# Catàlogo y Sintesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey 1700 - 1725

Israel Cavazos Garza

Universidad Autónoma de Nuevo León
Centro de Estudios Humanísticos
Monterrey, N.L., México

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ISRAEL
CAVAZOS
GARZA

ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERREY

C
CD3677
.M56
C38
c.1

1080066077

ISRAEL CAVAZOS GARZA

# Catálogo y Síntesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey

1700-1725

Universidad Autónoma de Nuevo León
Centro de Estudios Humanísticos
MONTERREY, MÉXICO
1973

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Al doctor don Agustín Millares Carlo*
*mi maestro en El Colegio de México*

# CATÁLOGO Y SÍNTESIS DE LOS PROTOCOLOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERREY

1700-1725

*Por*

Israel Cavazos Garza

MONTERREY, MÉXICO
1973

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
Biblioteca Central Mtra. Magna
UANL
FONDO
UNIVERSITARIO

**Albaceas:** don Diego, Juan y Juan Baustista. Ante el gobernador, don Nicolás de Azcárraga, caballero de la Orden de Santiago. Testigos, capitán Pedro Flores, quien firmó por la otorgante; Antonio González y alférez Juan de Munguía. **Monterrey, 27 de noviembre de 1674.** Siguen la aceptación del albaceazgo —11 de diciembre— y la visita al testamento hecha por el Ilmo. don Manuel Fernández Santacruz, obispo de Guadalajara; ante don Francisco Javier Aguilar y Ferrer, secretario; «y halló no estar cumplido». Monterrey, sin fecha, febrero de 1676.

1058). **VIII, fol. 99, no. 46:** Convenio celebrado entre el alférez don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la jurisdicción de San Miguel el Grande y el sargento mayor don Antonio López de Villegas, residente en Monterrey, minero, labrador y criador de ganados mayores y caballada, sobre las tierras que el segundo tiene pobladas en el Puesto y labor de Mamulique, «que tiene poblada, fundadas casas de viviendas, labor de vaquería... etc.». Mendiola cede en el sargento mayor el derecho que pudiera tener a dichas tierras, como heredero del capitán Hernando de Mendiola, «desde el paraje del Pozo a las Tapias de Juan Hernández, o sus linderos; y de éstas, río arriba de las Salinas, hasta los linderos de Juan Pérez; y de éstas hasta el ojo de las Encinas; y de éste al dicho pozo, que está como de oriente a poniente». Exceptúa de ello una caballería de tierra que tiene vendida al sargento mayor Diego de Villarreal, y en nombre de éste al capitán José de Villarreal, «entre el arroyo de Corral de Piedra y el río de las Salinas, desde las tapias y linderos de Juan Pérez de los Ríos, para abajo, a donde juntan dichas aguas; la cual línea ha de venir derecha desde dichas tapias o linderos, cortando el arroyo de Corral de Piedra, a donde está fundada la hacienda de fundición de beneficio de sacar plata, del sargento mayor Diego de Villarreal, que es de la banda de levante, de dicho arroyo». Exceptúa también dos caballerías que tiene dadas a Manuel Pérez de Oropeza, y en su nombre a Francisco Pérez de Oropeza, su hijo. Y dos caballerías y un sitio de ganado menor dados al alférez Gonzalo de Treviño; más dos caballerías de tierra que tiene cedidas a Hilario y Vicente de Mendiola. López de Villegas le ha de pagar 2,500 pesos de oro común, en reales, «que los han de importar otros tantos primales de pelo, castrados»; 1,250 de éstos, se los entregará en el Llano de los Tijerina, el 21 de marzo de 1707, y 1,250 el 21 de marzo de 1708, en el mismo puesto. Con este convenio se desisten del pleito que tenían sobre estas tierras, que López de Villegas poseía en virtud de merced al sargento mayor Pedro de la Rosa Salinas, vecino que fue de este reino, y por haberse compuesto con Su Majestad, confirmando en la Real Audiencia, según real provisión. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán José Lobo Guerrero, capitán Alonso Rodríguez, procurador general de esta ciudad, y alférez real José Sáenz. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 11 de octubre de 1706.**

1059). **VIII, fol. 104, no. 47:** El alférez real don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la villa de San Miguel el Grande, en la Nueva España, vende a Francisco Pérez de Oropeza, vecino de esta ciudad, un sitio de ganado menor en la orilla del río de las Salinas, que reservó a los comprendidos en la merced del capitán Fernando (o Hernando) de Mendiola, y que vendió al sargento mayor Antonio López de Villegas. Lindan, por una parte, con dos caballerías de pan llevar, que el vendedor tiene a orillas del río de Pesquería o las Salinas, y por la otra, con tierras de dicha venta. En 100 pesos de oro común, en reales. Ante don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, don Ignacio de Jesús y Olivares, capitán Cristóbal de Villarreal y Juan de Reyes. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 15 de octubre de 1706.**



1060). **VIII, fol. 105 v., no. 48:** El alférez real y de caballos don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la villa de San Miguel el Grande, de la Nueva España, vende al alférez Gonzalo de Treviño, vecino del valle del Carrizal, un sitio de ganado menor, que reservó de la merced del capitán Hernando de Mendiola y que vendió al sargento mayor Antonio López de Villegas. Linda, por una parte, con dos caballerías de pan llevar, que tiene el vendedor entre el río del Carrizal y el arroyo de Ciénega de Flores; y por otra con lo de la venta citada. En 159 pesos, de oro común, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, Ignacio de Jesús y Olivares, capitán Cristóbal de Villarreal y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 15 de octubre de 1706.**

1061). **VIII, fol. 107 v., no. 49:** Convenio celebrado entre el capitán Lázaro de los Santos Coy, vecino del valle de las Salinas y el capitán Cristóbal de Villarreal, por sí y por los herederos del capitán Diego de Villarreal, su padre, por su derecho como hijo de éste y de doña Beatriz de las Casas Navarro, sobre tierras de la hacienda de San Francisco (de las Cañas) que fueron dadas en dote a doña María de las Casas, por su padre el capitán Bernabé de las Casas, al casarse con el capitán Juan Alonso Lobo Guerrero, vecino de la villa de Santiago del Saltillo. La composición o convenio, consiste en que a Santos Coy le han de ser enteradas las tierras «todo cuanto reza la carta de dote..., incorporadas en la parte y lugar que vivo..., con lo cual y... la parte de tierra... que me puede pertenecer en los sitios de Icamole y la Popa, que me pertenece por legítima herencia de Marcos de las Casas, mi tío». Santos Coy, renuncia al derecho que los Villarreal tienen en las tierras del cañón de las Sabinas, de acuerdo con la información hecha por el gobernador marqués de San Miguel de Aguayo. Con ello se pone fin al pleito que tenía puesto de los Santos, como dueño, en contra al capitán José Lobo Guerrero, vecino del Saltillo e hijo de don Juan Alonso. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, alférez José de Escamilla y capitán Juan García Dávila. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 25 de octubre de 1706.**

1062). **VIII, fol. 111, no. 50:** Bernardo García de Morales, residente en esta ciudad, vende a Bartolomé de Arizpe, la parte de tierras y aguas que le pertenece en la hacienda de San Pedro de los Nogales, por herencia de Gaspar García y Juana de Morales, sus padres difuntos. En 330 pesos de oro común, en reales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, Antonio García, José Salinas y Lucas Peña. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 27 de octubre de 1706.**

1063). **VIII, fol. 113, no. 51:** El alférez José de Treviño, Antonio Zambrano, Bernabé López de Jaén, Antonio de Treviño, Francisco García, Juan de Reyes, Blas de los Ríos y José Sánchez, soldados del presidio de esa villa, confieren poder al capitán don Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario en la ciudad de Zacatecas, para que en la Real Caja de aquella ciudad, cobre adelantados sus sueldos, correspondientes a 1707, que son 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en la mano, estamos faltos de caballos, armas, bastimentos y otros peltrechos...». Ante el capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa como juez y parte. Testigos, alférez Juan Pérez de Moya, alférez José de Herrera y Miguel López. **Villa de San Juan de Cadereyta, 22 de octubre de 1706.**

1064). **VIII, fol. 115, no. 52:** El capitán Esteban González, indio tlaxcalteco, gobernador del pueblo de San Miguel de Aguayo, permuta dos barras de mina en la de San Francisco de Asís, por 6 barras de parte de mina que el capitán don Pedro de la Calancha y Valenzuela (ambos vecinos y mineros en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, del real de San Pedro de Bocas de Leones) tiene en la de Nuestra Señora de San Juan, «por otro nombre la Descubridora». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, Pedro Fernández de Zayas, José Montalvo y Fidel Salinas. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Cerro de Nuestra Señora de San Juan, 6 de noviembre de 1706.**

1065). **VIII, fol. 116, no. 53:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de Reyes, Francisco Vela, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Juan García, y Juan de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán don Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario de Zacatecas, para que cobre en la Real Caja de aquella ciudad, adelantados, sus sueldos correspondientes a 1707, que son 6,150 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado. Lo piden a causa «de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen, contra los indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en las manos, estamos faltos de caballos, armas, bastimentos y otros peltrechos...». Ante el capitán Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, Antonio García de Benavides, José de Benavides y Nicolás de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 22 de octubre de 1706.**

1066). **VIII, fol. 117 v., no. 54:** Nicolás Marroquín y Francisca Rodríguez de Montemayor, su mujer, vecinos del valle del Huajuco, jurisdicción de esta ciu-



dad, venden a Bartolomé de Arizpe, la parte de tierra de labor y agua que tiene la otorgante, por herencia de Francisco Rodríguez de Montemayor y Ramona de Ayala, sus padres, en la hacienda de Los Nogales, en 125 pesos, de oro común. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Nicolás Rodríguez de Montemayor, alférez Nicolás de la Serna y Miguel Rodríguez de Montemayor. De asistencia Juan Esteban de Ballesteros y Diego de Iglesias. **Monterrey, 19 de enero de 1707.**

1067). **VIII, fol. 119 v., no. 55:** El alférez José Sáenz, vecino de esta ciudad, vende a Miguel de Urtusástegui, vecino de la villa de San Miguel el Grande, de la Nueva España, y criador de ganados mayores y menores y caballada en este reino, y dueño de agostadero en él, la tierra de agostadero de ganado menor que tiene entre los linderos de las tierras medidas a don Juan Núñez de Villavicencio y el comprador, «entre el río del Potosí y el arroyo de los Mohinos, por la banda de arriba, por la Apamona, en que habrá 3 sitios de ganado menor». En 150 pesos en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador y capitán general de la provincia de Honduras. Testigos, Juan de Reyes, José de Montalvo y capitán Juan Guerra Cañamar. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 31 de enero de 1707.**

1068). **VIII, fol. 121, no. 56:** El capitán Cristóbal González, regidor de esta ciudad y doña Dorotea Rodríguez de Montemayor, su mujer, confieren poder al capitán Alonso Rodríguez, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Joaquín de Escamilla y alféreces Francisco de Escamilla y Pedro Botello. De asistencia, José Sáenz y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 3 de febrero de 1707.**

1069). **VIII, fol. 123 v., no. 57:** Doña Mariana Ruiz de Ocón, vecina del valle del Huajuco, jurisdicción de esta ciudad, hace donación al capitán Nicolás Rodríguez de Montemayor, «mi hermano», de tres cuartos de caballería de tierra de labor, en la de San Nicolás del Cercado; de media caballería de tierra, en la de San Diego; de una caballería, en la de San Antonio de las Trazas, «que aún no está en labor», con su agua; y de un cuarto de caballería de tierra, «a donde se midieron los tres cuartos..., sin agua, en el llano que está por bajo de Miguel Rodríguez (de Montemayor), nuestro hermano». Estas tierras las hubo por herencia del capitán Diego Rodríguez de Montemayor, su esposo; de las medidas a los herederos del capitán Diego Gutiérrez «mi suegro», de las 10 caballerías de tierra «que quedaron separadas al tiempo que se celebró la venta de las tierras de agostadero de dicho valle». Hace la donación, «por cuanto yo tengo afición y voluntad al capitán Nicolás Rodríguez de Montemayor..., por el amor y voluntad con que me ha asistido, acompañado y cuidado de mí en mi viudez, por ser hermano del capitán Diego Rodríguez, mi difunto esposo, y estar casado con mi hermana, y verse cargado de hijos, y por muchas y buenas obras que le



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

debo, dignas de remuneración...». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador y capitán general de la provincia de Honduras. Testigos, Nicolás de Sosa Covarrubias, José Guerrero y alférez Nicolás de la Serna y Contreras, quien firmó por la donante. De asistencia, Diego de Iglesias y José Sáenz. **Valle del Huajuco, 11 de febrero de 1707.**

1070). **VIII, fol. 125 v., no. 58:** Insinuación de la donación hecha por doña Mariana Ruiz de Ocón, vecina de este valle, al capitán Nicolás Rodríguez de Montemayor, su cuñado, manifestando que de este modo quedarán ambos poseedores de cantidades iguales en las cinco y cuarto caballerías de tierra medidas en dicho valle; «... y porque en caso que exceda de los quinientos sueldos áureos, debe ser insinuada, para su firmeza, la insinúa y manifiesta ante mí...». Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, Nicolás de Sosa Covarrubias, José Guerrero y Nicolás de la Serna y Contreras, que firma por la donante. De asistencia, Diego de Iglesias y José Sáenz. **Valle del Huajuco, jurisdicción de Monterrey, 11 de febrero de 1707.**

1071). **VIII, fol. 126, no. 59:** El alférez Blas de la Garza, regidor de Monterrey, vende a Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino de este valle, «una hacienda de labor que se compone de una caballería y cuarto de tierra... con el agua que le pertenece»; en este valle y que hubo por compra a Juan Rodríguez de Montemayor, con quien linda por una parte; por otra, con el camino real que va de Monterrey para Atongo y el Pilón; y por la otra con el río que va a entrar por la Boca de San Juan. En 250 pesos de oro común. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, Nicolás de Sosa Covarrubias y Nicolás de la Serna y Contreras. De asistencia, José Sáenz. **Valle del Huajuco, 11 de febrero de 1707.**

1072). **VIII, fol. 128 v., no. 60:** El capitán José de Ochoa, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, vende al alférez Gaspar de Treviño, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, un agostadero de 45 sitios de ganado mayor y 5 de menor y 8 caballerías de tierra, que hubo por merced del general Alonso de León, gobernador que fue de este reino, fecha en el puesto de los Amapualas, a 29 de enero de 1684. En 1,100 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, Juan de Reyes y alférez Nicolás García. De asistencia, José Sáenz y Juan de Reyes. **Monterrey, 27 de marzo de 1707.** (Escritura casi ilegible en su parte esencial y que sólo ayuda a interpretar la escritura siguiente.)

1073). **VIII, fol. 130 v., no. 61:** El alférez Gaspar de Treviño, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo y residente en esta ciudad, se obliga a pagar al capitán José de Ochoa, de esta vecindad, 1,100 pesos de oro común, en reales, cantidad en que le vendió, en escritura de esta fecha, un agostadero de tierras en el



puesto de los **amapualas,** extendiéndose este documento aunque en la escritura se dice haberlo recibido, no siendo así. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, alférez José Sáenz y Juan de Reyes. De asistencia, estos dos últimos. **Monterrey, 29 de marzo de 1707.**

1074). **VIII, fol. 131 v., no. 62:** El alférez Gaspar de Treviño, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, vende a Domingo de Charles Mireles, como apoderado de don Bernardino de Meneses Monroy y Mendoza, conde de Penalva, caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de México y mayordomo de sus haciendas de ovejas, 31 sitios de ganado mayor, 26 de menor y 8 caballerías de tierra, como se expresa en las mercedes; una de 25 de ganado mayor y 25 de menor, en el río de la Pesquería Grande, juntas del río de San Juan, jurisdicción de Cerralvo, a lindes de tierras que compró al capitán José de Ochoa, vecino de Monterrey, en la misma parte y río y lomas de los **amapualas,** que queda por la parte de arriba. Los 31 sitios de mayor, a 50 pesos cada uno, y los 26 de menor, a 25 pesos cada uno. Las caballerías de tierra, eriazas, a 11 pesos cada una. En 2,288 pesos. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, Salvador de Capetillo, Francisco de Treviño y Antonio Ventura de Mardones. De asistencia, Diego de Iglesias y Juan de Reyes. **Monterrey, 13 d abril de 1707.**

1075). **VIII, fol. 134, no. 63:** El alférez Gaspar de Treviño, vecino de San Gregorio de Cerralvo, vende a Domingo de Charles Mireles, apoderado y mayordomo de la hacienda de ovejas de don Bernardino Meneses Monroy y Mendoza, conde de Penalva, caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de México, 5 sitios de ganado mayor, 45 de menor y 8 caballerías de tierra, que lindan por el poniente con sitios que tiene el vendedor, por merced del gobernador don Francisco Báez de Treviño, y con los de los herederos del capitán Nicolás de la Serna, vecino que fue de esta ciudad, en los Charcos de Diego López. Las tierras que vende, fueron habidas por compra al capitán José de Ochoa, vecino de esta ciudad. En 1,463 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, don Antonio Ventura de Mardones, Francisco de Treviño y Salvador de Capetillo. De asistencia, Diego de Iglesias y Juan de Reyes. **Monterrey, 13 de abril de 1707.**

1076). **VIII, fol. 137, no. 64:** Testamento del alférez Bernabé de las Casas, hijo legítimo del capitán Bernabé de las Casas y de doña Beatriz Navarro, difuntos. Dispone ser enterrado en el convento de San Francisco de esta ciudad, «en la sepultura de mi padre», con misa y novenario. **Bienes:** espada, daga y tiracuello con hierros de plata, y arcabuz, «que llevó el capitán Mateo de Arredondo, prestado»; silla jineta, espuelas y freno; y «una cuera de gamuza». Manda se entreguen a doña María de las Casas, su hermana, 17 yeguas, de 34 que le ha vendido a 4 pesos cada una, en chivos de edad, a 4 tomines cada uno. La herencia de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sus padres, de que han sido repartidos los indios, que son los del capitán Gualaqui, que tiene traspasados en el capitán Diego de Villarreal, «mi hermano» y otra que no recuerda el nombre. Dos barras de mina en la de Nuestra Señora del Rosario, que le donó el alférez Marcos de las Casas, su hermano; y otras 4 en otras minas. Las yeguas de su hierro. **Le deben:** el capitán Diego de Villarreal, «con quien ha tenido algunos dares y tomares», 150 pesos; doña María de Villarreal, 200 pesos, «por un esclavo, pero se los dona, por haber recibido de la susodicha muchas y buenas obras». **Deudas:** a Alejo de Treviño, «mi compadre», 52 pesos; a Bartolomé Correa, 42 pesos; a Bartolomé García; 100; a un pastor llamado Maldonado, mayordomo de Echaide, 60; al padre Fray Diego de Aragón, presidente del convento de San Francisco, 22 pesos 7 tomines, que por él pagó a Francisco de Uribe; a Francisco González del Freire, lo «de un arcabuz que llevó mío, que era mejor que el suyo»; a Bernabé González, 3 pesos y 2 a Pedro de la Garza; al capitán Alonso de Treviño, una frezada grande. Pide que, pagado todo se le digan 20 misas en el convento y 20 en la Iglesia Mayor, por su ánima. Albaceas, capitán Diego de Villarreal y alférez Marcos de las Casas. Herederas, sus sobrinas, hijas de doña María y de doña Juliana, mejorando en tercio y quinto a doña María de las Casas, hija mayor de doña María. Ante el capitán Gregorio Fernández, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Pedro Flores, Juan Martínez de Frías, alférez Hernando de Cárdenas y Alejo de Treviño. **Valle y minas de las Salinas, 23 de enero de 1648.**

1077). **VIII, fol. 140, no. 65:** Inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte de doña Ángela López de Berlanga, mujer del capit!n Lázaro de los Santos Coy, vecina del valle de las Salinas. Entre los bienes manifestados por su esposo, figuran: **en Saltillo:** 3 casas de adobes, la primera «con 9 cuartos seguidos, y en ella 10 cuadros de cuerpo entero, de pinturas de diferentes santos»; espejos, 6 sillas de baqueta, mexicanas, con sus clavazones doradas; mesa, bancas, huerta, etc. **En Salinas:** la hacienda de San Francisco, habida por compra al capitán José Lobo Guerrero, vecino del Saltillo, en 1,000 pesos en reales, de contado; 16 mulas mansas, aparejadas, y 9 de silla; 40 machos cerreros; 8 manadas de yeguas, de 25 cada una, «con sus 8 burros oficiales y sus caballos abiertos»; 50 caballos mansos, de 2 riendas; 20 burras, 1,000 cabezas de ganado cabrío; 500 de ovejuno; 25 vacas añejas, con dos toros; 6 yuntas de bueyes, aperadas; herramientas, un esclavo mulato, de 45 años, que costó 350 pesos; una parte de hacienda, herencia materna, en el puesto del Malpaso. **Ropa:** polleras de seda, «con sus bombaches del mismo género»; armadores, manto, enaguas de felpa, un capotillo de grana, dos camisas de bretaña y dos de ruán. **Enseres de casa:** cazo, metates, etc. **Le deben:** el marqués de San Miguel de Aguayo, 2,000 pesos; don Alejandro de Echeverz, vecino de Parras, 160; el general don Pedro de Echeverz, vecino del valle de las Sabinas, 250; y su parte de herencia de Bernabé de las Casas. De todo es nombrado depositario don Lázaro, como padre de los menores «que quedaron en edad pueril» y otros «puestos en estado». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, José Sáenz y Diego de Iglesias. **Hacienda de San Francisco, del valle de la Salinas, 29 de noviembre de 1706.**



1078). **VIII, fol. 144, no. 66:** El capitán Alonso Rodríguez, procurador general de esta ciudad, en nombre del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, vende al capitán Andrés Fernández de Tijerina, de esta misma vecindad, y labrador, un pedazo de solar de 6 varas, perteneciente, y contiguo a las casas del Ayuntamiento. Por el oriente, linda con la Plaza Pública, y por el sur con casas y solar que el comprador tiene por merced del Ayuntamiento. En 50 pesos en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, Francisco García, Nicolás de la Garza y Salvador de Capetillo. De asistencia, Diego de Iglesias y José Sáenz. **Monterrey, 2 de julio de 1707.**

1079). **VIII, 146, no. 67:** Salvador Sánchez, vecino de la villa de León, se obliga a llevar a dicha villa los ganados de pelo, mulas y machos mansos y cerreros, y gente de servicio, «a su cuenta y riesgo, en compañía de Manuel de Cos, de la misma vecindad, y apoderado del capitán don Ventura Díaz de Linares». Estos efectos, corresponden al valor de los géneros que trajo Cos a la provincia de Coahuila, donde fue preso injustamente por el gobernador de dicha provincia don Martín de Alarcón, so pretexto de investigar ciertos robos que habían sucedido. Cos, por medio de su criado, logró escribir al capitán Díaz, quien embargó sus bienes en León y levantó información de buena conducta de Cos, logrando su libertad. Y ahora ambos se comprometen a llevar a dicha villa esos efectos, por valor de 2,334 pesos. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Lucas González Hidalgo, Nicolás de la Garza y Gregorio Rodríguez. De asistencia, Diego de Iglesias y José de la Garza. **Monterrey, 30 de junio de 1707.**

1080). **VIII, fol. 148 v., no. 68:** Los capitanes José Martínez, José de la Garza y Pedro Lozano, como maridos respectivamente de Inés, Nicolasa y Mariana de la Garza; y Francisco de Góngora, como apoderado de Lucía de la Garza, viuda de Nicolás de Arellano; todas hijas y herederas del capitán Pedro de la Garza, difunto, venden al capitán Lucas González Hidalgo, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, un pedazo de solar que linda «por la parte entre el sur y el este», con casa y solar del comprador; por el poniente con solar y casa de herederos del alférez real Pedro de Almandos, y por el norte, calle enmedio, con casa y solar de Juan Bautista de Saldúa. En 18 pesos. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Nicolás de la Garza, Juan de Peña y Lucas de Peña. De asistencia, Juan de Reyes y Diego de Iglesias. **Monterrey, 11 de julio de 1707.**

1081). **VIII, fol. 151, no. 69:** El alférez Juan de Reyes, vecino de esta ciudad, vende a Juan Rodríguez Vaca, vecino de la villa de Cadereyta, una caballería de tierra, con su saca de agua, en dicha villa, y que heredó de Juana de Cortinas, su esposa, por el derecho de Teodora y Josefa de Reyes, sus hijas legítimas. Esta tierra se halla «desde la banda del río de dicha villa, para la parte del sur, por frente de los cerrillos... de los Mojones, río arriba. Por la parte sur poniente, lin-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

da con caballerías que fueron de Juan Hernández, difunto, y ahora del comprador; y por el norte oriente, con tierras de Sebastián García, cuyo derecho recayó en Bernabé González, en 150 pesos, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y electo gobernador de la provincia de Honduras. Testigos, alférez Nicolás de la Garza, Lucas González Hidalgo y Lucas de Peña. De asistencia, Diego de Iglesias y José Félix de Almandos. **Monterrey, 6 de agosto de 1707.**

1082). **VIII, fol. 153, no. 70:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas y doña María González Hidalgo, su mujer, vecinos de esta ciudad, hacen fundación de una capellanía perpetua, de misas rezadas, en la Parroquial de esta ciudad, en la que tienen intención de ser sepultados. La capellanía ha de ser de 24 misas al año, con responso rezado sobre sus sepulcros, con agua bendita. Es designado primer capellán, el bachiller Marcos González Hidalgo, su sobrino, sustituyéndolo, en caso de muerte, otro de la familia, o un hijo de vecino de esta ciudad. Nombran por patrono a sí mismos, y, a su muerte, al Lic. Marcos González Hidalgo, su hermano, clérigo presbítero del Obispado de Guadalajara, y después al capitán Bernabé González Hidalgo, capitán Lucas González Hidalgo, y capitán Juan Méndez Tovar, sucesivamente. Señalan para la fundación, la hacienda de labor que tienen en el puesto de Santa Catalina, jurisdicción de esta ciudad, de 6 caballerías de tierra; 3 buenas, de pan sembrar, con aguas del río, presa y acequias, a 200 pesos cada una; y 3 eriazas, «por la piedra que tienen», a 100 pesos cada una; con las partes que le corresponden del Potrero y laderas del cerro de las Mitras, más la hacienda de San Martín, con sitio y medio de ganado mayor y 2 caballerías de tierra, eriazos... **(Escritura incompleta.)**

1083). **VIII, fol. 156, no. 71:** Testamento de María Cantú, vecina del valle del Carrizal, hija legítima del capitán Jerónimo Cantú y de Juliana de Tremiño, vecinos que fueron de este reino, y viuda del alférez Diego de Hinojosa, vecino que fue asimismo de este reino. Dispone ser sepultada en la Parroquial de esta ciudad, con misa ofrendada de cera, pan y vino, y un novenario rezado. Declara haber sido casada con el alférez Diego de Hinojosa. **Hijos:** Miguel, Diego, Inés, María, Clara, Juliana y Agustina, «todos puestos en estado». **Deudas:** a los bienes de Benito Gutiérrez, vecino que fue del Saltillo, 7 pesos; al capitán Pedro de Almandos, «lo que constare»; a una mulata que vive en la hacienda del general Alonso de León, en el valle del Pilón, junto a la capilla, un caballo, de 6 pesos. **Bienes:** 100 cabras, 100 ovejas de vientre, 100 crías, 20 yeguas de vientre, con 14 crías; el hierro y registro de la caballada; 4 caballerías de tierra y 2 sitios, uno de mayor y otro de menor, en la Ciénega de Flores, habidos por merced del gobierno. Declara que entre ella y su marido, tuvieron unos sitios en el valle de San Antonio, que poblaron; que los indios de su servicio, cuando se alzaron los indios del pueblo, mataron a su marido, «y a mí me flecharon y pegaron fuego a los jacales en que vivíamos». Que allí perdió cuanto tenían, incluso las mercedes; que, para poderlas vender al capitán Fernando Sánchez de Zamora, hizo información, y su labor los repartió entre sus hijos, dejando para ella sólo una yunta de bueyes, que se perdió. Su ropa, «en muy poca cantidad», y el ajuar de casa, «que es muy



corto», lo deja a Diego, su hijo, único a quien no ayudó al casarse, «por haberme recogido en su casa». Albaceas, Diego, su hijo. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario de Monterrey y juez comisionado por el gobernador don Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento Fernando Cantú, Isidro de la Garza y Fernando Cantú. De asistencia, alférez Gaspar de Treviño e Ignacio de Jesús y Olivares, quien firma por la otorgante, que dijo no saber. **Valle del Carrizal, 9 de enero de 1705.**

1084). **VIII, fol. 158, no. 72:** El alférez real Pedro de Almandos, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Martín de Almandos y de María de Azanza, natural de la ciudad de Pamplona, en el reino de Navarra, confiere poder al general don Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, para testar, de acuerdo con las cláusulas que le tiene comunicadas al bachiller don Lorenzo Pérez de León, clérigo presbítero domiciliario del Obispado de Guadalajara, y cura, vicario y juez eclesiástico del valle del Pilón y su feligresía. Dispone ser enterrado en la Iglesia del convento de San Francisco, «al pie del altar de las Benditas Ánimas del Purgatorio, donde está enterrada mi esposa». Albaceas, Francisco Carrejo y alférez Francisco de la Garza, «con cuya hija tener tratado casar a José Félix, mi hijo». **Herederos:** José Félix, Ana María e Isabel de Almandos, sus hijos y de Isabel de Treviño, su legítima mujer. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Manuel García de las Rivas, alférez José de Escamilla y don Ignacio de Jesús y Olivares. De asistencia, Francisco Pérez de Albornoz y Gaspar de Treviño. **Monterrey, 14 de enero de 1705.**

1085). **VIII, fol. 160, no. 73:** El capitán Antonio Leal, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta, vende al bachiller Lorenzo Pérez de León, clérigo presbítero, domiciliario del obispado de Guadalajara y cura, vicario y juez eclesiástico del valle del Pilón , y su feligresía, una mulata llamada Lucía, «con dos hijos varones, de un vientre»; de 35 años, poco más o menos, «de color amelcochado, los ojos algo hondos, el cabello liso, de buena estatura», y los hijos de 5 años, poco más o menos. Esta esclava es de las que quedaron por bienes de Josefa González, madre del vendedor y abuela del bachiller, «en cuya casa nació, de María, esclava, mulata». Los vende «por esclavos, cautivos, sujetos a servidumbre», como albacea de Josefa González. En 570 pesos. Ante el capitán Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Miguel Leal de León, Antonio Leal y José Leal. De asistencia, Nicolás Ochoa de Elejalde y Miguel Rodríguez de Montemayor. **Monterrey, 14 de enero de 1705.**

1086). **VIII, fol. 161 v., no. 74:** El sargento mayor Carlos Cantú, vecino del valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta, confiere poder al capitán Manuel García de las Rivas, «mi hijo», vecino del mismo valle; para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Méndez Tovar, alférez Juan de Castro Mireles y capitán Lucas González Hidalgo. De asistencia, Diego Laruel Fernández y Miguel Rodríguez de Montemayor. **Monterrey, 28 de febrero de 1705.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1087). **VIII, fol. 162 v., no. 75:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al bachiller Nicolás Guajardo, clérigo presbítero, domiciliario del obispado de Guadalajara y administrador general de las rentas decimales de este reino y de la villa del Saltillo, un mil pesos de oro común, en reales, que debe a la Iglesia Catedral de Guadalajara, del tiempo que las administró en este reino el licenciado José Guajardo, difunto, cura en encomienda que fue de este reino, y que tiene en su poder de efectos pertenecientes a dichos diezmos. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Francisco de Albornoz, capitán Francisco de la Garza y Francisco Carrejo. De asistencia, Alonso Rodríguez y Juan Caballero. **Monterrey, 7 de marzo de 1705.**

1088). **VIII, fol. 164, no. 76:** El capitán José de Ochoa, vecino de esta ciudad y mayordomo de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de la Parroquial de esta ciudad, da en arrendamiento a Bernabé de Munguía, 16 mulas y machos mansos, pertenecientes a dicha cofradía, por un año, a 5 pesos cada uno anuales; «aparejados, con jato nuevo, que, a juicio de arrieros y personas inteligentes en recua, valgan de 6 a 7 pesos; aviados de lazos, reatas, jáquimas y maneas». El arrendatario presenta como fiador a Juan de Castro Mireles. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Nicolás Rodríguez de Montemayor, Francisco Pérez de Albornoz y alférez Nicolás de la Serna y Contreras. De asistencia, Salvador de Capetillo e Ignacio de Jesús y Olivares. **Monterrey, 7 de marzo de 1705.**

1089). **VIII, fol. 166, no. 77:** Inventario, avalúo e hijuelas de los bienes que quedaron por muerte repentina del capitán Jerónimo Cantú, vecino que fue del valle de las Salinas. Figuran: la notificación a Beatriz de Villarreal, su viuda; a Francisco Cantú, su hijo, «mancebo, mayor de 18 años» y a Isidro de la Garza, su yerno; así como a Juliana de Treviño, su madre, por bienes que quedaron de Jerónimo Cantú, su esposo y a que tiene derecho Francisco Cantú, su hijo. En el inventario aparecen, entre otros bienes, los siguientes: **casas,** una de adobes, techada de morillos, aposento, cocina y galera. **Ganado:** caballos, yeguas, garañones, crías caballares, mulas, burros, cabras, ciento cinco cabritos, chivatos y vacas, más tres yuntas. **Cosecha:** la troje con 200 fanegas de maíz, sartas de chile, etc. **Tierras:** su parte de tierra, con agua del río de las Salinas. **Muebles:** herramienta de labranza, una mesa, una banca. **Arneses de montar:** silla, arcabuz, freno y espuelas. **Ropa:** un armador, un vestido «de picote», una ongarina de sarga, de Sevilla, vieja, con botones de plata fina, sarga espoloniada, con algunas flores de oro; capisayo, coleto. **Otros bienes:** cazo metate y comal. **Deudas:** 100 pesos de ajuar que trajo su esposa, al casarse; 71 pesos a la Iglesia; 64 a don Ignacio de Jesús y Olivares; 20 a Jacinto de la Garza; 50 a don Juan Esteban de Ballesteros, de arrendamiento de mulas; a don Antonio Fernández Vallejo; a Bernardo de Chavarría, 125 pesos; al capitán Juan de Arizpe, 100; y 20 «a la demanda de Nuestra Señora de las Charcas». **Hijos:** María, Miguel, Francisca, Josefa, Cristóbal, Ana, Margarita y Antonia, casada con el alférez Isidro de la Garza. Las deudas suman en 1,069



pesos 5 reales, y las hijuelas, de 95 pesos cada una. Ante Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario, comisionado por el gobernador don Francisco Báez Treviño. Testigos de asistencia, Ignacio de Jesús y Olivares y Salvador de Capetillo. **Hacienda de San Antonio, «que fue del capitán Jerónimo Cantú», del valle de las Salinas y Carrizal, 7 de noviembre de 1705.**

1090). **VIII, fol. 179 v., no. 78:** Antonio de Sandoval y Meza (o Godines), vecino de la ciudad de Pátzcuaro, de la provincia de Michoacán, de la Nueva España, residente en Monterrey, hace donación al capitán don Pedro de la Calancha y Valenzuela y a la hacienda que éste tiene en el valle y real de las Sabinas, del goce de los metales de la mina de Ntra. Sra. Santa Ana, de 24 barras, que le pertenecen por posesión que le dio el capitán José Sáenz, teniente de alcalde mayor de San Pedro de Bocas de Leones; 23 para él y una para la capilla de San Francisco Javier, en Monterrey. Agregado, el original de la posesión; (6 de febrero de 1705). Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Francisco de Tejada, alférez real Manuel de Mendoza y Francisco Carrejo Linares. De asistencia, Nicolás de Ayala y Jacinto de la Garza Falcón. **Monterrey, 24 de marzo de 1705.**

1091). **VIII, fol. 182, no. 79:** Bernardo de Chavarría, vecino y minero del real de San Pedro de Boca de Leones, se obliga a pagar al sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, 1,578 pesos, 2 reales, que pagó por él a Francisco de Tejada, del avío de las minas y haciendas de beneficio de sacar plata, que tiene en arrendamiento en este real. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, Juan Caballero, Manuel de Mendoza y don Ignacio de Jesús y Olivares. De asistencia, Miguel de Peralta y Nicolás de Ayala. **Monterrey, 24 de marzo de 1705.**

1092). **VIII, fol. 183, no. 80:** El capitán Miguel de Escamilla, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta y residente en el puesto del arroyo del Blanquillo, vende a Francisco de la Garza, vecino del valle del Pilón, un sitio de ganado menor, en el arroyo de Garrapatas, «para abajo, desde los linderos de José Cantú, por la orilla del arroyo»; perteneciente a la merced de 50 sitios hecha a Francisco Pérez de Escamilla, su padre, vecino y poblador que fue de dicha villa y conquistador de este reino, por el gobernador don Martín de Zavala, de 20 de abril de 1637, y que hubo el vendedor en remate de 14 de junio de 1677, según testimonio dado por el capitán Diego González, alcalde mayor y capitán del presidio de esta villa, a 12 de julio de 1679. En 100 pesos en reales. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, alférez Juan de Castro Mireles, Domingo de Escamilla y alférez Antonio Cantú. De asistencia, Alonso de León y Gaspar de Treviño. **Valle del Pilón, 31 de marzo de 1705.**

1093). **VIII, fol. 184, no. 81:** El capitán José de Ochoa, vecino de esta ciudad y mayordomo de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de la Parroquial de esta ciudad, da en arrendamiento, por 3 años, al capitán Miguel de Escamilla, vecino de la jurisdicción de la villa de Cadereyta, 834 cabras de vientre «buenas de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dar y recebir», pertenecientes a dicha cofradía; a 83 pesos 4 reales, de oro común, en reales, al año. Ante el capitán Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, alférez Nicolás de la Garza, don Ignacio de Jesús y Olivares y alférez Manuel de Mendoza. De asistencia, Nicolás de la Serna y Contreras y Diego de Iglesias. **Monterrey, 28 de abril de 1705.**

1094). **VIII, fol. 187, no. 82:** Testamento de Antonio Cavazos, español, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, hijo legítimo del capitán Antonio Cavazos, difunto, y de doña Bernarda de Montemayor, vecina de esta jurisdicción. Pide ser sepultado en la Parroquial, «en la parte más humilde que se pueda», amortajado con hábito de San Francisco. **Matrimonio:** con doña Lucía Fernández de Castro. **Hijos:** Juana, María y Clara, que viven, y José Antonio, que murió. No recibió dote. El tenía 16 yeguas y 3 yuntas, y la parte de hacienda de labor, por herencia de su padre, **Deudas:** al sargento mayor Antonio López de Villegas y a Marcos Peña, dos pesos. **Bienes:** doce yeguas, 2 caballos, silla, arcabuz y freno, más su parte de hacienda y 3 pesos que le debe Matías Munguía. Albacea, alférez Juan Guerra Cañamar. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, general Francisco Báez Treviño y José y Miguel Cavazos. De asistencia, Juan Guerra y Nicolás de la Serna y Contreras. **Hacienda de Santo Domingo, 27 de mayo de 1705.** («Sin derechos, doy fe, por ser pobre».)

1095). **VIII, fol. 187, no. 83:** El alférez Juan Pérez de Moya, regidor de la villa de San Juan de Cadereyta, vende al capitán José de la Mota, vecino de esta jurisdicción, la parte de hacienda de labor, sitios de agostadero y aguas que le pertenecen en la hacienda de la Pesquería Grande a doña Josefa de Rentería, su esposa, de quien tiene poder, cuyo texto se inserta en el cuerpo de la escritura y aparece agregado original **(ver núm. 1096).** En 82 pesos de oro común, en reales. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, alférez Francisco Pérez de Albornoz y Juan Caballero. De asistencia, Blas de Iruegas y Juan Bautista de Saldúa Maguregui. **Monterrey, 12 de junio de 1705.**

1096). **VIII, fol. 188, no. 84:** Doña Josefa de Rentería y Treviño, vecina de esta villa confiere poder al alférez Juan Pérez de Moya, su marido, para que pueda vender su parte de hacienda, en la de San Juan Bautista de la Pesquería Grande, habida por muerte de doña María de Sepúlveda y Rentería, su madre. Ante el capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, alférez José de Treviño y sargento mayor Diego González. De asistencia, José de Treviño y Nicolás de la Serna y Alarcón. Por la otorgante, firma su marido. **Villa de San Juan de Cadereyta, 23 de mayo de 1705.**

1097). **VIII, fol. 190, no. 85:** El alférez real don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la villa de San Miguel el Grande, de la Nueva España, y residente en Monterrey, hace donación a Vicente e Hilario de Mendiola, vecinos de la jurisdicción del valle del Carrizal, del Nuevo Reino de León, de 4 caballerías de tierra de pan llevar, que hubo por merced el capitán Hernando de Mendiola, cuyo derecho recayó en él. Las tierras están «en la orilla del río de las Salinas, que pasa por el valle del Carrizal».



Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, alférez real Francisco Pérez de Albornoz y capitán Juan Bautista de Saldúa. De asistencia, Alonso Rodríguez y Nicolás de la Serna y Contreras. **Monterrey, 15 de junio de 1705.**

1098). **VIII, fol. 192, no. 86:** El sargento mayor Pedro Guajardo y el alférez real Manuel de Mendoza, confieren poder a don Lorenzo Gabriel de Nava, vecino de la ciudad de Guadalajara y contador de la Mesa Capitular de la Catedral de aquella ciudad, para cobros y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Blas de Iruegas y José de Olazarán. **Monterrey, 5 de septiembre de 1705.**

1099). **VIII, fol. 193 v., no. 87:** El licenciado don Francisco de la Calancha y Valenzuela, clérigo presbítero y domiciliario del obispado de Guadalajara, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de la jurisdicción de este reino, se obliga a pagar al general Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, 1,050 pesos de oro común, en reales, en un año; y, de no hacerlo en este plazo, pagará el 5 % anual. Esta cantidad la recibió de don Francisco Pérez de Albornoz. Hipoteca en garantía, la hacienda de labor que tiene en el valle de Santiago, de las Sabinas. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Carrejo, alférez real José Sáenz y alférez Jacinto de la Garza. De asistencia, José de Olazarán y Fernando Sánchez de Zamora. **Monterrey, 11 de septiembre de 1705.**

1100). **VIII, fol. 194 v., no. 88:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar en 16 meses, al capitán don Diego de Peramato, 1,100 quintales de greta, que ha de poner y entregar en el real de Guanajuato, de la Nueva España, en poder de don Juan de Sopena, mercader de aquella vecindad. Se los debe por género de Mechoacán, corazas, fustes, aderezos, cojinillos, espuelas, frenos, chocolate y otras mercadurías, por valor de 3,800 pesos. Ante Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Francisco Pérez de Albornoz, Salvador de Capetillo y capitán Francisco Carrejo. De asistencia, Ignacio de Jesús y Olivares y Luis de Pruneda. **Monterrey, 18 de septiembre de 1705.**

1101). **VIII, fol. 195 v., no. 89:** El capitán Cristóbal de León, vecino del valle del Pilón, como albacea testamentario del bachiller Lorenzo Pérez de León, «mi hermano, difunto», hace donación a María Gertrudis de Escamilla, de una esclava llamada Efigenia, mulata, de 5 años, nacida en su casa e hija de Lucía, su esclava; y se la da «por cautiva, sujeta a servidumbre, ella y los hijos e hijas que ella producieren». Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán don Juan de Isla y Palacio, capitán Alonso Rodríguez y Tomás de Treviño. De asistencia, José de Abrego y Antonio de Guzmán. Por María Gertrudis firma el capitán José de Escamilla, su padre. **Monterrey, 1o. de octubre de 1705.**

1102). **VIII, fol. 197, no. 89:** El capitán don Diego García de Sepúlveda, vecino de este reino, vende al capitán don Ciprián García de Pruneda, 45 sitios de ganado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

menor y 5 de mayor, entre el río de la Pesquería Grande y el de San Juan, «en el paraje que llaman los Ayancuaras». Por el poniente lindan con tierras que fueron del alférez Juan de Treviño y ahora son del vendedor, y por el oriente, con las que pidió en merced el capitán Antonio Leal. El vendedor los hubo por herencia del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, «mi padre», quien a su vez los hubo por merced del gobernador don Martín de Zavala. En 550 pesos de oro común, en reales. Ante don Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Manuel de Mendoza, «notario público de este reino»; alférez real José Sáenz y capitán Juan de la Garza. De asistencia, Salvador de Capetillo e Ignacio de Jesús y Olivares. **Monterrey, 1o. de octubre de 1705.**

1103). **VIII, fol. 198 v., no. 90:** El capitán Blas de la Garza, vecino del real de las Sabinas, jurisdicción de Boca de Leones y residente en esta ciudad, vende a don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, la mitad de la casa de vivienda «que pertenece a doña Beatriz de Villarreal, su esposa, y que está en la Plaza Pública de esta ciudad». Linda con solar que fue del sargento mayor Diego de Villarreal, y, por el oriente, con solar de los herederos del capitán Diego Rodríguez de Montemayor. Es «de adobe, techada de zacate y se compone de una sala con dos ventanas, un aposento y un zaguán», y tiene una mesa y una banca. Hace la venta con poder de su esposa, otorgado ante el capitán José Antonio de Castro, alcalde mayor y capitán a guerra de dicho valle, el 10 de noviembre de 1705, y ante los testigos Valerio Rodríguez, Diego de Ochoa, Nicolás Rodríguez, Nicolás de Meza Sandoval y Nicolás Flores de Abrego. Ella lo hubo, en compañía de Juana, su hermana, por herencia del capitán Juan Bautista de Villarreal. En 335 pesos. Ante Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, Francisco de Isla y Juan de Reyes. De asistencia, José Sáenz y Juan Ramos. **Monterrey, 15 de noviembre de 1705.**

1104). **VIII, fol. 201, no. 91:** Original de la merced hecha por el gobernador, general Alonso de León, a favor del capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio de la villa de San Juan de Cadereyta, de 24 sitios de ganado menor y 6 de mayor y 8 caballerías de tierra, con saca de agua, en el puesto de la Salinilla de la Ayancuara, orillas del río de San Juan, colindando con sitios de Cristóbal Yáñez y por el norte con sitios de herederos del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, «corriendo el río abajo y una cañada que está en medio de unos charcos salitrosos, que se juntan en el río de San Juan». El capitán Leal alega como servicios haber sido soldado 20 años, alférez de campaña, alcalde mayor y capitán del presidio; haber asistido a más de 22 jornadas, y, con 7 hombres, a la que se hizo al Ojo de la Caldera, donde le mataron el caballo y donde a pie hizo él sólo retirar el enemigo; y ser, además, hijo del capitán Alonso de León, primer poblador de la villa de Cadereyta. Testigos, Alonso Garrido y José Cortinas. «Sellada con el sello de mis armas.» **Villa de San Juan de Cadereyta, 4 de junio de 1683.** Sigue la posesión dada por el sargento Antonio López Prieto, juez de medidas, por comisión del capitán Ignacio Guerra, alguacil mayor el reino, para dar ésta y de las que tiene pedidas don Lorenzo Pérez de León. Testigos, capitán don Diego García de Sepúlveda, Lorenzo Pérez de León, Gabriel de la Garza, Francisco de Treviño y Juan



Bautista Chapa. «Entre el río de la Pesquería Grande y el de San Juan, junto a unos charcos que están arriba de una loma montuosa»; **4 de abril de 1690.** Sigue, además, una petición del capitán Antonio Leal, para que se le dé testimonio. Ante Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario. Testigos, Nicolás de Ayala y Antonio Núñez. **Monterrey, 3 de diciembre de 1705.**

1105. **VIII, fol. 206, no. 92:** El Lic. don Nicolás Hurtado de Mendoza, abogado de las Reales Audiencias de México y Guadalajara, criador de ganados mayores y menores y vecino de la ciudad de Santiago de Querétaro, vende a don Luis (García) de Pruneda, vecino del Nuevo Reino de León, 25 sitios, concluyendo con esto la discusión que tenían sobre la venta anterior de 40 sitios que, por 800 chivatos, le había hecho el mismo licenciado, y que estaban comprendidos, en parte, en tierras de las mercedes de Juan de Abrego, escribano, y los de don Luis de Zúñiga Almaraz, vendidos por éste a don Juan Francisco de Vértiz, vecino de México, y éste a don Agustín de Trejo y Almaraz, en 800 pesos. Ante Domingo de Vivanco, escribano público. Testigos, Pedro de Urbiola, Diego de Cuadros y Juan de Torres Camberos, vecinos de esta ciudad. **Santiago de Querétaro, 6 de julio de 1705.** (Testimonio.)

1106). **VIII, fol. 211, no. 93:** Testimonio del superior despacho del virrey, conde de Moctezuma, y memoriales, medidas, posesión, etc., de las minas de San Francisco de Asís y Nuestra Señora de los Dolores, en el cerro de San Juan, de San Pedro de Boca de Leones, sobre el pleito seguido entre don Francisco de Barbarigo y el Lic. don Francisco de la Calancha y Valenzuela, y en el que están interesados Bernabé González, tlaxcalteco, descubridor, el alférez Francisco de Villarreal, sargento mayor Diego de Villarreal y capitán Juan Bautista de Villarreal, como herederos de los capitanes Juan y Juan Bautista de Villarreal. Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y don Juan de Isla y Palacio. Monterrey, 18 de febrero de 1699. Testimonio sacado a petición de Esteban González, vecino del pueblo de San Miguel de Aguayo, e hijo de Bernabé. Ante el capitán don Gregorio de Salinas Varona, gobernador y capitán general. Testigos, Domingo de Arias y Juan Esteban de Ballesteros. **Cerro y minas de Ntra. Sra. de San Juan, de San Pedro de Boca de Leones, 4 de julio de 1705.**

1107). **VIII, fol. 235, no. 93:** Don Pedro Miguel de Bustos, tesorero del Medio Real, administrador de los bienes y rentas del convento y religiosas de Santa Clara, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en nombre y con poder de doña Josefa de Zúñiga, vecina del pueblo de Ixmiquilpan y viuda del capitán don Juan de Lugo, alguacil mayor que fue de dicho pueblo, vende a don Luis de Pruneda, 25 sitios de ganado mayor, en el lugar que expresa la merced hecha a don Luis de Zúñiga Almaraz, cuyo texto se inserta. En 500 pesos. Se insertan los documentos siguientes: 1. Poder otorgado por doña Josefa de Zúñiga, a favor del capitán Cristóbal Sánchez de Guevara, su sobrino, vecino del pueblo de San Juan del Río, para que venda a don Luis de Pruneda, 25 sitios, a 25 pesos cada uno, de los que fueron de don Luis de Zúñiga Almaraz, su padre, cuyos títulos tiene don Luis de Zúñiga y Estrada, vecino de Querétaro, su sobrino. Ante el capitán Antonio Ortiz



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de Escalante, tasador, juez repartidor general de la Real Audiencia de México, y alcalde mayor de este pueblo. Ixmiquilpan, 10 de agosto de 1700. — 2. El capitán Cristóbal Sánchez de Guevara y Zúñiga, vecino del pueblo de San Juan del Río y residente en esta ciudad, sustituye en el capitán Pedro Miguel Bustos, el poder anterior. Ante Diego de Oláis y Cossar, escribano real y receptor. Testigos, Francisco Gómez, Pedro Benítez y Juan de Vega. Santiago de Querétaro, 22 de agosto de 1700. — 3. Merced otorgada a favor de don Luis de Zúñiga Almaraz, vecino del pueblo de Huichapan, de la Nueva España, de 50 sitios, entre los ríos de San Juan y Ramos, lindando con sitios que pidió Andrés de Arauna. Los pide alegando haberse dispuesto a entrar con sus ganados, 6 españoles que los traen, y más de 100 personas, «indios e indias, chicos y grandes, y negros para la guarda de los ganados»; caballos, recuas, etc., «siendo uno de los primeros que dieron principio a esta entrada». Villa de Cerralvo , 16 de abril de 1635. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario. — 4. Razón de Juan Gutiérrez Pimentel, apoderado de don Luis, sobre la venta de 25 sitios de esta merced, a don Juan Francisco de Vértiz, regidor de la ciudad de México. Ante Juan Sánchez de Rivera, escribano real. México, 17 de marzo de 1636. — 5. Posesión de las tierras de la merced a don Luis de Zúñiga y Almaraz, dada por Alonso Gutiérrez Pimentel, secretario real y juez comisionado. Ante Juan de Zavala, escribano nombrado. 25 de marzo de 1637. Ante Diego de Oláiz y Cossar, escribano real y receptor y juez de residencia. Testigos, Francisco Gámez, don Jerónimo de Arzate y Juan de Vega. Ciudad de México, 19 de noviembre de 1705. Testimonio expedido por Jerónimo Ruiz Cabal, escribano público. Testigos, Blas Maldonado, don Blas de Acuña y Pedro de Contreras. **México, 20 de noviembre de 1705.**

1108). **VIII, fol. 247, no. 94:** El general Matías de Aguirre, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, y residente en Monterrey, se obliga a pagar 2,000 pesos de oro común, en reales, que le han sido entregados por el bachiller Marcos González Hidalgo, presbítero, juez comisario de testamentos, capellanías y obras pías de este reino, por el doctor don Diego de Estrada y Galindo, canónigo doctoral de la Catedral de Guadalajara. Al 5 % (100 pesos al año); declarando que esta cantidad es la que dejó el alférez real Pedro de Almandos, por cláusula testamentaria, para la imposición de una capellanía, de la cual dejó al bachiller Juan Sánchez de la Barrera, por primer capellán. De este interés, 75 pesos serán pagados al general don Antonio Fernández Vallejo (patrono?) para la aplicación de las misas, y el resto al capellán. Hipoteca en garantía su hacienda que tiene en Saltillo, llamada San Buenaventura de las Ánimas, compuesta de 5 caballerías de tierra y 18 días de agua, de la mitad de la labor de San Diego, «que es en sí muy cuantiosa», y dos ojos de agua permanentes. La hacienda, linda al sur con tierras de herederos del capitán Pedro Flores, y al oriente con herederos de Leonor Martínez. Incluye 3 casas, 10 yuntas, etc., con valor de más de 4,000 pesos. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Manuel de Mendoza, notario público; José de Chapa y capitán José González. De asistencia, Pedro Guajardo y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 12 de enero de 1706.**



1109). **VIII, fol. 248 v., no. 95.** El alférez Antonio García de Sosa, vecino de este reino, vende al alférez mayor Bartolomé González de Quintanilla, una casa «en la calle Real, que sale de esta ciudad para la villa del Saltillo»; y que es la misma que su padre el capitán Pedro García de Sosa, había vendido a Bernabé de Munguía, a quien nunca extendió la escritura correspondiente; y que ahora Munguía recibe de conformidad 200 pesos en reales, de González de Quintanilla, valor de esta escritura. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Manuel de Mendoza, notario público; capitán Alonso Rodríguez, procurador general de esta ciudad; y el alférez José Sáenz. De asistencia, Pedro Guajardo y Pedro de los Santos. **Monterrey, 17 de febrero de 1706.**

1110). **VIII, fol. 249 v., no. 96:** El alférez Mateo Rodríguez de Montemayor, vecino de esta ciudad, vende a Juan de Peña, de esta vecindad, la parte que por herencia de sus padres hubo en el puesto de San Salvador, «inmediata a esta ciudad, hacia el oriente». En 50 pesos. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, Joaquín de Escamilla, Ignacio de Jesús y Olivares y alférez real Manuel de Mendoza. De asistencia, Pedro Guajardo y Salvador de Capetillo. **Monterrey, (sin fecha).** Entre escrituras del 17 de febrero y el 7 de mayo de 1706.

1111). **VIII, fol. 250 v., no. 97:** Francisco de Tejada, residente en esta ciudad y vecino de la de San Luis Potosí, en la Nueva España, con poder de Pedro Fernández de Molina, vecino de aquella ciudad, otorgado ante Alejo de Mendoza, escribano real, a 4 de noviembre de 1705, en favor de Diego Solís, vecino del real de Nuestra Señora de las Charcas, de la Nueva Galicia, y sustituido por éste al otorgante, el 9 de abril de 1706, ante el capitán Antonio de la Campa y Cos, teniente de alcalde mayor de dicho real, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, de esta vecindad, un esclavo mulato, «de color algo blanco», llamado Antonio González, de 20 años, nacido y criado en casa del licenciado Juan González, cura beneficiado que fue del partido de Teotlalco, y que Diego de Ortega Suárez, apoderado y albacea de éste, y vecino de la ciudad de Los Ángeles, de la Nueva España, según poder que pasó ante Juan de Chávez, a 19 de agosto de 1704, vendió, en escritura otorgada en San Luis Potosí, el 9 de enero de 1705, ante José de Espinosa Sotomayor, escribano real y público, a don Juan Hermoso de la Fuente, vecino de Charcas, quien, por no haberlo pagado, pasó a Fernández de Molina, según vale. En 300 pesos de oro común. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de los Santos Coy, capitán Alonso Rodríguez, procurador general de esta ciudad y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 17 de mayo de 1706.**

1112). **VIII, fol. 252, no. 98:** El alférez José de Benavides y el sargento Nicolás de Chapa, residentes en esta ciudad, como albaceas y herederos del capitán Francisco Báez de Benavides, «nuestro padre, vecino que fue de la villa de Cerralvo», venden al general don Francisco Báez Treviño, un agostadero de 25 sitios de ganado mayor, 25 de menor y 8 caballerías de tierra, con dos sacas de agua del río del Álamo, que hubo por merced, por servicios. Lindan, por una parte, con sitios que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fueron de doña Clara de Rentería, hasta el río del Álamo; por otra, con el paso de La Carroza; por otra, con el mismo río; «y de allí a las laderas de los Picachos, y de éstas a la lomería que viene a las minas de la Parra». Las tierras están yermas y eriazas. En 1,000 pesos en reales. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino; capitán Lázaro de los Santos Coy y Pedro de los Santos Coy. De asistencia, Juan de Noriega y Pedro de los Santos Coy **(sic). Monterrey, 18 de agosto de 1706.**

1113). **VIII, fol. 254, no. 99:** El capitán Esteban de Cepeda, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones, se obliga a pagar, en plazo de 10 meses, al general Matías de Aguirre, vecino de esta ciudad, 2,349 pesos 3 reales, de oro común, en reales, que es lo que importa la memoria de géneros y mercadurías de Castilla y de la tierra, que le ha suplido. El general le aceptará abonos en quintales de plomo, puestos en su hacienda de beneficio de sacar plata, a dos reales quintal, y el de greta a 6 reales; y asimismo suplirá de géneros la hacienda de Cepeda, rebajándosela de los plomos y gretas. Hipoteca, en garantía, una parte de su hacienda de Palomas, con saca de agua, en jurisdicción de la villa del Saltillo, y la parte de minas en dicho real, con la mulada y recua, de carga y silla. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino; sargento mayor Pedro Guajardo, «actual de él» y el capitán Alonso Rodríguez. De asistencia, Pedro de los Santos Coy y José de la Garza. **Monterrey, 18 de septiembre de 1706.**

1114). **VIII, fol. 257, no. 100:** Don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino y mercader de esta ciudad, otorga recibo a rédito, por 2 años, de 2,000 pesos de oro común, al bachiller don Jerónimo López Prieto, cura, vicario y juez eclesiástico de este reino, por orden del Venerable Señor Deán y Cabildo Sede Vacante, de la ciudad de Guadalajara. Esta cantidad es la que dejó el alférez real Pedro de Almandos, separada del quinto de sus bienes, para la imposición de la capellanía de que nombró por capellán principal al licenciado Juan Sánchez de la Barrera, «clérigo a la sazón de menores órdenes». En virtud de este recibo, se obliga a pagar 100 pesos anuales, o sea el 5 %; presentando como fiador al general don Antonio Fernández Vallejo, vecino y mercader de esta ciudad. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, Lucas Peña. De asistencia, Diego de Iglesias y Juan de Isla y Palacio. **Monterrey, 14 de junio de 1706.**

1115). **VIII, fol. 260, no. 101:** El alférez Pedro Flores, vecino de esta ciudad, vende al capitán don Luis García de Pruneda, caballería y media de tierra y medio sitio de ganado mayor, que posee por escritura de 27 de mayo de 1690, hecha ante el general Martín de Mendiondo; y una parte de sitio a que se refiere la escritura de 12 de junio de 1691, hecha ante el capitán Diego de Villarreal, alcalde mayor del valle de las Salinas. En 420 pesos. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, sargento mayor Antonio López de Villegas, capitán Alonso Rodríguez y Salvador de Capetillo. De asistencia, don Francisco Javier y don Juan de Isla y Palacio. **Monterrey, 25 de octubre de 1706.**



1116). **VIII, fol. 262, no. 102:** El capitán Francisco de Iribe y Vergara, alcalde mayor y capitán a guerra de esta ciudad, vende al capitán Juan de la Garza, vecino y alcalde ordinario de ella, 12 caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor, que el capitán Juan de Espíndola, hubo por permuta del capitán Gonzalo Fernández de Castro, celebrada ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario, en 2 de junio de 1644. De estas tierras, 8 caballerías empiezan enfrente de las de Juan de Montalvo, y 4 sucesivas a éstas, a lindar con una palma grande, que está enfrente de la hacienda de los herederos de Juan Pérez de Lerma; y el sitio en la cañada de la Calaverna. En 400 pesos en reales. Ante el capitán Bernabé González Hidalgo, juez provincial de la Santa Hermandad y alcalde ordinario. Testigos, Francisco Sánchez de la Barrera, Juan Cavazos y Juan de Abrego. Testimonio sacado a pedimento de los capitanes Blas y Salvador de la Garza, por sí y a nombre de Juan José y Gabriel de la Garza, y de Pedro de los Santos Coy, sus hermanos, herederos del sargento mayor Juan de la Garza Falcón, difunto. Ante el gobernador Gregorio de Salinas Varona. Testigos, Antonio Ventura de Mardones, alférez real José Sáenz y alférez Lucas González Hidalgo. De asistencia, Diego de Iglesias. **Monterrey, 11 de marzo de 1706.**

1117). **VIII, fol. 266, no. 103:** Merced otorgada a favor de Juan de Espíndola, residente en esta ciudad y vecino de la de Zacatecas, de las demasías de un girón de tierra en las adjuntas de los ríos de Santa Catalina y de la Silla, comprendiéndolo en una sola merced, con igual antigüedad de 21 años, de 12 caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor, habidos en trueque en el capitán Gonzalo Fernández de Castro, por 20 sitios en la Pesquería Chica; 8 de las caballerías frente a la hacienda de Juan Pérez de Lerma, las hubo Fernández de Castro por compra a Diego de Montemayor, el Mozo, quien a su vez las hubo en merced del gobernador Diego de Montemayor, su padre, de 20 de noviembre de 1597; y las 4 restantes y los sitios, en la Calaverna, hacia el Güinalá, que fueron de Alonso de Treviño, por merced hecha en Cerralvo a 11 de diciembre de 1635. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario. Monterrey, 2 de junio de 1644. Testimonio sacado a pedimento de los capitanes Blas y Salvador de la Garza, vecinos y labradores en términos de esta ciudad, y herederos del capitán Juan de la Garza Falcón. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona. De asistencia, Diego de Iglesias. **Monterrey, 19 de junio de 1705.**

1118). **VIII, fol. 274, no. 104:** Testimonio sacado a pedimento del capitán Juan de la Garza Falcón y que contiene los documentos siguientes: 1) **(Folio 274 v.)** El capitán Juan de Espíndola, vecino de la ciudad de México, confiere poder a Juan López, vecino de la villa de Cadereyta, para que pida a los herederos del capitán Gonzalo Fernández de Castro, la entrega de los sitios y caballerías que «por mayo» de 1644, permutó con él; los que habían sido de Alonso de Treviño, frente a la estancia de Juan Pérez de Lerma y en la Calaverna; por los que el otorgante tenía en la Pesquería Chica. Ante Pedro Sánchez de Quijada, escribano real. Testigos, Pedro de Vergara, Pedro Durán y Luis de Vergara. Ciudad de México, 15 de febrero de 1653. — 2) **(Folio 276 v.).** Merced otorgada a capitán Alonso de Treviño, de 4 caballerías de tierra, «de la otra parte de Juan Pérez de Lerma, por la banda



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fueron de doña Clara de Rentería, hasta el río del Álamo; por otra, con el paso de La Carroza; por otra, con el mismo río; «y de allí a las laderas de los Picachos, y de éstas a la lomería que viene a las minas de la Parra». Las tierras están yermas y eriazas. En 1,000 pesos en reales. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino; capitán Lázaro de los Santos Coy y Pedro de los Santos Coy. De asistencia, Juan de Noriega y Pedro de los Santos Coy **(sic). Monterrey, 18 de agosto de 1706.**

1113). **VIII, fol. 254, no. 99:** El capitán Esteban de Cepeda, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones, se obliga a pagar, en plazo de 10 meses, al general Matías de Aguirre, vecino de esta ciudad, 2,349 pesos 3 reales, de oro común, en reales, que es lo que importa la memoria de géneros y mercadurías de Castilla y de la tierra, que le ha suplido. El general le aceptará abonos en quintales de plomo, puestos en su hacienda de beneficio de sacar plata, a dos reales quintal, y el de greta a 6 reales; y asimismo suplirá de géneros la hacienda de Cepeda, rebajándosela de los plomos y gretas. Hipoteca, en garantía, una parte de su hacienda de Palomas, con saca de agua, en jurisdicción de la villa del Saltillo, y la parte de minas en dicho real, con la mulada y recua, de carga y silla. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino; sargento mayor Pedro Guajardo, «actual de él» y el capitán Alonso Rodríguez. De asistencia, Pedro de los Santos Coy y José de la Garza. **Monterrey, 18 de septiembre de 1706.**

1114). **VIII, fol. 257, no. 100:** Don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino y mercader de esta ciudad, otorga recibo a rédito, por 2 años, de 2,000 pesos de oro común, al bachiller don Jerónimo López Prieto, cura, vicario y juez eclesiástico de este reino, por orden del Venerable Señor Deán y Cabildo Sede Vacante, de la ciudad de Guadalajara. Esta cantidad es la que dejó el alférez real Pedro de Almandos, separada del quinto de sus bienes, para la imposición de la capellanía de que nombró por capellán principal al licenciado Juan Sánchez de la Barrera, «clérigo a la sazón de menores órdenes». En virtud de este recibo, se obliga a pagar 100 pesos anuales, o sea el 5 %; presentando como fiador al general don Antonio Fernández Vallejo, vecino y mercader de esta ciudad. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, Lucas Peña. De asistencia, Diego de Iglesias y Juan de Isla y Palacio. **Monterrey, 14 de junio de 1706.**

1115). **VIII, fol. 260, no. 101:** El alférez Pedro Flores, vecino de esta ciudad, vende al capitán don Luis García de Pruneda, caballería y media de tierra y medio sitio de ganado mayor, que posee por escritura de 27 de mayo de 1690, hecha ante el general Martín de Mendiondo; y una parte de sitio a que se refiere la escritura de 12 de junio de 1691, hecha ante el capitán Diego de Villarreal, alcalde mayor del valle de las Salinas. En 420 pesos. Ante el capitán Andrés Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, sargento mayor Antonio López de Villegas, capitán Alonso Rodríguez y Salvador de Capetillo. De asistencia, don Francisco Javier y don Juan de Isla y Palacio. **Monterrey, 25 de octubre de 1706.**



1116). **VIII, fol. 262, no. 102:** El capitán Francisco de Iribe y Vergara, alcalde mayor y capitán a guerra de esta ciudad, vende al capitán Juan de la Garza, vecino y alcalde ordinario de ella, 12 caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor, que el capitán Juan de Espíndola, hubo por permuta del capitán Gonzalo Fernández de Castro, celebrada ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario, en 2 de junio de 1644. De estas tierras, 8 caballerías empiezan enfrente de las de Juan de Montalvo, y 4 sucesivas a éstas, a lindar con una palma grande, que está enfrente de la hacienda de los herederos de Juan Pérez de Lerma; y el sitio en la cañada de la Calaverna. En 400 pesos en reales. Ante el capitán Bernabé González Hidalgo, juez provincial de la Santa Hermandad y alcalde ordinario. Testigos, Francisco Sánchez de la Barrera, Juan Cavazos y Juan de Abrego. Testimonio sacado a pedimento de los capitanes Blas y Salvador de la Garza, por sí y a nombre de Juan José y Gabriel de la Garza, y de Pedro de los Santos Coy, sus hermanos, herederos del sargento mayor Juan de la Garza Falcón, difunto. Ante el gobernador Gregorio de Salinas Varona. Testigos, Antonio Ventura de Mardones, alférez real José Sáenz y alférez Lucas González Hidalgo. De asistencia, Diego de Iglesias. **Monterrey, 11 de marzo de 1706.**

1117). **VIII, fol. 266, no. 103:** Merced otorgada a favor de Juan de Espíndola, residente en esta ciudad y vecino de la de Zacatecas, de las demasías de un girón de tierra en las adjuntas de los ríos de Santa Catalina y de la Silla, comprendiéndolo en una sola merced, con igual antigüedad de 21 años, de 12 caballerías de tierra y un sitio de ganado mayor, habidos en trueque en el capitán Gonzalo Fernández de Castro, por 20 sitios en la Pesquería Chica; 8 de las caballerías frente a la hacienda de Juan Pérez de Lerma, las hubo Fernández de Castro por compra a Diego de Montemayor, el Mozo, quien a su vez las hubo en merced del gobernador Diego de Montemayor, su padre, de 20 de noviembre de 1597; y las 4 restantes y los sitios, en la Calaverna, hacia el Güinalá, que fueron de Alonso de Treviño, por merced hecha en Cerralvo a 11 de diciembre de 1635. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario. Monterrey, 2 de junio de 1644. Testimonio sacado a pedimento de los capitanes Blas y Salvador de la Garza, vecinos y labradores en términos de esta ciudad, y herederos del capitán Juan de la Garza Falcón. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona. De asistencia, Diego de Iglesias. **Monterrey, 19 de junio de 1705.**

1118). **VIII, fol. 274, no. 104:** Testimonio sacado a pedimento del capitán Juan de la Garza Falcón y que contiene los documentos siguientes: 1) **(Folio 274 v.)** El capitán Juan de Espíndola, vecino de la ciudad de México, confiere poder a Juan López, vecino de la villa de Cadereyta, para que pida a los herederos del capitán Gonzalo Fernández de Castro, la entrega de los sitios y caballerías que «por mayo» de 1644, permutó con él; los que habían sido de Alonso de Treviño, frente a la estancia de Juan Pérez de Lerma y en la Calaverna; por los que el otorgante tenía en la Pesquería Chica. Ante Pedro Sánchez de Quijada, escribano real. Testigos, Pedro de Vergara, Pedro Durán y Luis de Vergara. Ciudad de México, 15 de febrero de 1653. — 2) **(Folio 276 v.).** Merced otorgada a capitán Alonso de Treviño, de 4 caballerías de tierra, «de la otra parte de Juan Pérez de Lerma, por la banda



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del norte, y hacia abajo de la dicha estancia», con saca de agua del río de Santa Catalina y ojos de Santa Lucía; y merced de 2 rancherías de indios: Gualama y Gualeguia, y otro cacique de la parcialidad de los **capaes;** más un sitio de ganado mayor y 3 de menor, «arriba de dicha estancia, para mis yeguas y vacadas y ganado menor, que estoy presto de las poblar». Ante el capitán Diego Rodríguez, justicia mayor y teniente de capitán general, y Rodrigo Flores, secretario. Monterrey, 14 de octubre de 1614. — 3) **(Folio 277 v.)** Testimonio sacado a pedimento de Gonzalo Fernández de Castro, de los siguientes documentos: a) Merced otorgada a Diego de Montemayor, el Mozo, «vecino de esta ciudad... y de los primeros pobladores y pacificadores deste reino», de un sitio para casas de morada; un sitio para huerta y viña, «en el monte desta ciudad...»; un ojo de agua que sale en el nacimiento del monte..., para un ingenio de agua o molino...; del indio Tetenorame, **tepehuán,** con su gente, «por otro nombre Tucumuliama; del Capuliguan, **tepehuán,** y el Maieguara, y Caioguaguiri»; y unos ojos de agua en una cieneguilla «por bajo y a un lado de estancia del tesorero Diego de Montemayor, como una legua desta ciudad»; una caballería de tierra en la Cañada, abajo «que está un ojo de agua», un sitio de huerta; un sitio de ganado menor y un herido de molino, «arriba del monte desta ciudad, por la cañada arriba»; el cacique Mascalateguan, con su gente; el Tacuanama, y el Caiaguaguin. Ante el tesorero Diego de Montemayor, teniente de gobernador y capitán general, y Diego Díaz de Berlanga, secretario nombrado. Monterrey, 28 de noviembre de 1596. Testimonio autorizado por Francisco Báez de Benavides, justicia mayor, y Juan de Abrego, secretario. Monterrey, 19 de marzo de 1642. — 4) **(Folio 279.)** Cláusula del gobernador Diego de Montemayor, señalando para sí un sitio de ganado mayor y 4 caballerías de tierra, junto al río del Topo, «que es en la parte y lugar que solían pasar las carretas que iban a la ciudad de León...». Monterrey, 20 de septiembre de 1596. — 5) **(Folio 280).** Merced otorgada al capitán Alonso de Treviño, de 4 caballerías de tierra, para estancia de labor, «destotra parte de la estancia de Juan Pérez de Lerma, la banda del norte», con agua de Santa Catalina y Santa Lucía; y un sitio de ganado mayor y 3 de menor, a lindes de ésta, hacia el Güinalá. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario. Cerralvo, 11 de diciembre de 1625 **(sic** por 35). — 6) **(Folio 282 v.).** Don Diego Fernández de Montemayor, vecino de esta ciudad, vende al capitán Gonzalo Fernández de Castro, su tío, de esta vecindad, 8 caballerías de tierra en la Calaverna, y un sitio de ganado menor, frente a la hacienda de Juan de Montalvo, hacia el norte; más 3 caballerías, a la falda de la Silla, con saca de agua de los Aguacatales; todo lo cual hubo por herencia del gobernador Diego de Montemayor, el Mozo, su padre. En 450 pesos en plata. Ante el alférez José de Ayala, alcalde ordinario, y Juan de Abrego, secretario. Testigos, Gonzalo Díaz Delgado, capitán Francisco Báez de Benavides y Alonso García. Monterrey, 26 de febrero de 1644. — 7) **(Folio 285 v.).** Petición para que sean medidas las tierras pertenecientes al capitán Alonso de Treviño, vecino de esta ciudad. (Documento trunco, sin lugar ni fecha.) — 8) **(Folio 286 v.)** El capitán Alonso de Treviño, vecino y minero en este reino, vende al capitán Gonzalo Fernández de Castro, minero de esta vecindad, 4 caballerías de tierra, «desotra parte de la estancia de Juan Pérez de Lerma, a la parte del norte», con saca de agua de Santa Catarina y Santa Lucía; más un sitio de ganado mayor y 3 de menor, a lindes de éstas, hacia el Güinalá, que hubo



por merced que le hizo el gobernador don Martín de Zavala, en Cerralvo, a 11 de diciembre de 1635. En 1,000 pesos de oro común, en plata. Ante el capitán Martín de Aldape, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, capitán Alonso de León, justicia mayor y capitán a guerra de la villa de Cadereyta; Pedro de Aguirre y Francisco Sánchez de la Barrera, escribano de cabildo. Monterrey, 30 de mayo de 1644. — 9) **(Folio 290).** El capitán Gonzalo Fernández de Castro, vecino y minero en el valle de las Salinas, permuta con el capitán Juan de Espíndola, residente en esta ciudad y vecino de la ciudad de Zacatecas, 20 sitios de ganado menor y 4 caballerías de tierra, que tiene éste «desde la estancia que era de los herederos de Fernán Blas Pérez, en el río de la Pesquería Chica, hacia arriba», por un sitio de ganado mayor, 3 de menor y 4 caballerías de tierra, que hubo Fernández de Castro por compra al capitán Alonso de Treviño, de fecha de hoy, frente a la estancia de Juan Pérez de Lerma, «vecino de esta ciudad, ya difunto»; mas otro sitio de ganado menor y 8 caballerías de tierra en el puesto de la Calaverna, frente de la hacienda de Juan de Montalvo, habidos por compra a don Diego Fernández de Montemayor, su sobrino, y que fueron del general Diego de Montemayor, el Mozo, padre de éste, por merced del gobernador Diego de Montemayor, hecha en 1596. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario. Testigos, capitán Alonso de León, justicia mayor y capitán a guerra de la villa de Cadereyta; Pedro de Aguirre y Francisco Sánchez de la Barrera. Monterrey, «postrero del mayo» de 1644. — 10) **(Folio 294).** Recibo extendido por el capitán Francisco de Iribe y Vergara, apoderado del capitán Juan de Espíndola, a favor de doña María Rodríguez, viuda del capitán Gonzalo Fernández de Castro, de dos y medio sitios faltantes, al medirse las tierras que Castro vendió a Espíndola. Testigos, alférez Antonio Pérez de Molina, sargento Francisco Sánchez de la Barrera y Juan de Abrego. Monterrey, 24 de mayo de 1658. — 11) **(Folio 294 v. al 363).** Diligencias de medida de tierras del capitán Juan de Espíndola, tesorero de la Santa Cruzada y que comprenden: la notificación a doña María Rodríguez, viuda del capitán Gonzalo Fernández de Castro, en la hacienda de los Nogales; nombramiento al capitán Bernardo García de Sepúlveda, como juez medidor (16 de marzo de 1646); notificación a los colindantes Juan Cavazos, labrador; Juan de Abrego, tutor de los herederos de Francisco de Treviño; capitán Blas de la Garza, justicia mayor de esta ciudad y José Tenorio, marido de doña Elvira de Rentería. La diligencia se suspende, hasta notificar a la parte de don Luis de Zúñiga Almaraz, colindante; notificándose a doña Beatriz de Trejo Mondragón, su viuda, en Huichapán, el 7 de septiembre de 1646. Comprende, además, testimonio de la posesión de las tierras de don Luis de Zúñiga; Juan de Espíndola transfiere en Juan Francisco de Iribe y Vergara, el derecho a sus tierras; testimonio de la merced al capitán Alonso de Treviño, de 4 caballerías de tierra, un sitio de ganado mayor y 3 de menor, hacia el Güinalá, Cerralvo, 11 de diciembre de 1635; posesión a Alonso de Treviño; posesión a Francisco de Iribe de las tierras de Espíndola, que declaró ser de éste; declaración de Juan de Espíndola, sobre no pertenecerle nada de las tierras, por deudas a Iribe, sobre mercaderías, y transfiriéndole su derecho; notificación a Josefa González, mujer del capitán Alonso de León, ausente, para que entregue documentos de las medidas a Iribe; declaración de Josefa González, sobre haberlos enviados a México, por pedírselo así su esposo en carta; Cadereyta, 16



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de abril de 1657; posesión a Iribe, 17 de abril de 1657; petición de medidas de Espíndola, hecha por Juan López de Jaén, su apoderado; y medidas de las tierras, empezando frente a la estancia de Diego de Solís; septiembre de 1650; medidores Alonso de Treviño y Martín de Urrutia.

1119). **VIII, fol. 333, no. 105:** El alférez Francisco de Villarreal, vecino del real de San Pedro de Bocas de Leones y residente en el de las Salinas, con poder de doña Felipa de Rentería, su esposa, vende a José de la Mota, vecino de este reino, la parte de tierras que su esposa heredó de doña María de Rentería, su madre, en la hacienda de la Pesquería Grande. En 83 pesos 2 tomines, en reales. Ante el capitán Manuel González, teniente de alcalde mayor. Testigos, capitán Bernabé de la Garza, Marcos de Villarreal y José González. **Valle de las Salinas, 5 de septiembre de 1707.**

1120). **VIII, fol. 335, no. 106:** Auto para que el capitán Tomás de la Garza, teniente de alcalde mayor del valle de las Salinas y Carrizal, prenda a Benito Gutiérrez, con los bienes y ganados que parecieren ser suyos, por contravenir él bando que prohíbe sacar ganados del reino, sin manifestarlos, para que le fuese despachada guía; según denuncia del general Antonio Fernández Vallejo y del capitán Francisco Báez Treviño. Ante el gobernador, sargento mayor Juan Pérez Merino, y Diego de Miranda Llanos, escribano real. Sin lugar ni fecha. Sello habilitado, 1694-1695. (Pertenece al ramo civil.)

1121). **VIII, fol. 336, no. 107:** Juan de Dios Delgado, mayor de 25 años, con licencia del alférez Jacinto de la Garza, su hermano, vecino y regidor de esta ciudad y tutor de los demás hijos menores del capitán Manuel de la Garza y de doña Gertrudis de Rentería, difuntos, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, la parte que le corresponde de los tres sitios de ganado mayor que heredaron en el puesto de San Miguel, a lindes de la hacienda de San Francisco, y colindando también con Diego Pérez y el Ojo del Negro. En 50 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, general Francisco Báez Treviño, Salvador de Capetillo y José de la Garza. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 23 de enero de 1702.**

1122). **VIII, fol. 337, no. 108:** Merced hecha a favor de Inés Botello, vecina de esta ciudad, de un solar al poniente de la misma y que colinda, por el oriente, con herederos de Francisco de Longoria, por el poniente con solar de José de Longoria, por el norte con calle Real, «que de esta dicha ciudad sale para Santa Catarina» y por el sur con tierras realengas. Antecede la petición de la interesada y sigue la posesión dada por el capitán Alonso Rodríguez, procurador general de la ciudad. Ante el capitán Andrés González, alcalde ordinario. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor. **Monterrey, 7 de julio de 1706.** (Testimonio autorizado por el mismo alcalde. De asistencia, Juan Bautista de Saldúa Maguregui y don Juan de Isla y Palacio. **Monterrey, 3 de agosto de 1706.)**



1123). **VIII, fol. 341, no. 109:** El capitán Fernando Sánchez de Zamora, alcalde mayor y capitán a guerra del pueblo de Santa María del Río Blanco y de San Antonio de los Llanos, vende al capitán José de Ochoa, vecino y labrador de esta jurisdicción, la parte que le toca a Juana María, hija menor suya y de doña Clara de la Garza, su esposa difunta, hija legítima del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, quienes a su vez la heredaron del capitán Blas de la Garza y de Beatriz González, en la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 200 pesos de oro común, en reales. Ante el alférez Joaquín de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez Juan Guerra, Francisco González de Quintanilla y Cristóbal Guerra. De asistencia, Juan González y Manuel Núñez Madrid. **Monterrey, 21 de mayo de 1700.**

1124). **VIII, fol. 342, no. 110:** El capitán Santiago de Treviño, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta, confiere poder general al capitán Antonio Gómez de Castro «mi hijo» (yerno) y especial para cobros y, para el caso necesario, otorgar testamento. Declara ser hijo legítimo de Francisco de Treviño y de doña Catarina de los Santos, vecinos de la villa del Saltillo; ser casado con doña Leonor de la Garza, y haber procreado a Andrés de Treviño, difunto, y a María de Treviño, que vive. Pide ser enterrado en la Parroquial y señala por albaceas a su esposa y, por muerte de ésta, al capitán don Juan Gómez de Castro y a Antonio Gómez de Castro. Ante el capitán Miguel Leal de León, alcalde mayor y capitán del presidio de esta villa. Testigos, alférez José de Treviño, Antonio González y capitán Lorenzo de la Garza. De asistencia, Juan José Gómez de Castro y Francisco de Escamilla. **Villa de San Juan de Cadereyta, 13 de octubre de 1710.** Cláusula adicional ratificando el poder y declarando tener comunicado al bachiller José Galván lo de su entierro. «Por no haber juez real al presente», lo hace ante los testigos Eugenio Mireles y Pedro Guajardo. **Cadereyta, 14 de noviembre de 1713.** (Véase núm. 1125.)

1125). **VIII, fol. 344, no. 111:** Testamento de Santiago de Treviño, vecino que fue de la villa de Cadereyta, otorgado, en virtud de poder, por el capitán Antonio Gómez de Castro, vecino de la villa de Cerralvo (ver no. 1124). Declara haber sido natural de la villa del Saltillo, e hijo legítimo del capitán Francisco Báez Treviño y de doña Catarina de los Santos. La invocación piadosa es una de las más bellas e ingenuas. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco, de Cerralvo, de la que el bachiller José Galván es teniente de cura, por el propietario Rodrigo de Arizpe, residente en Cadereyta. Dispone se digan 50 misas y 2 novenarios. **Bienes:** 80 mulas cerreras: 50 mulas, 30 de éstas aparejadas; 3,000 cabezas de ganado cabrío y de lana; 150 yeguas, 7 burros oficiales, 27 vacas, un toro, 2,026 pesos, en libros de cuentas. Deudas, ninguna, «por haber ocho años que corría yo con todos sus negocios». Ante Francisco de Mier y Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, José Sotomayor y Francisco de Rueda. **Monterrey, 17 de marzo de 1716.**

1126). **VIII, fol. 347, no. 112:** Doña Inés de la Garza, vecina de esta ciudad, viuda y albacea testamentaria del capitán Diego Rodríguez, por sí y como tutora



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de Margarita, mujer legítima del sargento mayor Lucas Caballero, María, Inés, Dorotea, Diego, Miguel, Francisco, Juan, Santiago y Gertrudis, mujer de Juan de las Casas, todos mayores de 25 años, sus hijos, vende al capitán Diego de Orduña, vecino de la ciudad de México, representado por Pedro de Zamarripa, su mayordomo, sus tierras nombradas el Guajuco, en el valle de Cuaricuapa, Potrero Grande y Bocas de Santiago, a que se refiere la escritura que don Diego Fernández de Montemayor otorgó a favor del capitán Diego Rodríguez de Montemayor, difunto, a 7 de enero de 1648, ante Juan de Abrego, y la merced hecha al mismo Diego Rodríguez, por el gobernador don Martín de Zavala, de 8 caballerías y dos sitios, de fecha 20 de marzo de 1646, ambas «en el circuito de las dos bocas». En 1,000 pesos de oro común. Se excluyen de la venta 16 caballerías, «en lo más cómodo», reservadas para sí. Ante (no dice la autoridad). Testigos, Juan Bautista Ulibarri, Alonso Garrido, que firmó por la otorgante, y Juan de la Fuente. Monterrey, 30 de marzo de 1683. Incorporadas al texto, la licencia para la venta, concedida por el sargento mayor Alonso de León, gobernador y capitán general (26 de marzo), y la certificación del licenciado Francisco de la Cruz, cura, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, de estar alzada la hipoteca que sobre estas tierras tenía la iglesia Catedral de Guadalajara, por deudas de Diego Rodríguez a los diezmos. Sobre las tierras vendidas, se tenía pleito con Orduña; el gobernador pronunció sentencia a favor de doña Inés, pero Orduña apeló a la Real Audiencia y, por evitar el pleito, convino aquella en vender. Testimonio sacado a pedimento de Carlos de Nava, apoderado de don Miguel Pérez de Santa Cruz y Andaboya, marqués de Buenavista. Ante don Antonio Terán, caballero de la Orden de Santiago, alcalde ordinario de la ciudad de México, y Jacobo Gómez de Pasadela, escribano real. Ciudad de México, 26 de agosto de 1707. Testimonio sacado del anterior, a pedimento de José Miguel Cantú del Río y de la Cerda, vecino de esta ciudad, ante don Francisco de Echeagaray, gobernador y comandante general. Testigos, José Joaquín Canales, Tomás de Rumayor y Luis de la Serna. De asistencia, Juan José de Melo y Antonio Gregorio de Sila. **Monterrey, 10 de marzo de 1773.**

1127). **VIII, fol. 359, no. 113:** Testamento del capitán José de Ochoa, hijo legítimo del capitán Nicolás de Ochoa y de Isabel de la Garza, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrado en la iglesia del convento de San Francisco, junto a la pila del agua bendita, con misa y novenario, y con acompañamiento de «todos los religiosos que hubiere en esta ciudad», con la limosna acostumbrada de un peso y candela a los que lleven sobrepelliz. Declara haber sido mayordomo de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de la parroquial de esta ciudad, a la que nada debe y de la cual sólo una manada de 25 yeguas y un caballo «anda alzada». Deja a la misma cofradía una manada igual y 10 mulas mansas, «por el escrúpulo que pueda asistirme». Declara que Lázaro de Ávila, vecino de Boca de Leones, debe a la cofradía 9 mulas aparejadas; y Bernabé de Munguía, de esta ciudad 15 mulas, también aparejadas. Que la cofradía debe de obvenciones al bachiller Jerónimo López Prieto, «lo que dijere», declara pertenecer a la cofradía 1,036 cabras de vientre, escogidas, que están a renta, al 10 % al año. Doscientas tiene Tomás Cantú y 836 el capitán



Miguel de Escamilla, quien tiene hipotecada, en garantía, una negra esclava, llamada Ana. Son también de ésta, 225 pesos, que tiene a rédito, al 5 % anual, el capitán Cristóbal González, con hipoteca de 400 ovejas de vientre. Declara que, «habrá tiempo de catorce años, poco más o menos», que vino el licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, comisario actual del Santo Tribunal de la Inquisición, y le compró 200 fanegas de maíz para su hacienda de minas, del Real de las Sabinas, jurisdicción de Bocas de Leones, a 12 reales fanega, y que llevaron José González de Quintanilla y José de las Casas, en sus recuas. Que salió el Lic. a Guadalajara y ya no volvieron los arrieros por las 60 fanegas faltantes, y que, vuelto aquél, valido de su mucha amistad con el gobernador don Juan Pérez Merino, le demandó hasta por 2,000 pesos de atrasos. Ochoa le dio el maíz faltante, de la nueva cosecha; «por haberse podrido el otro en un rincón de mi galera», y no las quiso recibir; y, por excusar pleito y la presión que se obraba, y mediante la intervención de fray José de Molinedo, «se compuso» con Calancha y le dio 100 fanegas y 100 sacas de carbón, que personalmente y consistente le llevó a Sabinas, entregándolas a Antonio de Ávila, su administrador. Y todavía el Lic. dice serle deudor de 360 pesos o 360 sacas de carbón. Que si el señor obispo, al visitar su testamento, dispone pagárselo, se haga por ser materia que se ha de recibir, más «por junto de conciencia que de justicia». Declara haber cumplido como albacea de doña Isabel de la Garza, su madre. Deja 40 misas por las almas de la gente muerta a su servicio. Declara que tiene en su poder 225 pesos de los bienes del capitán Nicolás de Medina, su suegro, menos 50 pesos que debía éste al capitán Juan Esteban de Ballesteros, cuando fue a México y le encargó misas en el Altar del Perdón, y a Medina se le olvidó mandarlas decir. Declara haber partido con Nicolás de Ochoa, su hermano, el derecho que tenían a los bienes del sargento mayor Nicolás de Medina, suegro de ambos; el primero, por su casamiento con doña Teresa de Medina, y el segundo con doña Lugarda de Medina. Que este último tuvo una hija: María de Ochoa Medina, que murió de 6 años, y el derecho de ésta recayó, con el de doña Francisca de León, esposa de Nicolás de Medina, en ambos. Declara asimismo que dio a su hermano la mitad de la labor en el valle del Pilón y 750 pesos en los sitios de la Salada, pero que le debe lo que señala, según carta de don Andrés de Berrio, vecino de México, más algún ganado mayor, «que está en el rodeo del capitán Lázaro de la Garza». **Deudas:** al capitán Luis Garc:a de Pruneda, mercader de esta ciudad; a don Antonio Mardones, 52 pesos; a José de Quintanilla, vecino del Pilón, 32 pesos; al capitán Juan Esteban de Ballesteros; a Marcos Peña, oficial de herrero, «por aliño de herramienta de mi hacienda»; al capitán Juan de Isla y Palacio, etc. **Le deben:** el marqués de la Torre, 420 pesos, de 280 fanegas de maíz, a 12 reales, de avío a su hacienda, que agostó este año en la Salada; rebajando el costo de 12 libras de cacao, 12 de azúcar y 6 de canela, que debe a su mayordomo. El sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, vecino de San Cristóbal, le debe 30 pesos, resto de 100 fanegas de maíz, que le dió a peso; y el capitán Buenaventura de Aguirre, vecino del Saltillo, 410 pesos, de libranza que le dió para México el general don Antonio Fernández Vallejo. **Bienes:** el agostadero de la Salada, de 25 sitios de ganado mayor, 25 de menor y 8 caballerías de tierra; sitio y medio de ganado mayor en el puesto del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Tecomate; un sitio de ganado mayor, otro de menor y 4 caballerías de tierra, con saca de agua, en el río de la Punta, por merced; media caballería de labor, en el Pilón, con 9 yuntas de bueyes, aperadas, herramienta, yeguas, etc.; dos caballerías de tierra, por compra a don Francisco Báez Treviño, abajo de su hacienda; su parte en la hacienda en que vive, y que fue de sus padres; y las partes que compró a Blas, María e Isabel, sus hermanos; y la que compró y que dejó a doña Isabel, su madre. En esta hacienda: la casa de terrado, troje, molinillo, jacal y corral; 12 yuntas de bueyes; 30 novillos, «aboyados y quebrantados», y como 100 reses; herramienta, 50 yeguas, 6 caballos «de mi uso», silla, etcétera; más la ropa personal. **Esclavos:** un mulato blanco, Marcos, de 20 años, en 300 pesos; otro mulato blanco, Nicolás, «que anda fugitivo»; la mitad del valor de una mulata de color cocho, Josefa de Solís, de 50 años, de los bienes de Nicolás de Medina. Las casas de la ciudad, «que cuando la poblé no tenía más de un marco que cae de la sala al aposento del estrado y una ventanita chiquita..., la que he reparado desde el año 88..., alzándola tres veces que se ha caído». Mil cabezas de ganado blanco, en poder de José Guajardo; 200 de las cuales son del general Cipriano García de Pruneda. Declara ser casado con doña Mencia de las Casas, hija legítima del capitán Marcos de las Casas y de doña Gertrudis de la Vega, de quienes no recibió dote. **Hijos:** capitán Miguel de Ochoa, emancipado y a quien ya le dió lo suyo, dejándole, además, 2,000 pesos, de acuerdo con doña Teresa. **Segundas nupcias:** con doña Teresa de Medina, dotada con 1,700 pesos. **Hijos:** José y Juan José de Ochoa y Medina, que viven, menores de 18 años; y Josefa, José María y Francisco, difuntos. Albaceas: José de Escamilla y doña Teresa de Medina. — Ante el gobernador, general Cipriano García de Pruneda. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor, y capitán Cristóbal González, regidor. De asistencia, Alonso Rodríguez y Antonio Martínez de Ledesma. — **Monterrey, 10 de abril de 1708.**

1128). **VIII, fol. 370, no. 114:** Testimonio que contiene los documentos siguientes: 1) **(Folio 371 v.).** El Lic. Nicolás Hurtado de Mendoza, abogado de las Reales Audiencias de México y Guadalajara, criador de ganados mayores y menores y vecino de la ciudad de Santiago de Querétaro, vende al capitán don Luis García de Pruneda, vecino del Nuevo Reino de León, 25 sitios de ganado menor. En 800 pesos, que le pagó en 800 chivatos. Ante Domingo de Vivanco, escribano público. Testigos, Pedro de Urbiola, Diego de Cuadros y Juan de Torres Camberos. Querétaro, 6 de julio de 1705. 2) **(Folio 374).** Carta requisitoria de don Alonso de Rivera y Avendaño, regidor y alcalde ordinario de esta ciudad, al gobernador don Martín de Zavala, del Nuevo Reino de León, sobre el cumplimiento de las escrituras siguientes: a) Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano real y vecino de la ciudad de México, con poder de don Luis de Zúñiga y Almaraz y doña Beatriz de Trejo Mondragón, su esposa, fecha en Huichapán, a 25 de febrero, cuyo texto se inserta, vende a don Juan Francisco de Vértiz, vecino, regidor y alférez real de esta ciudad, 25 sitios de ganado menor, de los 50 que hubo en merced del gobernador Zavala, entre los ríos de San Juan y Ramos y a lindes del capitán Andrés de Arauna. En 1,200 pesos de oro común. Ante



Juan Santos de Rivera, escribano real. Testigos, Martín Bayona y Hernando de Molina. Ciudad de México, 17 de marzo de 1636. b) Merced otorgada a favor de don Luis de Zúñiga Almaraz, de 50 sitios de ganado menor, entre los ríos de San Juan y Ramos. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Abrego, secretario. Villa de Cerralvo, 16 de abril de 1635. La carta requisitoria es para que se dé posesión a don Juan Francisco de Vértiz. Ante Juan Pérez de Rivera, escribano público. Ciudad de México, 26 de noviembre de 1636. 3) **(Folio 381).** Juan Francisco de Vértiz, regidor de esta ciudad, confiere poder a don Agustín de Trejo y Almaraz para que, en su nombre tome posesión de sus tierras del Nuevo Reino de León. Ante Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano real. Testigos, Martín de Artada, alférez don Juan de Urrutia y Juan de Zavaleta. Ciudad de México, 28 de noviembre de 1636. 4) **(Folio 382).** Posesión dada a don Agustín de Trejo y Almaraz, apoderado de don Juan Francisco de Vértiz, regidor de la ciudad de México, de 25 sitios de estancia, que compró a don Luis de Zúñiga y Almaraz. Ante Alonso Gutiérrez Pimentel, juez comisionado y escribano real. Testigos, don Luis de Zúñiga, Juan Alvarez de Godoy y Sebastián García. Paraje señalado por la merced, 25 de marzo de 1636 **(sic)** por 1637. Este documento incluye en el texto el auto del gobernador Martín de Zavala, nombrando juez comisionado para la posesión a Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano real, quien había de darla antes a don Luis de Zúñiga de los 50 sitios, total de la merced. Ante el gobernador don Martín de Zavala y Juan de Zavala, escribano nombrado. Villa de Cerralvo, 21 de febrero de 1637. 5) **(Folio 383 v.).** Información levantada a petición del capitán Luis García de Pruneda, vecino del valle del Pilón, en el Nuevo Reino de León, sobre perjuicios que le ocasionan algunas personas en los sitios que fueron del capitán don Luis de Zúñiga, y que él compró a doña Josefa de Zúñiga, su hija, viuda de don Juan de Lugo. Declara Pedro Sánchez de la Baya, español, de 80 años, «que ha entrado muchas veces sus ovejas a comerlas en dichos sitios»; y Juan Rodríguez Baca, de 70 años, español, vecino de este pueblo (que no sabe firmar) «que ha llevado a comer las ovejas de la hacienda de don Francisco de la Peña, que entran al reino desde hace 40 años». Ante Francisco de Vitoria, teniente de alcalde mayor por el general don Enrique Zorani y Vitoria, corregidor y teniente de capitán general. Pueblo de San Juan del Río, jurisdicción de Querétaro; 27 de junio de 1705. Testimonio de todos los documentos anteriores, hecho ante el capitán Nicolás de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo y José Rodríguez. **Monterrey, 25 de agosto de 1708.**

Fin del volumen VIII



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# VOL. IX

## 1709 - 1711

1129). **IX, fol. 1, no. 1:** Exhorto y requerimiento de la Real Hacienda y Caja de San Luis Potosí, de la Nueva España, hecho al gobernador y justicias del Nuevo Reino de León, para que la plata que se marque aquí sea llevada con las marcas del diezmo y rescate y con guías y certificaciones oficiales, por disposición del virrey duque de Alburquerque. **Ciudad de San Luis Potosí, 10 de mayo de 1709.**

1130). **IX, fol. 3, no. 2:** Certificación de los jueces y oficiales de la Real Hacienda y Caja de la ciudad de San Luis Potosí, de la manifestación hecha por Francisco Fernández Díaz, en nombre de Bartolomé de Torres, vecino del real y minas de Ntra. Sra. de las Charcas, de 322 marcos de plata del capitán Luis (García) de Pruneda, Felipe de Almanza, Pedro de las Fuentes y Campos y Tomás de Elizondo, vecinos de Monterrey y del real de Boca de Leones. **Ciudad de San Luis Potosí, 22 de febrero de 1708.**

1131). **IX, fol. 4, no. 3:** Certificación hecha por los jueces y oficiales de la Real Hacienda y Caja de San Luis Potosí, de la manifestación hecha por el Cap. Francisco Antonio de Solórzano, vecino del real y minas de Ntra. Sra. de las Charcas, ante el Lic. Manuel Luis Fernández Cordero, abogado de la Real Audiencia de la Nueva Galicia y alcalde mayor y de la Santa Hermandad de dicho real, de 209 marcos y 4 onzas de plata del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, en nombre de Juan Antonio Fernández de Casaferniza, Juan de Noriega. Tomás de Elizondo y Pedro de las Fuentes. **San Luis Potosí, 19 de noviembre de 1707.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1132). **IX, fol. 5, no. 4:** Certificación hecha por los jueces y oficiales de la Real Hacienda y Caja de San Luis Potosí, de la manifestación hecha por el Cap. don Juan de Noriega, vecino de Monterrey, de 550 marcos de plata marcada con el diezmo de dicha ciudad, para hacer barras. **San Luis Potosí, 4 de marzo de 1709.**

1133). **IX, fol. 6, no. 5:** Certificación de los jueces y oficiales de la Real Hacienda y caja de San Luis Potosí, sobre que José Hernández, vecino del real de San Pedro de Guadalcázar y residente en la jurisdicción de Santa María de Río Blanco, se juró y matriculó como minero según reales ordenanzas y como descubridor, de la mina del Rosario, en el cerro del Santo Nombre de Jesús, de dicha jurisdición, en virtud de certificación presentada para este efecto por el Cap. José de Porras, teniente de alcalde mayor del partido de Santa María de Río Blanco. **San Luis Potosí, 10 de marzo de 1708.**

1134). **IX, fol. 7, no. 6:** Juicio civil sobre deuda de pesos, promovido por Juan Fernández de Casaferniza, mercader viandante residente en la villa del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, contra el capitán José Lobo Guerrero, alcalde mayor del valle de Labradores. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Abril de 1709. (Testimonio autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. **Monterrey, 16 de octubre de 1713).** 35 fojas.

1135). **IX, fol. 42, no. 7:** Información recibida a pedimento de don Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, para comprobar que los gobernadores de este reino nunca han pagado el real derecho de medianata, «por ser tenido y reputado por frontera de enemigos... por hallarse continuamente en guerra viva». Declaran el Cap. Salvador de la Garza, Cap. Juan Bautista de Saldúa, alférez Marcos Flores, Cap. Andrés González de Ochoa y Cap. Juan de Arizpe, vecinos de esta ciudad. Ante el Sgto. mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. **Monterrey, 8 de abril de 1709.** (Testimonio, 5 fojas.)

1136). **IX, fol. 50, no. 8:** Poder general otorgado por el general Francisco de la Concha Cueva y Rebollar, alcalde mayor de la villa de Córdova y teniente general en ella, en favor de Francisco de las Navedas y la Concha, su sobrino, residente en la ciudad de México. Testigos, Manuel Francisco de Boquia, Miguel de Salcedo y Juan de Vega. **Villa de Córdova, 28 de diciembre de 1709.** (Testimonio.)

1137). **IX, fol. 52, no. 9:** Diligencias practicadas por el Gral. Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, contra Pedro de la Serna, alcalde mayor del real y minas de Ntra. Sra. de las Charcas, sobre ser Matehuala jurisdicción del Nuevo Reino de León de más de ochenta años a esta parte. **Pueblo y valle de Matehuala, 24 de febrero de 1709.** (Testimonio expedido en Monterrey el 23 de marzo de 1709.)



1138). **IX, fol. 60, no. 10:** Merced otorgada al alférez Pedro de la Garza, de cuatro caballerías de tierra y cuatro sitios de ganado menor en el río de la Pesquería Grande, el 5 de febrero de 1701, por el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, en Cerralvo. (Testimonio expedido a petición del alférez Diego de Hinojosa, vecino de Cerralvo. **Monterrey, 5 de octubre de 1709.)**

1139). **IX, fol. 64, no. 11:** El caudillo Diego de Ayala, vecino de esta ciudad, vende al Cap. Nicolás de Ochoa, de la misma vecindad, una parte de tierra en el puesto de San Salvador. En 50 pesos en reales. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, alférez Juan de Reyes, Cap. Juan de Isla y Palalacio y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 19 de noviembre de 1709.**

1140). **IX, fol. 66, no. 12:** Posesión dada a Antonio Flores de Valdés de parte de tierras que hubo por compra a Nicolás Flores de Abrego, quien las heredó de Sebastián Flores de Abrego, su padre, en el valle de la Punta de los Lampazos. Ante el Cap. José Pérez, teniente de alcalde mayor y comisionado por el gobernador Cipriano García de Pruneda. **Monterrey, 21 de mayo de 1708.**

1141). **IX, fol. 68, no. 13:** El alférez Nicolás de la Serna y Contreras, vecino de este reino, da en arrendamiento a Gaspar de Treviño un sitio de ganado mayor y como cuatro caballerías de tierra de labor en los Charcos de Diego López, «de la parte donde tiene hecho el pueblo». En 25 pesos de oro común, en reales, al año. Ante Nicolás de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, alférez Manuel de Mendoza, Salvador de Capetillo y sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido. **Monterrey, 2 de julio de 1708.** (Testimonio expedido a solicitud del vendedor, por el Cap. Nicolás Rodríguez de Montemayor, alcalde ordinario. **Monterrey, 18 de mayo de 1709.)**

1142). **IX, fol. 70, no. 14:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de Reyes, Juan Guerra, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Juan García y Juan de Olivares, soldados del presidio de la villa de San Gregorio de Cerralvo, confieren poder al capitán don Pedro de Tagle Villegas, caballero de la orden de Alcántara y vecino de la ciudad de México, para que en las reales cajas de Zacatecas, San Luis Potosí, o de la ciudad de México, pida adelantado el sueldo de 1709, que asciende a 6,150 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado. Ante el capitán Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, Antonio García de Benavides, José de Benavides y Nicolas de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 22 de octubre de 1708.**

1143). **IX, fol. 72, no. 15:** El alférez Juan González, José de Treviño, Bernabé López, Juan Antonio Treviño, sargento Francisco García, Juan de Reyes, José Sánchez y Juan Rodríguez, soldados del presidio de esta villa, confieren poder a don Pedro Tagle Villegas, caballero de la orden de Alcántara, vecino de la ciudad de México, para que en las reales cajas de Zacatecas, San Luis Potosí o de la ciudad de México, pida adelantado el sueldo que les corresponde, de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1710. Ante el capitán Miguel Leal de León, alcalde mayor. Testigos, alférez José de Herrera, alférez Antonio Leal de León y Mateo González Hidalgo, de esta vecindad. **Villa de San Juan de Cadereyta, 6 de noviembre de 1709.**

1144). **IX, fol. 74, no. 16:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de los Reyes, Felipe de Herrera, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Juan García y Juan de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder a don Pedro Tagle Villegas, caballero de la orden de Alcántara, vecino de la ciudad de México, para que de las reales cajas de Zacatecas, San Luis Potosí o de la ciudad de México, pida adelantado el sueldo de 1710. Ante el capitán Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, Antonio García de Benavides, José de Benavides y Nicolás de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 6 de noviembre de 1709.**

1145.) **IX, fol. 76, no. 17:** El alférez José de Treviño, Bernabé López de Jaén, Antonio de Treviño, sargento Francisco García, Juan de los Reyes, Blas de los Ríos, José Sánchez y Juan Rodríguez, soldados del presidio de esta villa, confieren poder a don Pedro Tagle Villegas, caballero de la orden de Alcántara, para que de las reales cajas de Zacatecas, San Luis Potosí y de la ciudad de México, pida adelantados sus sueldos correspondientes a 1709. Ante el capitán Miguel Leal de León, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, alférez José de Herrera, Miguel López y alférez Mateo González Hidalgo. **Villa de San Juan de Cadereyta, 20 de octubre de 1708.**

1146). **IX, fol. 78, no. 18:** El capitán Juan Bautista Ruiz, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, confiere poder general a Cristóbal Báez de la Torre, su yerno, de la misma vecindad. Ante el gobernador Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, alférez Bernardo de Benavides, Blas Canales y Melchor Gutiérrez. **Villa de Cerralvo, 16 de agosto de 1709.**

1147). **IX, fol. 79, no. 19:** Doña Teresa de Medina, viuda del capitán José de Ochoa y vecina de esta ciudad, confiere poder a José de Escamilla, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Bartolomé José González Hidalgo (que firmó por la otorgante), caudillo Diego de Ayala y don Pedro Gutiérrez de Bustamante, de esta vecindad. **Monterrey, 7 de diciembre de 1708.**

1148). **IX, fol. 81, no. 20:** Agustina de Belmar, vecina de esta ciudad, y viuda de Juan de la Garza, otorga poder general al alférez Luis de Salazar, su yerno, de esta misma vecindad. Ante el capitán Bartolomé González de Quintanilla, «que obtengo la vara de alcalde ordinario en depósito». Testigos, capitán Cristóbal González, capitán Alonso Rodríguez y capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino. **Monterrey, 3 de enero de 1708.**

1149). **IX, fol. 82, no. 21:** El alférez Luis de Salazar, vecino de esta ciudad y apoderado de Agustina de Belmar, su suegra, pide al gobernador, Gral. Cipriano García de Pruneda, mande a Andrés de Torres, despoblar las tierras que fueron de los Solises, a lindes de las de Nicolás de la Serna, capitán José de Ochoa y tierras de Montemayor. **Monterrey, 3 de enero de 1707.**



1150). **IX, fol. 83, no. 22:** Gabriel y Agustín de la Garza y el Cap. Andrés Fernández de Tijerina como marido de Josefa de la Garza, confieren poder a favor del alférez Luis de Salazar. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Diego de Hinojosa, José de la Garza y el Cap. Andrés González de Ochoa. **Monterrey, 11 de abril de 1709.**

1151). **IX, fol. 84, no. 23:** Testamento de Francisco del Toro, natural de la villa del Saltillo, hijo legítimo de Pedro del Toro e Inés de Herrera. Pide ser sepultado en la capilla de San Juan de Vanegas, jurisdicción de Charcas. Casado con Lorenzana **(sic). Hijos:** Nicolasa, Francisco, Inés, Juana y Rosa. Ante el capitán Nicolás Rangel, teniente del Cap. Fernando Sánchez de Zamora. Testigos, José Díaz Infante, Luis Meza Obregón y Sebastián Cedillo. **Puesto de la Carbonera, 8 de junio de 1705.**

1152). **IX, fol. 86, no. 24:** El sargento mayor Fernando Sánchez de Zamora, vecino del valle de San Antonio, otorga que debe al Cap. Manuel Díaz Guerrero, residente en el Nuevo Reino de León, 889 pesos, «procedidos por otros tantos que le debía el alférez Agustín de Zamora, mi hermano». Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, capitán Miguel Leal de León, alférez real Facundo de Molleda y Juan de Montalvo. De asistencia, Juan Bautista de Saldúa y José Sánchez. **Valle de Matehuala, 2 de marzo de 1709.**

1153). **IX, fol. 87, no. 25:** Nicolás de la Fuente, vecino de la ciudad de México, marido de María de Guadalupe Gutiérrez e hijo legítimo de Pedro de la Fuente y de Isabel Flores, difunta, confiere poder a Antonio Flores, su tío, vecino del Nuevo Reino de León, para que reclame, entre otros bienes, seis caballerías de tierra que Sebastián Flores, su abuelo, le dejó por cláusula de testamento otorgado en el presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte. Ante José de Espinosa Sotomayor, escribano real. Testigos, Diego Florencio de Alday, Gabriel Navarro y Antonio López. **Ciudad de México, 30 de julio de 1707.**

1154). **IX, fol. 89, no. 26:** Agregación y señalamiento hechos a solicitud del padre predicador fray Nicolás Recio de León, guardián del convento de San Francisco, de esta villa, en favor de dicho convento, de los indios **amitiguaras** y **salayes,** «para que estén agregados a él y acudan a la doctrina... y asistan a todas las obras y servicio del culto divino», por haberse acabado los indios de una ranchería agregada por el gobernador Martín de Zavala. Ante el gobernador Francisco Cuervo de Valdés. Testigos, Juan Bautista Chapa y José Sáenz. **Villa de Cerralvo, 30 de abril de 1688.**

1155). **IX, fol. 90, no. 27:** Auto proveído por el Lic. Francisco Santos de Oliveros, visitador general del obispado, concediendo licencia a doña Teresa de Me-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dina, viuda del Cap. José de Ochoa, vecina de esta ciudad, para otorgar escritura de fundación de una capellanía sobre cincuenta sitios de ganado mayor y menor en el puesto de la Salada, del valle del Pilón, valuados en 4,000 pesos y que heredó del sargento mayor Nicolás de Medina, su padre. Ante Pedro Ángel Martínez, notario público. **Monterrey, 23 de julio de 1709.**

1156). **IX, fol. 91, no. 28:** Doña Teresa de Medina, viuda del Cap. José de Ochoa e hija legítima del sargento mayor Nicolás de Medina, difunto, hace fundación de una capellanía de misas por las almas de su padre y de doña Francisca de León, su madre, y por la de su esposo; dotándola de cincuenta sitios de ganado mayor y menor y ocho caballerías de tierra en el valle del Pilón; de 2,000 mil pesos de principal y 100 pesos de renta cada año. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Cap. Juan de Isla y Palacio, Cap. José de Treviño y Cap. Lucas González Hidalgo. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma y Pedro Gutiérrez de Bustamante. Por la otorgante firmó el sargento mayor Antonio López de Villegas. **Monterrey, 24 de julio de 1709.**

1157). **IX, fol. 94, no. 29:** Testamento de Diego de la Cerda, vecino de esta ciudad, hijo natural de Fernando de la Cerda, «regidor que fue en este reino y natural de él». Declara ser casado con Catalina González. **Hijos:** Juan y Fernando. **Segundas nupcias** con Juana García, «mi actual mujer». Sin hijos. Ante el capitán Nicolás Rodríguez de Montemayor, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Marcos González Hidalgo, clérigo presbítero del obispado de Guadalajara y este reino; capitán Alonso García, sargento Juan Guerra, Miguel Rodríguez, Juan de Montalvo y Gaspar García. De asistencia, Diego de Iglesias y Desiderio de Arriola. Por el otorgante firmó José Rodríguez. **Monterrey, 2 de abril de 1709.**

1158). **IX, fol. 97, no. 30:** Testimonio (trunco) del pleito promovido por Francisco Gómez Galván, mercader residente en el real de San Pedro de Boca de Leones, contra Juan Fernández de Casaferniza, «mercader viandante que entra y sale en este real», sobre ganancias habidas en compañía de una tienda pública que abrieron en la villa del Saltillo. Ante las justicias de Boca de Leones y el Tribunal del Consulado de la Nueva España. **Abril de 1710 a septiembre de 1711.** 4 fojas.

1159). **IX, fol. 101, no. 31:** Testimonio del convenio celebrado entre el Cap. Blas de la Garza y don Luis de Zúñiga Almaraz, sobre que el puesto del Salitrillo sea lindero de sus tierras en Guinalá. Ante el Cap. Blas de la Garza, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Cap. Juan de Espíndola y Cap. Gregorio Fernández, alcalde de la Santa Hermandad. Monterrey, 17 de marzo de 1645. Agregado, testimonio de la carta de fundación de la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, hecha por el gobernador Martín de Zavala el 25 de febrero de 1638. Testimonios expedidos a solicitud del Gral. Francisco Báez Treviño, apoderado del Cap. Juan Miguel de Vértiz, por el Gral. don Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, Manuel Angel de Robles y Miguel González del Castillo. **Monterrey, 22 de octubre de 1710.** 10 fojas.



1160). **IX, fol. 111, no. 32:** Información testimonial hecha a pedimento de Bernabé de Villarreal, hijo legítimo y albacea de Bernabé de Villarreal, sobre propiedad de un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, a lindes de las de Juan Pérez de los Ríos, en el valle de las Salinas, y que fueron de Martín de Solís y después del alférez Lorenzo de Ayala, quien las vendió a su padre. Declaran el sargento Antonio de Montes de Oca, de 50 años; alférez Francisco Rodríguez, de 45, y Diego de Ayala, de 40. Ante el Cap. Juan Bautista de Villarreal, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos, Diego de Villarreal y Juan Antonio de Villarreal. **Valle de las Salinas, 9 de noviembre de 1710.**

1161). **IX, fol. 115, no. 33:** Petición hecha ante el oídor más antiguo y juez privativo de composiciones de tierras, por Fernando de Gálvez, sobre composición de los sitios de las Ranas y Picachos, en el Nuevo Reino de León, pertenecientes al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de la ciudad de San Luis Potosí. Testimonio autorizado por Carlos Romero de la Vega, escribano real y notario público de las Indias y del Santo Oficio de la Inquisición. **Ciudad de México, 3 de mayo de 1710.**

1162). **IX, fol. 115, no. 34:** El sargento mayor Pedro Guajardo se obliga a pagar al alférez Juan de Argüelles y Valdés, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, 4,974 pesos que le debe a éste el Cap. Juan Méndez Tovar, según escritura otorgada en aquella ciudad y que le había de entregar al sargento mayor el R. P. fray Luis Camacho. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, alférez Juan de Reyes, Salvador de Capetillo y Bartolomé José González. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma y José Sánchez. **Monterrey, 22 de febrero de 1710.**

1163). **IX, fol. 118 v. no. 35:** El capitán Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, recibe en arrendamiento del sargento mayor Pedro Guajardo, 2,000 cabezas de ganado menor y 30 mulas y machos aparejados de reata, lazo y costalillos, 15 de éstos de silla y cerreros; a 3 pesos en reales cada bestia, y a 8 pesos el ciento de ganado menor, al año. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Cap. José González, Juan de Reyes y Salvador de Capetillo. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 22 de febrero de 1710.**

1164). **IX, fol. 120, no. 36:** El Cap. Nicolás de Ochoa, vecino y labrador en términos de esta ciudad, vende a doña Teresa de Medina, su hermana (cuñada), media caballería de tierra en la hacienda de San Agustín, que fue de sus padres. En 130 pesos. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, alférez José de Escamilla, Bartolomé José González Hidalgo y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan de Reyes, y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 19 de febrero de 1710.**

1165). **IX, fol. 121 a 140, no. 37:** El Lic. Francisco de Valenzuela Vanegas, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M., su oidor más antiguo y juez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

privativo de tierras y aguas, etc., declara que el Lic. Francisco de la Calancha y Valenzuela, presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara, vicario y juez eclesiástico y comisario del Santo Oficio en el Nuevo Reino de León y villa del Saltillo, por sí y por don Pedro de la Calancha, su hermano, cumplió con la composición que hizo de catorce sitios de ganado menor y ocho caballerías de tierra en el valle de las Sabinas, que se le adjudicaron por servicios representados y por el que hizo a S. M. de 200 pesos de media anata. **Ciudad de México, 19 de abril de 1710.** 20 fojas.

1166). **IX, fol 143, no. 38:** El sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, labrador y criador de ganados mayores y menores en San Cristóbal, de este reino, como apoderado de doña Anastasia Cantú, su legítima mujer, y como fundadores de una capellanía de 2,000 pesos impuesta sobre sus bienes, se obliga a pagar 100 pesos en reales, anuales, producidos de dicho principal, a razón de 5 por ciento, al Lic. Juan Esteban de Arellano, clérigo subdiácono, primer capellán propietario de dicha capellanía. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, el notario público de esta ciudad, Miguel González de Quintanilla, Juan González Hidalgo, y el Br. Jerónimo López Prieto, cura interino, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad. De asistencia, Andrés Guerra y Alonso Rodríguez. **Monterrey, 8 de enero de 1709.**

1167). **IX, fol. 144 v., no. 39:** El alférez Nicolás de Chapa, Juan Bautista Chapa, Francisco Alejo de Treviño y Juana de Chapa, vecinos de esta ciudad, como herederos del sargento Juan Bautista Chapa, su padre, y en quienes recayó el derecho del sargento Gaspar de Chapa, su hermano, hijo también de Juan Bautista Chapa, quien heredó a Gaspar por haber muerto sin sucesión legítima, venden al Gral. Francisco Báez Treviño, de esta vecindad, una merced de demasía de tierra hecha por el Gral. don Pedro Fernández de la Ventoza, caballero de la orden de Santiago, gobernador que fue de este reino, el 17 de mayo de 1690, entre los linderos de Clara de Rentería, Cap. Juan Bautista Ruiz, Gral. Diego de Ayala y los que eran del pueblo de Santa Teresa del Alamillo, en jurisdicción de la villa de Cerralvo. En 160 pesos de oro común, en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Cap. Juan Esteban de Ballesteros, alférez Julián de la Garza, y José de Valle. De asistencia, Pedro Gutiérrez de Bustamante y Blas Montero. **Monterrey, 26 de enero de 1709.**

1168). **IX, fol. 147, no. 40:** El Cap. Nicolás de Treviño, vecino del valle del Carrizal, como marido que fue de doña María de Rentería, difunta, otorga nueva escritura, por haberse perdido el original hecho ante don Martín de Mendiondo, en favor del Gral. Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, de la tercera parte de los sitios que su mujer heredó del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda y doña Clara de Rentería, sus padres, quienes la hubieron por merced del gobernador don Martín de Zavala, en el agostadero de San José. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo. Testigos, Cap. Juan Esteban de Ballesteros, Cap. Juan de Arizpe y don Blas Montero. De asistencia, José de Treviño y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 30 de enero de 1709.**



1169). **IX, fol. 147 v. no. 41:** Doña Teresa de Medina Cortés, viuda del capitán José Ochoa de Elejalde, como su albacea y como tutora de José y Juan José de Ochoa de Elejalde, sus hijos, mayores de 14 años y menores de 25, vende al alférez Marcos de Treviño, vecino del real de las Sabinas, un sitio de ganado mayor, uno de menor y tres caballerías de tierra, con su saca de agua, junto al paraje de la punta de Papagayos, con los linderos que señala la merced hecha por el marqués de San Miguel de Aguayo y que ella recibió como bienes dotales. En 180 pesos. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Bernabé de la Garza, Pedro de los Santos y Francisco Javier de Isla y Palacio. De asistencia, Diego de Iglesias y José González de Ochoa. **Monterrey, 3 de abril de 1709.**

1170). **IX, fol. 149 v., no. 42:** El capitán Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad y apoderado del capitán Cristóbal González, vecino en términos de ella, y de doña Dorotea Rodríguez, su legítima mujer, vende al capitán Juan Francisco Alvarez de la Barreda, vecino del valle de Guajuco, dos partes de tierra de labor, con su agua, que quedaron por muerte de Gertrudis y Santiago Rodríguez de Montemayor, de las 16 caballerías que quedaron separadas al venderse los sitios de agostadero de ganado menor de dicho valle, de doña Inés de la Garza, esposa del capitán Diego Rodríguez de Montemayor, difuntos. Lindan las tierras con las que Álvarez posee en la labor de Arriba. En 170 pesos. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos de asistencia, Diego de Iglesias y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 31 de mayo de 1709.**

1171). **IX, fol. 154, no. 43:** El licenciado Francisco de los Santos Oliveros, presbítero, visitador general del obispado de la Nueva Galicia por el Ilmo. Dr. don Diego Camacho y Avila, arzobispo de Guadalajara, concede licencia al general don Francisco Báez Treviño, vecino de Monterrey, para que otorgue escritura de imposición de una capellanía de 2,000 pesos de principal, sobre la hacienda de Santo Domingo, en términos de esta ciudad, «distancia como de tres leguas de ella» y valuada en 3,000 pesos. Ante Pedro Angel Martínez, notario público. **Monterrey, 24 de julio de 1709.**

1172). **IX, fol. 155, no. 44:** El general Francisco Báez Treviño y doña Catalina de Maya y Treviño, su legítima mujer, fundan una capellanía de misas, señalando 2,000 pesos de principal sobre una labor de pan coger, con un molino de pan anexo, moliente y corriente, en la hacienda de Santo Domingo, en términos de esta ciudad, «como tres leguas de ella». A falta suya, instituyen por patronos a Francisco, Pedro, Javier, Juan y Miguel Báez Treviño, sus hijos, y por capellán interino al Br. Marcos González Hidalgo, clérigo presbítero de este obispado, su hermano; y por su muerte al Br. Marcos González Hidalgo y Maya, su sobrino, «presbítero de orden sacra», interino también; quienes tendrán obligación de decir 25 misas cada año. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Gaspar de Treviño y Salvador de Capetillo, de asistencia. Instrumentales, capitán Pedro Gutiérrez de Bustamante, capitán Alonso Rodríguez y capitán Luis de Felices. **Monterrey, 7 de julio de 1709.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1173). **IX, fol. 158, no. 45:** El licenciado Francisco Santos de Oliveros, presbítero, visitador general de la Nueva Galicia por el Ilmo. Dr. don Diego Camacho y Ávila, arzobispo de aquel obispado, concede licencia al capitán Juan de León, vecino del valle del Pilón, para otorgar escritura de imposición de una capellanía de 2,000 pesos de principal, sobre la hacienda de Nuestra Señora del Rosario, en dicho valle, y que posee doña Agustina Cantú, legítima madre y heredera del sargento mayor Alonso de León, difunto. Ante Pedro Ángel Martínez, notario público. **Monterrey, 26 de julio de 1709.**

1174). **IX, fol. 160, no. 46:** El capitán Juan de León, vecino del valle del Pilón, albacea del sargento mayor Alonso de León, difunto (cuyo testamento, otorgado ante el capitán Cristóbal de León, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra de dicho valle en 31 de mayo de 1707, presentó), funda una capellanía de misas con 2,000 pesos de principal, señalándole la hacienda de Nuestra Señora del Rosario, con cuatro caballerías de tierra laboreada, con la mitad del agua que se parte con el otorgante, y medio sitio de ganado menor, una casa, troje y jacal, 11 yuntas aperadas y 25 yeguas. Nombra por capellán a Juan de León, su sobrino. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos de asistencia, capitán Alonso Rodríguez y alférez Gaspar de Treviño. Instrumentales, capitán Diego Laruel, José González de Quintanilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 27 de julio de 1709.**

1175). **IX, fol. 162 v., no. 47:** Testamento de Juan de Chapa, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan Bautista Chapa y Beatriz de Treviño Olivares, vecinos que fueron de ésta. **Hijos naturales:** Cristóbal, ya difunto, Vicente Ferrer y María Josefa. Albacea, el licenciado Marcos González Hidalgo, presbítero. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, José Zertuche y Felipe Santiago de Arévalo. De asistencia, Bartolomé González Hidalgo. Por el otorgante firmó Miguel González del Castillo. **Monterrey, 6 de noviembre de 1709.**

1176). **IX, fol. 164, no. 48:** El capitán José Cantú, vecino de la villa de Cadereyta, hace donación a doña Juana de León, su sobrina, mujer legítima del general Luis García de Pruneda, de 22 sitios de ganado menor, tres de mayor y tres caballerías de tierra, que son la mitad de los de la merced que le hizo el gobernador, general Alonso de León, en el cerro de los Canainas y Ciénegas de Caballero, a las faldas de la sierra de Tamaulipa, y charco de las Indias, con su saca de agua, «y un ojo de agua de unos encinos». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Mateo González, Nicolás Francisco de Orozco y el alférez Antonio Serna. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 5 de noviembre de 1709.**

1177). **IX, fol. 166, no. 49:** Bartolomé Pérez Guardado, vecino de la ciudad de Querétaro y mayordomo y apoderado de las haciendas de ovejas del Colegio de la Compañía de Jesús, de aquella ciudad, da en arrendamiento al alférez real Bartolomé González de Quintanilla, vecino de Monterrey, 35 sitios de ganado



menor y las caballerías de tierra correspondientes, en las Hediondas, en el río de la Pesquería Grande «a donde actualmente vive dicho alférez real». En 60 pesos al año, «a condición de que en dichas tierras puedan entrar y pastar la hacienda de dicho colegio, sin que para ello el dicho alférez real no pueda pedir ni llevar interés alguno, ni demandar daños, atrasos ni renta»; por nueve años. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Miguel González del Castillo, capitán Juan de Arizpe y José de Almaraz. De asistencia, Blas de la Garza y Lázaro de los Santos Coy. **Monterrey, 23 de diciembre de 1709.**

1178). **IX, fol. 167, no. 50:** Bartolomé de Arizpe, vecino de esta ciudad, vende al capitán Nicolás de Ayala, un solar de casa, corral y huerta, «no cabal», y que linda con el alférez Bartolomé González de Quintanilla y capitán Diego Laruel Fernández de Castro, «de la parte que mira a la iglesia de San Francisco Javier, haciendo calle con la cerca del corral de palacio». En 28 pesos en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo. Testigos, Miguel González del Castillo, «notario público de esta ciudad»; alférez Andrés Guerra y Nicolás Zambrano. De asistencia, Nicolás Francisco de Orozco y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 30 de diciembre de 1709.**

1179). **IX, fol. 168, no. 51:** El capitán Tomás de la Garza, vecino del valle del Pilón, vende al general Luis García de Pruneda, actual gobernador de este reino, un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, «en el paraje que comúnmente llaman de San Rorro (**sic** ¿por San Roque?), hacia la parte de Atongo, conexas a las que tiene dicho general entre el río de Ramos y el de Lazarillo. En 125 pesos de oro común. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Bartolomé José González Hidalgo, Antonio Martínez de Ledesma y Salvador de Capetillo. De asistencia, Diego de Iglesias y José Sánchez. **Monterrey, 30 de enero de 1710.**

1180). **IX, fol. 170, no. 52:** El Cap. Gregorio de Treviño, vecino del valle del Guajuco, se obliga a pagar al general Luis García de Pruneda, vecino de este reino, 413 pesos, «procedidos del avío que le dio para su hacienda de labor en dicho valle», obligándose a pagarle en maíz, a 12 reales fanega, y en chivatos, a peso cada uno. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos de asistencia, Salvador de Capetillo y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 12 de mayo de 1710.**

1181). **IX, fol. 171, no. 53:** Pedro Guajardo, «sargento mayor actual de este reino», da en arrendamiento al capitán Miguel Ochoa de Elejalde, 1850 cabras de vientre y 200 ovejas, también de vientre, que tiene en el puesto de San Miguel, con la tierra de labor y sitio que tiene en el puesto de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad, y el agua de riego, por 9 años; más 140 vacas de vientre. Y le pagará como renta cada año, 10 reses, 5 vacas, «gordas, buenas para el gasto de mi casa, y 5 toros sin que pueda alegar lesión, engaño, seca, fuego, piedra, esterilidad o otro accidente pensado o no prevenido». Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Bartolomé Gon-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

zález de Quintanilla, capitán Alonso Rodríguez y alférez Antonio de la Serna. De asistencia, Luis de Felices y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 25 de junio de 1710.**

1182). **IX, fol. 173, no. 54:** El capitán Alonso Rodríguez, mayordomo de la archicofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, de la parroquial de esta ciudad, da en arrendamiento al capitán Miguel de Escamilla, vecino de la jurisdicción de este reino, 834 cabras de vientre, pertenecientes a dicha institución, a 10 pesos ciento anuales, por dos años, figurando como fiador el alférez José Cantú. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Salvador de Capetillo y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Juan Bautista de Villarreal y Tomás de Elizondo. **Monterrey, 18 de julio de 1710.**

1183). **IX, fol. 174 v., no. 55:** El capitán Miguel de Escamilla, vecino de la jurisdicción de este reino y criador de ganados mayores y menores, confiere poder a José Cantú para administrar sus haciendas, ganados, caballadas, casas de campo y otros bienes dentro o fuera de este reino. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Salvador de Capetillo y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Juan Bautista de Villarreal y Tomás de Elizondo. **Monterrey, 20 de julio de 1709.**

1184). **IX, fol. 176, no. 56:** El alférez Juan de Benavides, vecino de la villa de Cerralvo, vende al alférez Santiago de Treviño siete sitios y medio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra, «en el paraje que llaman Ojo de Sánchez y Charco Redondo», en dicha villa, con una sala de siete varas, techada, de cuartones, y un aposento de cinco varas, techado de morillos, y una cocina de jacal, con la puerta para adentro, con sus corrales de madera, enlatados. En 500 pesos de oro común, en reales. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordiario. Testigos, Salvador de Capetillo, Blas Montero y Juan Caballero. De asistencia, sargento mayor Pedro Guajardo y Mateo González. **Monterrey, 4 de agosto de 1710.**

1185). **IX, fol. 178, no. 57:** El alférez José Martínez, vecino de este reino y criador de ganados mayores y menores, confiere poder al bachiller Ignacio Martínez, su hijo, clérigo presbítero domiciliario del obispado de la Nueva Galicia, para que administre sus bienes muebles y raíces, en este reino o fuera de él. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Blas Montero, Juan Esteban de Ballesteros y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 19 de septiembre de 1710.**

1186). **IX, fol. 180 v. no. 58:** Don Diego Fernández de Castro, vecino de esta ciudad, otorga recibo de la dote que el alférez mayor Bartolomé González de Quintanilla y doña Nicolasa Fernández de Tijerina, vecinos de ésta, dieron a su hija doña Juana González de Quintanilla, con quien iba a tomar estado; en bienes, alhajas y efectivo, por valor de 1,064 pesos 3 tomines. Ante el general



Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Blas Montero, Juan Esteban de Ballesteros y el procurador general Francisco Javier Flores. **Monterrey, 21 de septiembre de 1710.**

1187). **IX, fol. 182 v. no. 59:** Lázaro de los Santos Coy, vecino de esta ciudad, otorga recibo de la dote que el alférez mayor Bartolomé González de Quintanilla y doña Nicolasa Fernández de Tijerina, de esta vecindad, dieron a doña Ana González de Quintanilla, su hija, con quien estaba para tomar estado; por valor de 819 pesos 6 reales, en bienes, alhajas y efectivo. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, Manuel Ángel de Robles y Blas Montero. De asistencia, Francisco Javier Flores y Mateo González. **Monterrey, 6 de octubre de 1710.**

1188). **IX, fol. 186, no. 60:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, «minero jurado en la real caja de San Luis Potosí y matriculado en ella como minero del real nuevo de San Pedro de Boca de Leones, confirmado por el virrey duque de Alburquerque, dueño de tierras y aguas, criador de ganados mayores y menores, caballada y mulada, labrador y dueño de recuas para el uso y ejercicio y mejor pueble de des minas», registra la mina de San Simón y Judas Tadeo, en el paraje de Camaján, junto a los Picachos y potrero de San Jerónimo. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Alonso Rodríguez y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 20 de noviembre de 1710.**

1189). **IX, fol. 188, no. 61:** El capitán Santiago de Treviño, mayordomo de la archicofradía del Santísimo Sacramento, de la parroquia de la villa de San Juan de Cadereyta, da en arrendamiento al capitán Andrés González de Ochoa, 900 cabras de vientre, pertenecientes a dicha institución, por dos años, a ocho y medio pesos el ciento al año. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan (Esteban) de Ballesteros, general Francisco Baez Treviño y Juan Guerra. **Monterrey, 10 de julio de 1710.**

1190). **IX, fol. 190, no. 62:** El capitán Cristóbal González, mayordomo de la archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario, del convento de San Francisco, de esta ciudad, y el capitán Alonso Rodríguez, mayordomo de la de las Benditas Ánimas, de la parroquial, dan en arrendamiento, por vía de censo redimible, por tres años, a Antonio y Melchor Martínez, vecinos de este reino, 144 pesos 3 reales pertenecientes a esta última archicofradía a 7 pesos 3 reales de renta al año; y 135 pesos de la primera, a 6 pesos 6 reales al año. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Blas Montero, Manuel de Robles y Mateo González. **Monterrey, 27 de septiembre de 1710.**

1191). **IX, fol. 191 v., no. 63:** Francisco de Treviño, vecino de esta ciudad, hace donación a Pedro Regalado Treviño, «para él y para que imponga su capellanía cuando llegue a conseguir el sagrado orden de presbítero», las tierras y agostaderos que por herencia tiene en la villa de Cerralvo, y en la hacienda de Olivares,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

jurisdicción de esta ciudad. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Manuel Ángel de Robles, Juan Esteban de Ballesteros y Blas Montero. De asistencia, Pedro Gutiérrez de Bustamante y Francisco de la Canal. **Monterrey, 24 de octubre de 1710.**

1192). **IX, fol. 192 v., no. 64:** Doña María de Arellano, viuda de José Raimundo de la Garza, vende a Ignacio de Saldúa, una parte de casa en la hacienda de San Francisco, para poder vestir a sus hijos, «respecto de mi mucha pobreza». **Monterrey, 6 de noviembre de 1710.** («No pasó esta escritura.»)

1193). **IX, fol. 194, no. 65:** Dote que por valor de 1,000 pesos en muebles, alhajas, etc., dieron el sargento mayor Francisco de la Garza Falcón y doña Leonor de Rentería, su esposa, a doña Catarina de la Garza y Rentería, su hija, «al determinar ponerla en estado con el capitán Juan Guerra Cañamar». Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Blas Montero, Mateo González y Manuel Ángel de Robles. **Hacienda de la Pesquería Chica, jurisdicción de Monterrey, 9 de enero de 1711.**

1194). **IX, fol. 196 v., no. 66:** El alférez Juan Guerra, vecino de esta ciudad, vende al alférez Antonio Guerra, su hermano, la parte de sitio de tierra que le toca de una merced habida entre ambos en el puesto de Papagayos. En 90 pesos, en reales. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Mateo González, Blas Montero y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 20 de enero de 1711.** («No pasó.»)

1195). **IX, fol. 197 v., no. 67:** Testamento del capitán Juan Bautista de Villarreal, hijo legítimo del capitán Juan Bautista de Villarreal y de doña Luisa de la Garza, ya difuntos; y de doña Gregoria de Rentería, su esposa, hija legítima del sargento mayor Francisco de la Garza Falcón y de doña Leonor de Rentería; otorgado **de mancomun**. Sin sucesión. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, licenciado Francisco de la Calancha, Blas Montero y Nicolás de Vandale. **Monterrey, 8 de abril de 1711.**

1196). **IX, fol. 202, no. 68:** Poder general otorgado por el alférez Bartolomé González de Quintanilla, criador de ganados y caballada y labrador en esta jurisdicción, a favor de Francisco González de Quintanilla, su hijo. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Cristóbal de Luna y Arellano, alférez Pedro Flores y Nicolás Flores. De asistencia, Miguel González del Castillo y Juan de Castro Mireles. **Monterrey, 7 de febrero de 1711.**

1197). **IX, fol. 204, no. 69:** Doña Teresa de Medina, viuda del capitán José de Ochoa, vecina en términos de esta ciudad, vende al alférez Bernabé González Hidalgo, vecino del valle del Pilón, tres caballerías y media de tierra de labor de pan coger, con su saca de agua, en dicho valle. Expresa haberlas heredado de doña Francisca de León, su madre y del sargento mayor Nicolás de Medina Cortés, su padre. Se hallan entre el río del Pilón y el arroyo que sale del ojo de agua del



Sumidero, hasta las adjuntas de uno y otro. En 600 pesos de oro común, en reales. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Lucas González Hidalgo, Miguel González del Castillo, «notario público de este partido», y Juan Bautista de Saldúa Maguregui. De asistencia, Diego de Iglesias y Bartolomé José González Hidalgo. Por la otorgante firma Lucas González Hidalgo. **Monterrey, 20 de marzo de 1711.**

1198). **IX, fol. 206, no. 70:** El capitán Blas de la Garza Falcón, vecino de la jurisdicción de este reino, confiere poder a Juan Díaz, mercader viandante, para recibir préstamos de pesos, recuperar bestias mulares o caballares de su fierro, y para que, representando sus méritos, parezca ante el juez privativo de composiciones de tierras a pedir confirmación de sus títulos y mercedes. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, Blas Montero, Rodrigo López Lamadrid y Salvador de Capetillo. De asistencia, Diego de Iglesias y José García. **Monterrey, 21 de mayo de 1711.**

1199). **IX, fol. 208, no. 71:** El alférez real Bartolomé González de Quintanilla, vecino de esta ciudad, vende al sargento Bernabé de Munguía de esta vecindad, la décima parte de tierra y labor de pan llevar, con su agua, habidos por compra a Inés de la Garza, viuda del capitán Diego Rodríguez de Montemayor. En la hacienda de los Nogales, con un sitio y solar de casa que fabricó el capitán Rodríguez, «cuyos vestigios están de manifiesto», comprendiendo, además, el sitio de molino de metales. En 100 pesos. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, Testigos, Luis de Salazar, Cristóbal de Luna y Arellano y Francisco de Treviño. De asistencia, Miguel González del Castillo y Luis Antonio Díaz Guerrero. **Monterrey, 5 de junio de 1711.**

1200). **IX, fol. 210, no. 72:** El alférez Pedro de Elizondo, vecino de esta ciudad, vende al capitán Francisco de la Garza, su compadre, de esta vecindad, tres días de agua con la parte de tierra de labor y sitios correspondientes, en la hacienda de San Francisco, y que hubo por compra al sargento mayor Pedro Guajardo, quien a su vez las hubo por compra a los herederos del sargento mayor Juan de la Garza. En 335 pesos, de oro común. Ante el general Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. Testigos, alferez Antonio Serna, Antonio García y Salvador de Capetillo. De asistencia, Bartolomé José González y Mateo González Hidalgo. **Monterrey, 10 de septiembre de 1711.**

1201). **IX, fol. 211, no. 73:** María de Arellano, viuda de José Raimundo de la Garza. (Igual al núm. 1192. «No pasó esta escritura.»)

1202). **IX, fol. 212, no. 74:** Testimonio del expediente relativo a la comisión que confirió el virrey duque de Linares a don Juan Francisco de las Navedas y la Concha, como visitador de los registros de fierros de ganados mayores y menores del Nuevo Reino de León, Río Grande y Coahuila. **México-Monterrey, 1711-1712.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1203). **IX, fol. 218, no. 75:** El capitán Pedro de las Fuentes y Campo, vecino y mercader del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, como apoderado de doña Teresa de Saldaña, viuda de Marcos de Villarreal, de aquella vecindad, vende a don Francisco de Mier y Torre, gobernador y capitán general de este reino, una negra esclava, llamada Josefa Laura, de 46 años, y que fue de doña Margarita de Meza, vecina de la ciudad de Zacatecas. Ante Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario y alguacil mayor del santo oficio de la Inquisición. Testigos, alférez Juan Guerra, Antonio Serna y Antonio Martínez de Ledesma. De asistencia, Diego de Iglesias y Rodrigo López de Lamadrid. **Monterrey, 22 de enero de 1712.**

1204). **IX, fol. 219 v., no. 76:** Antonia de Urrutia (dice Orutia), viuda de Fernando de la Cerda, hace donación a María de la Candelaria, de esta vecindad, de «una imagen de Nuestra Señora de San Juan, de altor de media vara, vestida y con su peaña»; y ésta declara recibirla «de tal suerte que si con trabajo corporal se lo satisfaciere a su deseo no correspondía aunque fuese toda la vida de servidumbre». Ante el capitán Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, Miguel González del Castillo, Mateo González y alférez Juan Guerra. De asistencia, Juan Bautista de Saldúa Maguregui y Bartolomé de Arizpe. Por las otorgantes firman Miguel González del Castillo y Mateo González. **Monterrey, 13 de abril de 1712.**

1205). **IX, fol. 221, no. 77:** El capitán Diego García de Sepúlveda, vecino del valle de la Pesquería Grande, vende a Francisco García de Sepúlveda, su hijo, un sitio de ganado menor y una caballería de tierra, en dicho valle, incorporadas con cinco sitios y cuatro caballerías que heredó de doña Clara de Rentería, su madre; con derecho regular a un día y una noche de agua. En 200 pesos en reales. Ante el capitán Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor, alcalde ordinario y alguacil mayor del santo oficio de la Inquisición. Testigos, capitán Juan Bautista de Saldúa, Juan de la Garza y José Félix de Almandos. De asistencia, Diego de Iglesias y Antonio García. **Monterrey, 1o. de junio de 1712.**

1206). **IX, fol. 223, no. 78:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, minero jurado en la real caja de San Luis Potosí, matriculado como minero del real de San Pedro de Boca de Leones, manifiesta que se halla «amparado en la posesión de la nobleza que tuviere y en el goce de sus privilegios, salvo el derecho de Su Majestad, por mandamiento del virrey duque de Linares fecho en México a 30 de septiembre de 1711, por ante Francisco de Valdés, y pide se traslade en los libros de esta ciudad». Ante don Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor, alcalde ordinario. De asistencia, Mateo González y Andrés Guerra Cañamar, **Monterrey, 6 de abril de 1712.**

1207). **IX, fol. 224, no. 79:** Testamento del capitán Juan de Reyes, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan de Reyes de Écija y Juana de Páez, difuntos, vecinos que fueron de Cerralvo. Dispone ser enterrado en la parroquial de esta ciudad, junto a la pila del agua bendita. Dice ser casado con Juana Cortinas, hija legítima de Juan Cortinas y Juana Ramos, difuntos, vecinos que fueron de este reino. **Hijos:**



Teodora y Josefa de los Reyes. Casado en segundas nupcias con María Rosa Cepeda, vecina de esta ciudad. **Hijos:** María Josefa y Alejandra Dominica, que viven, y Pedro Regalado, Manuela y Antonia, difuntos. **Bienes:** un solar en la villa de Cadereyta. Ante el capitán Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, capitán Joaquín de Escamilla y capitán Juan Bautista de Saldúa. De asistencia, Juan Sánchez de la Barrera y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 18 de mayo de 1712.**

1208). **IX, fol. 226, no. 80:** El capitán Juan Bautista de Villarreal, vecino del valle de las Salinas, confiere poder a Manuel de Molleda, vecino de la jurisdicción de este reino, para cobro de pesos. Ante el capitán Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, alcalde ordinario y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Testigos, capitán Pedro de Bustamante, Juan Muñoz de Herrera y José Félix de Almandos. De asistencia, Andrés González de Ochoa y Diego de Iglesias. **Monterrey, 8 de junio de 1712.**

1209). **IX, fol. 227, no. 81:** El sargento mayor Pedro Guajardo, confiere poder al bachiller Nicolàs Guajardo, presbítero, y al Dr. José Martínez Guajardo, cura vicario de la villa del Saltillo, sus hermanos; y doña María de Treviño y Maya, esposa del otorgante lo confiere también a los citados señores y a su esposo, para cobros hasta de diez mil pesos; y especial al Dr. Martínez Guajardo para testar. Declaran ser casados y haber procreado a Domingo y Joaquín. Disponen ser enterrados en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, de la parroquial de esta ciudad, «que están haciendo suya propia», por título del arzobispo obispo don Diego Camacho y Ávila; «y si en este tiempo no se hubiese acabado dicha capilla, sean depositados sus cuerpos en la iglesia de San Francisco de Asís, de esta dicha ciudad, y trasladados luego a dicha capilla». Menciona los bienes introducidos a su matrimonio. Ante don Nicolás de Vandale, alcalde ordinario. Testigos, alférez Gaspar de Treviño, capitán Manuel González y capitán Tomás de Elizondo. De asistencia, Pedro Gutiérrez de Bustamante y José de Sotomayor. **Monterrey, 13 de agosto de 1712.**

1210). **IX, fol. 230 v., no. 82:** Desiderio de Arriola, vecino de esta ciudad, vende a Francisco Ruano, maestro de carpintero, de esta vecindad, un solar de casa, corral y huerta, «con un cajal maltratado, árboles frutales y un marco de puerta». Colinda con el en que vive Diego de la Cerda, maestro de herrero, por el poniente; por el oriente, con los herederos de Juan de Reyes; por el norte, con la calle Rea[l], «que corre por el convento de San Francisco». El vendedor lo heredó de Agustina de Arriola, su madre, a quien se lo mercedó el gobernador, marqués de San Miguel de Aguayo, el 4 de marzo de 1686. En 50 pesos de oro común. Ante Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario y alguacil mayor del santo oficio de la Inquisición. Testigos, alférez real Bartolomé González de Quintanilla, Diego de Abrego y Salvador de Capetillo. De asistencia, Cristóbal de Arellano y Diego de Iglesias. **Monterrey, 2 de noviembre de 1712.**

1211). **IX, fol. 232, no. 83:** El capitán Lorenzo de la Garza, el alférez José Cantú y Juan de Castro Mireles, vecinos de la jurisdicción de la villa de Cadereyta, con-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fieren poder al alférez Andrés Guerra Cañamar, procurador general de esta ciudad, para todas sus causas civiles y criminales. Ante Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario. Testigos, don Francisco de la Canal, el alférez Antonio Serna y Antonio García. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma y Francisco Fernández Díaz. **Monterrey, 8 de noviembre de 1712.**

1212). **IX, fol. 233, no. 84:** El capitán Diego García de Sepúlveda, vecino de la jurisdicción de esta ciudad y albacea testamentario de doña Clara de Rentería, su madre, declara que hizo la distribución de los bienes y que, «por hallarse anciano, cargado de achaques, temiendo naturalmente que hoy antes que mañana le puede coger la muerte...» manifiesta que para el entero de los 3,000 pesos que le tocaron a doña Leonor de Rentería, su hermana, esposa del sargento mayor Francisco de la Garza Falcón, como heredera de doña Clara y del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, le resta 600 pesos y que, para cubrírselos, le hace donación de diez sitios de ganado menor que tiene en la jurisdicción de la villa de Cerralvo, con un ojo de agua comprendiendo lo que comúnmente llaman «lo de Vicente»; lindando con tierras del general Francisco Báez Treviño y del alférez Antonio García de Sepúlveda, y que heredó de su padre. Ante Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario. Testigos, capitán Salvador de la Garza, José Félix de Almandos y Salvador de Capetillo. De asistencia, Diego de Iglesias y Pedro Botello. **Monterrey, 24 de diciembre de 1712.**

1213). **IX, fol. 236, no. 85:** Juan de Revuelta, juez subdelegado para tierras y aguas en este reino, confiere poder a Pedro Gutiérrez de Bustamante, mercader residente en esta ciudad, para cobros. Ante el general Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de Laso y Bustamante, José Sotomayor y Juan Muñoz de Herrera. De asistencia, Alonso Rodríguez. **Monterrey, 17 de marzo de 1713.**

1214). **IX, fol. 237, no. 86:** Juana de la Cadena, con licencia de Antonio García, su marido, vende a Alonso Rodríguez, todos vecinos de esta ciudad, un sitio de ganado mayor y tres caballerías de tierra, que hubo de Alonso Guajardo, su primer marido, por merced del gobernador, marqués de San Miguel de Aguayo. Las tierras se hallan en el puesto de las Sartenejas, a lindes de las que pidió el ayudante Diego Sáenz y que hoy son del capitán Cristóbal González. En 60 pesos en reales. Ante el general Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario. Testigos, José de Sotomayor, alférez Marcos de Treviño y Cristóbal de Luna y Arellano. De asistencia, Nicolás Flores y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 17 de marzo de 1713.**

1215). **IX, fol. 239, no. 87:** Testamento de Nicolasa de la Garza, hija legítima del capitán Pedro de la Garza y de María de la Rocha, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrada en la parroquial, junto a la pila del agua bendita. Declara haber sido casada en primeras nupcias con el alférez José Martínez Guajardo y haber procreado a José, María Antonia, Rosa y Jerónimo; «y al cabo de su fallecimiento no dexó bienes muebles ni raíces, sino un santo Cristo que se apreció en veinte y cinco pesos y un hierro de herrar». Casada en segundas nupcias con el alférez José de la Garza, procreando a Carlos... (Documento trunco)



1216). **IX, fol. 240, no. 88:** Doña María Báez Treviño, viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, pide testimonio de un poder que otorgaron **de mancomun** ella y su esposo. (Ver no. 1209). Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. **Monterrey, 6 de enero de 1720.**

1217). **IX, fol. 241, no. 89:** Testamento del capitán Joaquín de Escamilla, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Francisco Pérez de Escamilla y Leonor de Ayala, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco Javier, de esta ciudad, junto a la pila del agua bendita. Declara ser casado con doña María Teresa de Guzmán, española, hija legítima de don Juan de Guzmán y doña Juana de Veláustegui (dice Velaustrigui). **Hijos:** doña María Gertrudis de Escamilla. **Deudas:** a la ciudad, al sargento mayor Pedro Guajardo, a Francisco Pérez de Albornoz, al general Antonio Fernández Vallejo, a José Félix de Almandos, a Alonso García Cuello, a Francisco García, a varias personas de Boca de Leones, a Francisco de Escamilla, su hermano, y a Miguel de Escamilla, su tío. **Bienes:** una hacienda de fundición de sacar plata, en el real de San Pedro de Boca de Leones, algunos ganados mayores, una casa en dicho real y otra en Monterrey; algunas tierras al oriente de esta ciudad y en el puesto de Garrapatas; algunos ganados menores, una esclava, armas, semillas, ropa, muebles, ornamentos religiosos, etc. Le debe cierta cantidad Luis de Salazar. Consta de 38 cláusulas. Albaceas, Br. Ignacio Martínez y doña María Teresa de Guzmán, mujer del testador. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro Botello, Cristóbal García y Salvador de Capetillo. De asistencia, Pedro Gutiérrez de Bustamante y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 10 de enero de 1711.**

1218). **IX, fol. 249, no. 90:** El general Luis García de Pruneda, vecino de esta ciudad, confiere poder al sargento mayor Pedro Guajardo, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Mateo González, Salvador de Capetillo y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 12 de enero de 1711.**

1219). **IX, fol. 250, no. 91:** El alférez Antonio Guerra, vecino en términos de esta ciudad, vende al alférez Juan Guerra, su hermano, la parte de casa, solar y huerta que hubo por herencia de María Cavazos, su madre; lindando con casa y solar de los herederos del capitán Antonio Leal y de los del capitán Nicolás de la Serna; «y por el norte con la calle que hace el camino que va al valle del Guajuco». En 50 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, alférez Antonio García de Sosa, procurador general de esta ciudad, Diego Guzmán y Antonio García de la Roxa (**sic** ¿por Rioja o Rosa?). **Monterrey, 20 de enero de 1711.** («No pasó esta escritura».)

1220). **IX, fol. 251, no. 92:** Antonio de Arredondo y Fernando de la Cerda, vecinos de esta ciudad, como parcioneros de un salitre que está en el potrero de Santa Catarina, hacen donación a Diego de la Cerda, de la mitad de la parte que les toca en dicha cueva del Salitre. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Antonio Martínez de Ledesma, Diego Guzmán y Antonio García





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fieren poder al alférez Andrés Guerra Cañamar, procurador general de esta ciudad, para todas sus causas civiles y criminales. Ante Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario. Testigos, don Francisco de la Canal, el alférez Antonio Serna y Antonio García. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma y Francisco Fernández Díaz. **Monterrey, 8 de noviembre de 1712.**

1212). **IX, fol. 233, no. 84:** El capitán Diego García de Sepúlveda, vecino de la jurisdicción de esta ciudad y albacea testamentario de doña Clara de Rentería, su madre, declara que hizo la distribución de los bienes y que, «por hallarse anciano, cargado de achaques, temiendo naturalmente que hoy antes que mañana le puede coger la muerte...» manifiesta que para el entero de los 3,000 pesos que le tocaron a doña Leonor de Rentería, su hermana, esposa del sargento mayor Francisco de la Garza Falcón, como heredera de doña Clara y del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, le resta 600 pesos y que, para cubrírselos, le hace donación de diez sitios de ganado menor que tiene en la jurisdicción de la villa de Cerralvo, con un ojo de agua comprendiendo lo que comúnmente llaman «lo de Vicente»; lindando con tierras del general Francisco Báez Treviño y del alférez Antonio García de Sepúlveda, y que heredó de su padre. Ante Nicolás de Vandale Masiew, alcalde ordinario. Testigos, capitán Salvador de la Garza, José Félix de Almandos y Salvador de Capetillo. De asistencia, Diego de Iglesias y Pedro Botello. **Monterrey, 24 de diciembre de 1712.**

1213). **IX, fol. 236, no. 85:** Juan de Revuelta, juez subdelegado para tierras y aguas en este reino, confiere poder a Pedro Gutiérrez de Bustamante, mercader residente en esta ciudad, para cobros. Ante el general Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de Laso y Bustamante, José Sotomayor y Juan Muñoz de Herrera. De asistencia, Alonso Rodríguez. **Monterrey, 17 de marzo de 1713.**

1214). **IX, fol. 237, no. 86:** Juana de la Cadena, con licencia de Antonio García, su marido, vende a Alonso Rodríguez, todos vecinos de esta ciudad, un sitio de ganado mayor y tres caballerías de tierra, que hubo de Alonso Guajardo, su primer marido, por merced del gobernador, marqués de San Miguel de Aguayo. Las tierras se hallan en el puesto de las Sartenejas, a lindes de las que pidió el ayudante Diego Sáenz y que hoy son del capitán Cristóbal González. En 60 pesos en reales. Ante el general Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario. Testigos, José de Sotomayor, alférez Marcos de Treviño y Cristóbal de Luna y Arellano. De asistencia, Nicolás Flores y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 17 de marzo de 1713.**

1215). **IX, fol. 239, no. 87:** Testamento de Nicolasa de la Garza, hija legítima del capitán Pedro de la Garza y de María de la Rocha, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrada en la parroquial, junto a la pila del agua bendita. Declara haber sido casada en primeras nupcias con el alférez José Martínez Guajardo y haber procreado a José, María Antonia, Rosa y Jerónimo; «y al cabo de su fallecimiento no dexó bienes muebles ni raíces, sino un santo Cristo que se apreció en veinte y cinco pesos y un hierro de herrar». Casada en segundas nupcias con el alférez José de la Garza, procreando a Carlos... (Documento trunco)



1216). **IX, fol. 240, no. 88:** Doña María Báez Treviño, viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, pide testimonio de un poder que otorgaron **de mancomun** ella y su esposo. (Ver no. 1209). Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. **Monterrey, 6 de enero de 1720.**

1217). **IX, fol. 241, no. 89:** Testamento del capitán Joaquín de Escamilla, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Francisco Pérez de Escamilla y Leonor de Ayala, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco Javier, de esta ciudad, junto a la pila del agua bendita. Declara ser casado con doña María Teresa de Guzmán, española, hija legítima de don Juan de Guzmán y doña Juana de Veláustegui (dice Velaustrigui). **Hijos:** doña María Gertrudis de Escamilla. **Deudas:** a la ciudad, al sargento mayor Pedro Guajardo, a Francisco Pérez de Albornoz, al general Antonio Fernández Vallejo, a José Félix de Almandos, a Alonso García Cuello, a Francisco García, a varias personas de Boca de Leones, a Francisco de Escamilla, su hermano, y a Miguel de Escamilla, su tío. **Bienes:** una hacienda de fundición de sacar plata, en el real de San Pedro de Boca de Leones, algunos ganados mayores, una casa en dicho real y otra en Monterrey; algunas tierras al oriente de esta ciudad y en el puesto de Garrapatas; algunos ganados menores, una esclava, armas, semillas, ropa, muebles, ornamentos religiosos, etc. Le debe cierta cantidad Luis de Salazar. Consta de 38 cláusulas. Albaceas, Br. Ignacio Martínez y doña María Teresa de Guzmán, mujer del testador. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro Botello, Cristóbal García y Salvador de Capetillo. De asistencia, Pedro Gutiérrez de Bustamante y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 10 de enero de 1711.**

1218). **IX, fol. 249, no. 90:** El general Luis García de Pruneda, vecino de esta ciudad, confiere poder al sargento mayor Pedro Guajardo, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Mateo González, Salvador de Capetillo y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 12 de enero de 1711.**

1219). **IX, fol. 250, no. 91:** El alférez Antonio Guerra, vecino en términos de esta ciudad, vende al alférez Juan Guerra, su hermano, la parte de casa, solar y huerta que hubo por herencia de María Cavazos, su madre; lindando con casa y solar de los herederos del capitán Antonio Leal y de los del capitán Nicolás de la Serna; «y por el norte con la calle que hace el camino que va al valle del Guajuco». En 50 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, alférez Antonio García de Sosa, procurador general de esta ciudad, Diego Guzmán y Antonio García de la Roxa (**sic** ¿por Rioja o Rosa?). **Monterrey, 20 de enero de 1711.** («No pasó esta escritura».)

1220). **IX, fol. 251, no. 92:** Antonio de Arredondo y Fernando de la Cerda, vecinos de esta ciudad, como parcioneros de un salitre que está en el potrero de Santa Catarina, hacen donación a Diego de la Cerda, de la mitad de la parte que les toca en dicha cueva del Salitre. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Antonio Martínez de Ledesma, Diego Guzmán y Antonio García





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de Sosa. De asistencia, Antonio García y Manuel Angel de Robles. **Monterrey, 19 de enero de 1711.**

1221). **IX, fol. 252 v., no. 93:** El sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, se constituye en fiador del general Luis García de Pruneda, en la residencia que debe dar del tiempo que gobernó este reino. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, Rodrigo López de Lamadrid y el capitán don Francisco de la Canal. De asistencia, Pedro Gutiérrez de Bustamante y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 13 de febrero de 1711.**

1222). **IX, fol. 254, no. 94:** El capitán Joaquín de Escamilla, vecino de esta ciudad, transfiere en el capitán Francisco Pérez de Albornoz, familiar del Santo Oficio de la Inquisición «por la real suprema de Castilla», vecino y encomendero en la ciudad de México, el derecho a una casa con una sala, dos aposentos y una cocina, techada de morillos, su jacal. Le transfiere asimismo la hacienda de fundición de sacar plata, compuesta de un horno de fundir y un vaso de sacar plata; una parada de fuelles, armada; unos cañones y un alcribís; una boca de bagre, una barra, un garabato de afinación y un espetón cercado de adobe con sus dos chimeneas techado de morillos y su carbonera, con el solar correspondiente y que hubo por compra a los herederos del capitán Juan de Villarreal. Los cede por 753 pesos, en cuya cantidad había hipotecado a Pérez de Albornoz estos bienes, por igual suma que le prestó en México «para su curación y alimentos, hallándose en aquella ciudad». Los entrega a Francisco Antonio de Avila, apoderado de aquél. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Tomás de Treviño, Antonio García y Salvador de Capetillo. De asistencia, Antonio Martínez de Ledesma y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 23 de febrero de 1711.**

1223). **IX, fol. 256, no. 95:** Francisco Antonio de Avila, vecino en términos de esta ciudad, vende al capitán Juan de Noriega, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, una hacienda de fundición de sacar plata, en dicho real, más una casa, solar, etc. (en los términos a que se refiere el núm. 1222). Efectúa la venta en virtud de poder Francisco Pérez de Albornoz, vecino de la ciudad de México, otorgado allá a 10 de diciembre de 1710 ante Juan Clemente Guerrero, escribano real y público. En 700 pesos en reales. Testigos, el sargento mayor Pedro Guajardo, Nicolás de Torres, vecino del valle del Bizcocho, jurisdicción de San Miguel el Grande, de la Nueva España, y Salvador de Capetillo. De asistencia, Miguel Ángel de Robles y Diego de Iglesias. **Monterrey, 18 de abril de 1711.**

1224). **IX, fol. 259, no. 96:** Manuel de Campuzano Cos y Ceballos, vecino de la ciudad de México y residente en Monterrey, protesta no jugar «ningunos juegos de naipes con interés de reales ni otros géneros presentes, ni por vales, así en este reino como fuera de él»; imponiéndose pena de 400 pesos en reales «para la fábrica del (templo) del señor San Francisco Javier de esta ciudad, cada y cuando quebrante esta mi escritura». Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Blas Montero y Pedro Gutiérrez de Bustamante. De asistencia, Nicolás Ochoa y Cristóbal de Luna y Arellano. **Monterrey, 14 de enero de 1711.**



1225). **IX, fol. 260, no. 97:** Memoria testamentaria de Alonso Muñoz, vecino y residente en esta ciudad. Declara ser originario de la ciudad de Querétaro y ser hijo legítimo de Bartolomé Muñoz e Isabel de Heredia, ya difuntos. Expresa ser viudo de Isabel Núñez. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco Javier, junto a la pila del agua bendita. Enlista algunas prendas de vestir y las herramientas de su oficio de carpintería. Deja todo al sargento mayor Pedro Guajardo, por lo que le debe. «Si algo falta, que se lo perdone y que le entierre de limosna.» Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, Marcos Martínez y José Olivares. De asistencia, Tomás de Treviño y Manuel Ángel de Robles. Por el otorgante firma Pedro Garc:a Guajardo. **Monterrey, 3 de junio de 1711.**

1226). **IX, fol. 261, no. 98:** El capitán José de Villarreal, vecino del real de las Salinas y residente en esta ciudad, otorga recibo a favor del sargento mayor Pedro Guajardo, de 1,000 pesos de oro común en reales, que le prestó al cinco por ciento anual, «que es la cantidad corriente de veinte mil al millar»; por cinco años. Hipoteca su hacienda de labor del real de las Salinas, que quedó por muerte del sargento mayor Diego de Villarreal, su padre, y que era de los Rodríguez. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, Blas Montero y José Felipe Fajardo de Quintanilla. De asistencia, Eugenio Mireles y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 19 de junio de 1711.**

1227). **IX, fol. 263, no. 99:** El sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, da en arrendamiento por tres años al capitán Bartolomé González de Qiutanilla, 300 ovejas de vientre; «habiéndole de pagar cada año diez borregos primales por cada cien ovejas». Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, José Quintanilla, José de Villarreal y Blas Montero. De asistencia, Eugenio Mireles y Francisco Báez Treviño. **Monterrey, 19 de junio de 1711.**

1228). **IX, fol. 264, no. 100:** Josefa Sánchez de la Barreda, vecina de esta ciudad y viuda de José de Chapa, vende al capitán Juan Esteban de Ballesteros «la quinta parte de tierra y sitios de agostadero que tengo en la jurisdicción de la villa de Cerralvo» y que quedaron por muerte de su marido, quien los heredó de Juan Bautista Chapa, su padre. En 150 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Juan Sánchez de la Barrera, presbítero, que firmó por la otorgante; y Salvador de Capetillo. De asistencia Manuel Ángel de Robles y Tomás de Treviño. **Monterrey, 3 de julio de 1711.**

1229). **IX, fol. 266, no. 101:** El capitán Juan Méndez Tovar, vecino y minero en el real de San Pedro de Boca de Leones, confiere poder al capitán Blas de la Garza, vecino y regidor de esta ciudad, para que le defienda en el pelito que sigue contra el capitán Pedro de las Fuentes y Campos, en el Juzgado de Residencia. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, capitán Cristóbal González, regidor de esta ciudad, Diego de Iglesias y Tomás de Treviño. De asistencia. Pedro Guajardo y José Sánchez. **Monterrey, 20 de agosto de 1711.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1230). **IX, fol. 267, no. 102:** El sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, vende al alférez Pedro Elizondo, «la parte que le cupo de herencia del capitán Blas de la Garza a su hijo el sargento mayor Juan de la Garza», y que recayó en sus hijos y herederos, en la hacienda de San Francisco, a cuatro leguas de esta ciudad, y que el otorgante hubo por compra al alférez Juan de la Garza. La venta incluye el agua, casas de vivienda, etc. En 650 pesos de oro común, en reales. Le vende también las partes que hubo por compra al capitán Jacinto de la Garza y al alférez Julián de la Garza, herederos del capitán Miguel de la Garza, reservándose el vendedor los tres sitios de San Miguel y Güinalá. En 100 pesos. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, alférez José Sánchez, Salvador de Capetillo y Mateo González. De asistencia, Tomás de Treviño. **Monterrey, 7 de septiembre de 1711.**

1231). **IX, fol. 270, no. 103:** Doña Margarita Rodríguez de Montemayor, viuda del Cap. Lucas Caballero, vecina y labradora en el valle del Guajuco, hace donación a Lucas Caballero, su hijo, mayor de 25 años, de «nueve yeguas de vientre, con su caballo, cuatro terneras, dos caballos mansos, su silla y arcabuz, con más lo que heredó la otorgante del difunto Juan Francisco (?) su segundo marido, que son dieciocho yeguas con su caballo y uso del fierro...» Se lo da todo para que «por sí pueda tratar y contratar... para que comience... como buen hijo siempre sujeto a su dominio y considerándolo ya un hombre...». Ante el Cap. Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Juan Bautista de Saldúa, alférez Marcos Flores y Nicolás González. De asistencia, Bartolomé José González Hidalgo y Salvador de Capetillo. Por la otorgante firma Blas de la Garza. **Monterrey, 2 de noviembre de 1711.**

1232). **IX, fol. 271 v., no. 104:** El alférez Marcos Flores, vecino de este reino, vende a Nicolás González, su hijo, un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra, con su saca de agua, en el río de Ramos, «en lo más cómodo, con más las demasías»; de la otra banda del río frontero a las casas en que actual vivo en dicho paraje de Ramos; los cuales empiezan a correr y corren desde el camino que comúnmente llaman de las Carretas, para abajo, a lindar a los Alacranes, que llaman y sitios de Papagayos, hasta donde alcanzaren...». En 186 pesos de oro común, en reales. Ante Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro Botello, José de Abrego y Miguel de los Cobos. De asistencia, Salvador de Capetillo y Bartolomé José González de Quintanilla. **Monterrey, 3 de noviembre de 1711.**

1233). **IX, fol. 274, no. 105:** Doña Teresa de Medina Cortés, viuda del capitán José de Ochoa y vecina en términos de esta ciudad, confiere poder al Lic. Marcos González Hidalgo, clérigo presbítero, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Testigos, Bartolomé José González Hidalgo, quien firmó por la otorgante, Juan González Hidalgo y don Pedro Gutiérrez de Bustamante. De asistencia, Diego de Iglesias y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 3 de noviembre de 1711.**



1234). **IX, fol. 276, no. 106:** Doña Teresa de Medina, viuda del Cap. José de Ochoa, y el Cap. Nicolás de Ochoa, vecinos y labradores en este reino, como herederos del sargento mayor Nicolás de Medina Cortés y de doña Francisca de León, sus padres difuntos, vecinos que fueron del valle del Pilón, otorgan el siguiente convenio: El Cap. Nicolás, como heredero de María de la Ascensión Ochoa, su hija difunta, hija de doña Lugarda de Medina, cede a doña Teresa su derecho a la hacienda que fue de sus suegros, llamada de San Antonio, en el Pilón; y doña Teresa da a don Nicolás 600 pesos de oro común, en reales, en tres años de plazo. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Bartolomé José González Hidalgo y Cap. José González. De asistencia, Pedro de los Santos y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 19 de febrero de 1710.**

1235). **IX, fol. 278, no. 107:** El Lic. Simón de la Garza Melo, en nombre de Ramón Gutiérrez, vecino de la villa de Marín, pide certificación de la escritura de venta otorgada por el alférez Marcos Flores a favor de Nicolás González de Ochoa. (Ver núm. 1232). **Monterrey, 5 de noviembre de 1857.**

1236). **IX, fol. 279, no. 108:** Andrés Pérez, en nombre de María Guadalupe Guerra, su esposa y coaccionista en las tierras de Lo de Vicente, jurisdicción de Cerralvo, pide copia de la escritura otorgada por el Cap. Diego García de Sepúlveda a favor del alférez Francisco García en 1710. (Ver no. 1212). **Monterrey, 23 de agosto de 1862.**

1237). **IX, fol. 280, no. 109:** Testamento de Tomasina González, viuda de José de la Cruz, vecina del real de San Pedro de Boca de Leones y natural de Monterrey. Declara ser hija de Juan González y Magdalena Flores. **Herederos:** Antonio, Miguel, José, Juan, María, Santiago, Valerio, Salvador, Antonia, Basilio y Mencia, sus hijos. Firmado por Juan Bautista Chapa, en nombre de la otorgante. **San Pedro de Boca de Leones, 5 de diciembre de 1710.** (Siguen dos diligencias de juramento de Chapa, ante el Cap. Pedro de los Santos Coy, justicia mayor de dicho real. 14 de enero de 1711.)

1238). **IX, fol. 284, no. 110:** El capitán Simón Gómez Galván, vecino del real y minas de Ntra. Sra. de las Charcas y residente en el de San Gregorio del Mazapil, con poder de doña Luisa de Santa Cruz, su mujer, cambia al Cap. Manuel Fernández de Montes, administrador general de las haciendas de los marqueses de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya y vecino de Bonanza, un negro, esclavo, llamado Toribio de la Cruz, de 18 años, que su esposa recibió en dote de Diego de Santa Cruz y Juana Muñoz de Tiscareño, sus padres; por una mulata prieta, esclava de Fernández de Montes, llamada Antonia, de 26 años y que éste compró al Gral. Luis Ruiz de Guadiana, vecino de Charcas. Ante el Cap. Lorenzo de Cos y Ceballos, justicia mayor. De asistencia, Melchor Rivero y Nicolás de Amorín y Vela. **Real de San Gregorio de Mazapil, 18 de octubre de 1711.**

1239). **IX, fol. 290, no. 111:** Auto dictado por Manuel de Campuzano Cos y Ceballos, juez privativo de ventas y composiciones de tierras, para que se midan



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las del Cap. Juan Esteban de Baqesteros, situadas entre el río del Álamo y el de las Sabinas. **Monterrey, 13 de julio de 1711.** (Testimonio expedido por José Antonio de Treviño, teniente de alcalde mayor del valle del Guajuco, el 19 de septiembre de 1759.)

1240). **IX, fols. 294 a 324, no. 112:** Información testimonial hecha a pedimento de José Martínez, alférez Marcos Flores y Cap. Alonso Rodríguez, este último con poder del Cap. Cristóbal González, sobre las medidas de sus tierras en el camino real a Cerralvo, pasos de los ríos de Ramos y de Pesquería Grande, y reconocimiento de linderos de los de don Jerónimo Monterde, quien pretende despojarlos de lo suyo, en el valle del Carrizal. Declaran el Cap. Miguel de Escamilla, Nicolás de Montalvo, Nicolás de Peña, Juan Bautista Ruiz, Juan Ruiz y Bernardo de Benavides. Testimonio autorizado por el gobernador don Francisco de Mier y Torre. **Valle de San Cristóbal, 5 de noviembre de 1711.** (El gobernador se hallaba allí, con motivo de «la nueva villa que pretenden hacer los vecinos dél».)

1241). **IX, fol. 325, no. 113:** El bachiller Ignacio Martínez, presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara y vecino de Monterrey, pide se mande al Cap. Diego González, vecino de las Higueras, no salga de los linderos de la merced que este último compró a don Luis de Monterde. **Monterrey, 16 de septiembre de 1715.**

1242). **IX, fol. 326, no. 114:** Escritura de cambio de esclavos, otorgada por Simón Gómez Galván a favor del Cap. Manuel Fernández de Montes. (Véase el no. 1238.) Testimonio autorizado por Lorenzo de Cos y Ceballos, alcalde mayor. **Real de Mazapil, 21 de octubre de 1711.**

1243). **IX, fols. 332 a 340, no. 115:** Documentos relativos a la fundación de la villa de San Felipe de Linares, comprendiendo: 1) Donación de Sebastián de Villegas y Anastasia Cantú, su mujer, de su hacienda de Ntra. Sra. de la Soledad, que hubieron por compra a doña María Díaz de Varela. Valle de San Cristóbal, 3 de noviembre de 1711. 2) El Cap. Francisco Cedeño, apoderado de doña María Díaz de Varela, su suegra, vende al Cap. Sebastián Sandoval y Villegas, 8 caballerías de tierra entre la misión del río de San Cristóbal y el arroyo de la Laja, que hubo por compra al Cap. Cristóbal de Mendoza y Santillán. En 200 pesos de oro común y reales. Ante Diego García de la Paz, escribano de cabildo, real y público. Santiago de Querétaro, 9 de septiembre de 1690; y 3) Petición de los vecinos para que sea señalado sitio para la parroquia, casas de cabildo y casas de vivienda. Frontera de San Cristóbal, 10 de noviembre de 1711. Testimonio autorizado por el gobernador don Francisco de Mier y Torre, tomado del original que fue remitido al virrey duque de Linares. Testigos, Mateo González y Miguel González del Castillo. **Frontera de San Cristóbal, 12 de noviembre de 1711.**

1244). **IX, fol. 342, no. 116:** El Cap. Pedro de Ortegón y Sierra, mercader, confiere poder al Cap. Antonio López de Ortegón, su primo, para testar. Ante el



Cap. Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan de Dios de Salazar y José de la Garza. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 26 de octubre de 1711.**

1245). **IX, fol. 347, no. 117:** Diligencias de posesión de la mina de Ntra. Sra. de los Dolores, en el cerro de la Montaña del Santo Cristo de Burgos, al Cap. Nicolás de Treviño. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Gral. Pedro de Echevers, Cap. Juan de Isla y Palacio y bachiller Pedro Baltazar Flores, cura de este real. **San Pedro de Boca de Leones, marzo, sin fecha, de 1711.** Testimonio autorizado por el mismo gobernador en Monterrey, 28 de mayo de 1711.

1246). **IX, fol. 350, no. 118:** El alférez Diego de Hinojosa, vecino de esta jurisdicción, vende al marqués de las Torres de Rada, caballero de la orden de Santiago y gran canciller de la Nueva España, cuatro caballerías de tierra incorporadas al agostadero de los charcos de Diego López. En 120 pesos, en reales. Recibe la cantidad el Cap. Juan Esteban de Ballesteros, apoderado del alférez Nicolás de la Serna y Contreras, quien permutó estas tierras con Hinojosa. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Manuel de Campuzano, sargento mayor Pedro Guajardo y Salvador de Capetillo. De asistencia, Antonio de la Cantolla y Rodrigo López de Lamadrid. **Monterrey, 22 de julio de 1710.**

1247). **IX, fol. 351 v., no. 119:** El Gral. Luis García de Pruneda, confiere poder a don José de la Puente y Peña, caballero de la orden de Santiago, maestre de campo, marqués de Villapuente, vecino de la ciudad de México, para cobro de pesos. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Antonio García, Francisco de la Canal y Rodrigo López de Lamadrid. De asistencia, Antonio de la Cantolla y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 22 de agosto de 1710.**

1248). **IX, fol. 358, no. 121:** Lázaro de Ávila, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones y dueño de la mina de Ntra. Sra. de Guadalupe, «comúnmente conocida por el Pabellón», hace donación a José de Arredondo, su hijo, de cuatro barras de minas en dicha mina, en el cerro de Ntra. Sra. de San Juan. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Gral. Pedro de Echeverz, José Sánchez y el alférez Julián de la Garza. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Juan Esteban de Ballesteros. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 14 de marzo de 1711.**

1249). **IX, fol. 359, no. 122:** El general Pedro de Echeverz, vecino del real de Santiago de las Sabinas, confiere poder a Francisco Pérez de Albornoz, vecino de la ciudad de México, para recibir prestados del Cap. Juan Pérez de Albornoz, o de otra persona, 3,500 pesos en plata. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, alférez Julián de la Garza, alférez José Sánchez y Miguel Sáez. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 19 de marzo de 1711.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1250). **IX, fol. 360, no. 123:** Diego Laurel Fernández de Castro, vecino y labrador en el valle de la Pesquería (Grande), se obliga a pagar al general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, 2,000 pesos de oro común, en reales, hipotecando sus tierras en la hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería; a 100 pesos anuales de censo, que es la cantidad que corresponde a 20,000 al millar. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Antonio de la Cantolla, Francisco de la Canal y Rodrigo López de Lamadrid. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sánchez. **Monterrey, 31 de marzo de 1711.**

1251). **IX, fol. 361 v., no. 124:** El capitán Diego Gómez de Castro, procurador de la Villa de Cadereyta, en nombre del cabildo de dicha villa da a censo redimible al alférez Nicolás Ochoa de Elejalde, vecino de esta ciudad, 925 pesos de oro común, al cinco por ciento anual, sobre la hacienda de labor que tiene Ochoa en términos de Monterrey; siendo esta misma cantidad la que tuvo a censo doña Teresa de Medina. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Manuel José Ruiz, Juan de Reyes y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 18 de mayo de 1711.**

1252). **IX, fol. 363, no. 125:** El bachiller Jerónimo López Prieto, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, y el Cap. Alonso Rodríguez, alcalde ordinario, como su fiador, confieren poder al bachiller Diego de Alcaraz, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara, para recibir o cobrar cantidades de pesos. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, bachiller Juan Esteban de Arellano y bachiller Ignacio Martínez, clérigos presbíteros, y don Francisco de la Canal. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Miguel Ángel de Robles. **Monterrey, 3 de junio de 1711.**

1253). **IX, fol. 365, no. 126:** El Cap. Francisco Javier de Isla y Palacio, con licencia del Cap. Juan de Isla y Palacio, su padre, y como heredero de doña Ana de Medrano, su madre difunta, vecina que fue de la ciudad de Durango, de la Nueva Vizcaya, otorga que pagará al sargento mayor Pedro Guajardo, 450 pesos en reales que le prestó. Hipoteca, en garantía, dos esclavas, Jerónima, negra, de 54 años, y Lucía, mulata algo cocha, de 8 años, ambas criollas, sujetas a servidumbre. Ante el gobernador Francisco de Mier y Torre. Testigos, Pedro de Ortegón, Antonio de Ortegón y Francisco Carrejo Liñán, vecinos de este real. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Juan de Noriega. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 14 de septiembre de 1710.**

1254). **IX, fol. 367, no. 127:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de Reyes Barbosa, Felipe de Herrera (que entró en la plaza que servía Francisco Vela), Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Francisco García y Juan de Olivares, soldados del presidio de Cerralvo, confieren poder al Cap. Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantados los sueldos de 1711 (6,150 pesos; 650 del capitán y 450 de cada soldado, anuales). Ante el Cap. Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio.



Testigos, Antonio García de Sepúlveda, Nicolás de Chapa y José de Benavides. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 21 de octubre de 1710.**

1255). **IX, fol. 369, no. 128:** El alférez José de Treviño, «que volvió a servir su plaza, que servía Juan González»; Francisco García, Juan de Reyes, Bernabé López, Blas de los Ríos, Juan Rodríguez de Abrego, Antonio de Treviño y José Sánchez, soldados del presidio de Cadereyta, confieren poder al Cap. Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado el sueldo de 1711, y que asciende a 4,350 pesos; 650 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante Miguel Leal de León, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, Juan Pérez de Moya, Francisco de Escamilla y alférez José de Herrera. **Villa de San Juan Bautista de Cadereyta, 21 de octubre de 1710.**

1256). **IX, fol. 370 v., no. 129:** José de Maldonado, «mayordomo de ovejas en este reino», y el capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, como su fiador, otorgan que deben y pagarán al Cap. Alonso García Cuello, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones, 378 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Diego de Treviño, José Sánchez y Cap. Antonio de la Cantolla. De asistencia, Manuel Angel de Robles y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 11 de junio de 1711.**

1257). **IX, fol. 371 v., no. 130:** El alférez Miguel de la Garza, vecino de la jurisdicción de este reino, vende a Francisco Rosillo la mitad de los sitios, uno de ganado mayor y otro de menor, y cuatro caballerías de tierra, en el puesto de Gualiches, que el otorgante hubo por compra al alférez Pedro Flores. En 275 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Manuel Ángel de Robles, don Francisco de la Canal y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Rodrigo López de Lamadrid. **Monterrey, 16 de junio de 1711.** (Dice 1707, por error.)

1258). **IX, fol. 373 v., no. 131:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, «vecino de este reino, labrador, criador de ganados mayores, menores, caballada y mulada y minero matriculado en los términos de esta jurisdicción», confiere poder a don Francisco Antonio Dávila, vecino de esta ciudad, para pleitos y cobros; y especial «para que conduzca la partida de ganado mayor, caballada y mulada... que remito a la orden del señor marqués de Altamira, vecino de la ciudad de México». Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, don Francisco de la Canal, don Antonio de la Cantolla y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Blas Montero. **Monterrey, 27 de julio de 1711.**

1259). **IX, fol. 376, no. 132:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de Reyes Barbosa, Felipe de Herrera, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Francisco García y Juan de Olivares, soldados del presidio de Cerralvo, confieren poder al Cap. don Domingo de la Canal, caballero de la orden de Calatrava, vecino de la ciudad de México, para que en la Real Caja de Zacatecas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1250). **IX, fol. 360, no. 123:** Diego Laurel Fernández de Castro, vecino y labrador en el valle de la Pesquería (Grande), se obliga a pagar al general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, 2,000 pesos de oro común, en reales, hipotecando sus tierras en la hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería; a 100 pesos anuales de censo, que es la cantidad que corresponde a 20,000 al millar. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Antonio de la Cantolla, Francisco de la Canal y Rodrigo López de Lamadrid. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sánchez. **Monterrey, 31 de marzo de 1711.**

1251). **IX, fol. 361 v., no. 124:** El capitán Diego Gómez de Castro, procurador de la Villa de Cadereyta, en nombre del cabildo de dicha villa da a censo redimible al alférez Nicolás Ochoa de Elejalde, vecino de esta ciudad, 925 pesos de oro común, al cinco por ciento anual, sobre la hacienda de labor que tiene Ochoa en términos de Monterrey; siendo esta misma cantidad la que tuvo a censo doña Teresa de Medina. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Manuel José Ruiz, Juan de Reyes y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 18 de mayo de 1711.**

1252). **IX, fol. 363, no. 125:** El bachiller Jerónimo López Prieto, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, y el Cap. Alonso Rodríguez, alcalde ordinario, como su fiador, confieren poder al bachiller Diego de Alcaraz, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara, para recibir o cobrar cantidades de pesos. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, bachiller Juan Esteban de Arellano y bachiller Ignacio Martínez, clérigos presbíteros, y don Francisco de la Canal. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Miguel Ángel de Robles. **Monterrey, 3 de junio de 1711.**

1253). **IX, fol. 365, no. 126:** El Cap. Francisco Javier de Isla y Palacio, con licencia del Cap. Juan de Isla y Palacio, su padre, y como heredero de doña Ana de Medrano, su madre difunta, vecina que fue de la ciudad de Durango, de la Nueva Vizcaya, otorga que pagará al sargento mayor Pedro Guajardo, 450 pesos en reales que le prestó. Hipoteca, en garantía, dos esclavas, Jerónima, negra, de 54 años, y Lucía, mulata algo cocha, de 8 años, ambas criollas, sujetas a servidumbre. Ante el gobernador Francisco de Mier y Torre. Testigos, Pedro de Ortegón, Antonio de Ortegón y Francisco Carrejo Liñán, vecinos de este real. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Juan de Noriega. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 14 de septiembre de 1710.**

1254). **IX, fol. 367, no. 127:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de Reyes Barbosa, Felipe de Herrera (que entró en la plaza que servía Francisco Vela), Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Francisco García y Juan de Olivares, soldados del presidio de Cerralvo, confieren poder al Cap. Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantados los sueldos de 1711 (6,150 pesos; 650 del capitán y 450 de cada soldado, anuales). Ante el Cap. Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio.



Testigos, Antonio García de Sepúlveda, Nicolás de Chapa y José de Benavides. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 21 de octubre de 1710.**

1255). **IX, fol. 369, no. 128:** El alférez José de Treviño, «que volvió a servir su plaza, que servía Juan González»; Francisco García, Juan de Reyes, Bernabé López, Blas de los Ríos, Juan Rodríguez de Abrego, Antonio de Treviño y José Sánchez, soldados del presidio de Cadereyta, confieren poder al Cap. Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado el sueldo de 1711, y que asciende a 4,350 pesos; 650 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante Miguel Leal de León, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, Juan Pérez de Moya, Francisco de Escamilla y alférez José de Herrera. **Villa de San Juan Bautista de Cadereyta, 21 de octubre de 1710.**

1256). **IX, fol. 370 v., no. 129:** José de Maldonado, «mayordomo de ovejas en este reino», y el capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, como su fiador, otorgan que deben y pagarán al Cap. Alonso García Cuello, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones, 378 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Diego de Treviño, José Sánchez y Cap. Antonio de la Cantolla. De asistencia, Manuel Angel de Robles y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 11 de junio de 1711.**

1257). **IX, fol. 371 v., no. 130:** El alférez Miguel de la Garza, vecino de la jurisdicción de este reino, vende a Francisco Rosillo la mitad de los sitios, uno de ganado mayor y otro de menor, y cuatro caballerías de tierra, en el puesto de Gualiches, que el otorgante hubo por compra al alférez Pedro Flores. En 275 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Manuel Ángel de Robles, don Francisco de la Canal y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Rodrigo López de Lamadrid. **Monterrey, 16 de junio de 1711.** (Dice 1707, por error.)

1258). **IX, fol. 373 v., no. 131:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, «vecino de este reino, labrador, criador de ganados mayores, menores, caballada y mulada y minero matriculado en los términos de esta jurisdicción», confiere poder a don Francisco Antonio Dávila, vecino de esta ciudad, para pleitos y cobros; y especial «para que conduzca la partida de ganado mayor, caballada y mulada... que remito a la orden del señor marqués de Altamira, vecino de la ciudad de México». Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, don Francisco de la Canal, don Antonio de la Cantolla y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Blas Montero. **Monterrey, 27 de julio de 1711.**

1259). **IX, fol. 376, no. 132:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de Reyes Barbosa, Felipe de Herrera, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Francisco García y Juan de Olivares, soldados del presidio de Cerralvo, confieren poder al Cap. don Domingo de la Canal, caballero de la orden de Calatrava, vecino de la ciudad de México, para que en la Real Caja de Zacatecas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cobre adelantado su sueldo de 1712, y que asciende a 6,150 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante el Cap. Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio. Testigos, Antonio García de Sepúlveda, Nicolás de Chapa y José de Benavides. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 21 de octubre de 1711.**

1260). **IX, fol. 378, no. 133:** El alférez José de Treviño, «que volvió a servir su plaza, que servía Juan González», Francisco García, Juan de Reyes, Bernabé López, Juan de los Ríos, Juan Rodríguez de Abrego, Antonio de Treviño y José Sánchez, soldados del presidio de Cadereyta, confieren poder al Cap. Domingo de la Canal, caballero de la orden de Calatrava, vecino de la ciudad de México, para que cobre en la Real Caja de Zacatecas, adelantado, su sueldo de 1712; que asciende a 4,350 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Ante el Cap. Miguel Leal, alcalde mayor y capitán a guerra del presidio. Testigos, Cap. Lorenzo de la Garza, Cap. Francisco de Escamilla y Cap. Lorenzo Leal. **Villa de San Juan Bautista de Cadereyta, 21 de octubre de 1711.**

1261). **IX, fol. 380, no. 134:** El Cap. Nicolás Ochoa de Elejalde, vecino del valle del Pilón, vende a doña María Buentello de Morales, vecina de esta ciudad y viuda del Cap. José de la Serna, una casa «en la esquina que hace la plaza de esta ciudad a la calle que va para el ojo de agua; que por la una parte linda con dicha calle, en que vive el sargento mayor Pedro Guajardo; por la otra con la calle que va para San Francisco Javier, con casas del Cap. Juan Guerra, y por la otra con la plaza pública». La casa se compone de una sala techada de vigas, de 12 varas de largo, más o menos, con su solar. En 280 pesos de oro común. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Francisco Díaz Pichardo, don Francisco de la Canal y Bartolomé de Castro. De asistencia, Rodrigo López de Lamadrid y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 30 de julio de 1712.**

1262). **IX, fol. 382, no. 135:** El Cap. Francisco de la Garza, vecino en términos de esta ciudad, vende al general don Antonio Fernández Vallejo, vecino y mercader de esta ciudad, un agostadero de treinta y cinco sitios de ganado menor, diez de mayor y ocho caballerías de tierra, con su saca de agua, a orillas del río de Conchas, banda del poniente; a lindes de tierras del Cap. Tomás de la Garza, vecino de la Mota; desde donde se junta dicho río con el arroyo de las Salinas, para abajo; y que el vendedor hubo por merced que le hizo el gobernador Gregorio de Salinas Varona. En 400 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Cap. Simón de Jáuregui, don Juan Muñoz de Herrera y don Francisco de la Canal. **Monterrey, 5 de julio de 1712.**

1263). **IX, fol. 383 v., no. 136:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad y mayordomo de la archicofradía del Santísimo Sacramento de esta parroquia, da en arrendamiento al alférez Juan González, vecino del real de las Salinas, un mil cabras de vientre, «buenas de dar y tomar», pertenecientes a dicha archicofradía. Las da por cuatro años, a 10 pesos el ciento, anuales,



hipotecando Juan González, en garantía, doce mulas y machos aparejados de lazo y reata, y dos de silla, en pelo; seis yuntas de bueyes, cuatro aperadas y dos sin aperos; más una manada de treinta yeguas de vientre, con el caballo abierto, todas prietas, y un burro oficial de dichas yeguas, para la cría de mulas. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Antonio Bartolomé de Castro, Miguel Rodríguez y don Francisco de la Canal. De asistencia, José de Ochoa y Simón de Jáuregui. **Monterrey, 15 de julio de 1712.**

1264). **IX, fol. 385 v., no. 137:** El Cap. Juan Esteban de Ballesteros, vecino de esta ciudad y notario público en este reino, impone a censo redimible 2,000 pesos sobre el agostadero de tierras de ganado menor en las mesas de Diego López, de la jurisdicción de Cerralvo. El agostadero tiene 45 sitios de ganado menor y 8 caballerías de tierra, y lo hubo de los herederos del Cap. Nicolás de la Serna. Los impone así mismo sobre el agostadero del cerro de Belcebú y arroyo de Camarones, en la misma jurisdicción, a lindes de la Boca de Leones y que comprende 50 sitios y ocho caballerías de tierra, habidos por merced. Otorga que dicha cantidad es de principal de la capellanía que impuso el Cap. Juan de León, vecino del valle del Pilón, y que la ha recibido en libranza sobre don Francisco de Landeta, vecino de San Miguel el Grande, en la Nueva España; y que se obliga a cubrir cien pesos anuales al Lic. Jerónimo López Prieto, cura vicario y juez eclesiástico de esta ciudad y rector del Colegio Seminario del Señor San Francisco Javier, capellán interino de dicha capellanía, o a quien la sirviere. Ante el gobernador Francisco de Mier y Torre. Testigos, bachiller Marcos González, presbítero, don Blas Montero y Miguel Rodríguez. De asistencia, Gaspar de Treviño y don Francisco de la Canal. **Monterrey, 16 de agosto de 1712.**

1265). **IX, fol. 387 v., no. 138:** Antonio de Escobedo, vecino del valle de Labradores, como hijo y heredero de Miguel de Escobedo, vecino que fue de aquella jurisdicción, traspasa al Cap. Matías de la Peña, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, el derecho de su padre y de Juan, Bartolomé y María de Escobedo, sus hermanos, al puesto de las Raíces, habido por merced del gobernador, Gral. don Pedro Fernández de la Ventoza. Lo cede «por no haberlo poblado ni mantenido», y porque al Cap. de la Peña se lo ha dado en merced el gobernador Juan Francisco de Vergara y Mendoza, y lo ha mantenido poblado con ganados mayores y menores y sembrado de temporal. Por el traspaso le da 120 pesos de oro común. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, don Gaspar Valízar, don Francisco de la Canal y Antonio Bartolomé de Castro. De asistencia, Rodrigo López de la Cruz y Cristóbal de Luna y Arellano. **Monterrey, 21 de agosto de 1712.**

1266). **IX, fol. 389 v., no. 139:** El alférez José de Treviño, Francisco García, Miguel Rodríguez —que entró en la plaza que servía Juan de Reyes por haber muerto— Bernabé López, Juan de los Ríos, Juan Rodríguez de Abrego, Antonio de Treviño y José Sánchez, soldados del presidio de esta villa «otorgan poder al capitán de este dicho...». (Escritura trunca.) Ante el Cap. Miguel Leal de León, alcalde mayor y capitán del presidio. **Villa de San Juan Bautista de Cadereyta, 21 de octubre de 1712.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1267). **IX, fol. 390, no. 140:** Nicolás Ochoa de Elejalde, vecino del valle del Pilón, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, una labor de pan llevar, en términos de esta ciudad, de 6 caballerías de tierra, con saca de agua de los ojos de Santa Lucía. El vendedor la obtuvo por compra al general Matías de Aguirre, en escritura de 21 de abril de 1708 y que pasó ante el Cap. Nicolás de Ayala, alcalde ordinario. Lindan estas tierras con el río de Santa Catarina, con la hacienda de labor del Cap. José de Ochoa, con el Cap. José de Treviño y con herederos de Dorotea **(sic).** En 2,000 pesos de oro común, en reales. Ante el Cap. Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario. Testigos, don Pedro de Bustamante y los alféreces Blas de Ochoa y Juan Pérez de Moya. De asistencia, Andrés Martínez y Juan Muñoz de Herrera. **Monterrey, 31 de mayo de 1712.**

1268). **IX, fol. 392, no. 141:** Pedro de Valle, residente en este reino y apoderado de la hacienda de ganado menor del colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de San Luis Potosí, de la Nueva España, vende al Cap. Bartolomé González de Quintanilla, alférez mayor de esta ciudad, «dos piezas de esclavos mulatos color claro, marido y mujer, que el varón se llama José y la hembra Isabel... sujetos a servidumbre perpetua ellos y los hijos e hijas que procrearen». En 500 pesos en reales, de contado. (Incorporado el poder otorgado por el padre Agustín de la Sierra, rector del Colegio de San Luis Potosí, hecho en aquella ciudad el 24 de agosto de 1704, ante José de Espinosa Sotomayor, escribano real y de los testigos Diego Miguel Domínguez de Pastrana, Bernardo Dosal y Domingo del Río.) Ante el Cap. Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario. Testigos, Antonio Núñez, Juan González y don Nicolás Montero. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Pedro Gutiérrez de Bustamante. **Monterrey, 26 de junio de 1712.**

1269). **IX, fol. 393 v., no. 142:** Bartolomé González de Quintanilla, vecino de esta ciudad, otorga poder general al alférez Francisco González de Quintanilla, su hijo, y especial para administración de bienes. Ante el Cap. Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario. Testigos, don Blas Montero, Salvador de Capetillo y el bachiller Pedro Regalado Treviño, presbítero. De asistencia, Manuel José Ruiz. **Monterrey, 5 de noviembre de 1712.**

1270). **IX, fol. 397, no. 143:** Don Francisco de Mier y Torre, gobernador y capitán general de este reino, vende al Lic. Francisco de la Calancha y Valenzuela, comisario del Santo Tribunal de la Inquisición de este mismo reino, una mulata su esclava, llamada Micaela, «el color algo claro, con el labio alto de arriba partido por dos partes, que será de treinta años, poco más o menos, de buen cuerpo, el cabello entreliso y quebrado, con un hijo de seis años de edad, poco más o menos, blanco el color, el cabello liso y algo rojo, llamado José... cautivos, sujetos a servidumbre». El vendedor los hubo por compra a don Francisco Carballar, vecino de la ciudad de Querétaro y apoderado de don Pedro Sánchez Jordán, de aquella vecindad. En 400 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario. Testigos, Juan José Rodríguez de Montemayor, Antonio de la Cantolla y Rodrigo Díaz de Lamadrid. De asistencia, Manuel José Ruiz y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 3 de noviembre de 1712.**



1271). **IX, fol. 398, no. 144:** Francisco Ruano, vecino de esta ciudad y oficial de carpintero, vende al bachiller Juan de Arellano, clérigo presbítero domiciliario de este obispado y maestro de filosofía en la cátedra del Colegio de San Francisco Javier, «que está sito por seminario en esta dicha ciudad», una casa «que se compone de una sala techada de morillos con su aposento, paredes de adobe, puertas y ventana, con la tierra de corral y huerta que le corresponde». Colindancias: por el poniente con casa y solar de Pedro García Guajardo, alias el Pobre; por el oriente, con Diego Galván; por el norte, con camino real que va a la villa del Saltillo. En 200 pesos de oro común en reales. Ante el alférez Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario. Testigos, Cap. Simón de Jáuregui, quien firmó por el vendedor; don Blas Montero y don Juan Muñoz de Herrera. De asistencia, Diego de Iglesias y Blas de la Garza. **Monterrey, 24 de octubre de 1712.**

1272). **IX, fol. 400, no. 145:** Testamento del capitán Bartolomé González de Quintanilla, vecino «de esta ciudad de Santa María de Monterrey», hijo legítimo del capitán Bartolomé González y de doña Ana de Quintanilla, difuntos, vecinos que fueron de este reino. Dispone ser sepultado en la parroquial, junto al altar de la cofradía del Santísimo Sacramento. Declara ser casado con doña Nicolasa Fernández. **Hijos:** Bartolomé, Francisco y Antonio, casados los dos primeros y viudo el último; y Agustina, casada con el capitán Juan de León; María, con Teodoro de la Garza; Juana, con Diego Laruel Fernández de Castro; Ana, difunta, mujer que fue de Lázaro de los Santos. **Bienes:** una casa en esta ciudad; una labor en Pesquería, arrendada al Colegio de la Compañía de Jesús, de Querétaro; dos esclavos y bienes de casa. Albaceas: su esposa y el Cap. José de la Mota. Ante el capitán Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, alférez Antonio de la Serna y bachiller Juan Esteban de Arellano. De asistencia, Manuel José Ruiz y Blas Montero. **Monterrey, 14 de octubre de 1712.**

1273). **IX, fol. 403, no. 146:** Poder general otorgado por el Cap. Bartolomé González de Quintanilla, a favor del alférez Francisco González de Quintanilla, su hijo. (Véase el núm. 1269.)

1274). **IX, fol. 407, no. 147:** Agustina Cantú, vecina del valle del Pilón, otorga poder al capitán Juan de León, para administrar sus bienes y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador don Francisco de Mier y Torre. Testigos, Cap. Miguel Leal de León, Cap. Simón de Jáuregui y Cap. Juan Cantú. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 12 de noviembre de 1712.**

1275). **IX, fol. 411, no. 148:** Testamento de doña María de Espinosa, natural del partido y doctrina de Ixtlahuaca, jurisdicción de Metepec; hija legítima de Francisco Gómez de Maya y de doña María de Espinosa. La otorgante murió el 12 de octubre de 1711 y el testamento lo hace, en virtud de poder, el capitán de caballos corazas José García Garduño, su esposo. **Hijos:** José Garduño, «estudiante que murió en edad pupilar»; doña Ana de Espinosa y Garduño, «que ha diez días que falleció» y fue casada con Francisco de Valdés, de quien quedaron



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nueve hijos e hijas: Rosa, Francisco, Juana, Manuela, José, Felipe Neri, Miguel Damián, Clara María y Micaela Damiana; y doña Juana de Espinosa Garduño, mujer del alférez Toribio de Valdés. Por la cláusula 13 impone una capellanía de 2,000 pesos sobre la hacienda de San Diego Chinahuatengo. Ante Juan de Espinosa Sotomayor, escribano real y público. Testigos, José Garduño Lazarde, Agustín Gómez de Maya, Francisco Paramento, Juan Alvarez y Manuel Sánchez Cordero. **Hacienda de San Diego Chinahuatengo, doctrina de San Felipe, provincia de Ixtlahuaca, 21 de enero de 1712.** (Testimonio.)

1276). **IX, fol. 417, no. 149:** Disposición testamentaria del capitán de caballos corazas José García Garduño, originario de Tenago del Valle y labrador en la doctrina de San Felipe, provincia de Ixtlahuaca y Metepeque; hijo legítimo de don Cristóbal García Garduño y de doña Ana de Céspedes, difuntos, naturales de dicho valle. Declara que fue casado con doña María de Espinosa (véase el núm. 1275). A Pedro y Alberto Garduño, que crió en su casa, les dejó medio sitio en Tierra Quemada, que compró a Benito Gómez de Maya y que linda con la hacienda de San Nicolás del Monte. Deja 200 pesos al bachiller Agustín Gómez de Maya, presbítero, su sobrino; 400 a Domingo Garduño, niño de 4 años, expuesto en su casa; 100 a Gertrudis Gómez de Maya, doncella de 18 años, «que al presente está en mi compañía»; 50 a cada una de sus sobrinas, hijas de Esteban Garduño y de Ana Gómez de Maya; 200 al bachiller José Garduño de Lazarde, presbítero, su sobrino, «que está en mi casa y compañía». Deja también 10 vacas a Catarina Garduño, «muchacha mestiza» de 10 años, «que se ha criado en mi casa». Deja impuesta una capellanía de misas con 2,000 pesos de principal, sobre la hacienda de San Antonio Metepec. Declara por sus bienes las haciendas de San Diego Chinahuatengo, la de San Onofre y la de San Nicolás del Monte, esta última con 2,000 pesos a censo perteneciente al convento de Ntra. Sra. de la Merced, de la ciudad de Valladolid. Cinco mil ovejas, mil vacas, «de yerro y señal para arriba»; 230 vacas paridas, con su cría al pie; un mil yeguas rejegas, con 80 potros y potrancas; 4 burros, 40 mulas de lazo y reata y 40 yeguas mansas; y un esclavo mulato, Joaquín, de 12 años. **Deudas:** al santuario de Chalma, un mil pesos. Albaceas: alférez Toribio de Valdés, doña Juana Garduño y el bachiller Francisco Baras de Valdés, su nieto. Ante José Espinosa Sotomayor, escribano real y Público. Testigos, Lic. Nicolás García Garduño, abogado de la Real Audiencia de México, Juan Antonio de Aramburu, Manuel Sánchez Candarco y Juan Alvarez de la Fuente. **Hacienda de San Diego Chinahuatengo, provincia de Ixtlahuaca y Metepec, 22 de enero de 1712.** (Testimonio.) (No hay explicación del porque este documento y el anterior aparezcan en este protocolo.)

1277). **IX, fol. 425, no. 150:** Juan de la Fuente, vecino y minero en el real y minas de la jurisdicción del Mazapil, otorga poder a Antonio de Escobedo, «para que le defienda en todos sus pleitos». Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Cap. Nicolás Rangel, Cap. Miguel Leal de León y sargento mayor Fernando Sánchez de Zamora. De asistencia, José Sánchez y Francisco García. **Pueblo y valle de Matehuala, gobernación del Nuevo Reino de León, 11 de marzo de 1709.**



1278). **IX, fol. 426, no. 151:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino y minero en este reino, confiere poder general a doña María Rosa de la Peña, viuda del capitán Pedro de Tagle Villegas, caballero que fue de la orden de Alcántara, vecina de la ciudad de México. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Cap. Diego de Iglesias y Santacruz, Salvador de Capetillo y Lucas de Peña, ministro ejecutor. De asistencia, José Sánchez y Antonio Martínez de Ledesma. **Monterrey, 19 de mayo de 1710.**

1279). **IX, fol. 428, no. 152:** El gobernador y vecinos del pueblo de Ntra. Sra. de San Juan del Carrizal de la Nueva Tlaxcala, se obligan a pagar al sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, vecino del valle de San Cristóbal, 450 pesos en plata doble, que les prestó «para el cumplimiento y paga de las tierras que compramos a el general don Luis García de Pruneda, que dichas tierras lindan con dicho pueblo...». Se obligan a pagarle «con el trabajo personal en que nos ocupare en su servicio, los cuales le serviremos sin que para ello sea necesario el que el dicho sargento mayor haga más que... por su carta misiva nos sea requerido...». Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Firman, a ruego del gobernador Bernabé Pascual, Juan Bautista de Saldúa Maguregui; a ruego del alguacil mayor Juan Matías y de Nicolás, Miguel Leal de León; a ruego del alcalde don Juan de la Cruz, Manuel García de las Rivas; a ruego de Domingo Ramos, Miguel Navo; a ruego de Antonio Ramos, Francisco Díaz García. Testigo, José Sánchez. (Sin lugar ni fecha.)

1280). **IX, fol. 430, no. 153:** El Cap. Salvador de la Garza, vecino en los términos de esta ciudad, criador de ganados mayores y menores, caballada y mulada, vende al Cap. Francisco Fernández Díaz, vecino y mercader de la ciudad de San Luis Potosí, de la Nueva España, un agostadero de 40 sitios de ganado menor, 10 de mayor y 8 caballerías de tierra, con saca de agua, que tiene en la orilla del río San Juan, por el rumbo del norte. En 3,000 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, Gral. Luis García de Pruneda. Testigos, Pedro Gutiérrez de Bustamante, Antonio Martínez de Ledesma y el alférez Juan de Montalvo. De asistencia, Bartolomé José González Hidalgo y Diego de Iglesias. **Monterrey, 25 de junio de 1709.**

Fin del volumen IX

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# VOL. X

## 1713-1716

1281). **X, fol. 1, no. 1:** Información levantada a petición del Cap. Juan de León, vecino del valle del Pilón, a nombre de doña Agustina Cantú, su madre, sobre la congrega de indios que pretende quitarle a ésta don Juan García de Pruneda, capitán protector de sólo diez u once años de edad, hijo del Gral. Luis García de Pruneda, quien con informes siniestros consiguió provisión del virrey a su favor. Declaran: el bachiller Santiago García Guerra, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de Linares, de 29 años de edad; bachiller Domingo García Guerra, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de este valle, de 44 años; (entre otras cosas expresa que a doña Agustina le falta la vista a causa de llorar la muerte de sus hijos); bachiller Ignacio Martínez, presbítero, que no declaró; y capitán Antonio de la Cantolla, de 25 años. Todos hablan de los escándalos y pleitos provocados por don Luis entre sus parientes y entre los vecinos, cuando fue gobernador. Ante el sargento mayor Miguel Cantú, teniente de alcalde mayor y Francisco de Mier Noriega, escribano público. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713** (Testimonio autorizado por el mismo escribano.)

1282). **X, fol. 10, no. 2:** Información levantada a solicitud de fray Luis Camacho, fray José de Vergara y fray Miguel Pacheco, predicadores, curas y ministros del convento de San Andrés de Monterrey, y de las villas de Cadereyta y de Cerralvo, respectivamente, sobre las operaciones públicas «sucedidas durante la visita a este reino del Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Diego Camacho y Ávila, en relación al litis entre el clero y la provincia...». Interrogatorio: 1a. Si conocen a los padres ministros, si conocen al obispo y si saben del litis. 2a. Si saben que en la visita publicó edictos para oposición de curatos y lo que proveyó. 3a. Si saben que fray Sebastián de Torres traía poder para defender a los franciscanos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4a. Si saben que los clérigos puestos por el obispo son muy modernos y que los religiosos han administrado siempre... 5a. Si saben si los ministros han sido presentados a las doctrinas por colación canónica y real. 6a. Si saben que en el reino no hay más iglesia que las de franciscanos, excepto el Colegio de Monterrey. 7a. Si saben que fue excomulgado fray Pedro Gómez por no entregar la misión de Gualagüises. 8a. Si saben de la excomunión para vecinos que testifica la información de religiosos. 9a. Si lo que declaran es pública voz y fama. Declaran: el Br. Antonio Alderete, cura beneficado, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad; el Cap. don Juan Muñoz de Herrera, teniente de alguacil mayor de este reino; Cap. Raimundo Portales, vecino de Cadereyta; Bartolomé González de Quintanilla, vecino de esta ciudad; Cap. Pedro Gutiérrez de Bustamante, mercader; Cap. Lucas González Hidalgo, alcalde ordinario que fue de esta ciudad y alférez de dragones en campaña. Ante el Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de primer voto y Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. **Monterrey, 4 de julio de 1713.** (Testimonio.)

1283). **X, fol. 33, no. 3:** Auto para que los alcaldes mayores de Santiago de las Sabinas y San Pedro de Boca de Leones «...hagan... de cada un minero dos soldados y de cada arriero y fletero uno, pagado a su costa, a fin de que no cese el pueble de estos minerales a causa de los asaltos de los indios, como sucedió el dos del actual que dieron sobre la recua y convoy de metales que conducían don Pedro de Echeverz y don Antonio López de Villegas, y estuvo a punto de morir el soldado Lucas García, destacado al pie de la cuesta». El Cap. Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra pregona el auto. Ante Francisco de Mier y Torre, gobernador, y Francisco de Mier Noriega, escribano. **Monterrey, 7 de julio de 1713.**

1284). **X, fol. 35, no. 4:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino de esa ciudad y alférez real de ella, confiere poder al capitán Diego de Iglesias y Santa Cruz, de esta vecindad, para cobros. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Pedro Gutiérrez de Bustamante y el Cap. Juan Bautista de Saldúa. **Monterrey, 10 de abril de 1713.**

1285). **X, fol. 37, no. 5:** El secretario Francisco de Mier Noriega, vecino de esta ciudad, escribano público y de cabildo, registros, minas y caja marca y real hacienda en ella, confiere poder al general don Luis García de Pruneda, residente en la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, Antonio Serna, Bartolomé González Hidalgo y don Juan Muñoz de Herrera. De asistencia, Cap. Alonso Rodríguez y alférez José Félix de Almandos. **Monterrey, 17 de abril de 1713.**

1286). **X, fol. 35 vto., no. 6:** Francisco Gómez Galván, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones y don Juan Antonio de Bustillos y Ceballos, teniente de alguacil mayor en él y su jurisdicción, ambos almaceneros, otorgan escritura



sobre ajuste y compra de una hacienda de sacar plata, de fuego. **Monterrey, 20 de abril de 1713.** («No pasó esta escritura».)

1287). **X, fol. 39, no. 7:** Doña Agustina Cantú, vecina de este valle y viuda del Gral. Alonso de León, confiere poder al Cap. Juan de León, su hijo, para todas sus causas, pleitos y negocios, además del que ya le tiene otorgado y del cual no ha sido traído el traslado que necesita a precisión. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González de Quintanilla, Francisco de Torres y el alférez Juan Bautista Chapa. **Valle del Pilón, 22 de abril de 1713.**

1288). **X, fol. 40, no. 8:** El Cap. Juan de León, vecino de este valle, sustituye en don Francisco de Urtusástegui, vecino y mercader de la ciudad de México, el poder que el 22 del actual otorgó a su favor doña Agustina Cantú, su madre. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de Cabildo. Testigos, Cap. Manuel de Campuzano, Cap. Ignacio Guerra y Cap. Domingo Sánchez de Campos. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713.**

1289). **X, fol. 40, no. 9:** El sargento mayor Carlos Cantú, vecino de este valle, hijo legítimo del Cap. José Cantú de doña María de Treviño, difuntos, confiere poder al bachiller Bernardo Cantú, su hijo, para otorgar su testamento, de acuerdo con las cláusulas que le tiene comunicadas, nombrándolo, al mismo tiempo, su albacea. Declara heredera única a Antonia Cantú, de once años, hija legítima suya y de doña María de León, difunta, de todo el remanente de sus bienes y de una labor de cuatro caballerías de tierra, por tener dado a cada uno de los demás hijos lo que les corresponde. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Juan de León, Cap. Santiago de León y don Juan Muñoz de Herrera. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713.**

1290). **X, fol. 42, no. 10:** El sargento mayor Carlos Cantú, vecino de este valle, renueva el pagaré a favor de doña María de León, vecina del valle de la Mota, por dos mil pesos a censo redimible, al cinco por ciento al año y que le había prestado por tres años y que ahora, «haciéndome bien y buena obra», se los prolonga por dos años más. Continúa en pie, como garantía, la hipoteca de los agostaderos del Convite y de China, según escritura que pasó ante el Cap. Santiago de León, teniente de este valle. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Cap. Juan de León y Francisco de Torres. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713.**

1291). **X, fol. 42 vto., no. 11:** Lucas Blanco Lascano, vecino del paraje de la Mota, jurisdicción del valle del Pilón, con poder de Pascuala de León, su mujer, vende al Cap. José de Quintanilla un sitio y medio de ganado menor, que hubo por donación del Cap. Cristóbal de León, su padre, y éste por herencia del Cap. Alonso de León, de la merced que le hizo el gobernador Martín de Zavala entre el arroyo de Garrapatas y el río de Ramos. La parte vendida colinda por el norte con tierras del Cap. José de la Puebla; por el sur con el Cap. Lorenzo de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la Garza; por el poniente con el Cap. Miguel de León y por el oriente con el Cap. Cristóbal de León. En 100 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Cristóbal de León, el doctor José García de Pruneda, don Juan Muñoz de Herrera y Antonio Flores. Por los otorgantes firma el Cap. José Felipe Fajardo de Quintanilla. **Paraje de la Mota y hacienda de Ntra. Sra. de la Soledad, 26 de abril de 1713.**

1292). **X, fol. 44, no. 12:** El Cap. Juan de Isla y Palacio y Francisco Javier de Isla, mayor de 25 años, vecinos de este real, hipotecan a favor del Cap. Juan Fernández de Casaferniza, a quien traspasó pagaré el Cap. Antonio López de Ortegón, una hacienda de sacar plata en este real, más un mulato esclavo, llamado Nicolás, de 22 años; más diez mulas, ocho de éstas aparejadas; en garantía de pago de 813 pesos de oro común y que se comprometen a pagar en seis meses con 50 marcos de plata y 100 quintales de greta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Francisco Gómez, Cap. Juan Francisco Muñoz de Herrera y Cap. Juan Antonio de Bustillo y Ceballos. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 8 de mayo de 1713.**

1293). **X, fol. 46, no. 13:** El Cap. Juan Bautista de Saldúa Maguregui, vecino de esta ciudad, vende a doña María Rosa de la Peña, viuda de don Pedro de Tagle Villegas, y vecina de la ciudad de México, una mulata esclava, de color cocho, llamada Micaela, de 32 años de edad, «poco más o menos», habida por compra al Cap. don Juan Antonio de Montalvo, difunto, vecino que fue de la ciudad de Zacatecas, «sin tacha alguna, pública ni secreta, ni enfermedad, que no la tiene». En 400 pesos de oro común, que recibió por conducto de Luis Antonio Díaz Guerrero, criado de doña María Rosa. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Diego de Iglesias y Santa Cruz, don Juan Muñoz de Herrera y Pedro Gutiérrez de Bustamante. **Monterrey, 29 de mayo de 1713.**

1294). **X, f. 47 v., no. 14:** El bachiller Marcos González Hidalgo, presbítero, vecino de esta ciudad, como albacea testamentario de doña Teresa de Medina, otorga carta de libertad a favor de Josefa de Solís, mulata, esclava, soltera; y a favor de Marcos Pérez, mulato, esclavo, soltero, hijo de ésta; habidos por herencia de doña Francisca de León, mujer que fue del sargento mayor Nicolás de Medina, difuntos, sus padres. Dejó dispuesta su libertad «por ser nacidos y criados en su casa a los cuales así por el amor de la crianza como por la legalidad, fidelidad y buena correspondencia en su servicio y lealtad a sus señores eran beneméritos de este servicio, el cual fue retardado por parte de la dicha doña Teresa de Medina, el uno, por graves ocupaciones, el otro, el amor que les tenía y no carecer de su compañía». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Pedro Gutiérrez de Bustamante y el alférez Antonio Serna. **Monterrey, 3 de junio de 1713.**

1295). **X, fol. 49, no. 15:** José Ochoa de Elejalde, emancipado, y Juan José de Ochoa, casado, revalidan y ratifican el poder que doña Teresa de Medina Cortes,



su madre, fallecida el 11 de marzo de 1713, con testamento hecho ante el sargento mayor Antonio López de Villegas, alcalde ordinario de esta ciudad, había otorgado a favor del bachiller Marcos González Hidalgo el 3 de noviembre de 1711, ante el Cap. Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego de Guzmán, Juan Bautista de Saldúa Maguregui y Antonio de Guzmán. **Monterrey, 3 de junio de 1713.**

1296). **X, fol. 50, no. 16:** El Cap. Juan Bautista Chapa, el Br. Marcos González Hidalgo, como albacea de Juana de Chapa, difunta; el bachiller Pedro Regalado Treviño, y Josefa Sánchez, como mujer que fue del Cap. José de Chapa, difunto, confieren poder al Cap. Nicolás de Chapa, vecino de la villa de Cerralvo, para que pueda vender las tierras que tienen en los parajes del arroyo de Sosa y de la Loma Larga, en dicha villa, y que lindan, por el oriente, con tierras del conde de Penalva y por el poniente, con José de Salinas y José de Peña. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Pedro Gutiérrez de Bustamante, don Juan Muñoz de Herrera y Miguel de Arriola. **Monterrey, 7 de junio de 1713.**

1297). **X, fol. 51, no. 17:** El Cap. Juan de León, vecino del valle del Pilón, sustituye en el Cap. Francisco de Urtusástegui, vecino de la ciudad de México, el poder que doña Agustina Cantú, su madre, le otorgó el 22 de abril (véase el no. 1287). Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Alonso Garrido, Manuel Ángel de Robles y Cap. Juan Diego Gómez. **Monterrey 30 de junio de 1713.**

1298). **X, fol. 52 vto., no. 18:** El Cap. Blas de la Garza Falcón, vecino del real de las Sabinas, confiere poder a José Maldonado, de la misma vecindad, para que venda el agostadero de San José, situado entre el río Salado y el río Grande y para que venda asimismo el agostadero de San Francisco, «desta banda del río Salado». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos Juan Muñoz de Herrera, alférez Antonio Serna y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de julio de 1713.**

1299). **X, fol. 53 vto., no. 19:** El Cap. Joaquín Javier de Escamilla, vecino de esta ciudad, da en arrendamiento, por dos años, a Francisco Díaz de Contreras, mayordomo de hacienda entrante y saliente en este reino, 330 cabras de vientre, «de dar y recibir», a 7 pesos el ciento, al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, alférez Antonio Serna y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de julio de 1713.**

1300). **X, fol. 54, no. 20:** Doña Pascuala de la Garza, viuda de Nicolás de Usana, (o Usuna) «principal y cacique de los de la ciudad de México», y don Nicolás, don Pedro, don Antonio, doña María y doña Melchora de Usuna (**sic** ¿por Osuna?), sus hijos, vecinos de esta ciudad y mayores de 25 años, confiere poder a don Ramón de Usuna, su hermano mayor, para que venda la casa que fue de don



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nicolás, su padre, difunto, en la villa del Saltillo, en la calle del Señor Santiago o camino real de la ciudad de Zacatecas. El solar colinda por el fondo con el Cap. Lorenzo de Ávila, y colinda, además con José de Cepeda y «con las de Orandalle (¿Orendain?). Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez Antonio de la Serna, Manuel Ruiz y Juan Muñoz de Herrera. Por la otorgante firma Salvador de Capetillo, maestro de platería y vecino de esta ciudad. **Monterrey, 10 de julio de 1713.**

1301). **X, fol. 56, no. 21:** Certificación de que José Agustín Manrique de Lara, mulato, esclavo, natural de Tenerife, de las islas Canarias, «del partido y beneficio del lugar de Buenavista, en dicha provincia y reino de la Andalucía Baja», e hijo de Teresa María, negra criolla, es soltero y no tiene consanguinidad con Gregoria de Escamilla, con quien pretende casarse, viuda de Diego Suárez, muerto en San Luis Potosí; ambos mestizos, de la feligresía de la villa de Cadereyta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Juan Antonio Bustillo y Ceballos, don Juan Muñoz de Herrera y Tagle y don Antonio de la Cantolla. **Monterrey, 19 de julio de 1713.**

1302). **X, fol. 57, no. 22:** Testamento del sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, vecino de la villa de San Felipe de Linares, «alcalde mayor y fundador de dicha villa». Declara ser hijo legítimo del Cap. José Cumplido, natural de los reinos de Castilla y de doña María Villegas del Castillo, natural de la ciudad de México. Dice ser natural «del partido y pila de Santa María de Nativitas», obispado de la Puebla de los Ángeles. Deja cien misas por su alma, en el altar del Perdón, de la Catedral de México. Declara ser casado con Anastasia Cantú González Hidalgo. Trajo él al matrimonio 1,000 pesos, «y todo lo que poseemos es de ella». Declara no tener deudas. Expresa que ambos donaron a Su Majestad la hacienda de Ntra. Sra. de la Soledad, para villa, reservándose sólo media caballería de tierra, «en que está mi casa y huerta», que vendió al Cap. Simón de Jáuregui. Expresa que tiene dadas en renta 200 cabras, a 16 pesos al año, para misas a Ntra. Sra. de Guadalupe y adorno de su altar. Que la hacienda de Ntra. Sra. del Rosario, donde viven, está respondiendo por 2.000 pesos de la capellanía que impusieron al padre Juan de Arellano, clérigo presbítero. **Bienes:** unos sitios en el puesto de San Francisco de las Encinas y cuatro sitios «donde está el ganado mayor y caballada». 5,600 cabras y 1,200 de pelo. Un esclavo, llamado Juan. **Deudas:** 100 pesos a Agustín de la Puente, resto de 700 pesos por construir la iglesia. Manda se le paguen hasta acabarla. Tiene vigas, canes, etc., y los hijos del pueblo del Carrizal, tlaxcaltecas, deben dinero para hacer adobes para dicha iglesia. Pide a su esposa que fomente la obra. **Herederos:** Su esposa, y, después de ésta, Valerio de Villegas, «por no tener hijos legítimos que me hereden». Tenedor de bienes y albacea, Antonio de Villegas Cantú. Deja sus armas a Valerio de Villegas. «Declaro tener comunicado con mi esposa algunas cosas que importan a mi conciencia, como es el buen tratamiento a los indios que tiene en congrega en dicha hacienda y le suplico la educación, que así se lo premiará Dios Ntro. Señor.» Pide que la hacienda no sea dividida, aunque haya herederos, «por estar como a diez leguas del enemigo de



Tamaulipas». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan de Montalvo, Antonio de Antonio **(sic)**, Bartolomé de Castro y José de Olivares. **Villa de San Felipe de Linares, 21 de agosto de 1713.**

1303). **X, fol. 60, no. 23;** El Cap. José Cantú, vecino de esta hacienda, confiere poder al Gral. Luis García de Pruneda, residente en la ciudad de México, para «componer con Su Majestad» un agostadero que tiene en las Ciénegas de Caballero, en este reino, «en el cerrito de los Canainas»; y para cobrar la merced y título de don Juan de Revuelta, vecino de aquella ciudad, quien «estando en este reino de comisario de composiciones, hubo en sí dicha merced», siendo de este otorgante, y 25 sitios son de Juana de León, su sobrina. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan de Montalvo, José de Olivares y Nicolás de Terrones. **Hacienda de San Francisco Javier, jurisdicción de la villa de Cadereyta, 23 de agosto de 1713.**

1304). **X, fol. 61, no. 24:** El sargento mayor Pedro Guajardo, «que lo es actual de campaña» en esta ciudad y reino, sustituye en el Cap. Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, el poder otorgado a su favor por don Juan de Noriega, vecino y minero de Boca de Leones, su fecha en dicho real a 1o. de agosto de 1731, ante José de Anaya y Bonilla, escribano de la Real Audiencia de México, para cobros, y cuyo texto se inserta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Juan de Chapa y Pedro Botello. **Monterrey, 29 de agosto de 1713.**

1305). **X, fol. 63, no. 25:** El general don Pedro de Echeverz y Subiza, vecino y minero del real y minas de las Sabinas, confiere poder al Cap. Juan de Noriega, vecino de dicho real y residente en la ciudad de México, para que en su nombre otorgue cualquier escritura, hipoteca, etc. Ante Francisco de Mier Noriega. Testigos, Cap. Alonso Rodríguez, Juan de Chapa y don Juan Antonio Bustillo y Ceballos. **Real y Minas de San Pedro de Boca de Leones, 9 de septiembre de 1713.**

1306). **X, fol. 64, no. 26:** El Cap. Bartolomé González de Quintanilla, vecino de esta ciudad, «enfermo en cama», revoca la cláusula de su testamento otorgado a 14 de octubre de 1712 ante don Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario de esta ciudad, referente a su entierro, y dispone ser sepultado en el convento de San Francisco, por ser hermano de la Orden Tercera. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Bartolomé de Arizpe, Pedro de Bustamante y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 15 de septiembre de 1713.**

1307). **X, fol. 64 vto., no. 27:** Carta de dote otorgada por el Cap. Santiago de León y doña Catarina García de las Rivas, su esposa, vecinos del valle del Pilón, a favor de doña María de León, su hija, al casarse con el Cap. don Manuel de Molleda, vecino de la villa de Cadereyta. La lista de bienes incluye: 25 yeguas, 25 vacas, 300 pesos en reales; vestidos de color, de seda y de brocado; tapapiés, ropa blanca, relicario, zarcillos, ajuar de cama y de servicio de casa y cocina, todo por valor de 1,731 pesos 4 tomines. Ante Francisco de Mier Noriega, es-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cribano público (que no firmó). Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Salvador de Capetillo y Antonio Bartolomé de Castro. (Sin lugar ni fecha. No pasó esta escritura.)

1308). **X, fol. 66 vto., no. 28:** El alférez real José Félix de Almandos, procurador general de esta ciudad, otorga que recibe en arrendamiento, por dos años, del Cap. don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, síndico de la Orden Tercera del convento de San Francisco, de esta ciudad, 200 cabras pertenecientes a dicha orden, a 8 pesos el ciento, anuales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Salvador de Capetillo y Antonio Bartolomé de Castro. **Monterrey, 9 de octubre de 1713.**

1309). **X, fol. 68 v., no. 29:** Certificación de la respuesta dada por don Francisco de Mier y Torre, gobernador de este reino, sobre la petición del capitán de caballos corazas don Pedro Fermín de Echeverz y Subiza, gobernador y teniente de capitán general de la provincia de Coahuila, relativa al despacho del Lic. Francisco de Valenzuela y Vanegas, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M., su oidor más antiguo en la Real Audiencia de México, auditor de la guerra de la Nueva España y juez privativo de tierras y aguas, etc., sobre que obedecería si la parte de don Antonio Dávila exhibe el adeudo de 12 pesos por derecho de regalía de este gobierno. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Alonso Rodríguez, Miguel de León y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 2 de octubre de 1713.**

1310). **X, fol. 69 vto., no. 30.** Certificación del asiento de una partida del libro de caja marca, de la manifestación hecha el 19 de agosto de 1712 ante el gobernador Francisco de Mier y Torre y don Nicolás de Vandale Masiew, de 1,098 marcos de plata, por el sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, procedentes del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, obligado a manifestarlas en las reales cajas de la ciudad de San Luis Potosí. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Rodrigo López de Lamadrid, don José de Sotomayor y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de octubre de 1713.**

1311). **X, fol. 70, no. 31:** El Cap. Nicolás de Ayala, vecino de este reino, confiere poder general al Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad para todos sus pleitos, y especial para que parezca ante el Lic. Francisco de Valenzuela Vanegas, juez privativo de tierras y aguas, representando el derecho que tiene al cerro del Topo, de cuya mesa y falda tiene hecha composición con S. M., y demanda contra Lucas González Hidalgo, por despojos y falso denunciador. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Cristóbal García, Juan Francisco García y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 16 de octubre de 1713.**

1312). **X, fol. 72, no. 32:** Don Diego de Iglesias, vecino de este reino, sustituye en Bartolomé González Hidalgo, el poder que le tenía conferido el sargento mayor Antonio López de Villegas, en los mismos términos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Sin testigos. **Monterrey, 17 de octubre de 1713.**



1313). **X, fol. 72 v., no. 33:** El Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad, confiere poder al Lic. Manuel del Castillo, presbítero, vecino de Guadalajara y domiciliario de dicho obispado, para que le represente ante el juez de capellanías sobre la imposición de la que el otorgante tiene sobre la hacienda de Santo Domingo, jurisdicción de Monterrey, en unión de doña Catarina de Maya, su legítima mujer; sobre ordenación sucesiva de sus hijos, mencionados en dicha fundación. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, don José de Sotomayor y Cap. Salvador de Capetillo. **Monterrey, 19 de octubre de 1713.**

1314). **X, fol. 74, no. 34:** Francisco Rodríguez, vecino del valle de las Salinas, confiere poder al Cap. Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, para que siga una querella contra Juana Mascorro vecina de dicho valle. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Sotomayor, Antonio Serna, y Pedro Gutiérrez de Bustamante. Por el otorgante firma Diego Calderón. **Monrrey, 13 de octubre de 1713.**

1315). **X, fol. 74, no. 35:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor de esta ciudad, con facultad comunicada en carta misiva por fray José Manleón, prior del convento de la Orden de San Juan de Dios, de la villa de Aguascalientes, confiere poder al padre fray Juan Francisco Ruiz, de la misma orden, para que cobre cantidad procedente de los frutos de una huerta de seis solares, con 600 árboles frutales. López de Villegas lo hubo por compra a Francisco de Velasco, vecino de aquella villa. Lo cobrado, habrá de aplicarse a un novenario cantado más cuatro misas, en dicho convento, «de aguinaldo a la Virgen Santísima», en los días que señala, de la devoción del otorgante de doña María González Hidalgo, su esposa; sin afectar a la memoria de misas que está pagando a los colegios de San Francisco, de la provincia de Zacatecas. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Pedro de Bustamante, Cap. Joaquín de Escamilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de noviembre de 1713.**

1316). **X, fol. 76 v., no. 36:** El Cap. Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, traspasa al Cap. Blas de la Garza, regidor de esta ciudad una y cuarto caballerías de tierra, con su agua, en dicho valle, cancelando la escritura que de la Garza había otorgado a su favor el 11 de febrero de 1707, ante don Gregorio de Salinas Varona, y revalidando asimismo la escritura de venta hecha a favor del otorgante por Juan Rodríguez de Montemayor. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Pedro de Bustamante y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de noviembre de 1713.**

1317). **X, fol. 78, no. 37:** El Cap. Juan de León, vecino y labrador de este valle, como apoderado de doña Agustina Cantú, su madre, sustituye en Bernardo García el poder que ésta le otorgó para que la representara en el litigio que tiene pendiente contra don Luis García de Pruneda, sobre la protección de dos con-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cribano público (que no firmó). Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Salvador de Capetillo y Antonio Bartolomé de Castro. (Sin lugar ni fecha. No pasó esta escritura.)

1308). **X, fol. 66 vto., no. 28:** El alférez real José Félix de Almandos, procurador general de esta ciudad, otorga que recibe en arrendamiento, por dos años, del Cap. don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, síndico de la Orden Tercera del convento de San Francisco, de esta ciudad, 200 cabras pertenecientes a dicha orden, a 8 pesos el ciento, anuales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Salvador de Capetillo y Antonio Bartolomé de Castro. **Monterrey, 9 de octubre de 1713.**

1309). **X, fol. 68 v., no. 29:** Certificación de la respuesta dada por don Francisco de Mier y Torre, gobernador de este reino, sobre la petición del capitán de caballos corazas don Pedro Fermín de Echeverz y Subiza, gobernador y teniente de capitán general de la provincia de Coahuila, relativa al despacho del Lic. Francisco de Valenzuela y Vanegas, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M., su oidor más antiguo en la Real Audiencia de México, auditor de la guerra de la Nueva España y juez privativo de tierras y aguas, etc., sobre que obedecería si la parte de don Antonio Dávila exhibe el adeudo de 12 pesos por derecho de regalía de este gobierno. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Alonso Rodríguez, Miguel de León y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 2 de octubre de 1713.**

1310). **X, fol. 69 vto., no. 30.** Certificación del asiento de una partida del libro de caja marca, de la manifestación hecha el 19 de agosto de 1712 ante el gobernador Francisco de Mier y Torre y don Nicolás de Vandale Masiew, de 1,098 marcos de plata, por el sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, procedentes del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, obligado a manifestarlas en las reales cajas de la ciudad de San Luis Potosí. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Rodrigo López de Lamadrid, don José de Sotomayor y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de octubre de 1713.**

1311). **X, fol. 70, no. 31:** El Cap. Nicolás de Ayala, vecino de este reino, confiere poder general al Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad para todos sus pleitos, y especial para que parezca ante el Lic. Francisco de Valenzuela Vanegas, juez privativo de tierras y aguas, representando el derecho que tiene al cerro del Topo, de cuya mesa y falda tiene hecha composición con S. M., y demanda contra Lucas González Hidalgo, por despojos y falso denunciador. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Cristóbal García, Juan Francisco García y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 16 de octubre de 1713.**

1312). **X, fol. 72, no. 32:** Don Diego de Iglesias, vecino de este reino, sustituye en Bartolomé González Hidalgo, el poder que le tenía conferido el sargento mayor Antonio López de Villegas, en los mismos términos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Sin testigos. **Monterrey, 17 de octubre de 1713.**



1313). **X, fol. 72 v., no. 33:** El Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad, confiere poder al Lic. Manuel del Castillo, presbítero, vecino de Guadalajara y domiciliario de dicho obispado, para que le represente ante el juez de capellanías sobre la imposición de la que el otorgante tiene sobre la hacienda de Santo Domingo, jurisdicción de Monterrey, en unión de doña Catarina de Maya, su legítima mujer; sobre ordenación sucesiva de sus hijos, mencionados en dicha fundación. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, don José de Sotomayor y Cap. Salvador de Capetillo. **Monterrey, 19 de octubre de 1713.**

1314). **X, fol. 74, no. 34:** Francisco Rodríguez, vecino del valle de las Salinas, confiere poder al Cap. Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, para que siga una querella contra Juana Mascorro vecina de dicho valle. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Sotomayor, Antonio Serna, y Pedro Gutiérrez de Bustamante. Por el otorgante firma Diego Calderón. **Monrrey, 13 de octubre de 1713.**

1315). **X, fol. 74, no. 35:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor de esta ciudad, con facultad comunicada en carta misiva por fray José Manleón, prior del convento de la Orden de San Juan de Dios, de la villa de Aguascalientes, confiere poder al padre fray Juan Francisco Ruiz, de la misma orden, para que cobre cantidad procedente de los frutos de una huerta de seis solares, con 600 árboles frutales. López de Villegas lo hubo por compra a Francisco de Velasco, vecino de aquella villa. Lo cobrado, habrá de aplicarse a un novenario cantado más cuatro misas, en dicho convento, «de aguinaldo a la Virgen Santísima», en los días que señala, de la devoción del otorgante de doña María González Hidalgo, su esposa; sin afectar a la memoria de misas que está pagando a los colegios de San Francisco, de la provincia de Zacatecas. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Pedro de Bustamante, Cap. Joaquín de Escamilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de noviembre de 1713.**

1316). **X, fol. 76 v., no. 36:** El Cap. Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, traspasa al Cap. Blas de la Garza, regidor de esta ciudad una y cuarto caballerías de tierra, con su agua, en dicho valle, cancelando la escritura que de la Garza había otorgado a su favor el 11 de febrero de 1707, ante don Gregorio de Salinas Varona, y revalidando asimismo la escritura de venta hecha a favor del otorgante por Juan Rodríguez de Montemayor. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Pedro de Bustamante y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de noviembre de 1713.**

1317). **X, fol. 78, no. 37:** El Cap. Juan de León, vecino y labrador de este valle, como apoderado de doña Agustina Cantú, su madre, sustituye en Bernardo García el poder que ésta le otorgó para que la representara en el litigio que tiene pendiente contra don Luis García de Pruneda, sobre la protección de dos con-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gregas de indios. Ante el Cap. Miguel Leal de León, alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de Cadereyta. Testigos, Manuel Ángel de Robles, Juan de León y el bachiller Ignacio Martínez. **Valle del Pilón, 29 de octubre de 1713.**

1318). **X, fol. 79, no. 38:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor de esta ciudad y alcalde ordinario por ausencia del propietario, Gral. Francisco Báez Treviño, confiere poder a don Tomás José Jiménez, vecino de la ciudad de México y agente de negocios de la Real Audiencia de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, don Pedro de Bustamante y don Juan Muñoz de Herrera. **Monterrey, 15 de noviembre de 1713.**

1319). **X, fol. 80, no. 39:** El Cap. Miguel Leal de León, el alférez José de Treviño, sargento Francisco García, Miguel Rodríguez, «que entró en la plaza que servía Juan de Reyes, por haber muerto»; Bernabé López, Blas de los Rios, Juan Rodríguez de Abrego, Antonio de Treviño, y Antonio Bartolomé de Castro, «que ocupa la plaza de José Sánchez, en virtud de renuncia, por hallarse enfermo»; soldados del presidio de esta villa, confieren poder al maestre de campo don José de la Puente y Peña, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de cámara de S. M., marqués de Villapuente de la Peña, «para que cobre el sueldo de un año... de sueldo que se les debe y como es costumbre se les adelante el que sigue...». Hacen la petición porque no se les ha pagado en la Real Caja de Zacatecas, por la necesidad que padecen «y por la ninguna correspondencia que han dado a los créditos causados por los alimentos..., armas, caballos, etc., que se les han suplido...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan de Guzmán, Pedro Botello y Salvador de Capetillo. **Villa de Cadereyta, 26 de octubre de 1713.**

1320). **X, fol. 80 v., no. 40:** El Cap. Simón de Jáuregui, vecino de esta ciudad, confiere poder al sargento mayor Pedro de las Fuentes y Campo, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Cap. Joaquín de Escamilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 22 de noviembre de 1713.**

1321). **X, fol. 82, no. 41:** Manuela Díaz, viuda de Gonzalo Fernández de Castro y vecina del partido de la Pesquería Grande, vende al Cap. Gabriel de la Garza, de la misma vecindad, una tabla de tierra en dicho lugar, que hubo por compra a Santiago Barrera, vecino de Monterrey. En 100 pesos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, que firmó por la vendedora; don Juan Muñoz de Herrera, don Pedro de Bustamante y Cap. Joaquín de Escamilla. **Monterrey, 22 de noviembre de 1713.**

1322). **X, fol. 83 v., no. 42:** El Cap. don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, señor de Siloó y Suilant, en los Estados de Flandes, patrono del Colegio Mayor de San Bernardino de Lovaina, alguacil mayor del santo tribunal de la



Inquisición y vecino de esta ciudad, confiere poder, en primer lugar, al R. P. predicador fray Pedro Masiew y Sotomayor, «mi hermano», morador del convento de Santo Domingo de Santa Cruz, isla de San Miguel de la Palma, en las de Canaria, y en segundo lugar a don Juan Agustín de Sotomayor Masiew, «mi primo»; y en tercer lugar a don Juan Masiew y Monteverde, «mi tío», vecinos todos de aquella ciudad, para que acepten la fundación de dos vínculos que don Nicolás de Vandale Masiew y Vélez, señor que fue de Siloó y Suilant, en Flandes, patrón del mismo Colegio y alguacil mayor y regidor de la isla de Palma, y doña Jerónima María de Sotomayor Topete, «mis padres» vecinos de dicha isla, dejaron dispuesto por cláusula testamentaria. Uno de estos vínculos para el otorgante, compuesto por las haciendas de Fomcaliente, Briña Baja, «que llaman del Mocanal», del Décimo de Cañas, adjudicadas a su padre en la partición del Alardo de la Noi; y el otro vínculo para don Esteban Masiew Sotomayor, su hermano, que se compondrá de las haciendas de Briña Alta y Décimo de Cañas, «que se dice el Idiviso». Da también el poder para entrega de bienes a fray Pedro, su hermano, y para que Ignacia, mulata, esclava, permanezca al servicio de Sor Teresa de San Jerónimo, «mi hermana», en el convento de señoras religiosas de Santa Clara, de la ciudad de Santa Cruz; o para que «dicha mi madre le otorgue carta de libertad». El poder es asimismo para que tomen posesión del alguacilazgo y regiduría, que por vínculo recayó en él, y para que renten esta vara y oficio en persona idónea. Además, para que fray Pedro, su hermano, tome posesión del señorío y del patronato del Colegio, ante los concejos de Malorias y de Bruselas, de que le remita testimonio; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, don Pedro Gutiérrez de Bustamante y don Manuel José Ruiz. **Monterrey, 29 de noviembre de 1713.**

1323. **X, fol. 88, no. 43:** Juan Francisco García de Quintanilla, vecino de esta ciudad, vende a Juan de Saldívar su parte de tierra en el potrero de Santa Catalina, que sus padres hubieron por merced del gobernador don Martín de Zavala. En 80 pesos. Ante el Cap. Francisco González de Quintanilla, alcalde ordinario. Testigos, Antonio Núñez, Blas Montero y Cap. Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 5 de enero de 1713 (sic. ¿por 1714?).**

1324). **X, fol. 90, no. 44:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor y alcalde ordinario de esta ciudad, da en arrendamiento, por cuatro años, al alférez José Maldonado, vecino del real de las Sabinas, 4,364 cabezas de ganado cabrío, de las cuales 2,697 son cabras de vientre, 1,295 chivos y chivas, 312 cabritos y 60 de estaca; reduciéndose a renta 3,685 de vientre, «buenos de dar y recibir», a 10 pesos el ciento, al año. Aceptan el arrendamiento, como apoderados, Francisco Díaz de Contreras y capitán Joaquín Javier de Escamilla. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, Manuel José Ruiz y Antonio Cerna. Los apoderados se obligan a pagar «aunque acaezcan los accidentes de tempestad, granizo, agua o piedra». **Monterrey, 9 de agosto de 1713.** «Cancelada el 9 de agosto de 1717.»



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1325). **X, fol. 91, no. 45:** Memoria testamentaria de Francisco de Oropeza. **Deudas:** a don Antonio López de Ortegón vecino y mercader de este real, 1,665 pesos, de avíos para su hacienda; al capitán Pedro de los Santos, 41 pesos 6 tomines; al capitán Alonso García Cuello, 12 pesos y medio; al capitán Juan de Noriega, 4 pesos; al alférez José de la Garza, 24 pesos. **Bienes:** una hacienda de sacar plata, «con su asiento y acequia»; un sitio de ganado menor y 2 caballerías de tierra, en el puesto de la Candelaria, en el Carrizal, jurisdicción del valle de las Salinas; una manada de 25 yeguas; 15 bestias mulares y 9 caballos mansos. Algunas son de don Antonio López de Ortegón. Ante el capitán. Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Pedro López García y capitán Juan Esteban de Cepeda. De asistencia. Francisco de Villarreal y Antonio de Bustillos y Ceballos. **Hacienda de sacar plata de Santa Efigenia, que es de Francisco de Oropeza, del real y Minas de San Pedro de Boca de Leones, 28 de marzo de 1713.**

1326). **X, fol. 92, no. 46:** Petición de Manuel Salinas, vecino de esta ciudad, para que se le expida copia autorizada de la compra de una acción de agostadero en el potrero de Santa Catarina, hecha por Juan de Saldívar en 1713. **Monterrey, 3 de mayo de 1889.**

1327). **X, fol. 93, no. 47:** Compromiso y convenio celebrados entre el Lic. Francisco de la Calancha y Valenzuela, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en este reino y el Gral. don Pedro de Echeverz, vecinos, mineros, dueños de haciendas de sacar plata, criadores de ganados mayores y menores y labradores en este real, sobre el uso de aguas del río de las Sabinas. El primero accede a que el segundo saque el agua en la parte donde está la acequia, poniendo en la boca un marco; a que en tiempos estériles se regule el agua, y a sacarla ambos, de haber imposibilidad, «en la parte más cómoda que hubiere». El general queda obligado a darle el agua necesaria por su acequia, «para las planillas y lavaderos de la hacienda de sacar plata que poseo», sin que falte a éste la que le toca. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Gral. Antonio Fernández Vallejo, alférez José de Benavides y capitán Jacinto de la Garza. **Real de Santiago de las Sabinas, 2 de enero de 1714.**

1328). **X, fol. 94 vto., no. 48:** El alférez Juan de Benavides, vecino de la villa de Cerralvo, vende a José de Benavides, de la misma vecindad, «un asiento de molino de sacar plata a fuego, con toda el agua que le corresponde, con saca del ojo de agua que está en el paraje nombrado la Villa Vieja...; asiento para casas, corrales para caballada y mulada, huertas, asiento para cuadrillas de indios laborios...» que hubo por compra a Petrona Botello, vecina de dicha villa. y viuda de Lázaro Vela. Linda el asiento, al oriente, con el comprador y al occidente con doña Clara de Rentería. Los títulos se hallan en poder de don Juan de Revueltas, comisario que fue en este reino del Juzgado Privativo de Tierras. En 100 pesos de a ocho reales, de plata. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos Nicolás Terrones, Matías Mungía y Miguel Rodríguez. **Real de Santiago de las Sabinas, 13 de enero de 1714.**



1329). **X, fol. 96, no. 49:** El capitán Pedro de Ortegón, vecino de este real, otorga que debe y pagará al Gral. Antonio Fernández Vallejo, vecino y mercader de la ciudad de Monterrey, 338 pesos 5 reales, que le prestó hace un año, «los cuales, por no tenerlos al presente efectivos, le entriego y doy una mulata esclava mía, de edad de veinte años poco más o menos, llamada Antonia Vela», habida por compra a Cristóbal Báez de la Torre y a doña Rosa Ruiz, su mujer, vecinos de la villa de San Gregorio de Cerralvo; «para que el general se sirva de ella, entretanto pueda pagarle, y si pasa el plazo se quede con ella». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Arredondo, capitán Juan de Chapa y José de Chavarría. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 15 de enero de 1714.**

1330). **X, fol. 96 vto., no. 50:** El Lic. Francisco de la Calancha y Valenzuela, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición en este reino; natural de la villa de Palma, obispado de Córdoba, en Andalucía; «vecino y habitador» del real y minas y valle de las Sabinas, «por el especial amor que tengo del apóstol de las Indias, San Francisco Javier, mi especial abogado y patrón, y por la veneración y singular aprecio que le profeso a la Sagrada Compañía de Jesús», hace donación a ésta de los bienes siguientes: 1,000 reses, 25 manadas de 25 yeguas cada una, con 7 burros; 60 bueyes mansos con los aperos de 15 yuntas; 100 caballos mansos para el servicio de las haciendas; 15 mulas mansas, para lo mismo; 1,200 cabras; una carreta o cajón; un trapiche con su sementera de caña, con tres calderas, una grande y una mediana, con todo el avío; ocho caballerías de tierra con saca en el nacimiento del ojo del río de las Sabinas; 14 sitios de ganado mayor y 3 de menor, anexos a las caballerías de tierra; la casa con sus trojes, despensas, oficinas y cuartos; la gente de servicio, así los de servicio como los de salario; (testado decía: dos rancherías de indios agregados, congregados y dedicados a la labor y dichas haciendas). Hace la donación para que la Compañía «funde en la ciudad de Monterrey... un colegio o casa de dicha Compañía, para que tengan... la espiritual doctrina y enseñanza que para bien de sus almas acostumbra tan sagrada religión en cualquier parte del mundo en que se halla...» y para «que la juventud de dicho reino tenga la enseñanza en doctrina y buenas letras que acostumbra dicha sagrada religión». Siendo mi deseo que este reino tenga la especial enseñanza... para que tenga perpetuamente colegio o casa en esta ciudad... y que en ella se mantengan los sujetos que permitieren los réditos de dichas haciendas; que haya de haber un maestro que enseñe letras humanas o gramática, y si es posible y alcanzaren los réditos... es también mi voluntad haya también maestro de leer y escribir y que este sea jesuita o secular, como pareciere más conveniente a dicha Compañía..., por el gran bien que de esto se seguirá a toda la república y a este reino; y también si lo permiten las rentas de dichas haciendas, que haya un maestro que enseñe filosofía o artes. Y si en algún tiempo no le conviniere tener casa, no goce ni posea dichas haciendas, y que pasen a ser de la Compañía en la provincia de Andalucía, para que se vendan y que en la villa de Palma se funde casa... (y) que no ha de ponerse inmediatamente maestros y escuelas, hasta edificarse iglesia, colegio y clases, que se irán levantando con dicha renta, como con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las limosnas que han ofrecido algunos caballeros de este reino... (y) que la iglesia que se fundare tenga por titular al apóstol de las gentes, San Pablo, y sea celebrada fiesta anual el 25 de enero. «Dispone que si a él se le debe algún privilegio» de patronato, entierro o llave, no lo hereden sus parientes, sino todo sea en honra del Niño Dios. Expresa que a él le queda algún ganado mayor, caballada, mulada y cabras, para el avío de su hacienda, y que no le impedirá la Compañía pastarlo en dichas tierras, por estar inmediatas a su hacienda de minas. Que la entrega habrá de hacerse en enero de 1715, pero que, si muere antes, tomen posesión. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, generales Francisco Báez Treviño y Antonio Fernández Vallejo y sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de esta ciudad. **Monterrey, 1o. de febrero de 1714.**

1331). **X, fol. 100 v., no. 51:** El capitán Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, da en arrendamiento a Juan Antonio Támez, su yerno, una labor compuesta de una caballería de tierra con su agua, por cinco años, «...por abajo donde están los duraznos, de la casa vieja para abajo, hasta donde quisiere... hasta llegar a la boca del río de San Juan». En 12 pesos al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Pedro Botello, Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 6 de febrero de 1714.**

1332). **X, fol. 101 vto., no. 52:** El capitán Antonio Guerra, vecino de esta jurisdicción, vende al capitán Juan Guerra, su hermano, una parte de casa que hubo por herencia de doña María de la Garza, su madre, difunta y en la cual vive el comprador. Colinda, por el poniente, con la Plaza Mayor de esta ciudad; por el mediodía, con solar del capitán Antonio Leal; por el norte, con casa y solar de doña María Buentello y por el oriente con la calle que viene del Colegio de San Javier, que sale para el Guajuco, enfrente de la casa de doña Juana González. En 50 pesos de oro común, en reales. **Monterrey, 6 de febrero de 1714.** («No pasó esta escritura.»)

1333). **X, fol. 103, no. 53:** El capitán José González Hidalgo, vecino de esta ciudad, vende al capitán Juan González Hidalgo, su primo, vecino de la villa de Cadereyta, la parte de labor que tiene en la hacienda de San José, jurisdicción de dicha villa, sin agua, porque no tiene acequia, pero le vende el derecho a la saca en el río de dicha villa. En 125 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Pedro Botello, José de Urdiales y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 7 de febrero de 1714.**

1334). **X, fol. 104 vto., no. 54:** El capitán Miguel Leal de León, capitán del presidio de la villa de Cadereyta, por sí y como apoderado de sus hermanos, vende al capitán Mateo González Hidalgo la parte de tierra y agua que hubieron por herencia materna en la hacienda de San José, jurisdicción de dicha villa, bajo los linderos que constan en la hijuela. En 100 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Pedro Botello,



capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 7 de febrero de 1714.**

1335). **X, fol. 106 vto., no. 55:** El capitán Pedro Buentello, vecino de esta ciudad vende al sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de primer voto, cinco sitios de ganado mayor, cinco de menor y cuatro caballerías de tierra, con saca de agua, en el paraje de Papagayos Chicos, «con las colindancias que señalan los títulos». En 1,000 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Andrés González de Ochoa, José de Urdiales y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 10 de febrero de 1714.**

1336). **X, fol. 108, no. 56:** El alférez Manuel de la Garza Rentería, vecino de esta reino, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de primer voto de esta ciudad, su parte de los tres sitios habidos por herencia paterna en los parajes de San Miguel y Güinalá, por indivisos. En 75 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Andrés González de Ochoa, capitán Cristóbal García y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 17 de febrero de 1714.**

1337). **X, fol. 109 vto., no. 57:** El capitán Juan Guerra Cañamar, «que lo es del presidio de la villa de Cerralvo; el alférez Ignacio Guerra, sargento Antonio Palacios, Miguel Salinas, Antonio Salinas, Juan de Benavides, Francisco García, Juan de Olivares, Juan de Reyes, Juan de los Santos, alférez Gaspar de Treviño, Felipe de Herrera y Cristóbal Gutiérrez, (que entró en la plaza de Bernardo de Benavides, difunto); soldados de dicho presidio, confieren poder al maestre de campo don José de la Puente y Peña, marqués de Villapuente de la Peña, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la Cámara de Su Majestad, para que ante el virrey represente el no haberles pagado su sueldo de 1713 la real caja de Zacatecas, y para cobrar adelantado el de 1714, que asciende a 6,150 pesos en plata. Lo piden «... para provisión de armas, peltrechos de guerra y municiones y alimentos de ellos y sus familias, respecto de que por la guerra viva que padecen contra los indios fronterizos, atento a estar siempre con las armas en la mano, están faltos de todo lo expresado; y por la ninguna correspondencia que han dado a los créditos causados... que les han suplido para poder haberse mantenido...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Andrés González de Ochoa, capitán Pedro Botello y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 17 de febrero de 1714.**

1338). **X, fol. 110 vto., no. 58:** El alférez Manuel de la Garza Rentería, vecino de este Reino, vende al capitán Pedro de Elizondo, su hermano, la parte que por herencia paterna le pertenece en la hacienda de San Francisco. En 100 pesos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Andrés González de Ochoa, capitán Cristóbal García y Salvador de Capetillo. **Moterrey, 17 de febrero *de* 1714.**

1339). **X, fol. 111 vto., no. 59:** El Lic. Marcos González Hidalgo, presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara, como albacea, tutor, curador y apoderado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de José y Juan José de Ochoa, herederos de doña Teresa de Medina, difunta, venden al sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor de esta ciudad, un agostadero de cincuenta sitios de ganado mayor y menor y ocho caballerías de tierra, «con saca de agua, salitres, abrevaderos, ahijaderos», etc., en el paraje de San Agustín de la Salada, incluyéndose la capellanía fundada por doña Teresa el 24 de julio de 1709, con licencia del Lic. Francisco Santos de Oliveros, visitador general del obispado de Guadalajara. Efectúan la venta «para salir de un empeño que doña Teresa de Medina dejó contraído con el capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, por 600 pesos, según escritura de 19 de febrero de 1710». En 2.600 pesos, hipotecando, en garantía, una labor en el valle del Pilón y otra en términos de esta ciudad. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Pedro Botello, capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 19 de febrero de 1714.**

1340). **X, fol. 113 vto., no. 60:** Antonio García de Sosa, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad, confiere poder a Tomás José Jiménez, vecino de la ciudad de México y agente de negocios de la Real Audiencia de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Antonio Sánchez, capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 26 de febrero de 1714.**

1341). **X, fol. 114 vto., no. 61:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de esta ciudad, en nombre del alférez Bernabé, Juan, Lucas, Mateo y Marcos González Hidalgo, sus hijos legítimos, confiere poder a Marcos González Hidalgo, su hijo, para todos sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Cristóbal García, Salvador de Capetillo y Francisco Sánchez. **Monterrey, 15 de marzo de 1714.**

1342). **X, fol. 115, no. 62:** Marcos Freire (también lo escriben Freyde o Fraide), vecino de esta ciudad, confiere poder a Salvador de Rocaforti, su sobrino, vecino de la ciudad de Salaia y residente en Monterrey, para que siga el pleito que tiene contra Diego de Uribe, Agustín de Vargas y Roque de Aragón, vecinos del pueblo de San Juan Bautista de Apaseo, sobre los bienes que quedaron por muerte de María Magdalena, su abuela, por ser aquéllos bastardos y el otorgante y su parte nietos de Pedro Hernández Gallego, su legítimo marido, y dueño de todos los bienes y ella no haber llevado ningunos al matrimonio. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos capitán Pedro Buentello, don Juan Muñoz de Herrera y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de abril de 1714.**

1343). **X, fol. 116 vto., no. 63:** El capitán Andrés Guerra, teniente y capitán a guerra del valle de Santa Catalina, confiere poder al capitán Buenaventura de Aguirre, vecino de la villa del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, para que, en su nombre, tome posesión de la parte de labor y aguas que le tocan y que posee el alférez real Rodrigo de Morales, vecino de aquella villa. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Cristóbal García, capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 5 de abril de 1714.**



1344). **X, fol. 117 vto., no. 64:** Juan de Treviño Saldívar, vecino del valle del Carrizal, vende al capitán Miguel de la Garza Falcón, de la misma vecindad, 16 cordeladas de tierra, de las 33 que tiene en dicho lugar, con la mitad del agua correspondiente, y que, como único heredero, las hubo del capitán Baltazar de Treviño, su padre, difunto. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Antonio de Guzmán, y Salvador de Capetillo. El vendedor no supo firmar. **Monterrey, 13 de abril de 1714.**

1345). **X, fol. 119, no. 65:** El sargento mayor Pedro de Ortegón, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones y albacea de doña Teresa de Medina (según testamento de ésta otorgado el 20 de febrero de 1713, ante el sargento mayor Antonio de Villegas, alcalde ordinario) confiere poder al bachiller Marcos González Hidalgo, albacea también de doña Teresa, para que le represente en los inventarios y demás diligencias testamentarias. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, Bartolomé José González Hidalgo y Lucas de Peña. **Monterrey, 23 de abril de 1714.**

1346). **X, fol. 120 vto., no. 66:** El alférez José Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, se obliga a pagar al capitán don Juan Muñoz Herrera, vecino de esta ciudad, 108 pesos en reales, resto de mayor cantidad que le prestó. El pago ha de hacerlo «en maíz del pinto, por la cosecha del mes de julio... a precio de 12 reales hanega»; declarando que todo el que cosechare se lo dará, dejando sólo el de su sustento. Y si no alcanzare le acabará de pagar «así que recoja el maíz blanco», al mismo precio. Y aunque tenga no le pagará en reales, sino en maíz. «Y en caso que falte al cumplimiento... sea habido y tenido por hombre de menos y poco valer, de ningún crédito ni palabra.» Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, capitanes Pedro Botello, Salvador de Capetillo y alférez Antonio Serna. Por el otorgante firma Miguel de la Garza Falcón. **Monterrey, 26 de abril de 1714.** («Cancelada el 15 de junio de 1717.»)

1347). **X, fol. 123, no. 67:** El bachiller Cipriano Gracia (**sic** por García) de Pruneda, vecino del valle de la Mota, confiere poder al capitán Juan Francisco de las Navedas y la Concha, residente en este valle, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, alférez Juan de Chapa y Francisco Torres. **Valle del Pilón, 5 de mayo de 1714.**

1348). **X, fol. 125, no. 68:** El sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, «que lo es actual de campaña» y alcalde mayor de este villa y presidente de su cabildo; el capitán Antonio de Porras, alcalde ordinario de primer voto; capitán Julián de la Garza, alcalde de 2o. voto y alférez mayor; y los regidores, capitán Juan de Morales, capitán José García de Abrego y capitán Francisco de la Mancha, por ausencia del capitán Juan de la Mancha, otorgan que aunque reside en el capitán Tomás Pérez de Valdés, procurador general, la facultad necesaria, confieren y amplifican este poder en el mismo procurador, para todas las causas, pleitos y negocios de dicha villa, contra villas, pueblos, haciendas o





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de José y Juan José de Ochoa, herederos de doña Teresa de Medina, difunta, venden al sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor de esta ciudad, un agostadero de cincuenta sitios de ganado mayor y menor y ocho caballerías de tierra, «con saca de agua, salitres, abrevaderos, ahijaderos», etc., en el paraje de San Agustín de la Salada, incluyéndose la capellanía fundada por doña Teresa el 24 de julio de 1709, con licencia del Lic. Francisco Santos de Oliveros, visitador general del obispado de Guadalajara. Efectúan la venta «para salir de un empeño que doña Teresa de Medina dejó contraído con el capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, por 600 pesos, según escritura de 19 de febrero de 1710». En 2.600 pesos, hipotecando, en garantía, una labor en el valle del Pilón y otra en términos de esta ciudad. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Pedro Botello, capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 19 de febrero de 1714.**

1340). **X, fol. 113 vto., no. 60:** Antonio García de Sosa, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad, confiere poder a Tomás José Jiménez, vecino de la ciudad de México y agente de negocios de la Real Audiencia de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Antonio Sánchez, capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 26 de febrero de 1714.**

1341). **X, fol. 114 vto., no. 61:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de esta ciudad, en nombre del alférez Bernabé, Juan, Lucas, Mateo y Marcos González Hidalgo, sus hijos legítimos, confiere poder a Marcos González Hidalgo, su hijo, para todos sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Cristóbal García, Salvador de Capetillo y Francisco Sánchez. **Monterrey, 15 de marzo de 1714.**

1342). **X, fol. 115, no. 62:** Marcos Freire (también lo escriben Freyde o Fraide), vecino de esta ciudad, confiere poder a Salvador de Rocaforti, su sobrino, vecino de la ciudad de Salaia y residente en Monterrey, para que siga el pleito que tiene contra Diego de Uribe, Agustín de Vargas y Roque de Aragón, vecinos del pueblo de San Juan Bautista de Apaseo, sobre los bienes que quedaron por muerte de María Magdalena, su abuela, por ser aquéllos bastardos y el otorgante y su parte nietos de Pedro Hernández Gallego, su legítimo marido, y dueño de todos los bienes y ella no haber llevado ningunos al matrimonio. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos capitán Pedro Buentello, don Juan Muñoz de Herrera y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de abril de 1714.**

1343). **X, fol. 116 vto., no. 63:** El capitán Andrés Guerra, teniente y capitán a guerra del valle de Santa Catalina, confiere poder al capitán Buenaventura de Aguirre, vecino de la villa del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, para que, en su nombre, tome posesión de la parte de labor y aguas que le tocan y que posee el alférez real Rodrigo de Morales, vecino de aquella villa. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Cristóbal García, capitán Andrés González de Ochoa y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 5 de abril de 1714.**



1344). **X, fol. 117 vto., no. 64:** Juan de Treviño Saldívar, vecino del valle del Carrizal, vende al capitán Miguel de la Garza Falcón, de la misma vecindad, 16 cordeladas de tierra, de las 33 que tiene en dicho lugar, con la mitad del agua correspondiente, y que, como único heredero, las hubo del capitán Baltazar de Treviño, su padre, difunto. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Antonio de Guzmán, y Salvador de Capetillo. El vendedor no supo firmar. **Monterrey, 13 de abril de 1714.**

1345). **X, fol. 119, no. 65:** El sargento mayor Pedro de Ortegón, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones y albacea de doña Teresa de Medina (según testamento de ésta otorgado el 20 de febrero de 1713, ante el sargento mayor Antonio de Villegas, alcalde ordinario) confiere poder al bachiller Marcos González Hidalgo, albacea también de doña Teresa, para que le represente en los inventarios y demás diligencias testamentarias. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, Bartolomé José González Hidalgo y Lucas de Peña. **Monterrey, 23 de abril de 1714.**

1346). **X, fol. 120 vto., no. 66:** El alférez José Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, se obliga a pagar al capitán don Juan Muñoz Herrera, vecino de esta ciudad, 108 pesos en reales, resto de mayor cantidad que le prestó. El pago ha de hacerlo «en maíz del pinto, por la cosecha del mes de julio... a precio de 12 reales hanega»; declarando que todo el que cosechare se lo dará, dejando sólo el de su sustento. Y si no alcanzare le acabará de pagar «así que recoja el maíz blanco», al mismo precio. Y aunque tenga no le pagará en reales, sino en maíz. «Y en caso que falte al cumplimiento... sea habido y tenido por hombre de menos y poco valer, de ningún crédito ni palabra.» Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, capitanes Pedro Botello, Salvador de Capetillo y alférez Antonio Serna. Por el otorgante firma Miguel de la Garza Falcón. **Monterrey, 26 de abril de 1714.** («Cancelada el 15 de junio de 1717.»)

1347). **X, fol. 123, no. 67:** El bachiller Cipriano Gracia (**sic** por García) de Pruneda, vecino del valle de la Mota, confiere poder al capitán Juan Francisco de las Navedas y la Concha, residente en este valle, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, alférez Juan de Chapa y Francisco Torres. **Valle del Pilón, 5 de mayo de 1714.**

1348). **X, fol. 125, no. 68:** El sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, «que lo es actual de campaña» y alcalde mayor de este villa y presidente de su cabildo; el capitán Antonio de Porras, alcalde ordinario de primer voto; capitán Julián de la Garza, alcalde de 2o. voto y alférez mayor; y los regidores, capitán Juan de Morales, capitán José García de Abrego y capitán Francisco de la Mancha, por ausencia del capitán Juan de la Mancha, otorgan que aunque reside en el capitán Tomás Pérez de Valdés, procurador general, la facultad necesaria, confieren y amplifican este poder en el mismo procurador, para todas las causas, pleitos y negocios de dicha villa, contra villas, pueblos, haciendas o





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

personas, particularmente «sobre las medidas que se quieren hacer, en que se da(m)nifica esta dicha villa». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Diego Calderón, Nicolás de Rivera y José Villafuerte. **Villa de San Felipe de Linares, 11 de mayo de 1714.**

1349). **X, fol. 126, no. 69:** El general Luis García de Pruneda, «gobernador y capitán general que fue de este reino, vecino y dueño de hacienda en él, criador de ganados mayores y menores, caballada y mulada, asentista de la Real Fábrica de la Pólvora, alcalde provincial de la Santa Hermandad, regidor capitular perpetuo de esta ciudad y juez de medidas y composiciones de aguas...», confiere poder, en primer lugar, a don Juan Francisco de las Navedas y la Concha, su sobrino, vecino de la ciudad de México y residente en ésta, y juez visitador de registros de hierros y señales de ganados mayores y menores; y en segundo al teniente del Batallón de Fusileros Reales don Pedro de las Navedas y la Concha, vecino de la ciudad de Cádiz, «para hacer información de legitimidad y limpieza, y para que solicite cualesquiera oficio, plazas y empleos que S. M. confiere para estas provincias de la Nueva España y que se beneficiaren en mucha o en poca cantidad»; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Pedro Gutiérrez de Bustamante, don Juan Muñoz de Herrera y capitán Diego González. **Monterrey, 3 de mayo de 1714.**

1350). **X, fol. 128 vto., no. 70:** El capitán Antonio Guerra, vecino de la villa de Cerralvo, cambia y permuta con el alférez Juan Guerra, su hermano, la parte de casa que hubo por herencia del capitán Ignacio Guerra y María Cavazos, sus padres, vecinos que fueron de este reino. La casa se compone de una sala, aposento y cocina, corral y huerta de plantas frutales, y se halla frente a la plaza de esta ciudad. Colinda por el oriente con casa de los herederos del capitán Antonio Leal; por el poniente con casa de Antonio de la Serna; por la parte de tierra que el alférez tiene en el puesto de Papagayos, «camino que va de esta ciudad a la villa de Cerralvo», según la merced. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, don Diego Calderón y don Francisco Suárez de Bulnes. **Monterrey, 2 de junio de 1714.**

1351). **X, fol. 130, no. 71:** El alférez Tomás Gutiérrez, vecino de este reino, confiere poder al Lic. Miguel Trujillo Terán, abogado de la Real Audiencia de México y vecino de aquella ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Manuel José Ruiz y don Diego Calderón. **Monterrey, 4 de junio de 1714.**

1352). **X, fol. 131, no. 72:** El bachiller Marcos González Hidalgo, presbítero fideicomisario y domiciliario de la diócesis de Guadalajara, residente en Monterrey, confiere poder al bachiller Marcos González Hidalgo, «mi hijo» **(sic)** cura beneficiado del real y minas del Mazapil, para todos sus pleitos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Pedro Gutiérrez de Bustamante, don Juan Muñoz de Herrera y don Diego Calderón. **Monterrey, 20 de junio de 1714.**



1353). **X, fol. 132, no. 73:** El capitán Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, se obliga a pagar en dos años cuatro meses al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, 1,782 pesos dos reales que le prestó, en tres plazos de 8 meses y uno de 4. Hipoteca, en garantía, 30 mulas; 15 de éstas aparejadas; un rancho en el paraje de Guadalupe, jurisdicción de Boca de Leones, de dos sitios de ganado mayor y dos caballerías de tierra de pan llevar, con su saca de agua en el paraje de la Labor de la Presa; más una parte de casa en Saltillo; más toda la caballada que tiene. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Pedro Gutiérrez de Bustamante, don José de Sotomayor y don Juan Muñoz de Herrera. **Monterrey, 21 de junio de 1714.**

1354). **X, fol. 134, no. 74:** Don Juan Muñoz de Herrera, vecino de esta ciudad y teniente de alguacil mayor en ella, confiere poder a don Tomás José Jiménez, vecino de la ciudad de México y agente de negocios en la Real Audiencia de ella, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, don Diego Calderón y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 8 de agosto de 1714.**

1355). **X, fol. 135, no. 75:** El alférez Juan García de Quintanilla, vecino de este reino, confiere poder al capitán Joaquín de Escamilla, de esta vecindad «y que al presente se halla en la ciudad de México», para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, don Diego Calderón y Bartolomé González Hidalgo. **Monterrey, 11 de agosto de 1714.**

1356). **X, fol. 136, no. 76:** El capitán Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino de esta gobernación, da en arrendamiento a Felipe Santiago de Arévalo, un pedazo de tierra «donde cabe media hanega de sembradura», en el valle del Guajuco, por ocho años, a 6 pesos anuales, de los cuales ya se han cumplido y pagado dos años. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, don Diego Calderón y Bartolomé González Hidalgo. **Monterrey, 15 de agosto de 1714.**

1357). **X, fol. 137, no. 77:** El sargento mayor Pedro Guajardo y el general Francisco Báez Treviño, vecinos de esta ciudad, confieren poder al capitán Lorenzo Gobriel de Nava, contador de la Catedral de Guadalajara, para afianzar en su nombre al capitán Juan Guajardo, vecino de la villa del Saltillo, en el remate de los diezmos de dicha villa, y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, don Nicolás de Vandale Masiew y el general Luis García de Pruneda. **Monterrey, 20 de agosto de 1714.**

1358). **X, fol. 140, no. 78:** El capitán Juan Guerra Cañamar, «que lo es actual del presidio de esta villa de Cerralvo»; el alférez Ignacio Guerra, el sargento Antonio de Palacios, Miguel Salinas, Antonio Salinas, Juan de Benavides, Francisco



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

García, Juan de Olivares, Juan de Reyes, Juan de los Santos, el alférez Gaspar de Treviño, Felipe de Herrera y Cristóbal Gutiérrez, soldados del mismo presidio, «parecieron por distintas veces, cuando no se hallan de guardia», para conferir poder al maestre de campo José de la Puente y Peña, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la Cámara de S. M. y marqués de Villapuente de la Peña, para que cobre el sueldo que se les adeuda, de 1713, y adelantado el de 1714, que asciende a 6,150 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden «para provisiones de armas, pertrechos de guerra, municiones y alimentos de ellos y sus familias, respecto de que por la guerra viva que padecen con los indios fronterizos, atento a estar siempre con las armas en la mano, están faltos de todo lo expresado; y por la ninguna correspondencia que han dado a los créditos causados ... que les han suplido para poder haberse mantenido el año pasado...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Francisco Báez Treviño, general Antonio Fernández Vallejo y sargento mayor Pedro Guajardo. **Monterrey, 25 de agosto de 1714.**

1359). **X, fol. 141, no. 79:** El capitán Miguel Leal de León, que lo es del presidio de la villa de Cadereyta; el alférez José de Treviño, Francisco García, sargento Miguel Rodríguez, Blas de los Ríos, Juan de Mora y Bernabé López, soldados del mismo presidio; confieren poder al maestre de campo José de la Puente y Peña, caballero de la Orden de Santiago, gentilhombre de la Cámara de S. M., y marqués de Villapuente de la Peña, para que cobre el sueldo que se les adeuda, de 1713, y, adelantado, el de 1714, que asciende a 6,160 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Francisco Báez Treviño, general Antonio Fernández Vallejo y sargento mayor Pedro Guajardo. **Monterrey, 25 de agosto de 1714.**

1360). **X, fol. 142, no. 80:** El capitán Juan Esteban de Ballesteros, vecino de esta ciudad, traspasa a Pedro Regalado y a Pedro Prieto, hermanos, una caballería y cuarto de tierra, en el valle del Guajuco, y que hubo por compra a Antonio López Prieto. Los hermanos, son hijos y herederos de doña Ana Rodríguez de Montemayor, de quien había sido la tierra traspasada. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Andrés González de Ochoa, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 25 de agosto de 1714.**

1361). **X, fol. 143, no. 81:** Don Francisco de Mier Noriega, vecino de esta ciudad, «escribano público y de cabildo en ella y toda su gobernación», otorga que «...por cuanto la debilidad de mi natural se arrastra fácilmente al beneplácito del vicio de jugar con mis amigos, en cuyo conjunto me motiva jugar albures y otros juegos de resto de quinces y dados y pachanga, por ser vicios demasiados y ocasionados al menoscabo de caudal y en peligro de mi crédito, que este es mantenido con el punto de mi notoriedad y para que se conserve con las lindas y llexas **(sic)** obligaciones que me asisten en mi noble sangre, he acordado el prohibirme de semejantes juegos, sin que la más leve ocasión que se ofrezca me motive vulnerar el propósito y palabra que hago para lograr el fin a que se dirige lo expresado y sujetarme y ceñirme a hacer esta escritura, y, poniéndolo en



efecto, en aquella vía y forma que por derecho lugar haya, otorgo que me obligo desde ahora en adelante... y durante el tiempo de cinco años que, si en ellos Dios Nuestro Señor me diere vida, protesto de no jugar los referidos juegos, pública ni secretamente, personal ni por interposición de otras personas (salvo que fueren moderados por vía de entretenimiento de sólo un peso y no más) [tachada en el original la frase entre paréntesis]. Y para la corroboración y vigor de esta obligación, me impongo de pena doscientos veinticinco pesos de oro común...» aplicados, cien para el Santísimo Sacramento de la iglesia parroquial, cien para la fábrica de San Francisco, y veinticinco para el denunciante. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Antonio Serna, don Juan Muñoz de Herrera y don Diego Calderón. De asistencia, Bartolomé José González Hidalgo y Alonso Rodríguez. **Monterrey, 27 de agosto de 1714.**

1362). **X, fol. 144, no. 82:** El general Luis García de Pruneda, alcalde provincial de la Santa Hermandad y regidor más antiguo de esta ciudad, y el general Francisco Báez Treviño confieren poder al capitán Lorenzo Gabriel de Nava, contador de la Catedral de Guadalajara, para que, en su nombre, otorgue fianzas a favor del sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de Monterrey, en el remate de los diezmos de este reino; y para todas sus causas, pleitos y negocios; y el citado sargento mayor le da poder asimismo para cobros de pesos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, Bartolomé González Hidalgo y don Diego Calderón. **Monterrey, 27 de agosto de 1714.**

1363). **X, fol. 147, no. 83:** El sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de esta ciudad, y los generales Francisco Báez Treviño y Luis García de Pruneda, como sus fiadores, confieren poder al capitán Lorenzo Gabriel de Nava, vecino de la ciudad de Guadalajara y contador de aquella catedral, para que otorgue las escrituras necesarias en el remate de los diezmos de este reino, según el que se le hizo en público almoneda que se sacaron en Monterrey por el Lic. Jerónimo López Prieto, cura, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, por orden del deán y cabildo. También dan el poder para que ante aquella mesa capitular pida los cuartos novenos que se le deben a la parroquial de Monterrey, de cuya fábrica es mayordomo el otorgante; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán Antonio de la Cantolla, capitán Alonso Rodríguez y Diego Calderón. **Monterrey, 27 de agosto de 1714.**

1364). **X, fol. 148 v., no. 84:** El capitán José de Treviño, vecino de Parras, se obliga a pagar al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino y alcalde ordinario de esta ciudad, 1,600 pesos de oro común, que le ha prestado por dos años, al cinco por ciento. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, Juan Muñoz de Herrera y Diego Calderón. **Monterrey, 3 de septiembre de 1714.**

1365). **X, fol. 149 v., no. 85:** El sargento mayor Pedro Guajardo, «que lo soy actual de este reino» y alcalde ordinario de esta ciudad, confiere poder al gene-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ral Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, para que lo pueda obligar hasta en la cantidad de 20,000 pesos, en la ciudad de México o en otras partes. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Bartolomé González Hidalgo y don Diego Calderón. **Monterrey, 3 de septiembre de 1714.**

1366). **X, fol. 151, no. 86:** El capitán Juan de León, vecino de este valle, confiere poder al bachiller Domingo Guerra, presbítero, cura beneficiado de este valle, para que en la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, quite bestias mulares de su propiedad, especialmente las aparejadas, que están en poder de Diego Velázquez, vecino de este valle. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Alonso Garrido, Antonio de los Santos y sargento mayor Miguel Cantú. **Valle del Pilón, 6 de septiembre de 1714.**

1367). **X, fol. 152, no. 87:** Testamento de doña Agustina Cantú, vecina de este valle y viuda del general Alonso de León. Dispone ser sepultada en la parroquial de este valle «que está para hacerse y si antes de acabarse fuese mi fallecimiento, en la capilla de Ntra. Sra. de Regla, que hoy sirve de parroquia...». Deja a las mandas forzosas y a la reedificación de San Francisco, de la villa de Cadereyta, 50 pesos, «por ser hermana profesa de la Tercera Orden». Pide se ponga en la misma parroquial de Cadereyta, de los religiosos de San Francisco, un altar a San Cayetano, «ornamentado con la decencia posible». Lo dona «por hallarme con mucha edad y poca salud y por ser devota» del santo. Para ello y para su fiesta, deja mil cabras. De los 80 pesos que éstas producen en réditos, 40 sean para la fiesta, «poniendo el padre doctrinero la cera»; 24 para misas, y 16 para adorno del altar. Pide a Juan de León que, como albacea que fue con ella del sargento mayor Alonso de León, su hijo, acabe de cumplir lo que falta. Declara que como albacea del citado sargento mayor, dio poder a Juan de León para fundar una capellanía de dos mil pesos, sobre la hacienda de Ntra. Sra. del Rosario, cantidad que se puso al cinco por ciento, con anuencia del Ilmo. Dr. don Diego Camacho y Avila, obispo de Guadalajara. Anula la cláusula de partición en que dejaba para su entierro la cuarta parte de la labor de Ntra. Sra. de Regla, que deja a los hijos de Mateo de León, su hijo. **Hijos:** sargento mayor Alonso de León, difunto; capitán Juan de León, casado con Agustina González de Quintanilla; Santiago, casado con doña Catarina García de las Rivas; Mateo, difunto, que fue casado con doña Antonia García de Sosa; doña Inés, casada con Alonso Garrido; doña Juana, casada con el general Luis García de Pruneda. Que, «viéndome enferma y con mucha edad», a todos les asigna su parte materna y paterna. Expresa que Alonso, su hijo, la mantuvo y la dejó por heredera, y que éste, con la ayuda de Juan, «con su industria y trabajo personal, libertó lo que se repartió entre sus hermanos, que eran tantos los débitos y dependencias que quedaron por fin y muerte de mi difunto esposo, su



padre, que excedía con el cuatro tanto a los bienes suyos y míos... como consta de los inventarios que entonces se hiciceron.» Declara que de lo que heredó de su hijo, donó ella al Santísimo Sacramento toda la caballada y mulada que tenía en el rancho de Loma Prieta y pide que de lo que queda se aplique en bien de su alma y de la de su hijo. Declara que por la acequia que Alonso, su hijo, llevaba el agua a la labor de Ntra. Sra. de Regla, lleve la suya Juan de León a la labor de Ntra. Sra. de Guadalupe, «que fue la que se le señaló en vida de su padre, yerma y despoblada», y que, de no ser así, se ponga compuerta. Que igualmente sea la de Santiago y la de los herederos de Mateo, gozando el agua en igual. **Bienes:** 1718 ovejas, 100 carneros, 800 cabras, 50 chivatos padres, «que tiene a partido Nicolás Rangel»; ajuar de casa, liensos, etc. Albaceas: Juan de León, su hijo, y el Br. Santiago García Guerra, cura beneficiado y juez eclesiástico de la villa de Linares y valle de San Cristóbal. **Herederos:** su alma y las del general Alonso, su esposo y la de Alonso, su hijo. Revoca el testamento que había hecho ante el capitán Cristóbal de León, teniente de alcalde mayor que fue de este valle, y el que hizo ante Bernabé González Hidalgo el 10 de septiembre de 1711. Ante el capitán Miguel de León, teniente de alcalde mayor. Testigos, capitán Alonso Garrido, que firmó por la otorgante «por no saber», sargento mayor Miguel Cantú y don Diego Calderón. **Valle del Pilón, 7 de septiembre de 1714.**

1368). **X, fol. 156, no. 88:** Francisco Rodrguez de Montemayor, vecino del valle del Huajuco (por primera vez aparece escrita la palabra con H) vende a Marcos Martínez, vecino de esta ciudad, una casa de adobe, con una sala de doce varas de largo, con su corral, en esta ciudad, con el agua que le corresponde, y que el vendedor hubo por compra a Juan Rendón, vecino de dicho valle, en escritura de 7 de diciembre de 1701, otorgada ante Cristóbal González, alcalde ordinario de esta ciudad. La casa se halla «a la entrada de esta dicha ciudad, en la calle que sale de ella para la villa de Saltillo». Colinda por el norte con casa y solar de Domingo Sáenz, y por el poniente con el de Pedro de Salas, calle de por medio, en 130 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Bartolomé González Hidalgo y don Diego Calderón. **Monterrey, 18 de septiembre de 1714.**

1369). **X, fol. 157, no. 89:** El sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de esta ciudad, vende al capitán Antonio Lobo Guerrero, vecino de la villa del Saltillo, la mitad del potrero del Tunal, mina de Herrera y los Lilios **(sic).** El vendedor los hubo por donación que le hizo el alférez Luis de Morales, vecino de dicha villa, según escritura hecha en dicha villa ante Nicolás Guajardo, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra y capitán protector del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. En 200 pesos de oro común. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 15 de noviembre de 1714.**

1370). **X, fol. 159, no. 90:** Los alféreces Onofre y José González de Quintanilla, venden al alférez José Félix de Almandos, vecino de esta ciudad, una casa, so-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lar y huerta, con una sala de adobes, de 7 varas ,techada con zacate, en la calle de San Francisco, para el oriente. Colinda por el poniente con Tomás de Treviño, al oriente con José de Montalvo, y al sur con el río. La casa perteneció al capitán José González de Quintanilla, su padre, quien la hubo por merced del cabildo de esta ciudad, cuyos papeles están en poder del sargento mayor Pedro Guajardo. En 300 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, capitán Joaquín Javier de Escamilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 7 de diciembre de 1714.**

1371). **X, fol. 160, no. 91:** Francisco de Treviño y Clara de Cepeda, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden al alférez José de la Garza, vecino de esta jurisdicción, un solar, que hubieron por merced del gobernador don Gregorio de Salinas Varona. Mide 70 varas en cuadro y tiene una casa de adobe, techada de jacal, muy bueno, con dos puertas, la principal hacia el norte y otra al oriente, lindando por este rumbo con Pascuala de la Garza; por el norte con casa del capitán Pedro de los Santos Coy; por el poniente con doña Inés de Ayala y por el sur con el río. En 30 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, José Ramón de Arredondo y Juan Bautista Chapa. **Monterrey, 18 de diciembre de 1714.**

1372). **X, fol. 161 v., no. 92:** Don Francisco de Mier Noriega, escribano público y de Cabildo de este reino, se obliga a pagar en plazo de un año, al general Luis García de Pruneda, 929 pesos de oro común, que le ha prestado en diferentes ocasiones. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, José de Arredondo y Diego Calderón. **Monterrey, 29 de diciembre de 1714.**

1373). **X, fol. 162 v., no. 93:** El general Luis García de Pruneda, alcalde provincial de la Santa Hermandad en este reino y regidor decano de esta ciudad, confiere poder a don Antonio de Rivera Ruvalcaba, vecino y mercader de la ciudad de Querétaro, para todos sus pleitos y cobranzas. **Monterrey, 30 de diciembre de 1714.** (Falta la parte final del documento.)

1374). **X, fol. 163, no. 94:** El capitán Nicolás de Treviño, vecino y labrador en términos de esta jurisdicción, vende al alférez Nicolás y al capitán Marcos de Treviño, sus hijos, 6 caballerías de tierra y 6 sitios de ganado mayor y 3 de menor, que tiene por merced del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, de 16 de noviembre de 1701, en el real y minas de San Pedro de Boca de Leones, medidos y terminados por don Manuel de Campuzano Cos y Ceballos y don Juan de Revueltas, del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas. Sus linderos corren desde la boca del Potrero, hasta el río que pasa al norte de dicho real, y por el oriente con el arroyo de los Álamos «que entra por el puerto de la Escondida, a juntarse con dicho río». Por el poniente colinda con el pueblo de tlaxcaltecas de San Miguel de Aguayo. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista Chapa y Ambrosio de Cepeda. De asistencia, José de Echeverría y José Garay. **San Pedro de Boca de Leones, 7 de mayo de 1714.**



1375). **X, fol. 165, no. 95:** Auto del gobernador don Cipriano García de Pruneda, para que el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde mayor de San Pedro de Boca de Leones, haga comparecer ante sí al general don Pedro de Echeverz, capitán Esteban de Cepeda y Nicolás Flores, parcioneros de la mina de San Francisco, en dicho real, a fin de que se les haga notorio el prorrateo de dicha mina, ordenado por auto sobre que cada dueño ha de pagar 105 pesos 7 reales por cada barra, más cuatro y medio pesos de costas, por barra. El pago ha de ser hecho a don Pedro de las Fuentes y Campo, «por el fomento» (**sic**). Se menciona a Jerónimo de Salas Quintana, como defensor de los mineros vecinos de las Salinas y a la parte del capitán Juan Bautista de Villarreal. Ante don Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. **Monterrey, 9 de septiembre de 1707.** (Pertenece al ramo civil.)

1376). **X, fol. 166 v., no. 96:** Nicolás Flores de Abrego, vecino y minero en este real, vende al capitán Juan Méndez Tovar una caballería de tierra de pan llevar, con tres días de riego, en el valle de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa, y que hubo por herencia de Sebastián Flores de Abrego, su padre. En 250 pesos en reales. Ante Domingo Fernández de la Cueva, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra, por el alcalde mayor del real de San Pedro de Boca Leones. Testigos, general don Pedro de Echeverz, Pedro Fernández de Sayas y Miguel de Peralta. De asistencia, Francisco Gómez y José Flores de Valdés. **Real de Santiago de las Sabinas, 24 de julio de 1708.**

1377). **X, fol. 167, no. 97:** Gregorio de Bustamante, vecino del valle de la Caldera, jurisdicción de la provincia de Coahuila y Nueva Extremadura, vende al capitán Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, seis caballerías de tierra de pan llevar, con saca de agua del río de la Caldera, y tres sitios de ganado mayor y uno de menor, a lindes de Cristóbal Flores, y que el vendedor hubo por merced. En 250 pesos. Ante el capitán Antonio Flores de Valdés, teniente de justicia mayor y de la Santa Hermandad y capitán a guerra del valle de la Punta «y sus confines». Testigos, Andrés Flores de Abrego, Antonio Vázquez y Pedro de León. De asistencia, Carlos López de Ayllón y Cristóbal Flores de Abrego. **Hacienda de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa, 29 de noviembre de 1710.**

1378). **X, fol. 168, no. 99:** El capitán Juan de Noriega, alguacil mayor de la Santa Inquisición, vecino y minero de este real, se obliga a pagar, en plazo de cuatro años, al sargento mayor Nicolás Guajardo, vecino y labrador de la villa de Santiago del Saltillo, 4,000 pesos de oro común en reales, que le ha prestado al cinco por ciento al año; entrando en dicha cantidad 1,270 pesos que le debía anteriores. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Antonio de los Santos, José Ramón de Arredondo y Juan Bautista Chapa. De asistencia, Santiago de la Cruz. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 2 de mayo de 1714.**

1379). **X, fol. 169, no. 100:** El capitán Antonio Flores de Valdés, vecino del presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, en la provincia de Coahuila



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CD3677
M56
C3
1988
ej. 1

Derechos reservados ©
por Israel Cavazos Garza
Zaragoza Sur, 210
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México

Esta primera edición es propiedad del
Centro de Estudios Humanísticos
Universidad Autónoma de Nuevo León
Monterrey, México
1973

# VOL. VII

## 1700 - 1704

863)[1]. **VII, fol. 1, no. 1:** Don Pedro Miguel de Bustos, tesorero del Medio Real, administrador de los bienes y rentas del convento de Santa Clara, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en nombre de doña Josefa de Zúñiga, vecina del pueblo de Ixmiquilpan, viuda del capitán don Juan de Lugo, alguacil mayor que fue de dicho pueblo, y en virtud de poder sustituido en él por el Cap. Cristóbal Sánchez de Guevara, vende al Cap. don Luis (García) de Pruneda, vecino del valle del Pilón, veinticinco sitios de ganado mayor y menor, que hubo en dote de don Luis de Zúñiga, su padre, vecino que fue del pueblo de Huichapan; de los cincuenta que le mercedó el gobernador don Martín de Zavala, en Cerralvo, el 26 de abril de 1635. Se incorpora a esta escritura el texto de la merced, con relación de servicios de don Luis de Zúñiga, quien dice que entró con sus ganados menores, seis españoles y «más de cien personas, indios e indias... y negros..., bestias caballares, etc... siendo de los primeros que dieron principio a esta entrada». Las tierras se hallan «entre el río de San Juan y el de Ramos, lindero con sitios que pidió el capitán Andrés de Arauna». Incorporada también la posesión dada por Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano real y juez comisionado. Se excluyen veinticinto sitios que había vendido a Juan Francisco de Vértiz, regidor de la ciudad de México. Testigos Juan Alvarez de Godoy, Sebastián García y don Agustín de Trejo. En 500 pesos. Ante Dios de Olaiz y Cozar, escribano real. Testigos Francisco Gámez, don Jerónimo de Arzate y Juan de Vega. **Santiago de Querétaro, 25 de agosto de 1700.** (Testimonio.)

(1) Los números 1 al 862 aparecen en el libro: *Catálogo y síntesis... 1599-1700.* Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Serie Historia. Número 4. Monterrey, 1966. 350 p.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

864). **VII, fol. 15, no. 2:** Catalina de Maya o de Treviño, con licencia del general Francisco Báez Treviño, su esposo, vende al capitán José Ochoa de Elejalde dos caballerías de tierra, que hubo por donación que María Navarro, su abuela, viuda de Sebastián García, le hizo ante Diego de Miranda Llanos, el 30 de diciembre de 1688; y que Sebastián García hubo a su vez por compra a Juana López, viuda del sargento Juan de Montalvo. Las tierras se hallan abajo de las que poseyó el capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, «como quien va a la hacienda de los Lermas, dos leguas poco más o menos de esta ciudad». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Diego de Medrano, capitán Pedro Guajardo y capitán Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 12 de marzo de 1701.** (Testimonio autorizado por José Fernández Fajardo, escribano público y de cabildo; Monterrey, 3 de abril de 1739.)

865). **VII, fol. 20, no. 3:** El licenciado don Nicolás Hurtado de Mendoza, abogado de las reales audiencias de México y Guadalajara, y vecino de la ciudad de Santiago de Querétaro, vende al capitán don Luis García de Pruneda, vecino del valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta, diez sitios de ganado menor en dicha villa, entre el río de San Juan y Ramos, «en los que vacaron fecha la medida de cincuenta sitios señalados al capitán don Luis de Zúñiga»; incluyendo lo de la merced hecha a Juan de Abrego, secretario de gobernación, el 9 de enero de 1642, refrendada por Juan Ramos de Arriola, secretario, con los que tenía a linde del capitán Blas de la Garza, hacia el Huinalá, y vendido por Abrego a Zúñiga en Monterrey el 16 de marzo de 1643; y éstos a su vez, los vendió el capitán don Diego de Zúñiga a doña María de Baena, «su prima», mujer que fue del capitán don Agustín de Trejo y, en segundas nupcias del capitán José González de Alcocer, en escritura fecha en la hacienda de la Santa Cruz, de Querétaro, a 19 de septiembre de 1663, ante Lorenzo Vidal de Figueroa, escribano público, y rematados al otorgante por la Real Audiencia de la Nueva España, el 1o. de febrero de 1695 Los sitios de esta venta se hallan «entre el arroyo de Lazarillo y el de Escamilla», y los vende por «250 chivatos castrados, para matanza, buenos de dar y recebir, a usanza de criadores». Ante Pedro Ballesteros, escribano de cabildo, real y público. Testigos don Pedro de Castillo y Cuadro, escribano real, Andrés de Poza y don Pedro de Córdoba. **Ciudad de Santiago de Querétaro, 9 de septiembre de 1701.**

866). **VII, fol. 25, no. 4:** Testimonio de la provisión dictada por la Real Audiencia de México, en contra de don Francisco Cuervo de Valdés, gobernador de la provincia de Coahuila, por extorsión de que directamente o por medio de Nicolás Rodríguez, Cristóbal González (alcalde de Boca de Leones), Antonio de Ledezma, «alias el Mulato», gachupín, y don Juan de Isla y Palacio, paniaguados. compadre, yernos, etc., del gobernador, contra el sargento mayor don Antonio López de Villegas, valiéndose también el gobernador de informaciones provocadas del Ayuntamiento de Monterrey y de religiosos del convento de Cadereyta y del de Monterrey. **Ciudad de México, 14 de septiembre de 1701.**

867). **VII, fol. 33, no. 5:** El sargento mayor Antonio González Hidalgo, vecino y labrador en jurisdicción de la villa de Cadereyta, «de donde soy natural»; hijo



legítimo del capitán Bernabé González Hidalgo y de Leonor Gutiérrez, difuntos, confiere poder a Juana de Treviño y Maya, su esposa, para testar, de acuerdo con las cláusulas que le tiene comunicadas. Dispone ser enterrado «en la iglesia parroquial de nuestro padre San Francisco» y declara heredero universal a José González Navarro, su hijo, que está casado con Petronila García. Ante el capitán Antonio Leal, alcalde mayor. Testigos Salvador García de las Rivas, Juan Pérez de Moya y Miguel López. **Hacienda de Santa Ana, jurisdicción de la villa de Cadereyta, 24 de noviembre de 1698.** (Ver no. 868.)

868). **VII, fol. 34, no. 6:** Testamento del sargento mayor Antonio González Hidalgo, otorgado por Juana de Maya y Treviño, su esposa, en virtud de poder. Declara que fue sepultado en la iglesia de San Francisco, de Monterrey, «debajo de las gradas de la capilla mayor», con cuatro novenarios, uno cantado en la parroquial, dos en el convento y otro en Cadereyta. Declara haber sido casado con la otorgante. **Hijos:** José González Hidalgo (o Navarro), casado con Petronila García. Que su padre, el alférez Juan de Treviño, no la dotó, y sólo llevó al matrimonio: «un vestido, la pollera de seda, el jubón de lana y... aderezo de cama». Que, muerto su padre, recibió 886 pesos, incluyendo el valor de Fabián de la Cruz, esclavo. Su marido, sólo tenía 12 yeguas y un caballo. Declara que su esposo, como fiador de Nicolás de Sosa, que huyó sin cumplir el arrendamiento de la hacienda de San Diego, en Saltillo, propiedad del licenciado Juan de Llere (na?), presbítero, tuvo que pagar. **Deudas:** Al alférez Pedro de Almandos, 100 pesos; alférez Pedro Guajardo, 100 pesos; general Francisco Báez Treviño, 12 pesos; a Juan Rodríguez, 12 reales; a don Luis García de Pruneda, 76 pesos: a José Martínez, 3 pesos: José de Treviño, 8 pesos; doña María González Hidalgo, 400 pesos y 12 pesos a Antonio de Arroyo, vecino de Zacatecas. **Le deben:** algunos, conforme a una memoria. Deja a la capilla de la hacienda de San José, suya y de sus hermanos, un frontal, casulla de seda, estola, manípulo, alba, amito, manteles, cáliz, patena y vinajeras de plata. Deja a Isabel Gutiérrez, niña huérfana que criaron, 24 potrancas. Pide que se vista y abrigue a un pobre de toda solemnidad. — **Bienes:** Su parte de tierra en la labor de San José, y los sitios y agostadero; en la cual «dejó fundada una hacienda de labor con el título de la señora Santa Ana, que es donde murió»; su ganado, con el hierro del margen, una manada de 16 mulas aparejadas, 4 yuntas aperadas y su ropa y ajuar de casa; una casa en la hacienda, de adobe, en construcción; una casa de vivienda en Monterrey, comprada a los herederos de Diego Gutiérrez. Al esclavo, le deja su silla y freno; a Petronila García, su nuera, una manada de yeguas pintas, rosillas, con su caballo. Albacea, la otorgante; heredero, su hijo. Ante Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio de esta villa. Testigos Santiago de Treviño, Miguel Leal, Antonio Leal, Bernabé González Hidalgo, Miguel López, José Sánchez. **Hacienda de Santa Ana, jurisdicción de Cadereyta, «postrero de diciembre», de 1698.**

869). **VII, fol. 37, no. 7:** Don Lázaro Fernández de Castro, vecino de Monterrey y estante en esta hacienda, confiere poder a Juan Vázquez Ballí, su compadre, para testar, de acuerdo con las cláusulas que le tiene comunicadas. Pide se cumpla la donación que tiene hecha a María, Gonzalo, Margarita y Juana de Rentería, y que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se entregue su casa de vivienda, que heredó de sus padres, a Margarita y Juana. Ante don Diego García de Sepúlveda, teniente por comisión de don Juan Francisco de Vergara, gobernador y capitán general. Testigos Gabriel de la Garza, Juan Fernández de Castro y Juan Botello de Morales. **Hacienda de la Pesquería Grande, 10 de febrero de 1700.**

870). **VII, fol. 38, no. 8:** Testamento del alférez real don Lázaro Fernández de Castro, otorgado en virtud de poder por Juan Vázquez Ballí, vecino de esta hacienda. Declara haber sido enterrado en la parroquial de Monterrey, «por bajo de la puerta del costado, cerca de la pila del agua bendita, amortajado con hábito de nuestro padre San Francisco» con misa y vigilia, ofrendada de cera, pan y vino. No fue casado. **Bienes:** tres caballerías de tierra y el potrero de Nacataz, que heredó del capitán Gonzalo Fernández de Castro y de doña María Rodríguez, sus padres. El potrero lo vendió a doña María González Hidalgo, mujer del sargento mayor Antonio López de Villegas. Que su madre le donó tres caballerías de tierra y siete sitios y medio de ganado menor, con la pensión de diez misas anuales por su ánima, que manda las diga el heredero a quien tocaren. La casa y huerta, con sala techada de vigas, y cocina; una yunta, veintiséis fanegas de maíz; silla y freno; un cazo de cobre, de once libras; comal; crucifijo de bronce, pequeño; jubón blanco de crea; calzones de extremeña; mangas de armador de escarlata, nuevos; herramienta. Ratifica la donación de suertes de tierra en las tres caballerías de la hacienda, a María, Margarita, Juana, Gonzalo y Lázaro de Rentería, «por el amor que les tuvo y haberlos criados como a hijos». **Deudas:** Al capitán Juan de Medrano, mercader en Monterrey, 20 pesos; al capitán Juan Esteban de Ballesteros, 24 pesos; al general Antonio Fernández Vallejo, mercader, «lo que constare»; al general Francisco Báez Treviño, 4 pesos 4 reales; a Manuel López de Oropeza, 18 pesos; a Mateo Zurita, vecino de Querétaro, 11 pesos; al capitán Benito de Estrada, vecino de San Luis Potosí, 6 pesos. **Herederos:** Su alma, con misas. Albacea, el otorgante. Ante el capitán Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos general Francisco Báez Treviño, general Antonio Fernández Vallejo y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de julio de 1700.**
(Sigue la presentación del poder a Juan Vázquez Ballí, quien declara que don Lázaro falleció «el miércoles pasado, que se contaron diez del corriente mes»; la remisión al capitán Diego García de Sepúlveda, teniente de justicia mayor, para su comprobación (13 de febrero); la comprobación, en la Pesquería, por el teniente y testigos (15 de febrero); y el auto del capitán Ignacio Guerra, para que se cumpla lo dispuesto en el poder (26 de febrero); testigos Diego de Medrano y Luis de Salazar.)

871). **VII, fol. 43, no. 9:** El capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio de la villa de Cadereyta, y vecino, labrador y criador de ganados en ella, como albacea testamentario de Josefa González, su madre, fallecida en el valle del Pilón, jurisdicción de dicha villa, vende a José Felipe Fajardo de Quintanilla, de la misma vecindad, «una mulatilla de color blanco, llamada Inés, de edad de ocho años... la cual es esclava, sujeta a cautiverio, por haber nacido en casa de la dicha su madre... y ser hija de una mulata esclava, llamada Luisa García...» En 220 pesos



de oro común, «en reales de a ocho cada peso». Ante el capitán Ignacio Guerra, alguacil mayor y capitán a guerra. Testigos bachiller Lorenzo Pérez de León, presbítero; capitán don Cipriano García de Pruneda y Cristóbal de Villarreal. **Monterrey, 15 de enero de 1700.**

872). **VII, fol. 45, no. 10:** El alférez Cristóbal de Villarreal, vecino de esta jurisdicción, vende a Diego Fernández Laurel, la parte de sitios que tocó a sus hijos en la hacienda de la Pesquería Grande, por muerte de Micaela de Treviño, su mujer, hija legítima que fue del capitán Alonso de Treviño y de doña Mayor de Rentería, y que, en parte, fue también doña Mayor heredera del capitán Gonzalo Fernández de Castro y de doña María Rodríguez, sus padres. En 100 pesos, de oro común. Ante el capitán Ignacio Guerra, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos capitán Andrés González, capitán Pedro Guajardo y Domingo de Medrano. De asistencia, Pedro García y Antonio Guerra. **Monterrey, 8 de marzo de 1700.**

873). **VII, fol. 46 v., no. 11:** El alférez real Bernardo Flores, vecino y labrador en esta jurisdicción, en nombre de doña Josefa Fernández de Castro, su mujer, vende a Diego Laurel Fernández de Castro, la parte de hacienda y sitios que a ésta donó en la Pesquería Grande, doña María Rodríguez, su abuela, y cuya escritura se halla en poder de don Juan Fernández de Castro. Asimismo le vende la parte que correspondió al alférez Juan de Treviño, como hijo de doña Mayor de Rentería, hija del capitán Gonzalo Fernández de Castro y de la misma María Rodríguez, y que hubo el otorgante por compra. En 300 pesos de oro común. Ante el capitán Ignacio Guerra, alguacil mayor, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, capitán Pedro Guajardo, Pedro de Perales y Salvador de Capetillo. De asistencia Diego Galván y Diego de Medrano. **Monterrey, 8 de marzo de 1700.**

874). **VII, fol. 48, no. 12:** El alférez Cristóbal de Villarreal, vecino de esta jurisdicción, se obliga a pagar al general don Antonio Fernández Vallejo, vecino y mercader de esta ciudad, 223 pesos 7 tomines, en reales, que le debe «de géneros y mercadurías de la tierra y de Castilla», de resto de mayor cantidad. Se obliga a pagar en 6 meses, hipotecando en garantía, sus tierras de la hacienda de la Magdalena, en el real de las Salinas, que heredó del capitán Diego de Villarreal y de doña Beatriz de las Casas, sus padres. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y José de Inzaurriaga. **Monterrey, 27 de julio de 1700.**

875). **VII, fol. 49, no. 13:** El capitán Nicolás López Prieto, vecino de esta jurisdicción, se obliga a pagar al capitán don Diego de Medrano, mercader y vecino de esta ciudad, 880 pesos 2 reales, que le prestó. Los pagará «en dos tiempos de cosecha de los maíces, que es el tiempo regulado de dos años..., cada fanega a precio que se abriere por los labradores y recibo de los pastores que entran a agostar en este reino». Da por fiador al sargento Antonio López Prieto, su hijo, «mayor de edad, legitimado y fuera de la sujeción paterna» quien hipoteca, en garantía, cuatro caballerías de tierra, con su agua, en el valle del Huajuco, con sus aperos; más dos manadas de mulas, dos de caballos y veinte cabras. Ante Ignacio Guerra, es-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cribano público y de cabildo. Testigos capitán Juan de Isla y Palacio, Francisco Javier de Isla y José Merino Zavala. **Monterrey, 26 de agosto de 1700.**

876). **VII, fol. 49 v., no. 14:** Juan de Saldaña, vecino del real de Nuestra Señora de las Charcas, de la Nueva Galicia, y estante en esta ciudad, vende al capitán Pedro Guajardo, mercader de esta vecindad, una mulata blanca, su esclava, llamada Juana de la Trinidad, de 42 años, habida por compra al capitán Juan López de Valladares, alcalde mayor que fue de aquel real; «sujeta a servidumbre y cautiverio»; sin asegurarla de ningún vicio, tacha, defecto, ni enfermedad pública ni secreta. En 275 pesos de oro común, en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de čabildo. Testigos José de Inzaurraga, Javier de Isla y Palacio y el alférez Jacinto de la Garza. **Monterrey, 20 de septiembre de 1700.**

877). **VII, fol. 51 v., no. 15:** Santiago Díaz de Lamadrid, vecino del real y minas de Nuestra Señora de las Charcas y mercader en el de San Pedro de Bocas de Leones, confiere poder al capitán Francisco Antonio de Castañeda y a José de Sierra Madriz, (sic) vecinos de la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para presentar testimonio de autos criminales, que siguió el gobernador de este reino y feneció en estado de sentencia. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Pedro Guajardo, Diego Galván y capitán Bonifacio de Carral y Echávarri, vecinos de ésta y el último de Charcas. **Monterrey, 28 de septiembre de 1700.**

878). **VII, fol. 52, no. 16:** El alférez Gaspar de Treviño, alférez Francisco Vela, Juan de los Reyes (por muerte de Marcos de los Reyes, su padre); Diego García, Juan García, Nicolás García, José Salinas, Miguel Salinas, Juan de Benavides, Bernardo Benavides, Antonio de Palacios y Bartolomé de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de Zacatecas, para que cobre adelantado el sueldo de 1701, que son 6,150 pesos; 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y se ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno; estando siempre en guerra viva, con las armas en las manos, estamos faltos de caballos, armas y vestuario y otros peltrechos; y para poder proseguir en el real servicio...» Ante el capitán Francisco de Benavides, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos Juan Ruiz y Nicolás de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 6 de octubre de 1700.**

879). **VII, fol. 54, no. 17:** Francisco Javier de Isla y Palacio («que entró en la plaza de Nicolás González»); Matías de Herrera, Juan López («que entró en la plaza de su padre Miguel López»); José de Inzaurraga («que entró en la plaza de José Pérez»); José Sánchez, Blas de los Ríos, Francisco García y Juan de los Reyes, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado el sueldo de 1701, que son 4,350 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y se ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno, estando siempre en



guerra viva, con las armas en las manos, estamos faltos de caballos, armas y vestuario y otros peltrechos; y para poder proseguir en el real servicio...» Ante el capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio de esta villa, quien actúa también como otorgante. Testigos Juan Pérez de Moya y Miguel Leal. **Villa de San Juan de Cadereyta, 6 de octubre de 1700.**

880). **VII, fol. 57, no. 18:** El capitán Sebastián de Villegas Cumplido, vecino, labrador y criador de ganados, en la jurisdicción de la villa de Cadereyta, confiere poder al capitán don José Cumplido, su hermano, vecino de la ciudad de México, y juez provincial de la Santa Hermandad, de dicha ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Pedro Guajardo, Diego Galván y Diego de Silva. **Monterrey, 5 de octubre de 1700.**

881). **VII, fol. 58 v., no. 19:** El alférez Luis de Salazar, vecino de esta ciudad, hace juramento de no jugar, otorgando escritura a favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de la parroquial de esta ciudad, por 200 pesos de oro común, en reales, que pagará «luego y desde el día que por su voluntad se ponga a jugar cualquier juego de naipes o dados»; más 50 pesos a la persona que lo denunciare. Se obliga a cumplir en siete años y hace esta declaración, «por cuanto ha reconocido que su caudal se ha menoscabado, causado de juego de naipes, en que se ha ejercitado, en perjuicio y grave daño de su mujer y hijos; y deseando quitarse de tan perjudicial vicio...» Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, alférez Pedro de Almandos y capitán Pedro Guajardo. **Monterrey, 11 de octubre de 1700.**

882). **VII, fol. 59, no. 20:** El capitán José de Treviño, vecino de esta ciudad, y mayordomo de la cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, da en arrendamiento, por dos años, al alférez Luis de Salazar, de esta vecindad, 28 mulas y machos de recua, 17 aparejadas, 3 de silla y las demás en pelo, pertenecientes a dicha cofradía; a siete pesos las aparejadas y las de silla, y a tres las de en pelo; (154 pesos). Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez Juan Guerra, Antonio Guerra y alférez Jacinto de la Garza. **Monterrey, 2 de noviembre de 1700.**

883). **VII, fol. 60 v., no. 21:** Antonio Guerra, vecino de esta jurisdicción, en nombre de Antonia de la Garza, su mujer, venda al capitán Lucas González Hidalgo, una casa y solar en esta ciudad, «en la calle que va al ojo de agua, y está calle enmedio, por la parte del poniente y la de levante»; y que la esposa del otorgante hubo por herencia de Beatriz García. La casa tiene «una salita pequeña y un aposento, techada de morillos y su fábrica de tapia y adobes». En 37 pesos y medio, «que importaron una yunta de bueyes, que se avaluó en 20 pesos; 12 cabras, a 5 reales cabeza... y dos novillos, a 5 pesos cada uno». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán José de Treviño, alférez Juan Guerra y alférez Luis de Salazar. **Monterrey, 2 de noviembre de 1700.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

884). **VII, fol. 61 v., no. 21 A.:** El alférez Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, se obliga a pagar al capitán don Diego de Medrano, vecino y mercader de esta ciudad, 417 pesos en reales, que le prestó. Testigos, Francisco Javier de Isla y Palacio, Blas de los Ríos y Domingo de Medrano. **Monterrey, 6 de noviembre de 1700.** (Testada. «No pasó».)

885). **VII, fol. 62 v., no. 22:** El capitán Andrés Fernández de Tijerina, vecino y regidor de esta ciudad, de acuerdo con fray Lorenzo de Medrano, guardián del convento de la villa de Cerralvo, traspasa en Cristóbal Guerra Cañamar la limosna de 25 pesos anuales a favor de dicho convento, para que éste otorgue obligación a favor de don Francisco Báez Treviño síndico general de esta ciudad «porque Juan Bautista Ruiz, que lo es del de Cerralvo, se halla enfermo». Dicha limosna es sobre 500 pesos de principal, que dejó por cláusula testamentaria, para misas por su alma, y que correspondían a la escritura otorgada el 14 de mayo de 1675, por el capitán Gregorio Fernández de Tijerina, su hermano, en compañía de Beatriz González, su madre, albaceas del capitán Gregorio Fernández, su padre, por 2,000 pesos, a censo, al 5 %, sobre las haciendas que fueron del general Juan de Zavala y de doña Juana de Sepúlveda, su mujer, y adjudicadas a ésta, rematándose a favor del capitán Fernández, padre del otorgante, y que doña Juana dejó como herencia al alférez Juan Ruiz. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y Blas de los Ríos. **Monterrey, 11 de noviembre de 1700.** (Cancelada, en nota marginal, el 3 de noviembre de 1702.)

886). **VII, fol. 64 v., no. 23:** Miguel Flores de Abrego, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, con poder de Micaela de la Garza, su mujer, vende a Salvador de la Garza, vecino y labrador de esta jurisdicción, la parte de tierra de labor, con su agua, pertenecientes a ésta, en la hacienda de San Francisco, como heredera del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres, quienes a su vez, las hubieron del capitán Blas de la Garza y Beatriz González, sus padres, y cuya extensión no se expresa, por estar indivisos. Se incorpora el texto del poder, fecho en Saltillo, a 15 de noviembre de 1700, ante el capitán Buenaventura de Aguirre, alcalde ordinario y de los testigos Juan de Zertuche y Diego de los Santos. En 150 pesos, en reales de a ocho. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez real Pedro de Almandos, Francisco Javier de Isla y Palacio y Marcos de Peña. **Monterrey, 29 de noviembre de 1700.**

887). **VII, fol. 67, no. 24:** Testamento de Josefa González, vecina del valle del Pilón y viuda del capitán Alonso de León, otorgado por el capitán Antonio Leal, su hijo, alcalde mayor y capitán a guerra del presidio de la villa de Cadereyta, en virtud de poder hecho en dicho valle, a 5 de diciembre de 1699, ante el sargento mayor Alonso de León, teniente de alcalde mayor, y los testigos Cipriano y Luis de Pruneda y José Felipe de Quintanilla, cuyo texto se incorpora. Fue sepultada en la parroquial de Cadereyta, en el sepulcro de Josefa González, su hija, con novenario y otro en el Santuario de Nuestra Señora de las Charcas. Dejó dispuestas 180 misas, por asiento hecho con el provincial de Zacatecas, por Josefa González, su hija y el capitán José de la Garza, esposo de ésta, por las almas de los religiosos de San Francisco; y 100 misas en el Altar del Perdón, de la Catedral de México. Declara que nació en Huichapan, provincia de Jilotepec, en la Nueva España, y que fue casada con el capitán Alonso de León. **Hijos:** Juan, Lorenzo, Alonso, Josefa, Juana, Antonio, Francisco, Mateo, María y Miguel; todos mayores, casados y enteradas en dotes las hijas y los hijos por hijuelas. Pide que se subaste una esclava y su valor se envíe a Colima, a una hija natural de Juan de León, su hijo, difunto. **Esclavos:** María, mulata, nacida y criada en su casa, de que procedieron Nicolás, Tomás, Inés, Juan José y José Cayetano y Lucía, mulata. Deja libre a María y Tomás; al sargento Nicolás de Medina, su yerno, le deja al esclavo Nicolás. Albacea, Antonio Leal. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán José González Hidalgo, José Barrera y Cristóbal Guerra. **Monterrey, 15 de diciembre de 1700.**

888). **VII, fol. 70, no. 24-A:** Josefa González, vecina de este valle y viuda del capitán Alonso de León, confiere poder al capitán Antonio Leal, para testar, pidiéndole que cumpla su declaración hecha a Josefa González, su hija, viuda del capitán José de la Garza. Ante el sargento mayor Alonso de León, teniente de alcalde mayor de esta villa. Testigos, don Cipriano y don Luis de Pruneda y José Felipe de Quintanilla. **Valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta, 5 de diciembre de 1699.**

889). **VII, fol. 70, no. 24-B:** Inventario de los bienes de Josefa González, viuda del capitán Alonso de León. **Bienes:** 1 cama, 3 bancos, 1 colchón, con sábanas de ruán, 1 cojín viejo, 1 hacha, 1 coa vieja, 2 cacitos de cobre, 2 metates, 3 cajas viejas, 1 pollera, 1 jubón de terciopelo, 2 pares de manteneles de algodón, 2 platos de barro, 1 librillo viejo, 2 choacales, 2 tecomates, 2 asadores, 1 cuchara, 1 candelero viejo, 1 manto sin puntas, 1 Nuestra Señora de bulto, con corona de plata; 2 santitos de Michoacán, 1 esclava, Lucía, de 28 años, con 4 hijos y 2 cuates; 2 libras de cacao, 3½ libras de azúcar, 8 pesitas de hierro, 1 mesita vieja, 18 yeguas y 1 caballo. Ante Alonso de León, teniente de alcalde. Testigos, capitán Juan de León y don Alonso Garrido. **Valle del Pilón, 10 de diciembre de 1699.** (Agregada la declaración de Antonio Leal, de recibo de bienes.)

890). **VII, fol. 72, no. 25:** Testamento del alférez Francisco de Treviño, vecino y natural de esta ciudad, hijo legítimo del capitán Alejo de Treviño y de María de Arriola. Dispone ser sepultado en la parroquial, con misa ofrendada de pan, vino y cera, y novenarios en la parroquial y en el convento. Declara ser casado con María de Chapa, difunta, hija de Juan Bautista Chapa y de Beatriz de Treviño, difuntos. Recibió en dote, una caballería de tierra en la hacienda de San Antonio, que fue de Juan de Olivares y Juana de Treviño, y que él llevó al matrimonio, 60 mulas de recua, 26 aparejadas y las demás en pelo. **Hijos:** Francisco, Josefa, María Rosa y Pedro Regalado. Declara que, como mercader en esta ciudad, tuvo tratos con don Juan de Argüelles hasta por 3,838 pesos 6 reales, «de géneros de mercadurías de Castilla y de la tierra», en Zacatecas. **Bienes:** 1 recua de 36 mulas y machos, 16 aparejados de lazo y reata; 10 mantas de jerga y 16 cargas de costales;

lar y huerta, con una sala de adobes, de 7 varas ,techada con zacate, en la calle de San Francisco, para el oriente. Colinda por el poniente con Tomás de Treviño, al oriente con José de Montalvo, y al sur con el río. La casa perteneció al capitán José González de Quintanilla, su padre, quien la hubo por merced del cabildo de esta ciudad, cuyos papeles están en poder del sargento mayor Pedro Guajardo. En 300 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, capitán Joaquín Javier de Escamilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 7 de diciembre de 1714.**

1371). **X, fol. 160, no. 91:** Francisco de Treviño y Clara de Cepeda, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden al alférez José de la Garza, vecino de esta jurisdicción, un solar, que hubieron por merced del gobernador don Gregorio de Salinas Varona. Mide 70 varas en cuadro y tiene una casa de adobe, techada de jacal, muy bueno, con dos puertas, la principal hacia el norte y otra al oriente, lindando por este rumbo con Pascuala de la Garza; por el norte con casa del capitán Pedro de los Santos Coy; por el poniente con doña Inés de Ayala y por el sur con el río. En 30 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, José Ramón de Arredondo y Juan Bautista Chapa. **Monterrey, 18 de diciembre de 1714.**

1372). **X, fol. 161 v., no. 92:** Don Francisco de Mier Noriega, escribano público y de Cabildo de este reino, se obliga a pagar en plazo de un año, al general Luis García de Pruneda, 929 pesos de oro común, que le ha prestado en diferentes ocasiones. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, José de Arredondo y Diego Calderón. **Monterrey, 29 de diciembre de 1714.**

1373). **X, fol. 162 v., no. 93:** El general Luis García de Pruneda, alcalde provincial de la Santa Hermandad en este reino y regidor decano de esta ciudad, confiere poder a don Antonio de Rivera Ruvalcaba, vecino y mercader de la ciudad de Querétaro, para todos sus pleitos y cobranzas. **Monterrey, 30 de diciembre de 1714.** (Falta la parte final del documento.)

1374). **X, fol. 163, no. 94:** El capitán Nicolás de Treviño, vecino y labrador en términos de esta jurisdicción, vende al alférez Nicolás y al capitán Marcos de Treviño, sus hijos, 6 caballerías de tierra y 6 sitios de ganado mayor y 3 de menor, que tiene por merced del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, de 16 de noviembre de 1701, en el real y minas de San Pedro de Boca de Leones, medidos y terminados por don Manuel de Campuzano Cos y Ceballos y don Juan de Revueltas, del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas. Sus linderos corren desde la boca del Potrero, hasta el río que pasa al norte de dicho real, y por el oriente con el arroyo de los Álamos «que entra por el puerto de la Escondida, a juntarse con dicho río». Por el poniente colinda con el pueblo de tlaxcaltecas de San Miguel de Aguayo. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista Chapa y Ambrosio de Cepeda. De asistencia, José de Echeverría y José Garay. **San Pedro de Boca de Leones, 7 de mayo de 1714.**



1375). **X, fol. 165, no. 95:** Auto del gobernador don Cipriano García de Pruneda, para que el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde mayor de San Pedro de Boca de Leones, haga comparecer ante sí al general don Pedro de Echeverz, capitán Esteban de Cepeda y Nicolás Flores, parcioneros de la mina de San Francisco, en dicho real, a fin de que se les haga notorio el prorrateo de dicha mina, ordenado por auto sobre que cada dueño ha de pagar 105 pesos 7 reales por cada barra, más cuatro y medio pesos de costas, por barra. El pago ha de ser hecho a don Pedro de las Fuentes y Campo, «por el fomento» (**sic**). Se menciona a Jerónimo de Salas Quintana, como defensor de los mineros vecinos de las Salinas y a la parte del capitán Juan Bautista de Villarreal. Ante don Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. **Monterrey, 9 de septiembre de 1707.** (Pertenece al ramo civil.)

1376). **X, fol. 166 v., no. 96:** Nicolás Flores de Abrego, vecino y minero en este real, vende al capitán Juan Méndez Tovar una caballería de tierra de pan llevar, con tres días de riego, en el valle de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa, y que hubo por herencia de Sebastián Flores de Abrego, su padre. En 250 pesos en reales. Ante Domingo Fernández de la Cueva, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra, por el alcalde mayor del real de San Pedro de Boca Leones. Testigos, general don Pedro de Echeverz, Pedro Fernández de Sayas y Miguel de Peralta. De asistencia, Francisco Gómez y José Flores de Valdés. **Real de Santiago de las Sabinas, 24 de julio de 1708.**

1377). **X, fol. 167, no. 97:** Gregorio de Bustamante, vecino del valle de la Caldera, jurisdicción de la provincia de Coahuila y Nueva Extremadura, vende al capitán Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, seis caballerías de tierra de pan llevar, con saca de agua del río de la Caldera, y tres sitios de ganado mayor y uno de menor, a lindes de Cristóbal Flores, y que el vendedor hubo por merced. En 250 pesos. Ante el capitán Antonio Flores de Valdés, teniente de justicia mayor y de la Santa Hermandad y capitán a guerra del valle de la Punta «y sus confines». Testigos, Andrés Flores de Abrego, Antonio Vázquez y Pedro de León. De asistencia, Carlos López de Ayllón y Cristóbal Flores de Abrego. **Hacienda de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa, 29 de noviembre de 1710.**

1378). **X, fol. 168, no. 99:** El capitán Juan de Noriega, alguacil mayor de la Santa Inquisición, vecino y minero de este real, se obliga a pagar, en plazo de cuatro años, al sargento mayor Nicolás Guajardo, vecino y labrador de la villa de Santiago del Saltillo, 4,000 pesos de oro común en reales, que le ha prestado al cinco por ciento al año; entrando en dicha cantidad 1,270 pesos que le debía anteriores. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Antonio de los Santos, José Ramón de Arredondo y Juan Bautista Chapa. De asistencia, Santiago de la Cruz. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 2 de mayo de 1714.**

1379). **X, fol. 169, no. 100:** El capitán Antonio Flores de Valdés, vecino del presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, en la provincia de Coahuila



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y Nueva Extremadura, vende a Juan Antonio Méndez Tovar, vecino de este real, una caballería de tierra de pan llevar y un sitio de ganado mayor con el agua correspondiente, más una casa con su cocina, que hubo por compra a Nicolás de la Fuente, vecino de la ciudad de México, como heredero que fue de Sebastián Flores de Abrego, vecino de la Presa, jurisdicción de este real, «donde están dichas tierras». En 200 pesos de oro común. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, alférez Francisco Flores, Francisco Sánchez y José de Perales. De asistencia, Diego Calderón y Francisco Carrejo Linares. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 22 de marzo de 1714.**

1380). **X, fol. 171, no. 101:** Don Agustín de la Cruz, indio tlaxcalteco vecino del pueblo de San Miguel de Aguayo, vende al capitán Juan de Noriega, vecino y minero en este real, una barra de mina en la de Nuestra Señora de los Dolores, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, la que hubo por herencia de don Agustín de la Cruz, «primer descubridor de estas minas... y de doña María Magdalena, sus padres ya difuntos». En 100 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista Chapa y José Garay. De asistencia, Juan Antonio Bustillo y Ceballos y Juan Fernández de Casaferniza. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 26 de abril de 1713.**

1381). **X, fol. 172, no. 102:** Diego Sánchez e Isabel Flores de Abrego, su mujer, vecinos de este valle, venden al capitán Juan Méndez Tovar una caballería de tierra en esta hacienda, con su saca de agua, y un sitio de ganado mayor. En 200 pesos de oro común en reales. Ante el capitán Antonio Flores de Valdés, teniente de justicia mayor y de la Santa Hermandad y capitán a guerra. Testigos, Andrés Flores, Pedro de León y el alférez Juan Valdés. De asistencia, Juan García y Cristóbal Flores. **Valle de la Presa de Nuestra Señora de Guadalupe, 15 de octubre de 1710.**

1382). **X, fol. 174, no. 103:** El capitán Juan de Noriega, vecino y mercader de este real, se obliga a pagar al sargento mayor Nicolás Guajardo, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, 1,270 pesos de oro común, en reales, que le prestó por dos años, al cinco por ciento anual. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor, alcalde de la Santa Hermandad y capitán a guerra. Testigos, capitán Alonso García Cuello y Antonio de los Santos. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Santiago de la Cruz. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 9 de diciembre de 1710.**

1383). **X, fol. 175, no. 104:** El capitán Pedro de las Fuentes y Campos, vecino de este real, se obliga a pagar al general Luis García de Pruneda, vecino del valle del Pilón 1,854 pesos 7 reales de oro común, más 127 pesos 2 reales, que le ha prestado con plazo de ocho meses. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Bautista Chapa, José Ramón de Arredondo y Lázaro de Ávila. De asistencia, Juan de Dios Salazar y Bartolomé López de Meza. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 14 de diciembre de 1711.**



1384). **X, fol. 176, no. 105:** El general don Pedro de Echeverz, vecino y minero en el real de Santiago de las Sabinas y residente en éste, se obliga a pagar al capitán Juan Pérez de Albornoz, vecino de la ciudad de México, 2,806 pesos y real y medio de oro común, que le ha prestado; 1,400 en seis meses, «en plata quintada con su rescate, a cuatro reales marco», y el resto en un año, en plata quintada, con rescate a peso menos marco, «al corriente del real y minas de San José del Parral». Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan de Noriega, Juan Bautista Chapa y José Ramón de Arredondo. De asistencia, Diego de Guzmán y José de Echeverría. **Boca de Leones, 20 de octubre de 1711.**

1385). **X, fol. 177, no. 106:** El capitán don Juan de Isla y Palacio y el capitán Francisco Javier de Isla y Palacio, «mi hijo, mayor de veinte y cinco años», vecinos y mineros en el cerro del Santo Cristo de Burgos, se obligan a pagar a don Antonio López de Ortegón, 500 pesos de oro común, que recibieron «en ropa y reales para el avío de una hacienda de fundición de a caballo que estoy levantando... pues todos los adherentes, así de jierros como de maderas y peones, todo ha sido adquirido con dineros de dicho don Antonio...». Se comprometen a pagarle «conforme se fuere beneficiando la plata en dicha hacienda, en este real». Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, don Juan Antonio Bustillo y Cabellos, José Ramón de Arredondo y Francisco Carrejo. De asistencia, José Ramos y Santiago de la Cruz. **Boca de Leones, 22 de enero de 1712.**

1386). **X, fol. 178, no. 107:** Antonio, Santiago, Juan, Salvador y Basilio de la Cruz, por sí y a nombre de José de la Cruz, su hermano, ausente, como hijos legítimos y herederos de Tomasa González, difunta, vecina fue de este real, venden al capitán don Pedro de Ortegón y Sierra, una casa de vivienda compuesta de sala y aposento, en este real, que hicieron ellos personalmente con fomento de dicho capitán, a quien le deben 205 pesos. En 238 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Bautista Chapa, Lázaro de Ávila, y José Ramón de Arredondo. De asistencia, José Garay. Sólo firma Santiago; los demás no saben. **Boca de Leones, 20 de enero de 1712.**

1387). **X, fol. 179, no. 108:** Felipe de la Cerda, vecino de la villa de Santiago del Saltillo y dueño de recua, residente en este real, se obliga a pagar al capitán Juan de Noriega, vecino y minero de este real, 191 pesos 4 reales, que le ha prestado con plazo de dos meses. Hipoteca, en garantía, los géneros de mercancía que señala en la memoria recibida por Juan de Dios Salazar, en el real de Santiago de las Sabinas. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Lázaro de Ávila y José Garay. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Antonio López de Ortegón. **Boca de Leones, 12 de septiembre de 1711.**

1388). **X, fol. 180, no. 109:** El capitán Juan de Noriega, vecino y minero en este real, confiere poder al capitán Juan Pérez de Albornoz, vecino de la ciudad de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

México, para que reciba «a daño en libranza... en reales al resgate» cualesquiera cantidades que se le ofrezcan; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Lázaro de Avila y José Garay. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Santiago de la Cruz. **Boca de Leones, 28 de diciembre de 1711.**

1389). **X, fol. 181, no. 110:** Joaquín, Valentín y Pedro Regalado de Salazar, vecinos de este real, con licencia del sargento Juan de Dios Salazar y de Micaela de Alanís, sus padres, se obligan a pagar al capitán Juan de Noriega, vecino y minero de este real y alguacil mayor de la Santa Hermandad en él, 331 pesos de oro común en reales, que le deben «de ropa para nuestro vistuario y vastimentos», y por préstamo de 150 pesos a su padre, «por los cuales se le perdonaron más de mil y diez pesos que debía a la Cofradía de San Nicolás de Tolentino», de Monterrey. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Antonio de los Santos, Ambrosio de Cepeda y José Garay. **Boca de Leones, 9 de septiembre de 1714.**

1390). **X, fol. 182, no. 111:** Lázaro de Avila, vecino y minero en este real, hace donación al capitán Juan de Noriega, vecino y mercader de este real, de dos barras de mina en la del Pabellón, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, «...que este otorgante está actualmente trabajando y labrando» y que denunció ante el capitán Pedro de las Fuentes y Campos, alcalde mayor y capitán a guerra que fue de este real. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Bautista Chapa y Antonio de los Santos. De asistencia, José Ramos. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 3 de febrero de 1711.**

1391). **X, fol. 183, no. 112:** El sargento mayor Domingo Ramón, vecino de este real y apoderado de la Compañía Volante de a caballo, del real presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, «que corre de cuenta de Su Majestad y del capitán Diego Ramón, cabo caudillo de los treinta soldados de que se compone la compañía», se obliga a pagar al sargento mayor Pedro de las Fuentes y Campos, 805 pesos, según escritura por mayor cantidad y reducida a ésta por convenio por costas de litigio. La mitad habrá de pagar al capitán Manuel Fernández Quirós, vecino y mercader de San Luis Potosí. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, Diego de Guzmán y Antonio de los Santos. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 21 de junio de 1715.**

1392). **X, fol. 185, no. 113:** El capitán Juan de Isla y Palacio y don Francisco Javier de Isla y Palacio, «mayor de veinte y cinco años y casado en este real», otorgan que deben a don Juan Antonio Bustillo y Ceballos, vecino de este real, 50 marcos de plata y 50 quintales de greta, que les prestó, «para pagarlos al capitán Juan Fernández de Casaferniza, vecino de la villa del Saltillo. Hipotecan, en garantía, una hacienda de sacar plata en este real, con sus anexos, y un mulato esclavo, de 23 años, llamado Nicolás, y, además, las mulas de su hierro. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Antonio Méndez, Santiago de la Cruz y Antonio de la Cruz. De asistencia, José de la Garza y Antonio López de Ortegón. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 12 de agosto de 1715.**

1393). **X, fol. 187, no. 114:** Guadalupe Martínez, vecino de Marín y apoderado de los dueños de los sitios del Castillo (por otro nombre Papagayos Chicos y Papagayos Grandes) de aquella jurisdicción, solicita testimonio de la venta hecha por Pedro Botello a favor del sargento mayor Pedro Guajardo en 1714, y de partes del testamento de doña María Báez Treviño, de 1720, y del de Domingo Miguel Guajardo, de 1759. **Monterrey, 18 de enero de 1875.**

1394). **X, fol. 188, no. 115:** Testimonio de la donación del licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela a favor de la Compañía de Jesús. (Véase el no. 1330.)

1395). **X, fol. 191, no. 116:** Doña Juana de Escamilla, con licencia del capitán Juan Rosillo, su marido, vecinos de esta hacienda, confiere poder a don Joaquín de Escamilla, su primo, vecino del N. Reino de León, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante José de Quirós, escribano de S. M. **Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, del capitán Juan Rosillo, jurisdicción del pueblo de Huichapan, 1o. de octubre de 1714.**

1396). **X, fol. 195, no. 117:** Testimonio que contiene los documentos siguientes: a) Carta del sargento mayor Antonio López de Villegas al gobernador don Francisco de Mier y Torre, pidiéndole el envío de 200 fanegas de maíz, como se lo tiene pedido ya por medio de Bartolomé José González Hidalgo, su sobrino. Hay escasez y teme se despueble la hacienda por haber reducido ya a medio almud la ración a su gente, carboneros y arrieros de sus minas. A esta escasez contribuye el permitir que resgaten todo el maíz «los resgatones y aviadores de pastores», y que reconvino en presencia de los padres franciscanos y del general Antonio Fernández Vallejo y don Nicolás de Vandale, alguacil mayor del Santo Oficio, quienes compraron en esta ciudad «a reales y cambalache». Pide también que le envíe a Francisco Ruano, albañil, a que desquite con su persona lo que le debe. Hda. de Nuestra Señora de los Dolores, de Sabinas, 5 de marzo de 1714. — b) Petición de Bartolomé González Hidalgo, hecha en nombre del sargento mayor López de Villegas, sobre que sean cumplidas las reales cédulas que prohíben la extracción de maíz a Saltillo y Mazapil, porque la gente del sargento mayor se ha rebelado «diciendo no quieren trabajar si no les dan ración entera». Alega que su representado entró a este reino «ha diez años, trayendo gran cantidad de gente de minas... de arrieros, carpinteros, sastres, zapateros, herreros, labradores, vaqueros y demás oficios, haciendo casas y haciendas, labrado minas, dado quehacer a todos los dueños que hay de recuas de este reino y Saltillo y otras partes, con mucho aumento de los reales quintos de S. M....». — c) El gobernador contesta que de la gente que trajo, sólo los barreteros, tanateros, fundidores y afinadores sirven en las minas; «aunque de éstos no tenía necesidad este





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

reino, pues se labraban las minas (de Boca de Leones) antes de que (López de Villegas) entrase a este reino... y que ello no es mérito al real servicio, que sólo fue conveniencia propia para aumento de su caudal...». Que la entrada de pastores, «es el renglón que únicamente ha mantenido y mantiene el común de sus moradores, así en la venta de maíces como en el avío de cabalgaduras, arrendamientos de tierras..., con que esto supuesto y que los dueños de haciendas han prevenido con tiempo lo necesario para el avío de ellas, con que S. M... es asimismo interesado en el real ramo de alcabalas, por las muchas que deja este renglón en la corte real de México...». Que él (López de Villegas) ha sido otros años aviador de haciendas y que como labrador hubiera prevenido como lo han hecho los apoderados de los marqueses de Altamira, Buenavista, conde de Penalva, don Luis de Monterde y otros muchos... (y que) Saltillo da copiosas porciones de harinas con que el común de él (reino) se mantiene, inter los maíces de sus cosechas están en sazón.» Que el gobierno no se puede convertir en agente de particulares y que «no se puede quitar a Pedro para dársele a Juan». El cabildo declara «que la causa más piadosa es la que se debe tener más presente»; que procurará adquirir a 4 pesos fanega para repartir al común en almudes... Monterrey, 21 de marzo de 1714. El testigonio está autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. **Monterrey, 19 de abril de 1714.**

1397). **X, fol. 204, no. 118:** N. Montemayor (roto el nombre), se obliga a pagar (¿al sargento mayor Pedro Guajardo?) (legible el nombre en partes), 772 pesos 3 y medio reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, otro nombre roto, y capitán Alonso Rodríguez. **Monterrey ... febrero de ... (1715).**

1398). **X, fol. 205, no. 119:** El capitán Salvador de la Garza, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al general Luis García de Pruneda, de esta vecindad, 206 pesos en reales que le prestó. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Alonso Rodríguez y Diego Calderón. **Monterrey, 11 de febrero de 1715.**

1399). **X, fol. 205, no. 120:** Antonio García de Sosa, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al general Luis García de Pruneda, de esta vecindad, 300 pesos en reales, que le prestó. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de febrero de 1715.**

1400). **X, fol. 206 v., no. 121:** Don Juan Esteban de Ballesteros, vecino de esta ciudad, confiere poder al marqués de Villapuente de la Peña, y a don Andrés de la Fuente, vecinos de la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Alonso Rodríguez y Diego Calderón. **Monterrey 5 de marzo de 1715.**



1401). **X, fol. 207 v., no. 122:** El capitán José Félix de Almandos, vecino de esta ciudad, confiere poder al capitán José de Calahorra, vecino del real de Mazapil, para que venda a Miguel Flores, mulato esclavo, de 25 años, blanco, «criollo de mi casa», y que hubo por herencia, «sin asegurarlo de ninguna enfermedad pública ni secreta». (Roto el precio). Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, Juan Muñoz de Herrera y Diego Calderón. **Monterrey, 9 de marzo de 1715.**

1402). **X, fol. 208 v., no. 123:** El sargento mayor Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, como síndico de los padres franciscanos de este reino, confiere poder al capitán José de Treviño, su hermano, vecino de Parras, para cobrar 300 pesos de oro común, en reales, que les debe la viuda de don Joaquín de Jaca y Andía. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos Bartolomé González Hidalgo, Juan Muñoz de Herrera y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de marzo de 1715.**

1403). **X, fol. 209 v., no. 124:** El capitán José Guerra, vecino de esta gobernación, vende al alférez Joaquín Guerra, su hermano, vecino de esta ciudad, la parte de una casa en la plaza pública de esta ciudad, que heredó de sus padres y que linda con casa de los herederos de Antonio Leal. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, Juan Muñoz de Herrera y capitán Alonso Rodríguez. **Monterrey, 16 de abril de 1715.**

1404). **X, fol. 211, no. 125:** Alonso Vázquez Sánchez, vecino de este valle, vende al alférez Antonio Díaz Guerrero, dos caballerías de tierra de pan llevar, con medio sitio de ganado menor, «o sea la mitad de la labor de San Joaquín, en términos de este pueblo; con el agua correspondiente. Estas tierras fueron del sargento Juan Vázquez «mi tío», y se otorga la escritura en favor de Luis Antonio (¿Díaz?) como heredero del capitán Manuel Díaz Guerrero, difunto, a quien se debían 900 pesos. Da 300 de abono. Ante el sargento mayor Fernando Sánchez de Zamora, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos Juan de la Mancha, José de Olazarán y Antonio de Perales. Por el otorgante firma Lorenzo Placencia. **Valle de San Antonio (de los Llanos), 1o. de abril de 1715.**

1405). **X, fol. 212, no. 126:** Bartolomé Antonio de Castro, mulato libre, casado con María Josefa de los Reyes, vecinos de esta ciudad, vende a Manuel José Ruiz, de esta vecindad, una parte de casa «en la calle que sale de San Andrés, de dicha ciudad, convento de mi padre San Francisco, por el poniente». La casa se compone de dos cuartos y cocina, de adobe, techados de zacate, huerta y árboles frutales «y naranjos». La hubieron por herencia de Juan de los Reyes, difunto y la venden porque se van a residir a las minas de Zacatecas, «donde tenían asentada su conveniencia». En 16 pesos, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, que firmó por los otorgantes; Juan Muñoz de Herrera, Antonio de la Cantolla, y Rodrigo López de Lamadrid. **Monterrey 7 de mayo de 1715.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1406). **X, fol. 214, no. 127:** El padre Francisco Ortiz, de la Compañía de Jesús, superior en la casa y colegio de San Francisco Javier, de esta ciudad, confiere poder al padre Joaquín Antonio de Villalobos, de la misma Compañía, residente en su colegio de Guadalajara, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que, en virtud de poder que el otorgante tiene de la Provincia de la Compañía, de esta Nueva España, para la fundación de casa o colegio en esta ciudad de Monterrey, reciba «cualesquiera donaciones y rentas hechas y aplicadas a dicha Compañía...». Lo otorga «en virtud de que él se halla entendiendo en la donación hecha por el padre comisario don Francisco de la Calancha y Valenzuela... y ahora de nuevo la donación hecha por el señor bachiller don Jerónimo López Prieto..., en virtud de instrumentos públicos, porque insinuó ante el señor gobernador y capitán general deste reino y mandó darle la posesión en que actualmente se halla... del colegio nombrado San Francisco Javier y su capilla o iglesia, en nombre de dicha provincia...» Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, alférez Pedro Botello y Diego Calderón. **Monterrey, 14 de mayo de 1715.**

1407). **X, fol. 215 v., no. 128:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, hipoteca a favor del Convento de San Francisco de San Luis Potosí las fincas siguientes: un agostadero de 15 sitios de ganado mayor y 15 de menor, en el paraje de Mamulique, habido por compra a don Juan Sáenz de Mendiola; «dos pares de casas» en esta ciudad, «con sus altos y paredes, fábrica que es buena. La una hace frente y mira a la plaza pública, y la otra contigua a ella y hace esquina al sur en una calle..., próxima a dicha plaza; una casa y hacienda de sacar plata, en el real de las Sabinas, y se advierte ser... su arquitectura y fábrica de arena y cal y piedra, que en otro paraje, villa o ciudad fuera su importancia de más de veinte mil pesos...». Esta nueva hipoteca la hace por haber venido a Monterrey el R. P. fray Luis de Aparicio, definidor y comisario de esta provincia, a gestionar mayor garantía de los réditos de 4,500 pesos de oro común pertenecientes a aquel convento y puestos al cinco por ciento en López de Villegas, según escritura hecha en aquella ciudad el 18 de agosto de 1692, ante Francisco de Pastrana, escribano público y real. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, general Luis García de Pruneda y general Francisco de Mier y Torre. **Monterrey, 13 de septiembre de 1715.**

1408). **X, fol. 217 v., no. 129:** El general Luis García de Pruneda se obliga a pagar al Dr. José García de Pruneda, su sobrino, apoderado de doña María de León, viuda del general Cipriano García de Pruneda, sus padres, y apoderado asimismo de los demás herederos de éste, 3,500 pesos de oro común, en reales, «en que fue alcanzado el otorgante... en la liquidación de cuentas... de tratos y contratos que tuvo (con ellos) en el tiempo en que gobernó este reino... y por evitar discordias, pleitos y malas voluntades... siendo todos tan propíncuos...». Pagará 1,000 pesos al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, sargento mayor Pedro Guajardo y Nicolás de Vandale Masiew. **Monterrey, 14 de agosto de 1715.**



1409). **X, fol. 219, no. 130:** El capitán Miguel Leal de León, alférez José de Treviño, sargento Francisco García, Blas de los Ríos, Bernabé López, Antonio de Treviño, Miguel Rodríguez, y José de Moya, soldados del presidio de la villa de Cadereyta, confieren poder al maestre de campo don José de la Puente de la Peña, marqués de Villapuente de la Peña, caballero de la Orden de Santiago, para que en las reales cajas de Zacatecas cobre adelantado el sueldo de 1716 y pida se les pague el del actual, que son 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden, «para provisión de armas y caballos, pertrechos y municiones de guerra y víveres necesarios para ellos y sus familias, mayormente cuando por la guerra viva y hostilidad que padecen con los indios fronterizos siempre con las armas en la mano...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigo, el general Francisco de Mier y Torre, sargento mayor Pedro Guajardo, y capitán Miguel de Escamilla. (Bernabé López, Antonio Treviño, Miguel Rodríguez y José de Moya no firman, por no saber.) **Monterrey, 3 de octubre de 1715.**

1410). **X, fol. 221, no. 131:** El alférez Ignacio Guerra, sargento Antonio Palacios, Miguel Salinas, Antonio Salinas*, Juan de Benavides*, Francisco García*, Juan de Olivares, Juan de Reyes*, Juan de los Santos, Gaspar de Treviño, Felipe de Herrera* y Cristóbal Gutiérrez*, soldados del presidio de la villa de San Gregorio de Cerralvo, confieren poder al marqués de Villapuente de la Peña, para que en las reales cajas de Zacatecas cobre, adelantado, el sueldo de 1716 y pida se les pague el del actual, que son 5,400 pesos; 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Lo piden por el mismo motivo señalado en el número 1409. Ante Francisco de Mier Noriega. Testigos, capitán Antonio de la Cantolla, Diego Calderón y Bartolomé González Hidalgo. (Los marcados con *, no saben firmar.) **Monterrey, 9 de octubre de 1715.**

1411). **X, fol. 222, no. 132:** José Montalvo, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, vende al alférez José de Escamilla, vecino de esta ciudad, una casa, solar y huerta en esta ciudad, en la calle de San Francisco. Colinda, por el poniente, con casa del alférez real José Félix de Almandos, y, por levante, con la del capitán José de Treviño y la hubo por merced del cabildo de esta ciudad «como vecino que era de ella». En 80 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y el alférez Juan González de Ochoa. **Monterrey, 12 de octubre de 1715.**

1412). **X, fol. 223, no. 133:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de esta gobernación, vende a Francisco Antonio de Avila o Dávila, vecino de esta ciudad, una casa, solar y huerta en la calle que sale del ojo de agua, «que hace esquina enfrente de la casa del bachiller Marcos González Hidalgo». Colinda, por el norte, con casa del capitán Lucas González Hidalgo, y por el poniente con casas del capitán Juan Esteban de Ballesteros y José de la Mota. Y la hubo su padre Bernabé González Hidalgo por merced del cabildo, confirmada por el gobernador Martín de Zavala. En 200 pesos en reales, que el comprador pagará a censo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1406). **X, fol. 214, no. 127:** El padre Francisco Ortiz, de la Compañía de Jesús, superior en la casa y colegio de San Francisco Javier, de esta ciudad, confiere poder al padre Joaquín Antonio de Villalobos, de la misma Compañía, residente en su colegio de Guadalajara, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que, en virtud de poder que el otorgante tiene de la Provincia de la Compañía, de esta Nueva España, para la fundación de casa o colegio en esta ciudad de Monterrey, reciba «cualesquiera donaciones y rentas hechas y aplicadas a dicha Compañía...». Lo otorga «en virtud de que él se halla entendiendo en la donación hecha por el padre comisario don Francisco de la Calancha y Valenzuela... y ahora de nuevo la donación hecha por el señor bachiller don Jerónimo López Prieto..., en virtud de instrumentos públicos, porque insinuó ante el señor gobernador y capitán general deste reino y mandó darle la posesión en que actualmente se halla... del colegio nombrado San Francisco Javier y su capilla o iglesia, en nombre de dicha provincia...» Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, alférez Pedro Botello y Diego Calderón. **Monterrey, 14 de mayo de 1715.**

1407). **X, fol. 215 v., no. 128:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, hipoteca a favor del Convento de San Francisco de San Luis Potosí las fincas siguientes: un agostadero de 15 sitios de ganado mayor y 15 de menor, en el paraje de Mamulique, habido por compra a don Juan Sáenz de Mendiola; «dos pares de casas» en esta ciudad, «con sus altos y paredes, fábrica que es buena. La una hace frente y mira a la plaza pública, y la otra contigua a ella y hace esquina al sur en una calle..., próxima a dicha plaza; una casa y hacienda de sacar plata, en el real de las Sabinas, y se advierte ser... su arquitectura y fábrica de arena y cal y piedra, que en otro paraje, villa o ciudad fuera su importancia de más de veinte mil pesos...». Esta nueva hipoteca la hace por haber venido a Monterrey el R. P. fray Luis de Aparicio, definidor y comisario de esta provincia, a gestionar mayor garantía de los réditos de 4,500 pesos de oro común pertenecientes a aquel convento y puestos al cinco por ciento en López de Villegas, según escritura hecha en aquella ciudad el 18 de agosto de 1692, ante Francisco de Pastrana, escribano público y real. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, general Luis García de Pruneda y general Francisco de Mier y Torre. **Monterrey, 13 de septiembre de 1715.**

1408). **X, fol. 217 v., no. 129:** El general Luis García de Pruneda se obliga a pagar al Dr. José García de Pruneda, su sobrino, apoderado de doña María de León, viuda del general Cipriano García de Pruneda, sus padres, y apoderado asimismo de los demás herederos de éste, 3,500 pesos de oro común, en reales, «en que fue alcanzado el otorgante... en la liquidación de cuentas... de tratos y contratos que tuvo (con ellos) en el tiempo en que gobernó este reino... y por evitar discordias, pleitos y malas voluntades... siendo todos tan propíncuos...». Pagará 1,000 pesos al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, sargento mayor Pedro Guajardo y Nicolás de Vandale Masiew. **Monterrey, 14 de agosto de 1715.**



1409). **X, fol. 219, no. 130:** El capitán Miguel Leal de León, alférez José de Treviño, sargento Francisco García, Blas de los Ríos, Bernabé López, Antonio de Treviño, Miguel Rodríguez, y José de Moya, soldados del presidio de la villa de Cadereyta, confieren poder al maestre de campo don José de la Puente de la Peña, marqués de Villapuente de la Peña, caballero de la Orden de Santiago, para que en las reales cajas de Zacatecas cobre adelantado el sueldo de 1716 y pida se les pague el del actual, que son 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden, «para provisión de armas y caballos, pertrechos y municiones de guerra y víveres necesarios para ellos y sus familias, mayormente cuando por la guerra viva y hostilidad que padecen con los indios fronterizos siempre con las armas en la mano...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigo, el general Francisco de Mier y Torre, sargento mayor Pedro Guajardo, y capitán Miguel de Escamilla. (Bernabé López, Antonio Treviño, Miguel Rodríguez y José de Moya no firman, por no saber.) **Monterrey, 3 de octubre de 1715.**

1410). **X, fol. 221, no. 131:** El alférez Ignacio Guerra, sargento Antonio Palacios, Miguel Salinas, Antonio Salinas*, Juan de Benavides*, Francisco García*, Juan de Olivares, Juan de Reyes*, Juan de los Santos, Gaspar de Treviño, Felipe de Herrera* y Cristóbal Gutiérrez*, soldados del presidio de la villa de San Gregorio de Cerralvo, confieren poder al marqués de Villapuente de la Peña, para que en las reales cajas de Zacatecas cobre, adelantado, el sueldo de 1716 y pida se les pague el del actual, que son 5,400 pesos; 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Lo piden por el mismo motivo señalado en el número 1409. Ante Francisco de Mier Noriega. Testigos, capitán Antonio de la Cantolla, Diego Calderón y Bartolomé González Hidalgo. (Los marcados con *, no saben firmar.) **Monterrey, 9 de octubre de 1715.**

1411). **X, fol. 222, no. 132:** José Montalvo, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, vende al alférez José de Escamilla, vecino de esta ciudad, una casa, solar y huerta en esta ciudad, en la calle de San Francisco. Colinda, por el poniente, con casa del alférez real José Félix de Almandos, y, por levante, con la del capitán José de Treviño y la hubo por merced del cabildo de esta ciudad «como vecino que era de ella». En 80 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y el alférez Juan González de Ochoa. **Monterrey, 12 de octubre de 1715.**

1412). **X, fol. 223, no. 133:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de esta gobernación, vende a Francisco Antonio de Avila o Dávila, vecino de esta ciudad, una casa, solar y huerta en la calle que sale del ojo de agua, «que hace esquina enfrente de la casa del bachiller Marcos González Hidalgo». Colinda, por el norte, con casa del capitán Lucas González Hidalgo, y por el poniente con casas del capitán Juan Esteban de Ballesteros y José de la Mota. Y la hubo su padre Bernabé González Hidalgo por merced del cabildo, confirmada por el gobernador Martín de Zavala. En 200 pesos en reales, que el comprador pagará a censo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

al cinco por ciento anual. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, Diego de Guzmán y Diego Calderón. **Monterrey, 4 de noviembre de 1715.**

1413). **X, fol. 225, no. 134:** El capitán Antonio Ramos, residente en esta ciudad, se obliga a pagar a don Juan Muñoz de Herrera, teniente de alguacil mayor y vecino de ésta, 1,427 pesos que le prestó. El pago lo hará en la villa de San Felipe, jurisdicción de San Miguel el Grande, o en la ciudad de Querétaro. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán Juan de Guzmán, alférez Pedro Botello y don Nicolás de Vandale Masiew. **Monterrey, 13 de noviembre de 1715.**

1414). **X, fol. 226, no. 135:** Don Juan Muñoz de Herrera, teniente de alguacil mayor y vecino de esta ciudad, confiere poder a don Tomás José Jiménez, vecino de la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Joaquín de Escamilla y Diego Calderón. **Monterrey, 29 de noviembre de 1715.**

1415). **X, fol. 227, no. 136:** El alférez Marcos Flores, vecino de esta gobernación, vende a Francisco de Góngora, de la misma vecindad, tres y media caballerías de tierra, en términos de esta ciudad, con el agua correspondiente. Una y media con agua, habidas por herencia de sus hijos; y una y media suyas; las primeras en San Jerónimo; las segundas en la labor del general Diego de Ayala. En 215 pesos 7 reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, alférez Pedro Botello y capitán Alonso Rodríguez. **Monterrey, 30 de diciembre de 1715.**

1416). **X, fol. 229, no. 137:** Doña María González Hidalgo, con licencia del sargento mayor Antonio López de Villegas, su legítimo marido, confiere poder a don Francisco Antonio Dávila, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez José de Escamilla, Salvador de Capetillo y Diego Calderón. (La otorgante sí sabe firmar.) **Monterrey, 30 de enero de 1716.**

1417). **X, fol. 229 v., no. 138:** Antonio Lobo Guerrero, vecino de la villa del Saltillo y alcalde mayor del valle de Labradores, jurisdicción de este reino, confiere poder a Diego Calderón, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez José de Escamilla, Bartolomé González Hidalgo y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 3 de febrero de 1716.**

1418). **X, fol. 230, v., no. 139:** El capitán Francisco Rodríguez de Montemayor, da en arrendamiento a Juan Rendón, ambos de esta vecindad, media caballería de tierra con su agua, por cinco años... (Escritura inconclusa. «No pasó».)



1419). **X, fol. 231, no. 140:** El general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, confiere poder al bachiller José Antonio Fernández Vallejo, su hijo, clérigo de órdenes menores, domiciliario del obispado de Guadalajara, para fundar una capellanía de 2,000 pesos de principal, a 100 pesos de censo anuales, bajo las condiciones siguientes: que le nombre por primer patrono y que a su muerte le suceda el bachiller y por muerte de éste don Francisco Fernández Vallejo, y a la de éste don Joaquín Fernández Vallejo; etc. Nombra por primer capellán al bachiller apoderado, y, de no ordenarse, a don Francisco y a don Joaquín, por su orden. Cada capellán dirá 20 misas al año, rezadas, a cinco pesos cada una. Inter se ordena el primero, las mandará decir a 2 pesos cada una, dejando el resto para ayuda de sus estudios. Serán aplicadas por el alma del otorgante y por la de doña Nicolasa de la Garza, su esposa en primeras nupcias. Los 2,000 pesos los finca sobre la hacienda de labor de San Juan Bautista de la Pesquería Grande, en las tierras a que se refiere la escritura otorgada a su favor por don Diego Laruel Fernández de Castro, de 31 de marzo de 1712. Le da poder asimismo para que pueda imponer a censo 4,000 pesos, para que dicho bachiller «pueda más cómodamente y con más decencia pasar...» Éstos los impone sobre las casas de su morada, en esta ciudad, y sobre dos agostaderos, uno de 25 sitios del ganado menor, 4 de mayor y 4 caballerías de tierra, con saca de agua, en jurisdicción del real de las Sabinas; y otro de 30 sitios de ganado menor, 10 de mayor y 8 caballerías de tierra en jurisdicción del valle del Pilón y que hubo por compra a Francisco de la Garza. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, Salvador de Capetillo y Bartolomé González Hidalgo. **Monterrey, 13 de febrero de 1716.**

1420). **X, fol. 234 vto., no. 141:** El capitán Juan Guerra Cañamar, vecino de la villa de Cerralvo y capitán del presidio de dicha villa, «por haberse hallado ausente cuando los soldados otorgaron poder al marqués de Villapuente para cobro de sueldos, lo confiere especial a don Diego de Argüelles, vecino de la ciudad de Zacatecas, para el mismo efecto. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Manuel José Ruiz, Salvador de Capetillo y Diego Calderón. **Monterrey, 2 de marzo de 1716.**

1421). **X, fol. 235 no. 142:** Juan Antonio Tamez, vecino de esta gobernación, da en arrendamiento a Juan Rendón, de esta vecindad, un cuarto de caballería de tierra, con su agua y que es parte de una que tiene en renta por escritura de 6 de febrero de 1714, a su favor, por Francisco Rodríguez de Montemayor, en el valle del Guajuco, por 2 años 11 meses, que son los que faltan para que se cumplan los cinco años en que la tiene. En 12 pesos anuales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, Bartolomé González Hidalgo y don Diego Calderón. **Monterrey, 2 de marzo de 1716.**

1422). **X, fol. 236 v., no. 143:** Juan Antonio de Tamez, cede a Francisco Rodríguez de Montemayor el derecho a la mitad de una caballería de tierra de sembradura de pan llevar, con el agua correspondiente, que por escritura de 6 de febrero de 1714 le tiene dada en arrendamiento; y Francisco Rodríguez, a su vez,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la da en arrendamiento a Juan Rendón, por dos años once meses, que es lo que falta para el vencimiento del arrendamiento a Tamez. Por 12 pesos anuales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez Pedro Botello, Salvador de Capetillo y Diego Calderón, quien firma a ruego de Tamez. **Monterrey, 12 de marzo de 1716.**

1423). **X, fol. 237 v., no. 144:** Compromiso celebrado entre doña María González Hidalgo, vecina de esta ciudad y mujer legítima del sargento mayor Antonio López de Villegas, como fundadora de una capellanía, y el bachiller Buenaventura Méndez Tovar, como capellán. La otorgante entrega al bachiller las casas sobre las cuales está impuesto el capital —2,000 pesos de oro común— a fin de que corra por cuenta de éste su «reparo y mantención». Le da asimismo la hacienda de fundir metales de Santa Fe, en San Pedro de Boca de Leones, según la tenía en arrendamiento al capitán Juan Médez Tovar, a censo, en 2,000 pesos, complemento de los 4,000 de la capellanía y que ambas cantidades producirán 200 pesos al año. La capellanía había sido fundada por doña María, en compañía de don Martín de Mendiondo, su segundo marido, sobre dichas casas, «que están en esta ciudad, en la calle que sale de la plaza pública para el ojo de agua, sobre mano derecha, que rematan en la esquina de dicha calle; las cuales se componen de una sala principal, un dormitorio que sigue en la misma sala, un zaguán techado, con dos cuartos a los lados, su cocina, corral y una torre, y debajo otro aposento; y en la vuelta de dichas casas otra sala, una tienda con trastienda y dos bodegas que contienen tres piezas, que por todas son trece; y es declaración que se halla un cuarto caído y por él se le da el de la vuelta de la esquina... componiéndose su fábrica de adobe y cal, techadas de tablazón y viguería, con torta de hormigón sus azoteas, puertas y ventanas, con sus llaves en corriente...». Celebran el compromiso «por cuanto han tenido discordia la susodicha con el bachiller... sobre los corridos de dicha capellanía, que son 200 pesos en cada un año». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Blas de la Garza, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 24 de marzo de 1716.**

1424). **X, fol. 240, no. 145:** El capitán Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, vende a Francisco Alejo de Treviño, de esta vecindad, un solar que hubo por herencia de sus padres, «sin fábrica alguna... en la calle que va a la Calera, que baja al río; corriendo el dicho solar a lo largo de dicha calle, rematando cerca de la barranca, por el lado del sur. Por el norte linda con solar de Juana de Treviño, viuda de Diego de Ochoa, y por el oriente con solar del alférez José Félix de Almandos», en 15 pesos 1 real de oro común. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y el alférez Pedro Botello. **Monterrey, 16 de abril de 1716.**

1425). **X, fol. 241, no. 146:** Francisco Alejo de Treviño, vecino de esta ciudad, vende a Nicolás Lozano, de esta vecindad, una casa «que se compone de sala y aposento, su fábrica de adobe y tierra, techada de morillos y carrizo, con su terrado, con el solar bastante para corral y huerta». Se halla en la calle que va



a la Calera, que baja al río, cogiendo dicho solar... a lo largo de dicha calle, por el lado sur; por el norte linda con solar de Juana de Treviño, viuda de Diego de Ochoa, y por el oriente con el del alférez José Félix de Almandos. Lo hubo por compra al capitán Alonso Rodríguez. En 160 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez Pedro Botello, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de abril de 1716.**

1426). **X, fol. 242, no. 147:** Doña Juana de Treviño y Maya, viuda, y José González Navarro, su hijo, vecinos de esta ciudad, venden al general Antonio Fernández Vallejo, de esta vecindad, una casa caída, con su solar, en esta ciudad, a lindes de la de don Juan Esteban de Ballesteros, por el poniente, y por levante con la de los herederos de Bernabé González Hidalgo. Por el norte limita con casa del capitán José de la Mota. Esta casa la hubieron la otorgante y Antonio González Hidalgo, su esposo, por compra a Diego Gutiérrez, según escritura de 23 de agosto de 1694 y que pasó ante Diego de Miranda Llanos, escribano real. En 120 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, quien firma por la vendedora; Bartolomé González Hidalgo y el alférez Pedro Botello. **Monterrey, 17 de abril de 1716.**

1427). **X, fol. 244, no. 148:** El alférez José González de Ochoa y doña Margarita Leal, su legítima mujer, venden al capitán José de Villarreal, su tío, una parte de tierra de labor, con su agua y una parte de casa de vivienda, «en la hacienda nombrada de Guía», jurisdicción de las Salinas, en 275 pesos 4 reales de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez Pedro Botello, Diego de Guzmán y Diego Calderón, quien firma por la vendedora. **Monterrey, 20 de abril de 1716.**

1428). **X, fol. 245 v., no. 149:** Francisco Alejo de Treviño, vecino de esta ciudad, hace donación al Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús, de esta ciudad, de un pedazo de tierra de solar, que hubo por compra al capitán Antonio García de Sosa, «enfrente de la portería o puerta principal de dicho colegio, con treinta y una varas de largo; las cuales se miden desde la esquina de lo restante de un solarcillo, enfrente de dicha portería, hasta igualar con la calle Real, que corre desde las tapias de la huerta o patio del palacio para la puente, que es el lindero del solar de San Javier; y de ancho con veinte y una varas, que corren desde lo último de dicho pedazo de solar, hasta igualar con la calle Real, que hace frente al colegio de San Javier, referido; para la decencia y desahogo de la iglesia y cementerio de dicho colegio y que forme alguna plazuela enfrente de la dicha iglesia, con las cuatro bocacalles que le corresponden...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, alférez Pedro Botello y don Diego Calderón. **Monterrey, 15 de mayo de 1716.**

1429). **X, fol. 247 vto., no. 150:** Doña María de León, con licencia de Francisco Blanco Velarde, su legítimo marido, vecinos de este reino, confiere poder a don



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Juan Francisco de las Navedas y la Concha, vecino de la ciudad de Querétaro y residente en ésta, para que obligue hasta en la cantidad de setenta mil pesos, que es el importe de sus bienes, como consta de los inventarios hechos por muerte del general Cipriano García de Pruneda, su primer marido; exceptuando seis mil pesos para la imposición de una capellanía, para el seguro de lo que tiene recibido y recibiere a cuenta de su legítima paterna y materna de doña Jerónima Sánchez Jordán y Valle, «mi sobrina» y mujer legítima de Navedas. Ante Franciso de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y alférez Pedro Botello. (La otorgante sí sabe firmar.) **Monterrey, 19 de mayo de 1716.** («Cancelada».)

1430). **X, fol. 248, no. 151:** El general Luis García de Pruneda, vecino y regidor perpetuo de esta ciudad, confiere poder a don Juan Francisco de las Navedas y la Concha, vecino de la ciudad de Querétaro y residente en esta ciudad, para que pueda obligar al otorgante y a sus bienes hasta en 30,000 pesos, para el seguro y saneamiento de la cantidad que tiene recibida y de las que recibiere en cuenta de la legítima materna y paterna de doña Jerónima Sánchez Jordán y Valle, mujer legítima de Navedas. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y alférez Pedro Botello. **Monterrey, 19 de mayo de 1716.**

1431). **X, fol. 249, no. 152:** Don Cipriano García de Pruneda, hijo, vecino de esta gobernación, confiere poder a don Juan Francisco de las Navedas y la Concha, vecino de la ciudad de Querétaro y residente en esta ciudad, para que pueda obligarle hasta en cantidad de 11,000 pesos, de su legítima paterna, por herencia de su padre difunto, al seguro y saneamiento de lo que tiene recibido y recibiere en cuenta de la legítima paterna y materna de doña Gertrudis Sánchez Jordán y Valle, mujer legítima de Navedas. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y alférez Pedro Botello. **Monterrey, 20 de mayo de 1716.** («Cancelada.»)

1432). **X, fol. 249, vto., no. 153:** Blas de Charles, vecino de esta ciudad, vende al Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús de esta ciudad, una casa «que se compone de una sala techada de morillos y zacate y su fábrica de adobe y tierra, con el solar bastante para corral y huerta». Se halla junto al ojo de agua, por la parte de levante, lindando con solar de Juan Bautista de Saldúa, calle de por medio. La hubo por título de don Manuel de Campuzano Cos y Ceballos, juez subdelegado del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas y la ha poseído más de diez años. En 120 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, quien firmó por el vendedor, que dijo no saber hacerlo; Bartolomé González Hidalgo y el alférez Pedro Botello. **Monterrey, 12 de junio de 1716**

1433). **X, fol. 251, no. 154:** El capitán Pedro de Montes de Oca, vecino de la villa del Saltillo, se obliga a pagar en plazo de dos años a don Bernardo Alcalde Romeo, vecino, contador y factor en la ciudad de Zacatecas, 1,200 pesos, en 400 fanegas de maíz, a dos y medio pesos cada una, y 40 caballos mansos de rienda, a 5 pesos cada uno, «que hacen la cantidad que le prestó». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez Antonio de la Serna, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 17 de junio de 1716.**



1434). **X, fol. 252, no. 155:** El capitán Pedro de Montes de Oca, vecino de la villa del Saltillo, se obliga a pagar en 18 meses de plazo al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, 1,000 pesos que le prestó. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, alférez Antonio de la Serna y Diego Calderón. **Monterrey, 17 de junio de 1716.**

1435). **X, fol. 253, no. 156:** El capitán Pedro de Montes de Oca, vecino de la villa del Saltillo, se obliga a pagar al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, 863 pesos en reales, que le prestó. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego de Guzmán, Bartolomé González Hidalgo y alférez Antonio de la Serna. **Monterrey, 19 de junio de 1716.**

1436). **X, fol. 254 vto., no. 157:** Testamento de Martín López, vecino de esta ciudad. (No dice padres ni origen.) Declara ser casado con María de la Garza, quien no trajo dote al matrimonio. **Hijos:** Antonio, Isabel y Francisco. **Bienes:** dos solares, en que vive, con dos casitas y jacales, árboles frutales y naranjos; tres machos, aparejados de lazo y reata; el hierro, dos cajas con su llave, una banca, una mesa, herramienta, una cama de tabla, 2 metates, 2 cazos, 4 tablas, una artesa, y tres cajones. **Deudas:** a don Antonio Fernández Vallejo, un peso. Le deben: el sargento mayor Pedro Guajardo, una potranca con su cría, y otra Francisco González, residente en San José y vecino de esta ciudad. Albacea: Antonio López, «que es casado con Mariana de Sanmiguel». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Antonio de la Serna, Bartolomé González Hidalgo, Antonio de las Llanas y Diego de Guzmán. Por el otorgante firma José Antonio de la Serna y Contreras. **Monterrey, 22 de junio de 1716.**

1437). **X, fol. 256, no. 158:** Testamento de Blas Ochoa de Elejalde, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Nicolás Ochoa de Elejalde y de doña Isabel de la Garza, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Pide ser sepultado en la iglesia parroquial. con hábito de San Francisco. Declara ser casado con Antonia Lozano, vecina de esta ciudad, quien «no trajo a mi poder ninguna dote... aunque sí trajo unos zarcillos de oro... una gargantilla de perlas finas, seis potrancas y una yegua mansa». **Hijos:** María, ya difunta; Isabel, María Josefa, Hermenegilda, Lugarda, Rosa María, Teresa y Francisco Javier. **Deudas:** al general Luis García de Pruneda, «lo que constare», y al alférez José de Ochoa, 3 pesos. **Bienes:** una casa en esta ciudad, que compró a sus hermanos, «menos la de mi hermana Luisa de Ochoa»; las vacas de su hierro en Pesquería y Santa Rosa; 5 caballos mansos y algunas yeguas; una silla jineta «ya traída», arcabuz, cojinillos, espuelas, botines, freno y «mi ropa de vestir, que consta de capisayo, calzón, armador y capa»; una mesa y una banca. Albaceas: su esposa y el padre fray Francisco



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ortiz, rector del Colegio de la Compañía de Jesús. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Antonio García de Sosa y alférez José de Escamilla. **Monterrey, 24 de junio de 1716**

1438). **X, fol. 258 v., no. 159:** Testamento de Jacinto de la Garza, vecino del real de Santiago de las Sabinas y originario de esta ciudad; hijo legítimo del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, vecinos que fueron de esta ciudad, ya difuntos. Dispone ser enterrado en la parroquial de esta ciudad. Declara ser casado con Lucía de Benavides y Maya, «ha más tiempo de dieciséis años y durante él no hemos tenido hijos ningunos». **Bienes:** 1,600 cabezas de ganado blanco, «macho y hembra, castrado y entero». 300 cabezas son de la Orden Tercera; 7 bestias mulares y un macho, rentados a Lorenzo García de Lugo; 3 machos y una mula, rentados a Francisco de Oropeza; un macho «quebrantado» y una mula mansa, a José Maldonado; dos bueyes, 4 yuntas, 14 caballos, una parte de tierra de labor en la hacienda de San Francisco, con agua y parte de casa, que compró al capitán Salvador de la Garza «mi primo». Esta casa la tienen José de Abrego y «mi prima Beatriz Flores». En Sabinas, un ranchito con un sitio de ganado mayor y uno de menor, «que compré a mi primo Blas de la Garza». Dos arcabuces, uno largo y otro de arción; carabina, espada, cuchillo y adarga; silla, freno con hebilla de plata y cojinillos; capisayo, capote y calzón; armador de tisú de China, «cuasi nuevo»; estuche con dos navajas y su piedra; herramienta y tenazas de herrar; brasero de cobre, hierro de herrar; metales, etc. **Le deben:** don Juan Esteban de Ballesteros, 46 quintales de plomo, a dos pesos, que le libró en el general Francisco Báez Treviño; el capitán Andrés González, vecino de Guadalupe, 33 pesos; Lorenzo (García) Lugo y Francisco de Oropeza, renta de bestias; Bernabé Munguía, 15 pesos; el general Pedro de Echeverz, 20 pesos «de azúcar y cacao, que se le dieron, que yo tenía en casa del capitán Meza»; Nicolás Vázquez, sirviente del general, 10 pesos; Valerio Rodríguez, vecino de San Gregorio, 11 pesos; Juan de Tamez, «mi sobrino», vecino del Guajuco, 7 pesos; Nicolás Martín, mulato, sirviente, 2 bestias, «que llevó a medias a San Luis y se le perdieron en las Bocas»; los bienes del capitán Pedro de la Calancha, difunto, 90 pesos. **Debe,** a Pedro Molina, «el de la plata», en San Luis Potosí, 100 pesos; a don Juan Esteban de Ballesteros, 60 pesos; a Francisco Sánchez Alvear, vecino de Charcas, 103 pesos; a Da. Ana de los Hostos, viuda, curtidora, vecina de San Luis Potosí, 40 pesos; a don Juan Antonio Bustillo, «lo que constare»; al capitán Blas de la Garza, «el maíz que hubiere dado a mi esposa y a mi gente»; a sus sirvientes, padre e hijo, a 8 pesos al mes. **Dote:** doña Lucía, su esposa, trajo en dote 613 pesos, 15 mulas mansas, aparejadas, 3 mulas en pelo; ropa y ajuar, unas enaguas de sarga, con guarnición; faldellín de paño azul, un paño de rebozo; un colchón de cotense; una manta, sábanas y almohadas; una camisa blanca, con encajes; onza y media de corales; una colcha; dos paños de manos; un par de medias de seda; un paño de seda y oro; una camisa de bretaña; 10 onzas de seda; un sombrero «aforrado»; una manta de Villalta; dos cucharas de plata; un caparazón; 15 varas de tela; una vara de cotense; dos onzas de seda de coser; mitán para forro de vestido, hechuras y listones. Albacea: Declara que cumplió como albacea de sus padres y de doña Beatriz de la Garza,



su hermana, casada con el capitán Nicolás de Meza. Nombra por albacea suyo al capitán Francisco Javier Flores. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, alférez Botello y Diego de Guzmán. **Monterrey, 17 de julio de 1716.**

1439). **X, fol. 262, no. 160:** Félix de Arratia, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, con poder de Ana Jacinta de Morales, su mujer y de Juana de Morales y el capitán Lázaro de los Santos Coy, vecino de la jurisdicción de este reino, representando el derecho de Ana López de Berlanga, «mi cuñado»; capitán Juan González, Luis González y Manuel, Pedro y Josefa González, hijos y herederos de doña María Lobo Guerrero, por el derecho de ésta y de doña Margarita Lobo Guerrero, como herederos de Bernabé de las Casas, por testamento otorgado en el año de 1648 ante el capitán Gregorio Fernández, justicia mayor de las Salinas, celebran convenio por medio del cual venden al capitán Juan Bautista de Villarreal, como hijo y heredero del capitán Juan Bautista de Villarreal, y el capitán José de Villarreal, por los herederos de Diego de Villarreal; Marcos de Villarreal, por los herederos del capitán Juan de Villarreal; Cristóbal de Villarreal por los de Francisco de Villarreal; Bernabé de Villarreal, por los herederos de Bernabé de Villarreal; Miguel de Villarreal, como heredero de Cristóbal de Villarreal, herederos todos de Diego de Villarreal, las tierras que fueron del capitán Bernabé de las Casas, en el real y valle de las Salinas, «que no saben cuánta es ni dónde está», y que nunca llegaron a repartirse entre los primeros porque quedó en poder de los segundos, por haber sido don Diego de Villarreal albacea del capitán Bernabé de las Casas; y por evitar pleitos ahora se las venden por 500 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, Diego Calderón y José de Arredondo. **Monterrey, 6 de agosto de 1716.** (No firmó el escribano.)

1440). **X, fol. 264, no. 161:** El general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, confiere poder al capitán José de la Mota, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para cobros en San Luis Potosí y otras partes. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público, que no firmó. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, alférez Juan Guerra y don Nicolás de Vandale. **Monterrey, 14 de agosto de 1716.** («No pasó esta escritura».)

1441). **X, fol. 265 vto., no. 162:** El general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, confiere poder al capitán José de la Mota, de esta vecindad, para que cobre al general Antonio Fernández del Rivero, vecino de San Luis Potosí, 3,000 pesos de oro común, en reales, que le debe. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, don Nicolás de Vandale y don Juan García de Pruneda. **Monterrey, 14 de agosto de 1716.**

1442). **X, fol. 266 v., no. 163:** El bachiller Ignacio Martínez, clérigo presbítero de este obispado, y vecino de esta ciudad, se obliga a pagar 100 cabras, o su valor: 50 pesos «de ocho reales de plata cada peso», a 4 reales cabeza, a doña Juana de Veráustegui, de esta vecindad, esposa de don Juan de Guzmán. Tiene el bachiller



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ortiz, rector del Colegio de la Compañía de Jesús. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Antonio García de Sosa y alférez José de Escamilla. **Monterrey, 24 de junio de 1716**

1438). **X, fol. 258 v., no. 159:** Testamento de Jacinto de la Garza, vecino del real de Santiago de las Sabinas y originario de esta ciudad; hijo legítimo del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, vecinos que fueron de esta ciudad, ya difuntos. Dispone ser enterrado en la parroquial de esta ciudad. Declara ser casado con Lucía de Benavides y Maya, «ha más tiempo de dieciséis años y durante él no hemos tenido hijos ningunos». **Bienes:** 1,600 cabezas de ganado blanco, «macho y hembra, castrado y entero». 300 cabezas son de la Orden Tercera; 7 bestias mulares y un macho, rentados a Lorenzo García de Lugo; 3 machos y una mula, rentados a Francisco de Oropeza; un macho «quebrantado» y una mula mansa, a José Maldonado; dos bueyes, 4 yuntas, 14 caballos, una parte de tierra de labor en la hacienda de San Francisco, con agua y parte de casa, que compró al capitán Salvador de la Garza «mi primo». Esta casa la tienen José de Abrego y «mi prima Beatriz Flores». En Sabinas, un ranchito con un sitio de ganado mayor y uno de menor, «que compré a mi primo Blas de la Garza». Dos arcabuces, uno largo y otro de arción; carabina, espada, cuchillo y adarga; silla, freno con hebilla de plata y cojinillos; capisayo, capote y calzón; armador de tisú de China, «cuasi nuevo»; estuche con dos navajas y su piedra; herramienta y tenazas de herrar; brasero de cobre, hierro de herrar; metales, etc. **Le deben:** don Juan Esteban de Ballesteros, 46 quintales de plomo, a dos pesos, que le libró en el general Francisco Báez Treviño; el capitán Andrés González, vecino de Guadalupe, 33 pesos; Lorenzo (García) Lugo y Francisco de Oropeza, renta de bestias; Bernabé Munguía, 15 pesos; el general Pedro de Echeverz, 20 pesos «de azúcar y cacao, que se le dieron, que yo tenía en casa del capitán Meza»; Nicolás Vázquez, sirviente del general, 10 pesos; Valerio Rodríguez, vecino de San Gregorio, 11 pesos; Juan de Tamez, «mi sobrino», vecino del Guajuco, 7 pesos; Nicolás Martín, mulato, sirviente, 2 bestias, «que llevó a medias a San Luis y se le perdieron en las Bocas»; los bienes del capitán Pedro de la Calancha, difunto, 90 pesos. **Debe,** a Pedro Molina, «el de la plata», en San Luis Potosí, 100 pesos; a don Juan Esteban de Ballesteros, 60 pesos; a Francisco Sánchez Alvear, vecino de Charcas, 103 pesos; a Da. Ana de los Hostos, viuda, curtidora, vecina de San Luis Potosí, 40 pesos; a don Juan Antonio Bustillo, «lo que constare»; al capitán Blas de la Garza, «el maíz que hubiere dado a mi esposa y a mi gente»; a sus sirvientes, padre e hijo, a 8 pesos al mes. **Dote:** doña Lucía, su esposa, trajo en dote 613 pesos, 15 mulas mansas, aparejadas, 3 mulas en pelo; ropa y ajuar, unas enaguas de sarga, con guarnición; faldellín de paño azul, un paño de rebozo; un colchón de cotense; una manta, sábanas y almohadas; una camisa blanca, con encajes; onza y media de corales; una colcha; dos paños de manos; un par de medias de seda; un paño de seda y oro; una camisa de bretaña; 10 onzas de seda; un sombrero «aforrado»; una manta de Villalta; dos cucharas de plata; un caparazón; 15 varas de tela; una vara de cotense; dos onzas de seda de coser; mitán para forro de vestido, hechuras y listones. Albacea: Declara que cumplió como albacea de sus padres y de doña Beatriz de la Garza,



su hermana, casada con el capitán Nicolás de Meza. Nombra por albacea suyo al capitán Francisco Javier Flores. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, alférez Botello y Diego de Guzmán. **Monterrey, 17 de julio de 1716.**

1439). **X, fol. 262, no. 160:** Félix de Arratia, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, con poder de Ana Jacinta de Morales, su mujer y de Juana de Morales y el capitán Lázaro de los Santos Coy, vecino de la jurisdicción de este reino, representando el derecho de Ana López de Berlanga, «mi cuñado»; capitán Juan González, Luis González y Manuel, Pedro y Josefa González, hijos y herederos de doña María Lobo Guerrero, por el derecho de ésta y de doña Margarita Lobo Guerrero, como herederos de Bernabé de las Casas, por testamento otorgado en el año de 1648 ante el capitán Gregorio Fernández, justicia mayor de las Salinas, celebran convenio por medio del cual venden al capitán Juan Bautista de Villarreal, como hijo y heredero del capitán Juan Bautista de Villarreal, y el capitán José de Villarreal, por los herederos de Diego de Villarreal; Marcos de Villarreal, por los herederos del capitán Juan de Villarreal; Cristóbal de Villarreal por los de Francisco de Villarreal; Bernabé de Villarreal, por los herederos de Bernabé de Villarreal; Miguel de Villarreal, como heredero de Cristóbal de Villarreal, herederos todos de Diego de Villarreal, las tierras que fueron del capitán Bernabé de las Casas, en el real y valle de las Salinas, «que no saben cuánta es ni dónde está», y que nunca llegaron a repartirse entre los primeros porque quedó en poder de los segundos, por haber sido don Diego de Villarreal albacea del capitán Bernabé de las Casas; y por evitar pleitos ahora se las venden por 500 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, Diego Calderón y José de Arredondo. **Monterrey, 6 de agosto de 1716.** (No firmó el escribano.)

1440). **X, fol. 264, no. 161:** El general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, confiere poder al capitán José de la Mota, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para cobros en San Luis Potosí y otras partes. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público, que no firmó. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, alférez Juan Guerra y don Nicolás de Vandale. **Monterrey, 14 de agosto de 1716.** («No pasó esta escritura».)

1441). **X, fol. 265 vto., no. 162:** El general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, confiere poder al capitán José de la Mota, de esta vecindad, para que cobre al general Antonio Fernández del Rivero, vecino de San Luis Potosí, 3,000 pesos de oro común, en reales, que le debe. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, don Nicolás de Vandale y don Juan García de Pruneda. **Monterrey, 14 de agosto de 1716.**

1442). **X, fol. 266 v., no. 163:** El bachiller Ignacio Martínez, clérigo presbítero de este obispado, y vecino de esta ciudad, se obliga a pagar 100 cabras, o su valor: 50 pesos «de ocho reales de plata cada peso», a 4 reales cabeza, a doña Juana de Veráustegui, de esta vecindad, esposa de don Juan de Guzmán. Tiene el bachiller



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

esta cantidad, obligado a decir siete misas cada año, por la intención de don Juan. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez José Antonio de la Serna, Pedro Botello y José de Arredondo. **Monterrey, 8 de octubre de 1716.** («No pasó esta escritura».)

1443). **X, fol. 267, no. 164:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, otorga fianza a favor del general Francisco Báez Treviño, gobernador de este reino, y se obliga a pagar 1,530 pesos en reales a don Pedro de Gordoa Rosas y Rada, apoderado de don Juan Francisco de las Navedas y la Concha, vecino y mercader de la ciudad de Querétaro. Sobre esta cantidad se ha puesto ejecución contra el gobernador y en ella se halla entendiendo el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario de esta ciudad, por despacho del virrey, marqués de Valero, en virtud de no haber sido recibida la libranza expedida a favor de Navedas contra el capitán Alonso de Quintanilla y Heredia, vecino y mercader de la ciudad de México. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Nicolás de Vandale, sargento mayor Pedro Guajardo y general Antonio Fernández Vallejo. **Monterrey, 16 de octubre de 1716.**

1444). **X, fol. 268, no. 165:** Juan Flores, vecino de esta ciudad, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, de esta vecindad, un solar en la calle de San Francisco Javier «y por la que sale de la esquina de la plaza, a espaldas del corral del vendedor y del general Antonio Fernández Vallejo... que corre a la calle que pasa por el costado de San Francisco Javier, de sur a norte». En 160 pesos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, José Ramón y alférez Pedro Botello. **Monterrey, 20 de octubre de 1716.**

1445). **X, fol. 268 v., no. 166:** El sargento mayor Pedro Guajardo confiere poder al capitán don Juan de Baeza y Bueno, vecino de la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para dar satisfacción al Tribunal de Cuentas «sobre cierta cantidad de herramienta». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez Antonio de la Serna, alférez Pedro Botello y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 29 de octubre de 1716.**

1446). **X, fol. 270, no. 167:** El capitán Miguel Leal de León, «capitán y caudillo del presidio de esta villa»; José de Treviño, alférez Juan Rodríguez de Abrego, sargento Bernabé López de Jaén*, Blas de los Ríos, Miguel Rodríguez, Antonio Treviño*, José de Moya* y José Navarro, «que entró a servir la plaza que ocupaba el sargento Francisco García»; todos oficiales y sodados de dicho presidio, confieren poder a don José de Espinosa, vecino de la ciudad de México, para que ante el virrey marqués de Valero o ante quien corresponda, pida que la real caja de Zacatecas les pague adelantado el sueldo correspondiente a 1717. Ante el mismo capitán Miguel Leal de León (¿alcalde mayor?). Testigos, Juan López de Jaén, Antonio González y Juan González de Ochoa. (Los marcados con *, no firmaron por no saber.) **Villa de San Juan de Cadereyta, 5 de octubre de 1716.**

1447). **X, fol. 272, no. 168:** El capitán Juan Guerra Cañamar, «capitán cabo y caudillo de la compañía que está situada en este presidio»; el alférez Ignacio Guerra,



sargento Antonio Palacios, Miguel Salinas, Antonio Salinas*, Juan de los Santos, Cristóbal Gutiérrez*, Juan de Reyes*, Francisco García*, Juan de Benavides*, Gaspar de Treviño, Juan de Olivares y Bernabé Rodríguez, «que ocupa la plaza que servía Felipe de Herrera»; todos soldados de este presidio, confieren poder a don José de Espinosa, vecino de la ciudad de México, para que ante el virrey marqués de Valero o ante quien corresponda, pida adelantando el sueldo anual. Ante el capitán Juan Guerra Cañamar, «como juez y parte». Testigos, Nicolás de Chapa, José de Benavides y alférez Nicolás García. (Los marcados con *, no supieron firmar.) **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 5 de octubre de 1716.**

1448). **X, fol. 273 v., no. 169:** El bachiller Juan de Arellano, clérigo presbítero de este obispado y vecino de esta ciudad, otorga escritura de fundación de una capellanía de 700 pesos de oro común, en reales, sobre las casas de su morada, en la calle Real, que sale a la villa del Saltillo. Designa como patrono al capitán Sebastián de Villegas Cumplido, vecino de la villa de San Felipe de Linares. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José Ramón de Arredondo, alférez Pedro Botello, y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 3 de noviembre de 1716.**

1449). **X, fol. 274 v., no. 170:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor y alcalde ordinario de primer voto de esta ciudad, minero jurado en la real caja de San Luis Potosí y «matriculado en ella por tal minero del Real de Boca de Leones»; criador de ganados mayores y menores y dueño de recuas, «así de minas como de puertos para fuera y uso de esta ciudad», confiere poder a don Domingo Sánchez Quijano, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para cobros. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez Pedro Botello, José de Arredondo y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 8 de febrero de 1717.**

1450). **X, fol. 275 v., no. 171:** José de Ochoa y Juan José de Ochoa, vecinos de esta ciudad, se obligan a pagar en un año al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino y alcalde ordinario en ella, 459 pesos 3 reales de oro común, que en diferentes partidas ha dado a éstos y a doña María Teresa de Medina, su madre, ya difunta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego de Guzmán, Antonio de Guzmán y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 5 de abril de 1717.**

1451). **X, fol. 276 v., no. 172:** El capitán Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, se obliga a pagar en un año al general Luis García de Pruneda, de esta vecindad, 466 pesos que le debe «por ajustes de cuentas que ha tenido con él». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez Pedro Botello, José de Arredondo y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 11 de junio de 1717.**

1452). **X, fol. 278, no. 173:** El alférez Mateo Leal de León, vecino de la villa de Cadereyta, vende al general Luis García de Pruneda, vecino de esta ciudad, 7 sitios de tierra de ganado menor, que heredó de su padre, en el paso del Obispo, lindando con tierras de doña Rosa de la Peña, vecina de la ciudad de México y viuda de don Pedro de Tagle Villegas. En 350 pesos, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez Pedro Botello, José de Arredondo y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 11 de junio de 1717.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1453). **X, fol. 279 v., no. 174:** El general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al general Antonio Fernández Vallejo, de esta vecindad, 2,000 pesos de oro común, en reales, al cinco por ciento al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Arredondo, alférez Pedro Botello y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 21 de junio de 1717.**

1454). **X, fol. 280 v., no. 175:** El alférez José Antonio de la Serna y Alarcón, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar en cuatro años al general Antonio Fernández Vallejo, de esta vecindad, 1,000 pesos de oro común, en reales, al cinco por ciento al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, alférez Francisco de Góngora, Marcos Martínez y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 26 de junio de 1717.**

1455). **X, fol. 281, no. 176:** El capitán José Maldonado, vecino del real de Santiago de las Sabinas y residente en esta ciudad, renueva escritura a favor del sargento mayor Antonio López de Villegas, por 4,355 cabezas de ganado de pelo que tiene en arrendamiento desde 1713 y que venció en julio del presente año, a 100 pesos el millar al año, por otros cuatro años. Las cabezas son: 2,697 de vientre; 965 chivas, 330 chivos machos, 312 cabritos de punta y 60 cabritos de estaca; «que regulado a usanza de pastores a tres por dos y a dos por tres, suman y montan las expresadas cantidades de la pasada escritura de 3,685 cabezas de vientre» y ahora se añaden 670 cabras de vientre. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Manuel José Ruiz, José Ramón de Arredondo y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 9 de agosto de 1717.**

1456). **X, fol. 282 vto., no. 177:** Don Joaquín de la Barreda y Ebra, vecino del Mazapil, y don Bartolomé Conde Suárez de Andrade, mercader viandante, al presente en esta ciudad, otorgan escritura de obligación a favor de don Cristóbal Lucio Biruega, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, sobre que durante cuatro meses no le cobrarán ni embargarán por concepto de escritura anterior, «por hallarse atrasado por causa del y contratiempos que han acaecido». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Arredondo, Manuel José Ruiz y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 9 de agosto de 1717.**

1457). **X, fol. 284, no. 178:** Doña María García Guerra, vecina de esta ciudad y viuda del general Antonio Fernández Vallejo, a nombre suyo y de José Joaquín, Matiana, Josefa, Ignacio y Ana María, sus hijos, todos menores, confiere poder al bachiller Santiago García Guerra, cura vicario y juez eclesiástico de la villa de San Felipe de Linares, para todas sus causas, pleitos y negocios, relacionados con el albaceazgo, que tiene también el general Nicolás de Vandale Masiew, «por hallarse la susodicha viuda y en el recogimiento que se deja entender, además de la dolencia tan fresca de su querido esposo que buen siglo haya». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Arredondo, Cristóbal García y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 4 de septiembre de 1717.**

1458). **X, fol. 286, no. 179:** Antonio Ramos, vecino del valle de Río Blanco y mayordomo de la hacienda de ovejas de don Luis de Monterde, vecino de la ciudad



de México, recibe en arrendamiento del capitán Juan Gómez de Castro, vecino del valle del Pilón, 2,000 cabras de vientre, por 3 años, a 60 pesos en reales el millar, al año. Presenta como fiadores a Elías e Isidro Ramos, residentes en esta ciudad. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Manuel José Ruiz, Francisco de Góngora y Antonio de Guzmán. **Monterrey, 20 de septiembre de 1717.**

1459). **X, fol. 286 v., no. 180:** El padre Francisco Ortiz rector y superior de la Compañía de Jesús en esta ciudad, con poder del padre Alonso de Arrivillaga, prepósito provincial de la Compañía en la Nueva España, otorgado en la ciudad de México a 18 de agosto de 1714 y firmado por Nicolás de Azoca, secretario de la Compañía, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, una mulata esclava, de 26 años, llamada María Antonia, casada con Ignacio, mulato esclavo. La hubo por compra y ahora la vende por «cautiva, sujeta a servidumbre... y por libre de empeño, hipoteca ni otra enajenación... y sin asegurarla de ningún vicio, tacha ni enfermedad pública ni secreta». En 300 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Juan Guerra Cañamar, José de Arredondo y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 25 de septiembre de 1717.**

1460). **X, fol. 288, no. 181:** Juana Sáenz, vecina de esta ciudad y viuda de don Luis de Arredondo, vende al Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y, en su nombre, al padre Francisco Ortiz, su rector, un pedazo de tierra con dos jacalitos, «uno con algunos adobes y el otro del todo pajizo». Colinda al sur con el río de Santa Catarina; al norte con la calle Real; al oriente con Antonia Rodríguez y al poniente con Marcos Páez. En 50 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Domingo Sáenz, Pedro Guajardo y Salvador de Capetillo. «A ruego de Juana Sáenz, mi madre, José Ramón de Arredondo.» **Monterrey, 24 de septiembre de 1717.**

1461). **X, fol. 289 vto., no. 182:** El capitán José García de Pruneda, vecino del valle del Pilón, con poder de su padre y hermanos, vende al capitán Mateo González Hidalgo, la parte de tierra, agua y huerta que le tocare en la hacienda de San José, de la villa de Cadereyta. En 100 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Salvador de Capetillo, Juan Bautista de Saldúa y capitán Joaquín de Escamilla. **Monterrey, 30 de septiembre de 1717.**

1462). **X, fol. 290 v., no. 183:** El capitán Antonio García de Sosa, vecino de esta ciudad, vende al bachiller Jerónimo López Prieto, cura, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, un solar de casa, corral y huerta, «yermo y despoblado», en la calle Real, «que va por junto a la iglesia parroquial y viene a la plaza». Por el oriente colinda con solar de Marcos Freire; por el poniente, con casa de Pedro de Montalvo, y por el sur, con solar de los herederos del capitán Alonso Rodríguez. Lo hubo por compra a Micaela de Salazar, vecina del valle del Pilón, según escritura hecha en la villa de San Felipe de Linares, ante Antonio de Porras, alcalde ordinario, el 6 de abril de 1714. En 50 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, Juan Bautista de Saldúa y el bachiller Juan de Arellano. **Monterrey, 9 de octubre de 1717.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1463). **X, fol. 292, no. 184:** El capitán Cristóbal González, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar a los propios de esta ciudad, por medio del alférez Antonio de la Serna, su procurador general, 100 pesos de oro común, en reales, a censo redimible al cinco por ciento al año, y que es la misma cantidad que tenía el capitán Alonso Rodríguez, difunto, por cuya muerte quedó cancelada la escritura. Hipoteca, en garantía, las casas de su morada, en la calle que va del convento de San Francisco para el Guajuco. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, capitán Blas de la Garza y capitán Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 14 de octubre de 1717.**

1464). **X, fol. 293, no. 185:** El capitán Cristóbal González, vecino de la jurisdicción de este reino, vende a doña Margarita de la Garza, viuda del capitán Alonso Rodríguez, de esta vecindad, un solar de casa, corral y huerta, «yermo y despoblado», que hubo por herencia de sus padres. Se halla en la calle del Andrajo, «que va al convento de San Francisco, de esta ciudad». Colinda, por el oriente, con casa y solar de Domingo Peña; por el norte con la de Marcos Freile o Freire; y por el poniente con la compradora. En 59 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, capitán Blas de la Garza y Juan Bautista de Saldúa. **Monterrey, 14 de octubre de 1717.**

1465). **X, fol. 294, no. 186:** Testamento de Catarina Cantú, viuda del capitán Juan de la Mancha e hija legítima del capitán José Cantú y de María de Treviño, difuntos, vecinos que fueron de este reino. Deja por albacea al regidor Francisco de la Mancha, su hijo. Pide ser sepultada en la iglesia parroquial de esta villa... (Documento inconcluso.)

1466). **X, fol. 295, no. 187:** El bachiller Baltazar Pedro Flores, cura, vicario y juez eclesiástico de este real, confiere poder al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino y mercader de Monterrey, para que en la ciudad de Guadalajara o ante quien deba, cobre los novenos que se le deben desde el 1o. de agosto de 1712 («cien pesos superávit») y que le fueron señalados para su mantenimiento al ser presentado por cura por el Ilmo. don Diego Camacho y Ávila, arzobispo obispo de Guadalajara. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Antonio Bustillo y Ceballos, Antonio de Ortegón y Francisco Carrejo. De asistencia, Juan Muñoz de Herrera y José de la Garza. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 21 de febrero de 1715.**

1467). **X, fol. 296, no. 188:** Cristóbal y Juan Rendón, de 23 y 21 años de edad, respectivamente, con licencia de Fabián Rendón, su padre, se obligan a pagar al capitán Juan de Noriega, vecino y minero en este real, 219 pesos 3 reales que les tiene dados en géneros de su tienda. Le pagarán con carbón, «puesto en su molino de sacar plata, a peso cada saca»; con declaración de que antes han de entregar a don Juan Antonio Bustillo 100 sacas de carbón que le deben; obligados asimismo a no extraviar ninguna saca y «a no ocuparnos en ningún ejercicio sino tan solamente en el del carbón..., porque, de lo contrario, nos haga pagar (Noriega) esta cantidad en el ejercicio de servidumbre que le fuere más conveniente.



no dándonos en el tiempo más de solamente el bastimento para nuestro mantenimiento, y... el valor... se incluya... en esta cantidad». Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos, Antonio López de Ortegón, Juan de Isla y Palacio y Antonio de la Cruz. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio, quien firma por los otorgantes, y José de la Garza. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 16 de agosto de 1715.**

1468). **X, fol. 298, no. 189:** El bachiller Buenaventura Méndez Tovar Hidalgo, presbítero, comisario del Santo Tribunal de la Inquisición y de la Santa Cruzada, vecino de esta villa; y doña Elena García Dávila, viuda del capitán Juan Méndez Tovar Hidalgo, como albacea de este último, confieren poder a Juan Antonio Méndez Tovar, su sobrino, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para cobro de bienes. Ante el capitán Martín de la Peña, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos, capitanes Bernabé de Cuéllar, Esteban de la Peña y Nicolás Ramón. De asistencia, Luis Hernando de la Peña, que firma por la otorgante, y José Sánchez. **Villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, 2 de junio de 1715.**

1469). **X, fol. 299, no. 190:** El bachiller Buenaventura Méndez Tovar, presbítero, comisario de la Santa Inquisición y de la Santa Cruzada del reino de la Galicia y su jurisdicción; doña Elena García Dávila, viuda del capitán Juan Méndez Tovar, vecino que fue de Boca de Leones; y Juan Antonio Méndez Tovar, vecino de dicho real; los dos primeros como albaceas, se obligan a pagar al sargento mayor Pedro Guajardo 1,568 pesos de oro común, en reales que le debía el capitán difunto, según escritura de 21 de junio de 1714, otorgada ante Francisco de Mier Noriega, escribano público; en tres plazos hasta el 20 de julio de 1717. Otorgan esta escritura en virtud de cláusula testamentaria y de diligencias de 29 de mayo anterior. Ante Pedro de los Santos Coy. En 24 fojas. Ante el general Francisco Báez Treviño, gobernador y capitán general. Testigos, bachiller Ignacio Martínez, Francisco de Rueda y Ceballos y Antonio de la Cantolla. **Monterrey, 20 de julio de 1715.**

1470). **X, fol. 301, no. 191:** El general Luis García de Pruneda, vecino de esta ciudad, «estando enfermo en la cama, de enfermedad que Dios me quiso dar y porque estoy en tal disposición que la gravedad de ella me acusa tanto que no tengo tiempo para poder hacer testamento», confiere poder a doña Juana de León, su esposa y a don Juan García de Pruneda, su hijo, para que lo otorguen de acuerdo con las cláusulas que les tiene comunicadas. Pide ser sepultado en la iglesia parroquial de esta ciudad y los nombra por albaceas. Deja como herederos a doña Luisa, doña Leonor y don Juan, sus hijos. Ante Ildefonso Fernández de Tijerina, alcalde ordinario. Testigos, Antonio de la Serna y Alarcón, Onofre González de Ochoa, José Francisco de Arbíztur y Mendoza, Juan Cameros y Bernardo de Miera. **Monterrey, 20 de enero de 1734.** (Encuadernado por error en este volumen.)

1471). **X, fol. 303, no. 102:** Don Juan García de Pruneda, vecino de esta ciudad, por sí y como apoderado del general Luis García de Pruneda, su padre, sustituye en José Antonio Madrazo y Montero, vecino y mercader del real y minas de San



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pedro de Boca de Leones, el poder otorgado ante Juan Clemente Guerrero, escribano real y público, en México, el 3 de septiembre de 1723, en lo relativo a cobranzas. Ante el capitán Alejandro de Uro y Campa, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, José Lorenzo de Hoyos y Solar, Diego de Alemán y Bartolomé López de Meza. De asistencia, Pedro Faz y Buenaventura de la Garza. **Monterrey, 20 de junio de 1729.**

1472). **X, fol. 305, no. 193:** Alonso García Cuello, vecino, mercader y minero de esta ciudad, anula todos los poderes otorgados por él hasta ahora, dejando a todas las personas que los había dado «en toda su honra y fama», y confiere poder a Francisco Antonio Dávila, de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el general Juan de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, Félix Salcedo, Juan Esteban de Ballesteros y José García. **Monterrey, 19 de mayo de 1723.**

1473). **X, fol. 307, no. 194:** José de Sotomayor, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, confiere poder a Manuel Ángel de Robles, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Iglesias, Tomás de Treviño y Diego de Guzmán. **Monterrey, 11 de mayo de 1720.**

1474). **X, fol. 309, no. 195:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo de este reino, confiere poder al general Luis García de Pruneda para que, en caso de muerte, pueda nombrar y renunciar el oficio de escribano público y de cabildo «en la persona o personas que le pareciere», según el contrato que tiene hecho. Ante el gobernaddr, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos Manuel del Pulgar, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Francisco Antonio de Rueda. **Monterrey, 9 de mayo de 1715.** (Cancelado por escritura otorgada ante (¿Manuel?) de la Torre, escribano real, en México, el 8 de (roto) de 1716.)

1475). **X, fol. 310, no. 196:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo «de esta ciudad y reino», confiere poder al capitán Juan Esteban de Ballesteros, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que renuncie, en virtud de los oficios vendibles, en el general Luis García de Pruneda o en la persona que éste designare, el oficio de escribano público y de cabildo. **Monterrey, 9 de mayo de 1715.** («Cancelado».) (Ver no. 1476.)

1476). **X, fol. 311, no. 197:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo, sustituye en Diego Calderón, el poder otorgado a favor de Juan Esteban de Ballesteros. (Ver no. 1475.) Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, Antonio de la Cantolla, Francisco Rodríguez de Montemayor y alférez Pedro Botello. De asistencia, Antonio de Rueda y Nicolás de Vandale Masiew. **Monterrey, 11 de mayo de 1715.**

1477). **X, fol. 312, no. 198:** El capitán Antonio Guajardo, mayordomo de la hacienda de ovejas de don Luis de Monterde y Antillón, caballero de la orden de



Calatrava, vecino de la ciudad de México, en virtud de poder otorgado en la hacienda de Jalpa, jurisdicción de la villa de León, a 2 de agosto de 1712, ante Juan Francisco de Paredes, escribano público y de cabildo, vende al capitán Diego González, vecino de este reino, 50 sitios de ganado menor, habidos por compra a don Jerónimo de Monterde y Antillón, su hermano. Los sitios se hallan «pasando el río Ramos, como se va a la ciudad de Monterrey, y por el camino real a la mano derecha, corriendo a la Pesquería Grande». En 2,700 pesos de oro común, en reales, al contado. Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, Nicolás de Vandale, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Francisco Antonio de Rueda y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de mayo de 1715.**

1478). **X, fol. 314, no. 199:** El sargento mayor Juan Fernández de Casaferniza, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, como apoderado del bachiller Santiago Vélez de la Torre y del capitán Juan Fernández de Casaferniza, vecinos del real y minas de Nuestra Señora de las Charcas, celebra convenio con el general Antonio Fernández Vallejo, recibiendo de éste 175 pesos por una mulata blanca, esclava, llamada Antonia Vela. El general la adquirió por compra a don Antonio de Ortegón, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, ignorando que éste la tenía hipotecada a favor de los representados del otorgante, según documento otorgado ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano público, en Charcas, el 12 de septiembre de 1712; y, vencida la hipoteca, y no teniendo Ortegón para saldar su deuda, es celebrado este convenio. Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Nicolás de Vandale y Francisco de Rueda. **Monterrey, 5 de agosto de 1715.**

1479). **X, fol. 317, no. 200:** Codicilo del capitán Juan Méndez Tovar, natural del Nuevo Reino de León y vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, para anular la cláusula de su testamento otorgado en dicho real «hace tres meses» y en la cual disponía ser enterrado en la parroquial de dicho real, y pedir ahora que sea donde tiene señalado su entierro doña Leonor Gutiérrez, su madre; y lo demás del funeral a voluntad del bachiller Buenaventura Méndez Tovar, su hermano, comisario del Santo Oficio; declarando, además pertenecer a éste cien de las doscientas cabras que tiene. Ante el capitán Juan de Aguiñaga y Nieves, alcalde ordinario. Testigos, capitán José González, Sebastián de Huerta, Rodrigo de la Fuente, José Lobo y Andrés Flores. **Villa de Santiago del Saltillo, 7 de mayo de 1715.**

1480). **X, fol. 319, no. 201:** Testamento de Juan Méndez Tovar, vecino de este real e hijo legítimo del capitán José Méndez Tovar y de doña Leonor Gutiérrez Hidalgo, naturales de la ciudad de Monterrey y vecinos de la villa del Saltillo. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco, de este real, «a la entrada de la puerta, junto a la pila del agua bendita, a donde todos me pisen, para que se acuerden de mí...». Deja tres novenarios rezados en este real; uno en Saltillo, en el convento de San Francisco; otro en la iglesia mayor de Saltillo, en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, «donde es mi entierro»; y otro por las almas de sus sirvientes. Pide a sus albaceas «se acarreen cien cargas de arena al comisario Francisco Me-





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pedro de Boca de Leones, el poder otorgado ante Juan Clemente Guerrero, escribano real y público, en México, el 3 de septiembre de 1723, en lo relativo a cobranzas. Ante el capitán Alejandro de Uro y Campa, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, José Lorenzo de Hoyos y Solar, Diego de Alemán y Bartolomé López de Meza. De asistencia, Pedro Faz y Buenaventura de la Garza. **Monterrey, 20 de junio de 1729.**

1472). **X, fol. 305, no. 193:** Alonso García Cuello, vecino, mercader y minero de esta ciudad, anula todos los poderes otorgados por él hasta ahora, dejando a todas las personas que los había dado «en toda su honra y fama», y confiere poder a Francisco Antonio Dávila, de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el general Juan de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, Félix Salcedo, Juan Esteban de Ballesteros y José García. **Monterrey, 19 de mayo de 1723.**

1473). **X, fol. 307, no. 194:** José de Sotomayor, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, confiere poder a Manuel Ángel de Robles, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Iglesias, Tomás de Treviño y Diego de Guzmán. **Monterrey, 11 de mayo de 1720.**

1474). **X, fol. 309, no. 195:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo de este reino, confiere poder al general Luis García de Pruneda para que, en caso de muerte, pueda nombrar y renunciar el oficio de escribano público y de cabildo «en la persona o personas que le pareciere», según el contrato que tiene hecho. Ante el gobernaddr, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos Manuel del Pulgar, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Francisco Antonio de Rueda. **Monterrey, 9 de mayo de 1715.** (Cancelado por escritura otorgada ante (¿Manuel?) de la Torre, escribano real, en México, el 8 de (roto) de 1716.)

1475). **X, fol. 310, no. 196:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo «de esta ciudad y reino», confiere poder al capitán Juan Esteban de Ballesteros, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que renuncie, en virtud de los oficios vendibles, en el general Luis García de Pruneda o en la persona que éste designare, el oficio de escribano público y de cabildo. **Monterrey, 9 de mayo de 1715.** («Cancelado».) (Ver no. 1476.)

1476). **X, fol. 311, no. 197:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo, sustituye en Diego Calderón, el poder otorgado a favor de Juan Esteban de Ballesteros. (Ver no. 1475.) Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, Antonio de la Cantolla, Francisco Rodríguez de Montemayor y alférez Pedro Botello. De asistencia, Antonio de Rueda y Nicolás de Vandale Masiew. **Monterrey, 11 de mayo de 1715.**

1477). **X, fol. 312, no. 198:** El capitán Antonio Guajardo, mayordomo de la hacienda de ovejas de don Luis de Monterde y Antillón, caballero de la orden de



Calatrava, vecino de la ciudad de México, en virtud de poder otorgado en la hacienda de Jalpa, jurisdicción de la villa de León, a 2 de agosto de 1712, ante Juan Francisco de Paredes, escribano público y de cabildo, vende al capitán Diego González, vecino de este reino, 50 sitios de ganado menor, habidos por compra a don Jerónimo de Monterde y Antillón, su hermano. Los sitios se hallan «pasando el río Ramos, como se va a la ciudad de Monterrey, y por el camino real a la mano derecha, corriendo a la Pesquería Grande». En 2,700 pesos de oro común, en reales, al contado. Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, Nicolás de Vandale, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Francisco Antonio de Rueda y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de mayo de 1715.**

1478). **X, fol. 314, no. 199:** El sargento mayor Juan Fernández de Casaferniza, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, como apoderado del bachiller Santiago Vélez de la Torre y del capitán Juan Fernández de Casaferniza, vecinos del real y minas de Nuestra Señora de las Charcas, celebra convenio con el general Antonio Fernández Vallejo, recibiendo de éste 175 pesos por una mulata blanca, esclava, llamada Antonia Vela. El general la adquirió por compra a don Antonio de Ortegón, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, ignorando que éste la tenía hipotecada a favor de los representados del otorgante, según documento otorgado ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano público, en Charcas, el 12 de septiembre de 1712; y, vencida la hipoteca, y no teniendo Ortegón para saldar su deuda, es celebrado este convenio. Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Nicolás de Vandale y Francisco de Rueda. **Monterrey, 5 de agosto de 1715.**

1479). **X, fol. 317, no. 200:** Codicilo del capitán Juan Méndez Tovar, natural del Nuevo Reino de León y vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, para anular la cláusula de su testamento otorgado en dicho real «hace tres meses» y en la cual disponía ser enterrado en la parroquial de dicho real, y pedir ahora que sea donde tiene señalado su entierro doña Leonor Gutiérrez, su madre; y lo demás del funeral a voluntad del bachiller Buenaventura Méndez Tovar, su hermano, comisario del Santo Oficio; declarando, además pertenecer a éste cien de las doscientas cabras que tiene. Ante el capitán Juan de Aguiñaga y Nieves, alcalde ordinario. Testigos, capitán José González, Sebastián de Huerta, Rodrigo de la Fuente, José Lobo y Andrés Flores. **Villa de Santiago del Saltillo, 7 de mayo de 1715.**

1480). **X, fol. 319, no. 201:** Testamento de Juan Méndez Tovar, vecino de este real e hijo legítimo del capitán José Méndez Tovar y de doña Leonor Gutiérrez Hidalgo, naturales de la ciudad de Monterrey y vecinos de la villa del Saltillo. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco, de este real, «a la entrada de la puerta, junto a la pila del agua bendita, a donde todos me pisen, para que se acuerden de mí...». Deja tres novenarios rezados en este real; uno en Saltillo, en el convento de San Francisco; otro en la iglesia mayor de Saltillo, en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, «donde es mi entierro»; y otro por las almas de sus sirvientes. Pide a sus albaceas «se acarreen cien cargas de arena al comisario Francisco Me-





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

neses, para la obra de la capilla del Santo Cristo de Tlaxcala, y cincuenta cargas de piedra para dicha obra». **Deudas:** al sargento mayor Pedro Guajardo; a Juan Antonio Bustillo, «mi compadre», mercader en este real; al capitán Alonso García Cuello; al capitán Pedro de los Santos Coy, 50 quintales de greta; a Francisco Gómez, «el Charqueño»; al capitán Juan Fernández de Casaferniza; al sargento mayor Nicolás Guajardo, «mi hermano», 10 quintales de plomo; a Bartolomé de Cuéllar, del Saltillo, 1000 pesos de avíos que ha traído Juan Antonio (Méndez); al capitán Matías de Peña, «una poca de greta, resto de fletes que dejó acá su arriero Clemente Flores»; al general Luis García de Pruneda, «un valecito de Francisco Hernández "el Gachupín", que me servía». Declara tener en su poder 24 pesos «de la limosna que se empezó a colectar para la fábrica material de la iglesia que se pretendía hacer» y de que había sido nombrado mayordomo. Debe a fray José González, del Peyote, 10 pesos de misas, y al capitán Juan de Noriega, mayordomo de fábrica de la iglesia 5 ó 6 entierros «de mis hijos e indios»; y a Rosa y Josefa, sus hermanas. Declara tener en arrendamiento la hacienda de Santa Fe, de doña María González Hidalgo, viuda del sargento mayor Antonio López de Villegas, en 200 pesos al año, pero que no tiene los dos hornos ni los avíos del contrato y tuvo que invertir 900 pesos para repararla. Que doña María, su tía, le dijo en 1714 en Mönterrey, en presencia del capitán Blas de la Garza y del Br. Marcos González Hidalgo, «que no la dejara, que estaba en su casa, y que no le pagara renta por lo que gastó»; y que lo mismo le mandó decir con don Pedro de Ortegón y con Francisco Carrejo; y que era intención de doña María que gozaran de la hacienda él y sus hijos. Que él «le hizo casa, saca de agua, alcribices, fuelles, peón, cruces, jacales de vivienda de peones», etc. Que nada demanda contra ella, por el bien que pretendió hacerle, pues la «ha tenido siempre en lugar de madre», y pide se le entregue la hacienda «con los debidos agradecimientos». Nombra por albaceas al Br. Buenaventura Méndez Tovar Hidalgo, su hermano, vicario y juez eclesiástico de la villa de Santiago del Saltillo; a Elena García de Ávila, su esposa y a Juan Antonio, su hijo. Expresa que su esposa, al casarse «no trujo nada de caudal, por ser una pobrecita». Le deja la mitad de los bienes. **Hijos:** Francisca Leonor, Isabel María y María Josefa. Deja a Juan Antonio el quinto de sus bienes, «por haberlo criado y tenerlo en ese lugar (de hijo) y haberme servido todo el tiempo de su vida y haberme sido obediente y fiel». Le encarga que no deje a su madre y que con la recua le acarree metales al licenciado Francisco de la Calancha, para que éste «pueda sacar la cara a pagar culesquiera dependencias». **Bienes:** una merced de dos sitios de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra a dos leguas de este real, con casa nueva, amorillada de pino; tres cuartas partes de la labor de la Presa; 3 sitios y 6 caballerías de tierra, contiguos a la Presa, en jurisdicción de Coahuila, por compra a Gregorio de Bustamante; una merced del gobernador de Coahuila, don Francisco Cuervo de Valdés, en el paraje del Saucillo; otra merced del gobernador Martín de Alarcón, de Coahuila, en Santa María del Álamo, y otra a nombre de Juan Antonio, su hijo. La caballada y yeguas, mulas y machos; metales y herramienta. Declara que «de 35 pesos de jabón y uno de sal que Francisco de Ávila me envió del reino, a pagar en greta», le dio 12 pesos a Francisco Carrejo Linares por dos cíbolas que Carrejo le vendió; y otros 6 pesos a Juan Antonio Méndez, por otra cíbola. **Deudas:** a Gregorio de Bustamante, Nicolás Flores de Abrego,



Pedro de Lara, mulato libre; Nicolás Martínez, fray Gaspar de Avalos, capitán Diego Ramón, Tomás Pérez, Miguel de Adame, vecino de Saltillo, alférez Francisco Flores, alférez Domingo Ramón, José Flores, Francisco de Oropeza, Pedro González, a los bienes del Parreño y a Juan de España, peón de esta hacienda. Deja la silla y freno a Pedro Miguel «muchacho que estoy criando». Que «a María, Eusebia, Juana e Isabel, indizuelas, y a Juan, Mateo y Francisco, indizuelos que ha criado como hijos, los encarga y que no les consientan ofensas a Dios y que los tengan en recogimiento y sujeción, vistiéndoles, sustentándolos y educándolos a la buena enseñanza». Ante testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, José de Echeverría, Alonso García Cuello, Francisco Javier de Isla y Palacio, Juan Antonio Bustillo, Pedro de Ortegón y Francisco Carrejo Linares. **Hacienda de Santa Fe, 21 de febrero de 1715.** (Autorizado después, el 20 de mayo, por Pedro de los Santos Coy, alcalde mayor.)

1481). **X, fol. 334, no. 202:** Juan Méndez Tovar, vecino de este real, el Br. Buenaventura Méndez Tovar, su tío y doña Elena García de Ávila, su madre, como albaceas del capitán Juan Méndez Tovar, difunto, se obligan a pagar al capitán Juan Antonio Bustillo y Ceballos, vecino y mercader de este real, 752 pesos 4 reales, «que el difunto le debía» de avíos y bastimentos para su hacienda. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, sargento mayor Francisco Flores de Valdés y José de Echeverría. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y Santiago de la Cruz. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 15 de noviembre de 1715.**

1482). **X, fol. 336, no. 203:** Francisco de Treviño y el bachiller Pedro Regalado de Treviño, venden a José Félix de Almandos dos caballerías de pan coger, con su agua, en la hacienda de los Olivares, que «su nombre propio es San Antonio», a tres leguas de esta ciudad, «de la otra banda del río del Topo y como quien va a las Salinas». La hubieron, una por herencia de sus padre y otra por herencia de Juana de Chapa, su tía, difuntos. En 170 pesos. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Caballero, Juan Esteban de Ballesteros y Cleto Marcelino. De asistencia, Nicolás de la Serna y Contreras. **Monterrey, 30 de mayo de 1710.**

1483). **X, fol. 337, no. 204:** Francisco de Treviño, vecino de esta ciudad, hace donación a Pedro Regalado de Treviño, su hermano, de las tierras de agostadero que por herencia materna tiene en la hacienda de los Olivares o de San Antonio, en jurisdicción de la villa de Cerralvo, y cuyos títulos tiene unos el alférez Nicolás de Chapa, su tío, y otros el Archivo de esta ciudad, en pleito con don Juan de Argüelles. Los dona para que imponga una capellanía al recibir el presbiterado. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José Félix de Almanza (**sic** por Almandos), capitán Juan Caballero de los Olivos y Blas Montero. **Monterrey, 30 de mayo de 1710.** (Sin firmas. «No pasó.»)

1484). **X, fol. 338 v., no. 205:** Juan de la Garza, vecino de esta jurisdicción, vende a Manuel de la Garza, su hermano, la parte de tierra con su agua que por herencia paterna le toca en la hacienda de San Francisco. En 25 pesos en reales. Ante



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José Félix de Almandos, capitán Juan Caballero de los Olivos y Blas Montero. De asistencia Manuel Angel de Robles y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 13 de julio de 1710.**

1485). **X, fol. 339 v., no. 206:** Los capitanes Juan Bautista y Nicolás de Villarreal, vecinos de real de las Salinas, hacen donación al capitán Juan Guerra Cañamar de una barra de mina que tienen en la de San Francisco de Asís, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, del real de San Pedro de Boca de Leones y que hubieron por herencia del capitán Juan Bautista de Villarreal, su padre. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Caballero de los Olivos, Blas Montero y Juan de Zertucha. De asistencia Juan Esteban de Ballesteros y Nicolás Rodríguez de Montemayor. **Monterrey, 18 de agosto de 1710.**

1486). **X, fol. 341, no. 207:** José Sánchez, vecino y soldado del presidio de esta villa, en nombre y como tutor de Juana Botello, menor; facultado por auto del gobernador don Juan Francisco de Vergara y con poder de Dorotea de Guzmán, su madre «hermana de dicha Juana», vende al capitán Antonio Leal, alcalde mayor de esta villa, un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra de labor, con su agua, a dos leguas de Monterrey, «camino del Saltillo, entre dicha ciudad y Santa Catarina», que se labraron en vida del capitán Francisco Botello de Morales, tutor que fue de Juana. En 450 pesos en reales. Ante el sargento mayor Diego González, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Herrera, Miguel López y Miguel González del Castillo. **Villa de San Juan de Cadereyta, 18 de febrero de 1699.**

1487). **X, fol. 342 v., no. 208:** Nicolasa de Reina, viuda, vecina de esta ciudad, pide nueva medida de dos solares que ya le había terminado Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor, y que tiene en esta ciudad; uno por herencia de Melchora de Reina, y otro por compra a los herederos de Juan Bazán y María de Reina. Ante el gobernador, general Luis García de Pruneda y Francisco de Mier Noriega, escribano público. **Monterrey, 2 de julio de 1716.**

1488). **X, fol. 344, no. 209:** Juan de Castro Mireles, vecino de esta ciudad, vende al alférez José Cantú la parte de tierras que heredó de Juan de Castro Mireles, su padre, lindando con el arroyo de Lazarillo y con tierras del comprador. En 400 pesos. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, Antonio de la Cantolla, Rodrigo López de Lamadrid y Juan Esteban de Ballesteros. De asistencia Bernardo García y José Sánchez. **Monterrey, 5 de agosto de 1715.**

1489). **X, fol. 345, no. 210:** Averiguación seguida contra Cristóbal el Cantero, mulato libre, vecino de esta ciudad, casado con Tomasa; por amancebamiento con Isabel, coyota. El reo se refugió en el convento de San Francisco y huyó a Saltillo. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario y Francisco de Mier Noriega, escribano público. **Monterrey, 10 de enero de 1716.** (Pertenece al ramo civil.)

1490). **X, fol. 348, no. 211:** El capitán Pedro Montes de Oca, vecino de la villa del Saltillo, se obliga a pagar al capitán Juan Esteban de Ballesteros, vecino de esta



ciudad, 994 pesos 4 reales. El pago lo hará en carneros primales, a 7 reales cabeza, puestos en Potosí, en mayo de 1719, poniendo recibo en la ciudad de México, en poder de Dionisio Monasterio, contador de las reales alcabalas; de don Miguel Trujillo Terán, abogado de la Real Audiencia y agente fiscal de S. M., y de Juan de las Rivas, vecino y mercader de México. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, José de Urrutia, Miguel Enríquez de Cabrera y Pedro de Orive. **Monterrey, 29 de octubre de 1718.**

1491). **X, fol. 350, no. 212:** El alférez José Ramón y Francisco de Oropeza, vecinos del real de Boca de Leones, se obligan a pagar a Fernando de Torres y Flores, vecino del real de Charcas, 80 quintales de greta y 7 de plomo, para el 7 de enero próximo, puestos en Boca de Leones, incluido el costo de fletes. Obligan para ello sus bienes y «los zangarros del beneficio de sacar plata que tenemos en dicho real, con las mulas de tiro y lo demás...». Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Juan de Góngora, Roque de Pinto y Miguel Enríquez. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Diego Calderón. **Monterrey, 23 de noviembre de 1718.**

1492). **X, fol. 352, no. 213:** Carta de dote otorgada por don Marcos González Hidalgo, «clérigo presbítero que es al presente», a favor de doña María Rosa González Hidalgo, su hija y de doña María de Treviño de Maya o Amaya, su mujer, difunta; al casarse con el capitán don Gonzalo Hoyo de Mendoza, natural de los reinos de Castilla y vecino de esta ciudad. La dote es por 6,529 pesos un real, e incluye una casa, joyas, vasijas de plata; muebles, ropa de cama en la que figura una colcha de algodón labrada de lana «hechiza en este reino»; prendas de vestir, de lujo; imágenes, cuadros; vasijas de cobre, una esclava, María Josefa mulata, lisiada, de 15 años, valuada en 150 pesos; 20 yeguas, 10 ovejas, etc. Ante el gobernador Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Miguel Enríquez y Diego Calderón. **Monterrey, 14 de diciembre de 1718.**

1493). **X, fol. 357, no. 214:** El general Juan Ignacio Flores Mogollón, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder a don Pedro José Bernardes, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Zacatecas, para que de la real caja de dicha ciudad cobre lo que se le debe de sueldo como gobernador. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario de segundo voto. Testigos, alférez José Antonio de la Serna, Pedro de Orive y Miguel Enríquez. De asistencia, Roque de Pinto y Diego Calderón. **Monterrey, primero de abril de 1719.**

1494). **X, fol. 359, no. 215:** Blas de Charles, vecino de esta ciudad, vende al Colegio de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, una casa de adobe, compuesta de una sala techada de morillos y zacate; con el solar para corral y huerta, «junto al ojo de agua, por la parte de levante» y colindando por el sur, calle de por medio con solar de Juan Bautista de Saldúa. La hubo por título de don Manuel de Campuzano Cos y Ceballos, juez subdelegado del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas, «hace más de diez años». En 120 pesos de oro común. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón que firma por el ven-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dedor, Bartolomé González Hidalgo y el alférez Pedro Botello. **Monterrey, 12 de junio de 1716.**

1495). **X, fol. 361, no. 216:** Testimonio de la provisión dictada por la Real Audiencia de México a solicitud de Juan Francisco de Córdoba, apoderado del general Luis García de Pruneda, regidor decano de Monterrey, para que se le haga justicia sobre cobro a deudores en este reino. México, 22 de enero de 1716. (Sigue el obedecimiento del gobernador Francisco Báez Treviño, ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. **Monterrey, 15 de abril de 1716.**)

1496) **X, fol. 365, no. 217:** El alférez José de Treviño, sargento Juan Rodríguez de Abrego, José González Navarro, Bernabé López de Jaén, Miguel Rodríguez, Blas de los Ríos, Antonio de Treviño y José de Moya, soldados y oficiales del presidio de esta villa, confieren poder a José de Espinosa, vecino de la ciudad de México, para que, dando cuenta al gobernador Francisco Báez Treviño, pida al virrey marqués de Valero, el pago de sus sueldos del año próximo anterior y el del actual, «por la miseria que están pasando»; y para que pida al gobernador sea autorizado Ignacio Guerra, alférez del presidio de Cerralvo (¿para que vaya a México?). Ante el capitán Miguel Leal de León, «capitán vivo de este presidio, que actúa como juez y parte». **Villa de San Juan de Cadereyta, 12 de julio de 1717.**

1497). **X, fol. 366, no. 218:** Testimonio de la solicitud para fundar una villa con el nombre de San Juan, presentada por el capitán Diego González, Pablo de la Garza, Manuel de la Garza, alférez Miguel de la Garza, capitán Felipe de Eribe (**sic**), Antonio Treviño, José de Treviño, Félix de la Garza, Juan de Dios de la Garza, Miguel Flores, Juan Cantú, Antonio de Montes de Oca, Juan de la Garza, Juan Ventura, Francisco de las Casas, Juan de las Casas, Matías de Treviño, Rodrigo Martínez, Miguel Martínez, José Antonio Treviño, Tomás Sánchez de la Barrera, Francisco Farías, Melchor de Treviño, Sebastián de Anzaldúa, Miguel Díaz. Melchor de la Peña y Miguel de Treviño, vecinos del valle del Carrizal. Piden fundarla «en las tierras que los indios dejaron desmanteladas, que eran en las que con título de Pueblo de Ntra. Sra. de San Juan de la Nueva Tlaxcala, tenían pobladas en las orillas del río de las Salinas, abajo de la junta que hace el arroyo de Ciénega de Flores, que dejaron eriazas por haberse ido a fundar uno de los pueblos que se fundaron en el valle del Pilón, contiguo el uno del otro, sin más división que el río de por medio, en las haciendas (que pa)ra dicha fundación quitaron al capitán Juan de León, Alonso Garrido y Bartolomé y Antonio de Quintanilla...». Sigue el auto del gobernador Francisco Báez Treviño concediéndoles la licencia, pero despachando originales a México en consulta, «con fe de que son los veinte y ocho expresados los que se obligan a fundar sin costo de la Real Hacienda...». Monterrey, 19 de febrero de 1716. El testimonio está autorizado ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. **Monterrey, 4 de marzo de 1716.**

1498). **X, fol. 368, no. 219:** Copia simple que contiene los documentos siguientes: 1) Petición del general Ignacio de Maya, vecino del valle de los Patos y residente en esta ciudad, de merced de un herido de molino de dos sitios y cuatro caballerías de tierra, en el río de las Sabinas «de la una y otra banda, donde más cómo fuere», y de un potrerillo «como legua y media de dicho río, como quien va a Cabeza de Víboras, a mano izquierda y unas lomas largas, basas, por el otro lado, con ojito de agua... con un carrizalejo...». Lo pide, «...por las noticias que se me dieron del descubrimiento de las minas que se ha hecho, intitulado Ntra. Sra. de San Juan y Boca de Leones... vine a las dichas minas, en consideración de haberme parecido bien la calidad de sus metales..., pretendo poblarlas, por hallarme con los avíos necesarios y adherentes, mulas y todo lo demás anexo..., para lo cual necesito fundar un molino de agua..., y atendiendo a los servicios que tengo fechos a S. M. en el reino de la Vizcaya». — 2) Merced hecha al general Ignacio de Maya en la forma que lo pide, «en la parte que señala, ahora sea de esta banda como de la otra, donde hallare más comodidad». Ante el gobernador, Pedro Fernández de la Ventoza. De asistencia, Ignacio Guerra y Cristóbal Cano. Monterrey, 3 de febrero de 1692. — 3) Auto del licenciado Baltazar de Tovar, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de México y juez privativo de tierras y aguas, admitiendo composición a don Pedro de Echeverz, vecino del pueblo de Ntra. Sra. de las Parras, de la Nueva Vizcaya, de la Mesa de los Catujanos, y de treinta sitios de ganado menor «por bajo del puesto de los Nadadores, corriendo río abajo», habido por merced del gobernador Gregorio de Salinas Varona, que se declaró inválida y que renovó el gobernador de Coahuila Martín de Alarcón, y sobre que hubo pleito con el sargento mayor Pedro del Bosque; y composición también de la merced hecha al general Ignacio de Maya, su suegro, en el río de las Sabinas, «de la otra banda, hacia el norte, por enfrente de tierras de don Francisco de la Calancha, por merced del gobernador Fernández de la Ventoza; y de otra merced de doce sitios de ganado menor, hecha par el gobernador Francisco Báez Treviño, más diez sitios de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, colindando, por el norte» el desembocadero del río de las Sabinas y corriendo por levante por dicho río el paso de la Laja y río Salado, y saliendo de aquí para el sur el real de las Sabinas y por el poniente el potrero de los Loros.» El juez privativo declara que esta composición le sirva de título «por ser de utilidad pública... y estar en partes remotas y entre indios enemigos». Ante Carlos Romero de Vega, escribano. Ciudad de México, 11 de diciembre de 1706. — 4) Confirmación del despacho anterior, ante don Francisco de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, virrey de la Nueva España. **México, 23 de octubre de 1706.** («Copia de papeles que paran en poder del bachiller don Juan José de Lafita y Berri».)

1499). **X, fol, 374, no. 220:** Auto del general Luis García de Pruneda, juez provincial de la Santa Hermandad y de comisión del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas de este reino y de la provincia de Coahuila, declarando ser en perjuicio de S. M. los títulos del general Pedro de Echeverz, (ver núm. 1498), «sobre los que no se hizo vista de ojos ni tanteo». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. **Monterrey, 27 de agosto de 1716.** (Copia simple).

Fin del volumen X





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# VOL. XI

## 1717 - 1725

1500). **XI, fol. 1, no. 1:** Testimonio que contiene los documentos siguientes: a) El alférez José Antonio de la Serna y Alarcón, procurador general de esta ciudad, para evitar litis con la Compañía de Jesús sobre la tierra en que tiene establecido el Colegio, pide que sea medida, y «por ser para bien y útil de esta ciudad, y sus moradores, como consta de lo capitulado y obligado que dicha Compañía... se obligó en su enseñanza, de que se origina mucha ilustración a esta ciudad y sus moradores... se desiste del pleito». 10 de febrero de 1717. — b) Auto del ayuntamiento para que se reconozca y mida la tierra y se le entere a la Compañía a lindes del ojo de agua un solar. Firman: don Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor, José Eugenio de la Garza, don Luis García de Pruneda, don Juan Muñoz de Herrera. Ante Francisco de Mier Noriega escribano público y de cabildo. — c) Notificación. — d) El P. Francisco Ortiz rector de la Compañía de Jesús en esta ciudad, presenta los títulos y pide que la medida sea hecha de modo que se una a la merced del ojo de agua, al solar comprado a Blas de Charles. — e) Admisión de su escrito. — f) El ayuntamiento revalida la merced hecha por el gobernador don Juan de Vergara a la Compañía «por ser bien y útil desta ciudad y lustre della». — g) Medidas practicadas por José Ramón de Arredondo, por comisión del cabildo. «Desde la calle Real y casa del general Francisco Báez Treviño», 225 varas de frente a la calle real, por 90 y media. Y el terreno del ojo de agua 153 y media varas por cada viento. Entre los límites se citan la vereda de San Francisco o Santo Domingo, camino real de Cadereyta, «que quedaron cerrados», jacal de María Peña, atarjea, etc. — h) Posesión. — i) Remisión de autos al cabildo. — j) Aprobación. — Testimonio autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. **Monterrey, 5 de febrero de 1717.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1501). **XI, fol. 9, no. 2:** Doña María García Guerra, vecina de esta ciudad y viuda del general Antonio Fernández Vallejo, en nombre suyo y en el de sus hijos José Joaquín, Matiana, Josefa, Ignacio y Ana María, todos menores, confiere poder al Br. Santiago García Guerra, cura vicario y juez eclesiástico de la villa de San Felipe de Linares, para todas sus causas, pleitos y negocios y especial para hacer inventarios de su esposo. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cristóbal García, José de Arredondo y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 4 de septiembre de 1717.**

1502). **XI, fol. 10 v., no. 3:** El Br. Santiago García Guerra, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de esta villa, sustituye en el capitán Joaquín Javier de Escamilla, vecino de Monterrey, el poder que le otorgó doña María García Guerra. Ante Antonio García de Sosa, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos, Mateo de Lafita y bachiller don Juan de Arellano. De asistencia, José Sáenz y Manuel Ángel de Robles. Villa de San Felipe de Linares, 28 de octubre de 1717. (Reconocido por el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño —por muerte del otorgante—.) **Monterrey, 3 de noviembre de 1717.**

1503). **XI, fol. 12, no. 4:** Doña María García Guerra, vecina de esta ciudad y viuda del general Antonio Fernández Vallejo, confiere que el poder que había dado al Br. Santiago García Guerra, su hermano y que éste sustituyó en el capitán Joaquín de Escamilla, se lo otorga también a José García Guerra, su hermano y al bachiller Ignacio Martínez, presbítero. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Juan Caballero de los Olivos, José de Urrutia, y bachiller José Fernández Vallejo. **Monterrey, 19 de julio de 1719.**

1504). **XI, fol. 13, no. 5:** Testimonio de las diligencias hechas por Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo, sobre la real provisión dictada con motivo de las diferencias entre don Juan Manuel Muñoz de Herrera, teniente de alguacil mayor de este reino y el gobernador don Francisco de Mier y Torre, representado por el capitán Alonso Rodríguez, y sobre devolución de multa, plata y efectos de Mier y Torre, «por la pasión reconocida que conmigo tiene, como es público y lo prueba el haberme despojado su señoría de la vara (a Muñoz de Herrera». Ante Francisco de Mier Noriega, Mateo de Peña, «ministro de vara» y Manuel José Ruiz, escribiente de Mier Noriega. **Monterrey, 30 de abril de 1717.**

1505). **XI, fol. 15, no. 6:** Certificaciones expedidas por el bachiller Rodrigo de Arizpe, cura vicario y juez eclesiástico de la villa de Cadereyta y el capitán Juan Pérez de Moya, a petición de Miguel Leal de León, capitán del presidio de dicha villa, sobre la antigüedad del presidio y sobre que conocen a los soldados: alférez José de Treviño, sargento Juan Rodríguez de Abrego, Bernabé López de Jaén, Blas de los Ríos, Miguel Rodríguez, Antonio de Treviño, José Navarro, José de Moya y Bartolomé Rodríguez de Abrego y de los servicios que prestan a este reino. Ante Juan López de Jaén notario nombrado. Testigos, José de la Garza y Lucas Leal. Cadereyta, 13 de julio de 1717. Información levantada a petición del alférez Ignacio Guerra, sargento Antonio de Palacios, Gaspar de Treviño, Juan



de Benavides, Miguel Salinas, Juan de los Reyes, Juan de Olivares, Francisco García, Juan de los Santos, Antonio Salinas, Cristóbal Gutiérrez y Bartolo Rodríguez, soldados del presidio de Cerralvo y de su capitán Juan Guerra Cañamar, sobre antigüedad de más de 50 años del presidio y sobre servicios. Ante el capitán Nicolás de Chapa, teniente de alcalde mayor. Testigos, Nicolás de la Garza Falcón y Juan Fernández Orozco. Declaraciones del alférez Nicolás García y de Diego Gutiérrez. Presentación mancomunada de ambos capitanes de presidio, para que sea presentada esta información y certificación en la ciudad de México, por medio de José de Espinosa, su apoderado, para cobro de sueldos retenidos, y para que se dé licencia al alférez Ignacio Guerra para que vaya a México y presente esta petición ante el virrey, marqués de Valero. **Monterrey, julio de 1717.**

1506). **XI, fol. 22, no. 7:** Testimonio que contiene los documentos siguientes: a) Auto del general don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, señor de Liloó y Suilant, en Flandes, alguacil mayor del Santo Oficio y teniente de gobernador de este reino por enfermedad de don Francisco Báez Treviño, ordenando a don Sebastián de Villegas Cumplido, alcalde mayor de la villa de San Felipe de Linares, notificar al capitán José de Urrutia, protector de los pueblos de este reino, pase a Monterrey. La participación es hecha en esta forma porque la anterior, enviada con un soldado a raíz del retorno del gobernador, de México, fue contestada por Urrutia alegando ocupaciones. Monterrey, 15 de febrero de 1717. b) Certificación de Francisco de Mier Noriega, escribano público, de «cómo he visto al sargento mayor Francisco Báez Treviño, gobernador y capitán general actual, inmóvil de pies y manos, recostado sobre la cama y que no podía firmar el día 13 de febrero... y con dificultad, ayudado por mí el presente escribano, corriéndole la mano echó la última desde que le acaeció este accidente, con cuya razón pasó a entregar el bastón a don Nicolás de Vandale...». Monterrey, 15 de febrero de 1717. c) Diligencia de Sebastián de Villegas Cumplido, de haber encontrado en cama a Urrutia «de un aire que le dio en el celebro, como es cierto», y de que le deja el auto para responder. San Cristóbal, 17 de febrero de 1717. d) Respuesta de Urrutia sobre que, en cuanto se halle dispuesto, pasará a Monterrey, «omitiendo por ahora el altercar si el gobernador o su teniente debe(n) o no mandarle por auto comparezca a su presencia...». Pueblo de San Cristóbal de los Gualagüises, 18 de febrero de 1717. e) Auto de Vandale, para remitir a Urrutia el despacho de 11 de enero, del virrey. Monterrey, 22 de febrero. f) Diligencia del escribano de que, estando para cerrar el auto y enviarlo a Linares, llegó Urrutia. g) Diligencia en casa del gobernador, en el momento en que llegaba «un médico de la villa del Saltillo, que vino a hacerle curación...». Báez Treviño no puede recibir a Urrutia y, «debido a la satisfacción del cristiano celo, inteligencia y disposición» de su teniente, de nuevo le concede «toda su autoridad... sin limitación», 23 de febrero. h) Auto de Vandale, mandando dar a conocer a Urrutia y auto del virrey. i) Diligencia de nombramiento por Urrutia de las tres personas previstas en el despacho, designando a don Antonio López de Villegas, general Luis García de Pruneda y capitán Juan Guerra Cañamar. j) Auto de Vandale, nombrando, por su parte, al general Antonio Fernández Vallejo, general Pedro de Echeverz y Subiza y capitán Blas de la Garza. k) Certificación de haberse jun-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tado todos y de que, discutido «el pronto remedio que pide este reino», dijeron que darían su voto por escrito. l) Voto y parecer del general Antonio Fernández Vallejo, con «experiencia de cuarenta años que he manejado las armas así en este reino como en el de la Vizcaya, donde fui capitán de un presidio... y hallarme desinteresado de haber tenido indios ni labor...». Opina que al pueblo de Guadalupe, compuesto de varias naciones y con tierras y aguas insuficientes, le sean reguladas las familias que se pueden sustentar, «porque sin agua no se puede coger nada de semillas en este reino» y por ello hacen daño a los españoles. Que se asigne a cada uno su parte y así «le cobren amor». Que para conocerlos por amigos, que no traigan flechas ni en el pueblo ni en el campo, ni que anden a caballo. Que, incluso los tlaxcaltecas, se corten el pelo o usen balcarrotas, porque en la plaza de Monterrey se pasean con carcaje y flecha y no se sabe. Que con los que sobren, se funden pueblos en sus lugares de origen, «porque son tantas las naciones que circunvalan este reino por todas partes dando guerra a un tiempo por todos lados, que se puede tener a milagro el que este reino haya durado tanto...». Que es mucho dos reales y comida su salario, «porque es tanta su flojera, que en la fuerza de la siembra, a mediodía, largan la yunta en la sementera ganando el monte a ejecutar su mala inclinación». Que la pacificación costará más que cuando empezó, porque ahora el indio ha perdido el respeto al español y le ha robado sus caballos. Que sólo se logrará poniendo presidios o compañía volante. m) Voto del general Pedro Fermín de Echeverz, vecino del real de las Sabinas. Opina que los indios reducidos se mantengan en pueblos; que cumplan como cristianos y que no estén ociosos; que se les pague su trabajo como a peones inferiores; que no salgan a otros pueblos ni a comer tunas, donde se están hasta dos o tres meses; que en cada pueblo haya seis u ocho soldados que cuiden de que no salgan ni entren, y de que no se comuniquen con sus parientes alzados; que no traigan armas y que se les corte el pelo y no anden a caballo; que se cree una compañía volante; que a los alzados se les siga «a sangre y fuego». y que se castigue a los vecinos que inquieten a los congregados en pueblos. n) Voto del capitán Blas de la Garza Falcón. Opina que haya diferencia, por ser parecidos en sus rayas; que usen balcarrotas, «a la moda de los mexicanos», lo cual no harán los enemigos que estiman y cuidar. mucho su pelo; que si esta medida se toma empezando por los tlaxcaltecas, lo harán también los pamoranos, borrados, etc.; que no usen armas «pues su ambición es matar»; que su salario sea moderado: un real y la comida, «y muchos no ganan ni aún la comida»; que sean permanentes en el trabajo; que no se puede hacer campaña porque los españoles están pobres, y «el que tiene para comer no tiene para camisa». — ñ) Voto del sargento mayor Antonio López de Villegas, del general Luis García de Pruneda y del capitán Juan Guerra Cañamar: que el pueblo de Guadalupe formado con naciones distintas, no tiene tierras suficientes, que se regule el número de familias asignándoseles tierra; que los indios no usen flechas para distinguirlos, y que no salgan sin permiso escrito; que usen balcarrotas; que con los indios sobrantes se funden pueblos; que el salario de 2 reales es mucho, por ser ociosos, y que debe pagárseles un real y la comida; que como ya están «sobre sí» y faltos de respeto, es necesario establecer presidio o compañía de 40 hombres, además de la de 20 existente. — o) Voto de don José de Urrutia: Sugiere una compañía volante de «a lo menos sesenta hombres, que resista a los unos y sea freno a los otros porque desde que se quitó la establecida por el licenciado Barbadillo, los excesos han sido mayores. Opina que no debe quitárseles el cabello, porque no quedará ninguno, y estima que el salario debe ser el que les fijó Barbadillo en sus constituciones; «porque tengo práctica, conocimiento y experiencia en los indios, por haber vivido entre ellos y manijado muchos años». Opina también que no usen flechas, sólo cuando salgan, para su defensa. — p) Voto del general Nicolás de Vandale. Opina que la poca fuerza que hay es la perdición del reino; que se necesitan hombres dedicados a la defensa auxiliados por los vecinos. Que los indios usen balcarrotas, lo que no harán los demás, «porque considero es en esta gente tan estimable la melena, que parece idolatría su cuidado»; y que no usen armas ni anden a caballo. Todos los votos están fechados en Monterrey, a 11 de marzo de 1717. Concluye con el auto de remisión al virrey, de 18 de marzo. Testimonio autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Manuel José Ruiz, capitán José de Treviño y alférez José de Escamilla. **Monterrey, 22 de agosto de 1717.**

1507). **XI, fol. 42, no. 8:** Escrito del sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino, minero matriculado en este reino, criador de ganados mayores y menores y labrador, presentando títulos de sus tierras y de las que fueron de doña Teresa de Medina, heredera del sargento mayor Nicolás de Medina. Ante el gobernador, Francisco Báez Treviño. Monterrey, 28 de abril de 1718. Testimonio autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Antonio Camacho, capitán Cristóbal García y Pedro de Isla y Palacio. **Monterrey, 30 de abril de 1718.**

1508). **X, fol. 44, no. 9:** Escrito presentado por el bachiller Domingo Guerra, presbítero, vicario y juez eclesiástico del valle del Pilón y villa de Cadereyta, reproduciendo la protesta presentada ante Francisco Sánchez de Robles, comisionado por el obispo de Guadalajara, por la orden dictada por éste para la entrega de todos los curatos de beneficio de este reino, que eran Monterrey, Cadereyta, Cerralvo, Boca de Leones, Linares, San Mateo del Pilón, valle de San Antonio y valle de Labradores, y que él entregó el suyo por obediencia y por haber sido aterrorizado por los feligreses con censuras; y protestando asimismo por la nómina para nuevos curas. Ante el gobernador Francisco Báez Treviño. **Monterrey, 14 de julio de 1718.** Testimonio autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público, en igual fecha.

1509). **XI, fol. 46, no. 10:** Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo, minas, registro cajamarca y secretario de gobernación y guerra, confiere poder al sargento mayor Pedro Guajardo, de esta vecindad, para que ante el virrey, Real Audiencia, etc., pida se reciba el teniente de su oficio que nombrare el otorgante, conforme a la facultad de su título. Lo pide en virtud «de la gravedad del achaque que me aqueja, que me impide el uso del andar ni en mis pies ni en los ajenos, para dar expediente a los negocios políticos y militares..., y respecto de las necesidades... por mi crecida familia...». Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Diego Calderón, Pedro de Isla y Palacio y capitán





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Juan Esteban de Ballesteros. De asistencia, José de Urrutia y Miguel Enríquez. **Monterrey, 22 de agosto de 1718.** (Testimonio.)

1510). **XI, fol. 48, no. 11:** Testimonio de la información levantada a petición del Br. Juan de Arellano, presbítero, teniente de cura de esta ciudad, por sí y en nombre de todos los curas beneficiados seculares de este reino, sobre el despojo a éstos de los curatos, para ser dados a los padres de San Francico. Declaran el sargento mayor Francisco de la Garza Falcón, de 78 años; capitán Gabriel de la Garza, de 81; capitán Bernabé González Hidalgo, de 76; y general Francisco Báez Treviño, de 65. El interrogatorio se reduce a probar que los curatos nunca estuvieron en manos de regulares; que éstos tuvieron la administración de los indios, siendo parroquias distintas. Recuerdan que los curas de Monterrey han sido, sucesivamente, el licenciado Baldo Cortés, licenciado Martín Abad de Uría, bachiller José Aceves, interino; bachiller Bernabé de Isasi, quien tuvo cuestión con los franciscanos por administración de indios, y se fue, volviendo Aceves, interino, hasta que murió. Siguió el licenciado Francisco de la Cruz, interino, que murió, sucediéndole el licenciado José Guajardo. Por muerte de éste, ocupó el cargo el Br. Jerónimo López Prieto. Que el obispo Galindo separó de Monterrey el curato del Pilón, nombrando al Br. Lorenzo Pérez de León. Por muerte de éste, entró el licenciado Cepeda y por su muerte, el licenciado Cantú, todos interinos, y, en propiedad, el Br. Domingo Guerra. Que en Linares han servido el Br. Santiago García Guerra, «quien coló el curato», y, por su muerte, el Br. Juan de Arellano, «natural de Monterrey». Que los padres de San Francisco administraron siempre Cadereyta y Cerralvo y las demás misiones, a los españoles, mestizos, chinos, indios laboríos entrantes y salientes, con licencia del cura de Monterrey; que, congregados los indios a pueblos, quedaron los religiosos del mismo modo. El padre Arellano, solicitante de esta información, presenta, además, para que se le dé testimonio, una petición del padre Baldo Cortés, beneficiado y vicario que fue de este reino, ante el gobernador Diego de Montemayor, fecha a 23 de septiembre de 1600; y pide otros testimonios del archivo de la ciudad, presentados por fray Tomás de Contreras y fray José Sáenz, de San Francisco de Zacatecas, en 1648, ante el gobernador Zavala, «señalada una por el Illmo. don Leonel de Cervantes obispo de Guadalajara, y otra por el maestro Miguel Alvarado, visitador de este obispado». Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Juan Francisco de Góngora y Miguel Enríquez. **Monterrey, 22 de octubre de 1718.** (8 fojas.)

1511). **XI, fol. 56, no. 12:** Francisco de Reyes, vecino del valle de Labradores, se obliga a pagar a Antonio de Ahumada, vecino de San Miguel el Grande y residente en este reino, 230 pesos «en géneros y frutos de la tierra», o en reales; resto de diferentes cuentas de arrendamiento de cabras. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Juan de Góngora, Roque de Pinto y Pedro de Orive. De asistencia, Miguel Enríquez y Diego Calderón. (Testimonio). Atrás están los abonos, hasta 1723. **Monterrey, 19 de diciembre de 1718.**

1512). **XI, fol. 58, no. 13:** Doña María García Guerra, vecina de esta ciudad y viuda del general Antonio Fernández Vallejo, por sí y como tutora de sus hijos, confiere poder al Br. Domingo Guerra, su tío, presbítero de este obispado, para cobros. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Mateo González Solís y Valdés, Juan Caballero de los Olivos y Juan Esteban de Ballesteros, quien firma por la otorgante. **Monterrey, 28 de julio de 1718.** (Testimonio.)

1513). **XI, fol. 60, no. 14:** Don José de Urrutia, vecino de esta ciudad otorga recibo a favor del general Nicolás de Vandale Masiew, de 5,140 pesos 2 reales, «en bienes y géneros», que éste poseía como depositario y tutor de doña Nicolasa Javiera Fernández Vallejo, con quien el otorgante contrajo matrimonio el 2 de octubre del presente año. Esta cantidad, la hubo su esposa por herencia del general Antonio Fernández Vallejo y de doña Nicolasa de la Garza y Rentería, sus padres difuntos, según hijuela hecha en 1717 por el sargento mayor Pedro Guajardo y Diego Calderón, contadores nombrados, ante el gobernador, Francisco Báez Treviño. Se incluye el texto de la hijuela y el del poder de doña Nicolasa a su esposo, así como la lista de bienes que recibe como dotales. Entre éstos figuran: géneros de tienda, una parte de un agostadero en Sabinas; la cuarta parte del agostadero de los pamoranos; bestias, ropa, armas, muebles, etc.; pinturas de San Juan Evangelista, San Antonio y Nuestra Señora del Silencio; petacas «de caminar», espejos, sal, etc. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, Juan Bautista de Saldúa y Manuel José Ruiz. De asistencia, Alonso Ignacio de Aragón y Abollado y Pedro de Orive. **Monterrey, primero de diciembre de 1718.**

1514). **XI, fol. 67, no. 15:** Fernando de Torres y Flores, vecino del real y minas de Nuestra Señora de las Charcas y residente en esta ciudad, con poder de doña María Fernández Vallejo de la Garza Falcón y Rentería, su esposa (otorgado ante el sargento mayor Martín de Uros, alcalde mayor y de la Santa Hermandad en dicho real a 29 de octubre último) extiende recibo a favor del general Nicolás de Vandale Masiew, de los bienes pertenecientes a doña Nicolasa y que el general tenía como albacea del general Antonio Fernández Vallejo y de doña Nicolasa de la Garza Rentería, difuntos, padres de aquélla, según reparto hecho en Monterrey el 26 de noviembre de 1717, ante el gobernador Francisco Báez Treviño, y los contadores nombrados sargento mayor Pedro Guajardo y Diego Calderón. El valor de los bienes asciende a 2,160 pesos uno y medio reales, por parte paterna y a 617 pesos, por parte materna. Figuran en la lista, entre otras cosas: 22 marcos de plata labrada, a 8 pesos y medio el marco; 502 pesos en géneros de la tienda; la cuarta parte del agostadero de las Sabinas; la cuarta parte del agostadero de los Pamoranos; algunas bestias; cinco docenas de calzado de San Luis, a 9 pesos docena; etc. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por hallarse el escribano «impedido en residencia». Testigos, Gonzalo José de Hoyo y Mendoza, y Manuel José Ruiz. De asistencia Miguel Enríquez Calera y Alonso Ignacio de Aragón y Abollado. **Monterrey, 19 de diciembre de 1718.**

1515). **XI, fol. 73, no. 16:** Doña Nicolasa Javiera Fernández Vallejo, mujer legítima de don José de Urrutia, vecinos de esta ciudad, confiere poder a su esposo para que cobre y reciba su parte de herencia, que le pertenece por muerte del





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gneral Antonio Fernández Vallejo, y de doña Nicolasa de la Garza y Rentería, sus padres; relevando del cargo de curador a don Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano «de estar en residencia, de la que le está tomando don Gabriel Francisco Sancho». Testigos, Miguel Enríquez, Fernando de Torres y Flores y Manuel José Ruiz. De asistencia, Diego Calderón y Roque de Pinto. **Monterrey, 24 de octubre de 1718.**

1516). **XI, fol. 76, no. 17:** Fernando de Torres y Flores, vecino del real de Nuestra Señora de las Charcas, con poder de doña María Fernández Vallejo, su mujer (cuyo texto se inserta), vende al general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad, una negra, esclava, llamada María Josefa, de 18 años, poco más o menos, «sujeta a toda esclavitud, sujeción y servidumbre». Perteneció a don Francisco Sánchez de Alvear, primer marido de su esposa, por compra a José de Benavides, maestro de tintorero, vecino de la ciudad de México, en escritura otorgada ante Gabriel Fernández Navarro, escribano real, el 8 de agosto de 1714. En 370 pesos de oro común. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano «por estar en residencia de a que le está tomando don Gabriel Francisco Sancho». Testigos, Gonzalo de Hoyo y Mendoza, José de Urrutia y Manuel José Ruiz. De asistencia, Miguel Enríquez y Juan Francisco de Góngora. **Monterrey, 28 de noviembre de 1718.**

1517). **XI, fol. 82, no. 18:** Francisco de Reyes, vecino del valle de Labradores, se obliga a pagar a Antonio de Ahumada, vecino de San Miguel el Grande y residente en este reino, 230 pesos «en géneros y frutos de la tierra» o en reales, y que es el costo de diferentes cuentas de arrendamiento de cabras. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano, en residencia. Testigos, Juan de Góngora, Roque de Pinto y Pedro de Orive. (Dice Eribe.) De asistencia, Miguel Enríquez y Diego Calderón. **Monterrey, 19 de diciembre de 1718.**

1518). **XI, fol. 83, no. 19:** Miguel López de Jaén, José de los Ríos, Agustín González, José López, Francisco Cano, José de Luna, Desiderio de Arriola, José López de Jaén, Felipe López de Jaén, Fernando de la Cerda, Juan José Romero, Pedro López y José Salinas, soldados de la Compañía Volante que dejó arreglada el señor licenciado Francisco de Barnadillo Vitoria», confieren poder a José Ramón de Arredondo, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano, en residencia. Testigos, capitán Diego Calderón, José de la Mota y Gonzalo de Hoyo y Mendoza. De asistencia, Miguel Enríquez. **Monterrey, 8 de noviembre de 1718.**

1519). **XI, fol. 86, no. 20:** El alférez José de la Garza, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, vende al general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad un solar de casa, corral y huerta, yermo despoblado, que tuvo casa al comprarlo a Francisco de Treviño, vecino del real de Mazapil y a Clara de Cepeda, su mujer, y «se quemó en un incendio». Mide 75 varas castellanas, en cuadro y



colinda, por el oriente, con solar de Pascuala de la Garza, por el norte con solar que fue del capitán Pedro de los Santos Coy, y que «hoy posee Josefa González, viuda del alférez Pedro Botello»; por el poniente con solar de doña Inés de Ayala; y por el sur «a cerrar con el río». En 50 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, capitán Nicolás de Ayala, alférez Antonio de la Serna y Manuel Ruiz Jurado. De asistencia Diego Laruel Fernández y Diego de Igesias. **Monterrey, 28 de marzo de 1719.**

1520). **XI, fol. 88, no. 21:** El capitán Andrés Fernández de Tijerina y doña Josefa de la Garza, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden a Agustín de la Garza, su hermano, la parte de labor que doña Josefa hubo por herencia de doña Petronila de Rentería, su madre, en la hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. Se compone de día y medio de agua, con la tierra de riego y sitios que le corresponde, y la parte del potrero del Cercado. En 350 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José de Urrutia, capitán Diego Calderón, quien firmó por la vendedora, y Pedro de Orive y Matanza. De asistencia, Miguel Enríquez y Tomás de Treviño. **Monterrey, 26 de agosto de 1719.**

1521). **XI, fol. 90, no. 22:** El general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, como tutor de los menores del primer matrimonio del general Antonio Fernández Vallejo, vende al capitán Andrés Fernández de Tijerina, de esta vecindad, una mulata blanca, llamada Antonia, «con una mulatilla de pecho, hija suya, llamada Andrea, que nació de la dicha y se bautizó estando en poder de dicho general como su esclava...». Verifica la venta porque al hacerse las hijuelas por 2,000 pesos en reales cada una, intentó completarlos con la esclava, «la cual no quisieron recibir en cuenta» y le autorizaron a quedarse con ella hasta hallarle comprador. En 400 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de Orive, Miguel Enríquez y Diego Calderón. De asistencia, Tomás de Treviño y Juan de Grajeda. **Monterrey, 29 de agosto de 1719.**

1522). **XI, fol. 92, no. 23:** El capitán Joaquín Javier de Escamilla, vecino y mercader de esta ciudad, se obliga a pagar al capitán Alonso García Cuello, vecino del real de Boca de Leones, 4,259 pesos y 7 y medio reales, «que le suplió en géneros de mercancías para su surtimiento». Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José de Urrutia, general Nicolás de Vandale y alférez Diego de Guzmán. De asistencia, Diego Calderón y Miguel Enríquez. **Monterrey, 12 de septiembre de 1719.**

1523). **XI, fol. 93, no. 24:** Inventario y depósito de bienes practicado con motivo de la muerte de Salvador de Capetillo, oficial de platero en esta ciudad. Las diligencias comprenden los documentos siguientes: a) Auto para que se practiquen. b) Inventario, que comprende: 8 martillos grandes, medianos y chicos; 3 pares de cajas de moldear; 2 pares de entanares; 2 pares de tijeras grandes; 9 limas, 2 tenazas, una piedra de «gruñir» (**sic**); 2 hileras, 2 clavos, 1 tas, 1 chambrote, 1 cajón de 4 cajones; 4 onzas de plata; unas balanzas con unos marquitos; media arroba de moldes de plomo; unas muelles, unas tenazas, 1 cañutito de soldar, una





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gneral Antonio Fernández Vallejo, y de doña Nicolasa de la Garza y Rentería, sus padres; relevando del cargo de curador a don Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano «de estar en residencia, de la que le está tomando don Gabriel Francisco Sancho». Testigos, Miguel Enríquez, Fernando de Torres y Flores y Manuel José Ruiz. De asistencia, Diego Calderón y Roque de Pinto. **Monterrey, 24 de octubre de 1718.**

1516). **XI, fol. 76, no. 17:** Fernando de Torres y Flores, vecino del real de Nuestra Señora de las Charcas, con poder de doña María Fernández Vallejo, su mujer (cuyo texto se inserta), vende al general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad, una negra, esclava, llamada María Josefa, de 18 años, poco más o menos, «sujeta a toda esclavitud, sujeción y servidumbre». Perteneció a don Francisco Sánchez de Alvear, primer marido de su esposa, por compra a José de Benavides, maestro de tintorero, vecino de la ciudad de México, en escritura otorgada ante Gabriel Fernández Navarro, escribano real, el 8 de agosto de 1714. En 370 pesos de oro común. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano «por estar en residencia de a que le está tomando don Gabriel Francisco Sancho». Testigos, Gonzalo de Hoyo y Mendoza, José de Urrutia y Manuel José Ruiz. De asistencia, Miguel Enríquez y Juan Francisco de Góngora. **Monterrey, 28 de noviembre de 1718.**

1517). **XI, fol. 82, no. 18:** Francisco de Reyes, vecino del valle de Labradores, se obliga a pagar a Antonio de Ahumada, vecino de San Miguel el Grande y residente en este reino, 230 pesos «en géneros y frutos de la tierra» o en reales, y que es el costo de diferentes cuentas de arrendamiento de cabras. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano, en residencia. Testigos, Juan de Góngora, Roque de Pinto y Pedro de Orive. (Dice Eribe.) De asistencia, Miguel Enríquez y Diego Calderón. **Monterrey, 19 de diciembre de 1718.**

1518). **XI, fol. 83, no. 19:** Miguel López de Jaén, José de los Ríos, Agustín González, José López, Francisco Cano, José de Luna, Desiderio de Arriola, José López de Jaén, Felipe López de Jaén, Fernando de la Cerda, Juan José Romero, Pedro López y José Salinas, soldados de la Compañía Volante que dejó arreglada el señor licenciado Francisco de Barnadillo Vitoria», confieren poder a José Ramón de Arredondo, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón, por impedimento del escribano, en residencia. Testigos, capitán Diego Calderón, José de la Mota y Gonzalo de Hoyo y Mendoza. De asistencia, Miguel Enríquez. **Monterrey, 8 de noviembre de 1718.**

1519). **XI, fol. 86, no. 20:** El alférez José de la Garza, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, vende al general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad un solar de casa, corral y huerta, yermo despoblado, que tuvo casa al comprarlo a Francisco de Treviño, vecino del real de Mazapil y a Clara de Cepeda, su mujer, y «se quemó en un incendio». Mide 75 varas castellanas, en cuadro y



colinda, por el oriente, con solar de Pascuala de la Garza, por el norte con solar que fue del capitán Pedro de los Santos Coy, y que «hoy posee Josefa González, viuda del alférez Pedro Botello»; por el poniente con solar de doña Inés de Ayala; y por el sur «a cerrar con el río». En 50 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, capitán Nicolás de Ayala, alférez Antonio de la Serna y Manuel Ruiz Jurado. De asistencia Diego Laruel Fernández y Diego de Igesias. **Monterrey, 28 de marzo de 1719.**

1520). **XI, fol. 88, no. 21:** El capitán Andrés Fernández de Tijerina y doña Josefa de la Garza, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden a Agustín de la Garza, su hermano, la parte de labor que doña Josefa hubo por herencia de doña Petronila de Rentería, su madre, en la hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. Se compone de día y medio de agua, con la tierra de riego y sitios que le corresponde, y la parte del potrero del Cercado. En 350 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José de Urrutia, capitán Diego Calderón, quien firmó por la vendedora, y Pedro de Orive y Matanza. De asistencia, Miguel Enríquez y Tomás de Treviño. **Monterrey, 26 de agosto de 1719.**

1521). **XI, fol. 90, no. 22:** El general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, como tutor de los menores del primer matrimonio del general Antonio Fernández Vallejo, vende al capitán Andrés Fernández de Tijerina, de esta vecindad, una mulata blanca, llamada Antonia, «con una mulatilla de pecho, hija suya, llamada Andrea, que nació de la dicha y se bautizó estando en poder de dicho general como su esclava...». Verifica la venta porque al hacerse las hijuelas por 2,000 pesos en reales cada una, intentó completarlos con la esclava, «la cual no quisieron recibir en cuenta» y le autorizaron a quedarse con ella hasta hallarle comprador. En 400 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de Orive, Miguel Enríquez y Diego Calderón. De asistencia, Tomás de Treviño y Juan de Grajeda. **Monterrey, 29 de agosto de 1719.**

1522). **XI, fol. 92, no. 23:** El capitán Joaquín Javier de Escamilla, vecino y mercader de esta ciudad, se obliga a pagar al capitán Alonso García Cuello, vecino del real de Boca de Leones, 4,259 pesos y 7 y medio reales, «que le suplió en géneros de mercancías para su surtimiento». Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José de Urrutia, general Nicolás de Vandale y alférez Diego de Guzmán. De asistencia, Diego Calderón y Miguel Enríquez. **Monterrey, 12 de septiembre de 1719.**

1523). **XI, fol. 93, no. 24:** Inventario y depósito de bienes practicado con motivo de la muerte de Salvador de Capetillo, oficial de platero en esta ciudad. Las diligencias comprenden los documentos siguientes: a) Auto para que se practiquen. b) Inventario, que comprende: 8 martillos grandes, medianos y chicos; 3 pares de cajas de moldear; 2 pares de entanares; 2 pares de tijeras grandes; 9 limas, 2 tenazas, una piedra de «gruñir» (**sic**); 2 hileras, 2 clavos, 1 tas, 1 chambrote, 1 cajón de 4 cajones; 4 onzas de plata; unas balanzas con unos marquitos; media arroba de moldes de plomo; unas muelles, unas tenazas, 1 cañutito de soldar, una





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hachuela de soldar, un fuelle, un cajón viejo, una cajita sin llave, 3 cuadros chicos y un Santo Cristo; una Nuestra Señora de los Dolores, una bigornia. (Depositados en Marcos Martínez.) (c) María Josefa Flores, vecina de esta ciudad y viuda de Salvador de Capetillo, pide le sean entregados los bienes, porque la herramienta se echará a perder, y hay quién la rente. Monterrey, 29 de marzo de 1719. d) El capitán Nicolás de Rivera, vecino de la villa de San Felipe de Linares y residente en esta ciudad, recibe en arrendamiento la herramienta, por dos años. En 40 pesos anuales. Ante Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José de Hoyos, Francisco Cacho y José García. De asistencia, Pedro de Orive y Diego Calderón. **Monterrey, 29 de marzo de 1719.**

1524). **XI, fol. 97, no. 25:** Josefa González, viuda del alférez Pedro Botello, vecino que fue de esta ciudad, y el capitán Cristóbal García González y Josefa Botello, su mujer, en nombre de Juan Francisco García, su hermano menor, venden al general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad, un solar de casa, corral y huerta, «con un cuartito caído», a lindes de casas que fueron del capitán Andrés González, su padre, y que en otro tiempo fue del capitán Tomás García, quien tuvo en él su casa de vivienda y cuyos hijos, Cristóbal y Juan Francisco García González de Quintanilla, a fin de pagar ciertas cabras, lo vendieron al sargento mayor Pedro Guajardo, según escritura de 19 de marzo de 1708, que pasó ante el capitán Nicolás de Ayala, alcalde ordinario. Este mismo solar pasó a ser después del capitán Pedro de los Santos Coy, «quien vivió en ella algunos años», sin escritura, y lo despobló para ir a avecindarse al real y minas de Boca de Leones; y Guajardo lo vendió a Pedro Botello, su esposo, en 100 pesos, que pagó con una manada de yeguas mansas, de que no se otorgó escritura, «aunque es público y notorio». Al oriente colinda con casa del capitán Cristóbal González; al sur con el capitán Andrés González, el Mozo; y al norte con la calle Real. Declara que una parte la dio a María Josefa Botello, su hija, como dote, al casarse con Cristóbal García, reservando sólo cinco varas, que colindan por el norte con la calle que va del convento de San Francisco hacia el oriente; por el poniente, «con la que hace dicho convento, que va al río», y por el sur con solar que fue de Francisco de Treviño y Clara de Cepeda, su mujer. En 76 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Manuel Ángel de Robles, capitán Diego Calderón, que firmó por la vendedora, y Manuel José Ruiz. Por María Josefa Botello firmó Cristóbal García. **Monterrey, 2 de marzo de 1719.**

1525). **XI, fol. 101, no. 26:** El licenciado Jerónimo López Prieto, cura interino, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, confiere poder al bachiller Juan de Arellano, presbítero domiciliario de este obispado, vecino de esta ciudad y residente en la de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, capitán Juan de Angulo, alférez José Antonio de la Serna y Miguel Enríquez. De asistencia, Diego Calderón y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 12 de abril de 1719.**

1526). **XI, fol. 103, no. 27:** Don Roque de Arrieta, teniente de factor veedor, juez oficial real de la real caja de esta ciudad, confiere poder a Antonio de Espronceda, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, para que pueda vender un mulatillo su esclavo, de 12 años, de color blanco, llamado José Joaquín, habido por compra a doña Nicolasa María de Arenas, viuda, vecina de esta ciudad, en virtud de poder de don Ildefonso Luis Cuervo y Valdés, tesorero de la real caja de la ciudad de Guadalajara. Ante Antonio de Montes Cabrera, escribano de S. M. y de la Real Hacienda. Testigos, Juan José Palacios, José de Santa Ana y Francisco de Escobar. **Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, 8 de mayo de 1720.**



1527). **XI, fol. 105, no. 28:** Doña Nicolasa María de Arenas, viuda del general don Pedro de Lisperguer y Solis y vecina de esta ciudad, con poder de don Luis Cuervo y Valdés, cuyo texto se inserta, otorgado en Guadalajara a 11 de mayo de 1719, vende a don Roque de Arrieta, teniente de factor veedor juez oficial de la real hacienda y caja, un mulatillo esclavo, blanco, llamado José Joaquín, de once años, hijo de Antonia Náñez, mulata esclava, difunta. En 100 pesos, en reales. Ante Alonso de Coronado, escribano público Testigos, Pedro Ignacio de Veytia, Antonio Segura y Francisco Gorjón. **Zacatecas, 23 de enero de 1720.**

1528). **XI, fol. 111, no. 29:** Doña María Caballero y Barraza, viuda del alférez Francisco Rodríguez de Montemayor y vecina del valle del Guajuco, se obliga a pagar a don Juan Muñoz de Herrera, vecino de esta ciudad, 1,500 pesos que su marido le quedó debiendo de géneros y mercancías que le dio para el avío de su familia y hacienda. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, capitán Diego Caderón y alféreces José de Escamilla y José Antonio de la Serna. De asistencia, José Ramón de Arredondo y Mateo de Lafita y Berri. La otorgante no firmó por no saber. **Monterrey, 20 de marzo de 1720.**

1529). **XI, fol. 113, no. 30:** José de la Garza Montemayor, vecino de esta ciudad, vende a Francisco Rosillo, de esta vecindad, la parte de tierra de labor con el agua correspondiente y la parte de sitios en la hacienda de San Francisco, que fue de Lázaro de la Garza, su padre. Colindan «con un cerrito de piedras' fijas y por otra parte hasta la loma que llaman del Gato.» En 50 pesos en reales. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Iglesias, Tomás de Treviño y Diego de Guzmán. De asistencia, Diego Calderón y Marcos de Escamilla. Iglesias firmó por el vendedor. **Monterrey, 27 de noviembre de 1720.**

1530). **XI, fol. 115, no. 31:** El general Francisco Báez Treviño y el sargento mayor Antonio López de Villegas, se obligan a pagar «cada uno de por sí», 400 pesos de oro común, en reales, que les «ha mandado exhibir, por mandamiento, el gobernador de este reino, en virtud de despacho del señor virrey de esta Nueva España» y que les correspondieron en el prorrateo para pagar «la Compañía Volante que campea en él». Han de entregar la cantidad en cuatro meses a don Juan García de Pruneda, alguacil mayor de esta ciudad y depositario de estos efectos. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Escamilla, José de Urrutia y Ezcarra y alférez José Antonio de la Serna. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Esteban de la Peña. **Monterrey, 9 de febrero de 1720.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1531). **XI, fol. 116, no. 32:** Diligencias practicadas a petición de don Juan de Angulo, vecino de esta ciudad y «diezmero en su jurisdicción», para que Juan García de Quintanilla, vecino del valle de Santa Catalina, reconozca deberle 87 pesos. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego Calderón y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 26 de enero-8 de febrero de 1720.**

1532). **XI, fol. 118, no. 33:** El sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, alcalde mayor de la villa de Linares, confiere poder a José de Arredondo, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Guzmán, José Rodríguez y Tomás de Treviño. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Juan López de Jaén. **Monterrey, 26 de enero de 1720.**

1533). **XI, fol. 119, no. 34:** El general Francisco Báez Treviño y doña Catalina de Treviño y Maya, su mujer, se confieren poder mutuamente el uno al otro, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para otorgar testamento, de acuerdo con las cláusulas que se tienen comunicadas. El general pide ser enterrado en la parroquial de esta ciudad; ella en la iglesia del Colegio de San Francisco Javier, de los padres jesuitas; y declara haber traído en dote al matrimonio 1,180 pesos, que le dieron Sebastián García, su padrino, y doña María Navarro, su abuela. El declara haber tenido de capital, al casarse, 700 pesos, un atajo de 16 mulas aparejadas de lazo y reata, un viaje de plomo, su ropa y otras alhajas. Declaran por sus hijos legítimos al padre Ignacio de Treviño, sacerdote jesuita, a doña María, doña Nicolasa, doña Lucía, don Francisco, doña Ana, doña Josefa, doña Gertrudis, don Pedro Regalado, don José Javier, don Juan Bautista y don Miguel Matías Báez Treviño. Albaceas, uno del otro, con el capitán Francisco Báez Treviño, su hijo. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Escamilla, Diego de Guzmán y Tomás de Treviño. **Monterrey, 23 de febrero de 1720.**

1534). **XI, fol. 123, no. 35:** El general Francisco Báez Treviño y doña María Treviño de Maya, su hija, viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, vecinos de esta ciudad, se obligan a pagar en un año al capitán Simón de Jáuregui, pagador general de la Compañía Volante erigida por el licenciado Francisco de Barbadillo, del Consejo de Su Majestad, gobernador y capitán general que fue de este reino, 2,614 pesos 4 reales en que fue alcanzado en la liquidación de cuentas; y se obligan a pagarlos a don Juan García de Pruneda, alguacil mayor de esta ciudad y depositario. 1,000 pesos pagará el general y 1,600 su hija. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos alférez José de Escamilla, Tomás de Treviño y Diego de Guzmán. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y José Lorenzo de Hoyos y Solar. Doña María sí sabe firmar. **Monterrey, 21 de febrero de 1720.**

1535). **XI, fol. 125, no. 36:** El capitán Simón de Jáuregui y doña Dorotea de la Torre, su legítima mujer, vecinos de la jurisdicción de este reino, se obligan a pagar al general Francisco Báez Treviño y a doña María de Treviño y Maya, su hija, vecinos de esta ciudad, 2,614 pesos 4 reales; 1,000 al general y el resto a doña María, quienes se los prestaron. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, José de Hoyos y Solar, Domingo de Monzón y José de Urrutia. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Diego Calderón. Doña Dorotea y doña María, sí firman. **Monterrey, 21 de febrero de 1720.**

1536). **XI, fol. 127, no. 37:** Esteban Barrera y María García, su legítima mujer, vecinos de esta ciudad, venden a Desiderio de Arriola un pedazo de tierra de 10 varas de ancho y 66 de largo, de sur a norte, con «un jacal muy capaz y una cocina mediana», de adobe, techado de zacate y algunos árboles frutales. Linda con hedederos de Micaela Rodríguez, de quien lo hubo la otorgante, y lo vende por ser de sus bienes gananciales. En 50 pesos de oro común. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, José Antonio de la Serna y Alarcón, Tomás de Treviño y Diego Sáenz. De asistencia Bernabé Munguía y Mateo de Lafita y Berri. Por la vendedora firma José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 23 de febrero de 1720.**

1537). **XI, fol. 129, no. 38:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de la jurisdicción de la villa de Cadereyta y residente en esta ciudad, «estando enfermo en cama de accidente grave», hace fundación de una capellanía de misas por el alma de doña Josefa de Maya Treviño, su esposa difunta. Impone para ello, 400 pesos de oro común, en reales, al cinco por ciento «por público estilo», a favor del licenciado Marcos González Hidalgo, su hermano, clérigo presbítero de este obispado, quien se obliga a decir o mandar decir todos los años nueve misas rezadas, en la capilla del patriarca Señor San José, «que está cita en la hacienda de labor donde tengo mi habitación y los demás mis hermanos y sus herederos». Las misas consecutivas serán de aguinaldo y una a San Vicente Ferrer. Muerto el licenciado, pasará la cantidad al bachiller Marcos González Hidalgo, «mi sobrino», cura propietario, vicario y juez eclesiástico del real del Mazapil; y, después de éste, a don Gonzalo José del Hoyo y Mendoza, «mi sobrino», vecino de esta ciudad; y, fallecido éste, a don Bartolomé José González Hidalgo, «mi sobrino»; y, a falta de éste, al alférez Marcos González Hidalgo, «mi hijo» y albacea; y, a falta de todos, «al ilustrísimo obispo, para que disponga lo que mejor le pareciere». Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, José de Hoyos, Manuel Sánchez del Pulgar y José de Urrutia y Ezcurra. De asistencia, Diego de Iglesias, y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 27 de mayo de 1720.**

1538). **XI, fol. 132, no. 39:** El alférez Juan Guerra Cañamar, vecino de esta ciudad, vende a Domingo Monzón una casa, corral y huerta, «de piedra y lodo, techada de morillos y carrizo y se compone de una sala y aposento; éste por acabar». Se halla en la calle que sale de las casas reales al camino del Saltillo, colindando por el poniente con un callejón que baja al río; por el sur con calle que viene al convento de San Francisco y por el oriente con casa y solar de Juan de Alanís. En 360 pesos en reales. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, José de Escamilla, Diego de Guzmán y Diego Calderón. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 21 de marzo de 1720.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1539). **XI, fol. 133, no. 40:** Francisco García de Sepúlveda y María Lozano, su legítima mujer, venden a los alféreces Nicolás y Andrés Lozano, sus hermanos, la parte que tienen en una caballería de tierra con siete días de agua, que heredaron entre cinco hermanos; más su parte de dos sitios, uno de ganado mayor y otro de menor, habidos por la vendedora por herencia materna en la hacienda de San Nicolás, de esta jurisdicción. En 175 pesos. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Juan de Guzmán, Diego Calderón y Manuel José Ruiz. De asistencia, José Ramón de Arredondo y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 5 de abril de 1720.**

1540). **XI, fol. 135, no. 41:** El capitán Juan Botello de Morales, vecino de esta jurisdicción, vende a Francisco García de Sepúlveda, su cuñado, vecino del valle de la Pesquería, la parte de tierra de labor con el agua y sitios que le corresponden y que heredó de doña Ana García de Sepúlveda, su primera mujer, difunta. Estas tierras están incorporadas a la labor de que era dueño en dicho valle el capitán Diego García de Sepúlveda, su suegro, y cuyo derecho recayó en Rosa Botello de Morales, su hija, «a la cual tiene en su poder, criándola, vistiéndola, doctrinándola y manteniéndola de lo necesario, en todo aquello que sus cortas (¿fuerzas?) permiten, y respecto de que es público el ser cierta la representación que tiene hecha de ser pobre de solemnidad, viejo y enfermo, que le priva por todos modos al ejercicio de su trabajo y no tiene bienes de ninguna especie para poderse valer...». En 102 pesos 2 tomines. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Ignacio Martínez, clérigo presbítero de este obispado; capitán Andrés González de Ochoa y José de Escamilla. De asistencia, Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 15 de julio de 1720.**

1541). **XI, fol. 136, no. 42:** Convenio celebrado entre el alférez Juan García y el capitán Cristóbal Guerra, por medio del cual el primero se desiste de la querella que tenía contra el segundo, sobre un sirviente de éste. Lo hacen «por vivir en eterna unión y tranquilidad», y no seguir adelante en el pleito, por ser «vecinos, amigos, parientes y compadres». Estipulan que quien viole el convenio, quede condenado a seis meses de servicio en un presidio de este reino, a su costa, con sus armas y caballos. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez Juan Guerra y José Cavazos. De asistencia, Diego de Iglesias y José de la Garza. **Monterrey, 23 de diciembre de 1720.**

1542). **XI, fol. 137, no. 43:** El alférez Nicolás Lozano, vecino de esta ciudad, vende a don Pedro de Fe, de esta vecindad, una casa de adobe con su terrado y un solar y huerta. Colinda por el oriente con solar de Juana de Treviño. Lo hubo por compra a Francisco de Treviño y Alejos (**sic**). En 150 pesos en reales. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Vicente de Treviño, Diego de Iglesias y Diego de Guzmán. De asistencia Marcos de Escamilla y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 28 de diciembre de 1720.**

1543). **XI, fol. 139, no. 44:** El capitán Jacinto García de Sepúlveda, vecino del valle de Santa Catalina, vende a Francisco García de Sepúlveda, su hermano, vecino del valle de la Pesquería (Grande), la parte de tierra de labor con el agua y parte de sitios que le corresponde, por herencia del capitán Diego García de Sepúlveda, su padre. Las tierras se hallan en dicho valle de Pesquería. En 102 pesos 2 reales. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez Diego de Guzmán, José de Escamilla y Tomás de Treviño. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Pedro de Fe. **Monterrey, 16 de julio de 1720.**

1544). **XI, fol. 141, no. 45:** El alférez Pedro García Guajardo, vecino de esta ciudad y albacea testamentario de Domingo de Sáenz, difunto, vecino que fue también de esta ciudad, da en arrendamiento al capitán Diego de Iglesias de Santa Cruz, de esta vecindad, un solar de casa, corral y huerta, a lindes de Marcos Martínez, alias el Ollero, quedando de por medio diez varas que posee María de Benavides. El solar tiene «una casa vieja, maltratada, en que vivía dicho difunto», y lo renta con la pensión de cinco misas rezadas que ha de mandar decir por su ánima «que al cinco por ciento común de trato es la correspondencia de 100 pesos». Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos José Rodríguez, sacristán de la parroquial de esta ciudad; José de Escamilla y Pedro Regalado García. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Pedro de Fe. **Monterrey, 16 de julio de 1720.**

1545). **XI, fol. 144, no. 46:** Testamento del capitán Diego de Iglesias y Santa Cruz, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Iglesias de Santa Cruz y de doña María García de Olmos y Guzmán Ladrón de Guevara, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Tomellosa, arzobispo de Toledo, «donde soy nativo». Pide ser sepultado en la iglesia parroquial del lugar donde muriere, «en la parte y lugar que hubiere más humilde y que sea a la misma entrada de la iglesia, para que como cuerpo del más enorme pecador todos lo pisen... y que el entierro sea sin pompa alguna». Deja 50 misas en el altar del Perdón, de la catedral de México y otras 50 en San Juan de Letrán, de la misma ciudad, «por ser hermano de una de sus cofradías, con bula pontificia». **Deudas,** al sargento mayor Antonio López de Villegas, «mi tío y mi compadre», 600 pesos que pagó en plomo al capitán Antonio Vélez y de que le tiene dada la mayor parte en géneros y cabras. Declara que sirvió a López de Villegas 18 años, con sus armas y caballos, «en cuantos viajes se le ofrecieron a México». Que en tres le dio 90 pesos y «en el de la partida» 20 y perdió tres mulas; por eso «antes me debe que le debo». Declara haber sido casado con doña Anastasia González Hidalgo. **Hijos:** Nicolás Ventura, José Joaquín, María Dominga, María Rosa y Ana Gertrudis Iglesias de Santa Cruz. Su esposa trajo en dote 200 pesos en partes de tierras en San José y San Roque. El, 180 pesos. Declara que contrajo segundas nupcias con doña Margarita de la Mota, el 6 de abril de de 1714. El llevó 1,912 pesos y ella 918, en bienes en el valle de las Salinas. **Hijos:** María Rafaela de Iglesias, a la que deja por heredera y de lo que tocare a Juan Diego de Villarreal, hijo del primer matrimonio de su esposa. Declara que en la villa de Valle Hermoso de Tajuna, en Tomellosa, tiene «cierta cantidad de olivares, viñas, zumacares y yermos», que heredó de su madre, en los parajes del Vallecillo, la Vega, la Quebrada, Canino del Mondragón y Nuestra Señora de las Angustias, y en San Pedro, en poder de don Alonso de los Olmos y





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Guzmán, su tío. Los deja a sus hijos. Albaceas, Nicolás Ventura y José Joaquín, sus hijos, y su esposa. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego Calderón, José de Escamilla, José del Hoyo, y Diego de Guzmán. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Juan de las Casas y Flores. **Monterrey, 16 de septiembre de 1720.**

1546). **XI, fol. 148, no. 46:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, «alférez mayor de ella, minero y criador de ganados mayores y menores, caballada y mulada en sus términos», se obliga a pagar a Alonso García Cuello, de esta vecindad, 4,000 pesos de oro común en reales, al cinco por ciento anual. Hipoteca, en garantía, los molinos de fundición de sacar plata, con todos sus aperos, en el real de las Sabinas. Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista de Saldúa y José Urdiales. De asistencia, Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 31 de marzo de 1723.**

1547). **XI, fol. 149, no. 47:** El capitán Diego González, vecino de la jurisdicción de este reino, confiere poder a don Manuel Ángel de Robles, vecino de esta ciudad, para que le represente en la demanda que le tiene puesta el bachiller Ignacio Martínez. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Nicolás González de Ochoa, Marcos Flores y Pedro de Fe. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Miguel Díaz. **Monterrey, 16 de enero de 1721.**

1548). **XI, fol. 151, no. 48:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, hijo legítimo de don Pedro López Pacheco y de doña Ana de Villegas, difuntos, «naturales que fueron y asimismo lo soy» del valle de Toranzo, arzobispado de Burgos, Montañas de Santander, Cantabria Alta; y doña María González Hidalgo, hija legítima de Bernabé González Hidalgo y Leonor García, difuntos, naturales de este reino, se confieren poder mutuamente para testar, de acuerdo con las cláusulas que se tienen comunicadas. Ella lo hace «por hallarse enferma en cama», y él «por la asistencia que tengo en parajes arriesgados». Disponen ser sepultados a voluntad de sus albaceas. Ella declara haber sido casada en primeras nupcias con el sargento mayor Pedro de la Rosa Salinas; en segundas con el general Martín de Mendiondo, y en terceras con el alférez real Blas de Arrechederra y Gallarreta, difuntos, y no tener hijos. Uno al otro se nombran albaceas y herederos. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Félix Salcedo, Francisco Antonio Dávila y Alonso de Aragón. De asistencia, Diego de Iglesias y Diego Calderón. Ella firma en forma muy vacilante. **Monterrey, 26 de febrero de 1721.**

1549). **XI, fol. 153, no. 49:** Josefa González, viuda del alférez Pedro Botello y vecina de esta ciudad, confiere poder al capitán Cristóbal García, de esta vecindad, para que pueda vender un solar en el puesto de Guadalupe, con el agua correspondiente. Ante el capitán Antonio García Guerra, alcalde ordinario. Testigos, Manuel Ángel de Robles, que firmó por la vendedora; Juan Esteban de Ballesteros y el alférez José Antonio de la Serna. De asistencia, Diego Calderón y Juan Bautista de Saldúa Maguregui. **Monterrey, 5 de noviembre de 1720.**



1550). **XI, fol. 154, no. 50:** El capitán Cristóbal García, como apoderado de Josefa Botello (**sic** ¿por González? Ver no. 1549) solicita que sean citados los capitanes Andrés y Cristóbal González, con derecho a las tierras del puesto de Guadalupe, por haber salido comprador a éstas, que lo es el alférez Nicolás González. El gobernador autoriza la venta, pasados nueve días de la notificación. Ante el gobernador, licenciado Francisco de Barbadillo Vitoria, del Consejo de Su Majestad, alcalde de corte en la Real Audiencia de México, y Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. **Monterrey, 23 de agosto de 1721.**

1551). **XI, fol. 155, no. 51:** El capitán Cristóbal García, vecino de esta ciudad y con poder de Josefa González, su suegra, vende al capitán Andrés González, Ignacio González, Cristóbal González y Agustín de Treviño, de esta vecindad en el puesto de Guadalupe, la parte de tierra con el agua correspondiente en dicho puesto, que su poderdante hubo por compra hecha en unión de sus hermanos a los bienes del capitán Andrés González, su padre. En 168 pesos. Ante el general Luis García de Pruneda, teniente de gobernador y de capitán general. Testigos, alférez Antonio de la Serna, Juan Muñoz de Herrera y José de Hoyos y Solar. De asistencia, Juan García de Pruneda y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de abril de 1721.**

1552). **XI, fol. 157, no. 52:** Diego de Ayala, vecino del valle de las Salinas, se obliga a pagar en tres meses al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, 168 pesos en reales, que le prestó. Ante el general Luis García de Pruneda, regidor perpetuo de esta ciudad, alcalde provincial de la Santa Hermandad y teniente de gobernador. Testigos, Manuel Ángel de Robles, Félix Salcedo y el alférez José Antonio de la Serna. De asistencia, Diego Calderón y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 17 de abril de 1721.**

1553). **XI, fol. 158, no. 53:** Doña María García Guerra. mujer legítima del capitán Pedro de la Barreda y Ebra, vecino de esta ciudad, confiere poder a su esposo para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para cobro de pesos. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Guerra, bachiller Juan Sánchez de la Barrera y don José de Urrutia. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y José Sánchez. **Monterrey, 18 de abril de 1721.**

1554). **XI, fol. 160, no. 54:** El capitán José de Maldonado, vecino del valle de las Salinas, recibe en arrendamiento del sargento mayor Antonio López de Villegas, por cuatro años y renovando la escritura que ante Francisco de Mier Noriega se había hecho a 9 de agosto de 1717 por igual tiempo, 6,996 cabras hembras de vientre, de pelo y lana, a 100 pesos el millar que ha de pagar en chivatos y carneros primales, a 7 reales cabeza, «según ha corrido hasta aquí, y cabras y ovejas de matanza, a 4 reales cabeza». Se obliga, además, a pagarle 704 pesos 2 tomines que le quedó debiendo del arrendamiento anterior, «en bestias mulares de todas edades, al precio corriente». Se estipula que, concluido el contrato, devolverá el ganado «sin pérdida ni menoscabo... sin que pueda alegar... hambre, seca, esterilidad, mortandad ni otros casos no pensados o prevenidos, en las mismas especies que lo recibió, en esta forma: 5,514 cabezas de vientre, 1,245 cabezas de hembra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Guzmán, su tío. Los deja a sus hijos. Albaceas, Nicolás Ventura y José Joaquín, sus hijos, y su esposa. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego Calderón, José de Escamilla, José del Hoyo, y Diego de Guzmán. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Juan de las Casas y Flores. **Monterrey, 16 de septiembre de 1720.**

1546). **XI, fol. 148, no. 46:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, «alférez mayor de ella, minero y criador de ganados mayores y menores, caballada y mulada en sus términos», se obliga a pagar a Alonso García Cuello, de esta vecindad, 4,000 pesos de oro común en reales, al cinco por ciento anual. Hipoteca, en garantía, los molinos de fundición de sacar plata, con todos sus aperos, en el real de las Sabinas. Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista de Saldúa y José Urdiales. De asistencia, Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 31 de marzo de 1723.**

1547). **XI, fol. 149, no. 47:** El capitán Diego González, vecino de la jurisdicción de este reino, confiere poder a don Manuel Ángel de Robles, vecino de esta ciudad, para que le represente en la demanda que le tiene puesta el bachiller Ignacio Martínez. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Nicolás González de Ochoa, Marcos Flores y Pedro de Fe. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Miguel Díaz. **Monterrey, 16 de enero de 1721.**

1548). **XI, fol. 151, no. 48:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, hijo legítimo de don Pedro López Pacheco y de doña Ana de Villegas, difuntos, «naturales que fueron y asimismo lo soy» del valle de Toranzo, arzobispado de Burgos, Montañas de Santander, Cantabria Alta; y doña María González Hidalgo, hija legítima de Bernabé González Hidalgo y Leonor García, difuntos, naturales de este reino, se confieren poder mutuamente para testar, de acuerdo con las cláusulas que se tienen comunicadas. Ella lo hace «por hallarse enferma en cama», y él «por la asistencia que tengo en parajes arriesgados». Disponen ser sepultados a voluntad de sus albaceas. Ella declara haber sido casada en primeras nupcias con el sargento mayor Pedro de la Rosa Salinas; en segundas con el general Martín de Mendiondo, y en terceras con el alférez real Blas de Arrechederra y Gallarreta, difuntos, y no tener hijos. Uno al otro se nombran albaceas y herederos. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Félix Salcedo, Francisco Antonio Dávila y Alonso de Aragón. De asistencia, Diego de Iglesias y Diego Calderón. Ella firma en forma muy vacilante. **Monterrey, 26 de febrero de 1721.**

1549). **XI, fol. 153, no. 49:** Josefa González, viuda del alférez Pedro Botello y vecina de esta ciudad, confiere poder al capitán Cristóbal García, de esta vecindad, para que pueda vender un solar en el puesto de Guadalupe, con el agua correspondiente. Ante el capitán Antonio García Guerra, alcalde ordinario. Testigos, Manuel Ángel de Robles, que firmó por la vendedora; Juan Esteban de Ballesteros y el alférez José Antonio de la Serna. De asistencia, Diego Calderón y Juan Bautista de Saldúa Maguregui. **Monterrey, 5 de noviembre de 1720.**



1550). **XI, fol. 154, no. 50:** El capitán Cristóbal García, como apoderado de Josefa Botello (**sic** ¿por González? Ver no. 1549) solicita que sean citados los capitanes Andrés y Cristóbal González, con derecho a las tierras del puesto de Guadalupe, por haber salido comprador a éstas, que lo es el alférez Nicolás González. El gobernador autoriza la venta, pasados nueve días de la notificación. Ante el gobernador, licenciado Francisco de Barbadillo Vitoria, del Consejo de Su Majestad, alcalde de corte en la Real Audiencia de México, y Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. **Monterrey, 23 de agosto de 1721.**

1551). **XI, fol. 155, no. 51:** El capitán Cristóbal García, vecino de esta ciudad y con poder de Josefa González, su suegra, vende al capitán Andrés González, Ignacio González, Cristóbal González y Agustín de Treviño, de esta vecindad en el puesto de Guadalupe, la parte de tierra con el agua correspondiente en dicho puesto, que su poderdante hubo por compra hecha en unión de sus hermanos a los bienes del capitán Andrés González, su padre. En 168 pesos. Ante el general Luis García de Pruneda, teniente de gobernador y de capitán general. Testigos, alférez Antonio de la Serna, Juan Muñoz de Herrera y José de Hoyos y Solar. De asistencia, Juan García de Pruneda y Diego Calderón. **Monterrey, 16 de abril de 1721.**

1552). **XI, fol. 157, no. 52:** Diego de Ayala, vecino del valle de las Salinas, se obliga a pagar en tres meses al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, 168 pesos en reales, que le prestó. Ante el general Luis García de Pruneda, regidor perpetuo de esta ciudad, alcalde provincial de la Santa Hermandad y teniente de gobernador. Testigos, Manuel Ángel de Robles, Félix Salcedo y el alférez José Antonio de la Serna. De asistencia, Diego Calderón y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 17 de abril de 1721.**

1553). **XI, fol. 158, no. 53:** Doña María García Guerra. mujer legítima del capitán Pedro de la Barreda y Ebra, vecino de esta ciudad, confiere poder a su esposo para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para cobro de pesos. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Guerra, bachiller Juan Sánchez de la Barrera y don José de Urrutia. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y José Sánchez. **Monterrey, 18 de abril de 1721.**

1554). **XI, fol. 160, no. 54:** El capitán José de Maldonado, vecino del valle de las Salinas, recibe en arrendamiento del sargento mayor Antonio López de Villegas, por cuatro años y renovando la escritura que ante Francisco de Mier Noriega se había hecho a 9 de agosto de 1717 por igual tiempo, 6,996 cabras hembras de vientre, de pelo y lana, a 100 pesos el millar que ha de pagar en chivatos y carneros primales, a 7 reales cabeza, «según ha corrido hasta aquí, y cabras y ovejas de matanza, a 4 reales cabeza». Se obliga, además, a pagarle 704 pesos 2 tomines que le quedó debiendo del arrendamiento anterior, «en bestias mulares de todas edades, al precio corriente». Se estipula que, concluido el contrato, devolverá el ganado «sin pérdida ni menoscabo... sin que pueda alegar... hambre, seca, esterilidad, mortandad ni otros casos no pensados o prevenidos, en las mismas especies que lo recibió, en esta forma: 5,514 cabezas de vientre, 1,245 cabezas de hembra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gruesa, 636 cabezas macho de gruesa, 467 cabezas de punta, macho y hembra, y 60 cabritos de estaca, lo cual, regulado a usanza de entrega y recibo de pastores a tres por dos y a dos por uno hacen la referida cantidad...». Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, José de Urrutia y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Diego Calderón. **Monterrey, 25 de junio de 1721.**

1555). **XI, fol. 161 vto., no. 55:** Félix Salcedo y doña María González Hidalgo, su mujer, confieren poder a Manuel Ángel de Robles, vecino de esta ciudad, para cobros y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, José de Hoyos, José de Urrutia y el alférez José Antonio de la Serna. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Diego Calderón. **Monterrey, 2 de julio de 1721.**

1556). **XI, fol. 163 vto., no. 56:** El capitán Antonio Guerra, vecino de la villa de Cerralvo, como albacea del capitán Juan Guerra y con licencia del general Juan Ignacio Flores Mogollón, gobernador de este reino su fecha 15 de diciembre de 1718, vende al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, una hacienda de sacar plata, en dicha villa, «por la parte del sur, cercana al camino que entra a dicha villa y va de esta ciudad». Se compone de un horno de fundir, un vaso de afinar o sacar plata, con sus chimeneas, paredes de adobe y techo de madera «todo ello maltratado y casi arruinado», con gualdras, peón, eje, tablón de fuelles, cinchos de fierro, guijos y un tejuelo, dos alcribises viejos, una manguilla y un hornero, cuatro barras, garabato, pico, tenaza y mar(¿tillo?), según inventario. Juan Guerra la hubo por compra a Cristóbal Vaca de la Torre, vecino del pueblo de San Nicolás de Gualegas, de la jurisdicción de Cerralvo, según escritura de 15 de febrero de 1713, hecha ante el alférez Nicolás de Chapa, teniente de alcalde mayor. En 220 pesos. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Domingo Monzón, Manuel Ángel de Robles y el alférez Antonio de la Serna. De asistencia, Diego Calderón y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 3 de julio de 1721.**

1557). **XI, fol. 165, no. 57:** El general Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, con poder de don José de Villaurrutia, caballero de la orden de Alcántara, vecino de la ciudad de México, otorgado ante Francisco de Valdés, escribano real a 16 de noviembre de 1716, vende al sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, vecino de la villa de Linares, un negro esclavo llamado Pedro Cofre de Passa, de 42 años, y que su poderdante hubo por compra a Francisco Pérez Navas, mercader y encomendero, vecino de la ciudad de México, según escritura hecha ante Juan Clemente Guerrero, escribano real, en primero de febrero de 1716. Lo vende por «esclavo cautivo sujeto a servidumbre... sin asegurarlo de vicio, tacha enfermedad pública ni secreta». En 300 pesos. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, Marcos Flores, alférez Francisco Javier Flores y Manuel Pulgar. De asistencia, Diego Calderón. **Monterrey, 23 de julio de 1721.**

1558). **XI, fol. 167, no. 58:** Diligencias de certificación de la muerte de don Juan Muñoz de Herrera, alguacil mayor de esta ciudad, a quien se vio «al parecer muerto y sin espíritu vital, tendido en el suelo, sobre una alfombra cerca de la cama donde estuvo enfermo, amortajado con el hábito de N. P. S. Francisco». Se certifican asimismo las firmas del testamento, mediante las declaraciones de los testigos Juan Bautista de Saldúa, de 50 años; José de Urrutia, de 22, Manuel de Velasco, de 34; Diego Calderón, de 34; Manuel Ángel de Robles, de 34; y aceptación del albaceazgo por doña Luisa García de Pruneda, su viuda. Ante el gobernador, licenciado Francisco de Barbadillo Vitoria. (Véase no. 1559.) **Monterrey, 28 de octubre de 1721.**

1559). **XI, fol. 170, no. 59:** Testamento cerrado de don Juan Muñoz de Herrera, originario de Tagle, de la villa de Santillana, Montañas de Burgos, en Castilla la Vieja; hijo legítimo de don Pedro Muñoz de Merrera y doña Francisca Álvarez de Tagle. Dispone ser enterrado en la iglesia parroquial. Deja más de 100 misas, repartidas entre los religiosos y clérigos de este reino. Declara ser casado con doña Luisa García de Pruneda, hija del general Luis García de Pruneda y de doña Juana de León. **Hijos:** Juana Josefa, de seis años, «a la cual desde que nació ha tenido en su poder el R. P. fray Sebastián de Torres, de San Francisco, misionero del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, por motivos que aunque muy naturales los pudiera explicar por no ser del caso los omito... y mando se traiga a casa en donde se esté y críe con los demás sus hermanos nuestros hijos, que son José Alejandro, Luis y Juan». Encarga a su suegro los vea como hijos, pues él lo ha «venerado y amado». Declara que al casarse; «que habrá cosa de seis años, poco más o menos», ni él ni su esposa llevaron caudal. Que él reputa como suyo haber servido antes de casarse a don Luis, manejando «todas las dependencias de la tienda, su dispendio, libros y cuentas», y los seis años de casado igualmente, incluyendo «ranchos de pastores, tienda, cobranzas, etc.». Y el oficio de alguacil mayor de esta ciudad, «interín llega a edad perfecta mi hermano, cuyo es en propiedad, don Juan García de Pruneda, hijo de dicho mi señor... sin perdonar trabajo, sin excusar... desazones... (y) he sido, puedo decir, más dueño del caudal que dicho mi señor... pues a tanto ha llegado su confianza... sin que le haya malbaratado un peso ni en galas ni en superfluidad alguna, al paso que mi mujer, hijos y yo, nos hemos mantenido como lo estamos hoy, en casa de dicho mi señor, con el porte más decente que se practica en este país..., en enfermedad y otros accidentes, sin escasez, antes bien con la decencia y porte lucido que siempre ha habido en la casa». Declara que su caudal sólo son los once años, pero «ha sido tanta la estimación y respeto que le he profesado, que me he hallado en total ánimo y resolución de antes abandonar esta dependencia que darle la más leve desazón». Lo deja a su conciencia, tratándolo verbalmente con el licenciado Barbadillo, no como gobernador, sino como particular. Pide se digan algunas misas y se dé algo a la cofradía del Santísimo Sacramento, de la parroquial, y «alguna alhajita» para San José, de la misma parroquia. Nombra albaceas a su esposa y al general, su suegro, «cuando éste llegue de México». Sigue la certificación de firma y acto de cerrar el pliego con tres obleas de lacre. Ante el licenciado Francisco de Barbadillo Vitoria, gobernador y capitán general. Testigos, Juan Bautista de Saldúa, Luis Antonio de Peña, Diego Calderón, José Lorenzo de Hoyos y Solar,

Manuel Ángel de Robles, Manuel de Velasco y José de Urrutia. **Monterrey, 23 de octubre de 1721.**

1560). **XI, fol. 174, no. 60:** El capitán Andrés González de Ochoa, vecino del paraje de Guadalupe y Tierra Blanca, «jurisdicción del Carrizal y Salinas por lo político y militar», vende al general Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, vecino de esta ciudad, «un cuarto de casa muy maltratado, hecho vestigio, de tres paredes», en esta ciudad, con el agua correspondiente y que heredó del capitán Andrés González, su padre. Colinda por el oriente con casa y solar de Cristóbal González, su hermano difunto; «por el ocaso» con solar que fue de Pedro Botello y sus herederos vendieron al comprador. En 40 pesos en reales. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Bautista de Saldúa Maguregui, José de Olos (¿Hoyos?) y Antonio Serna. **Monterrey, 26 de junio de 1721.**

1561). **XI, fol. 176, no. 61:** Francisco Sáenz, vecino de esta ciudad, vende a Matías Munguía, de esta vecindad, un solar de casa, corral y huerta, «en la calle Real que entra a ella». Por el poniente colinda con Cristóbal Flores; por levante con casa y corral de la viuda de Diego Castaño; por el sur con el monte y barranca del río, y por el norte con dicha calle. Tiene «jacal, diez duraznos y once higueras. árboles nuevos», y lo hubo por compra a María de Longoria, viuda de Antonio Martínez de Ledesma, vecino que fue de esta ciudad, sin escritura, «debajo de palabra, por hallarse dicha viuda sumamente pobre». En 50 pesos en reales. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, José de Urrutia, José de Hoyos y Solar y Manuel Ángel de Robles, que firmó por el vendedor. De asistencia, Diego Calderón. **Monterrey, 13 de noviembre de 1721.**

1562). **XI, fol. 178, no. 62:** Ignacio de la Garza, Isidro, Lucas, Cristóbal y Juan Antonio de la Garza, y doña María de los Santos Coy, viuda del capitán Juan de la Garza, vecinos de este valle, confieren poder al capitán Nicolás de Ayala, vecino de Monterrey, para vender una parte de labor que tienen en la hacienda de San Juan Bautista, jurisdicción de esta ciudad, con su saca de agua. Ante el capitán Francisco González de Quintanilla, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos, Diego Laruel Fernández de Castro, Antonio Fernández de Castro y Juan Dimas de Castro, vecinos de este valle. De asistencia, José Antonio de la Serna y Alarcón y Pedro de Elizondo. Por doña María firmó Francisco de la Peña. **Valle de Pesquería Grande, 24 de noviembre de 1721.**

1563). **XI, fol. 180, no. 63:** El general Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y sargento mayor vivo de este reino, hijo legítimo del coronel Nicolás Vandale Masiew y Vélez, señor que fue de Liloo y Suilant en los estados de Flandes y patrono del colegio mayor de San Bernardino de Lovaina, y de doña Jerónima María de Sotomayor, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de la Santa Cruz, en la isla del Señor San Miguel de la Palma, de la Gran Canaria; y doña Clara (Fernández) Vallejo, hija legítima del general Antonio Fernández Vallejo y de doña Nicolasa de la Garza y Rentería, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad, se confieren poder el uno al otro, para



otorgar testamento, de acuerdo con las cláusulas que se tienen comunicadas. Ambos disponen ser sepultados en la parroquial de esta ciudad. Declaran ser casados y no haber tenido hijos. El uno al otro se nombran herederos y albaceas. Sus bienes en Palma o en cualquier parte de Europa, los deja al castellano don Esteban Vandale Masiew Sotomayor, su hermano, residente en aquella isla. Ante el capitán Francisco García de Soberón, alcalde ordinario. Testigos, Félix Salcedo, José Lorenzo de Hoyos, Juan Bautista de Saldúa, Florencio de la Garza y Diego Laruel Fernández de Castro. **Monterrey, 24 de noviembre de 1721.**

1564). **XI, fol. 182, no. 64:** El capitán Nicolás de Ayala, vecino de esta ciudad, con poder de Ignacio, Isidro, Lucas, Cristóbal, Manuel y Juan Antonio de la Garza, y de doña Catalina de los Santos Coy, viuda del capitán Juan de la Garza, otorgado ante el capitán Francisco González de Quintanilla, alcalde mayor y capitán a guerra, del valle de la Pesquería Grande, a 24 de noviembre último; y el otorgante a nombre de doña Antonia de la Garza, su esposa y como tutor de Margarita y Javiera de la Garza, menores, vende al capitán Salvador de la Garza, vecino de esta ciudad, la parte de tierra de labor con cinco días de agua en la hacienda de San Juan Bautista, jurisdicción de esta ciudad y que hubieron por herencia materna. En 200 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario. Testigos, José de Urrutia, alférez José Antonio de la Serna y Marcos Flores. De asistencia, Diego Calderón y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 15 de diciembre de 1721.**

1565). **XI, fol. 184, no 65:** Doña María de Treviño y Maya, viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, vecina de esta ciudad, y el capitán Juan de Abrego, residente en ésta y vecino de la villa de Santiago del Saltillo, otorgan fianza a favor del capitán Pedro Martínez de Llera, vecino de dicha villa, en el valor del remate de las rentas decimales de este reino y de aquella villa, pertenecientes a la catedral de Guadalajara. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario de segundo voto. Testigos, José Lorenzo de Hoyos y Solar, Domingo Monzón y Salvador Canales. De asistencia, Diego Calderón y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 6 de marzo de 1722.**

1566). **XI, fol. 185, no. 66:** Diego de la Garza Montemayor, vecino de este reino, vende al capitán Onofre González, de la misma vecindad, caballería y media de tierra en el río del Carrizal, «abajo del paso que llaman de las Carretas», por la orilla del río, con saca de agua del mismo, y que hubo por herencia del capitán Diego de Montemayor y doña Clara de Villarreal, sus padres ya difuntos. La tierra vendida colinda con los sitios del Carrizalejo, que posee Diego de Montemayor. En 100 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, alférez Diego de Guzmán, Antonio de Guzmán y capitán Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Manuel José Ruiz. **Monterrey, 10 de abril de 1722.**

1567). **XI, fol. 187, no. 67:** Doña Nicolasa de Escamilla, vecina de esta ciudad, vende a Francisco Sánchez de Robles un solar de once varas, en esta ciudad, «en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la calle que pasa por la iglesia de San Francisco y corre para el río». Colinda con parte de solar que éste compró a Josefa González, viuda del capitán Pedro Botello; por otro lado con solar de la casa de los herederos de Juan de Guzmán, «y de largo hasta la calle que pasa por detrás de dicha iglesia». Lo hubo por donación que le hizo María Navarro, su suegra. En 33 pesos. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, José de Hoyos, Juan de Guzmán, Mateo de Lafita y Berri. De asistencia, Diego Calderón y Manuel de la Cerda. Por la vendedora firma Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 20 de marzo de 1722.**

1568). **XI, fol. 188, no. 68:** El alférez Francisco de Góngora, vecino de esta ciudad, vende al capitán Pedro de la Barreda y Ebra, de esta vecindad, «una casa pequeña, su fábrica de adobe, techada de morillos y carrizo, y se compone de una sala y aposentillo, éste techado de jacal y toda ella maltratada...». Se halla contigua al colegio de San Francisco Javier, calle de por medio. Por el oriente colinda con casa y solar del general Francisco Báez Treviño, y por el norte con solar del vendedor. La hubo por compra a los herederos del alférez Francisco de Treviño, por escritura de 6 de octubre de 1707, y que pasó ante don Antonio Fernández Vallejo, alcalde ordinario. En 130 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, José de Hoyos, Domingo Monzón y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Diego Calderón. **Monterrey, 22 de julio de 1722.**

1569). **XI, fol. 189 vto., no. 69:** Juana de Treviño, residente en esta ciudad y vecina del valle de las Sabinas, viuda de Diego de Ochoa, vecino que fue de esta ciudad, vende a Mateo de Lafita y Berri, residente en ésta, un solar de 37 varas de frente por 66 2/3 de fondo, con unas paredes viejas y maltratadas, de adobe y diferentes árboles frutales. El solar está en la calle que baja por el convento de San Andrés, de los religiosos de San Francisco, hasta el río, lindando por el oriente con casa y solar del capitán José Félix de Almandos; por el poniente con un callejón; por el sur con casa que fue de Pedro de Fe, y por el norte con dicha calle. Lo hubo por merced. En 150 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, Antonio de Guzmán, Diego de Guzmán y José de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Cristóbal José González. Por la vendedora firma Diego de Guzmán. **Monterrey, 26 de octubre de 1722.**

1570). **XI, fol. 190, no. 70:** El capitán Joaquín Javier de Escamilla, vecino y mercader de esta ciudad, con licencia del venerable deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara, impone una capellanía de 2,000 pesos, sobre el agostadero de Garrapatas, jurisdicción de la villa de Cadereyta y que se compone de cuarenta sitios de ganado menor, y sobre las casas de su morada en esta ciudad, «su fábrica de piedra». Nombra por primer capellán a Juan Sánchez de la Barrera, presbítero de este obispado. Esta capellanía es la misma que fundó el general Pedro de Almandos y de la cual es primer capellán José Felix de Almandos, pero que la redimió, y que estaba impuesta sobre la hacienda de Santiago y San Buenaventura y casas en la villa del Saltillo, del general Matías de Aguirre. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Guzmán, Antonio de Guzmán y Manuel Ángel de Robles. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Diego Calderón. **Monterrey, 31 de octubre de 1722.**



1571) **XI, fol. 192, no. 71:** Antonio de Guzmán, vecino de esta ciudad, vende al alférez Diego de Guzmán, su hermano, de la misma vecindad, la parte de casa y solar que tiene aquí y que hubo como uno de los tres herederos de Juana de Ochoa, su madre difunta. La casa está en la calle que baja del convento de San Francisco al río; colinda por el oriente con casa y solar del capitán Joaquín de Escamilla: por el poniente con Nicolasa de Escamilla; por el sur con un callejón y por el norte con la referida calle. En 55 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán José de Ayala, alcalde ordinario. Testigos, Manuel Ángel de Robles, capitán Joaquín de Escamilla y alférez José de Escamilla. De asistencia, Mateo de Lafita y Diego Calderón. **Monterrey, 4 de noviembre de 1722.**

1572). **XI, fol. 194, no. 72:** El bachiller José Antonio Fernández Vallejo, presbítero de este obispado y vecino de esta ciudad, vende a doña María de Treviño, de esta vecindad, unas casas de su morada y que lo fueron del general Antonio Fernández Vallejo, su padre, difunto, vecino que fue de esta ciudad, quien «la labró desde los cimientos», y de quien la hubo por cláusula de testamento por patrimonio para su ordenación sacerdotal. Las casas se hallan «en la calle que va de la plaza pública... para el ojo de agua, que hacen calle con la que va al colegio de San Francisco Javier». Colindan con casas de la compradora y con las de don Pedro de la Barreda y Ebra. La casa se halla en poder del bachiller Juan Esteban de Arellano, cura, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, y la venta se hace con licencia del venerable deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara. En 3,000 pesos de oro común, en reales. Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. Testigos, Juan Bautista de Saldúa, José de Hoyos y Solar y Nicolás Flores. De asistencia, Diego Calderón y Juan García de Pruneda. **Monterrey, 17 de noviembre de 1722.**

1573). **XI, fol. 196, no. 73:** El alférez Agustín de la Garza, vecino del valle de Pesquería Grande, vende a Cristóbal, Margarita y Javiera de la Garza, sus hermanos, vecinos de dicho valle, la parte de labor en la hacienda de San Juan Bautista, de dicho valle, con día y medio de agua, más la parte del potrero del Cercado y que hubo por compra al capitán Andrés Fernández de Tijerina y a doña Josefa de la Garza, su mujer, según escritura de 26 de agosto de 1719 que pasó ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. En 350 pesos en reales. Ante el capitán Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Guzmán, José Lorenzo de Hoyos y Solar, que firmó por el otorgante, y Mateo de Lafita y Berri. De asistencia, Diego Calderón. **Monterrey, 25 de noviembre de 1722.**

1574). **XI, fol. 196, no. 74:** Pedro García Guajardo, vecino de esta ciudad, como albacea testamentario de Domingo Sáenz, difunto, vecino que fue de esta ciudad, vende a Pedro Regalado Prieto, de esta vecindad, una casa «con el solar regular y árboles... en la calle Real, que entra derecha a la plaza». Colinda por el oriente con solar de la viuda de Antonio de Arredondo; por el sur con la barranca del río; por el poniente con casa y solar de Marcos Martínez y por el norte con dicha calle. La venta se hace con licencia del bachiller Juan de Arrellano, cura en encomienda, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, por haberla dejado pensionada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el testador con limosna de cinco misas por su ánima y la de su esposa. En 100 pesos en reales. Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. Testigos, José Rodríguez, alférez Antonio de la Serna y Alarcón y Juan Bautista de Saldúa. De asistencia, Diego Calderón y Antonio de las Llanas. **Monterrey, 13 de abril de 1723.**

1575). **XI, fol. 200, no. 75:** Doña Jerónima de la Cueva, viuda, vecina de esta ciudad, hace donación «para después de los días de mi vida» al convento de religiosas de Santa María de Gracia, de esta ciudad, de «un mulatillo, mi esclavo, nacido en mi casa, llamado Miguel de Gracia, que hoy será de dos o tres años, poco más o menos, para que sirva... en el oficio de sacristán de su iglesia y demás menesteres en que le ocuparen». Acepta la donación el presbítero Simón Conejero Ruiz, racionero de la catedral y mayordomo y administrador del convento. Ante Diego de la Parra, escribano púbico y real. Testigos, licenciado Diego de los Ríos, presbítero, que firmó por la otorgante; Simón Conejero Ruiz y el licenciado Juan Martínez Gómez, presbítero y cura propio. **Guadalajara, 14 de noviembre de 1679.**

1576). **XI, fol. 202, no. 76:** Antonio de Oliden, administrador general de la hacienda de San Juan de los Cedros, jurisdicción del real y minas de San Gregorio del Mazapil, de la Nueva Galicia, con poder sustituido en él por el capitán Bernardo Apolinar de Miranda Villa Zan, regidor perpetuo de la ciudad de Guadalajara, a quien se lo confirieron las reverendas madres del convento de Santa María de Gracia, vende al doctor José de Miranda Villa y Zan, del Consejo de S. M., su oídor más antiguo jubilado de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, un mulato, esclavo de dicho convento, llamado Miguel de Gracia, donado por doña Jerónima de la Cueva, vecina que fue de dicha ciudad, y que será de cuarenta y dos años. En 200 pesos en reales. Se incluye el texto de la licencia para la venta, dada por el Ilmo. fray Manuel de Mimbela, obispo de Guadalajara, así como el del poder, otorgado ante Antonio de Ayala Natera, escribano de S. M. y el cual firman los testigos licenciado Francisco de Sotomayor, bachiller Juan Antonio Jiménez y José de Lambarén, y las religiosas Luisa de San Pedro, priora; Jacinta de San Cayetano, subpriora; María de la Encarnación, Josefa de San Antonio, María de Cristo, Petronila de San Jerónimo, María de la Asunción, Beatriz de San Jacinto, Magdalena del Espíritu Santo, Josefa Javiera de San Bernardo, Manuela de San Pedro, Catarina de San Juan, Teresa de Jesús, Juliana de Jesús, maestra de novicias; ante María de la Trinidad, secretaria. Ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano real. Testigos, Carlos de Lomas, «vicario y juez eclesiástico de esta hacienda y capellán en ella», Ignacio de Oliden y Felipe de la Cerda. **Hacienda de San Juan de los Cedros, 15 de noviembre de 1719.** (Testimonio.)

1577). **XI, fol. 207, no. 77:** El doctor José de Miranda Villa y Zan, del Consejo de S. M. y su oídor más antiguo jubilado de la Real Audiencia de Guadalajara, vende al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de la ciudad de Monterrey y dueño de haciendas de minas y ganados en su jurisdicción, un mulato nombrado Miguel de Gracia, de 30 a 40 años y que hubo por compra a Antonio de Oliden en virtud de poder. «En precio de ciento cincuenta quintales de greta.»



Ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano real. Testigos, bachiller Carlos de Lomas, vicario, juez eclesiástico y capellán de esta hacienda, Ignacio de Oliden y Felipe de la Cerda. **Hacienda de San Juan de los Cedros, jurisdicción del Mazapil, 14 de octubre de 1721.**

1578). **XI, fol. 212, no. 78:** Aprobación del remate hecho a favor de José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino y mercader de esta ciudad, de un mulato anegrado llamado Miguel de Gracia, esclavo, perteneciente a los bienes del sargento mayor Antonio López de Villegas, difunto, vecino que fue de esta ciudad y que están siendo rematados por el bachiller Marcos González Hidalgo, su albacea, y por el capitán Bartolomé López de Meza, su apoderado. El remate se hizo por voz de Fabián, indio pregonero, ladino en lengua castellana. En 180 pesos. Ante el sargento mayor Pedro de Elizondo, teniente general por nombramiento del gobernador don Juan de Arriaga y Brambila. Testigos, Diego Alemán y Salvador Canales. **Monterrey, 22 de noviembre de 1727.**

1579). **XI, fol. 218, no. 79:** Antonio de Espronceda, vecino de esta villa y apoderado de don Roque de Arrieta, teniente de factor veedor juez oficial de la real caja de la ciudad de Zacatecas, vende a José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino y mercader de Monterrey, un mulatillo esclavo llamado José Joaquín, «de color blanco», de 14 ó 15 años. En 150 pesos en reales. Se incorpora a la venta el texto del poder, otorgado ante Antonio de Montes Cabrera, escribano de S. M. y de la real hacienda, en Zacatecas, el 8 de mayo de 1720; y en el cual se expresa haberlo adquirido por compra a doña Nicolasa María de Arenas, vecina de dicha ciudad, en virtud de poder de don Ildefonso Luis Cuervo y Valdés, tesorero de la real caja de Guadalajara. Ante el capitán Pedro de Montes de Oca, alcalde ordinario. Testigos, capitán José de Cepeda, José de Avila y Juan de Aguirre. De asistencia, Juan de las Casas y Santiago de Valdés. **Villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, 27 de febrero de 1722.** (Testimonio hecho ante el mismo alcade y los testigos José Jiménez y Andrés de Osuna.)

1580). **XI, fol. 220, no. 80:** Francisco Ruano, indio tlaxcalteco natural y vecino de este reino y viudo de Melchora de Menchaca, vende a José Lorenzo de Hoyos y Solar una casa «en la calle arriba de San Francisco». Colinda por el norte con casa y solar del capitán José de Treviño; por el sur con el río; por el poniente con casa y solar de Diego de la Cerda. La hubo por compra a Desiderio de Arriola. En 140 pesos, en reales. Ante Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, Domingo Monzón, Juan Francisco Pérez Cacho y Pedro Pizarro. De asistencia, Manuel José Ruiz y Manuel de Velasco. **Monterrey, 3 de diciembre de 1722.**

1581). **XI, fol. 221, no. 81:** Los capitanes Salvador de la Garza, Felipe de Sosa, Nicolás González de Ochoa y Manuel José Ruiz, vecinos de este reino, estos dos últimos por sí y en nombre de Nicolasa Flores y María Rosa Rodríguez de Montemayor, y el primero en el de Juana Gutiérrez, sus esposas, confieren poder al capitán Salvador de la Garza para cobro de pesos y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, José Lo-





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el testador con limosna de cinco misas por su ánima y la de su esposa. En 100 pesos en reales. Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. Testigos, José Rodríguez, alférez Antonio de la Serna y Alarcón y Juan Bautista de Saldúa. De asistencia, Diego Calderón y Antonio de las Llanas. **Monterrey, 13 de abril de 1723.**

1575). **XI, fol. 200, no. 75:** Doña Jerónima de la Cueva, viuda, vecina de esta ciudad, hace donación «para después de los días de mi vida» al convento de religiosas de Santa María de Gracia, de esta ciudad, de «un mulatillo, mi esclavo, nacido en mi casa, llamado Miguel de Gracia, que hoy será de dos o tres años, poco más o menos, para que sirva... en el oficio de sacristán de su iglesia y demás menesteres en que le ocuparen». Acepta la donación el presbítero Simón Conejero Ruiz, racionero de la catedral y mayordomo y administrador del convento. Ante Diego de la Parra, escribano púbico y real. Testigos, licenciado Diego de los Ríos, presbítero, que firmó por la otorgante; Simón Conejero Ruiz y el licenciado Juan Martínez Gómez, presbítero y cura propio. **Guadalajara, 14 de noviembre de 1679.**

1576). **XI, fol. 202, no. 76:** Antonio de Oliden, administrador general de la hacienda de San Juan de los Cedros, jurisdicción del real y minas de San Gregorio del Mazapil, de la Nueva Galicia, con poder sustituido en él por el capitán Bernardo Apolinar de Miranda Villa Zan, regidor perpetuo de la ciudad de Guadalajara, a quien se lo confirieron las reverendas madres del convento de Santa María de Gracia, vende al doctor José de Miranda Villa y Zan, del Consejo de S. M., su oídor más antiguo jubilado de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, un mulato, esclavo de dicho convento, llamado Miguel de Gracia, donado por doña Jerónima de la Cueva, vecina que fue de dicha ciudad, y que será de cuarenta y dos años. En 200 pesos en reales. Se incluye el texto de la licencia para la venta, dada por el Ilmo. fray Manuel de Mimbela, obispo de Guadalajara, así como el del poder, otorgado ante Antonio de Ayala Natera, escribano de S. M. y el cual firman los testigos licenciado Francisco de Sotomayor, bachiller Juan Antonio Jiménez y José de Lambarén, y las religiosas Luisa de San Pedro, priora; Jacinta de San Cayetano, subpriora; María de la Encarnación, Josefa de San Antonio, María de Cristo, Petronila de San Jerónimo, María de la Asunción, Beatriz de San Jacinto, Magdalena del Espíritu Santo, Josefa Javiera de San Bernardo, Manuela de San Pedro, Catarina de San Juan, Teresa de Jesús, Juliana de Jesús, maestra de novicias; ante María de la Trinidad, secretaria. Ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano real. Testigos, Carlos de Lomas, «vicario y juez eclesiástico de esta hacienda y capellán en ella», Ignacio de Oliden y Felipe de la Cerda. **Hacienda de San Juan de los Cedros, 15 de noviembre de 1719.** (Testimonio.)

1577). **XI, fol. 207, no. 77:** El doctor José de Miranda Villa y Zan, del Consejo de S. M. y su oídor más antiguo jubilado de la Real Audiencia de Guadalajara, vende al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de la ciudad de Monterrey y dueño de haciendas de minas y ganados en su jurisdicción, un mulato nombrado Miguel de Gracia, de 30 a 40 años y que hubo por compra a Antonio de Oliden en virtud de poder. «En precio de ciento cincuenta quintales de greta.»



Ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano real. Testigos, bachiller Carlos de Lomas, vicario, juez eclesiástico y capellán de esta hacienda, Ignacio de Oliden y Felipe de la Cerda. **Hacienda de San Juan de los Cedros, jurisdicción del Mazapil, 14 de octubre de 1721.**

1578). **XI, fol. 212, no. 78:** Aprobación del remate hecho a favor de José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino y mercader de esta ciudad, de un mulato anegrado llamado Miguel de Gracia, esclavo, perteneciente a los bienes del sargento mayor Antonio López de Villegas, difunto, vecino que fue de esta ciudad y que están siendo rematados por el bachiller Marcos González Hidalgo, su albacea, y por el capitán Bartolomé López de Meza, su apoderado. El remate se hizo por voz de Fabián, indio pregonero, ladino en lengua castellana. En 180 pesos. Ante el sargento mayor Pedro de Elizondo, teniente general por nombramiento del gobernador don Juan de Arriaga y Brambila. Testigos, Diego Alemán y Salvador Canales. **Monterrey, 22 de noviembre de 1727.**

1579). **XI, fol. 218, no. 79:** Antonio de Espronceda, vecino de esta villa y apoderado de don Roque de Arrieta, teniente de factor veedor juez oficial de la real caja de la ciudad de Zacatecas, vende a José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino y mercader de Monterrey, un mulatillo esclavo llamado José Joaquín, «de color blanco», de 14 ó 15 años. En 150 pesos en reales. Se incorpora a la venta el texto del poder, otorgado ante Antonio de Montes Cabrera, escribano de S. M. y de la real hacienda, en Zacatecas, el 8 de mayo de 1720; y en el cual se expresa haberlo adquirido por compra a doña Nicolasa María de Arenas, vecina de dicha ciudad, en virtud de poder de don Ildefonso Luis Cuervo y Valdés, tesorero de la real caja de Guadalajara. Ante el capitán Pedro de Montes de Oca, alcalde ordinario. Testigos, capitán José de Cepeda, José de Avila y Juan de Aguirre. De asistencia, Juan de las Casas y Santiago de Valdés. **Villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, 27 de febrero de 1722.** (Testimonio hecho ante el mismo alcade y los testigos José Jiménez y Andrés de Osuna.)

1580). **XI, fol. 220, no. 80:** Francisco Ruano, indio tlaxcalteco natural y vecino de este reino y viudo de Melchora de Menchaca, vende a José Lorenzo de Hoyos y Solar una casa «en la calle arriba de San Francisco». Colinda por el norte con casa y solar del capitán José de Treviño; por el sur con el río; por el poniente con casa y solar de Diego de la Cerda. La hubo por compra a Desiderio de Arriola. En 140 pesos, en reales. Ante Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, Domingo Monzón, Juan Francisco Pérez Cacho y Pedro Pizarro. De asistencia, Manuel José Ruiz y Manuel de Velasco. **Monterrey, 3 de diciembre de 1722.**

1581). **XI, fol. 221, no. 81:** Los capitanes Salvador de la Garza, Felipe de Sosa, Nicolás González de Ochoa y Manuel José Ruiz, vecinos de este reino, estos dos últimos por sí y en nombre de Nicolasa Flores y María Rosa Rodríguez de Montemayor, y el primero en el de Juana Gutiérrez, sus esposas, confieren poder al capitán Salvador de la Garza para cobro de pesos y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, José Lo-





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

renzo de Hoyos y Solar, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Pedro Pizarro Cuello. **Monterrey, 29 de octubre de 1722.**

1582). **XI, fol. 223, no. 82:** Petición del general Luis García de Pruneda, regidor perpetuo de esta ciudad y gobernador y capitán general interino de este reino, para que se le certifique la real cédula, que presenta, a favor del capitán Alonso de León, y que se le certifique asimismo que doña Juana de León, su esposa, es hija legítima del general Alonso de León y de doña Agustina Cantú, sus suegros, a fin de alegar méritos suyos y de su suegro. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Iglesias y Diego Calderón. **Monterrey, primero de marzo de 1723.**

1583). **XI, fol. 224, no. 83:** Tomás de la Garza, originario de este reino, vecino del valle del Pilón y residente en esta ciudad, hijo legítimo del sargento mayor Blas de la Garza y de doña Teresa Guerrero, difuntos, confiere poder al general Cristóbal de León, su cuñado, para testar. Nombra por albaceas a doña Francisca de León, su esposa, y a su apoderado. **Herederos:** Miguel de la Garza, hijo legítimo suyo y de doña Isabel González, su primera mujer; a Tomás, Bautista, Josefa Juana, Luisa Catalina y Matiana de la Garza, hijos de su segundo matrimonio con doña María de Villarreal; y a María y Ana María, de su tercer matrimonio, con doña Francisca de León. Ante el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Juan de Guzmán, Francisco de Nagas y Cristóbal González. De asistencia, Diego Calderón y Nicolás González. **Monterrey, 10 de mayo de 1723.**

1584). **XI, fol. 226, no. 84:** El general don Juan de Arriaga Brambila y Bocanegra, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al alférez Antonio de la Serna y Alarcón, vecino de esta ciudad, para que ante los oficiales reales de la real caja de Zacatecas, presente su nombramiento de gobernador y testimonio de su toma de posesión, a fin de que se tome allá razón. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Juan de Guzmán, Diego de Guzmán y alférez José de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 4 de junio de 1723.**

1585). **XI, fol. 226, no. 85:** El general Luis García de Pruneda, juez provincial de la Santa Hermandad y regidor perpetuo de esta ciudad, confiere poder al bachiller Ignacio Martínez, presbítero, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Guzmán, Antonio de Guzmán y Francisco de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Bernabé Munguía. **Monterrey, 19 de junio de 1723.**

1586). **XI, fol. 229, no. 86:** Don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al maestre de campo don José de la Puente, marqués de Villapuente, caballero de la orden de Santiago y gentilhombre de la cámara de S. M., vecino de la ciudad de México, para que ante el virrey, marqués de Casafuerte, «pida libramiento de los tercios del sueldo que como gobernador de este reino le tiene asignado» en la real caja de Zacatecas.



Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, general Francisco Báez Treviño, Juan de Guzmán y Francisco Sánchez de Robles. De asistencia. Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 7 de octubre de 1723.**

1587). **XI, fol. 230, no. 87:** Don Juan Esteban de Ballesteros, natural de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de don Esteban Félix de Ballesteros y de doña María Manuela de Reina, vecinos de aquella ciudad, confiere poder a doña Josefa de Montes de Oca, su mujer, hija legítima de Jerónimo de Montes de Oca y de doña María de Ayala, vecinos de la villa del Saltillo, para testar; «arreglándose a unos apuntes y memoria que estoy haciendo para este mismo fin». En estos apuntes señalará sitio de entierro. Nombra por albaceas al licenciado Juan de Arellano, «mi compadre», y al padre Ignacio Treviño, rector del Colegio de San Francisco Javier. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de Fe, Félix Salcedo y Francisco de Robles. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Domingo Monzón. **Monterrey, 7 de octubre de 1723.**

1588). **XI, fol. 231, no. 88:** Don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al capitán Diego de Iglesias de Santa Cruz, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán general de este reino, confiere poder al capitán Diego de Iglesias de Santa Sánchez de Robles, alférez Diego Guzmán y Alonso García Cuello. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Domingo Monzón. **Monterrey, 13 de octubre de 1723.**

1589). **XI, fol. 233, no. 89:** Juan García de Pruneda, alguacil mayor de esta ciudad, con poder del general Luis García de Pruneda, su padre, «que se halla en la ciudad de México», otorgado en aquella ciudad a 13 de septiembre por ante Juan Clemente Guerrero, escribano público y real, confiere poder a Francisco de Larraude, vecino del real de Mazapil y residente en Monterrey, para cobros. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Escamilla, Diego de Guzmán y Pedro de Fe. De asistencia, Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 5 de noviembre de 1723.**

1590). **XI, fol. 235, no. 90:** Francisco de Larraude, vecino del real de Mazapil y residente en esta ciudad, confiere poder a Juan de Dios de Anzures, vecino de la ciudad de México, procurador de número de la Real Audiencia, para que ante aquélla o ante quien corresponda, «saque cualesquier oficios, plazas y otros empleos vendibles y renunciables que S. M. confiere para este reino»; haga posturas y saque títulos y los remita a Monterrey; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Escamilla, Diego de Guzmán y José de Hoyos y Solar. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Andrés González de Ochoa. **Monterrey, 5 de noviembre de 1723.**

1591). **XI, fol. 237, no. 91:** Doña Josefa de Montes de Oca, vecina de esta ciudad y viuda del capitán Juan Esteban de Ballesteros, confiere poder al capitán Pedro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de Montes de Oca, su hermano, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, para cobros y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, José de la Mota, alférez José de Escamilla y alférez Antonio de la Serna y Alarcón. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Bernabé Medrano. **Monterrey, primero de diciembre de 1723.**

1592). **XI, fol. 239, no. 92:** El bachiller José Antonio Fernández Vallejo, presbítero de este obispado de Guadalajara y vecino de Monterrey, da a doña Clara Fernández Vallejo, su hermana, 2,000 pesos de oro común, en reales, a censo redimible y pertenecientes a su patrimonio, de la capellanía a cuyo título se ordenó. Lo hace con licencia del venerable deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara, comunicada al bachiller Juan Esteban de Arellano, presbítero, cura interino, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad. Doña Clara ofrece como fiador a Alonso García Cuello, y deberá pagar el cinco por ciento anual. Ante Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, José de Urrutia, Lucas Domingo y Domingo Monzón. De asistencia, Bartolomé Jiménez de Cisneros y Roque Pérez. **Monterrey, 28 de mayo de 1723.**

1593). **XI, fol. 241, no. 92 bis:** El capitán Miguel de Escamilla, vecino de la jurisdicción de la villa de San Juan de Cadereyta, vende al alférez José Cantú, de la misma vecindad, tres sitios de ganado menor y uno de mayor en el llano de Garrapatas, y que Francisco Pérez de Escamilla, su padre, «vecino que fue de dicha villa y fundador de ella», hubo por merced de 50 sitios que le hizo don Martín de Zavala, fecha en Cerralvo a 27 de abri de 1636 y de que tomó posesión a 25 de marzo de 1637, ante Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano de S. M. y juez comisionado, y que el vendedor hubo por compra al alférez Lorenzo Pérez, vecino de dicha villa, en quien fueron rematados, según testimonio expedido por el sargento mayor Diego González, alcalde mayor y capitán del presidio de dicha villa, el 12 de julio de 1679. Los sitios vendidos empiezan desde el lindero de los que tiene vendidos a Domingo Leal, por arriba; colindan por el oriente con el arroyo de Garrapatas; por el poniente con el arroyo del Blanquillo y por el norte con tierras suyas. En 500 pesos en reales. Ante el sargento mayor Antonio López de Villegas, alcalde ordinario. Testigos, capitán Nicolás López Prieto, Ignacio de Jesús y Clemente Tostado. De asistencia, Lucas González Hidalgo y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 2 de febrero de 1704.**

1594). **XI, fol. 243, no. 93:** Doña María de Treviño, vecina de esta ciudad y viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, como albacea testamentaria de su esposo y como curadora de menores, confiere poder a Fernando de Ugarte, vecino de la ciudad de México, para cobros, y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, Salvador Canales, Domingo Monzón y Miguel de Priego. De asistencia, Manuel de Velasco y Juan Caballero de los Olivos. **Monterrey, 27 de febrero de 1723.**

1595). **XI, fol. 245, no. 94:** Alonso García Cuello, vecino, mercader y minero de esta ciudad, revoca todos los poderes conferidos por él hasta ahora y lo otorga



a favor de Francisco Antonio Dávila, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el general Juan de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, Félix Salcedo, Juan Esteban de Ballesteros y José García. **Monterrey, 19 de mayo de 1723.** (Testimonio.)

1596). **XI, fol. 247, no. 95:** Testimonio de la real provisión de Felipe V sobre que sea estrictamente obedecida su real cédula de 10 de octubre de 1722, relativa a que las justicias pongan en los autos los derechos asignados a los asesores. México, 14 de agosto de 1723. Ante José Manuel de la Paz, teniente de secretario de cámara, con acuerdo de la Audiencia. Testimonio autorizado por el sargento mayor Pedro de Elizondo, teniente de gobernador y de capitán general, «por ausencia del general Juan José de Arriaga y Brambila, por estar entendiendo en otras (diligencias) de su cargo». De asistencia, Diego de Iglesias y Diego Alemán. **Monterrey, 11 de noviembre de 1723.**

1597). **XI, fol. 251, no. 96:** Testamentos del sargento mayor Antonio López de Villegas, hijo legítimo de don Pedro López Pacheco y de doña Ana de Villegas, difuntos, «naturales que fueron y asimismo lo soy yo» del valle de Toranzo, arzobispado de Burgos, Montañas de Santander, Cantabria Alta y vecino de esta ciudad; y de doña María González Hidalgo, su esposa, hija legítima del capitán Bernabé González Hidalgo y de Leonor García, difuntos, originarios todos de este reino. Dispone don Antonio ser enterrado «con la pompa conveniente y debido fausto», al pie del altar de San Miguel Arcángel, de la parroquial de esta ciudad, donde dio sepultura a doña María, cuyo testamento otorga en el mismo suyo en virtud de poder mutuo, hecho ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario, el 26 de febrero de 1721. **Mandas:** Deja un novenario de misas y 100 misas más en el altar del Perdón, de la catedral de México. Deja 500 pesos para la fábrica del hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe, de Boca de Leones. Deja 8 reses para la capilla de la Orden Tercera del convento, si se reconstruye, como fue la intención testamentaria de don Blas de Arrechederra. Que al mismo convento se le dé todo el plomo necesario para el techo de plomada que intenta construir el actual padre guardián. Deja 200 pesos para que de su rédito diga una misa de las del novenario de Nuestra Señora de los Dolores, y para la fiesta que ese día le hace su congregación en el Colegio de San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús. Dispone que al cabo del año de su muerte se repartan 6 reses y 6 fanegas de maíz entre los pobres de la ciudad. Que el día de San José se repartan 6 fanegas de fríjol y 6 de maíz; y en el San Miguel 6 reses y 12 fanegas de maíz entre los pobres, «sólo una vez». Que su ropa vieja, usada, se reparta entre los pobres. Que a don Antonio López de Villegas, «mi primo», se le envíen a Toranzo 600 pesos, o a sus herederos, y, de no tenerlos, a doña Antonia López Villegas, «mi hermana», quien habrá de dar 100 pesos a Felipa, su hermana. Reconoce los 200 pesos que dejó al sargento mayor Pedro de la Rosa Salinas, primer marido de doña María, para dotar a la huérfana Catalina de la Garza. **Bienes:** En San Luis Potosí, cuatro casas en el cerro de San Pedro, «de cal y canto, con su aljibe», y tres en la ciudad más una en la plaza pública, «nominada la del Arquillo». Otra a lindes del capitán Toribio González, calle de la Compañía, y otra en la calle de San Agustín; una



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hacienda de sacar plata, con 4 hornos, «abajo de Tlaxcalica». En Aguascalientes, una casa que compró a Francisco Velasco. En Monterrey, dos casas, una en la esquina de la plaza y la otra inmediata, hacia el oriente, «ambas dobles», con solar que compró a Francisco de Escamilla. Una hacienda de sacar plata, en términos de esta ciudad, con un caserío de piedra. Exceptúa otra casa en Monterrey y la hacienda de sacar plata de Santa Fe, por estar impuestas capellanías a cargo del bachiller Buenaventura Méndez Tovar y de que el otorgante es patrono; así como la de Santa Catarina y sitios de San Martín, que no se acuerda si están incluidos en bienes espirituales. En Cerralvo: una hacienda de sacar plata, que compró al capitán Antonio Guerra; el potrero de San Jerónimo en jurisdicción de dicha villa, que compró al alférez Pedro Ramos. En Mamulique: toda la hacienda, de casería buena y doble, labor con sus aperos, vaquería gruesa, ganado mayor y caballada, un agostadero más dos caballerías de tierra que compró allí a Hilario de Mendiola. En las Sabinas: la hacienda de San Luis, de sacar plata, «con cinco hornos de a caballo, vasos, fragua, aperos de herramienta y mulada y la casa de vivienda». En San Pedro de Boca de Leones: 14 barras en la mina de Nuestra Señora de los Dolores; 10 que le donó doña María Magdalena y 4 por compra a Antonio Martínez de Ledesma. Otros bienes: toda la plata labrada, 11 piezas de esclavos que son Antonio de la Trinidad, Teresa, su mujer y 6 hijos: Juan, Bernardo, Isabel, María Nicolasa, Blas y José Quintín; Andrés de Elorza y Juan Cadena y Miguel Gracia, «porque a la Juana dejé por libre». 102 mulas aparejadas; cuentas que le deben el capitán Juan de Peña, de plomo; el capitán Cristóbal Flores, Antonio García de la Cadena, de plomo entregado a Domingo Sánchez Quijano, de Zacatecas; y a don Joaquín de la Barreda, de los bienes de Manuel de Castañeda, según vale que tiene el cura de Mazapil; Francisco de Soria y todos los que aparezcan en su libro de cuentas. **Deudas** (suyas y de su esposa): 4,500 pesos al convento de San Francisco, de San Luis Potosí, sobre que tiene hipotecadas sus casas de aquella ciudad; más la pensión de otra a favor de los padres de San Agustín, de que tiene carta al P. Miguel de Contreras, prior de aquel convento. 2,000 pesos de la capellanía que fundó doña Teresa de Medina, sobre el agostadero de la Salada; 2,000 pesos sobre el agostadero de Mamuliqui, para misas en el convento de San Francisco, de Monterrey; 2,000 a censo sobre sus tierras de Santa Catarina, y de que es capellán el bachiller Marcos González Hidalgo; 4,755 pesos 4 reales al marqués don Luis Sáenz de Tagle, con quien ha «tenido trato y de gruesas cantidades por muchos años»; manda se le paguen a Francisco de Valdivieso, administrador general del marqués de Altamira. Otra cantidad a Juan de Vargas; 298 pesos a don Domingo de la Canal, «más lo que dijere si le viniese la confirmación de los oficios de alférez real y regidor perpetuo». Otras cantidades menores en efectivo o en ganado a Domingo Monzón, doña María de Treviño, viuda de Pedro Guajardo, al capitán Martín de Peña, administrador suyo; etc. 4,000 pesos que tiene a censo, del capitán Alonso García Cuello; al bachiller Rodrigo de Arizpe, administrador general de todas sus haciendas, 400 pesos al año. Declara que José Maldonado tiene cantidad de ganado suyo. Instituye por heredero universal al Colegio de San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, a cuyos padres pide ayuda de sufragios. Nombra por albacea al P. Ignacio de Treviño, rector del colegio. Ante don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, bachiller Juan Bautista González Hidalgo, Francisco Antonio Dávila y Marcos González Hidalgo. De asistencia, Alonso García Cuello y Félix Salcedo. **Monterrey, 12 de junio de 1723.**



1598). **XI, fol. 258, no. 97:** Miguel de la Garza Falcón, vecino de la provincia de Coahuila, residente en esta ciudad y apoderado del general Blas de la Garza, su padre, gobernador de aquella provincia, se obliga a pagar a Francisco de la Canal, vecino de la ciudad de México y residente en Monterrey, 2,208 pesos 2 reales, en libranza a don Francisco de Ugarte, «con quien tiene trato y comercio corriente... sobre al avío y situado de los soldados del presidio de... Coahuila». Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Carrejo Linares, José de Urrutia y Luis de Liendo. De asistencia, Diego de Iglesias y Domingo Monzón. **Monterrey, 15 de marzo de 1724.** (Del folio 258 vuelto pasa al folio 265.)

1599). **XI, fol. 259, no. 98:** Cancelación del testamento que doña Clara de Treviño, viuda del capitán José de Laineta, vecina de esta ciudad, había otorgado el 6 de noviembre. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego Alemán y José Lazcano. **Monterrey, 19 de diciembre de 1724.**

1600). **XI, fol. 260, no. 99:** Constancia de que el caballo saíno oscuro cuyo hierro se pone al margen y que tiene en poder Salvador de Pineda, pertenece a Gregorio de Llanas, quien se lo prestó para ir a San Luis Potosí. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. **Monterrey, 16 de junio de 1724.**

1601). **XI, fol. 261, no. 100:** Información hecha a solicitud de Juan Rodríguez de Montemayor, el Mozo, vecino de esta jurisdicción, sobre propiedad de una silla de montar que se hallaba en poder de Juan García de Pruneda, a quien la entregó el mozo Juan Esteban. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. **Monterrey, 8 de marzo de 1724.**

1602). **XI, fol. 262, no. 101:** El alférez Pedro Flores, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al capitán Martín Lorenzo de Labora y Feijoo, residente en ésta, 600 pesos de oro común, en reales, resto de mayor cantidad que le dio «en mercadurías de géneros de Castilla y de la tierra». Ante el general Antonio Fernández Vallejo, teniente de gobernador y de capitán general. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, alférez real Pedro de Almandos y Joaquín de Escamilla. De asistencia, Ignacio Guerra y Juan Guerra. **Monterrey, 3 de enero de 1698.**

1603). **XI, fol. 263, no. 102:** Declaración de Juan José, alias el Tropeño, a petición de Francisco Antonio Dávila, vecino de esta ciudad, sobre extravío de carga y aparejo de un macho de la recua que conducía el declarante en unión de Diego Valdés, atajador, y dos sabaneros, al real de Santiago de las Sabinas. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. **Monterrey, 15 de febrero de 1724.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1604). **XI, fol. 264, no. 103:** Petición del capitán Nicolás de Ayala, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, de un testimonio del testamento del capitán José de la Mota, vecino que fue de esta ciudad y de quien quedó por albacea. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. **Monterrey, primero de septiembre de 1724.**

1605). **XI, fol. 266, no. 104:** Doña María Gertrudis de Escamilla, vecina de esta ciudad, con licencia del capitán Francisco Sánchez de Robles, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en esta ciudad, su marido, confiere poder a Joaquín de Urrutia, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Juan Caballero de los Olivos, Juan Bautista de Saldúa y Antonio de la Serna. De asistencia, Bernabé Medrano y Luis (¿o Juan?) Antonio Liendo y Bustamente. **Monterrey, 5 de febrero de 1724.**

1606). **XI, fol. 268, no. 105:** Vital Rodríguez, vecino del valle de las Sabinas y residente en esta ciudad, confiere poder a Juan Pérez de Albornoz, vecino y almacenero en la ciudad de México, para que cobre de los bienes del licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, presbítero, difunto, cantidad de pesos por trabajo como minero en sus haciendas. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Carrejo, Diego de Iglesias y Domingo Monzón. De asistencia, Pedro Pizarro y Cuello y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 22 de mayo de 1724.**

1607). **XI, fol. 270, no. 106:** Juan Diego de Villarreal, mayor de 14 años y menor de 25, estudiante en esta ciudad, con licencia concedida por don Miguel del Portillo y Ballo, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad; con parecer de don Miguel Teodoro de Villanueva, abogado de la Real Audiencia, y a solicitud del doctor Lucas de las Casas de la Mota y Flores, su tío, canónigo doctoral de la catedral de esta ciudad, confiere poder a José Lorenzo de Hoyos y Solar, en primer lugar, y en segundo a Diego de Alemán, ambos vecinos de Monterrey, para que le representen en los inventarios de los bienes de José de la Mota, su abuelo entero; y al general Buenaventura de Aguirre, vecino de la villa del Saltillo, para que, como su curador, entren a su poder dichos bienes. Ante Miguel de Vargas, escribano real. Testigos, Ignacio de Tapia Palacios, Salvador de Prado y Manuel de Prado. **Guadalajara, 14 de septiembre de 1724.** (Testimonio autorizado por el mismo escribano.)

1608). **XI, fol. 275, no. 107:** El cabildo justicia y regimiento de esta ciudad, «congregado en la sala y casas de la morada de don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general», requiere a don Juan Bautista de Arellano, cura en encomienda, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, sobresea la censura del venerable señor deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara, dictada contra el gobernador Arriaga, sobre libertad de los indios. Se expone una amplísima definición del concepto **libertad** y del estado de los indios de este reino, transcribiéndose, además, el texto del **parecer** que don Martín de Zavala pidió a fray Francisco de Rivera y que aparece «...en la historia que a mano escribió el capitán Alonso de León, de la



conquista de este reino, desde el folio 52 vuelo hasta el 57 vuelto, que para en poder de dicho señor gobernador don Juan de Arriaga». Firman el acta el gobernador, Alonso García Cuello, Andrés Guerra, Antonio López de Villegas, Francisco Báez Treviño, Francisco Antonio Dávila, Juan Caballero de los Olivos, Nicolás de Ayala, José de la Mota, José Cayetano de Ayala, Juan Botello, Juan García de Quintanilla, Pedro de la Barreda y Ebra, Juan Francisco García y Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. **Monterrey, 6 de mayo de 1724.** Sigue la respuesta del P. Arellano, resolviendo suspender la publicación de la censura, hasta informar al obispado. (Testimonio hecho por Juan Bautista de Saldúa, notario público. Testigos, bachilleres Ignacio Martínez y José Galván. **Monterrey, 20 de mayo de 1724**).

1609). **XI, fol. 281, no. 108:** Testamento del capitán José de la Mota, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan de la Mota y María Flores, «vecinos que fueron de este reino». Dispone ser enterrado en la iglesia parroquial de esta ciudad. Deja 100 misas en el altar del Perdón, de la catedral de México, de a cuatro reales cada una. Declara que es fiador de doña María Báez Treviño, por las legítimas de sus hijos Domingo y Joaquín; pide sea cancelada la escritura. Declara haber sido casado en primeras nupcias con doña María del Río, hija legítima del capitán Andrés del Río y doña Margarita Guerra, vecinos del Saltillo, y que de este matrimonio nacieron Margarita, Josefa y Mariana de la Mota. Declara que se casó en segundas nupcias con doña Clara de Treviño, hija legítima del capitán Alonso de Treviño y de doña Catalina de Ayala y que no han tenido hijos. Que a este segundo matrimonio trajo 1,000 pesos y que debía 6.000 Doña Clara trajo en dote 863 pesos. **Bienes:** una casa en Monterrey, que compró a los herederos de Pedro de Almandos y que tiene «una sala, dormitorio, zaguán, tienda y otros cuartos y cocina, y su corral cercado de piedra». Diez días con sus noches de agua en la Pesquería Grande, con 4 caballerías de tierra y 5 sitios, más 3 sitios tres cuartos más de tierra, que compró a Diego Laruel Fernández, «del puerto de Nacataz para la Culebra». Una casa en dicha labor, con sala y cinco cuartos y cocina. Una parte del potrero del Cercado, que compró en 300 pesos a Nicolás de Treviño; con otras tres partes que compró en 60 pesos a Agustín de la Garza; a Lucas de la Garza, en 25 pesos; y a Manuel de la Garza, también en 25 pesos. 48 bestias mulares, aparejadas y 18 en pelo; 50 mulas y machos cerreros; tres manadas de yeguas, 20 caballos mansos, 800 cabras y ovejas que tiene arrendadas 200 a Francisco de Sepúlveda, 200 a Alonso de Treviño, 100 a José de Treviño, 100 a Santiago de la Garza, 100 a Juan Antonio de la Garza; 100 a Diego Fernández y 40 a Manuel de la Garza; 100 reses, 3 esclavas mulatas: Luisa, «prieta y muy vieja», y Melchora y Margarita «corchas, de buena edad». Declara que una casa de Saltillo, en solar que compró a Antonio Guerra, heredero de Vicente Guerra, la vendió al sargento mayor Fernando del Bosque. Muebles: una mesa, dos bancas, 6 sillas, una tarima de madera, algunas cajas, la ropa, algunos cuadros, 6 platillos, salero y 6 cucharas, todo de plata; silla vaquera, con freno, espuelas, arcabuz, espada, cuchillo y carabina. **Deudas:** al capitán Alonso García Cuello, 100 pesos; al hermano fray Pedro, «demandante de San Antonio Abad», 268 pesos «de unas cabras y chivas que me dio a trato de echarle fletes». Dispone que su casa se venda, al morir su esposa,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1604). **XI, fol. 264, no. 103:** Petición del capitán Nicolás de Ayala, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, de un testimonio del testamento del capitán José de la Mota, vecino que fue de esta ciudad y de quien quedó por albacea. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. **Monterrey, primero de septiembre de 1724.**

1605). **XI, fol. 266, no. 104:** Doña María Gertrudis de Escamilla, vecina de esta ciudad, con licencia del capitán Francisco Sánchez de Robles, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en esta ciudad, su marido, confiere poder a Joaquín de Urrutia, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Juan Caballero de los Olivos, Juan Bautista de Saldúa y Antonio de la Serna. De asistencia, Bernabé Medrano y Luis (¿o Juan?) Antonio Liendo y Bustamente. **Monterrey, 5 de febrero de 1724.**

1606). **XI, fol. 268, no. 105:** Vital Rodríguez, vecino del valle de las Sabinas y residente en esta ciudad, confiere poder a Juan Pérez de Albornoz, vecino y almacenero en la ciudad de México, para que cobre de los bienes del licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, presbítero, difunto, cantidad de pesos por trabajo como minero en sus haciendas. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Carrejo, Diego de Iglesias y Domingo Monzón. De asistencia, Pedro Pizarro y Cuello y Mateo de Lafita y Berri. **Monterrey, 22 de mayo de 1724.**

1607). **XI, fol. 270, no. 106:** Juan Diego de Villarreal, mayor de 14 años y menor de 25, estudiante en esta ciudad, con licencia concedida por don Miguel del Portillo y Ballo, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad; con parecer de don Miguel Teodoro de Villanueva, abogado de la Real Audiencia, y a solicitud del doctor Lucas de las Casas de la Mota y Flores, su tío, canónigo doctoral de la catedral de esta ciudad, confiere poder a José Lorenzo de Hoyos y Solar, en primer lugar, y en segundo a Diego de Alemán, ambos vecinos de Monterrey, para que le representen en los inventarios de los bienes de José de la Mota, su abuelo entero; y al general Buenaventura de Aguirre, vecino de la villa del Saltillo, para que, como su curador, entren a su poder dichos bienes. Ante Miguel de Vargas, escribano real. Testigos, Ignacio de Tapia Palacios, Salvador de Prado y Manuel de Prado. **Guadalajara, 14 de septiembre de 1724.** (Testimonio autorizado por el mismo escribano.)

1608). **XI, fol. 275, no. 107:** El cabildo justicia y regimiento de esta ciudad, «congregado en la sala y casas de la morada de don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general», requiere a don Juan Bautista de Arellano, cura en encomienda, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, sobresea la censura del venerable señor deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara, dictada contra el gobernador Arriaga, sobre libertad de los indios. Se expone una amplísima definición del concepto **libertad** y del estado de los indios de este reino, transcribiéndose, además, el texto del **parecer** que don Martín de Zavala pidió a fray Francisco de Rivera y que aparece «...en la historia que a mano escribió el capitán Alonso de León, de la



conquista de este reino, desde el folio 52 vuelo hasta el 57 vuelto, que para en poder de dicho señor gobernador don Juan de Arriaga». Firman el acta el gobernador, Alonso García Cuello, Andrés Guerra, Antonio López de Villegas, Francisco Báez Treviño, Francisco Antonio Dávila, Juan Caballero de los Olivos, Nicolás de Ayala, José de la Mota, José Cayetano de Ayala, Juan Botello, Juan García de Quintanilla, Pedro de la Barreda y Ebra, Juan Francisco García y Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. **Monterrey, 6 de mayo de 1724.** Sigue la respuesta del P. Arellano, resolviendo suspender la publicación de la censura, hasta informar al obispado. (Testimonio hecho por Juan Bautista de Saldúa, notario público. Testigos, bachilleres Ignacio Martínez y José Galván. **Monterrey, 20 de mayo de 1724**).

1609). **XI, fol. 281, no. 108:** Testamento del capitán José de la Mota, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan de la Mota y María Flores, «vecinos que fueron de este reino». Dispone ser enterrado en la iglesia parroquial de esta ciudad. Deja 100 misas en el altar del Perdón, de la catedral de México, de a cuatro reales cada una. Declara que es fiador de doña María Báez Treviño, por las legítimas de sus hijos Domingo y Joaquín; pide sea cancelada la escritura. Declara haber sido casado en primeras nupcias con doña María del Río, hija legítima del capitán Andrés del Río y doña Margarita Guerra, vecinos del Saltillo, y que de este matrimonio nacieron Margarita, Josefa y Mariana de la Mota. Declara que se casó en segundas nupcias con doña Clara de Treviño, hija legítima del capitán Alonso de Treviño y de doña Catalina de Ayala y que no han tenido hijos. Que a este segundo matrimonio trajo 1,000 pesos y que debía 6.000 Doña Clara trajo en dote 863 pesos. **Bienes:** una casa en Monterrey, que compró a los herederos de Pedro de Almandos y que tiene «una sala, dormitorio, zaguán, tienda y otros cuartos y cocina, y su corral cercado de piedra». Diez días con sus noches de agua en la Pesquería Grande, con 4 caballerías de tierra y 5 sitios, más 3 sitios tres cuartos más de tierra, que compró a Diego Laruel Fernández, «del puerto de Nacataz para la Culebra». Una casa en dicha labor, con sala y cinco cuartos y cocina. Una parte del potrero del Cercado, que compró en 300 pesos a Nicolás de Treviño; con otras tres partes que compró en 60 pesos a Agustín de la Garza; a Lucas de la Garza, en 25 pesos; y a Manuel de la Garza, también en 25 pesos. 48 bestias mulares, aparejadas y 18 en pelo; 50 mulas y machos cerreros; tres manadas de yeguas, 20 caballos mansos, 800 cabras y ovejas que tiene arrendadas 200 a Francisco de Sepúlveda, 200 a Alonso de Treviño, 100 a José de Treviño, 100 a Santiago de la Garza, 100 a Juan Antonio de la Garza; 100 a Diego Fernández y 40 a Manuel de la Garza; 100 reses, 3 esclavas mulatas: Luisa, «prieta y muy vieja», y Melchora y Margarita «corchas, de buena edad». Declara que una casa de Saltillo, en solar que compró a Antonio Guerra, heredero de Vicente Guerra, la vendió al sargento mayor Fernando del Bosque. Muebles: una mesa, dos bancas, 6 sillas, una tarima de madera, algunas cajas, la ropa, algunos cuadros, 6 platillos, salero y 6 cucharas, todo de plata; silla vaquera, con freno, espuelas, arcabuz, espada, cuchillo y carabina. **Deudas:** al capitán Alonso García Cuello, 100 pesos; al hermano fray Pedro, «demandante de San Antonio Abad», 268 pesos «de unas cabras y chivas que me dio a trato de echarle fletes». Dispone que su casa se venda, al morir su esposa,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y, con el rédito de su valor se digan las misas que alcanzare, por ambos, a peso cada una, al cargo de los alcaldes de primer voto, en compañía del capitán Nicolás de Ayala, su compadre, mientras que el doctor Lucas de las Casas, su sobrino, lo agrega a un ramo de capellanías y que el mismo doctor funde una entera de la cual nombra por capellán a Juan Diego de Villarreal, «mi nieto», o, en su defecto, los hijos de Josefa o los de Mariana, de mayor a menor. Deja el quinto de sus bienes a su esposa. A José Tomás (¿de la Mota?) «niño expuesto que hemos criado», le deja dos cuartos bajos. Herederos: sus nietos, hijos de Margarita: Juan Diego de Villarreal y Rafaela de Iglesias; y a los de Josefa y Mariana. Albaceas: su esposa y el capitán Nicolás de Ayala. Ante el capitán Alonso García Cuello, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, Juan de Abrego, Domingo Monzón, José Antonio de la Serna y Alarcón, Andrés de la Calancha y Salvador Canales. **Monterrey, 9 de mayo de 1724.**

1610). **XI, fol. 285, no. 109:** Testamento del capitán Antonio Regalado Prieto, natural del valle del Guajuco, hijo legítimo del alférez Antonio López Prieto y de doña María Rodríguez de Montemayor, difuntos. Declara ser casado con doña Josefa Guerra. Hijos: Pedro Regalado, Clara†, María†, María Antonia†, Gregoria, Juana y Josefa. Su esposa trajo en dote 120 pesos y algunas bestias; él 7 machos, un caballo, «un atajuelo de 8 yeguas», un vestido de paño de Segovia, capisayo y calzón y una capa de carro de oro «aforrada de sarga», armador de raso, un par de medias, zapatos, sombrero, silla, freno, cojinillos, arcabuz, adarga, espada y biricú, todo con valor de 110 pesos. **Deudas:** a Diego de Alemán, mercader de Monterrey; al general Francisco Báez Treviño, José de Hoyos, doña María Báez Treviño, Alonso García Cuello, Antonio de Ahumada, bachiller Ignacio Martínez (de diezmos, que pide los pague Pedro de Alcántara Guerra, su hermano), Francisco de Robles, Juan García de Pruneda y Juan de Abrego. **Bienes:** una casa en Monterrey, que fue del bachiller Jerónimo López Prieto, «mi tío»; una esclava llamada Quiteria, de 12 a 14 años; 19 mulas, que donó a María Prieto, su hermana... (Documento trunco.)

1611). **XI, fol. 287, no. 110:** Testamento de Juana de Treviño, hija legítima del alférez real Juan de Treviño y de Ana de Maya. Dispone ser sepultada en la iglesia de San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús, donde está sepultado Antonio González, su nieto. Declara haber sido casada con el capitán Antonio González Hidalgo, de cuyo matrimonio nació José Antonio González Navarro. Casó en segundas nupcias con el capitán Antonio Leal y no tuvieron hijos. **Bienes:** la estancia de Santa Ana, una labor de seis caballerías y un sitio de ganado menor en Santa Catarina, un solar en esta ciudad, en el camino real, «como quien viene de las Puentes». Dispone se venda a Juan de Quintanilla. Otros bienes, ropa y loza. A Isabel de Almandos, su sobrina, le deja 6 tazas y 16 platos de china. Tiene también lienzos de San Francisco de Paula, de Nuestra Señora de los Dolores, etc., e imágenes de bulto de Nuestra Señora del Pilar, San José, San Antonio y un Santo Cristo. Deja una sierra al Colegio de la Compañía. Albacea, su hijo. Ante el sargento mayor Pedro de Elizondo, teniente de gobernador y capitán general. Testigos, Domingo Guajardo, que firmó por la otorgante; y Pedro de Treviño. De asistencia, Diego de Iglesias y Diego Alemán. **Monterrey, 26 de marzo de 1724.**



1612). **XI, fol. 290, no. 111:** Solicitud del capitán Juan Caballero de los Olivos, vecino del valle del Guajuco, para otorgar testamento de Francisco González de Quintanilla, «mi hermano, que de Dios goce», vecino y alcalde mayor del valle de Pesquería, que murió el 25 de abril, y que le dejó poder para hacerlo, otorgado ante Agustín de la Garza, su teniente. El gobernador dispone que el solicitante presente parecer de don José de Miranda, del Consejo de S. M., oídor jubilado de la Real Audiencia de Guadalajara, «estando tan inmediato», sobre si fue o no bastante el poder. Ante el gobernador Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Manuel Ángel de Robles y Francisco Ignacio de Larralde. **Monterrey, 27 de abril de 1725.** (Ver nos. 1613 y 1614.)

1613). **XI, fol. 292, no. 112:** Francisco González de Quintanilla, hijo legítimo del alférez real Bartolomé González de Quintanilla y de doña Nicolasa Fernández, vecino y alcalde mayor y capitán a guerra del valle de Pesquería Grande, confiere poder al capitán Juan Caballero de los Olivos, su hermano, para testar. Dispone ser enterrado en la iglesia parroquial de Monterrey. Declara ser casado con doña Matiana Caballero de los Olivos y no tener hijos. Nombra heredera a doña Nicolasa, su madre. Deja por albaceas a Juan Caballero, a Antonio González de Quintanilla y a doña Matiana, su esposa. Ante el capitán Agustín de la Garza, teniente de alcalde mayor. Testigos, Ildefonso de Tijerina, Andrés Tijerina y Francisco Tijerina. De asistencia, Juan García y Juan Romero. **Hacienda de San Miguel de la Pesquería, 17 de abril de 1725.** (Testimonio.)

1614). **XI, fol. 295, no. 113:** Parecer del licenciado José de Miranda Villazán, hallando «por firme y sustancialmente hecho» el testamento hecho por el capitán Francisco González de Quintanilla. **Cedros, 2 de mayo de 1725.**

1615). **XI, fol. 296, no. 114:** Doña Clara Fernández Vallejo, esposa legítima de Lázaro Sáenz de Mendiola, regidor perpetuo de la villa de San Miguel el Grande y viuda del general Nicolás de Vandale Masiew Sotomayor, vecino que fue de esta ciudad, vende a Ignacio y a Manuel de la Garza, hermanos, dos tablas de tierra de labor de pan coger con el agua correspondiente y que su primer esposo hubo por compra hecha a los capitanes Nicolás de Ayala y Cristóbal de la Garza, albaceas del capitán Gabriel de la Garza, según escritura de 6 de mayo de 1721, que pasó ante el capitán Francisco González de Quintanilla, alcalde mayor. Las tierras vendidas se hallan incorporadas a la hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. En 200 pesos. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, bachiller José Antonio Fernández Vallejo, presbítero, y Francisco Ignacio de Larralde. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco Sánchez de Robles. La vendedora firma: «Doña Clara Vallejo». **Monterrey, 24 de mayo de 1725.**

1616). **XI, fol. 299, no. 115:** José González de Quintanilla, vecino de la villa de Cadereyta, recibe en arrendamiento del alférez Antonio Serna, vecino de esta ciudad y mayordomo de la cofradía de las Benditas Ánimas, de la parroquial de esta ciudad, 500 cabras de vientre, «buenas de dar y recebir», pertenecientes a dicha cofradía; al diez por ciento, «esto es, diez primales de pelo por cada ciento

de cabras»; por tiempo indefinido. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Lucas Peña y Salvador Canales. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 28 de mayo de 1725.**

1617). **XI, fol. 301, no. 116:** Doña Clara Fernández Vallejo, viuda del general Nicolás de Vandale Masiew, vecino que fue de esta ciudad, y actual esposa de Lázaro Sáenz de Mendiola, residente en esta ciudad y regidor perpetuo de la villa de San Miguel el Grande, cumpliendo con cláusula testamentaria del general, instituye y dota «una fiesta anual que todos los años se ha de celebrar a la Santísima Cruz», en la iglesia parroquial de esta ciudad, «en el día de su invención, que es el tres de mayo». La celebridad será una misa cantada, con dos libras de cera, vísperas, procesión y sermón. La dotación es de 600 pesos en reales, puestos en finca segura, «sobre la casa de mi vivienda, que tengo en la plaza pública de ella», a censo, al cinco por ciento anual, «esto es, treinta pesos», que ella misma pagará al cura. La fiesta se ha venido celebrando «desde el año del fallecimiento de dicho mi esposo», pero ahora se obliga jurídicamente en esta forma. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, bachiller Ignacio Martínez, bachiller José Antonio Fernández Vallejo y Mateo de Lafita. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 2 de junio de 1725.**

1618). **XI, fol. 303, no. 117:** El bachiller José Antonio Fernández Vallejo, clérigo presbítero de este obispado de Guadalajara, se obliga a pagar a la Tercera Orden de Penitencia, del convento de San Francisco de esta ciudad, 150 pesos que desde hace tiempo tiene en su poder y que aunque le han sido reclamados por el síndico no los ha podido pagar. Se obliga a cubrir el rédito del cinco por ciento anual e hipoteca, en garantía, los sitios que tiene en el valle de las Sabinas. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Francisco Sánchez de Robles y Francisco Nagas. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 2 de junio de 1725.**

1619). **XI, fol. 304, no. 118:** Juan Guerra Cañamar, vecino de esta ciudad, vende a doña María Báez Treviño, de la misma vecindad y viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, una negra atezada, esclava, nombrada María Rosa, de 22 años, habida por compra a Faustino Pando y a María de Jáuregui, su esposa, vecinos de la ciudad de México. En 350 pesos. Ante el gobernador Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, bachiller Ignacio Martínez, presbítero; alférez Antonio Serna y Mateo de Lafita y Berri. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 21 de junio de 1725.**

1620). **XI, fol. 306, no. 119:** Joaquín Javier de Escamilla, vecino de esta ciudad y síndico de la Tercera Orden de Penitencia del convento de San Francisco, da en arrendamiento a Cristóbal González, vecino de la jurisdicción de este reino, 200 cabras de vientre, «buenas de dar y recebir», pertenecientes a dicha orden. Se asienta que son las mismas que tenía el capitán José Félix de Almandos. La renta es por dos años, a 8 pesos ciento al año. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Antonio de Guzmán, José de Arredondo y Francisco de Escamilla.



De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 9 de agosto de 1725.**

1621). **XI, fol. 308, no. 120:** El bachiller Marcos González Hidalgo y Maya, cura propio del real y minas de San Gregorio de Mazapil, apoderado, albacea y heredero del sargento mayor Antonio López de Villegas, solicita testimonio del poder otorgado a su favor el 19 del presente ante el capitán Alonso García Cuello, teniente de gobernador. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 19 de octubre de 1725.**

1622). **XI, fol. 309, no. 121:** Comisión al capitán Alonso García Cuello, teniente general, para que ante él otorgue testamento el sargento mayor Antonio López de Villegas, a solicitud del bachiller Marcos González Hidalgo, presbítero, cura del real del Mazapil. Ante el gobernador Pedro de Sarabia Cortés y Angulo y Manuel Ángel de Robles, secretario de gobernación y guerra. **Monterrey, 19 de agosto de 1725.**

1623). **XI, fol. 310, no. 122:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, «estando enfermo en cama», confiere poder al licenciado Marcos González Hidalgo, su sobrino, cura beneficiado del real de San Gregorio de Mazapil, para testar de acuerdo con las cláusulas que le tiene comunicadas, nombrándole, además, albacea y heredero. Ante el capitán Alonso García Cuello, teniente de gobernador y de capitán general. Testigos, Pedro de la Barreda y Ebra, Alejandro de Uro, José de Arriaga, Juan José Lazcano, Juan Guerra, José Lorenzo de Hoyos y Lucas de Peña. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 19 de agosto de 1725.**

1624). **XI, fol. 312, no. 123:** Alejandro de Uro, vecino y mercader de la ciudad de México «y al presente en ésta», confiere poder a José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino de Monterrey y con quien tiene «compañía y trato celebrado a partido en cuanto al comercio de mercancías que tiene en este reino», para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Mateo de Lafita y Berri, José de Urrutia y Lucas de Peña. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 21 de agosto de 1725.**

1625). **XI, fol. 314, no. 124:** Alonso García Cuello, vecino y mercader en esta ciudad, confiere poder a Pedro de Pizarro y Cuello, «mi primo», para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador Pedro de Sarabia Cortés. Testigos, Antonio Serna, Antonio de Guzmán y Francisco de Escamilla. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Francisco de Larralde. **Monterrey, 3 de noviembre de 1725.** (En el texto el apellido aparece Coello. El otorgante firma: Cuello.)

1626). **XI, fol. 316, no. 124:** Testamento de Francisco Rosillo, originario del pueblo de Huichapan, en la Nueva España, hijo natural (está tachada la palabra legítimo) de Juan Rosillo, vecino de dicho pueblo. Dispone ser enterrado en la parroquia de esta ciudad, «enfrente de la puerta de gracias», con misa cantada. Declara ser



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

casado con María de la Garza Montemayor, originaria de este reino, habiendo tenido un hijo «que murió en edad pueril, de cinco años». **Bienes,** «adquiridos con nuestro trabajo personal»: un pedazo de tierra, con 14 horas de agua, en la hacienda de San Francisco, con una casa compuesta de una sala, aposento de adobe techado de morillos y carrizos y cocina «a medio hacer», y en ella «una cama adornada de lo necesario a la decencia que permite nuestro estado», y ajuar de casa; un sitio y dos caballerías de tierra en el paraje de Gualiche, habido por compra a Miguel de la Garza; dos atajuelos de yeguas, más «muchas bestias que traigo alzadas»; tres vacas, un toro, 2 yuntas, 1,306 cabezas de ganado menor; 300 cabras de vientre rentadas a José Cantú, vecino de la Estancia; otras 300 rentadas a doña Antonia de la Garza, vecina de Río (?); 100 a José Antonio de la Garza, nieto de ésta y otras 100 al capitán Miguel de la Garza; 30 chivatos que le debe Francisco Reséndiz; algún ganado en poder de Antonio de la Cerda, maestro de herrero, «más un candelero que le di a aliñar». Le deben también Nicolás Flores, de esta ciudad, José González Navarro, vecino de Cadereyta, Francisco Cavazos, Marcos de la Garza, Gregorio de Quintanilla, vecino de San Francisco, y Miguel Martínez. **Deudas:** a Joaquín Javier de Escamilla, vecino y mercader de esta ciudad; al indio Carlillos 7 pesos; a doña Margarita de la Garza Montemayor, etc. Deja 300 cabras a la cofradía de las Ánimas, de la parroquial, para que se cante todos los años una misa el día de Nuestra Señora de Guadalupe y el sobrante para la cofradía. Declara que han criado en su casa tres niñas: Ana María, María Gertrudis y María de Guadalupe; les deja 50 cabras a cada una, para cuando se pongan en estado. Nombra por albacea a su esposa y le deja la mitad de sus bienes; la otra mitad para pagar las deudas y el funeral. Ante el capitán Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Ignacio Martínez, presbítero; Francisco Sánchez de Robles, alguacil mayor del Santo Oficio y Cristóbal González. De asistencia, José de Escamilla y Manuel Ángel de Robles. **Monterrey, 9 de abril de 1725.**

1627). **XI, fol. 319, no. 125:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, dueño de hacienda de sacar plata en el real y minas de las Sabinas, se obliga a pagar a don Juan García de Pruneda, vecino y mercader de esta ciudad, 3,078 pesos, «que le suplió para avío de su hacienda». Hará el pago en plata, «al precio corriente en este reino, que es a razón de 6 pesos 3 reales y medio cada marco de ocho onzas, pesado sin pleito ni contienda». Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Sánchez de Robles, José de Escamilla y Mateo de Lafita y Berri. De asistencia, Miguel Ángel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 7 de abril de 1725.**

1628). **XI, fol. 320, no. 126:** Doña Nicolasa Fernández de Tijerina, viuda y vecina de esta ciudad, confiere poder a Antonio de Quintanilla, su hijo, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que la represente en las diligencias sobre los bienes que quedaron por muerte del capitán Francisco González de Quintanilla, su esposo. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Rodríguez de Montemayor, capitán Pedro Peña. De asistencia, José García Guerra y Gregorio de Llanas. La otorgante no sabe firmar. **Monterrey, 7 de abril de 1725.**



1629). **XI, fol. 322, no. 127:** El alférez Miguel Serna, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta, otorga recibo a favor del alférez Antonio Serna, vecino de esta ciudad, de 180 cabras de vientre, pertenecientes a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de la parroquial de esta ciudad, en arrendamiento por tiempo indefinido, al diez por ciento en primales, al año. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Lucas Peña, Gabriel Salinas, José de la Garza y Miguel Leal de León. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 11 de abril de 1725.**

1630). **XI, fol. 323, no. 128:** Andrea Javiera Barrera, con licencia de Dionisio de la Garza, su marido, hace donación a María García, su madrastra, de un pedazo de solar y una parte de casa que dejó Esteban Barrera, su padre, «atendiendo a que siempre le ha tenido y tiene mucho amor y voluntad, por haberla mirado como a hija y haberle hecho muchas buenas obras». Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Guzmán, Mateo de Lafita y José Rodríguez. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 7 de diciembre de 1725.**

1631). **XI, fol. 324, no. 129:** Testamento de doña Nicolasa Fernández de Tijerina, viuda del alférez Bartolomé González de Quintanilla, vecina y originaria de esta ciudad e hija legítima de Gregorio Fernández de Tijerina y de doña Beatriz González, «asimismo originarios y vecinos de este reino». Dispone ser enterrada en la parroquial, con misa cantada y tres novenarios. Declara haber sido casada con el alférez real Bartolomé González de Quintanilla. **Hijos:** Bartolomé, Francisco, Antonio, María, Agustina, Juana y Ana de Quintanilla, «todos los cuales por la misericordia de Dios pusimos en estado de matrimonio». Declara que fue albacea, en compañía de José de la Mota, de su esposo, pero que Mota renunció al cargo y que Francisco, su hijo, administró los bienes hasta que murió. Después de muerto éste se hicieron inventarios ante el justicia del valle de la Pesquería Grande. A ella le tocó la mitad, y la de Francisco, que murió sin sucesión. **Bienes:** la casa en que vive. Declara que lo suyo lo ha administrado Antonio, su hijo, por 200 pesos al año, que le da cuenta «de los esquilmos y de los gastos que tiene en mi manutención y decencia». Tiene, además, una esclava, mulata, llamada Isabel. Mejora en el tercero y quinto de sus bienes a Agustín Cayetano, su nieto, hijo de Lázaro de los Santos y Ana de Quintanilla, a quien crió desde que nació, por muerte de su madre y por haberla asistido desde que tuvo edad, y le deja la esclava. Nombra por albacea a Antonio, su hijo. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, licenciado Juan de Arellano, cura, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, Andrés Fernández de Tijerina y Juan Francisco de Saldaña. De asistencia, Manuel Ángel de Robles y Carlos González Hidalgo. **Monterrey, 22 de octubre de 1725.**

1632). **XI, fol. 327, no. 130:** José Antonio Rodríguez y doña Clara Martínez de Ledesma, su esposa, vecinos de esta ciudad, venden al alférez Diego Sáez, dos solares, en la calle que entra a esta ciudad de la villa del Saltillo, para la plaza pública. Colinda por el poniente con tierras del Colegio de a Compañía; por e oriente con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

herederos de Nicolás Zambrano y por el sur con el río de Santa Catarina. Lo hubo la otorgante por donación que le hizo el licenciado Jerónimo López Prieto, cura vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, en 150 pesos. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José Rodríguez, Pedro Guajardo y José Antonio de Treviño. De asistencia, Manuel Angel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 7 de junio de 1725.**

1633). **XI, fol. 329, no. 131:** Matías Munguía, vecino de esta ciudad, vende a Bartolomé García Guajardo un solar de casa, corral y huerta, en esta ciudad, a lindes, por el poniente, con José Rodríguez; por el sur con la calle Real, «que corre de oriente a poniente, frente de los herederos de Pedro Salas»; por el poniente con solar de María Suárez y por el norte «con la calle que llaman de San Javier, camino del Saltillo». En 80 pesos de oro común, en reales. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José Antonio de la Serna y Alarcón, Juan José Romero y Diego de Aldape. De asistencia, Ambrosio de Cepeda y José Ramón de Arredondo. Por el vendedor firma José Rodríguez. **Monterrey, 23 de octubre de 1725.**

1634). **XI, fol. 331, no. 132:** Juan de las Casas, vecino del valle de Santa Catarina, vende a Juan García Saldívar, vecino de dicho valle, la parte de sitios y agua que hubo por herencia de su padre, en el pueblo del Carrizal, a lindes de tierra del general Luis García de Pruneda. En 50 pesos en reales. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Javier Galván, quien firmó por el vendedor, José García Guerra y Manuel de la Cerda. De asistencia, Francisco Ignacio de Larralde y Manuel Angel de Robles. **Monterrey, 26 de marzo de 1726.**

1635). **XI, fol. 332, no. 132 bis:** Diego de Alemán y Francisco de Larralde, mercaderes de la ciudad de México, residentes en Monterrey, y pagadores de los presidios que por cuenta de S. M. están situados en este reino, declaran que por cuanto tienen ambos pagado adelantado el sueldo de 5 de octubre de 1724 a 4 de octubre de 1725, Alemán 6,913 pesos 1 real, y Larralde el resto para 10,500 pesos que importó el salario de oficiales y soldados, convienen en que el poder que los soldados otorgaron para su cobro en las cajas reales de Zacatecas se otorgue a favor de Larralde, quien los cobrará, obligándose a entregar en aquella ciudad 4,608 pesos 6 reales a Juan Guerra Cañamar, en nombre de Diego de Alemán, quien a su vez otorgará recibo de 2,304 pesos 3 reales, resto de los 6 mil suyos. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Sánchez de Robles, José de Urrutia y Diego de Guzmán. De asistencia, Manuel Angel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 4 de noviembre de 1725.**

1636). **XI, fol. 334, no. 133:** Testamento de Andrés Fernández de Tijerina, «natural y originario de esta ciudad»; hijo legítimo de Gregorio Fernández de Tijerina y de Beatriz González. Dispone ser enterrado en la parroquial de esta ciudad, amortajado con hábito de San Francisco, con misa cantada. **Deudas:** a Antonio Gómez, vecino de Cerralvo; a doña Clara de Treviño, a doña María de Treviño y a José de Treviño. **Bienes:** Su casa, compuesta de sala, y dos aposentos, de piedra; la hacienda de San Juan Bautista, por compra a Juan Ruiz y a la que está incorporada



una parte de la del general Francisco Báez Treviño y doña Margarita Fernández de Tijerina «mi hermana»; tres yuntas, un toro, herramienta; cuatro cuadros de dos varas; mesa, banca, caja y escritorio; una manada de yeguas, 6 caballos, 9 machos; 60 cabezas de ganado menor; una fanega de maíz, sembrado; un cañaveral, un molinillo nuevo, y dos peroles. En Monterrey, un solar, espada, escopeta, silla, freno y espuelas. Declara ser casado con Josefa de la Garza, quien trajo en dote 450 pesos. Que la tierra de su esposa en Pesquería Grande se permutó por una esclava, Antonia, de 20 años, con Andrea su hija, de 6 meses, en 400 pesos, más otra mulatilla, Juana María, hija también de Antonia. Que su esposa tiene también una caballería junto a su hacienda, que le donó Juan Ruiz. **Hijos:** Francisco, Ildefonso, María Micaela, Juana, María Gertrudis, Teresa Lugarda, Andrés, Gregorio, Manuel, Petrona, Ana, Andrea, Beatriz y Lorenzo Fernández de Tijerina. Micaela, Juana y Gregorio murieron en edad pueril. Declara que fue albacea de su madre y de Ignacio Fernández, su sobrino y que cumplió con su cargo. Nombra por albaceas a su esposa y a Ildefonso, su hijo. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José Antonio de la Serna, Antonio de Guzmán y sargento Ambrosio de Cepeda. De asistencia José Rodríguez y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 8 de noviembre de 1725.**

1637). **XI, fol. 340, no. 134:** Testamento del sargento mayor Antonio López de Villegas, otorgado por el licenciado Marcos González Hidalgo y Maya, cura rector del real y minas de San Gregorio del Mazapil, examinador y sinodal del obispado, en virtud de poder fecho en Monterrey a 9 de agosto del presente año y cuyo texto se inserta. Declara que fue sepultado en la parroquial de esta ciudad, en el altar de San Miguel, «inmediato a su peana», amortajado con hábito de San Francisco de cuya Orden Tercera fue profeso, con misa y vigilia cantada de cuerpo presente; un novenario en la parroquia, otro en San Francisco, dos particulares y otro cantado en Mazapil. Declara que fue natural del valle de Toranzo, Montañas de Burgos; hijo legítimo de Pedro López y Ana de Villegas y Castañeda «difuntos de muchos años a esta parte». Que fue casado en primeras nupcias con doña María González Hidalgo, muerta en febrero de 1721, de quien no tuvo hijos y de quien quedó por heredero. **Bienes:** dos casas con altos «una cercana de la otra, calle de por medio, haciendo esquina con la plaza» y que se compone de once piezas «y en ella el adorno de santos y demás ajuar». La casa en medio de la cuadra de la calle que corre por el ojo de agua, contigua a la de la capellanía del licenciado Ventura Méndez Tovar, y que se compone de doce piezas, «con un corredor todo de cal y canto, con su patio y huerta que confina con la otra calle». Una hacienda de sacar plata, con dos hornos, uno de agua y otro de a caballo, con rueda, y sus casas, todas de cal y canto, en los Canales, de esta ciudad, inmediato a las Puentes. La hacienda de Mamulique, con sus sitios, agua y agostaderos, con unas casas «bastantemente capaces, con viviendas y galería» y una viña, con el ganado mayor, caballada y mulada. La hacienda de San Luis, en Sabinas, de 4 hornos y 2 vasos de afinar, con sus aperos y una casa de 9 piezas. La mina de San Miguel, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, de San Pedro de Boca de Leones, y en la de Nuestra Señora de los Dolores. La mina de San Antonio, en el cerro de las Mitras, más otras, según instrumentos. Doce esclavos: Antonio de la Trinidad y Teresa de la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

herederos de Nicolás Zambrano y por el sur con el río de Santa Catarina. Lo hubo la otorgante por donación que le hizo el licenciado Jerónimo López Prieto, cura vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, en 150 pesos. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José Rodríguez, Pedro Guajardo y José Antonio de Treviño. De asistencia, Manuel Angel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 7 de junio de 1725.**

1633). **XI, fol. 329, no. 131:** Matías Munguía, vecino de esta ciudad, vende a Bartolomé García Guajardo un solar de casa, corral y huerta, en esta ciudad, a lindes, por el poniente, con José Rodríguez; por el sur con la calle Real, «que corre de oriente a poniente, frente de los herederos de Pedro Salas»; por el poniente con solar de María Suárez y por el norte «con la calle que llaman de San Javier, camino del Saltillo». En 80 pesos de oro común, en reales. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José Antonio de la Serna y Alarcón, Juan José Romero y Diego de Aldape. De asistencia, Ambrosio de Cepeda y José Ramón de Arredondo. Por el vendedor firma José Rodríguez. **Monterrey, 23 de octubre de 1725.**

1634). **XI, fol. 331, no. 132:** Juan de las Casas, vecino del valle de Santa Catarina, vende a Juan García Saldívar, vecino de dicho valle, la parte de sitios y agua que hubo por herencia de su padre, en el pueblo del Carrizal, a lindes de tierra del general Luis García de Pruneda. En 50 pesos en reales. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Javier Galván, quien firmó por el vendedor, José García Guerra y Manuel de la Cerda. De asistencia, Francisco Ignacio de Larralde y Manuel Angel de Robles. **Monterrey, 26 de marzo de 1726.**

1635). **XI, fol. 332, no. 132 bis:** Diego de Alemán y Francisco de Larralde, mercaderes de la ciudad de México, residentes en Monterrey, y pagadores de los presidios que por cuenta de S. M. están situados en este reino, declaran que por cuanto tienen ambos pagado adelantado el sueldo de 5 de octubre de 1724 a 4 de octubre de 1725, Alemán 6,913 pesos 1 real, y Larralde el resto para 10,500 pesos que importó el salario de oficiales y soldados, convienen en que el poder que los soldados otorgaron para su cobro en las cajas reales de Zacatecas se otorgue a favor de Larralde, quien los cobrará, obligándose a entregar en aquella ciudad 4,608 pesos 6 reales a Juan Guerra Cañamar, en nombre de Diego de Alemán, quien a su vez otorgará recibo de 2,304 pesos 3 reales, resto de los 6 mil suyos. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Sánchez de Robles, José de Urrutia y Diego de Guzmán. De asistencia, Manuel Angel de Robles y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 4 de noviembre de 1725.**

1636). **XI, fol. 334, no. 133:** Testamento de Andrés Fernández de Tijerina, «natural y originario de esta ciudad»; hijo legítimo de Gregorio Fernández de Tijerina y de Beatriz González. Dispone ser enterrado en la parroquial de esta ciudad, amortajado con hábito de San Francisco, con misa cantada. **Deudas:** a Antonio Gómez, vecino de Cerralvo; a doña Clara de Treviño, a doña María de Treviño y a José de Treviño. **Bienes:** Su casa, compuesta de sala, y dos aposentos, de piedra; la hacienda de San Juan Bautista, por compra a Juan Ruiz y a la que está incorporada



una parte de la del general Francisco Báez Treviño y doña Margarita Fernández de Tijerina «mi hermana»; tres yuntas, un toro, herramienta; cuatro cuadros de dos varas; mesa, banca, caja y escritorio; una manada de yeguas, 6 caballos, 9 machos; 60 cabezas de ganado menor; una fanega de maíz, sembrado; un cañaveral, un molinillo nuevo, y dos peroles. En Monterrey, un solar, espada, escopeta, silla, freno y espuelas. Declara ser casado con Josefa de la Garza, quien trajo en dote 450 pesos. Que la tierra de su esposa en Pesquería Grande se permutó por una esclava, Antonia, de 20 años, con Andrea su hija, de 6 meses, en 400 pesos, más otra mulatilla, Juana María, hija también de Antonia. Que su esposa tiene también una caballería junto a su hacienda, que le donó Juan Ruiz. **Hijos:** Francisco, Ildefonso, María Micaela, Juana, María Gertrudis, Teresa Lugarda, Andrés, Gregorio, Manuel, Petrona, Ana, Andrea, Beatriz y Lorenzo Fernández de Tijerina. Micaela, Juana y Gregorio murieron en edad pueril. Declara que fue albacea de su madre y de Ignacio Fernández, su sobrino y que cumplió con su cargo. Nombra por albaceas a su esposa y a Ildefonso, su hijo. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José Antonio de la Serna, Antonio de Guzmán y sargento Ambrosio de Cepeda. De asistencia José Rodríguez y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 8 de noviembre de 1725.**

1637). **XI, fol. 340, no. 134:** Testamento del sargento mayor Antonio López de Villegas, otorgado por el licenciado Marcos González Hidalgo y Maya, cura rector del real y minas de San Gregorio del Mazapil, examinador y sinodal del obispado, en virtud de poder fecho en Monterrey a 9 de agosto del presente año y cuyo texto se inserta. Declara que fue sepultado en la parroquial de esta ciudad, en el altar de San Miguel, «inmediato a su peana», amortajado con hábito de San Francisco de cuya Orden Tercera fue profeso, con misa y vigilia cantada de cuerpo presente; un novenario en la parroquia, otro en San Francisco, dos particulares y otro cantado en Mazapil. Declara que fue natural del valle de Toranzo, Montañas de Burgos; hijo legítimo de Pedro López y Ana de Villegas y Castañeda «difuntos de muchos años a esta parte». Que fue casado en primeras nupcias con doña María González Hidalgo, muerta en febrero de 1721, de quien no tuvo hijos y de quien quedó por heredero. **Bienes:** dos casas con altos «una cercana de la otra, calle de por medio, haciendo esquina con la plaza» y que se compone de once piezas «y en ella el adorno de santos y demás ajuar». La casa en medio de la cuadra de la calle que corre por el ojo de agua, contigua a la de la capellanía del licenciado Ventura Méndez Tovar, y que se compone de doce piezas, «con un corredor todo de cal y canto, con su patio y huerta que confina con la otra calle». Una hacienda de sacar plata, con dos hornos, uno de agua y otro de a caballo, con rueda, y sus casas, todas de cal y canto, en los Canales, de esta ciudad, inmediato a las Puentes. La hacienda de Mamulique, con sus sitios, agua y agostaderos, con unas casas «bastantemente capaces, con viviendas y galería» y una viña, con el ganado mayor, caballada y mulada. La hacienda de San Luis, en Sabinas, de 4 hornos y 2 vasos de afinar, con sus aperos y una casa de 9 piezas. La mina de San Miguel, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, de San Pedro de Boca de Leones, y en la de Nuestra Señora de los Dolores. La mina de San Antonio, en el cerro de las Mitras, más otras, según instrumentos. Doce esclavos: Antonio de la Trinidad y Teresa de la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cruz, su mujer, negros; Isabel Trinidad, Juan de los Santos, Bernardo, Antonio, Blas, Antonio, Nicolasa María, José Quintín de los Dolores y Josefa Manuela, hijos de aquellos; Juan Cadena y Miguel de Gracia, mulatos, y Andrés de Lorza, «libre por viejo e impedido, sin que salga de las haciendas porque en ellas le mantengan»; lo que le deben, según libro de cuentas, «por sí y por el padre maestro Ignacio Treviño, rector que fue del Colegio de esta ciudad»; dos casas en San Luis Potosí y en el cerro de San Pedro «donde tuvo hacienda de fundición»; el sitio de ésta y una casa con su aljibe; los agostaderos de San Agustín de la Salada, por compra a doña Teresa de Medina, en 2,600 pesos. Declara que sobre la hacienda de Santa Catarina y sus agregados San Roque y San Martín, etc., se impuso la capellanía para la ordenación del otorgante (licenciado González Hidalgo), y hoy tiene como último poseedor el bachiller Bartolomé José González Hidalgo, presbítero, «mi hermano», con la renta de 2,000 pesos de principal. Sobre las haciendas de doña María declara tener impuestos legados de 1,000 pesos cada una, para fiestas anuales y misas a San José, «en el altar que pusieron y ordenaron en la Iglesia de San Francisco; y otra en el de San Miguel, de la parroquial». Declara que tenía 4,500 pesos del convento de San Francisco, de San Luis Potosí, de lo que se deben 225 pesos de un año de renta; y 1,300 pesos al convento de San Agustín, de aquella misma ciudad. Que también debía, 4,000 pesos a don Alonso García Cuello, de que se están pagando réditos al cinco por ciento. Declara que tuvo cuentas con el licenciado Marcos González Hidalgo, «mi padre, así desde el tiempo que como secular comerciaba, como después», de que quedaron 16 mulas aparejadas, en la hacienda, para acarrear metales, y 500 cabras de vientre; manda se entreguen. Declara que de 4,755 pesos 4 reales que debía a los bienes de don Luis Sánz de de Tagle, marqués de Altamira, se han pagado 1,102 a don Pedro de las Fuentes y Campo, en ganado vacuno, como apoderado de don Francisco Valdivieso. Que se han hecho también algunos pagos de 3 mil y tantos que debía a don Juan García de Pruneda, como apoderado del general don Luis, su padre. Declara que López de Villegas quedó exonerado del compromiso de pago de 4,000 pesos de la capellanía fundada por su esposa sobre las casas del general Martín de Mendiondo y de que es capellán el licenciado Buenaventura Méndez Tovar, a cuyo principal se agregó la hacienda de Santa Fe, de Boca de Leones, según escritura de 24 de marzo de 1716, hecha ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Declara que, en vida, donaron al bachiller Bartolomé González Hidalgo, «por haberlo criado desde sus primeros años», una negrita, Isabel de la Trinidad. Albacea y heredero el otorgante. Ante Cristóbal García, alcalde ordinario. Testigos, José de Arriaga, Diego de Alemán y José Lazcano. De asistencia, Antonio de Guzmán y José Ramón de Arredondo. **Monterrey, 11 de febrero de 1725.**

1638). **XI, fol. 350, no. 135:** Testamento de doña María Báez Treviño, viuda del sargento mayor Pedro Guajardo y vecina de esta ciudad. Pide ser enterrada en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, de la parroquial, «al lado y junto a mi esposo», con hábito de San Francisco, «por las muchas indulgencias en él concedidas», y misa y vigilia de cuerpo presente, ofrendada de pan, vino y cera. Deja 50 pesos al presidente del convento y 50 al misionero de Nuestra Señora de Gualeguas, «para el efecto que tiene comunicado»; 50 para el religioso y síndico del hospicio de Boca de Leones, de los padres apostólicos. Deja 600 misas «por mi ánima» en el altar del Perdón, de la catedral de México, «a tostón cada una», y 300 en el mismo altar por las de las personas con las que ella o su esposo «hubiéramos tenido trato y comercio»; más otras 50 misas en el mismo altar, por las almas de sus criados y sirvientes. Deja 200 pesos, «para cuando se empiece a reedificar la capilla de Nuestra Señora de Gualeguas, para ayuda de dicha fábrica». Cláusula 12: «Ytt mando y es mi voluntad que en caso que los padres de la Sagrada Compañía de (Jesús) pueblen de nuevo el Colegio de esta ciudad y pongan maestro que enseñe los primeros rudimentos de leer, escrebir y gramática a los muchachos, y para facilitar el que los pobres consigan esto, es mi voluntad que del quinto de mis bienes se pongan a rédito quinientos pesos, para que de su producto puedan dichos padres traer papel, cánones y artes, porque estos pobres puedan conseguir este fin, y si por algún acontecimiento no vinieren padres a dicho colegio y se demoliere, es mi voluntad para la consecución de esta obra pía... pasen al convento del Señor San Francisco, de esta ciudad, con tal de que, consultada la materia con el Rvmo. P. Provincial, pongan religioso maestro en la forma que al presente está en la villa del Saltillo, que enseñe...; y en caso que no se admita... mis albaceas lo distribuyan en lo que les tengo comunicado». Deja 300 pesos a Jesús Nazareno, del convento, «para su mayor culto». Deja 300 pesos para los padres jesuitas, si vienen, «para ayuda de la fábrica de la iglesia, por la devoción que tengo a San Francisco Javier». Dispone que «si se hiciese la capilla de Nuestra Señora del Nogal, se den para su fábrica 100 pesos». Al Santo Cristo de la Capilla, del Saltillo, «que llaman de los Peñas», un ornamento de casulla, frontal, manteles, etc., «de un género decente». Al Santo Cristo del pueblo de Tlaxcala, «un baldoquín de damasco morado, o de otro género de raso decente, para adorno del Señor». Declara haber sido casada con el sargento mayor Pedro Guajardo, de cuyo matrimonio nacieron Domingo y Joaquín. **Bienes:** en esta ciudad, la casa, de quince piezas, «lo más principal de toda ella fabricado de cal y piedra... tasada en 5,500 pesos». Sobre su valor está fundada una capellanía de 2,500 pesos, para que se ordenase el bachiller Juan de Treviño, su hermano. Otra casa en la plaza, con cuatro cuartos, bajos y altos, «de piedra y lodo, revocada con mescla». La pieza de la esquina que mira a la plaza, «que es la tienda», la tiene legada a la cofradía del Santísimo Sacramento, de la parroquial; y el cuarto inmediato, «cuya puerta cae al callejón del Palacio, lo tiene aplicado al convento. Otros bienes. 1,608 pesos 5 reales, «en géneros de mi tienda»; los muebles, entre los que figuran 1 caja de cedro, 2 petacas, tres frasqueras, un escritorio «de acaguite», embutido de carey; un apostolado con 14 cuadros; un crucifijo con su baldoquín de damasco; 6 sillas y 12 taburetes, 2 mesas, tres bancas, un escritorio mexicano; 2 cuadros con sus marcos dorados, una tinajera, 5 tarimas 2 camas bajas y una alta de bancos y tablas. Ropa, de su uso, de comedor y de cama. Loza, con 289 marcos de plata. Bestias, 160 mulas cerreras; 49 mansas, 27 aparejadas, 16 caballos mansos. Tierras, una parte en el Jagüey, en Saltillo; un agostadero en Papagayos; 2 agostaderos en el Zacate y San Simón; 9 partes de sitios en San Miguel, dos sitios y 8 caballerías en Ramos, Guadalupe y San Bartolomé. Esclavos, 2 hombres y 5 mujeres. Cuatro cuadros, un San José de marfil y un Niño Jesús. Joyas, un baulito con unas manillas de perlas, de 14 hilos; 4 anillos de oro, una esmeralda, cinco hilos de perlas, un limpiadientes de oro; un relicario grande de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nuestra Señora sobredorado, de plata, con su pila de agua bendita. En la tienda, 200 pares de zapatos (210 pesos); 18 vasos de Venecia; 110 arrobas de manteca, 8 arrobas de cebo, «todo de matanza»; etc. Ganado, 15,564 ovejas de vientre, 1.687 borregos, 1,666 borregas, 1,727 primales, 20 cabestros de pelo, 108 pares de trasquila, 110 caballos mansos, 80 mulas mansas, etc. En el rancho, 24 metates, 31 aparejos, 21 cargas de costales, etc. Le deben, según el libro de cuentas, 37,852 pesos. Suman sus bienes, 84,068 pesos 2 reales. Deja a Joaquín, 27,091, menos lo de la capellanía. El resto, 53,978, manda se distribuyan conforme a una memoria cerrada que deja en su escritorio. Dispone que nadie pida cuentas al capitán Martín de la Peña, su administrador. Deja a los hijos de Mariana Ruiz, mujer que fue de Santiago Rodríguez, 10 pesos, a los varones y «a la mujercita» 200 pesos, en ganado; a María Francisca, su ahijada, hija de Domingo Monzón y doña Gertrudis Treviño, su hermana, 500 pesos, al tomar estado, y, si muriese, a Dominga, su hermana; a Rosalía, su ahijada, hija de Cristóbal Guerra y de Nicolasa de Treviño, su hermana, 500 pesos, al tomar estado, y, si muriese, a Micaela, su hermana. **Deudas,** ninguna. Herederos, Domingo y Joaquín. Albaceas, el bachiller Pedro Báez Treviño y Martín de la Peña, «mis hermanos». Ante el general Alonso García Cuello, teniente de gobernador. Testigos, Francisco Báez Treviño, Miguel Báez Treviño y Salvador Canales. De asistencia, Francisco de Larralde y José Ramón de Arredondo. (La otorgante firma: «María Treviño».) **Monterrey, 19 de enero de 1726.**

1639). **XI, fol. 357, no. 146:** Testamento del bachiller Juan de Arellano, cura, vicario y juez eclesiástico de la villa del Saltillo, hijo legítmo del capitán Nicolás de Arellano y de doña Lucía de la Garza, originario de este reino. Dispone ser enterrado en la parroquial de esta ciudad, «en el lugar acostumbrado a los sacerdotes, en el presbiterio, con la decencia que requiere mi estado», con misa y dos novenarios cantados. **Bienes:** una casa, corral y huerta, en esta ciudad, pensionada en 700 pesos «de mi capellanía, que fundó don Sebastián de Villegas Cumplido, vecino que fue de la villa de Linares». Su parte paterna en el hacienda de San Nicolás, que tiene donada a doña Josefa de Arellano, su hermana; 9 platos, dos cucharas, un salero y dos tazas, todo de plata; una medalla del Santo Oficio, de oro y tembladera de plata. Una caja grande con ropa «de mi poner». Todas las bestias de su hierro, menos 8 que son de Blas de la Garza, su sobrino. Un negrito, esclavo, José Quintín, de 8 años, comprado en pública almoneda de los bienes de don Antonio López de Villegas. La cama, dos mantas y petaquilla chocolatera, silla, escopeta, freno y espuelas. Un solar, «al otro lado de la calle frontero de mi casa», habido por donación que le hizo el Colegio Seminario que se intituló de San Francisco Javier, «por haber sido yo tan insigne en servirle». Un terno de escritorios nuevo; 3 cajas blancas mexicanas y una de peribán, y un escritorio blanco. Una cama de viento; unos libros, «que tengo en un estante»; un Santo Cristo de marfil; una mesita, «aforrada de badana colorada». Pide se ajusten cuentas que tuvo con el capitán Joaquín de Escamilla, difunto, y con el apoderado de éste, Mateo de Lafita y Berri; así como con don Juan García de Pruneda. Nombra por albacea a José de la Garza y heredero a Blas, su sobrino. Ante Miguel Cantú, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Juan Bautista González Hidalgo, capitán Nicolás de la Serna y alférez Francisco Javier



Galván. De asistencia, Pedro García Guajardo y Pedro García. **Monterrey, 17 de abril de 1728.**

1640). **XI, fol. 359, no. 137:** Testimonio que comprende los documentos siguientes: a) Petición de los soldados del presidio de San Gregorio de Cerralvo, para que se reconozca el libro de cuentas de Diego de Alemán, mercader de la ciudad de México, su pagador, para que se vean los precios de los géneros, por estar confusos. Firman: Ignacio Guerra, Antonio Palacios, José Rodríguez, Nicolás García, Juan Francisco Salinas, Francisco García, José Salinas, Sebastián de Anzaldúa, Gabriel Salinas, Juan Antonio de Treviño, Juan de Reyes, José González, Diego Hinojosa, Francisco Vela, Bartolomé Rodríguez, Damián Martínez, Jacinto Peña, Antonio Salinas y Pedro García Guajardo. (Sin fecha.) — b) Escrito del capitán José Félix de Almandos, capitán del presidio, conviniendo en que se nombre como pagador de dicho presidio a Francisco de Larralde, vecino de Monterrey para que Diego de Alemán precise día y precios en que les vendió los géneros, según orden del virrey, marqués de Casafuerte. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Presidio de San Gregorio de Cerralvo, 10 de enero de 1725. — c) Testimonio de la carta-orden del marqués de Casafuerte, mandando se pague su sueldo a los soldados de contado 75 pesos a cada uno «de quites», ordenando al capitán José Félix de Almandos se fije y lea a los soldados por esta rebaja «con el nombre de quites» califican «de intolerable abuso» y ordena se le mande testimonio del suministro. México, 27 de febrero de 1724. (Remitida a Cerralvo por el gobernador Juan José de Arriaga y Brambila.) — d) Auto del gobernador don Pedro de Sarabia Cortés, ordenando se guarde la revisión de cuentas de Diego de Alemán para cuando visite el presidio el brigadier Pedro de Rivera, a cuya inspección corresponde, y advirtiendo a Larralde que, de admitir ser pagador, dé los géneros «con la mayor conveniencia». Monterrey, 16 de enero de 1725. — e) Aceptación de Francisco Ignacio de Larralde como pagador obligándose a darles lo que hubieren menester «a precios cómodos y según el corriente del país»; y que sólo al maíz cargará el costo de los fletes. Ante el gobernador don Pedro de Sarabia Cortés. Monterrey, 16 de enero de 1725. — Testimonio hecho ante el mismo gobernador. **Monterrey, 21 de febrero de 1725.**

Laus Deo, Monterrey, 5 de mayo de 1970.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

884). **VII, fol. 61 v., no. 21 A.:** El alférez Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, se obliga a pagar al capitán don Diego de Medrano, vecino y mercader de esta ciudad, 417 pesos en reales, que le prestó. Testigos, Francisco Javier de Isla y Palacio, Blas de los Ríos y Domingo de Medrano. **Monterrey, 6 de noviembre de 1700.** (Testada. «No pasó».)

885). **VII, fol. 62 v., no. 22:** El capitán Andrés Fernández de Tijerina, vecino y regidor de esta ciudad, de acuerdo con fray Lorenzo de Medrano, guardián del convento de la villa de Cerralvo, traspasa en Cristóbal Guerra Cañamar la limosna de 25 pesos anuales a favor de dicho convento, para que éste otorgue obligación a favor de don Francisco Báez Treviño síndico general de esta ciudad «porque Juan Bautista Ruiz, que lo es del de Cerralvo, se halla enfermo». Dicha limosna es sobre 500 pesos de principal, que dejó por cláusula testamentaria, para misas por su alma, y que correspondían a la escritura otorgada el 14 de mayo de 1675, por el capitán Gregorio Fernández de Tijerina, su hermano, en compañía de Beatriz González, su madre, albaceas del capitán Gregorio Fernández, su padre, por 2,000 pesos, a censo, al 5 %, sobre las haciendas que fueron del general Juan de Zavala y de doña Juana de Sepúlveda, su mujer, y adjudicadas a ésta, rematándose a favor del capitán Fernández, padre del otorgante, y que doña Juana dejó como herencia al alférez Juan Ruiz. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y Blas de los Ríos. **Monterrey, 11 de noviembre de 1700.** (Cancelada, en nota marginal, el 3 de noviembre de 1702.)

886). **VII, fol. 64 v., no. 23:** Miguel Flores de Abrego, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, con poder de Micaela de la Garza, su mujer, vende a Salvador de la Garza, vecino y labrador de esta jurisdicción, la parte de tierra de labor, con su agua, pertenecientes a ésta, en la hacienda de San Francisco, como heredera del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres, quienes a su vez, las hubieron del capitán Blas de la Garza y Beatriz González, sus padres, y cuya extensión no se expresa, por estar indivisos. Se incorpora el texto del poder, fecho en Saltillo, a 15 de noviembre de 1700, ante el capitán Buenaventura de Aguirre, alcalde ordinario y de los testigos Juan de Zertuche y Diego de los Santos. En 150 pesos, en reales de a ocho. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez real Pedro de Almandos, Francisco Javier de Isla y Palacio y Marcos de Peña. **Monterrey, 29 de noviembre de 1700.**

887). **VII, fol. 67, no. 24:** Testamento de Josefa González, vecina del valle del Pilón y viuda del capitán Alonso de León, otorgado por el capitán Antonio Leal, su hijo, alcalde mayor y capitán a guerra del presidio de la villa de Cadereyta, en virtud de poder hecho en dicho valle, a 5 de diciembre de 1699, ante el sargento mayor Alonso de León, teniente de alcalde mayor, y los testigos Cipriano y Luis de Pruneda y José Felipe de Quintanilla, cuyo texto se incorpora. Fue sepultada en la parroquial de Cadereyta, en el sepulcro de Josefa González, su hija, con novenario y otro en el Santuario de Nuestra Señora de las Charcas. Dejó dispuestas 180 misas, por asiento hecho con el provincial de Zacatecas, por Josefa González, su hija y el capitán José de la Garza, esposo de ésta, por las almas de los religiosos de San Francisco; y 100 misas en el Altar del Perdón, de la Catedral de México. Declara que nació en Huichapan, provincia de Jilotepec, en la Nueva España, y que fue casada con el capitán Alonso de León. **Hijos:** Juan, Lorenzo, Alonso, Josefa, Juana, Antonio, Francisco, Mateo, María y Miguel; todos mayores, casados y enteradas en dotes las hijas y los hijos por hijuelas. Pide que se subaste una esclava y su valor se envíe a Colima, a una hija natural de Juan de León, su hijo, difunto. **Esclavos:** María, mulata, nacida y criada en su casa, de que procedieron Nicolás, Tomás, Inés, Juan José y José Cayetano y Lucía, mulata. Deja libre a María y Tomás; al sargento Nicolás de Medina, su yerno, le deja al esclavo Nicolás. Albacea, Antonio Leal. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán José González Hidalgo, José Barrera y Cristóbal Guerra. **Monterrey, 15 de diciembre de 1700.**

888). **VII, fol. 70, no. 24-A:** Josefa González, vecina de este valle y viuda del capitán Alonso de León, confiere poder al capitán Antonio Leal, para testar, pidiéndole que cumpla su declaración hecha a Josefa González, su hija, viuda del capitán José de la Garza. Ante el sargento mayor Alonso de León, teniente de alcalde mayor de esta villa. Testigos, don Cipriano y don Luis de Pruneda y José Felipe de Quintanilla. **Valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta, 5 de diciembre de 1699.**

889). **VII, fol. 70, no. 24-B:** Inventario de los bienes de Josefa González, viuda del capitán Alonso de León. **Bienes:** 1 cama, 3 bancos, 1 colchón, con sábanas de ruán, 1 cojín viejo, 1 hacha, 1 coa vieja, 2 cacitos de cobre, 2 metates, 3 cajas viejas, 1 pollera, 1 jubón de terciopelo, 2 pares de manteneles de algodón, 2 platos de barro, 1 librillo viejo, 2 choacales, 2 tecomates, 2 asadores, 1 cuchara, 1 candelero viejo, 1 manto sin puntas, 1 Nuestra Señora de bulto, con corona de plata; 2 santitos de Michoacán, 1 esclava, Lucía, de 28 años, con 4 hijos y 2 cuates; 2 libras de cacao, 3½ libras de azúcar, 8 pesitas de hierro, 1 mesita vieja, 18 yeguas y 1 caballo. Ante Alonso de León, teniente de alcalde. Testigos, capitán Juan de León y don Alonso Garrido. **Valle del Pilón, 10 de diciembre de 1699.** (Agregada la declaración de Antonio Leal, de recibo de bienes.)

890). **VII, fol. 72, no. 25:** Testamento del alférez Francisco de Treviño, vecino y natural de esta ciudad, hijo legítimo del capitán Alejo de Treviño y de María de Arriola. Dispone ser sepultado en la parroquial, con misa ofrendada de pan, vino y cera, y novenarios en la parroquial y en el convento. Declara ser casado con María de Chapa, difunta, hija de Juan Bautista Chapa y de Beatriz de Treviño, difuntos. Recibió en dote, una caballería de tierra en la hacienda de San Antonio, que fue de Juan de Olivares y Juana de Treviño, y que él llevó al matrimonio, 60 mulas de recua, 26 aparejadas y las demás en pelo. **Hijos:** Francisco, Josefa, María Rosa y Pedro Regalado. Declara que, como mercader en esta ciudad, tuvo tratos con don Juan de Argüelles hasta por 3,838 pesos 6 reales, «de géneros de mercadurías de Castilla y de la tierra», en Zacatecas. **Bienes:** 1 recua de 36 mulas y machos, 16 aparejados de lazo y reata; 10 mantas de jerga y 16 cargas de costales;

70 yeguas de vientre, con 3 caballos; ropa y ajuar de montar; 2 solares, casa de adobes, techada de morillos, «con una salita y un aposento que sirve de tienda»; cocina y jacal; 5 caballerías de tierra de labor en la hacienda de San Antonio, por compra, en 1,000 pesos, a los herederos de Juan de Olivares. **Deudas:** que lo que debe a don Juan de Argüelles, lo pagará Francisco de Treviño, su hijo, para lo cual otorgó poder en Zacatecas, ante Miguel Márquez de Vela, escribano público y de cabildo de aquella ciudad, en 9 de noviembre último; al general Francisco Báez Treviño, le debe 100 chivatos. Albacea, Francisco de Treviño, su hijo. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José de Chapa, Alejo de Treviño y Juan de Reyes. **Monterrey, 26 de diciembre de 1700.**

891). **VII, fol. 74 v., no. 26:** El capitán José Ochoa de Elejalde, mayordomo de la Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, de la parroquial de esta ciudad, renueva el arrendamiento al capitán Miguel de Escamilla, vecino de la villa de Cadereyta, de 820 cabezas de ganado blanco, de vientre, pertenecientes a dicha Cofradía. En 82 pesos, 2 reales, «a usanza de pastores y común estimación». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José de Medrano, don Juan Fernández de Castro y Juan de Reyes. **Monterrey, 17 de enero de 1701.**

892). **VII, fol. 75 v., no. 27:** El capitán Lorenzo de la Garza, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores, en jurisdicción de la villa de Cadereyta, declara que el capitán Antonio Leal, en la escritura otorgada a su favor, el 29 de agosto de 1699, ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, le vendió 3 caballerías de tierra, que fueron de los propios de dicha villa. Que Leal, las hubo en almoneda, superando la postura de Bartolomé González de Quintanilla, y que sobre ésta se formaron autos y se firmó escritura de transacción con el capitán Juan de León, en quien González de Quintanilla transfirió el derecho a las otras tres y de León, los cedió a su vez a Leal, mediante pago de 436 pesos, que el otorgante declara haber recibido y cede el derecho de 3 caballerías a favor del capitán Juan de León. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán Pedro Guajardo, don Diego de Medrano y Santiago de Treviño. **Monterrey, 24 de enero de 1701.**

893). **VII, fol. 76, v., no. 28:** José de Chapa, vecino de esta ciudad, vende al general Francisco Báez Treviño, mercader de esta vecindad, 3 caballerías de tierra de labor de pan coger, con su agua, en la hacienda de San Antonio, «que está de la otra banda del río de la Pesquería Chica, como tres leguas, poco más o menos, de esta dicha ciudad»; y que fueron de Juana de Treviño, mujer de Juan de Olivares, muerta el 26 de noviembre de 1686. Estas tierras, formaron parte de las 22 y ½ caballerías y 2 sitios de ganado mayor y 1 de menor que componían la hacienda. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Pedro Guajardo, Juan de Chapa y capitán don Diego de Medrano. **Monterrey, 8 de enero de 1701.**

894). **VII, fol. 78 v., no. 29:** El capitán Juan de Villarreal, vecino, minero, labrador y criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción del real y valle de las Salinas, hace donación a Francisco de Villarreal, su hijo, de 3 caballerías de



tierra, para labor de pan coger, con saca de agua, «de esotra parte del río del real de San Pedro de Bocas de Leones»; y sitio y medio de ganado mayor y sitio y medio de menor, a una y otra banda, en las 8 caballerías que el otorgante tiene por merced, en jurisdicción de Boca de Leones. La donación es hecha como herencia, para ayuda de cargas matrimoniales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitanes don Diego de Medrano y Pedro Guajardo y general Francisco Báez Treviño. **Monterrey, 10 de marzo de 1701.** (Agregada petición de copia certificada, por Tomás González y compartes, vecinos de Villaldama. **Monterrey, 16 de marzo de 1861.)**

895). **VII, fol. 81 v., no. 30:** Catalina de Treviño y Maya, con licencia del general Francisco Báez Treviño, vecino y mercader de esta ciudad, su esposo, venden al capitán José Ochoa de Elejalde, vecino y regidor de esta ciudad, 2 caballerías de tierra que la otorgante hubo por donación hecha a su favor, ante Diego de Miranda Llanos, escribano real, por María Navarro, su abuela. mujer que fue de Sebastián García, y que este último hubo por compra a Juana López, viuda del sargento Juan de Montalvo, más abajo de las que fueron del capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, «por la parte de levante, como quien va a la hacienda de los Lermas, dos leguas poco más o menos de esta ciudad», incluyéndose en éstas, las «acequias, barbechos, desmontes, jacales, corrales, huertas y siembras de planta de caña dulce». En 1,050 pesos; exceptuando 250 pesos, que tienen sobre sí las tierras, a favor de los propios de Monterrey, por el aprovechamiento de las aguas del río de Santa Catarina y ojos de Santa Lucía; y el resto pagado en 400 pesos en plata y 400 primales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Diego de Medrano, capitán Pedro Guajardo, capitán Francisco Javier de Isla y Palacio. Por la otorgante, firma José de Chapa. **Monterrey, 12 de marzo de 1701.**

896). **VII, fol. 84, no. 31:** El capitán Esteban González, por sí y en nombre de Bernabé González, su padre, indios tlaxcaltecos principales y primeros descubridores de la mina del cerro de San Juan, del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, vende al capitán don Pedro de la Calancha y Valenzuela, vecino y minero en dicho real, 6 barras de mina, en la Descubridora, intitulada Nuestra Señora de San Juan. En 1,500 pesos de oro común. Precede a la escritura, **la información de utilidad y justo precio,** por ser bienes de indios, y en ésta declaran Antonio Martínez de Ledezma, de 40 años; el capitán Nicolás López Prieto, de 70, y el alférez real Joaquín de Escamilla, de 40. Siguen también los pregones dados en Boca de Leones. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Diego de Medrano, sargento Juan Guerra y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 31 de marzo de 1701.**

897). **VII, fol. 91, no. 32:** Juan Benítez, residente en esta ciudad y vecino del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, se obliga a pagar al alférez real Joaquín de Escamilla, vecino y mercader de esta ciudad, 732 pesos 2 tomines, resto de mayor cantidad que le debe en géneros de su tienda, «de Castilla y de la tierra, reales y plata que de su mano ha recibido, para avío y fomento de las minas...».



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos José de Chapa, Cristóbal Guerra Cañamar y Nicolás González de Quintanilla. **Monterrey, 14 de abril de 1701.**

898). **VII, fol. 92, no. 33:** Doña Antonia de la Garza, con licencia de Melchor de Treviño, su marido, ambos vecinos de esta jurisdicción, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, «la parte en mucha o poca cantidad que a esta otorgante le puede caber y venir en los sitios de ganado menor, en el puesto que llaman de San Miguel, que están como 4 ó 5 leguas, poco más o menos, de esta ciudad» y que heredó del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres. Por 100 cabezas de ganado menor, mitad de cabras, mitad de ovejas. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos Santiago de Treviño, alférez Juan Guerra y Cristóbal Guerra Cañamar. A ruego de la otorgante, firma su esposo. **Monterrey, 18 de abril de 1701.**

899). **VII, fol. 93 v., no. 34:** Don Diego Laruel Fernández de Castro, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores, en jurisdicción de esta ciudad, confiere poder a don Juan Fernández de Castro, su hermano, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y Domingo de Medrano. **Monterrey, 18 de abril de 1701.**

900). **VII, fol. 94, no. 35:** Juan Vázquez de Ballí, vecino de esta jurisdicción, con licencia del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, por hacerlo fuera de almoneda, vende a don Diego Laruel Fernández de Castro, vecino y labrador en la hacienda de Pesquería Grande, tres sitios y tres cuartos de tierra, de ganado menor, que fueron del alférez real don Lázaro Fernández de Castro, de quien el otorgante quedó por albacea, y quien a su vez, las hubo por herencia del capitán Gonzalo Fernández de Castro y doña María Rodríguez, sus padres. Colindan, por la parte de abajo, con sitios «que dejó separados doña María Rodríguez», y por la otra con don Mateo Fernández de Santa Cruz, marqués de Buenavista, «y caen... de la Boca del Potrero que llaman del Cercado, corriendo para abajo». En 50 pesos. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos alférez José Sáenz, Francisco Javier de Isla y Palacio y Antonio Serna. **Monterrey, 30 de mayo de 1701.**

901). **VII, fol. 95 v., no. 36:** Juan Vázquez Ballí, vecino de esta jurisdicción, traspasa a don Juan Fernández de Castro, una tabla de tierra de labor, con su agua, a lindes de las de María, Margarita, Juana, Gonzalo y Lázaro Fernández de Castro; y especialmente con la de Santiago Barrera, marido de Juana; por la parte de la sierra con tierras de labor de doña María Rodríguez, y por arriba con las de herederos de don Diego Fernández de Castro. En 150 pesos en reales, en un vale que dejó el alférez real Lázaro Fernández de Castro, de quien el otorgante es albacea, a favor de los herederos del capitán Diego Fernández de Castro, padre del mismo otorgante. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos José de Chapa, Francisco Javier de Isla y Palacio y alférez José Sáez. **Monterrey, «postrero de mayo» de 1701.**



902). **VII, fol. 97, no. 37:** María Fernández de Rentería, vecina de esta ciudad, con licencia del alférez José Sáenz, su esposo, vende al capitán Gabriel de la Garza, alcalde ordinario de esta ciudad y vecino y labrador en su jurisdicción, una tabla de tierra de labor de pan coger, con su agua, en la hacienda de San Juan de la Pesquería, «nueve leguas de esta ciudad» y que heredó del alférez real don Lázaro Fernández de Castro, igual que Juana, Margarita, Lázaro y Gonzalo, sus hermanos. En 120 pesos de oro común, en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos Andrés González, Pedro Botello y Bernabé Munguía. **Monterrey, 17 de junio de 1701.**

903). **VII, fol. 98, no. 38:** El alférez Nicolás de la Serna Alarcón y Contreras, vecino de esta jurisdicción, por sí y como tutor y curador de las personas y bienes de Marcos, Francisco, José, Félix, Miguel, María y Catalina, sus hermanos, hijos legítimos y herederos del capitán Nicolás de la Serna y Alarcón, su padre, difunto, se obliga a pagar al capitán Matías de Aguirre, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, 1,662 pesos, resto de cantidad mayor que su padre debía a Manuel Muñoz de la Torre, vecino y mercader de Zacatecas, según escritura hecha ante José de Laguna, escribano público de aquella ciudad, de 5 de julio de 1675. Los pagará a Aguirre, como apoderado del capitán Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario de la real hacienda de Zacatecas, y tutor de Tomás Núñez de la Torre, hijo de don Manuel, y por evitar embargo de Antonia, mulata enferma de 12 años, y de una casa en la plaza de esta ciudad. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos capitán Diego de Medrano, Antonio Martínez de Ledezma y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 18 de junio de 1701.**

904). **VII, fol. 100, no. 39:** Memoria testamentaria de Juan de la Garza, natural de este reino. Dispone ser sepultado en la parroquial, «conforme a la pobreza con que muero». Declara ser casado con Agustina de los Ríos, natural de este reino. **Hijos:** María, casada con Juan de Salazar, y Juan. **Deudas:** al general Antonio Fernández Vallejo, «ciento y tantos pesos». **Le deben:** el capitán Luis García de Pruneda, 120 pesos, de servicio personal, según vale de Andrés González, mayordomo de la hacienda de ovejas del capitán Mateo Cofre de Morales, vecino de México. **Bienes:** «esta casita, con el solar...»; silla, freno, espuelas y arcabuz; 14 caballos mansos, 50 yeguas, un sitio de ganado mayor y 4 caballerías de tierra, en el Ancón, «de la otra parte del río desta ciudad, hacia la parte de levante». El sitio lo había vendido en 300 pesos a Francisco de la Garza, pero sólo le ha dado 114, y, por ello, nulifica la venta, por ser de sus hijos. Albacea, Juan, su hijo. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Gabriel de la Garza, su hermano, Luis de Salazar, que firma por su suegro; Gaspar Yáñez, Blas de Charles y Luis de los Ríos. **Monterrey, 27 de junio de 1701.**

905). **VII, fol. 103, no. 40:** Félix de la Garza, con licencia del alférez Jacinto de la Garza, su hermano, tutor suyo y de sus demás hermanos menores, hijos del capitán Miguel de la Garza y de doña Gertrudis de Rentería, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, su parte de tierra en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 150 pesos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de oro común. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Juan de Isla y Palacio, José de Inzaurraga y Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 4 de julio de 1701.**

906). **VII, fol. 104 v., no. 41.** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder a don Mateo Fernández de Santa Cruz, marqués de Buenavista, oídor, contador del Real Tribunal de Cuentas, de la Nueva España, y vecino de la ciudad de México, para que presente carta consulta e información sobre real provisión sacada a favor del sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitanes don Diego de Medrano, Pedro Guajardo y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 12 de julio de 1701.**

907). **VII, fol. 105 v., no. 42:** Miguel de la Garza Falcón, vecino de esta ciudad, vende al capitán Pedro Guajardo, de esta vecindad, su parte de tierra en los sitios que le pueden tocar por herencia del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 50 pesos de oro común. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez José Sáez, Andrés González de Ochoa y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 18 de julio de 1701.**

908). **VII, fol. 106 v., no. 43:** Testamento del capitán Andrés González, «español, natural del pueblo de Tepetitlán, en la Nueva España, hijo legítimo del capitán Bartolomé González y de Isabel Gómez, vecinos que fueron de dicho pueblo...» dispone que, «... se pida por amor de Dios al señor cura de esta ciudad, le dé sepultura... por no tener... con qué pagar mi funeral y entierro..., pues son más mayores mis débitos, que mi caudal». **Primeras nupcias:** con Juana de Ochoa, vecina del real y minas de Cuencamé, jurisdicción de la Nueva Vizcaya. Hijos: Andrés, Cristóbal y Josefa. Su esposa, sin dote al casarse, y él sin bienes. **Segundas nupcias:** con Isabel Guajardo, vecina del Saltillo. Hijos: Ana María, que murió de 20 días de nacida. **Terceras nupcias:** con María de la Garza, viuda del capitán Tomás García. Sin hijos. **Cuartas nupcias:** con doña María de Saldívar, viuda de Baltazar de Treviño. Sin hijos. **Deudas:** a los bienes del capitán Francisco García de Abril, vecino de la ciudad de México, «que vive en la calle de San Agustín», 1800 pesos; a Francisco de Castro, mercader de la misma ciudad y calle, 1,000 pesos; a Bernardo de Morales, de aquella ciudad, 800 pesos; a Esteban de Alfaro, vecino y mercader de México, 1,200 pesos; «a un hombre llamado Escamilla», de México, «que vivía en la calle del Arco, y tenía por oficio tabernero», 30 pesos; a los bienes de María Muñoz, hermana de Francisco García de Abril, vecina de México, 300 pesos; al sargento mayor Nicolás de Medina, ciento y tantos pesos; al general Antonio Fernández Vallejo, vecino de esta ciudad, «lo que aparezca en libro»; al capitán don Diego de Medrano, de esta ciudad, 135 pesos, de que ha librado 21 pesos en Esteban, indio tlaxcalteco del pueblo del Carrizal, y 100 en Salvador de Alejandro, vecino de Boca de Leones, al general Francisco Báez Treviño; al capitán Pedro de Almandos, 4 pesos; al sargento mayor Pedro Guajardo (no dice cuánto);



a Alonso Quijada, vecino del pueblo de Chapanto, jurisdicción de Huichapan, 200 pesos. **Bienes:** un sitio de ganado mayor y 4 caballerías de tierra, en el puesto de Guadalupe; 1,300 cabras, 600 de las cuales pertenecen a la Cofradía de Las Ánimas de los Naturales, del convento de San Francisco; y de éstas dio 300 a Andrés, su hijo, que tiene 5 años de no pagar renta; 300 ovejas, 100 caballos, 74 yeguas, 30 reses, 2 hierros, metate, cazo; una casa en esta ciudad, «que se compone de la sala, dos aposentos y una cocina» a lindes de la casa del capitán Tomás García; la deja a Josefa, su hija; 6 platillos de plata labrada; silla, espuelas, freno, caojinillos, espada y arcabuz; dos vestidos, un colchón y una cama de Michoacán; 4 bueyes, que tiene el capitán Bartolomé González de Quintanilla, «mi hermano»; 2 rejas, y otra que prestó a Juan García Espejo; una yunta, que es de Cristóbal, su hijo, quien la compró a la Cofradía de San Nicolás; unas balanzas grandes, con su marco de 8 libras y otras chicas. **Le deben:** los bienes del capitán José de Ayala, 200 pesos; los del capitán Nicolás de la Serna, un vale; los del capitán Blas de la Garza, 250 pesos; los del capitán Lázaro de la Garza, 170; la mujer de Antonio Cavazos, 8 pesos; el sargento mayor Diego González, 450; y 400 que dio a Juan Martínez de Lejarza, de quien fue fiador; José González de Quintanilla, vales, más 17 pesos «que quedó a pagarme por un mozo que le servía, llamado Nicolás Blanco»; los del capitán Gregorio Fernández de Tijerina; los del capitán Nicolás de Ochoa, 300 pesos; los del capitán Gaspar de Lerma, un vale; el capitán Andrés Fernández de Tijerina, «lo que pareciere»; el sargento mayor Diego de Villarreal, 300 pesos y 70 cargas de metal bueno, «que valía a 2 pesos carga, puesto en el real»; los bienes de Pedro de la Garza; los del general Diego de Ayala; el regidor Diego de Ayala; Tomás Pérez, vecino de Boca de Leones, 30 pesos, más 30 quintales de plomo, «habiéndolo enviado a Zacatecas»; fray Juan de Menchaca, padre predicador, presidente de la misión de San Cristóbal, de géneros; los bienes del capitán Tomás García, 80 pesos, menos 40 «que han desquitado sus indios»; Juan Pérez de la Garza, 21 pesos; Manuel Pérez de Oropeza, 6 pesos, «en géneros de mi tienda», más 2 fanegas de maíz, a 3 pesos cada una; el alférez Pedro de la Garza, 36 pesos; el alférez Mateo Rodríguez, 100 pesos; el padre fray Martín de Salazar, 40 pesos. Declara que es mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la iglesia de San Francisco, y que ha arrendado cabras al capitán Tomás de la Garza y a Francisco Rodríguez de Carvajal, vecinos de las Salinas, y otras bestias que tiene Pedro Botello, según memoria. **Albaceas:** Cristóbal, su hijo, y Pedro Botello. Lo que falta para pagar sus deudas, pide «por amor de Dios se lo perdonen». Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, bachiller Lorenzo Pérez de León, capitán Joaquín de Escamilla, don Juan de Guzmán y Juan González de Quintanilla. **Monterrey, 26 de agosto de 1701**

909). **VII, fol. 113, no. 43-A:** Codicilo del capitán Andrés González, vecino de esta ciudad. Dispone ser enterrado en el convento de San Francisco, «junto a la pila del agua bendita». Declara que Alonso de Castro, vecino del Saltillo, le debe 400 pesos; Alonso García, «el de Santa Catarina» 24 pesos, «de maíz, lana y frijol»; José Martínez, 90 pesos; Bartolo Rafael, tlaxcalteco del pueblo de San Miguel de Aguayo, 4 pesos, Pedro García, tlaxcalteco del mismo pueblo, 2 pesos; Domingo Herrero, 1 peso 4 reales. Ante Cristóbal González, alcalde ordinario, «mi hijo y albacea». Testigos, licenciado José Guajardo, cura beneficiado de esta ciudad; Manuel

José Ruiz, Francisco Ñagas, José de Chapa y Tomás de Treviño. **Monterrey, 27 de septiembre de 1701.**

910). **VII, fol. 114, no. 44:** Pablo de la Garza, «mayor de veinte y cinco años» con licencia del alférez Jacinto de la Garza, vecino y regidor de esta ciudad, su hermano y tutor, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, «la parte que en mucha o en poca cantidad» le tocare por herencia del capitán Miguel de la Garza y doña Gertrudis de Rentería, sus padres, en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 50 pesos de oro común, en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, general Francisco Báez Treviño, Salvador de Capetillo (que firma por el otorgante) y José Sáez. **Monterrey, 10 de septiembre de 1701.**

911). **VII, fol. 114 v., no. 45:** El capitán Juan Ruiz, vecino de la villa de Cerralvo, hace donación a Josefa de la Garza, su sobrina, mujer legítima del capitán Andrés Fernández de Tijerina, de una caballería de tierra en la hacienda de labor de Santa Clara, «donde ha fabricado casa nueva el dicho su marido». El otorgante, la hubo por herencia, con un molino de fundición, de doña Juana de Sepúlveda; haciéndose cargo de rebajar los 500 pesos que ésta dejó impuestos por una capellanía en el convento de San Francisco, de Cerralvo, y quedando en vigor el principal de 1,000 pesos que, «a censo al quitar», tienen sobre dicha hacienda, a favor del mismo capitán Andrés Fernández de Tijerina. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Pedro Guajardo, José Sáez y Cristóbal Guerra. **Monterrey, 6 de octubre de 1701.**

912). **VII, fol. 115 v., no. 46:** El capitán Juan de Villarreal, vecino, minero, labrador y criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción del real y valle de las Salinas, vende a Francisco de Villarreal, su hijo, 5 caballerías de tierra para labor y 7 sitios de ganado mayor y menor, que son parte de los que hubo por merced en el real de San Pedro de Boca de Leones, «de la otra banda del dicho río (de Boca de Leones) por la parte del norte, y lindan con tierras que pertenecen al otorgante, de la hacienda de fundición que tiene en dicho real»; añadiéndose a las tres caballerías que con anterioridad le había donado a su hijo, de la misma merced. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José Sáez, Salvador de Capetillo y Pedro Guajardo. **Monterrey, 6 de octubre de 1701.**

913). **VII, fol. 117, no. 47:** El capitán don Juan de Isla y Palacio, «proveído por alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de San Juan de Cadereyta», presenta a José de Cárdenas Pinillas, vecino del real y minas de las Salinas, como fiador de dicho oficio. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 4 de octubre de 1701.**

914). **VII, fol. 118, no. 48:** El capitán Sebastián de Villegas Cumplido, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores en la misión y valle de San Cristóbal, confiere poder al general Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Diego Galván y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 18 de octubre de 1701.**



915). **VII, fol. 118, no. 49:** Julián de la Garza Falcón, vecino de la jurisdicción de las Sabinas, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, su parte de tierra en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, y que hubo por herencia del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres. En 100 pesos en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Galván, alférez José Sáenz y José de Chapa. **Monterrey, 20 de octubre de 1701.**

916). **VII, fol. 120. no. 50:** José Sánchez, Francisco Javier de Isla y Palacio, Francisco García, Blas de los Ríos, Juan de Reyes, Juan López, Nicolás Zambrano, «que entró en lugar y plaza de José de Inzaurraga», y Diego de Herrera, «que entró en la plaza y lugar de Matías de Herrera, su padre», soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado el salario correspondiente a 1702, que son 4,350 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante el capitán don Juan de Isla y Palacio, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, sargento mayor Diego González, alférez José Herrera y Juan Pérez de Moya. **Villa de San Juan de Cadereyta, 26 de octubre de 1701.**

917). **VII, fol. 121. no. 51:** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al capitán don Juan de Isla y Palacio, residente en la ciudad de México, para que siga ante la Real Audiencia y virrey de la Nueva España, la causa interpuesta «sobre cierta real provisión inhibitoria, sacada por la parte del sargento mayor don Antonio López de Villegas». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano, Francisco Flores y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 5 de noviembre de 1701.**

918). **VII, fol. 122, no. 52:** Los alféreces Gaspar de Treviño y Francisco Vela, Juan de Reyes, Diego García, Nicolás García, José Salinas, Miguel Salinas, Juan de Benavides, Bernardo de Benavides, Antonio Palacios y Bartolomé de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que, en la real caja de aquella ciudad, cobre adelantado su salario, correspondiente a 1702. Ante el capitán Francisco de Benavides, alcalde mayor y capitán del presidio, quien figura también como otorgante. Testigos, alférez Juan Ruiz, Antonio García de Sepúlveda y Nicolás de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 22 de octubre de 1701.**

919). **VII, fol. 123, no. 53:** Testamento de Josefa de Arriola, española, natural de esta ciudad, «hija de la iglesia, expuesta a las puertas de Agustina de Arriola, vecina que fue de este reino». Pide sepultura y mortaja de limosna. No ha sido casada, y han sido expuestos a las puertas de su casa, 5 hijos: Desiderio, Miguel, Juana, Gertrudis y Magdalena de Arriola. Declara no deber, ni deberle. **Bienes:** «un jacalito con su cocinita y el pedazo de tierra... según la merced».



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# ÍNDICES

*Redactados con la colaboración de la Sra. Lilia E. Villanueva de Cavazos Garza, esposa del autor*

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# De actos [1]


agregaciones, 1154
aprobaciones, 1578
arrendamientos, 882, 933, 934, 936, 951, 957, 975, 992, 996, 1011, 1020, 1039, 1088, 1093, 1163, 1177, 1181, 1182, 1189, 1190, 1299, 1308, 1324, 1331, 1356, 1418, 1421, 1422, 1458, 1517, 1523, 1544, 1554, 1616, 1620, 1629
autos, 1120, 1139, 1155, 1283, 1375, 1498, 1499, 1506
averiguaciones, 1489

cancelaciones, 921, 1046, 1599
cartas, de dote, 1307; de libertad, 964, 1003, 1294; misivas, 952, 1396; requisitorias, 953
causas, 1023
censos, 1022, 1114, 1251, 1264, 1592
certificaciones, 1130, 1131, 1132, 1133, 1301, 1309, 1310, 1505, 1506, 1558
codicilos, 909, 1479
comisiones, 1202, 1622
composiciones, 1161, 1165, 1498
compromisos, 1327, 1423
constancias, 1600
convenios, 1030, 1057, 1061, 1159, 1234, 1423, 1439, 1478, 1541

declaraciones, 1165, 1212, 1505, 1510, 1603
depósitos, 1523
diligencias, 923, 1137, 1245, 1504, 1506, 1531, 1558
donaciones, 895, 911, 991, 1001, 1002, 1034, 1051, 1069, 1070, 1090, 1097, 1176, 1191, 1220, 1231, 1242, 1330, 1394, 1406, 1428, 1483, 1485, 1567, 1575, 1630
dotes, 1186, 1187, 1193, 1492

emancipaciones, 1031, 1032
exhortos, 1129

fianzas, 913, 1121, 1443, 1565
fundaciones, 1159, 1242, 1497

hipotecas, 946, 1099, 1108, 1113, 1222, 1226, 1250, 1292, 1387, 1392, 1407, 1478, 1546

informaciones, 1024, 1128, 1135, 1160, 1240, 1281, 1282, 1505, 1510, 1601
insinuaciones, 1070
inventarios, 889, 1040, 1077, 1089, 1523

juicios, 1134
juramentos, de no jugar, 881, 1045

licencias, 1171, 1173

manifestaciones, 1206
medidas, 1488, 1500
memorias testamentarias, 904, 1225, 1325
mercedes, 1104, 1117, 1118, 1122, 1128

obligaciones, 929, 977, 1079, 1456

pagarés, 874, 875, 884, 897, 903, 945, 973, 993, 1001, 1005, 1073, 1087, 1091, 1099, 1108, 1113, 1152, 1166, 1180, 1226, 1279, 1353, 1364, 1372, 1378, 1382, 1383, 1384, 1385, 1387, 1389, 1391, 1392, 1397, 1398, 1399, 1408, 1413, 1433, 1434, 1435, 1442, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1463, 1481, 1490, 1491, 1522, 1528, 1530, 1534, 1546, 1552, 1554, 1598, 1602, 1618
pagos, 973
pareceres, 1608, 1614
particiones, 1013
permutas, 994, 1042, 1064, 1222, 1238, 1242, 1350
peticiones, 1326
pleitos, 1158


(1) Los números remiten al inicial de cada cédula.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

poderes, 866, 869, 877, 878, 880, 888, 899, 906, 914, 916, 918, 926, 930, 931, 932, 935, 936, 941, 943, 944, 950, 954, 960, 977, 981, 985, 989, 995, 997, 998, 1007, 1027, 1035, 1036, 1043, 1049, 1054, 1055, 1068, 1084, 1086, 1096, 1098, 1107, 1118, 1124, 1136, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1150, 1153, 1183, 1185, 1196, 1198, 1208, 1209, 1211, 1213, 1218, 1229, 1233, 1244, 1247, 1249, 1252, 1273, 1274, 1277, 1278, 1284, 1285, 1287, 1288, 1289, 1295, 1296, 1297, 1298, 1300, 1303, 1304, 1305, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1317, 1318, 1320, 1322, 1340, 1341, 1342, 1343, 1345, 1347, 1349, 1351, 1352, 1354, 1355, 1357, 1358, 1359, 1362, 1365, 1366, 1373, 1388, 1395, 1401, 1402, 1406, 1409, 1410, 1414, 1416, 1417, 1419, 1420, 1429, 1430, 1431, 1440, 1441, 1445, 1446, 1449, 1457, 1461, 1466, 1468, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1493, 1496, 1501, 1503, 1509, 1512, 1515, 1518, 1525, 1526, 1532, 1533, 1547, 1549, 1553, 1555, 1562, 1563, 1581, 1583, 1584, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1594, 1595, 1605, 1606, 1607, 1613, 1623, 1624, 1628, 1634
posesiones, de nobleza, 1206; de tierra, 980, 1024, 1104, 1107, 1140
protestas, 1508
provisiones, 1495

recibos, 1114, 1226
registros, 1188
remates, 1004, 1578
requerimientos, 1129, 1608
requisitorias, 1128
residencias, 1221, 1229
revocaciones, 1306

solicitudes, 1612
sustituciones, 1502

testamentos, 868, 870, 887, 890, 904, 908, 919, 939, 967, 970, 1014, 1038, 1057, 1076, 1083, 1094, 1124, 1125, 1127, 1151, 1157, 1175, 1195, 1207, 1215, 1217, 1225, 1237, 1272, 1275, 1276, 1302, 1367, 1397, 1436, 1437, 1438, 1465, 1478, 1480, 1545, 1559, 1597, 1599, 1604, 1609, 1610, 1611, 1612, 1626, 1631, 1636, 1637, 1638
testimonios, 1216

traspasos, 885, 901, 948, 1316, 1360
ventas de casas, 883, 968, 969, 972, 974, 983, 984, 986, 1009, 1103, 1109, 1192, 1300, 1332, 1368, 1370, 1379, 1386, 1403, 1405, 1411, 1412, 1425, 1432, 1462, 1494, 1536, 1538, 1561, 1568, 1571, 1572, 1574, 1633
ventas de cíbolos, 1480
ventas de esclavos, 871, 876, 956, 963, 978, 1017, 1085, 1111, 1270, 1293, 1401, 1516, 1521, 1526, 1528, 1576
ventas de ganado, 898, 975, 990, 1058, 1184, 1214, 1291, 1335, 1339, 1374, 1486
ventas de minas, 896, 1380, 1390, 1556
ventas de molinos, 1328
ventas de solares, 1371, 1424, 1444, 1464
ventas de tierras, 863, 864, 865, 872, 873, 883, 886, 892, 893, 894, 905, 907, 910, 912, 915, 925, 927, 928, 940, 942, 947, 949, 955, 958, 959, 962, 965, 975, 976, 979, 982, 984, 987, 988, 990, 999, 1000, 1008, 1010, 1012, 1015, 1016, 1018, 1019, 1021, 1026, 1028, 1033, 1037, 1041, 1044, 1048, 1052, 1053, 1056, 1059, 1060, 1061, 1066, 1067, 1070, 1072, 1075, 1078, 1080, 1081, 1102, 1110, 1112, 1115, 1116, 1119, 1121, 1123, 1139, 1141, 1164, 1167, 1168, 1169, 1170, 1178, 1179, 1194, 1197, 1199, 1200, 1205, 1214, 1219, 1228, 1230, 1232, 1242, 1246, 1267, 1280, 1321, 1323, 1334, 1336, 1338, 1339, 1344, 1369, 1374, 1376, 1377, 1379, 1404, 1415, 1418, 1427, 1439, 1452, 1481, 1483, 1484, 1486, 1488, 1519, 1520, 1539, 1540, 1543, 1551, 1564, 1565, 1567, 1569, 1574, 1593, 1599, 1615, 1633, 1634
ventas varias, 900, 938, 961
vínculos, 1322
vistas de ojos, 1025



# Geográfico

adjuntas, las, potrero, 932
agostaderos, 1290, 1298
Aguacatales, los, 1118
Agualeguas, véase: Gualeguas
Aguascalientes, 981, 982, 1597
Alacranes, los, 1232
Alamillo, pueblo, véase: Santa Teresa del Alamillo
Álamo, río, 1112, 1239
Álamos, arroyo, 1374
Alardo de la Noi, 1322
Albarcones, 994
Almidón, el, hacienda, 1033
Amapoalas, los, lomas, 1074; puesto, 1072, 1073
Ancón, el, 904
Andalucía, 1330
Andalucía Baja, 1301
Apamona, la, 1067
Armadillo, 957
Arriba, labor de, 1170
arroyos, 923, 924, 975, 980, 1026, 1058, 1060, 1067, 1197, 1242, 1264, 1291, 1296, 1374, 1488, 1497, 1593
Atongo, 997, 1171, 1179
Ayancuaras, los, paraje, 1102; puesto, 1104

Barbacoas, las, 1044
Belcebú, cerro de, 1264
Bizcocho, valle del, 1223
Blanquillo, el, arroyo, 1092, 1593; puesto, 1092
Boca de Leones, véase: San Pedro de Boca de Leones
Boca de San Juan, 1071
bocas, 1071, 1126
Bocas, las, 1438
Bocas de Santiago, 1126
Bonanza, 1238
Bosques, potrero de, 994
Briña Alta, 1322
Briña Baja, hacienda, 1322
Bruselas, 1322
Buenavista, 1301
Buenos Días, llano de los, 1039
Burgos, 148, 1559, 1597, 1637

Caballero, ciénaga de, 1176
Cabeza de Víboras, 1498
Cadereyta, acta de fundación, 1159; alcalde, 913; camino, 1500; convento, 866; curatos, 1505, 1508, 1510; haciendas, 980; parroquial, 987, 1038, 1124, 1367; presidio, 871, 879, 887, 916, 944, 950, 1004, 1036, 1063, 1092, 1096, 1124, 1143, 1145, 1266, 1334, 1359, 1409, 1446 1496, 1593; propios, 1056; regidores, 1095; villa, 865, 867, 868, 871, 879, 880, 887, 888, 891, 892, 916, 944, 953, 971, 972, 975, 991, 992, 995, 997, 1006, 1008, 1015, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1052, 1056, 1081, 1085, 1086, 1092, 1093, 1096, 1104, 1118, 1124, 1125, 1143, 1145, 1176, 1189, 1207, 1211, 1251, 1266, 1282, 1301, 1303, 1307, 1317, 1333, 1334, 1409, 1446, 1452, 1461, 1486, 1496, 1505, 1508, 1537, 1570, 1593, 1616, 1626, 1629
Cádiz, 1349
Calaverna, cañada de la, 1116, 1117
Caldera, misión de la, 1025; ojo de la, 1104; río, 1377; valle, 1377
Calera, la, 1424, 1425
Camaján, 1188
Camarones, arroyo, 1264
Canainas, cerro de los, 1176, 1303
Canales, los, 1637
Canaria, 1563
Canarias, islas, 1322
Candelaria, Ntra. Sra. de la, 941; hacienda, 948; puesto, 1325
Cantabria Alta, 1548, 1597
Cañada, la, 1118
Cañada de los Huevos, 975
cañadas, 1116
Carbonera, la, 1011, 1151
Carretas, camino de las, 1232; paso, 1566
Carrizal, lugar, 1325; pueblo, 908, 1025, 1302; río, 1060, 1566; valle, 942, 955, 979, 990, 1026, 1034, 1042, 1060, 1083, 1089, 1097, 1120, 1168, 1240, 1325, 1344, 1497 (véase también: Ntra. Sra. de San Juan del Carrizal).
Carrizalejo, 1566
Carroza, paso de la, 1112
Castilla, 874, 926, 995, 1113, 1222, 1302, 1492, 1602
Castilla la Vieja, 1559



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Castillo, sitios del, 1393
Catujanos, mesa de los, 1498
Cedros, véase: San Juan de los Cedros
Celaya o Salaia, 953, 1127, 1342
Cercado, labor del, 921, 922; potrero, 900, 942, 1053, 1520, 1573, 1609 (véase también: San Nicolás del Cercado)
Cerralvo, 1128, 1282, 1329, 1388; caminos, 1240; convento, 911, 939, 948, 985, 1154; curato, 1508, 1510; iglesia, 1125; presidio, 878, 918, 950, 1142, 1337, 1358, 1410, 1420, 1447, 1496, 1505, 1640; villa, 941, 953, 1007, 1016, 1035, 1044, 1065, 1072, 1073, 1074, 1075, 1107, 1112, 1117, 1118, 1125, 1138, 1142, 1144, 1146, 1154, 1167, 1184, 1191, 1207, 1212, 1228, 1236, 1264, 1296, 1350, 1410, 1411, 1420, 1447, 1456, 1486, 1493, 1497, 1636
Cerrito Redondo, 980
cerritos, 1303
Cerritos, ojo de agua de los, 949
cerros, 1034, 1064, 1081, 1082, 1106, 1245, 1248, 1264, 1311, 1385, 1597, 1637
ciénagas, 1170
Ciénega de Flores, 1060, 1083; arroyo, 1497
Ciénegas de Caballero, 1040, 1170, 1303
Coahuila, provincia de, 866, 972, 1033, 1079, 1202, 1309, 1377, 1379, 1480, 1498, 1598
Colima, 887
Convite, agostaderos del, 1090, 1290
Copudo, agostadero del, 1040
Córdova, 1136, 1330
Corral de las Piedras, arroyo, 923, 924, 1026, 1058.
Cuanaales, río de los, 923, 924, 1041
Cuahujuco, véase: Guajuco
Cuaricuapa, valle de, 1126
Cuencamé, minas, 908
Cueva de las Viejas, 1039
Culebra, lugar, 1609
Chapanto, pueblo, 908
Charcas, 876, 877, 953, 985, 994, 1011, 1089, 1111, 1130, 1134, 1137, 1151, 1238, 1438, 1478, 1491, 1514, 1516,; santuario de, 887
Charco Redondo, paraje, 1184
Charcos de Diego López, 1075, 1141
China, 1290, 1438

Décima de Cañas, 1322
Descubridora, la, mina, 1064
Diego López, charcos de, 1246
doctrinas, 1275, 1276
Durango, 1054

Encarnación, hacienda, 931
Escamilla, arroyo de, 865
Escondida, la, 1374
estados, 1563
Estancia, la, 1626
estancias, 959, 1118, 1611
Europa, 1563

Flandes, 1322, 1506, 1563
Fomocaliente, hacienda, 1322
fronteras, 996, 1004, 1006

Garrapatas, agostadero, 570; arroyo, 1092, 1209, 1593; llano, 1593; puesto, 1217; rincón, 1052
Gato, loma del, 1599
Gavia, la, 1024
Gloria, puerto de la, 1024
Gomas, las, 1019
Grande, río, 1298
Griega, la, hacienda, 953

Guadalajara, 865, 931, 970, 973, 998, 1004, 1008, 1038, 1050, 1051, 1057, 1084, 1085, 1087, 1098, 1099, 1105, 1114, 1126, 1127, 1128, 1165, 1241, 1282, 1313, 1352, 1357, 1363, 1367, 1406, 1419, 1466, 1508, 1526, 1527, 1565, 1570, 1572, 1576, 1577, 1579, 1592, 1607, 1608, 1618
Guadalupe, labor, 1040; lugar, 1438, 1638; paraje, 1353; pueblo, 1559, 1596; puesto, 908, 1549, 1550, 1551
Guadalupe de Tierra Blanca, 1560
Guajuco, hacienda, 925; valle, 920, 921, 925, 935, 980, 1015, 1031, 1066, 1069, 1070, 1126, 1170, 1180, 1219, 1239, 1316, 1331, 1332, 1346, 1356, 1360, 1368, 1421, 1438, 1451, 1463, 1528, 1610, 1612
Gualagüises, misión, 932, 1282; pueblo, 1506. Véase también: San Cristóbal)
Gualeguas, misión, 1638; pueblo, 1556; santuario, 1038
Gualiche, paraje, 1626
Guanajuato, 953, 1100
Guía, hacienda de, 1427
Güinalá, 865, 1117, 1159, 1230, 1336

haciendas, 873, 874, 893, 895, 902, 905, 910, 911, 912, 915, 929, 931, 948, 949, 961, 962, 965, 980, 984, 991, 992, 993, 999, 1002, 1018, 1026, 1028, 1030, 1033, 1034, 1038, 1039, 1040, 1042, 1051, 1052, 1057, 1058, 1061, 1062, 1066, 1074, 1082, 1089, 1090, 1091, 1094, 1095, 1108, 1116, 1117, 1119, 1121, 1123, 1164, 1171, 1172, 1173, 1174, 1177, 1180, 1191, 1192, 1193, 1199, 1200, 1217, 1222, 1226, 1230, 1234, 1238, 1242, 1250, 1251, 1267, 1275, 1276, 1291, 1302, 1303, 1313, 1322, 1333, 1334, 1367, 1377, 1381, 1385, 1392, 1395, 1396, 1407, 1419, 1423, 1427, 1438, 1458, 1461, 1477, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1528, 1537, 1539, 1546, 1562, 1564, 1570, 1573, 1576, 1597, 1599, 1615, 1626, 1627, 1636, 1637, 1639
Hedionda, llano de la, 994
Hediondas, las, 1177
Herrera, mina de, 1369
Higueras, 1241
Honduras, provincia de, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081
Huajuco, véase: Guajuco
Hualahuises, véase: Gualagüises
Huasteca, 952
Huichapan, 863, 887, 908, 1107, 1118, 1128, 1395, 1626
Huinalá, véase: Güinalá

Icamole, sitios de, 1061
Indias, charco de las, 1176
Indias, 1330
Indiviso, el, lugar, 1322
islas, 1322, 1563
Islas Canarias, 1301
Ixmiquilpan, 863, 1107
Ixtlahuaca, provincia, 1276; pueblo, 1275

Jagüey, el, 1638
Jalpa, hacienda, 1477
Jilotepec, 887
Juchipila, 931
Judas Tadeo, mina de, 1188

Labor de la Presa, 1353
Labradores, curato, 1508; valle, 994, 1134, 1265, 1417, 1508
Laja, arroyo de la, 1242; paso, 1498



Lampazos, 1140
Lazarillo, arroyo, 865, 975, 1488; río, 1179
León, ciudad (Cerralvo), 1118
León, villa, 1079, 1477
Lermas, hacienda de los, 864, 895, 1116, 1117, 1118.
Lilios (sic), lugar, 1369
Liloo, señorío, 1506, 1562
Linares, 1302, 1501, 1502, 1506, 1510, 1523, 1532, 1557, 1639; curas, 1367; fundación, 1142, 1240; villa, 1448, 1462
Lovaina, ciudad, 1322, 1563
Lo de Vicente, 1212, 1236
Loma Larga, 1296
lomas, 1599
López, Diego, mesas de, 1264
Loros, potrero de los, 1498
Llano de los Tijerina, 1058
llanos, 994, 1058

Madrid, 926
Magdalena, la, hacienda, 874, 1028, 1057
Magueyes, llano de los, 994
Malorias, lugar, 1322
Malpaso, puesto del, 1077
Mamulique, agostadero, 1407, 1597; hacienda, 1637; puerto, 1058
Marín, villa, 1235, 1393
Matehuala, 1137, 1152, 1277
Mazapil, 953, 985, 1011, 1238, 1242, 1277, 1352, 1396b, 1401, 1456, 1519, 1537, 1576, 1577, 1589, 1590, 1597, 1621, 1622, 1623, 1637
mesas, 1264, 1498
Mesas de Diego López, 1264
Mesillas, las, hacienda, 1033.
Metepec, pueblo, 1275, 1276
México, ciudad, 863, 865, 866, 877, 880, 904, 906, 908, 917, 932, 939, 943, 980, 995, 1014, 1024, 1038, 1074, 1075, 1105, 1107, 1118, 1126, 1127, 1128, 1136, 1142, 1143, 1145, 1153, 1161, 1165, 1202, 1206, 1222, 1223, 1249, 1278, 1288, 1293, 1297, 1300, 1302, 1304, 1305, 1309, 1318, 1340, 1349, 1351, 1354, 1355, 1365, 1379, 1384, 1388, 1396c, 1400, 1414, 1443, 1445, 1446, 1447, 1452, 1458, 1459, 1471, 1474, 1477, 1490, 1495, 1496, 1497, 1498, 1505, 1506, 1516, 1525, 1545, 1550, 1557, 1559, 1586, 1589, 1590, 1596, 1597, 1598, 1606, 1609, 1619, 1624, 1635, 1638, 1640
Michoacán, 1090, 1100
minas, 896, 1029, 1034, 1057, 1076, 1090, 1091, 1106, 1188, 1245, 1292, 1310, 1369, 1380, 1385, 1390, 1485, 1498, 1637
Misiones, 908, 914, 932, 992, 1125
Mitras, cerro de las, 1082, 1637
Mohinos, arroyo de, 1067
Mojones, cerritos de, 1081
Monocal, hacienda, 1322
Montaña del Sto. Cristo de Burgos, cerro, 1245
Montañas de Burgos, 1559, 1637
Montañas de Santander, 1548, 1597
Montemayor, tierras de, 1149
Monterrey, archivo, 1487, 1510
Monterrey, cabildo, 977, 1046, 1078, 1396, 1411, 1412
Monterrey, calles, 983, 1000, 1109, 1178, 1210, 1219, 1370, 1405, 1411, 1412, 1423, 1424, 1425, 1428, 1444, 1448, 1460, 1462, 1464, 1500, 1524, 1538, 1561, 1567, 1569, 1571, 1574, 1580, 1632, 1633
Monterrey, callejones, 1538, 1638
Monterrey, capillas, 1090, 1406
Monterrey, casas reales, 1078, 1538
Monterrey, colegios, 1050, 1051, 1264, 1282, 1406, 1428, 1432, 1437, 1460, 1494, 1500, 1533, 1568, 1587, 1597, 1611, 1632, 1637, 1638, 1639
Monterrey, conventos, 866, 890, 909, 939, 1076, 1084, 1127, 1405, 1463, 1464, 1489, 1524, 1538, 1571, 1597, 1618, 1620, 1637, 1638
Monterrey, curas, 1017, 1066, 1087, 1114, 1126, 1264, 1508, 1510, 1525, 1572, 1574, 1578, 1698, 1632
Monterrey, curas, relación de, 1510
Monterrey, curatos, entrega, 1508; curatos, secularización, 1510
Monterrey, escuelas, 1638
Monterrey, palacios, 100, 1428, 1638
Monterrey, parroquia, 867, 868, 870, 881, 890, 891, 904, 933, 966, 970, 986, 988, 1004, 1009, 1020, 1022, 1045, 1057, 1076, 1082, 1083, 1088, 1093, 1094, 1127, 1182, 1207, 1209, 1215, 1272, 1361, 1363, 1437, 1438, 1462, 1470, 1533, 1544, 1545, 1559, 1563, 1597, 1609, 1613, 1616, 1617, 1626, 1631, 1636, 1637, 1638, 1639
Monterrey, patrona, 958, 975
Monterrey, plazas, 903, 968, 974, 1078, 1103, 1403, 1407, 1423, 1444, 1462, 1506, 1572, 1574, 1597, 1617, 1632, 1637, 1638
Monterrey, propios, 895, 962, 965, 1463
Monterrey, puentes, 1428
Monterrey, templos, 1178, 1225, 1428, 1533, 1567, 1611, 1630, 1633; véase Monterrey, parroquia
Monterrey, tiendas, 1513, 1638
Monterrey, visitadores, 1202
Mota, paraje, 1291; valle,; 1039, 1290, 1347

Nacataz, potrero, 870, 980; puerto, 1609
Nadadores, puesto, 1498
Navarra, 1084
Negro, ojo del, 1121
Nogales, los, ojos, 958
Ntra. Sra. de Guadalupe, hacienda, 1040, 1395; mina, 1248
Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa, hacienda, 1377; labor, 1480; valle, 1376, 1381
Ntra. Sra. de Regla, labor, 1013
Ntra. Sra. de San Juan, cerro y mina, 896, 1002. 1027, 1029, 1034, 1064, 1248, 1390, 1498, 1637
Ntra. Sra. de San Juan, pueblo, 1025, 1279, 1497
Ntra. Sra. del Rosario, hacienda. 1173, 1302, 1367; labor, 996, 1367; mina, 1057, 1076
Ntra. Sra. de la Soledad, hacienda, 1242, 1291, 1302
Ntra. Sra. de las Charcas, véase: Charcas
Ntra. Sra. de los Dolores, mina, 1106, 1245, 1396, 1597, 1637
Nueva España, 865, 867, 908, 917, 926, 932, 953, 993, 995, 1017, 1024, 1039, 1059, 1060, 1067, 1090, 1097, 1100, 1107, 1111, 1129, 1158, 1223, 1246, 1268, 1280, 1309, 1349, 1406, 1459, 1530, 1626
Nueva Extremadura, 1377, 1379
Nueva Galicia, 876, 953, 982, 985, 1011, 1111, 1131, 1171, 1185, 1576
Nueva Tlaxcala, 1369
Nueva Vizcaya, 908, 949, 961, 968, 973, 974, 994, 1054, 1108, 1134, 1343, 1366, 1468, 1498, 1506, 1579

Obispo, paso del, 1452
Ochoa, labor de, 975
Ojo de Sánchez, paraje, 1184
Ojo del Negro, 1121
Ojo de la Caldera, 1104
ojos de agua, 1040, 1121, 1412, 1423, 1432, 1498, 1500, 1572
Olivares, hacienda de los, 1191, 1482, 1483

Pabellón, mina, 1248, 1390
Pablillo, río, 932, 996; valle (véase: San Antonio de Pablillo)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Palma, isla de, 1563; villa, 1330
Palomas, hacienda, 1113
Pamoranos ,agostadero, 1506, 1513, 1514
Pamplona, ciudad, 1084
Papagayos, agostadero, 1638; puesto, 1194, 1350; punta, 1169; sitios, 1232
Papagayos Chicos, paraje, 1335, 1393
Papagayos Grandes, 1393
Parra, minas de la, 1112
Parral, véase: San José del Parral
Parras, 938, 1077, 1364, 1402, 1498
pasos, 1112, 1452, 1498, 1566
Patos, valle de los, 1498
Pátzcuaro, 1090
Pesquería, 1437 río, 979; valle, 1043
Pesquería Chica, 1117, 1118; hacienda, 1193
Pesquería Grande, 1321, 1419, 1573, 1609, 1613, 1636; hacienda, 869, 872, 873, 900, 902, 923, 928, 942, 980, 1004, 1095, 1096, 1119, 1477, 1520; lugar, 1053, 1272; río, 1044, 1074, 1102, 1104, 1138, 1177, 1205, 1240; valle, 1540, 1543, 1562, 1564
Peyote, el, 1480
Picachos, sierra, 1112; sitios, 1169, 1188
Pilón, camino, 1048; capilla, 1083; cura, 1085; curato, 1508, 1510; parroquia, 1038, 1367; río, 1197; valle, 863, 865, 871, 888, 889, 895, 897, 1010, 1013, 1015, 1028, 1038, 1039, 1040, 1071, 1083, 1085, 1086, 1092, 1101, 1127, 1128, 1155, 1156, 1174, 1179, 1197, 1234, 1264, 1267, 1274, 1281, 1297, 1307, 1367, 1383, 1419, 1461, 1462, 1497, 1508, 1510, 1583
Popa, la, sitios, 1061
Potosí, lugar, 1490; río, 1067
Potrerillo de San Marcos, 994
Potrero, el, 1082
Potrero Grande, 1126
potreros, 870, 1323, 1326, 1369, 1374
Pozo de las Tapias de Juan Hernández, 1058
Presa, la, véase: Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa
Presidios, 868, 871, 878, 879, 887, 916, 918, 944, 950, 1035, 1036, 1063, 1065, 1092, 1096, 1104, 1124, 1142, 1143, 1144, 1145, 1153, 1266, 1319, 1334, 1337, 1358, 1359, 1379, 1391, 1409, 1410, 1426, 1446, 1496, 1505, 1506, 1541, 1593, 1598, 1635, 1640
Puebla de los Angeles, 953, 1111, 1302
pueblos de indios, 1025, 1027, 1064, 1106, 1123, 1279, 1369, 1498, 1556, 1559
puentes, 1611, 1637
puertos, 1609
puestos, 910, 915, 979, 994, 997, 1011, 1016, 1058, 1072, 1073, 1077, 1082, 1104, 1110, 1121, 1127, 1139, 1151, 1155, 1159, 1181, 1214, 1217, 1265, 1302, 1350, 1498
Punta, río de la, 1127; valle, 1377
Punta de los Lampazos, véase: Lampazos

Quebrada, la, paraje, 1545
Querétaro, 863, 865, 870, 908, 932, 993, 1005, 1007, 1024, 1028, 1077, 1225, 1242, 1270, 1272, 1373, 1413, 1429, 1430, 1431, 1443
Quimilpa, 993

Raíces, puesto de las, 994, 1265
Ramos, lugar, 1638; paraje, 1232; río, 863, 865, 975, 980, 1107, 1128, 1179, 1240, 1291, 1477
Ranas, sitios de las, 1161
Rayo, cerrito del, 994
reales, 1090, 1091, 1100, 1111, 1113, 1226, 1237, 1238, 1242, 1244, 1249, 1286, 1292, 1298, 1310, 1320, 1324, 1325, 1328, 1345, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1401, 1407, 1419, 1438, 1439, 1455, 1466, 1467, 1468, 1478, 1480, 1481, 1485, 1491, 1522, 1537, 1546, 1576, 1589, 1590, 1596, 1603, 1621, 1622, 1623, 1627, 1637
Río Blanco, véase: Sta. María del Río Blanco
Río Grande (véase: San Juan Bautista del Río Grande)
ríos, 923, 924, 932, 952, 955, 975, 979, 980, 996, 1026, 1028, 1060, 1067, 1074, 1104, 1107, 1112, 1117, 1118, 1127, 1197, 1279, 1240, 1242, 1267, 1280, 1291, 1298, 1327, 1330, 1331, 1377, 1460, 1482, 1497, 1498, 1566, 1569, 1632
Rodea, tierras de, 1040
Rodríguez, labor de los, 955
Rosario, mina del, 1133

Sabinas, las, agostadero, 1554; cañón, 1061; real, 915, 953, 999, 1002, 1103, 1127, 1169, 1249, 1298, 1324, 1375, 1376, 1384, 1387, 1396, 1407, 1419, 1438, 1458, 1506, 1513, 1546, 1603, 1627
Salada, la, agostadero, 1024, 1597, 1637; puesto, 1155; sitios, 1127; ver también: San Agustín de la Salada
Salado, río, 1298, 1498
Salinas, las, 1427, 1439; cañón, 1041; minas, 1076; real, 874, 894, 923, 924, 947, 954, 956, 1001, 1003, 1026, 1033, 1041, 1045, 1053, 1057, 1119, 1226, 1485; río, 924, 927, 940, 955, 1026, 1028, 1041, 1058, 1059, 1089, 1097, 1497; valle, 912, 927, 940, 960, 980, 1025, 1057, 1061, 1076, 1077, 1089, 1115, 1118, 1119, 1120, 1160, 1208, 1314, 1325, 1545, 1552
Salinilla de la Ayancuara, 1104
Salitres, cueva del, 1220
Salitrillo, el, 1038, 1159
Saltillo, 868, 886, 903, 909, 949, 953, 960, 961, 968, 970, 973, 983, 994, 1000, 1025 1033, 1054, 1061, 1077, 1083, 1087, 1108, 1109, 1113, 1124, 1127, 1134, 1151, 1158, 1165, 1209, 1265, 1271, 1310, 1343, 1353, 1357, 1366, 1369, 1378, 1382, 1387, 1392, 1396, 1417, 1433, 1434, 1435, 1439, 1448, 1468, 1478, 1479, 1480, 1486, 1489, 1490, 1506, 1526, 1538, 1565, 1570, 1579, 1587, 1591, 1607, 1609, 1632, 1633, 1638, 1639
San Agustín, hacienda, 1164
San Agustín de la Salada, 1339, 1637; véase también: Salada
San Antonio, hacienda, 890, 893, 1089, 1234, 1482, 1483; mina, 1637
San Antonio de Pablillo, valle, 952, 994
San Antonio de las Trazas, 1069
San Antonio de los Llanos, curato, 1508; pueblo, 1123; valle, 952, 990, 993, 1011, 1152, 1404, 1508
San Antonio Metepec, hacienda, 1276
San Bartolomé, lugar, 1638
San Buenaventura, hacienda, 1570
San Buenaventura de las Ánimas, hacienda, 1108
San Cristóbal, frontera, 996, 1014, 1214; misión, 908, 914, 992, 1242; pueblo, 1506; río, 932, 996, 1242; valle, 914, 1126, 1166, 1240, 1242, 1279, 1367; véase también: Gualagüises
San Diego, labor, 1069, 1108; hacienda, 868, 940, 1026, 1033, 1034
San Diego Chinahuatengo, hacienda, 1275, 1276
San Esteban de la Nueva Tlaxcala, 1025, 1369
San Felipe, doctrina, 1275, 1276
San Felipe, villa, 1413
San Felipe de Linares, véase: Linares
San Fernando, Pedro de, indio, 953
San Francisco, agostadero, 1298



San Francisco, hacienda, 886, 905, 907, 910, 915, 954, 999, 1121, 1123, 1192, 1200, 1230, 1338, 1438, 1599, 1675
San Francisco, mina, 1375
San Francisco, puesto, 987
San Francisco de Asís, mina, 1002, 1029, 1034, 1106, 1485
San Francisco (de las Cañas), hacienda, 1061, 1077
San Francisco de las Encinas, puesto, 1302
San Francisco Javier, hacienda, 1303
San Gregorio, 953, 1438
San Gregorio de Cerralvo, véase: Cerralvo
San Gregorio de Mazapil, véase: Mazapil
San Jerónimo, 1415; potrero, 1597
San Joaquín, labor, 1404
San José, agostadero, 1168, 1298; hacienda, 868, 1333, 1334, 1461, 1545; labor, 868, 1040; lugar, 1436; potrero, 1188; puesto, 1016
San José del Parral, 1384
San Juan, boca, 1071; cerro, 1106; mina, 896; río, 863, 865, 880, 1074, 1102, 1104, 1107, 1128, 1280, 1331
San Juan, villa, fundación, 1497
San Juan Bautista, hacienda, 958, 973, 1520, 1562, 1564, 1573, 1615, 1636 (véase también: Pesquería Grande y San Juan Bautista de la Pesquería)
San Juan Bautista de Apaseo, 1342
San Juan Bautista de Río Grande del Norte, misión, 1202; presidios, 1153, 1379, 1391
San Juan Bautista de la Pesquería, 902, 1005, 1042, 1096, 1250, 1419
San Juan de Vanegas, 1151
San Juan del Río, pueblo, 1024, 1128, 1167
San Juan de los Cedros, 1576, 1577, 1614
San Luis, hacienda, 1597, 1637
San Luis Potosí, 870, 953, 1017, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1142, 1143, 1144, 1145, 1161, 1188, 1206, 1280, 1301, 1310, 1391, 1407, 1438, 1440, 1441, 1597, 1600, 1637
San Marcos, boca, 952; potrero, 994
San Martín, 953, 1597, 1637; hacienda, 1082
San Miguel, arroyo, 980; hacienda, 1613; lugar, 1230; mina, 1637; paraje, 1121, 1336; puesto, 898, 905, 907, 910, 915, 987, 1181; sitios, 1021, 1638
San Miguel de Aguayo, pueblo, 909, 1027, 1029, 1034, 1064, 1106, 1374, 1380
San Miguel de la Palma, isla, 1322
San Miguel el Grande, 953, 1039, 1058, 1059, 1060, 1067, 1097, 1223, 1264, 1413, 1511, 1517, 1615
San Nicolás, hacienda, 929, 1539, 1639
San Nicolás del Cercado, 1069
San Nicolás de Gualeguas, véase: Gualeguas
San Nicolás del Monte, hacienda, 1276
San Onofre, hacienda, 1276
San Pablo, 953
San Pedro, cerro, 1597, 1632; hacienda, 973, labor, 970
San Pedro de Boca de Leones, construcción del templo, 1480; curato, 1508; descubrimiento, 1498; parroquia, 1478; real 865, 877, 884, 894, 896, 897, 908, 912, 924, 930, 951, 954, 967, 985, 1002, 1027, 1028, 1029, 1034, 1042, 1045, 1064, 1090, 1091, 1103, 1106, 1113, 1119, 1127, 1130, 1131, 1158, 1163, 1188, 1203, 1206, 1217, 1229, 1232, 1237, 1244, 1245, 1248, 1249, 1264, 1283, 1286, 1293, 1304, 1310, 1320, 1325, 1329, 1345, 1353, 1374, 1375, 1379, 1380, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1396, 1423, 1466, 1467, 1468, 1471, 1478, 1481, 1485, 1491, 1522, 1524, 1597, 1637, 1638; río, 894
San Pedro de Guadalcázar, 1133
San Pedro de los Nogales, hacienda, 1062, 1066, 1118, 1199; ojos, 958
San Roque, 1179, 1545, 1637
San Salvador, puesto, 1110, 1139
San Sebastián, pueblo, 953
San Ramón, agostadero, 1638; mina, 1188
Sandia, puerto de, 952
Santa Ana, estancia, 1611; hacienda, 867, 868; mina, 1090
Santa Catarina, 909, 958, 1122, 1486, 1597, 1611; hacienda, 981, 1637; labor, 982; potrero, 1220, 1326; puesto, 1082; río, 895, 1117, 1118, 1267, 1460, 1632; valle, 949, 1343, 1531, 1543, 1634
Santa Clara, hacienda, 865, 911, 959, 962, 965
Santa Cruz, ciudad, 1322
Santa Efigenia, hacienda, 1325
Santa Engracia, río, 952
Santa Fe, hacienda, 1480, 1597, 1637
Santa Inés, hacienda, 980, 991
Santa Lucía, ojos, 895, 1267; río, 958, 1118
Santa María del Alamo, 1480
Santa María del Río Blanco, 952, 993, 1011, 1123, 1133, 1458
Santa María de las Parras, ver: Parras
Santa María de Nativitas, 1302
Santander, 1597
Santa Rosa, 1437
Santa Teresa del Alamillo, pueblo, 1167
Santiago, bocas, 1126; cerro, 1040; hacienda, 1570; puesto, 979
Santiago de Querétaro, véase: Querétaro
Santiago del Saltillo, véase: Saltillo
Santiago de las Sabinas, véase: Sabinas
Santillana, villa, 1559
Santo Domingo, hacienda, 961, 976, 1018, 1094, 1171, 1172; labor, 938; vereda, 1500
Santo Nombre de Jesús, cerro, 1133
Sartenejas, puesto de las, 1214
Saucillo, el, 1480
Segovia, 1610
señoríos, 1506, 1563
Sevilla, 1089, 1587
Siloo, lugar, 1322
Silla, camino, 968; cerro, 1047, 1048, 1118; río, 1117
Soledad, hacienda, 992
Solises, tierra de los, 1149
Sombrerete, 939
Sosa, arroyo, 1296
Suilant, señorío, 1322, 1506, 1563
Sumidero, arroyo, 1197; ojo de agua, 1040

Tagle, lugar, 1559
Tamaulipa, siera, 1176
Tamaulipas, 1302
Tapias de Juan Hernández, 1058
Taponas, llano de las, 994
Tecomate, puesto, 1127
Tenango del Valle, 1276
Tequisquiapa, 953
Teotlalco, partido, 1111
Tepatitlán, 973
Tepetate, 953
Tepetitlán, pueblo, 908
Tierra Blanca, 1560
Tierra Quemada, 1276
Tijerina, los, llano, 1058
Tlaxcala, véase: Ntra. Sra. de San Juan de Tlaxcala
Tlaxcala, véase: San Miguel de Aguayo
Tlaxcala, 1027
Tlaxcalita, 1597
Toledo, 1545
Tomellosa, 1545
Topo, cerro, 1311; río, 1118, 1482



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Toranzo, valle, 1548, 1597, 1637
Trazas, las, 1069; arroyo, 921, 922; labor, 925
Trinidad, la, 953
Tunal, potrero, 1369; puesto, 994
Tunal de los Bellacos, 994

Valladolid, 1276
Valle Hermoso de Tajuna, 1545
Vallecillo (España), 1545
valles, 871, 887, 894, 914, 920, 925, 927, 940, 942, 949, 952, 955, 979, 990, 993 994, 995, 1010, 1013, 1015, 1024, 1025, 1026, 1031, 1034, 1038, 1039, 1040, 1042, 1057, 1060, 1061, 1066, 1069, 1070, 1077, 1083, 1084, 1085, 1086, 1089, 1090, 1092, 1097, 1101, 1103, 1115, 1118, 1119, 1120, 1126, 1127, 1128, 1134, 1137, 1140, 1152, 1155, 1160, 1165, 1168, 1170, 1173, 1174, 1179, 1197, 1205, 1208, 1219, 1223, 1231, 1234, 1239, 1240, 1264, 1265, 1267, 1274, 1277, 1279, 1281, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1297, 1307, 1314, 1316, 1317, 1325, 1330, 1331, 1343, 1344, 1346, 1347, 1356, 1366, 1367, 1368, 1376, 1377, 1381, 1383, 1404, 1417, 1419, 1421, 1451, 1458, 1461, 1462, 1497, 1498, 1508, 1528, 1531, 1540, 1543, 1548, 1552, 1554, 1562, 1564, 1569, 1573, 1583, 1606, 1610, 1612, 1613, 1618, 1631, 1634

Vanegas, 1151
Vega, la, 1545
Venecia, 1638
Vicente, lo de, 1212, 1236
Villa Vieja, 1328
Villaldama, 894
Villalta, 1438
Vizcaya, 1265

Yeso, puesto del, 994

Zacate, el, agostadero, 1638
Zacatecas, 868, 878, 879, 887, 890, 903, 908, 916, 918, 931, 944, 945, 950, 953, 977 978 981, 1006, 1007, 1035, 1036, 1046, 1063, 1065, 1117, 1118, 1142, 1143, 1144, 1145, 1162, 1203, 1293, 1300, 1315, 1319, 1337, 1405, 1409, 1410, 1420, 1433, 1449, 1456, 1493, 1510, 1526, 1527, 1579 1584, 1586, 1597, 1635



# Onomástico [1]

Abad de Uría, Martín, Lic., cura, 1510
Abrego, Diego, 930; testigo, 1210
Abrego, José, testigo, 1101, 1232, 1438
Abrego, Juan de, secretario, 865; testigo, 961, 962, 1105, 1107, 1116, 1118, 1126, 1128
Abrego, Juan de, testigo, 1565, 1609, 1610
Abrego, Leonor, 1047, 1048
Aceves, José, bachiller, cura, 1510
Acuña, Blas de, testigo, 1107
Adame, Miguel, 1480
Aguilar y Ferrer, Francisco Javier, secretario, 1057
Aguiñaga y Nieves, Juan de, Cap., 1479
Aguirre, Buenaventura de, alcalde, 886; Cap., 886, 1127, 1343; Gral., 1607
Aguirre, Juan de, testigo, 1579
Aguirre, Matías de, Cap., 903; Gral., 1046, 1049, 1108, 1267, 1570; juez, 1246; mercader, 1113
Aguirre, Pedro de, 1118
Agustín el Borrado, 953
Agustina, 953
Ahumada, Antonio de, 1511, 1517, 1610
Alanís, Juan de, 1538
Alanís, Micaela de, 1389
Alarcón, Martín de, gobernador de Coahuila, 1079, 1498
Alarcón y Fajardo, María, 978
Albornoz, Francisco, véase: Pérez de Albornoz
Alburquerque, duque de, virrey, 1025, 1129, 1188
Alcalde Romeo, Bernardo, contador, 1433
Alcaraz, Diego de, bachiller, 1252
Alcorta, Fernando de, tanatero, 953
Aldabalde, José de, Cap., 1057
Aldape, Diego de, testigo, 1633
Aldape, Martín de, 1118
Alday, Diego Florencio de, testigo, 1153
Alderete, Antonio de, bachiller, 1282
Alejandro, Salvador de. 908
Alejo, Francisco, testigo, 1054
Alemán, Diego de, acreedores, 1610; mercader, 1610, 1635, 1640; poder, 1607; testigo, 1471, 1578, 1599, 1600, 1603, 1604, 1611, 1637
Alfaro, Esteban de, mercader, 908
Almandos, Ana María, 1049, 1084
Almandos, Isabel de, 1084, 1611
Almandos, José Félix de, 1205, 1569; acreedores, 1217; alférez, 1370, 1424, 1425; alférez real, 1308, 1411; capellán, 1570; capitán, 1401, 1620, 1640; casamiento, 1084; menor, 1055; procurador, 1308; testigo, 1081, 1208, 1212, 1285, 1483, 1484; tierras, 1482
Almandos, Martín de, 1084
Almandos, Pedro de, alférez real, 868, 881, 886, 938, 1000, 1055, 1080, 1084, 1108, 1114, 1602, 1609; capitán, 908, 1083; testamento, 1055, 1084; testigo, 886, 925, 938, 1016
Almanza, Felipe de, 1130
Almaraz, José de, testigo, 1177
Altamira, marqués de, véase: Sáenz de Tagle, Francisco
Arellano, Miguel de, maestro, 1510
Álvarez, Juan, testigo, 1275
Álvarez, Juan Francisco, 984, 1030, 1031, 1032; testigo, 969, 975
Álvarez de Godoy, Juan, testigo, 863, 1128
Álvarez de Tagle, Francisca, 1559
Álvarez de la Barreda, Francisco, 1170
Alvarez de la Fuente, Juan, testigo, 1276
Amorín y Vela, Nicolás de, testigo, 1238
Ana, esclava, 1040, 1127
Anaya y Bonilla, José de, escribano, 1304
Anda, Francisco de, mayordomo, 1039; testigo, 992
Andrés, negro esclavo, 978
Andresillo, negro, 953
Angeles y la Mota, Isabel de los, 981, 982
Angulo, Juan de, diezmero. 1531; testigo, 1525
Antonia, mulata esclava, 903, 1238, 1521, 1636
Antonio, esclavo, 1637
Antonio de Antonio (sic), 1302
Antonio de la Trinidad, esclavo, 1597, 1637
Anzaldúa, Sebastián de, soldado, 1497, 1640
Anzures, Bernardo de, 953
Anzures, Juan de Dios, 1590
Aparicio, Luis, fraile, 1407
Aragón, Diego de, fraile, 1076
Aragón, Roque de, 1342

(1) Los homónimos no han sido separados rigurosamente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Toranzo, valle, 1548, 1597, 1637
Trazas, las, 1069; arroyo, 921, 922; labor, 925
Trinidad, la, 953
Tunal, potrero, 1369; puesto, 994
Tunal de los Bellacos, 994

Valladolid, 1276
Valle Hermoso de Tajuna, 1545
Vallecillo (España), 1545
valles, 871, 887, 894, 914, 920, 925, 927, 940, 942, 949, 952, 955, 979, 990, 993 994, 995, 1010, 1013, 1015, 1024, 1025, 1026, 1031, 1034, 1038, 1039, 1040, 1042, 1057, 1060, 1061, 1066, 1069, 1070, 1077, 1083, 1084, 1085, 1086, 1089, 1090, 1092, 1097, 1101, 1103, 1115, 1118, 1119, 1120, 1126, 1127, 1128, 1134, 1137, 1140, 1152, 1155, 1160, 1165, 1168, 1170, 1173, 1174, 1179, 1197, 1205, 1208, 1219, 1223, 1231, 1234, 1239, 1240, 1264, 1265, 1267, 1274, 1277, 1279, 1281, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1297, 1307, 1314, 1316, 1317, 1325, 1330, 1331, 1343, 1344, 1346, 1347, 1356, 1366, 1367, 1368, 1376, 1377, 1381, 1383, 1404, 1417, 1419, 1421, 1451, 1458, 1461, 1462, 1497, 1498, 1508, 1528, 1531, 1540, 1543, 1548, 1552, 1554, 1562, 1564, 1569, 1573, 1583, 1606, 1610, 1612, 1613, 1618, 1631, 1634

Vanegas, 1151
Vega, la, 1545
Venecia, 1638
Vicente, lo de, 1212, 1236
Villa Vieja, 1328
Villaldama, 894
Villalta, 1438
Vizcaya, 1265

Yeso, puesto del, 994

Zacate, el, agostadero, 1638
Zacatecas, 868, 878, 879, 887, 890, 903, 908, 916, 918, 931, 944, 945, 950, 953, 977 978 981, 1006, 1007, 1035, 1036, 1046, 1063, 1065, 1117, 1118, 1142, 1143, 1144, 1145, 1162, 1203, 1293, 1300, 1315, 1319, 1337, 1405, 1409, 1410, 1420, 1433, 1449, 1456, 1493, 1510, 1526, 1527, 1579 1584, 1586, 1597, 1635



# Onomástico [1]

Abad de Uría, Martín, Lic., cura, 1510
Abrego, Diego, 930; testigo, 1210
Abrego, José, testigo, 1101, 1232, 1438
Abrego, Juan de, secretario, 865; testigo, 961, 962, 1105, 1107, 1116, 1118, 1126, 1128
Abrego, Juan de, testigo, 1565, 1609, 1610
Abrego, Leonor, 1047, 1048
Aceves, José, bachiller, cura, 1510
Acuña, Blas de, testigo, 1107
Adame, Miguel, 1480
Aguilar y Ferrer, Francisco Javier, secretario, 1057
Aguiñaga y Nieves, Juan de, Cap., 1479
Aguirre, Buenaventura de, alcalde, 886; Cap., 886, 1127, 1343; Gral., 1607
Aguirre, Juan de, testigo, 1579
Aguirre, Matías de, Cap., 903; Gral., 1046, 1049, 1108, 1267, 1570; juez, 1246; mercader, 1113
Aguirre, Pedro de, 1118
Agustín el Borrado, 953
Agustina, 953
Ahumada, Antonio de, 1511, 1517, 1610
Alanís, Juan de, 1538
Alanís, Micaela de, 1389
Alarcón, Martín de, gobernador de Coahuila, 1079, 1498
Alarcón y Fajardo, María, 978
Albornoz, Francisco, véase: Pérez de Albornoz
Alburquerque, duque de, virrey, 1025, 1129, 1188
Alcalde Romeo, Bernardo, contador, 1433
Alcaraz, Diego de, bachiller, 1252
Alcorta, Fernando de, tanatero, 953
Aldabalde, José de, Cap., 1057
Aldape, Diego de, testigo, 1633
Aldape, Martín de, 1118
Alday, Diego Florencio de, testigo, 1153
Alderete, Antonio de, bachiller, 1282
Alejandro, Salvador de. 908
Alejo, Francisco, testigo, 1054
Alemán, Diego de, acreedores, 1610; mercader, 1610, 1635, 1640; poder, 1607; testigo, 1471, 1578, 1599, 1600, 1603, 1604, 1611, 1637
Alfaro, Esteban de, mercader, 908
Almandos, Ana María, 1049, 1084
Almandos, Isabel de, 1084, 1611
Almandos, José Félix de, 1205, 1569; acreedores, 1217; alférez, 1370, 1424, 1425; alférez real, 1308, 1411; capellán, 1570; capitán, 1401, 1620, 1640; casamiento, 1084; menor, 1055; procurador, 1308; testigo, 1081, 1208, 1212, 1285, 1483, 1484; tierras, 1482
Almandos, Martín de, 1084
Almandos, Pedro de, alférez real, 868, 881, 886, 938, 1000, 1055, 1080, 1084, 1108, 1114, 1602, 1609; capitán, 908, 1083; testamento, 1055, 1084; testigo, 886, 925, 938, 1016
Almanza, Felipe de, 1130
Almaraz, José de, testigo, 1177
Altamira, marqués de, véase: Sáenz de Tagle, Francisco
Arellano, Miguel de, maestro, 1510
Álvarez, Juan, testigo, 1275
Álvarez, Juan Francisco, 984, 1030, 1031, 1032; testigo, 969, 975
Álvarez de Godoy, Juan, testigo, 863, 1128
Álvarez de Tagle, Francisca, 1559
Álvarez de la Barreda, Francisco, 1170
Alvarez de la Fuente, Juan, testigo, 1276
Amorín y Vela, Nicolás de, testigo, 1238
Ana, esclava, 1040, 1127
Anaya y Bonilla, José de, escribano, 1304
Anda, Francisco de, mayordomo, 1039; testigo, 992
Andrés, negro esclavo, 978
Andresillo, negro, 953
Angeles y la Mota, Isabel de los, 981, 982
Angulo, Juan de, diezmero. 1531; testigo, 1525
Antonia, mulata esclava, 903, 1238, 1521, 1636
Antonio, esclavo, 1637
Antonio de Antonio (sic), 1302
Antonio de la Trinidad, esclavo, 1597, 1637
Anzaldúa, Sebastián de, soldado, 1497, 1640
Anzures, Bernardo de, 953
Anzures, Juan de Dios, 1590
Aparicio, Luis, fraile, 1407
Aragón, Diego de, fraile, 1076
Aragón, Roque de, 1342

(1) Los homónimos no han sido separados rigurosamente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Aragón y Abollado, Alonso Ignacio, testigo, 1513, 1514, 1548
Arámburu, Juan Antonio, testigo, 1276
Arauna, Andrés de, Cap., 863, 1107, 1128
Arbíztur y Mendoza, José Francisco, testigo, 1470
Arellano, Cristóbal de, testigo, 1210
Arellano, Josefa de, 1639
Arellano, Juan o Juan Esteban de, 1271, 1272; bachiller, 1302, 1408, 1462, 1510, 1525, 1572, 1574, 1592; cura de Monterrey, 1572, 1574, 1608, 1639; cura de Linares, 1510; licenciado, 1166, 1587, 1631; testamento, 1639; testigo, 1252, 1502, 1631
Arellano, María de, 1192, 1201
Arellano, Nicolás de, 1080; Cap., 1639
Arenas, Nicolasa María de, 1526, 1527, 1579
Arévalo, mulato, 967
Arévalo, Felipe Santiago de, 1356
Argüelles, Diego de, 1420
Argüelles, Juan de, 946, 1483; alférez, 943; Cap., 929; mercader, 931, 945, 990; testigo, 929
Argüelles y Valdés, Juan de, alférez, 1162
Arias, Domingo de, Capitán, testigo, 1027, 1028, 1033, 1050, 1054, 1106
Arizpe, Bartolomé de, Cap., 1062, 1066, 1178, 1204, 1306
Arizpe, Juan de, 949; Cap., 970, 973, 974, 1135; testigo, 998, 1168, 1177
Arizpe, Rodrigo de, bachiller, 1125, 1505, 1597
Artada, Martín de, testigo, 1128
Arzate, Jerónimo de, testigo, 863, 1103
Arratia, Félix de, 1016, 1041, 1439
Arrechederra y Gallarreta, Blas de, alférez real, 1548, 1597
Arredondo, Antonio de, 1220, 1574
Arredondo, Francisco de, 949
Arredondo, José, poder, 1532; testigo, 1248, 1329, 1372, 1439, 1442, 1449, 1451, 1453, 1456, 1457, 1501, 1620; véase también: Ramón de Arredondo, José
Arredondo, Luis de, 1460
Arredondo, Mateo de, Cap., 1076
Arredondo Jaramillo, Pedro de, 1049
Arriaga, José de, testigo, 1623, 1637
Arriaga y Brambila, Juan de, censura, 1608; general, gobernador, 1472, 1578, 1584, 1586, 1588, 1592, 1595, 1596, 1597, 1640
Arrieta, Roque de, teniente de factor, 1526, 1527, 1579
Arriola, Agustina de, 919, 1210
Arriola, Desiderio de, 919, 1157, 1210, 1518, 1536, 1580
Arriola, Gertrudis de, 919, 927
Arriola, Josefa de, testamento, 919
Arriola, Juana de, 919
Arriola, Magdalena de, 919
Arriola, María de, 890
Arriola, Miguel de, 919, 1296
Arrivillaga, Alonso, jesuita, 1459
Arroyo, Antonio de, 868
Avalos, Gaspar de, fraile, 1480
Ávila, Francisco de, 1480
Ávila, Francisco Antonio, 1222, 1223, 1412
Ávila, José de, testigo, 1579
Ávila, Lázaro de, 951, 1127, 1248; minero, 1390; testigo, 1383, 1386, 1387, 1388
Ávila, Lorenzo de, Cap., 1300
Ayala, Catalina de, 1609
Ayala, Diego de, caudillo, 936, 1139, 1147; declaración, 1160; general, 908, 1020, 1167, 1415; regidor, 908; testigo, 936, 1147
Ayala, Diego de, vecino de Salinas, 1552
Ayala, Francisca de, 997
Ayala, Inés de, 1371, 1519
Ayala, José de, alférez, 1118; Cap. y alcalde ordinario, 908, 924, 992, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571
Ayala, José Cayetano, 1608
Ayala, Josefa, 982
Ayala, Leonor de, 1217
Ayala, Lorenzo de, alférez, 1160
Ayala, Luisa de, 923, 924
Ayala, María de, 1587
Ayala, Nicolás de, 962, 997, 1267; alcalde ordinario, 1104, 1178, 1267; testigo, 950, 1005, 1090, 1091, 1104, 1128, 1311, 1519, 1564, 1604, 1608, 1609, 1615
Ayala, Ramona de, 1066
Ayala Natera, Antonio de, escribano, 1576
Azanza, María de, 1084
Azcárraga, Nicolás de, gobernador, 1057
Azoca, Nicolás de, secretario, 1459

Báez Treviño, Francisco, acreedores, 1610; alcalde ordinario, 1213, 1214, 1282, 1235, 1311, 1313; capitán, 1016, 1120, 1125; casa, 1568; declaración, 1510; edad, 1510; enfermedad, 1505; entrega del gobierno, 1506; esclavos, 1557; fianza, 1443; general, 1159, 1167, 1168, 1171, 1172, 1189, 1212, 1213, 1214, 1318, 1357, 1359, 1362, 1363, 1365, 1438; gobernador, 864, 868, 870, 885, 890, 893, 894, 908, 910, 914, 925, 933, 947, 953, 961, 963, 976, 980, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1008, 1009, 1010, 1018, 1024, 1025, 1075, 1084, 1469, 1474, 1476, 1477, 1478, 1488, 1495, 1500, 1502, 1506, 1507, 1508, 1514; hacienda, 1636; mercader, 893, 938; molino de pan, 961; pagaré, 1099, 1530, 1534; poder, 1533, 1557, sargento mayor, 1402, 1574, 1576, 1577, 1578; sepulcro, 1533; síndico, 885, 1402; teniente de gobernador, 941, 947, 948; testamento, 1393, 1533; testigo, 894, 910, 925, 933, 948, 1094, 1121, 1189, 1227, 1359, 1586; tierras, 1016, 1112, 1127
Báez Treviño, Francisco (hijo), 1172, 1496, 1533, 1608, 1638
Báez Treviño, Gertrudis, 1533
Báez Treviño, Ignacio, 1533
Báez Treviño, Javier, 1172
Báez Treviño, José Javier, 1533
Báez Treviño, Josefa, 1533
Báez Treviño, Juan, 1172
Báez Treviño, Juan Bautista, 1533
Báez Treviño, Lucía, 1533
Báez Treviño, María, 1216, 1533, 1597, 1609, 1610, 1619, 1638
Báez Treviño, Miguel, 1172; testigo, 1638
Báez Treviño, Miguel Matías, 1533
Báez Treviño, Nicolasa, 1533
Báez Treviño, Pedro, 1172; bachiller, 1638
Báez Treviño, Pedro Regalado, 1533
Baeza y Bueno, Juan de, Cap., 1445
Baena, María de, 865
Ballesteros, Esteban Félix, 1587
Ballesteros, Juan Esteban de, acreedores, 1123, 1490; alcalde ordinario, 1024, 1030, 1034, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1097, 1098, 1099, 1100, 1102, 1103, 1104; alguacil mayor, 1034, 1043, 1044, 1048, 1055, 1112, 1113, 1127, 1487; apoderado, 1475, 1476; capitán, 870, 997, 1148, 1167, 1228, 1246, 1360; casas, 1412, 1426; esposa, 1587, 1591; deudas, 1438; fianza, 1046; juez, 1013, 1415; notario público, 1264; poder, 1043, 1400; testamento, 1587; testigo, 919, 927, 928, 929, 930, 932, 933, 935, 936, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 947, 948, 949, 951, 954, 955, 957, 958, 961, 963, 964, 965, 966, 967, 971, 974, 975, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 992, 993, 994, 995, 998, 999, 1000, 1001, 1004, 1008, 1009, 1017, 1018, 1019, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1034, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1044, 1045, 1051, 1052, 1055, 1056, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1106, 1111, 1112, 1113, 1148, 1167, 1168, 1185, 1186, 1187, 1189, 1191, 1207, 1226, 1247, 1248, 1250, 1251, 1252, 1270, 1274, 1323, 1472, 1482, 1484, 1485, 1488, 1491, 1509, 1512, 1513, 1525, 1547, 1549, 1554, 1555, 1556, 1581, 1593, 1595, 1602; tierras, 1239
Ballesteros, Pedro, escribano, 86
Ballí o Ballit, Antonio, testigo, 104
Baras de Valdés, Francisco, 1276
Barbadillo, Francisco de, licenciado, gobernador, 1506, 1518, 1534, 1550, 1558, 1559
Barbarigo, Francisco de, 954; capitán, 1002; minero, 1106
Bartolo, mozo, 1038
Bartolo, Rafael, tlaxcalteco, 909
Barreda y Ebra, Joaquín, 1456, 1597
Barreda y Ebra, Pedro de la, 1568; alcalde ordinario, 1573, 1580, 1581, 1594, capitular, 1608; casas, 1572; esposa, 1553; testigo, 1623
Barrera, Andrea Javiera, 1630
Barrera, Beatriz, 979
Barrera, Esteban, 1536 1630
Barrera, Francisca, 979, 1047, 1048
Barrera, José, testigo, 887
Barrera, Juana, 979
Barrera, María, 979
Barrera, Mariana, 979
Barrera, Santiago, 901, 928, 1321
Barrio, Andrés de, 1038
Bautista, Juan, Cap., 1485
Bayona, Martín, testigo, 1128
Bazán, Juan, 1487
Beatriz de San Jacinto, sor, 1576
Belmar, Agustina de, 1056, 1148, 1149
Benavides, Bernardo de, 1337; alférez, 1146; soldado, 918, 950, 978, 1007, 1065, 1142, 1144; testigo, 1146, 1240
Benavides, José de, alférez, 1113, 1327, 1328; testigo, 1007, 1035, 1065, 1142, 1144, 1147
Benavides, José de, tintorero, 1516
Benavides, Juan de, 1065; alférez, 1144, 1184, 1328; soldado, 1035, 1142, 1144; testigo, 1034 1358, 1410, 1447, 1505
Benavides, María de, 1544
Benavides Maya, Lucía, 1438
Benítez, Juan, 897
Benítez, Pedro, testigo, 1107
Berlanga, Angela de, 1041
Bernabé, Pascual, gobernador, indio tlaxcalteca, 1279
Bernardes, Pedro José, alcalde, 1493
Bernardo, esclavo, 1597, 1637
Berrenechea, Juan de, mercader, 943, 946
Berrio, Andrés de, 1127
Blanco, Nicolás, mozo, 908
Blanco Lazcano, Lucas, 1291
Blanco Velarde, Francisco, 1429
Blas, esclavo, 1597, 1637
Boquia, Manuel Francisco de, 1136
Bosque, Fernando del, sargento mayor, 1609
Bosque, Isabel del, 965
Bosque, Pedro del, sargento mayor, 1498
Botello, Bernabé, 1016
Botello, Ignacio, 1016
Botello, Inés, 1122
Botello, Josefa, 1550
Botello, Juan, 1608
Botello, Juan José, 1016
Botello, Juana, 1486
Botello, María, 968, 972
Botello, María Josefa, 1524
Botello, Pedro, alférez, 1476, 1494, 1519, 1524, 1549; capitán-testigo, 902, 965, 1068, 1114, 1212, 1304, 1313, 1319, 1331, 1333, 1334, 1337, 1339, 1346, 1376, 1377, 1378, 1393, 1406, 1413, 1415, 1422, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1438, 1442, 1444, 1445, 1449, 1451, 1452, 1453, 1567; ganados, 908; solar, 1560
Botello, Petrona, 1328
Botello, Petronila, 983
Botello, Sebastián, 959
Botello de Morales, Francisco, Cap., 1486
Botello de Morales, Juan, Cap., 1540; testigo, 869
Botello de Morales, Rosa, 1540
Briceño, Ignacio Cayetano, escribano, 1478, 1576, 1577
Briceño, Marcos, testigo, 1014
Buenavista, marqués de, 900, 906, 1126, 1396
Buentello, María, 1332
Buentello, Pedro, Cap., 1335, 1342
Bustamante, Gregorio de, 1377, 1480
Bustamante, Pedro, véase: Gutiérrez de Bustamante
Bustillo y Ceballos, Juan Antonio, alguacil mayor, 1286, 1292, 1301, 1325; minero, 1467; mercader, 1480, 1481; testigo, 1305, 1380, 1385, 1392, 1438, 1466, 1467, 1480
Bustos, Pedro Miguel de, 863; tesorero, 1107

Caballero, Juan, testigo, 1087, 1091, 1095, 1184, 1482, 1613
Caballero, Lucas, 939; Cap., 1231; sargento mayor, 1126
Caballero de los Olivos, Juan, 1030; alférez, 1271; capitán alcalde ordinario, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1306; capitular, 1608; emancipación, 1031, 1032; poder, 1613; solicitud, 1612; testigo, 1483, 1484, 1485, 1503, 1513, 1594, 1605
Caballero de los Olivos, Matiana, 1613
Caballero y Barraza, María, 1528
Cáceres, Juan de, 952
Cacho, Francisco, 1523
Cadena, Juan, esclavo, 1597, 1637
Cadena, Juan de la, 1254
Caiaguaguin, cacique, 1118
Caioguaguiri, indio, 1118
Calahorra, José de, Cap., 1401
Calancha, Andrés de la, 1609
Calancha y Valenzuela, Francisco, Lic., 939, 1051, 1099, 1106, 1127, 1165, 1195, 1270, 1330, 1394, 1406, 1606
Calancha y Valenzuela, Pedro, Cap., 1064, 1090, 1165, 1438
Calderón, Diego, contador, 1553; edad, 1558; minas, 1480; poder, 1417, 1475; testigo, 1347, 1348, 1350, 1351, 1353, 1354, 1355, 1356, 1360, 1361, 1362, 1364, 1365, 1367, 1368, 1369, 1371, 1372, 1379, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1405, 1406, 1410, 1411, 1412, 1414, 1415, 1416, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1439, 1441, 1462, 1464, 1474, 1477, 1491, 1492, 1494, 1497, 1509, 1511, 1515, 1517, 1518, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1531, 1539, 1545, 1548, 1549, 1551, 1554, 1555, 1556, 1557, 1561, 1564, 1565, 1567, 1568, 1571, 1572, 1573, 1583, 1584, 1585, 1599
Calderón, Diego, licenciado, 1559
Calderón, José de, 1569
Calderón, Roque, ganadero, 1024
Calderón Salgado y Castillo, Bartolomé Antonio, 1024
Cáliz, Juan de, 949
Cáliz, María de, 949
Camacho, Antonio, testigo, 1507
Camacho, Juan, testigo, 1047






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Camacho, Luis, predicador, 939, 1162, 1282
Camacho y Avila, Diego, obispo, 1171, 1173, 1209, 1282, 1367, 1466
Campa y Cos, Antonio, teniente de alcalde, 939, 1111
Campusano, Manuel de, Cap., 1288; juez, 1374, 1432; promesa de no jugar, 1224; testigo, 1246, 1288
Canal, Domingo de la, 1597
Canal, Francisco de la, testigo, 1191, 1211, 1221, 1247, 1250, 1252, 1264, 1265, 1595
Canales, Blas, testigo, 1146
Canales, José Joaquín, 1126
Canales, Salvador, testigo, 1565, 1578, 1594, 1609, 1616, 1638
Caneros, Juan, 1470
Cano, Cristóbal, 1498
Cano, Francisco, soldado, 1518
Cantero, el (alias), 1489
Cantolla, Antonio de la, testigo, 1246, 1247, 1250, 1270, 1281, 1301, 1363, 1405, 1410, 1469, 1476, 1488
Cantú, Ana, 1089
Cantú, Anastasia, 1166, 1242; testamento, 1004
Cantú, Agustina, 1013, 1173, 1274, 1281, 1287, 1288, 1297, 1317, 1367, 1582
Cantú, Antonia, 1089, 1289
Cantú, Antonio, 1013; alférez, 1092
Cantú, Bernardo, bachiller, 1289; estudiante, 1040
Cantú, Carlos, sargento mayor, 1013, 1040, 1086, 1289, 1290
Cantú, Catarina, testamento, 1465
Cantú, Cristóbal, 1089
Cantú, Fernando, 1083
Cantú, Francisca, 1089
Cantú, Jerónimo, Cap., 1083; inventario, 1089
Cantú, Jerónimo, 1089
Cantú, José, alférez, 1039, 1281, 1488, 1596, 1626; capitán, 1014, 1176, 1289, 1303, 1465; fiador, 1182
Cantú, José, 1089
Cantú, Juan, Cap., 1274
Cantú, Margarita, 1089
Cantú, María, 990, 1014; 1089; testamento, 1083
Cantú, Miguel, alcalde, 1089, 1639; sargento mayor, 1281, 1366, 1367; testigo, 970, 1020, 1022, 1366, 1367
Cantú, N., licenciado, 1510
Cantú, Tomás, 1127
Cantú del Río y la Cerda, Miguel, 1126
Cantú González Hidalgo, Anastasia, 1302
Capetillo, Salvador de, esposa, 1523; inventario, 1523; muerte, 1523; platero, 1300, 1523; testigo, 870, 873, 910, 912, 954, 955, 959, 960, 965, 966, 968, 969, 971, 974, 975, 977, 978, 982, 984, 987, 989, 990, 1005, 1018, 1028, 1074 1075, 1078, 1088, 1089, 1098, 1100, 1102, 1110, 1115, 1125, 1128, 1139, 1141, 1162, 1163, 1164, 1168, 1170, 1172, 1174, 1175, 1176, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1200, 1207, 1210, 1212, 1214, 1217, 1218, 1221, 1222, 1223, 1225, 1226, 1227, 1228, 1230, 1231, 1232, 1233, 1246, 1251, 1269, 1272, 1278, 1298, 1299, 1300, 1306, 1308, 1309, 1311, 1315, 1316, 1318, 1319, 1320, 1321, 1324, 1331, 1333, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1370, 1416, 1417, 1419, 1420, 1421, 1422, 1438, 1444, 1455, 1456, 1460, 1461, 1497
Capuliguan, indio, 1118
Carballar, 1270
Cárdenas, Fernando de, alférez, 1076
Cárdenas Pinillas, José de, 913
Careaga, Nicolás de, 1011
Carlillos, indio, 1626
Carrejo, o Carrejo Linares, Francisco, albacea, 1084; testigo, 1087, 1090, 1099, 1106, 1379, 1385, 1466, 1598, 1606
Casafuerte, marqués de, virrey, 1640, 1586
Casas, Andrés de las, 947, 967
Casas, Beatriz de las, 874; testamento, 1057
Casas, Bernabé de las, testamento, 1076
Casas, Bernabé de las, Cap., 1061, 1076, 1077, 1439
Casas, Bernabé de las, el Mozo, 1041
Casas, Francisco de las, tanatero, 953, 1497
Casas, José de las, ayudante, 967; dueño de recua, 1127; testigo, 967
Casas, Juan de las, 967, 1126, 1497, 1579, 1634
Casas, Juliana de las, 1076
Casas, Luisa de las, 1057
Casas, Marcos de las, 1057, 1061; alférez, 1076; Cap., 967, 1127
Casas, María de las, 967, 969, 1061, 1076
Casas, María de las, 1076
Casas, Mencia de las, 1227
Casas de la mota y Flores, Lucas, doctor, 1607, 1609
Casas Navarro, Beatriz de las, 1061
Casas y Flores, Juan de las, 1545
Castañeda, Francisco Antonio, Cap., 877
Castañeda, Manuel de la, 1597
Castaño, Diego, 1561
Castellanos, Juan de, 953
Castellón, Manuel, sabanero, 953
Castillo, Manuel del, Lic., Pbro., 1313
Castro, Alonso de, 909
Castro, Antonio de, Cap., 1103
Castro, Antonio Bartolomé de, soldado, 1319
Castro, Bartolomé de, testigo, 1265, 1302
Castro, Bartolomé Antonio de, mulato libre, 1405
Castro, Francisco de, mercader, 908
Castro, Juan Dimas de, 1562
Castro Mireles, Juan, 1211, 1488; alférez, 997; fiador, 1088; testigo, 997, 1086, 1196
Castro Mireles, Juan de, hijo, 1488
Catarina de San Juan, sor, 1576
Cavazos, Antonio, 1094
Cavazos, Antonio, hijo, 908, 938; alférez, 976, 1018; testamento, 1094
Cavazos, Clara, 961, 1094
Cavazos, Elena, 976
Cavazos, Francisco, 1626
Cavazos, José, 938; testigo, 1094, 1541
Cavazos, José Antonio, 1094
Cavazos, Juan, Cap., 938, 939, 961; testigo, 976, 1116, 1118
Cavazos, Juana, 1094
Cavazos, María, 1018, 1094, 1219, 1350
Cavazos, Miguel, 1094
Cecilia, esclava, 1094
Cedeño, Francisco, Cap., 1242
Cedillo, Sebastián, testigo, 1151
Cepeda, licenciado, 1510
Cepeda, Ambrosio de, testigo, 1374, 1389, 1633, 1636
Cepeda, Clara de, 1371, 1514, 1519, 1524
Cepeda, Esteban de, Cap., 1113, 1375
Cepeda, José de, Cap., 1579
Cepeda, Juan Esteban de, testigo, 1325
Cepeda, María Rosa de, 1207
Cerda, Antonio de la, herrero, 1626
Cerda, Diego de la, 1048, 1220, 1580; herrero, 1047, 1210; testamento, 1157; testigo, 1021
Cerda, Felipe de la, dueño de recua, 1387; testigo, 1576, 1577
Cerda, Fernando de la, 1204, 1220; regidor, 1157; soldado, 1518
Cerda, Fernando de la, nieto, 1157
Cerda, Juan de la, 1157
Cerda, Manuel de la, 1567, 1634
Cervantes, Leonel de, obispo, 1510
Céspedes, Ana de, 1276
Cobos, Manuel de los, 1232
Cofre de Morales, Mateo, caballero de Santiago, 980; ganadero, 904
Cofre de Passa, Pedro, negro esclavo, 1557
Concha Cueva y Rebollar, Juan, Gral., 1136
Conde Suárez de Andrade, Bartolomé, mercader, 1456
Conejero Ruiz, Simón, 1575
Contreras, Miguel de, agustino, 1597
Contreras, Pedro de, 1107
Contreras, Tomás de, fray, 1510
Cordero, Jerónimo, teniente, 1002
Córdoba, Juan Francisco, 1495
Córdoba, Pedro de, 865
Coronado, Alonso de, escribano, 1527
Cortés, Baldo, cura, 1510
Cortinas, José, 1104
Cortinas, Juan, 1207
Cortinas, Juana, 1081, 1207
Corral y Echévari, Bonifacio, Cap., 877
Correa, Bartolomé, 1076
Cos, Manuel de, 1079
Cos y Ceballos, Manuel de, 1239
Cos y Ceballos, Lorenzo, 1238, 1242
Cosío, Antonio Marcos de, 980
Cruz, Agustín de la, capitán, 1034, 1380
Cruz, Agustín de la, hijo, 1380
Cruz, Antonio de la, 1237
Cruz, Antonio de la, 1237, 1386, 1392, 1467
Cruz, Basilio de la, 1237, 1386
Cruz, Dionisio de la, vaquero, 953
Cruz, Fabián de la, esclavo, 868
Cruz, Francisco de la, Lic., cura, 1126, 1510
Cruz, José de la, 1237, 1386
Cruz, José de la, hijo, 1237
Cruz, Juan de la, 1237, 1386
Cruz, Juan de la, alcalde, 1279
Cruz, Juan de la, tanatero, 953
Cruz, Juan de la, mulato, 953
Cruz, María de la, 1237
Cruz, Mencia de la, 1237
Cruz, Miguel de la, 1237
Cruz, Nicolás de la, 953
Cruz, Pedro de la, 953
Cruz, Salvador de la, 1237, 1386
Cruz, Santiago de la, 1237; testigo, 1378, 1382, 1385, 1386, 1388, 1392, 1481
Cruz, Simón de la, barretero, 953
Cruz, Teresa de la, esclava, 963, 1637
Cruz, Toribio de la, esclavo, 1238
Cruz, Valerio de la, 1237
Cuadros, Diego de, testigo, 1105, 1128
Cuéllar, Bartolomé, 1480
Cuéllar, Bernabé de, Cap., 1468
Cuervo de Valdés, Francisco, Gral., 866, 939, 1154, 1480
Cuervo y Valdés, Ildefonso Luis, tesorero, 1526, 1579
Cuervo y Valdés, Luis, 1527
Cueva, Jerónima de la, 1575, 1576
Cueva Enríquez, Francisco, duque de Alburquerque, virrey, 1498
Cumplido, José, alguacil, 932,; capitán, 880, 1302; juez, 880
Chapa, Cristóbal, 1175
Chapa, Gaspar de, sargento, 1167
Chapa, José de, 843, 845, 846, 893, 895, 1228; alguacil mayor, 923; alférez, 924; capitán, 1108, 1296; testigo, 890, 897, 901, 909, 915, 924, 938, 977, 1016, 1021, 1108, 1142
Chapa, Juan de, 945, 946; capitán, 1329; testigo, 893, 1144, 1167, 1304, 1305, 1329, 1347; testamento, 1175.
Chapa, Juan Bautista, 890, 985, 1167, 1175, 1228, 1237; alférez, 1287; capitán, 1296; testigo, 1104
Chapa, Juan Bautista (¿hijo?), sargento, 1016, 1167; testigo, 1371, 1374, 1378, 1380, 1382, 1383, 1384, 1386, 1387, 1388, 1390
Chapa, Juana de, 1296, 1482
Chapa, María de, 890
Chapa, María Josefa de, 1175
Chapa, Nicolás de, alcalde, 1556; alférez, 1483, 1505; capitán, 1296; testigo, 878, 918, 950, 1007, 1035, 1065, 1167, 1447
Chapa, Vicente Ferrer, 1175
Charles, Blas de, 1432; testigo, 904, 1494, 1500
Charles Mireles, Domingo, mayordomo, 1074, 1075
Charqueño, el, alias, 1480
Chavarría, Bernardo, capitán, 1027; minero, 1091
Chavarría, José, 1329
Chávez, Juan de, 1111
Chepillo, janambre, 952
Chiricocó, apodo de Sebastián Gómez, 953
Dávila, Antonio, 1309
Dávila, Francisco Antonio, 1412, 1416, 1472, 1595, 1603; capitular, 1608; testigo, 1597
Delgado, Juan de Dios, 1121
Díaz, Diego, 981, 982
Díaz, Francisco, 1048
Díaz, Juan, mercader, 1198
Díaz, Luis Antonio, 1404
Díaz, Manuela, 1321
Díaz, Miguel, 1497, 1547
Díaz de Berlanga, Diego, secretario, 1118
Díaz de Berlanga, Gonzalo, 1041
Díaz de Contreras, Francisco, 1299, 1324
Díaz de Lamadrid, Rodrigo, 1270
Díaz de Lamadrid, Santiago, 877
Díaz de Linares, Ventura, 1079
Díaz de Varela, María, 1242
Díaz Delgado, Gonzalo, 1118
Díaz García, Francisco, 1279
Díaz Guerrero, Antonio, alférez, 1404
Díaz Guerrero, Luis Antonio, criado, 1293; testigo, 1199
Díaz Guerrero, Manuel, capitán, 1152, 1404; testigo, 952
Díaz Infante, José, 1151
Diego, mozo, 952
Domingo, Lucas, 1592
Domínguez de Pastrana, Diego Miguel, 1268
Doria, Juan, 952, 993
Doria, Tomás, 993
Dorotea, N., 1267
Dosal, Bernardo, 1268
Durán, Pedro, 1118
Echaide, N., ganadero, 1076
Echeagaray, Francisco, gobernador, 1126
Echeverría, José de, testigo, 1374, 1384, 1480, 1481
Echeverz, Alejandro de, 1077
Echeverz, Fernando de, 1102
Echeverz y Subiza, Agustín de (véase: San Miguel de Aguayo, marqués de)
Echeverz y Subiza, Pedro Fermín de, 1283, 1498, 1499; capitán de caballos, 1309; gobernador de Coahuila, 1309; general, 1029, 1248, 1249, 1305, 1375, 1376; minero, 1002, 1305, 1327, 1384; testigo, 1245, 1376
Efigenia, mulata esclava, 1101
Elizondo, Pedro de, alférez, 1045, 1200, 1230; Cap., 1338; sargento mayor, 1562; teniente de gobernador, sargento mayor, 1578, 1596, 1611
Elizondo, Tomás de, 1131, 1134; alférez, 1045; capitán, 1209; testigo, 1182, 1183
Encarnación, Manuel de la, 953
Enríquez, o Enríquez de Cabrera, Miguel, testigo, 1490, 1491, 1492, 1493, 1509, 1510, 1511, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1520, 1521, 1522, 1525





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Escamilla, Domingo de, 1092
Escamilla, Francisco de, 1217; alférez, 991, 1068; testigo, 1086, 1124, 1585, 1597, 1620, 1625
Escamilla, Francisco Javier de, capitán, alcalde ordinario, 1534, 1536, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1599; mercader, 1570, 1626
Escamilla, Gregoria de, 1301
Escamilla, Joaquín de, 1009, 1355, 1395, 1414, 1502, 1503, 1522, 1571; alcalde mayor, 930, 1375; alcalde ordinario, 1123, 1473, 1530, 1532, 1533, 1537, 1544, 1545; alférez, 1123; capitán, 930, 939, 969, 1049, 1207, 1217, 1222, 1268; cuentas, 1639; mercader, 897; síndico, 1620; testigo, 908, 1049, 1056, 1068, 1098, 1110, 1315, 1320, 1321, 1414, 1461, 1474, 1477, 1482, 1483, 1490, 1491
Escamilla, Joaquín Javier de, Cap., 1299, 1324; testigo, 1370
Escamilla, José de, 1533; albacea, 1127; alférez, 975, 1061, 1164; capitán, 1101; ganadero, 975, poder, 1147; testigo, 1061, 1084, 1416, 1417, 1437, 1530, 1534, 1538, 1540, 1543, 1544, 1545, 1569, 1571, 1584, 1590, 1591, 1602, 1626, 1627
Escamilla, Juana de, 1395
Escamilla, Marcos de, 1542, 1599
Escamilla, María Gertrudis, 1101, 1217, 1605
Escamilla, Miguel de, 980, 1409; capitán, 891, 1092, 1093, 1127, 1182, 1183, 1240, 1593; declaración, 1240; ganadero, 1183
Escamilla, Nicolás de, capitán, 896, 908
Escamilla, Nicolasa de, 1567, 1571
Escobar, Francisco de, 1526
Escobedo, Antonio de, 1265, 1267
Escobedo, Bartolomé de, 1265
Escobedo, Francisco de, 994
Escobedo, Juan de, 994, 1265
Escobedo, Manuel de, 994
Escobedo, María de, 1265
Escobedo, Miguel de, 1265
España, Juan de, peón, 1480
Espíndola, Juan de, capitán, 1116, 1117, 1118; testigo, 1159
Espinosa, Felipe de, escribano, 978
Espinosa, José de, 1446, 1447, 1496, 1505
Espinosa, María de, 1275
Espinosa, María de, hija, 1276; testamento, 1275
Espinosa Garduño, Ana de, 1275
Espinosa Garduño, Juana de, 1275
Espinosa Sotomayor, José de, escribano, 1111
Espinosa Sotomayor, Juan de, escribano público, 1275, 1276; escribano real, 1153, 1268, 1275, 1276
Espronceda, Antonio de, 1526, 1579
Esquivel, Pablo de, 953
Estebana, esclava, 1040
Estrada, Antonio de, Cap., 938
Estrada, Benito de, Cap., 870
Estrada, José de, bachiller, 938
Estrada Galindo, Diego, canónigo, 1004, 1108
Eusebia, india, 1480

Fabián, indio, 1578
Fajardo de Quintanilla, José Felipe, testigo, 887, 871, 934, 1226, 1291
Farías, Francisco, 1497
Faz, Pedro, 1471
Fe o Fee, Pedro de, 1569; casa, 1542; testigo, 1543, 1544, 1547, 1587, 1589
Felices, Luis de, Cap., 1172; testigo, 1181
Felipe, V., 1596
Fernández, Diego, 1609
Fernández,Gregorio, Cap., 885, 939
Fernández, Gregorio, ¿hijo? Cap., 1159; justicia mayor, 1076, 1439
Fernández, Ignacio, 1636
Fernández, Micaela, 959
Fernández, Nicolasa, 1272, 1613
Fernández Cordero, Manuel Luis, licenciado, 1131
Fernández de Casaferniza, Juan Antonio, 1131; Cap., 1292, 1478, 1480; mercader, 985, 1134, 1158; sargento mayor, 1478; testigo, 1380, 1392
Fernández de Castro, Antonio, 1562
Fernández de Castro, Apolonia, 1043
Fernández de Castro, Clara, 1043
Fernández de Castro, Diego, 901, 1186
Fernández de Castro, Diego Laruel o Laurel, 872, 873, 899, 900, 980, 1004, 1005, 1043, 1272, 1419, cap., 1178; labrador, 1250; testigo, 1174, 1186, 1519, 1562, 1563, 1609
Fernández de Castro, Francisca, 1043
Fernández de Castro, Gonzalo, Cap., 870, 872, 873, 900, 901, 1004, 1116, 1117, 1118, 1321
Fernández de Castro, Josefa, 873
Fernández de Castro, Juan, 873, 899, 901; testigo, 869, 891
Fernández de Castro, Juana, 901
Fernández de Castro, Lázaro, 869, 901, 902; alférez real, 870, 900, 901, 928; testamento, 870
Fernández de Castro, Lucía, 1094
Fernández de Castro, Margarita, 901
Fernández de Castro, María, 901, 1043
Fernández de Castro, Nicolasa, 1043
Fernández de Castro, Pedro, 1043
Fernández de Córdova, Francisco, 1024
Fernández de Molina, Pedro, 1111
Fernández de Montemayor, Diego, 1118, 1126
Fernández de los Montes, Manuel, 1242
Fernández de Rentería, Gonzalo, 902
Fernández de Rentería, Juana, 902
Fernández de Rentería, Lázaro, 902
Fernández de Rentería, Margarita, 902
Fernández de Rentería, María, 902
Fernández de Río Frío, Lucía, 939
Fernández de Santa Cruz, Manuel, obispo, 1057
Fernández de Santa Cruz, Mateo, marqués de Buenavista, 900, 906, 980
Fernández de Sayas, Pedro, 1376
Fernández de Tijerina, Ana, 1636
Fernández de Tijerina, Andrea, 1636
Fernández de Tijerina, Andrés, 911; alcalde ordinario, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1114, 1115; capitán, 885, 908, 941, 948, 959, 962, 965, 1520, 1573; esclavos, 1521; labrador, 962; regidor, 885, 948; testamento, 1636; testigo, 1029, 1078, 1150, 1631
Fernández de Tijerina, Andrés, hijo, 1636
Fernández de Tijerina, Beatriz, 962, 1636
Fernández de Tijerina, Francisco, 1636
Fernández de Tijerina, Gregorio, Cap., 885, 941, 965, 1631, 1636
Fernández de Tijerina, Gregorio, hijo, 965
Fernández de Tijerina, Gregorio, nieto, 1636
Fernández de Tijerina, Ignacio, 965
Fernández de Tijerina, Ildefonso, 1470, 1636
Fernández de Tijerina, Isabel, 965
Fernández de Tijerina, José, 965
Fernández de Tijerina, Juana, 1636
Fernández de Tijerina, Lorenzo, 1636
Fernández de Tijerina, Manuel, 965, 1636
Fernández de Tijerina, Margarita, 1636
Fernández de Tijerina, María, 965
Fernández de Tijerina, María Gertrudis, 1636
Fernández de Tijerina, Micaela, 1636
Fernández de Tijerina, Nicolasa, 1186 1187, 1628; testamento, 1631
Fernández de Tijerina, Petrona, 1636
Fernández de Tijerina. Lugarda, 1636
Fernández de Zayas, Pedro, 1064
Fernández del Rivero, Antonio, general, 1441
Fernández de la Cueva, Domingo, 1376



Fernández de la Ventoza, Pedro, gobernador, 994, 1012, 1024, 1048, 1167, 1265, 1498
Fernández Díaz, Francisco, 1130, 1211, 1280
Fernández Fajardo, José, escribano, 864, 980
Fernández Navarro, Gabriel, escribano, 1516
Fernández Orozco, Juan, 1505
Fernández Quirós, Manuel, 1391
Fernández Vallejo, Ana, 1457, 1501
Fernández Vallejo, Antonio, acreedores, 1089, 1188, 1217, 1453, 1454, 1568; alcalde ordinario, 1159, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1186, 1187, 1189, 1190, 1191, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1250; capellanía, 1419; casa, 983 1426; corral, 1444; esclavos, 1478, 1521; esposa, 1512, 1513, 1574, 1515; general, 870, 874, 881, 904, 908, 936, 939, 983, 1000, 1005, 1084, 1108, 1120, 1127, 1327, 1329, 1330, 1396, 1501, 1503, 1563, 1572; herederos, 1513; matrimonio, 1521; mercader, 870, 874, 1005, 1114, 1329; méritos, 1506; muerte, 1514, 1515; parecer, 1056; poder, 1440, 1441; teniente de gobernador, 1602; testigo, 870, 881, 1354, 1357, 1358, 1362, 1407, 1408
Fernández Vallejo, Clara, 1563, 1592, 1615, 1617
Fernández Vallejo, Francisco, 1419
Fernández Vallejo, Ignacio, 1457
Fernández Vallejo, Joaquín, 1419, 1457
Fernández Vallejo, José, bachiller, 1503
Fernández Vallejo, José Antonio, bachiller, 1419, 1572, 1592, 1615, 1617, 1618
Fernández Vallejo, José Joaquín, 1501
Fernández Vallejo, Josefa, 1457, 1501
Fernández Vallejo, María, 1516
Fernández Vallejo, Matiana, 1457, 1501
Fernández Vallejo, Nicolasa Javiera, 1513, 1515
Fernández Vallejo de la Garza Falcón y Rentería, María, 1514
Figueroa, Juan de, 981
Flores, Andrés, 1381, 1479
Flores, Antonio, 1153, 1291
Flores, Baltazar, 980
Flores, Baltazar Pedro, bachiller, 1466
Flores, Beatriz, 1438
Flores, Bernardo, alférez, 873
Flores, Clemente, arriero, 1480
Flores, Cristóbal, 1377, 1561, 1597
Flores, Francisco, 917, 1379, 1480
Flores, Francisco Javier, alférez, 1557; capitán, 1438; procurador, 1186; testigo, 1187, 1557
Flores, Isabel, 970, 1153
Flores, José, 1480
Flores, Josefa, 1043
Flores, Juan, 1444
Flores, Lázaro, 953
Flores, Marcos, alférez, 966, 1033, 1135, 1232, 1234, 1240, 1415; testigo, 1231, 1557, 1564
Flores, María, 1609
Flores, María Josefa, 1523
Flores, Miguel, esclavo, 1401
Flores, Nicolás, 965, 1375, 1626; testigo, 1196, 1214, 1572
Flores, Nicolasa, 1581
Flores, Pedro, alférez, 957, 983, 1000, 1108, 1115, 1196, 1602; capitán, 1033; testigo, 1057, 1076, 1196
Flores, Pedro Baltazar, 1245
Flores, Rodrigo, secretario, 1118
Flores, Sebastián, 1153
Flores de Abrego, Andrés, 1377
Floers de Abrego, Cristóbal, 1377
Flores de Abrego, Isabel, 1381
Flores de Abrego, Miguel, 886
Flores de Abrego, Nicolás, 1480; minero, 1376; testigo, 1103
Flores de Abrego, Sebastián, 1140, 1376, 1379
Flores de Valdés, Antonio, 1140, 1377, 1379, 1381
Flores de Valdés, Francisco, sargento mayor, 1481
Flores de Valdés, José, 1376
Flores Mogollón, Juan Ignacio, gobernador, 1490, 1491, 1492, 1493, 1509, 1510, 1511, 1513, 1514, 1515, 1517, 1518, 1556
Francisco, esclavo, 970
Francisco, indio, 1480
Francisco, tlaxcalteca, 988
Freire, Marcos, 1342, 1462, 1464
Fresno, conde del, 943
Fuente, Andrés de la, 1400
Fuente, Francisco Antonio de la, 993
Fuente, Juan de la, minero, 1277; testigo, 1126
Fuente, Nicolás de la, 1153, 1379
Fuente, Pedro de la, 1153
Fuente, Rodrigo de la, 1479
Fuentes y Campos, Pedro de las, Cap., 1130, 1131, 1203, 1229, 1320, 1375, 1383, 1390, 1391, 1637

Gabriel de Nava, Lorenzo, contador, 1098, 1357, 1362, 1363
Gachupín, el, alias, 1480
Galindo (Felipe), obispo, 1510
Galván, Diego, 877, 983, 988, 1000, 1271; testigo, 873, 880, 914, 915, 935, 956, 972
Galván, Francisco Javier, 1634, 1639
Galván, José, bachiller, 1124, 1125
Galván, José, testigo, 1608
Gálvez, Fernando de, oidor, 1161
Gamboa, Nicolasa de, 998
Garay, José, testigo, 1374, 1380, 1386, 1387, 1388, 1389
García, Alonso, 1118, 1157
García, Alonso, «el de Sta. Catarina», 909
García, Andrés, afinador, 953
García, Antonio, 1214, 1220, 1222; testigo, 1062, 1200, 1205, 1211, 1247, 1248
García, Bartolomé, 1076
García, Beatriz, 883
García, Bernardo, 1317, 1488
García, Cristóbal, capitán, alcalde ordinario, 1549, 1550, 1551, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637; testigo, 1217, 1311, 1336, 1338, 1341, 1343, 1357, 1501, 1507
García, Diego, soldado, 918, 950, 978
García, Francisco, 1217; alférez, 1236; sargento, 1143, 1145, 1409, 1446; soldado, 879, 916, 944, 1006, 1036, 1063, 1266, 1319, 1337, 1358, 1359, 1410, 1447, 1505, 1640
García, Gaspar, 1602, 1157
García, Isabel, 982
García, Isabel Felipa, 981
García, José, testigo, 1472, 1523, 1595
García, José Santiago, 1044
García, Juan, alférez, 1541; soldado, 878, 950, 1007, 1035, 1065, 1142, 1144; testigo, 1643
García, Juan Francisco, 1524, 1628; testigo, 1311
García, Juan de los Santos, soldado, 950
García, Juana, 1157
García, Lázaro, fundidor, 953
García, Leonor, 1548, 1597
García, Lucas, Cap., 982; soldado, 1283
García, Luisa, esclava, 871
García, María, 1536, 1630
García, Miguel, esclavo, 1597
García, Nicolás, 950; alférez, 1035, 1044, 1065, 1142, 1144; declaración, 1505; soldado, 878, 918, 1007, 1640; testigo, 1447
García, Nicolás (a) el Boi, tanatero, 953
García, Pedro, 939; Cap., 980; testigo, 872
García, Pedro, tlaxcalteca, 909
García, Pedro Regalado, 1544



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

García, Petronila, 867, 868
García, Sebastián, 863, 864, 895, 1081, 1128, 1533
García, Tomás, Cap., 908, 1524
García Cuello, Alonso, 1217; acreedores, 1522, 1609, 1610, 1637; alcalde ordinario, 1598, 1599, 1600, 1601, 1603, 1604, 1605, 1606, 1608, 1609; capitán, 1325, 1480, 1597; fiador, 1592; general, 1638; mercader, 1472, 1522, 1595, 1625; pagaré, 1546; poder, 1624, 1625; teniente de gobernador, 1621, 1622, 1623, 1638; testigo, 1382, 1480, 1588, 1597
García Dávila, Elena, 1468
García Dávila, Juan, Cap., 1061
García de Abrego, José, regidor, 1348
García de Abril, Francisco, Cap., 908
García de Avila, Elena, 1480, 1481
García de Benavides, Antonio, testigo, 1065, 1142, 1144
García de Lugo, Lorenzo, 1438
García de Morales, Bernardo, 1062
García de Pruneda, Cipriano, capitán, 871, 992, 1010, 1102; ganadero, 1127; general gobernador, 1045, 1127, 1140, 1375, 1408, 1429; muerte, 1375; testigo, 871, 887, 888
García de Pruneda, Cipriano, bachiller, 1347, 1431
García de Pruneda, Francisco, 1637
García de Pruneda, José, doctor, 1291, 1408
García de Pruneda, José, Cap., 1461
García de Pruneda, Juan, 1470, 1471, 1559, 1607; acreedores, 1610; alguacil mayor, 1530, 1534, 1589; capitán, 1281; mercader, 1627; protector, 1281; testigo, 1441, 1551, 1572
García de Pruneda, Leonor, 1470
García de Pruneda, Luis, acreedores, 868, 1127, 1383, 1398, 1399, 1437, 1451, 1480, 1637; alcalde de la Sta. Hermandad, 1497, 1499, 1552, 1585; capitán, 863, 865, 904, 1115, 1127, 1128; cargos, 1475; esposa, 1013, 1367, 1559, 1582; fianza, 1221; ganadero, 1349; general gobernador, 980, 1134, 1135, 1137, 1139, 1146, 1147, 1150, 1152, 1156, 1162, 1164, 1176, 1179, 1180, 1216, 1234, 1247, 1277, 1278, 1279, 1281, 1285, 1303, 1317, 1349, 1362, 1372, 1373, 1487, 1499, 1546, 1572, 1574, 1582; información, 1128; mercader, 1127, 1506; pagaré, 1408; parecer, 1506; regidor, 980, 1495, 1552, 1582, 1585; testamento, 1470; testigo, 887, 888, 1357, 1407, 1500; tierras, 865, 1105, 1107, 1115, 1128, 1279 1452, 1634
García de Pruneda, Luisa, 1470, 1558, 1559
García de Quintanilla, Juan, alférez, 1355, 1531, 1608
García de Quintanilla, Juan Francisco, 1323
García de Sepúlveda, Ana, 1540
García de Sepúlveda, Antonio, alférez, 1212; testigo, 918, 950, 1007, 1035
García de Sepúlveda, Bernardo, 1118
García de Sepúlveda, Diego, Cap., 1016, 1102, 1104, 1205, 1212, 1236, 1540, 1543; teniente, 869
García de Sepúlveda, Francisco, 1205, 1539, 1540, 1543
García de Sepúlveda, Jacinto, Cap., 1543; sargento mayor, 1102, 1104, 1168, 1212
García de Soberón, Francisco, Cap., 1563
García de Sosa, Antonia, 1367
García de Sosa, Antonio, alcalde ordinario, 1340; alcalde mayor, 1502; alférez, 1109; capitán, 1428, 1462; pagaré, 1399; testigo, 1219, 1220, 1437
García de Sosa, Pedro, Cap., 1109
García de la Cadena, Antonio, 1597
García de la Paz, Diego, escribano, 1242
García de la Roja, Antonio, 1219
García de las Rivas, Catarina, 1307, 1367
García de las Rivas, Manuel, Cap., 971, 973, 1084, 1086, 1279
García de las Rivas, Salvador, 867
García Espejo, Juan, 908
García Garduño, Cristóbal, 1276
García Garduño, José, Cap., 1275, 1276
García Garduño, Nicolás, Lic., 1276
García González, Cristóbal, 1524
García González de Quintanilla, Cristóbal, 1524
García González de Quintanilla, Juan Francisco, 1524
García Guajardo, Pedro, 1574; alférez, 1544; alias «el Pobre», 1271; soldado, 1640; testigo, 1225, 1639
García Guerra, Antonio, Cap., 1549
García Guerra, Domingo, bachiller, 1281
García Guerra, José, 1503; testigo, 1628, 1634
García Guerra, María, 1457, 1501, 1502, 1503, 1512, 1553
García Guerra, Santiago, bachiller, 1281, 1367, 1501, 1502, 1503, 1510
García Saldívar, Juan, 1634
Garduño, véase también García Garduño
Garduño, Alberto, 1276
Garduño, Catarina, 1276
Garduño, Domingo, 1276
Garduño, Esteban, 1276
Garduño, José, estudiante, 1275
Garduño, Juana, 1276
Garduño, Pedro, 1276
Garduño Lazarde, José, bachiller, 1275, 1276
Garza, Agustín de la, 1150; Cap., 1520, 1573, 1609; teniente de alcalde, 1612, 1613
Garza, Ana María de la, 1583
Garza, Antonio de la, 883, 898, 1564, 1626
Garza, Antonio de la, mulato, 1003
Garza, Bautista de la, 1583
Garza, Beatriz de la, 1438
Garza, Bernabé de la, testigo, 970, 1041, 1119, 1169
Garza, Blas de la, justicia mayor, 1118, 1123, 1159
Garza, Blas de la, hijo, capitán, 885, 886, 908, 984, 999, 1003, 1159; labrador, 984; regidor, 984; sargento mayor, 1583; testigo, 955, 976, 986
Garza, Blas de la, 1046, 1116, 1316; alférez, 1071; capitán, 1229, 1230, 1423, 1438, 1463, 1480, 1506; regidor, 1229; testigo, 1177, 1231, 1271
Garza, Blas de la, 1634
Garza, Buenaventura de la, 1471
Garza, Carlos de la, 1215
Garza, Catalina de la, 1597
Garza, Clara de la, 984, 1123
Garza, Cristóbal de la, 1562, 1564, 1573, 1615
Garza, Dionisio de la, 1630
Garza, Elena de la, 938, 939
Garza, Eugenio de la, 1500
Garza, Félix de la, 905, 1497
Garza, Florencio de la, 1563
Garza, Francisco de la, 904, 1092, 1419; alcalde ordinario, 1482, 1483, 1484, 1485, 1493, 1519, 1520, 1521, 1522, 1573; alférez, 999, 1084; capitán, 1009, 1055, 1087, 1200; sargento mayor, 1008, 1019; testigo, 1013
Garza, Gabriel de la, 1016, 1018, 1150; alcalde, 902; alférez, 984; capitán, 902, 928, 1004, 1615; declaración, 1510; testigo, 869, 904, 1104, 1116, 1321
Garza, Ignacio de la , 1562, 1564, 1615
Garza, Inés de la, 929, 979, 1080, 1126, 1170, 1199
Garza, Isabel de la, 1127, 1437
Garza, Isidro de la, testigo, 1083, 1089, 1562, 1564
Garza, Jacinto de la, alférez, 876, 882, 905, 910, 961, 964, 966, 1099, 1121; alférez mayor, 969; capitán, 1044, 1230, 1327; regidor, 910, 966, 969, 989, 1121; testamento, 1438; testigo, 876, 882, 960, 961, 969, 989, 1044
Garza, Javiera de la, 1564, 1573
Garza, José de la, 929, 1639; alférez, 1215, 1325, 1371, 1519; capitán, 887, 888, 1080; testigo, 1028, 1029, 1079, 1113, 1150, 1244, 1392, 1466, 1467, 1505, 1541, 1629



Garza, José Adriano de la, alcalde, 980
Garza, José Antonio de la, 1626
Garza, José Eugenio de la, Cap., 1019
Garza, José Raimundo de la, 1192
Garza, Josefa de la, 911, 941, 1150, 1520, 1573, 1636
Garza, Josefa Juana de la, 1583
Garza, Juna de la, 1056, 1148, 1484; alférez, 955, 958, 984, 986, 1230; capitán, 1562, 1564; labrador, 958; sargento mayor, 1200, 1230; testamento, 904; testigo, 955, 986, 1102, 1116, 1205
Garza, Juan de la, hijo, 904
Garza, Juan Antonio, de la, 1562, 1564, 1609
Garza, Juan de Dios de la, 1497
Garza, Juan José de la, 1116
Garza, Julián de la, 992; alcalde, 1230, 1348; alférez, testigo, 1014, 1167, 1248, 1249, 1348
Garza, Lázaro de la, 908, 1127, 1599
Garza, Leonor de la, 1021, 1124
Garza, Lorenzo de la, Cap., 892, 991, 1211; testigo, 1124, 1291
Garza, Lucas de la, 1562, 1564, 1609
Garza, Lucía de la, 938, 1080
Garza, Luisa de la, 1195
Garza, Luisa Catalina de la, 1583, 1639
Garza, Manuel de la, 1121, 1484, 1497, 1564, 1609, 1615
Garza, Marcos de la, 1626
Garza, Margarita de la, 984, 1464, 1564, 1573
Garza, María de la, 904, 908, 929, 939, 968, 972, 1332, 1436, 1583
Garza, Mariana de la, 939, 1080
Garza, Matiana de la, 1584
Garza, Micaela de la, 886
Garza, Miguel de la, 1583, 1626; alférez, 1497; capitán, 905, 910, 956, 1230, 1626
Garza, Nicolás de la, alférez, testigo, 976, 984, 985, 987, 1004, 1018, 1078, 1079, 1080, 1081, 1093
Garza, Nicolasa de la, 929, 1080, 1215, 1419
Garza, Pablo de la, 910, 1497
Garza, Pascuala de la, 1300, 1371, 1519
Garza, Pedro de la, 908, 939, 1076, 1080; alférez, 908; capitán, 929, 1215; mercader, 1138
Garza, Raimundo de la, 1201
Garza, Salvador de la, alcalde, 1004, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023; capitán, 958, 1004, 1008, 1056, 1116, 1117 1135, 1212, 1280; labrador, 886; testigo, 1004
Garza, Santiago de la, 1609
Garza, Sebastián de la, 939
Garza, Teodoro de la, 1019, 1272
Garza, Tomás de la, Cap., 908, 999, 1003, 1120, 1179, 1583
Garza, Tomás de la, hijo, 1583
Garza Falcón, Blas de la, 1198; alcalde mayor, 953, 964; capitán, 1019, 1027, 1298; general, gobernador, 1598; testigo, 1027, 1028
Garza Falcón, Francisco de la, sargento mayor, 1193, 1195, 1212, 1510
Garza Falcón, Jacinto de la, alférez, 956, 987; testigo, 1090
Garza Falcón, Juan de la, Cap., 1117, 1118; sargento mayor, 1116
Garza Falcón, Julián de la, alférez, testigo, 915, 996
Garza Falcón, Miguel de la, Cap., 886, 898, 907, 915, 964, 987, 1021, 1123, 1344, 1346, 1438, 1598
Garza Falcón, Nicolás de la, 1505
Garza Melo, Simón de la, Lic., 1235
Garza Montemayor, Diego de la, 1566
Garza Montemayor, José de la, 1529
Garza Montemayor, Margarita de la, 1626
Garza Montemayor, María de la, 1626
Garza Rentería, Catarina de la, 1193
Garza Rentería, Manuel de la, alférez, 1336, 1338
Garza Rentería, Nicolasa de la, 1513, 1514, 1515, 1563
Garrido, Alonso, capitán, 1013, 1038, 1104, 1126, 1297, 1497; testigo, 889, 1366, 1367
Godínes, Antonio, 1090
Gómez, Antonio, 1636
Gómez, Francisco, testigo, 863, 1107, 1292, 1376
Gómez Francisco, indio barretero, 953
Gómez, Francisco, (a) el Charqueño, 1480
Gómez, Isabel, 908
Gómez, Juan Diego, Cap., 1297
Gómez, Pablo, 953
Gómez, Pedro, fraile, 1282
Gómez, Santiago, tanatero, 953
Gómez, Sebastián, (a) Chiricocó, 953
Gómez de Castro, Antonio, 1124, 1125
Gómez de Castro, Diego, Cap., 1251
Gómez de Castro, Juan, ganadero, 1458; testigo, 952, 993
Gómez de Castro, Juan José, 1124
Gómez de Maya, Agustín, 1275
Gómez de Maya, Ana, 1276
Gómez de Maya, Benito, 1276
Gómez de Maya, Francisco, 1275
Gómez de Maya, Gertrudis, 1276
Gómez de Pasadela, Jacobo, escribano, 1126
Gómez Galván, Francisco, almacenero, 1286; mercader, 1158
Gómez Galván, Simón, Cap., 1238, 1242
Góngora, Francisco, 1080, 1415; alférez, 1454, 1568; testigo, 1454, 1458
Góngora, José Francisco, 1510
Góngora, Juan de, testigo, 1491, 1511, 1517
Góngora, Juan Francisco, 1516
González, Agustín, soldado, 1518
González, Ana María, 908
González, Andrés, 908, 980; alcalde ordinario, 1049, 1122; alférez mayor, 966; capitán. 872, 902, 908, 909, 1438, 1524, 1550; codicilo, 909; mayordomo, 904; testigo, 872, 902
González, Andrés, hijo, capitán, 1524, 1551
González, Antonio, 979, 1006, 1611; testigo, 1047, 1057, 1124, 1446
González, Antonio, esclavo, 1111
González, Bartolomé, 1272
González, Bartolomé, (¿hijo?), Cap., 908, 934
González, Beatriz, 885, 886, 939, 1123, 1631, 1636
González, Bernabé, tlaxcalteca, 896, 1027, 1029, 1106
González, Bernabé, 1040, 1076, 1081
González, Catalina, 1157
González, Cristóbal, 908, 1046, 1170, 1214, 1240, 1368, 1463, 1464, 1524, 1550, 1551, 1560, 1620, 1626; alcalde, 866, 909; alférez, 967; mayordomo, 1190; regidor, 967, 1022, 1044, 1068, 1127, 1229; testigo, 1148, 1229
González, Cristóbal José, 1569
González, Diego, alcalde mayor, 1092; alcalde ordinario, 944, 1486, 1593; capitán, 944, 1241, 1477, 1497, 1547; sargento mayor, 908, 916, 939, 985, 986, 991, 992, 1015. 1024, 1096, 1486, 1593; testigo, 916, 985, 991, 992, 1349
González, Esteban, tlaxcalteca, 896, 908, 1027, 1029, 1064, 1106
González, Francisco, 1436
González, Ignacio, 1551
González, Isabel, 1583
González, José, capitán, 939; soldado, 1640; testigo, 1108, 1109, 1163, 1234
González, José, fraile, 1480
González, Josefa, (viuda de Alonso de León), 871, 887, 888. 889, 908, 981, 1085, 1118
González, Josefa, (viuda de Pedro Botello), 1519, 1524, 1550, 1551, 1567
González, Josefa, (mujer de José de la Garza), 888



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

González, Josefa, 1439
González, Juan, 1237; alférez, 1143; capitán, 1439; testigo, 844, 1123, 1268
González, Juan, licenciado, 1111
González, Juana, 1332
González, Luis, 1439
González, Manuel, 1439; capitán, alcalde mayor, 954, 1003, 1041, 1119; testigo, 1209
González, Marcos, bachiller, 1264
González, Mateo, testigo, 1176, 1184, 1187, 1190, 1193, 1194, 1204, 1206, 1218, 1230, 1242
González, Nicolás, alférez, 1231, 1583; soldado, 879
González, Onofre, Cap., 1566
González, Pedro, 1439, 1480
González, Tomás, 894, 1012
González, Tomasa, 1386; testamento, 1237
González, Toribio, Cap., 1597
González de Alcocer, José, Cap., 865
González de Freire, Francisco, 1076
González de Ochoa, Andrés, capitán, 1135, 1189; testigo, 907, 1308, 1331, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1343, 1360, 1540, 1560, 1590
González de Ochoa, Andrés, hijo, 1560
González de Ochoa, José, alférez, 1169, 1427
González de Ochoa, Juan, alférez, 1411, 1446
González de Ochoa, Nicolás, 1547, 1581, 1635
González de Ochoa, Onofre, 1470
González de Quintanilla, Agustina, 1272, 1367, 1631
González de Quintanilla, Ana, 1187, 1272
González de Quintanilla, Antonio, 1272
González de Quintanilla, Bartolomé, 892, 1109, 1199, 1273, 1282, 1287; alcalde, 1148; alférez mayor, 934, 1186, 1187, 1268; alférez real, 1177, 1181, 1210, 1613, 1631; capitán, 908, 969, 1306; compra, 1178; ganadero, 1196, 1277; labrador, 1196; poder, 1269; testamento, 1272; testigo, 969, 983, 1210
González de Quintanilla, Bartolomé, hijo, 1631
González de Quintanilla, Bartolomé, nieto, 1272
González de Quintanilla, Francisco, 1196, 1272; alcalde mayor, 1562, 1564, 1612, 1613, 1614, 1615, 1628, 1631; alcalde ordinario, 1323; alférez, 1269, 1273; testigo, 934, 1123
González de Quintanilla, Gregorio, 962
González de Quintanilla, José, 1370
González de Quintanilla, José, 908, 1616; alférez, 936, 1370; dueño de recua, 1127; testigo, 1174, 1200
González de Quintanilla, Juan, 908, 962
González de Quintanilla, Juana, 1186, 1272, 1631
González de Quintanilla, María, 1272, 1631
González de Quintanilla, Miguel, 962; notario, 1166
González de Quintanilla, Nicolás, 897, 952
González del Castillo, Miguel, notario, 1178, 1197; testigo, 1159, 1175, 1177, 1196, 1197, 1199, 1204, 1242, 1486
González Hidalgo, Anastasia, 1545
González Hidalgo, Antonio, 867, 1426; capitán, 1611; sargento mayor, testamento, 868
González Hidalgo, Bartolomé, o Bartolomé José, testigo, 1147, 1162, 1164, 1175, 1179, 1197, 1231, 1232, 1233, 1234, 1280, 1285, 1312, 1345, 1354, 1355, 1356, 1360, 1361, 1362, 1364, 1365, 1368, 1369, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1406, 1410, 1411, 1412, 1414, 1417, 1419, 1421, 1423, 1424, 1425, 1426, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1494, 1497, 1537
González Hidalgo, Bernabé, 1412
González Hidalgo, Bernabé, hijo, 867, 1341, 1426, 1548; alférez, 1197, 1341; capitán, 991, 1008, 1082, 1412, 1537, 1597; declaración, 1510; juez provincial, 1116; testigo, 868
González Hidalgo, Carlos, 1631
González Hidalgo, José, alférez, 1037; capitán, 887, 1333; testigo, 887
González Hidalgo, José, hijo, 867, 868
González Hidalgo, Juan, 1341; capitán, 1333; testigo, 1166, 1233
González Hidalgo, Juan Bautista, bachiller, 1597, 1639
González Hidalgo, Lucas, alcalde, 1282; alférez, 1116, 1311; capitán, 883, 1082, 1086, 1412; testigo, 1079, 1081, 1156, 1197, 1593; tierras, 1080
González Hidalgo, Marcos, alférez, 1537, 1597
González Hidalgo, Marcos, bachiller, 1004, 1008, 1082, 1108, 1157, 1172, 1294, 1295, 1296, 1339, 1341, 1345, 1352, 1412; licenciado, 1037, 1175, 1233, 1480, 1492, 1537, 1597, 1621, 1622, 1623, 1637; testigo, 1082. (Se trata de dos personajes distintos, homónimos, padre e hijo. El padre, sacerdote después de viudo.)
González Hidalgo, María, 868, 870, 978, 1037, 1082, 1315, 1416, 1423, 1480, 1548, 1555, 1597, 1637
González Hidalgo, María Rosa, 1492
González Hidalgo, Mateo, alférez, 1143, 1145, 1200; capitán, 1334, 1341, 1461
González Hidalgo, Nicolás, 952
González Navarro, José, 867, 1425, 1496
González Navarro, José Antonio, 1611
González Navarro, Nicolás, 1626
González Solís y Valdés, José, 1512
González y Maya, Marcos, bachiller, 1037, 1172
Gordoa Rosas y Rada, Pedro, 1443
Gorjón, Francisco, 1527
Gracia, Alonso de, 936
Gracia, Miguel de, esclavo, 1575, 1576, 1577, 1578
Gracia y Torres, Julián de, 980
Grajeda, Juan de, 1521
Guadalupe, Antonio de, 953
Guajardo (véase también Martínez Guajardo)
Guajardo, Alonso, 967, 1214
Guajardo, Antonio, mayordomo, 1477
Guajardo, Domingo, 1209, 1609, 1611, 1638
Guajardo, Domingo Miguel, 1393
Guajardo, Isabel, 908
Guajardo, Joaquín, 1209, 1609, 1638
Guajardo, José, bachiller, 1003; cura beneficiado, 909, 973, 974, 1003, 1510; licenciado, 909, 973, 974, 1087, 1510
Guajardo, Juan, 1357
Guajardo, Nicolás, bachiller, 1087, 1209
Guajardo, Nicolás, capitán, 1480
Guajardo, Pedro, acreedores, 1217, 1480; alcalde ordinario, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 978, 983, 984, 1135, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1330, 1335, 1336, 1361, 1363, 1364, 1365, 1369, 1372, 1503, 1525; arrendamiento, 1181; capitán, 864, 872, 873, 876, 877, 880, 881, 892, 893, 894, 895, 906, 907, 910, 911, 916, 998; casa, 983; contador, 1513, 1514; deudas, 1436; esclavos, 1459; esposa, 1565, 1638; fiador, 1221; ganados, 1163, 1227; herederos, 1008; justicia mayor, 978, 987, 988; mayordomo, 988; mercader, 988, 998; pagaré, 1162; poder, 1209, 1217, 1445; préstamos, 1226; sargento mayor, 864, 872, 873, 877, 880, 881, 892, 893, 894, 895, 906, 908, 911, 912, 914, 915, 925, 929, 936, 939, 947, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 978, 983, 984, 987, 988, 1009, 1098, 1304, 1353, 1357, 1362, 1370, 1378, 1382, 1393, 1397, 1409, 1434, 1435, 1509, 1524, 1534, 1594, 1597, 1632; sepulcro, 1638; solares, 1444; testigo, 1049, 1051, 1052, 1108, 1109, 1110, 1113, 1121, 1124, 1182, 1183, 1223, 1224, 1229, 1246, 1310, 1358, 1359, 1408, 1440, 1443, 1460, 1463, 1478; tierras, 905, 910, 915, 983, 1267; ventas, 1230
Gualaqui, capitán indio, 1076
Guerra, Andrés, 1608; alférez, 988; capitán, 1343; sargento, 968; teniente, 1343; testigo, 988, 1026, 1166, 1178; vecino de Saltillo, 961
Guerra, Antonio, alférez, testigo, 872, 883, 1047, 1194, 1219; capitán, 1332, 1350 1356, 1397, 1609
Guerra, Catalina, 939
Guerra, Clara, 939
Guerra, Cristóbal, capitán, 1541, 1638; testigo, 887, 911, 939, 1123
Guerra, Domingo, bachiller, 939, 1366, 1508, 1510, 1512
Guerra, Elena, 939, 980
Guerra, Francisca, 939
Guerra, Gregoria, 939
Guerra, Ignacio, alférez, 1337, 1358, 1347, 1496, 1505; alguacil mayor, 871, 873, 1047, 1104; capitán, 1104, 1288, 1350; escribano público y de cabildo, 870, 874, 876, 877, 880, 881, 883, 885, 886, 887, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 917, 937, 939, 948; justicia mayor, 872; soldado, 1640; testigo, 1047, 1498, 1602
Guerra, Ignacio, (¿hijo?), capitán, 871, 872; sargento, 972
Guerra, Joaquín, alférez, 1403
Guerra, José, 939, 1019, 1403
Guerra, Josefa, 1610
Guerra, Juan, 939; alférez, 882, 883, 1094, 1123, 1194, 1204, 1219, 1350, 1440, 1541; capitán, 1332, 1553, 1556, 1602, 1623; sargento, 896, 968, 972, 988; soldado, 1142; testigo, 882, 883, 896, 975, 976, 988, 1026, 1094, 1123, 1157, 1203, 1204
Guerra, Luisa, 939
Guerra, Manuela, 939
Guerra, Margarita, 1609
Guerra, María, 939
Guerra, María Guadalupe, 1236
Guerra, Micaela, 1638
Guerra, Pedro de Alcántara, 1610
Guerra, Rosalía, 1638
Guerra, Vicente, 1609
Guerra Cañamar, Andrés, alférez, 1211; testigo, 1206
Guerra Cañamar, Antonio, Cap., 939
Guerra Cañamar, Cristóbal, 885; alférez, 948; testigo, 897, 898
Guerra Cañamar, Juan, 1619, 1635; alcalde, 1035, 1065, 1142, 1144, 1193; alférez, 976, 988, 1094, 1538; capitán, 1038, 1039, 1051, 1067, 1337, 1358, 1420, 1447, 1459, 1485, 1505, 1506; parecer, 1506; testigo, 957, 968, 988
Guerrero, José, 1069, 1070
Guerrero, José Clemente, escribano, 1471
Guerrero, Juan Clemente, 1223, 1589
Guerrero, Tomás, 1583
Gutiérrez, Benito, ganadero, 1083, 1120
Gutiérrez, Cristóbal, soldado, 1337, 1358, 1410, 1447, 1505
Gutiérrez, Diego, 868, 1426; capitán, 1069; declaración, 1505
Gutiérrez, Diego, mestizo, 1024
Gutiérrez, Isabel, 868
Gutiérrez, Leonor, 867, 1479
Gutiérrez, María de Guadalupe, 1153
Gutiérrez, Melchor, 1146
Gutiérrez, Ramón, 1235
Gutiérrez, Tomás, alférez, 997, 1013, 1015, 1351
Gutiérrez de Bustamante, Pedro, capitán, mercader, 1213; muerte, 1267; testigo, 1147, 1156, 1167, 1172, 1191, 1208, 1209, 1217, 1221, 1224, 1233, 1268, 1280, 1282, 1284, 1293, 1294, 1306, 1314, 1315, 1316, 1318, 1321, 1322, 1349, 1352, 1353
Gutiérrez de Lara, Juan, mulato, 953
Gutiérrez de Lara, Nicolás, 1033
Gutiérrez Hidalgo, Leonor, 1480
Gutiérrez Pimentel, Alonso, escribano, 863, 1107, 1128, 1593
Guzmán, Antonio de, testigo, 980, 1101, 1295, 1344, 1450, 1458, 1569, 1570, 1585, 1620, 1625, 1636, 1637; venta, 1571
Guzmán, Diego de, testigo, 1219, 1220, 1295, 1384, 1391, 1412, 1427, 1435, 1436, 1438, 1450, 1473, 1522, 1532, 1533, 1534, 1535, 1538, 1542, 1543, 1545, 1566, 1569, 1570, 1571, 1573, 1584, 1585, 1588, 1589, 1590, 1599, 1620
Guzmán, Dorotea de, 1486
Guzmán, Juan de, 1567
Guzmán, Juan de (¿hijo?), capitán, testigo, 908, 969, 1007, 1012, 1017, 1319, 1413, 1442, 1539, 1567, 1583, 1584, 1586
Guzmán, María Teresa de, 1217

Heredia, Isabel de, 1225
Hermoso de la Fuente, Juan, capitán, minero, 1010, 1011, 1111
Hernández, Antonio, 1038
Hernández, Diego, tanatero, 953
Hernández, Francisco «El Gachupín», 1480
Hernández, José, 1133
Hernández, Juan, 1051, 1056
Hernández, Pedro, fundidor, 953
Hernández Gallego, Pedro, 1342
Herrada Capetillo, Salvador, testigo, 958, 972, 1023
Herrera, Diego de, soldado, 916, 944
Herrera, Felipe de, barretero, 953
Herrera, Felipe de, soldado, 1144, 1337, 1358, 1410, 1447
Herrera, Inés de, 1151
Herrera, José, alférez, 916, 944, 1006; testigo, 1036, 1063, 1143, 1145, 1486
Herrera, Matías de, soldado, 879, 916, 1036
Herrera, Tomás de, fundidor, 953
Herrero, Domingo de, 909
Hinojosa, Agustina de, 1083
Hinojosa, Diego de, alférez, 990, 1083, 1038, 1150, 1246, 1640
Hinojosa, Diego de, hijo, 1083
Hinojosa, Clara de, 1083
Hinojosa, Inés de, 1083
Hinojosa, Juliana de, 1083
Hinojosa, María de, 1083
Hinojosa, Miguel de, 1083
Hostos, Ana de los, curtidora, 1438
Hoyo de Mondoza, Gonzalo, capitán, 1492, 1537; testigo, 1514, 1516, 1518
Hoyos, José de, testigo, 1523, 1537, 1545, 1560, 1567, 1568, 1610
Hoyos y Solar, José, 1551, 1565; casa, 1580; esclavos, 1578, 1579; mercader, 1579, 1624; poder, 1607; testigo, 1471, 1534, 1559, 1561, 1563, 1572, 1573, 1581, 1590, 1623
Huerta, Sebastián de, 1479
Hurtado de Mendoza, Nicolás, licenciado, 865; ganadero, 1105, 1128

Iglesias, Ana Gertrudis de, 1545
Iglesias, Diego de, escribano, 1375, 1608; testigo, 1037, 1038, 1040, 1041, 1042, 1043, 1050, 1052, 1054, 1055, 1056, 1066, 1069, 1078, 1079, 1080, 1081, 1093, 1114, 1116, 1117, 1157, 1169, 1170, 1197, 1203, 1205, 1208, 1210, 1212, 1223, 1229,




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1233, 1473, 1519, 1537, 1540, 1541, 1542, 1546, 1548, 1550, 1582, 1586, 1588, 1589, 1596, 1598, 1599, 1606, 1611
Iglesias, José Joaquín de, 1545
Iglesias, María Dominga de, 1545
Iglesias, María Rafaela, 1545
Iglesias, María Rosa, 1545
Iglesias, Nicolás Ventura, 1545
Iglesias, Rafaela de, 1609
Iglesias de Santa Cruz, Juan, 1545
Iglesias y Santa Cruz, Diego, 1006, 1284, 1293; arrendamiento, 1544; testamento, 1544; testigo, 1006, 1278, 1280
Ignacia, mulata, esclava, 1322
Ignacio, mulato, esclavo, 1459
Inés, esclava, 871
Inzaurraga, José, soldado, 879, 916; testigo, 874, 876, 905
Irala, Isabel María, negra, esclava, 963
Irala, Juan Antonio, negro, esclavo, 963
Irala y Arellano, Antonio de la Trinidad, negro, esclavo, 963
Iribe y Vergara, Francisco, capitán, 1116, 1118
Iruegas, Blas de, testigo, 1030, 1032, 1033, 1034, 1050, 1053, 1054, 1095, 1098
Isabel, coyota, 1489
Isabel, esclava, 1268, 1597, 1631
Isabel, india, 1480
Isabel Trinidad, esclava, 1637
Isasi, Bernabé de, cura de Monterrey, 1510
Isla, Francisco de, 1103
Isla y Palacio, Gabriel, 1048
Isla y Palacio, Francisco Javier, soldado, 879, 916, 944; testigo, 864, 874, 876, 879, 884, 885, 886, 895, 896, 899, 900, 901, 903, 905, 906, 907, 913, 914, 917, 921, 926, 927, 928, 929, 930, 932, 935, 937, 938, 939, 940, 943, 945, 946, 948, 949, 1048, 1115, 1121, 1122, 1169, 1292, 1385, 1391, 1392, 1481, 1487
Isla y Palacio, Juan de, acreedores, 1127; alcalde, 913, 916; cancelación, 1046; capitán, 905, 913, 937, 945, 1045, 1127, 1139, 1245, 1392, 1385; minero, 1385; pagaré, 1392; paniaguado, 866; residente en México, 917; testigo, 905, 945, 946, 948, 949, 1101, 1103, 1106, 1114, 1115, 1122, 1127, 1292, 1391, 1467, 1480, 1481
Isla y Palacio, Pedro de, 1507, 1509
Islas, Nicolás de, alias el Bermejo, 953

Jaca y Andía, Joaquín, 1402
Jacinta de San Cayetano, religiosa, 1576
Jáuregui, María de, 1619
Jáuregui, Simón de, testigo, 1271, 1274, 1302, 1320, 1534
Jiménez, Antonio, 952
Jiménez, Antonio, bachiller, 1050
Jiménez, Cristóbal, arriero, 953
Jiménez, José, 1579
Jiménez, Juan Antonio, bachiller, 998, 1576
Jiménez, Tomás José, agente de negocios, 1318, 1340, 1354, 1414
Jiménez de Cañas, Cristóbal, 931
Jiménez de Cisneros, Bartolomé, 1592
Joaquín, esclavo, 1276
José, esclavo, 970, 1268, 1270
José, indio borrado, 1004
José Cayetano, esclavo, 887
José Joaquín, mulato, esclavo, 1526, 1527, 1579
José Quintín, esclavo, 1597, 1639
José Quintín de los Dolores, esclavo, 1637
Josefa, mulata, esclava, 964
Josefa de San Antonio, monja, 1576
Josefa Javiera de San Bernardo, monja, 1576
Josefa Laura, negra esclava, 1203
Josefa Manuela, esclava, 1637
Jordán, Francisco, 998
Juan, esclavo, 1302, 1597
Juan, indio, 1480
Juan Crisóstomo, tanatero, 953
Juan de los Santos, esclavo, 1637
Juan Esteban, mozo, 1601
Juan Francisco, 1231
Juan José, esclavo, 887
Juan José, el Tropeño, 1603
Juan Matías, tlaxtalteca, 1279
Juana, esclava, 1597
Juana, india, 1480
Juana María, esclava, 1636
Juárez, Cristóbal, fundidor, 953
Juárez, Pedro, fundidor, 953
Juliana de Jesús, monja, maestra de novicias, 1576

Labora y Feijoo, Martín Lorenzo, Cap., 1602
Laguna, José de, escribano, 903
Laineta, José de, Cap., 1599
Lamadrid, Santiago de, 877
Lambarén, José de, 1576
Lanta y Berri, Juan José, bachiller, 1498
Lanta y Berri, Mateo de la, apoderado, 1639; casa, 1569; testigo, 1502, 1530, 1531, 1532, 1534, 1537, 1539, 1540, 1543, 1544, 1545, 1566, 1567, 1570, 1571, 1573, 1584, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1606, 1617, 1624, 1627, 1630
Landeta, Francisco de, ganadero, 1039, 1264
Lara, Francisco Lorenzo de, 1024
Lara, Pedro de, mulato libre, 1480
Laruel, Diego, véase Fernández de Castro, Diego Laruel
Larralde, Francisco o Francisco Ignacio, mercader, 1635; pagador, 1640; testigo, 1589, 1590, 1612, 1615, 1616, 1617, 1618, 1620, 1621, 1623, 1625, 1634, 1638
Larrañaga, Gaspar de, Cap., ensayador, 903, 1006, 1007, 1035, 1036, 1063, 1065
Laso y Bustamante, Pedro de, 1213
Lazcano, José, testigo, 1599, 1600, 1603, 1604, 1637
Lazcano, Juan José, 1623
Leal, Antonio, 889; alcalde mayor, 819, 867, 868, 871, 887, 1036, 1063, 1096, 1102, 1104, 1332, 1486; capitán, 819, 867, 871, 887, 888, 892, 968, 972, 1036, 1056, 1063, 1085, 1219, 1350, 1403, 1611; testigo, 868, 1006, 1008
Leal, Domingo, 1593
Leal, José, 1085
Leal, Lucas, 1505
Leal, Margarita, 1427
Leal, Miguel, alférez real, 992; testigo, 868, 879
Leal de León, Antonio, alférez, 1143
Leal de León, Mateo, alférez, 1452
Leal de León, Miguel, capitán, 1274, 1496, 1505; alcalde mayor, 1124, 1143, 1145, 1266, 1317, 1319, 1334, 1359 1409, 1446; testigo, 994, 1085, 1152, 1277, 1279, 1629
Ledesma, Antonio de, alias el Mulato Gachupín, 866
León, Agustina de, 1013, 1038
León, Alonso de, capitán, 887, 888, 889, 1104, 1118, 1291, 1582; crónica, 1608
León, Alonso de (hijo), bienes, 1013; general, 995, 1013, 1038, 1040, 1072, 1083, 1104, 1582; gobernador de Coahuila, 995, 1072, 1104, 1126, 1367; sargento mayor, 887, 888, 941, 1126; teniente de alcalde, 887, 888, 889; testigo, 941
León, Alonso de (nieto), sargento mayor, 995, 1013, 1015, 1038, 1092, 1173, 1174, 1367; testamento, 1038
León, Cristóbal de, capitán, 1039, 1101, 1174, 1291; general (?), 1583; teniente de alcalde, 1174, 1367
León, Francisca de, 1127, 1156, 1197, 1234, 1294, 1583
León, Francisco de, 887
León, Inés de, 1013, 1367
León, Juan de, albacea, 1367; alférez, 1013; capitán, 887, 889, 892, 995, 1013, 1173, 1174, 1264, 1272, 1274, 1281, 1287, 1288, 1289, 1297 1317 1366, 1367, 1497; labrador, 1317; testigo, 1289, 1290, 1317
León, Juan de (II), capellán, 1074; estudiante, 1038
León, Juana de, 887, 1013, 1176, 1303, 1367, 1470, 1559, 1582
León, Lorenzo de, 887
León, María de, 887, 1289, 1290, 1307, 1407, 1429; inventarios, 1040
León, Mateo de, 887, 995, 1013, 1016, 1038, 1367
León, Miguel de, capitán, 1291; ganadero, labrador, 887, 997; teniente de alcalde, 1367; testigo, 1013, 1309
León, Pascuala de, 1291
León, Pedro de, 1377, 1381
León, Santiago de, alférez, 995, 1013; capitán, 991, 1307; esposa, 1367; procurador, 971; testigo, 991, 995, 1289, 1290
León, Tomás de, 1014
Lerma, Gaspar de, capitán, 908
Lerma, Pablo de, 966
Lerma, Salvador de, indio, 953
Leytom Salvador, mulato, 953
Liendo, Luis de, 1598
Liendo y Bustamante, Luis o Juan Antonio, 1605
Linares, duque de, virrey, 1202, 1206, 1242
Lispergue y Solís, Pedro, 1527
Lizalde, Miguel, sabanero, 953
Lobo, José, 1479
Lobo Guerrero, Antonio, alcalde, 1417; capitán, 1369; testigo, 961, 962, 969
Lobo Guerrero, José, alcalde mayor, 1134; capitán, 994, 1054, 1061, 1077; testigo, 1058
Lobo Guerrero, Juan Alonso, Cap., 1061
Lobo Guerrero, Margarita, 1439
Lobo Guerrero, María, 1439
Lomas, Carlos de, bachiller, 1576, 1577
Longoria, Francisco de, 1122
Longoria, José de, 1122
Longoria, María de, 1561
López, Alejo, 953
López, Antonio, 1153, 1436
López, Bernabé, soldado, 1143, 1266, 1318, 1359. (Véase también López de Jaén)
López, Cristóbal, zacatero, 953
López, Diego, 1075
López, Francisco, 1436
López, Isabel, 1436
López, José, soldado, 1518
López, Juan, soldado, 878, 895, 916, 944, 1118
López, Juana, 864
López, Martín, testamento, 1436
López, Miguel, testigo, 868, 1063, 1145, 1486
López, Tomás, 953
López, Pedro, soldado, 1518
López de Ayllón, Carlos, 1377
López de Berlanga, Ana, 1439
López de Berlanga, Ángela, 1077
López de Jaén, Bernabé, sargento, 1446; soldado, 1036, 1063, 1145, 1409, 1496, 1505
López de Jaén, Felipe, soldado, 1518
López de Jaén, José, soldado, 1518
López de Jaén, Juan, 1118; notario, 1505; soldado, 1006; testigo, 1446, 1532
López de Jaén, Miguel, soldado, 1518
López de Lamadrid, Rodrigo, mercader, 985; testigo, 1198, 1203, 1221, 1246, 1247, 1250, 1310, 1405, 1488
López de Meza, Bartolomé, capitán, 1383, 1471, 1578
López de Oropeza, Manuel, 870
López de Ortegón, Antonio, Cap., 1244, 1292; mercader, 1325; testigo, 1392, 1467. (Véase también Ortegón)
López de Valladares, Juan, Cap., 876
López de Villegas, Antonia, 1597
López de Villegas, Antonio, acreedores, 1094, 1324, 1450, 1545, 1552; alcalde ordinario, 978, 1295, 1318, 1345, 1449, 1450, 1593; alférez, 1284, 1315, 1318, 1339; alférez mayor, 1449, almoneda, 1639; altar, 1637; arrendamiento, 1445; capitular, 1608; carta, 1396; convenios, 1058; dueño de recua, 1449; enfermedad, 1623; entierro, 1597; esclavos, 1577, 1578; fianza, 1443; ganadero, 1188, 1449, 1455, 1554; hacienda, 1480; hipoteca, 1407; labrador, 1188; manifestación, 1206; minero, 1188, 1556, 1627; pagaré, 1087, 1091, 1100, 1530, 1546; parecer, 1506; poder, 1278, 1449, 1623; sargento mayor, 866, 870, 906, 917, 937, 953, 973, 974, 978, 1017, 1037, 1059, 1082, 1286, 1312, 1416, 1423; sepulcro, 1637; testamento, 1548, 1597, 1622, 1637; testigo, 1027, 1115, 1156; tierras, 1060, 1161, 1507
López de Villegas, Antonio (primo), 1597
López de Villegas, Felipa, 1597
López de la Cruz, Rodrigo, 1265
López García, Pedro, 1325
López Pacheco, Pedro, 1545, 1597, 1637
López Prieto, Antonio, alférez, 1610; fiador, 875; sargento, 1104
López Prieto, Jerónimo, bachiller, 970, 998, 1114, 1127, 1166, 1252, 1264, 1406; cura y vicario, 1166, 1252, 1264, 1363, 1462, 1510, 1610; donación, 1406; licenciado, 1525, 1632; presbítero, 998; testigo, 970
López Prieto, José, 1020
López Prieto, Nicolás, capitán, 875, 896, 972, 980, 982, 1001, 1009, 1020, 1022; declaración, 896; testigo, 953, 972, 980, 982, 1001, 1009, 1022, 1593
Lorenzana (sic), esposa de Francisco del Toro, 1151
Lorenzo de Lara, Francisco, 1024
Lorza, Andrés de, esclavo, 1597, 1637
Loya, Juan de, 1030
Lozano, Andrés, 1539
Lozano, Antonia, 1437
Lozano, María, 1539
Lozano, Nicolás, alférez, 1425, 1539, 1542
Lozano, Pedro, capitán, 929, 1080
Lucía, esclava, 887, 889, 1101
Lucio Biruega, Cristóbal, mercader, 1456
Lucio Carrera, Juan, capitán, 878 879, 916, 918, 944, 950, 977, 1046
Lucio Carrera, Rodrigo, 977, 1046
Lugo, Juan de, alguacil mayor, 1107; capitán, 863, 1128
Luisa, esclava, 1609
Luisa de San Pedro, monja, 1576
Luna, José de, soldado, 1518
Luna y Arellano, Cristóbal, testigo, 1196, 1199, 1214, 1224, 1265

Llanas, Antonio de las, 1436, 1574
Llanas, Gregorio de las, 1600, 1628
Llerena, Juan de, licenciado, 868

Madrazo y Montero, José Antonio, mercader, 1471
Magdalena del Espíritu Santo, monja, 1576
Maieguara, indio, 1118
Maldonado, Blas, 1107




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Maldonado, José, alférez, 1298, 1324, 1438; capitán, 1455; testigo, 1554, 1597
Maldonado, N., pastor, 1076
Maldonado Zapata, Antonio, sargento mayor, 1039
Mancilla, Nicolás, mayordomo, 1024, 1038
Mancha, Francisco de la, regidor, 1348, 1465
Mancha, Juan de la, 1024; alférez, 996; capitán, 1348, 1465; testigo, 996, 1404
Manleón, José, fraile, 1315
Manrique de Lara, Agustín, mulato, esclavo, 1301
Manuela de San Pedro, monja, 1576
Marcelino, Cleto, 1482
Marcelo, esclavo, 1040
Marcos, mulato, esclavo, 1127
Margarita, esclava, 1609
Margarita, moza, 1038
María, india, 1480
María, mulata, esclava, 887, 1085
María Antonia, mulata, esclava, 1459
María de Cristo, monja, 1576
María de la Ascensión, monja, 1576
María de la Candelaria, 1204
María de la Encarnación, monja, 1576
María de la Trinidad, monja, 1576
María Josefa, esclava negra, 1492, 1516
María Magdalena, tlaxcalteca, 1034, 1342, 1380, 1597
María Manuela, mulata, esclava, 1003
María Nicolasa, esclava, 1597
María Rosa, negra, esclava, 1619
Márquez de Vela, o de Velasco, Miguel, escribano, 890, 981
Martín, Lázaro, mulato vaquero, 953
Martínez, Ana, 967
Martínez, Andrés, 1267
Martínez, Antonio, 1190
Martínez, Damián, soldado, 1640
Martínez, Guadalupe, 1393
Martínez, Ignacio, 1540; bachiller, 1185, 1217, 1241, 1252, 1281, 1317, 1442, 1469, 1503, 1547, 1585, 1608, 1610, 1619, 1617, 1626; testigo, 1020, 1022
Martínez, Isabel, 1016
Martínez, José, 868, 1240, 909, 929, 961; alférez, 1185; capitán, 1080; ganadero, 1185; testigo, 1014
Martínez, Leonor, 1108
Martínez, Marcos, testigo, 1225, 1368, 1454, 1523
Martínez, Marcos, alias el Ollero, 1544
Martínez, Melchor, 1190
Martínez, Miguel, 1497, 1626
Martínez, Nicolás, mulato, 1438, 1480
Martínez, Pedro Angel, 1173; notario, 1155, 1171
Martínez, Rodrigo, 1497
Martínez de Benavides, Antonia, 1044
Martínez de Figueroa, José, 953
Martínez de Frías, Juan, 1076
Martínez de Ledesma, Antonio, 1156, 1561, 1597; testigo, 896, 903, 937, 1002, 1127, 1162, 1163, 1164, 1176, 1179, 1180, 1203, 1211, 1218, 1220, 1221, 1222, 1234, 1278, 1280
Martínez de Ledesma, Clara, 1632
Martínez de Lejarza, Juan, 908
Martínez de Llera, Pedro, 1565
Martínez Gómez, Juan, Lic., 1575
Martínez Guajardo, Jerónimo, 1215
Martínez Guajardo, José, alférez, 1215
Martínez Guajardo, José, doctor, 1017, 1209; licenciado, 970, 973
Martínez Guajardo, José (hijo), 1215
Martínez Guajardo, Juan, 970
Martínez Guajardo, María Antonia, 1215
Martínez Guajardo, Rosa, 1215
Marroquín, Nicolás, 1066
Mascalteguan, cacique indio, 1118
Mascorro, Juana, 1314
Masiew y Monteverde, Juan, 1322
Masiew y Sotomayor, Pedro, fraile, 1322
Mateo, indio, 1480
Mateo(s?), Bartolomé, mercader, 1017
Matías, indio salinero, 952
Maya, Ana de, 1611
Maya, Ignacio de, general, poblador, 1498
Maya de Treviño, Isabel, 1049
Maya de Treviño, Josefa, 1537
Maya o Treviño, Catalina, 864
Maya y Treviño, Catalina, 1172
Maya y Treviño, Juan, 868
Medina, Juan de, 1011
Medina, Lugarda de, 1127, 1234
Medina, o Medina Cortés, Nicolás de, capitán, 1024, 1127; sargento mayor, 887, 908, 939, 1156, 1155, 1197, 1234, 1294, 1507
Medina, o Medina Cortés, Teresa de, 1127, 1147, 1155, 1156, 1164, 1169, 1197, 1233, 1234, 1251, 1294, 1295, 1339, 1345, 1507
Medrano, Bernabé, 1591, 1605
Medrano, Diego de, capitán, 1046, 1054; mercader, 875, 884, 1001; testigo, 864, 870, 873, 874, 875, 885, 892, 893, 894, 895, 896, 899 903, 906, 913, 914, 917, 919, 921, 922, 927, 928, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 947, 949, 951, 954, 971, 977, 978, 989
Medrano, Domingo de, testigo, 872, 884, 899
Medrano, José de, 891
Medrano, Juan de, mercader, 870
Medrano, Lorenzo de, fraile, 885
Melchora, esclava, 1609
Melo, Juan José de, 1126
Menchaca, Juan de, fraile, 908
Menchaca, Melchora de, 1580
Méndez, Juan Antonio, 1392, 1480
Méndez Tovar, Buenaventura, bachiller, 1423, 1468, 1479, 1597; capellán, 1637; licenciado, 1637
Méndez Tovar, Francisca Leonor, 1480
Méndez Tovar, Isabel María, 1480
Méndez Tovar, José, 1480
Méndez Tovar, Josefa, 1480
Méndez Tovar, Juan, alférez, 884; capitán, 1028, 1082, 1086, 1162, 1163, 1229, 1353, 1376, 1377, 1379, 1381, 1423, 1480, 1481; testamento, 1480
Méndez Tovar, Juan (hijo), 1481
Méndez Tovar, Juan Antonio, 1468
Méndez Tovar, María Josefa, 1480
Méndez Tovar, Rosa, 1480
Méndez Tovar Hidalgo, Buenaventura, bachiller, 1480
Méndez Tovar Hidalgo, Juan, 1468
Mendiola, Hernando de, capitán, 1058, 1059, 1060, 1097
Mendiola, Hilario de, 1058, 1097, 1597
Mendiola, Juan de, 1026
Mendiola, Vicente de, 1058, 1097
Mendiondo, Martín de, capellanía, 1423; general, 1016, 1115, 1168, 1548, 1637; teniente de gobernador, 1016, 1168
Mendoza, Alejo de, escribano, 1111
Mendoza, Manuel de, alférez real, 977, 984, 998, 1022, 1090, 1141; notario, 973, 1102, 1108, 1109; testigo, 928, 951, 960, 973, 977, 1005, 1008, 1022, 1091, 1093, 1098, 1110, 1141
Mendoza y Santillán, Cristóbal, Cap., 1242
Meneses, Francisco de, comisario, 1480
Meneses Moroy y Mendoza, Bernardino, conde de Penalva, 1038, 1074, 1075, 1296, 1396
Meza, Margarita de, 1203
Meza, Nicolás de, Cap., 1438
Meza Obregón, Luis, 1151
Meza Sandoval, Nicolás, 956, 1103
Micaela, esclava, 1270, 1293



Mier Noriega, Francisco, enfermedad, 1509; escribano público y de cabildo, 1125, 1134, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1324, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1368, 1369, 1370, 1372, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1487, 1489, 1494, 1495, 1497, 1499, 1500, 1501, 1504, 1506, 1507, 1508, 1509, 1512, 1524, 1554; poder, 1474, 1475, 1476
Mier y Torre, Francisco de, general, esclavos, 1203, 1270; gobernador, 1203, 1240, 1242, 1244, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1264, 1265, 1270, 1274, 1283, 1309, 1310, 1596, 1407, 1409, 1504
Miera, Bernardo de, 1470
Miguel, esclavo, 1040
Miguel de Gracia, esclavo, 1575, 1576, 1577, 1637
Mimbela, Manuel de, obispo, 1576; procurador general, 926
Miranda Llanos, Diego, escribano, 864, 895, 1120, 1426
Miranda Villa Zan, Bernardo Apolinar, Cap., 1576
Miranda Villa y Zan, José, doctor, oidor, 1576, 1577, 1612, 1614
Mireles, Eugenio, 1124, 1226, 1227
Moctezuma, conde de, virrey, 1106
Molina, Hernando de, 1128
Molina, Pedro de, 1438
Molinedo, José de, fraile, 1127
Molleda, Facundo de, alférez, 1152
Molleda, Manuel de, capitán, 1208, 1307
Monasterio, Dioniso, contador, 1490
Montalvo, José de, 979, 1370, 1411; testigo, 1026, 1030, 1064, 1067
Montalvo, Juan de, 1116; sargento, 864, 895; testigo, 1152, 1157, 1280, 1302, 1303
Montalvo, Nicolás de, declaración, 1240; testigo, 1021
Montalvo, Pedro de, 986, 1462; testigo, 1021
Montemayor, Bernarda de, 1094
Montemayor, Diego de, gobernador, 975, 1117, 1118, 1510
Montemayor, Diego de, el Mozo, 1117
Montemayor, Diego de, capitán, 1566
Montemayor, Diego de (hijo del capitán), 1566
Montemayor, Dorotea de, 921
Montemayor, Gertrudis de, 921
Montemayor, N., 1397
Montemayor, Nicolás de, 1000
Monterde, Jerónimo de, 1240
Monterde, Luis de, 1241, 1396, 1458
Monterde y Antillón, Jerónimo de, 1477
Monterde y Antillón, Luis de, ganadero, 1477
Montero, Blas, testigo, 1167, 1168, 1184, 1185, 1186, 1187, 1190, 1191, 1193, 1194, 1195, 1198, 1224, 1226, 1227, 1264, 1269, 1271, 1272, 1323, 1483, 1484, 1485
Montero, Nicolás, 1268
Montes Cabrera, Antonio, 1526, 1579
Montes de Oca, Antonio de, sargento, 923, 924, 950, 979, 1160
Montes de Oca, Jerónimo de, 1587
Montes de Oca, Josefa, 1587, 1591
Montes de Oca, Pedro, Cap., 1433, 1435, 1490, 1579, 1591
Monzón, Dominga, 1638
Monzón, Domingo, compra, 1578; deuda, 1597; hija, 1638; testigo, 1556, 1565, 1568, 1580, 1587, 1588, 1592, 1594, 1598, 1606, 1609
Monzón, María Francisca, 1638
Mora, Juan de, soldado, 1359
Morales, Ana Jacinta de, 1041, 1439
Morales, Bernardo de, 908
Morales, Cristóbal de, 970
Morales, Gaspar de, 1062
Morales, Josefa, 1041
Morales, Juan de, capitán, 1014, 1348
Morales, Juana de, 1439
Morales, Luis de, 1369
Morales, Rodrigo de, alférez, 949, 1343
Morales, Rosa de, 970
Mota, José de la, 1024, 1095, 1119, 1604, 1609, 1631; alcalde ordinario, 1547, 1548, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1560, 1561, 1564, 1597; capitán, 942, 1043, 1053, 1072, 1412, 1426, 1440, 1441; capitular, 1608; inventario, 1607; sobresaliente, 1024; testamento, 1609; testigo, 962, 1518, 1591
Mota, José Tomás de la, 1609
Mota, Josefa de la, 1609
Mota, Margarita de la, 1545, 1609
Mota, Mariana de la, 1609
Moya, Catarina de, 1313
Moya, José de, soldado, 1409, 1446, 1496, 1505
Munguía, Bernabé de, 1109, 1129; sargento, 1023, 1088, 1199; testigo, 902, 1536, 1585
Munguía, Juan de, alférez, 1057
Munguía, Matías de, 1094, 1328, 1561, 1633
Muñoz, Alonso, 1225
Muñoz, Bartolomé, 1225
Muñoz, María, 908
Muñoz de Herrera, Juan o Juan Manuel, capitán, mercader, 1528; muerte, 1558; teniente de alguacil mayor, 1282, 1354, 1413, 1414, 1504; testamento, 1559; testigo, 1208, 1213, 1267, 1271, 1284, 1285, 1289, 1290, 1293, 1294, 1296, 1298, 1299, 1300, 1301, 1304, 1307, 1308, 1316, 1318, 1320, 1321, 1322, 1342, 1346, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1355, 1356, 1361, 1364, 1365, 1368, 1369, 1401, 1402, 1403, 1405, 1466, 1500, 1551
Muñoz de Herrera, Juan, hijo, 1559
Muñoz de Herrera, Juana Josefa, 1559
Muñoz de Herrera, Luis, 1559
Muñoz de Herrera, Pedro, 1559
Muñoz de Tiscareño, Juana, 1238
Muñoz de la Torre, Manuel, mercader, 903
Nájera, Diego, 985
Nájera, Marcos, tanatero, 953
Náñez, Antonia, mulata esclava, 1527
Nava, Carlos de, 1126
Navarrete y Argote, Francisco, 1024
Navarro, Beatriz, 1076
Navarro, Gabriel, 1153
Navarro, José, soldado, 1446, 1505
Navarro, Juan, 949
Navarro, María, 864, 895, 1533, 1567
Navarro o González Hidalgo, José, 868
Navedas y la Concha, Juan Francisco, capitán, 1136, 1347, 1349, 1429, 1430, 1431; mercader, 1443; visitador, 1202
Navedas y la Concha, Pedro de las, 1349
Navo, José, herrero, 953
Navo, Miguel, 996, 1279
Nicolás, esclavo, 887, 1292, 1392
Nicolás, indio, 952
Nicolás, mulato blanco, 1127



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nicolás, tlaxcalteca, 1279
Nicolasa, María, esclava, 1637
Noriega, Juan de, alguacil mayor, 1378; capitán, 1131, 1132, 1223, 1325; mercader, 1382, 1390; minero, 1223, 1304, 1380 1387, 1388, 1389, 1467; testigo, 1112, 1325, 1384
Núñez, Antonia, 1268
Núñez, Antonio, 1104, 1323
Núñez de Villavicencio, Juan, ganadero, 1038, 1067
Núñez del Castillo, Lorenzo, 947, 954, 962, 963, 964, 966, 971, 973, 974, 980, 983
Núñez de la Torre Manuel, Cap., 978
Núñez de la Torre, Tomás, 903
Núñez Madrid, Manuel, 1123
Núñez Mireles, Lázaro, mayordomo, 1014, 1024
Nagas, Francisco, 909, 1583, 1618

Ochoa, Blas de, alférez, 1021, 1127, 1267
Ochoa, Diego de, 1103, 1424, 1425, 1569
Ochoa, Francisco Javier de, 1437
Ochoa, Hermenegilda, 1437
Ochoa, Isabel de, 1127, 1437
Ochoa, José de, 967, 1450; alcalde, 926, 949; alférez, 1437, 1450; capitán, 926, 971, 1020, 1022, 1044, 1072, 1073, 1074, 1075, 1088, 1093, 1123, 1147, 1149, 1155, 1156, 1197, 1233, 1234, 1267; ganadero, 971; mayordomo, 1020; testamento, 1127; testigo, 1044, 1225. (Parece ser que se trata de padre e hijo.)
Ochoa, Juan, 1339
Ochoa, Juan José, 1295, 1450
Ochoa, Juana de, 908, 1571
Ochoa, Lugarda de, 1437
Ochoa, María, 1127, 1437
Ochoa, Mar.a de la Ascensión, 1234
Ochoa, María Josefa, 1437
Ochoa, Miguel de, capitán, 1127
Ochoa, Miguel José de, 1033, 1034
Ochoa, Nicolás, de, capitán, 908, 1127, 1139, 1234; testigo, 959, 967, 1224
Ochoa, Nicolás de, hijo, 1127
Ochoa, Rosa María de, 1437
Ochoa, Teresa de, 1437
Ochoa de Elejalde, Blas, testamento, 1437
Ochoa de Elejalde, José, 895, 1295; alférez, 947; alcalde, 947; capitán, 864, 866, 891, 933, 951, 1169; ganadero, 933; mayordomo, 891, 951; regidor, 951
Ochoa de Elejalde, José, hijo, 1169
Ochoa de Elejalde, Juan José, 1169
Ochoa de Elejalde, Luisa de, 1437
Ochoa de Elejalde, Miguel, 1181
Ochoa de Elejalde, Nicolás, 1437; alférez, 1251; capitán, 864, 895, 1339
Ochoa de Elejalde, Nicolás, nieto, 1085, 1269
Ochoa y Medina, Francisco, 1127
Ochoa y Medina, José, 1127
Ochoa y Medina, José María, 1127
Ochoa y Medina, Josefa, 1127
Ochoa y Medina, Juan José, 1127
Ochoa y Medina, María, 1127
Oláiz y Cozar, Diego de, escribano, 863, 1107
Olazarán, José de, 952.2, 952.6, 993, 1098, 1099, 1404
Oliden, Antonio de, administrador, 1576, 1577
Oliden, Ignacio de, 1576, 1577
Olivares, Bartolomé de, soldado, 878, 918, 950, 1007
Olivares, Ignacio de Jesús, 1017, 1023, 1060, 1083, 1084, 1088, 1089; testigo, 1008, 1084, 1089, 1090, 1100, 1102, 1110
Olivares, Joaquín de, 1007
Olivares, José de, 1302, 1303
Olivares, Juan de, 890, 893, 979; declaración, 1023; soldado, 1035, 1065, 1142, 1144, 1337, 1358, 1410, 1447, 1505
Olmos y Guzmán, Alonso, 1545
Ollero, alias el, 1544
Onofre, mozo, 952
Orduña, Diego de, Cap., 1126
Orduña Sosa y Castilla, Diego, 980
Orive, Pedro de, testigo, 1490, 1493, 1511, 1513, 1517, 1520, 1521, 1523
Oropeza, Francisco de, 1325, 1438, 1480, 1491
Oropeza, Manuel de, 1026
Ordóñez, Marcos, arriero, 953
Oria, Juan de (Véase Doria)
Orozco, Nicolás Francisco de, 1176, 1178
Ortegón, Antonio de, 957, 1387, 1478
Ortegón, Juan Antonio de, 1466
Ortegón, Pedro de, 1480; Cap., 1329; sargento mayor, 1345
Ortegón y Sierra, Pedro, Cap., 1244, 1386
Ortiz, Francisco, jesuita, rector, 1406, 1437, 1459, 1460, 1500
Ortiz de Escalante, Antonio, tasador, 1107
Osuna, Andrés de, 1579
Osuna, Antonio, 1300
Osuna, Francisco de, 953
Osuna, María de, 1300
Osuna, Melchora de, 1300
Osuna, Nicolás de, cacique, 1300
Osuna, Nicolás de, hijo, 1300
Osuna, Pedro de, 1300
Osuna, Ramón de, 1300

Pacheco, Miguel, fraile, 1282
Padilla, Ascensio, «el Coyote», 953
Páez, Juana de, 1207
Páez, Marcos, 1460
Pajarito, indio janambre, 952
Palacios, Antonio de, sargento, 1035, 1038, 1065, 1142, 1144, 1337, 1358, 1410, 1447, 1505; soldado, 878, 918, 950, 1007, 1640; testigo, 1001, 1030
Palacios, Juan José de, 1526
Pando, Faustino, 1619
Paramento, Diego de, minero, 1100
Paramento, Francisco de, 1275
Paredes, Francisco de, escribano, 1477
Parra, Diego de la, escribano, 1575
Parreño, alias el, 1480
Pastrana, Francisco de, escribano, 1017
Patiño de las Casas, José, 1025
Paz, José Manuel de la, secretario, 1596
Pedro, «el maestro de hacer campanas», 953
Pedro, fraile demandante, 1609
Pedro, Miguel, 1480
Penalva, conde de (véase Meneses Monroy y Mendoza, Bernardino)
Peña, Domingo, 1464
Peña, Esteban de, 973, 1468, 1530
Peña, Francisco de, ganadero, 1128, 1562
Peña, Jacinto, soldado, 1640
Peña, José de, 1296
Peña, Juan de, 1080, 1110, 1597
Peña, Lucas de, declaración, 1023; ministro ejecutor, 1278; testigo, 1062, 1080, 1081, 1345, 1616, 1623, 1624, 1629
Peña, Luis Antonio de, 1559
Peña, Luis Hernando de la, 1468
Peña, Marcos de, testigo, 886, 990, 1020, 1094
Peña, María de, 1500
Peña, María Rosa de la, 1278, 1293
Peña, Martín de la, capitán, 1468, 1597, 1638
Peña, Mateo de, 1504
Peña, Matías de la, Cap., 949, 1265, 1480
Peña, Melchor de la, 1497



Peña, Nicolás de, cantero, 1012; testigo, 1240
Peña, Pedro de, 1628
Peña, Rosa de la, 1452
Perales, Antonio de, 1404
Perales, Francisco de, 952
Perales, José de, 1379
Perales, Miguel de, 987, 988
Perales, Pedro de, 873
Peralta, Miguel de, testigo, 1004, 1005, 1021, 1024, 1091, 1376
Pérez, Andrés, 1236
Pérez, Diego, 1121
Pérez, Fernán o Hernán Blas, 1044, 1118
Pérez, José, teniente de alcalde, 1140; soldado, 879
Pérez, Juan, 1058
Pérez, Juan, el Mozo, 1036
Pérez, Lorenzo, alférez, 1593
Pérez, Lucas, mulato, 953
Pérez, Marcos, mulato, esclavo, 1294
Pérez, Pablo, 1038
Pérez, Roque, 1592
Pérez, Tomás, 908, 1480
Pérez Cacho, Juan, 1580
Pérez de Albornoz, Francisco, 1217, 1249; alférez real, 1017; capitán, 1249; familiar del Santo Oficio, 1222; poder, 1223; testigo, 957, 963, 964, 965, 983, 987, 989, 990, 998, 1000, 1001, 1004, 1005, 1017, 1084, 1087, 1088, 1095, 1099, 1100
Pérez de Albornoz, Juan, Cap., 1384, 1388, 1606
Pérez de Escamilla, Francisco, poblador, 1092, 1217, 1593
Pérez de León, Lorenzo, bachiller, 871, 908, 1084, 1085, 1101, 1104, 1510
Pérez de Lerma, Juan, 1116, 1117, 1118
Pérez de Molina, Antonio, alférez, 1118
Pérez de Moya, Juan, alférez, 1096; capitán, 1015; regidor, 1095; testigo, 867, 879, 916, 944, 1063, 1267
Pérez de Oropeza, Francisco, 1058, 1059
Pérez de Oropeza, Manuel, 908, 1058
Pérez de Rivera, Juan, escribano, 1128
Pérez de Santa Cruz, Miguel, marqués de Buenavista, 1126
Pérez de Valdés, Tomás, Cap., 1348
Pérez del Río, Francisco Antonio, 970
Pérez de la Garza, Juan, 908, 979
Pérez de los Ríos, Juan, 1026, 1160
Pérez Guardado, Bartolomé, mayordomo, 1177
Pérez Merino, Juan, gobernador, 1120, 1127
Pérez Navas, Francisco, mercader, 1557
Pérez Romo, Martín, ganadero, 993
Pérez Salinas, Juan, mulero, 953
Petronila de San Jerónimo, monja, 1576, 1582, 1604, 1640
Pineda, Salvador de, 1600
Pinto, Roque, 1491, 1511, 1515, 1517
Pizarro, Salvador, 1033, 1034
Pizarro y Cuello, Pedro, 1580, 1581, 1606, 1625
Placencia, Lorenzo, 1404
Pobre, el (alias), 1271
Polanco, Antonio, 981, 982
Ponce de León, Juan Antonio, 953
Portales, Raimundo, Cap., 1282
Portillo y Bayo, Miguel, alcalde, 1607
Porras, Antonio de, Cap., alcalde, 1348, 1462
Porras, José de, teniente de alcalde, 1133
Poza, Andrés de, 865
Prado, Manuel de, 1607
Prado, Salvador de, 1607
Priego, Miguel de, 1594
Prieto, Antonio Regalado, 1610
Prieto, Clara, 1610
Prieto, Gregoria, 1610
Prieto, Josefa, 1610
Prieto, Juana, 1610
Prieto, María, 1610
Prieto, María Antonia, 1610
Prieto, Pedro, 1360
Prieto, Pedro Regalado, 1574, 1610
Pruneda, Luis de (véase García de Pruneda)
Puebla, José de la, Cap., 1291
Puente, Agustín de la, 1302
Puente, José de la, marqués de Villapuente, 1247, 1319, 1337, 1358, 1359, 1409, 1586
Pulgar, Manuel del, 1474, 1557

Quintanilla (para este apellido véase también García de Quintanilla y González de Quintanilla)
Quintanilla, Ana de, 1272
Quintanilla, Antonio de, 1497, 1628
Quintanilla, Bartolomé de, 1497
Quintanilla, Gregorio de, 1626
Quintanilla, José de, Cap., 1127, 1227, 1291
Quintanilla, José Felipe, 888
Quintanilla, Juan de, 1611
Quintanilla y Heredia, Alonso de, mercader, 995, 1443
Quirós, Gaspar de, 953
Quirós, José de, escribano, 1395

Ramírez, Juan, vaquero, 953
Ramón, Diego, Cap., 1391, 1480
Ramón, Domingo, alférez, 1480; sargento, 1391
Ramón, José, alférez, 1444, 1491
Ramón, Nicolás, Cap., 1468
Ramón de Arredondo, José, medidor, 1500; testigo, 1371, 1374, 1378, 1380, 1383 1384, 1385, 1388, 1448, 1455, 1460, 1518, 1536, 1539, 1546, 1552, 1565, 1627, 1629, 1630, 1632, 1633, 1635, 1636, 1637, 1638
Ramos, Antonio, indio, 1279
Ramos, Antonio, mayordomo, 1403, 1458
Ramos, Domingo, tlaxcalteca, 1279
Ramos, Elías, 1458
Ramos, Isidro, 1458
Ramos, José, 1385, 1390
Ramos, Juan, 1103
Ramos, Juana, 1207
Ramos, Julián, 953, 985
Ramos, Manuela, 985
Ramos, Pedro, alférez, 1597
Rangel, Nicolás, capitán, 1151, 1276; teniente, 1011
Recio de León, Nicolás, predicador, 1154
Regalado, Francisco, 890
Regalado, Josefa, 890
Regalado, Rosa María, 890
Regalado,Pedro, 890, 1360
Reina, María de, 1487
Reina, María Manuela de, 1587
Reina, Melchora de, 1487
Reina, Nicolasa de, 1487
Rendón, Cristóbal, carbonero, 1467
Rendón, Diego, 1009
Rendón, Fabián, 1467
Rendón, Juan, 1368, 1418, 1421, 1422; carbonero, 1467
Rentería, (véase también Fernández de Rentería)
Rentería, Agustina de, 1053
Rentería, Clara de, 942, 1122, 1167, 1168, 1212, 1328
Rentería, Elvira de, 1118
Rentería, Felipa de, 1119
Rentería, Gertrudis de, 886, 898, 905, 907, 910, 915, 1121, 1123, 1438
Rentería, Gonzalo de, 869, 870
Rentería, Gregoria de, 1195
Rentería, Josefa de, 1095
Rentería, Juana de, 869, 870, 928





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Rentería, Lázaro de, 870
Rentería, Leonor de, 1193, 1195, 1212
Rentería, Margarita de, 869, 870
Rentería, María de, 869, 870, 1119, 1168
Rentería, Mayor de, 872, 873
Rentería, Petronila de, 1520
Rentería y Sepúlveda, María de, 1042
Rentería y Treviño, Josefa, 1096
Reséndiz, Francisco, 1626
Reyes, Alejandra Dominica de, 1207
Reyes, Antonia de, 1207
Reyes, Antonio de los, tanatero, 953
Reyes, Cristóbal de los, tanatero, 953
Reyes, Francisco de los, 1511, 1517
Reyes, Josefa de los, 1081, 1207
Reyes, Juan de, 1210; capitán, 1207; soldado, 1063, 1065, 1337, 1358, 1410, 1447; testigo, 878, 890, 891, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 930, 931, 932, 933, 934, 939, 940, 941 943, 945, 946, 948, 951, 999, 1001, 1008, 1050, 1051, 1052, 1053, 1055, 1059, 1060, 1067, 1672, 1073, 1074, 1075, 1080, 1103, 1111, 1139, 1162, 1164, 1251, 1319
Reyes, Juan de (o de los), 1405; muerte, 1266; soldado, 879, 916, 918, 944, 950, 1006, 1007, 1035, 1036, 1142, 1143, 1144, 1266, 1505, 1640
Reyes, Manuela de, 1207
Reyes, Marcos de, soldado, 878
Reyes, María Josefa de, 1207, 1405
Reyes, Pedro Regalado de, 1207
Reyes, Teodora de, 1081, 1207
Reyes de Écija, Juan de, 1207
Revuelta, Juan de, juez, 1213, 1303, 1328, 1374
Río, Andrés del, Cap., 1609
Río, Domingo del, 1268
Río, María del, 1609
Ríos, Agustina de los, 904
Ríos, Blas de los, alférez, 944; soldado, 879, 1006, 1063, 1145, 1319, 1359, 1409, 1446, 1496, 1505; testigo, 884, 885, 1036
Ríos, Juan de los, soldado, 1518
Ríos, Juan de los, mercader, 1266, 1490
Ríos, Luis de los, 904
Rivera, Francisco de, fraile, 1608
Rivera, Francisco de, mayordomo, 953
Rivera, Nicolás de, Cap., 1523; testigo, 1348
Rivera, Pedro de, brigadier, 1640
Rivera Ruvalcaba, Antonio, mercader, 1373
Rivera y Avendaño, Alonso, regidor, 1128
Rivero, Melchor, 1238
Robles, Francisco de, 1610
Robles, Manuel Angel de, capitán, 1566; edad, 1558; poder, 1547, 1555; secretario, 1622; testigo, 1159, 1182, 1183, 1185, 1187, 1188, 1190, 1191, 1193, 1194, 1217, 1220, 1222, 1223, 1228, 1248, 1251, 1252, 1268, 1297, 1317, 1473, 1484, 1502, 1524, 1549, 1552, 1553, 1554, 1556, 1559, 1561, 1564, 1566, 1568, 1570, 1571, 1587, 1612, 1615, 1616, 1617, 1618, 1620, 1621, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1630, 1631, 1632, 1634, 1635
Rocaforti, Salvador, 1342
Rocha, María de la, 1215
Rodríguez, ios (familia), 1226
Rodríguez, Alonso, 967; alférez, 931, 940; capitán, alcalde ordinario, 955, 958, 969, 986, 1046, 1070, 1095, 1097, 1098, 1101, 1109, 1113, 1122, 1127, 1214, 1217, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1252, 1295, 1314, 1489; censo, 1463; esposa, 1464; herederos, 1462; información, 1240; mayordomo, 1182, 1190; poder, 1068; procurador, 958, 1058, 1078; testigo, 919, 927, 931, 955, 958, 959, 986, 1019, 1020, 1022, 1024, 1049, 1058, 1061, 1071, 1072, 1073, 1087, 1148, 1166, 1172, 1174, 1181, 1188, 1213, 1304, 1305, 1309, 1361, 1363, 1370, 1372, 1397, 1398, 1399, 1400, 1403, 1415, 1474, 1477, 1504; venta, 1424, 1425



Rodríguez, Antonia, 1460
Rodríguez, Antonio, 956
Rodríguez, Bartolo, soldado, 1505, 1640
Rodríguez, Bernabé, soldado, 1447
Rodríguez, Diego, 921, 922; capitán, 1126, 1169; justicia mayor, 1118
Rodríguez, Diego (hijo), 1126
Rodríguez, Dorotea, 1126, 1170
Rodríguez, Francisco, 1126, 1314; alférez, 1160; capitán, 1024, 1356; declaración, 1160
Rodríguez, Gertrudis, 1126
Rodríguez, Gregorio, 1079
Rodríguez, Inés, 1126
Rodríguez, José, soldado, 1157, 1640; testigo, 1128, 1532, 1544, 1574, 1630, 1632, 1633, 1636
Rodríguez, José Antonio, 1632
Rodríguez, Juan, 868, 940, 1126; alférez, 1446; soldado, 1143, 1145
Rodríguez, Magdalena, 940
Rodríguez, Margarita, 1126
Rodríguez, María, 870, 873, 900, 901, 955, 1004, 1005, 1118
Rodríguez, Mateo, alférez, 908; declaración, 1023
Rodríguez, Micaela, 1536
Rodríguez, Miguel, 1126, 1328; sargento, 1359; soldado, 1266, 1409, 1446, 1505; testigo, 1157, 1264
Rodríguez, Nicolás, 866, 921, 922; capitán, testigo, 999, 1015, 1103
Rodríguez, Nicolás, de Celaya, 953
Rodríguez, Pedro, 952
Rodríguez, Santiago, 1126, 1638
Rodríguez, Teresa, 940
Rodríguez, Valerio, 1103, 1438
Rodríguez, Vital, 1606
Rodríguez de Abrego, Bartolomé, soldado, 1505
Rodríguez de Abrego, Juan, sargento, 1496, 1505; soldado, 1266, 1319
Rodríguez de Carabajal, Alonso, 1028
Rodríguez de Carabajal, Bernabé, 1028
Rodríguez de Carvajal, Francisco, 908, 1028
Rodríguez de Carvajal, José, 927
Rodríguez de Montemayor, Ana, 1360
Rodríguez de Montemayor, Diego, 980, 1015, 1069, 1103, 1126, 1170, 1199
Rodríguez de Montemayor, Dorotea, 922, 1068
Rodríguez de Montemayor, Francisca, 1066
Rodríguez de Montemayor, Francisco, 920, 921, 922, 1071, 1171; alférez, 925, 1528; capitán, 1316, 1331, 1368, 1418, 1421, 1422, 1451, 1476
Rodríguez de Montemayor, Gertrudis, 925, 1170
Rodríguez de Montemayor, José, 920, 921, 922, 1346
Rodríguez de Montemayor, Juan, 1601
Rodríguez de Montemayor, Juan José, 1270
Rodríguez de Montemayor, Margarita, 1030, 1031, 1231
Rodríguez de Montemayor, María, 1610
Rodríguez de Montemayor, María Rosa, 1581
Rodríguez de Montemayor, Mateo, 1110
Rodríguez de Montemayor, Miguel, testigo, 1066, 1069, 1085, 1086
Rodríguez de Montemayor, Nicolás, alcalde, 1141, 1157; capitán, 935; testigo, 1066, 1069, 1070, 1088, 1485
Rodríguez de Montemayor, Santiago, 920, 922, 926, 1170
Rodríguez Vaca, Juan, 1055, 1081, 1128
Roela, Beatriz de la, 949
Romero, Juan, 1613
Romero, Juan José, soldado, 1518; testigo, 1633
Romero de la Vega, Carlos, escribano, 1161, 1498
Romero Villalón, Tomás, Lic., 1050
Rosa Salinas, Pedro, sargento mayor, 978, 1038, 1058, 1548, 1597
Rosillo, Ana María, 1626
Rosillo, Francisco, 1529, 1626
Rosillo, Juan, Cap., 1395, 1628
Rosillo, Ma. Gertrudis, 1626
Rosillo, Ma. Guadalupe, 1626
Ruano, Francisco, albañil, 1396; carpintero, 1210, 1271; indio, 1580
Rueda, Antonio de, 1476
Rueda, Francisco de, 1125, 1478
Rueda, Francisco Antonio de, 1474, 1477
Rueda y Ceballos, Francisco de, 1469
Ruelas, José, barretero, 953
Ruiz, Juan, 885, 1636; alférez, 941, 950; alguacil, 948; capitán, 911; testigo, 878, 918, 950, 1240
Ruiz, Juan Bautista, capitán, 941, 1146, 1167, 1240; síndico, 885
Ruiz, Juan Francisco, fraile, 1315
Ruiz, Manuel, 1300
Ruiz, Manuel José, 986; capitán, 1581; escribiente, 1504; poder, 1581; testigo, 909, 1251, 1269, 1270, 1272, 1274, 1322, 1324, 1351, 1354, 1405, 1420, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1457, 1458, 1459, 1501, 1504, 1506, 1513, 1514, 1515, 1516, 1519, 1524, 1538, 1542, 1566, 1580
Ruiz, Mariana, 921, 922, 1638
Ruiz, Rosa, 1329
Ruiz Cabal, Jerónimo, escribano, 1107
Ruiz de Guadiana, Luis, Gral., 1238
Ruiz de Ocón, Mariana, 935, 1015, 1069, 1070
Rumayor, Tomás de, 1126

Sáez o Sáenz, José, alférez, 900, 902, 907, 912; alférez real, 971, 975, 1058, 1059, 1060, 1062, 1064, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1077, 1078, 1099, 1102, 1103, 1108, 1109, 1114, 1116; capitán, 1090; poder, 1054; procurador, 975, 989; teniente de alcalde, 1090; testigo, 900, 901, 907, 910, 911, 912, 915, 947, 956, 957, 958, 959, 968, 971, 974, 978, 982, 985, 989, 992, 993, 996, 997, 1017, 1038, 1039, 1041, 1042, 1044, 1045, 1048, 1050, 1053, 1055, 1056, 1154, 1502; venta, 1067
Sáez, Miguel, 1249
Sáenz, Diego, 1536, 1632; ayudante, 1044, 1244
Sáenz, Domingo, 1368, 1460, 1544, 1574
Sáenz, Francisco, 1561
Sáenz, José, fraile, 1510
Sáenz, Juana, 1460
Sáenz, Nicolasa, 1044
Sáenz, de Mendiola, Juan, alférez real, 1058, 1059, 1060, 1097, 1407
Sáenz de Mendiola, Lázaro, 1615, 1617
Sáenz de Tagle, Luis, marqués de Altamira, 1396, 1597, 1637
Salas, Pedro, 1368, 1633
Salas Quintana, Jerónimo de, 1375
Salazar, Antonia de, 967
Salazar, Joaquín de, 1389
Salazar, Juan de, 904
Salazar, Juan de Dios, 1387; sargento, 1389; testigo, 1244, 1383
Salazar, Luis de, alférez, 1149, 1150, 1199, 1217; testigo, 870, 881, 883, 904, 953
Salazar, Martín de, fraile, 908
Salazar, Micaela de, 1462
Salazar, Nicolás de, 1040
Salazar, Pedro Regalado de, 1389
Salazar, Valentín de, 1389
Salcedo, Félix, testigo, 1472, 1548, 1552, 1555, 1563, 1587, 1595, 1597
Salcedo, Miguel de, 1136
Saldaña, Juan de, 876
Saldaña, Juan Francisco de, 1631
Saldaña, Miguel de, intérprete, 952
Saldaña, Teresa de, 1203
Saldívar, Juan de, 1323, 1326
Saldívar, María de, 908
Saldúa, Juan Bautista de, 1432; testigo, 1461, 1462, 1464
Saldúa Maguregui, Ignacio de, 1002, 1192
Saldúa Maguregui, Juan Bautista de, capitán, 1049, 1080, 1135, 1152, 1197, 1204, 1205, 1207, 1231, 1279; edad, 1558; notario, 1608; testigo, 922, 1095, 1097, 1122, 1284, 1293, 1295, 1513, 1546, 1549, 1559, 1560, 1563, 1574, 1605
Salinas, Antonio, soldado, 1035, 1065, 1142, 1144, 1337, 1358, 1410, 1447, 1505, 1640
Salinas, Fidel, soldado, 1640; testigo, 1064, 1629
Salinas, José, 878, 918, 950, 1007, 1296; soldado, 1035, 1518, 1640; testigo, 1062
Salinas, Juan Francisco, 1640
Salinas, Manuel, 1326
Salinas, Miguel, soldado, 878, 918, 950, 1007, 1035, 1065, 1142, 1144, 1337, 1358, 1410, 1447, 1505; testigo, 1042
Salinas Varona, Gregorio de, gobernador, 920, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1048, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1106, 1116, 1117, 1316, 1371, 1498
San Martín, Juan de, fraile, 977, 989
San Martín y Vértiz, Antonia, gobernadora, 977, 978, 989, 1046
San Miguel de Aguayo, marqués de, gobernador, 960, 1061, 1077, 1169, 1210, 1214, 1238
San Pedro, Luisa de, monja, 1576
Sánchez, Antonio, 1340
Sánchez, Diego, 1381
Sánchez, Francisco, 1341, 1379
Sánchez, Jerónimo, 953
Sánchez, José, alférez, 1041, 1248; soldado, 879, 916, 1006, 1036, 1063, 1143, 1266, 1319, 1486; testigo, 869, 930, 1039, 1041, 1044, 1045, 1052, 1062, 1079, 1229, 1230, 1248, 1249, 1250, 1266, 1277, 1278, 1279, 1468, 1488, 1553
Sánchez, Josefa, 1296
Sánchez, Rodrigo, 1038
Sánchez, Salvador, 1079
Sánchez Candarco, Manuel, 1276
Sánchez Cordero, Manuel, 1275
Sánchez de Alvear, Francisco, 1438, 1516
Sánchez de Campo, Domingo, alférez, 952, 1288
Sánchez de Guevara, Cristóbal, Cap., 863, 1107
Sánchez de Quijada, Pedro, 1118
Sánchez de Rivera, Juan, escribano, 1107
Sánchez de Robles, Francisco, capitán alguacil mayor, 1567, 1588, 1605, 1626; comisionado, 1508; testigo, 1586, 1618, 1627, 1635
Sánchez de Robles, Manuel, 1615
Sánchez de Zamora, Agustín, 952
Sánchez de Zamora, Fernando, alcalde mayor, 952, 1123; alférez, 952; capitán, 990, 1011, 1083, 1151; sargento mayor, 1152, 1277; testigo, 1099
Sánchez, de Zamora, Fernando, hijo, 1404
Sánchez de Zamora, José, alférez, 952, 993
Sánchez de Zamora, Juana María, 1123
Sánchez del Pulgar, Manuel, 1537
Sánchez de la Barreda, Josefa, 1228
Sánchez de la Barrera, Francisco, 1116
Sánchez de la Barrera, Juan, bachiller, testigo, 1108, 1114, 1207, 1228, 1553, 1570
Sánchez de la Barrera, Tomás, 1497
Sánchez de la Baya, Pedro, 1128
Sánchez Jordán, Pedro, 1270
Sánchez Jordán y Valle, Jerónima, 1429, 1430 1431
Sánchez Quijano, Domingo, mercader, 1449, 1597
Sancho, Gabriel Francisco, juez de residencia, 1515, 1516
Sandoval y Meza, Antonio, 1090



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sanmiguel, Mariana de, 1436
Santa Ana, José de, 1526
Santa Cruz, Diego de, 1238
Santa Cruz, Luisa de, 1238
Santa Fe, marqués de, 1024
Santa Olaya, marqueses de, 1238
Santiago «el Albañil», 953
Santiago, Juan de, 953
Santiago, Manuel de, mulato, 953
Santiago, Nicolás de, arriero, 953
Santiago de Arévalo, Felipe de, 1175
Santos, Agustín Cayetano de los, 1631
Santos, Antonio de los, testigo, 1366, 1378, 1382, 1389, 1390, 1391
Santos, Catarina de los, 1124, 1125
Santos, Diego de los, 886
Santos, Juan de los, soldado, 1007, 1337, 1358, 1410, 1447, 1505
Santos Coy, Catalina de los, 1564
Santos Coy, José de los, 970
Santos Coy, Lázaro de los, 1187, 1272; capitán, 1041, 1061, 1439; capitán-testigo, 956, 958, 960, 963, 1077, 1112, 1631
Santos Coy, María de los, 1562
Santos Coy, Pedro de los, acreedores, 1480; alcalde o justicia mayor, 1234, 1237, 1244, 1283, 1325, 1371, 1374, 1379, 1380, 1382, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1466, 1467, 1470 1480, 1481; casa, 1524; solar, 1519; testigo, 960, 962, 963, 964, 965, 978, 983, 984, 1111, 1112, 1113, 1116
Santos de Oliveros, Francisco, Lic., visitador general, 1155, 1171, 1173, 1339
Santos de Rivera, Juan, escribano, 1128
Santos García, Juan de los, soldado, 1035, 1065, 1142, 1144
Sarabia Cortés, Pedro de, gobernador, 1612, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1624, 1625, 1640
Sebastián, Miguel, barretero, 953
Segovia, Juan Antonio de, 1011
Segura, Antonio de, 1527
Segura, Juan de, mulato, 953
Sepúlveda (véase también García de Sepúlveda)
Sepúlveda, Francisco de, 1609
Sepúlveda, Juana de, 885, 911, 939, 941, 948
Sepúlveda y Rentería, María de, 1096
Serna, Antonio de la, alférez, 1176, 1181; mayordomo, 1616; procurador, 1463; testigo, 900, 923, 956, 959, 968, 972, 974, 975, 1200, 1203, 1211, 1272, 1285, 1294, 1298, 1299, 1300 1314, 1324, 1361, 1433, 1434, 1435, 1436, 1442, 1445, 1446, 1450, 1519, 1551, 1555, 1556, 1560, 1574, 1605, 1616, 1619, 1625, 1629
Serna, Blas de la, Cap., 978
Serna, José Antonio de la, alférez, 1454 1493, 1525, 1530, 1549, 1552, 1564, 1636
Serna, Luis de la, 1126
Serna, Miguel de la, alférez, 1629
Serna, Nicolás de la, 1149; capitán, 908, 1075, 1219; testigo, 903, 956, 958, 1639
Serna, Pedro de la, alcalde, 1137
Serna y Alarcón, Antonio, alférez, 1584; procurador, 1500; testigo, 1470, 1536, 1562, 1591, 1609, 1633
Serna y Alarcón, Catalina, 903
Serna y Alarcón, Félix, 903
Serna y Alarcón, Francisco, 903
Serna y Alarcón, José, 903
Serna y Alarcón, María, 903
Serna y Alarcón, Nicolás, 903, 1096
Serna, y Alarcón, Nicolás, hijo, 903, 935
Serna y Contreras, Antonio, 1436
Serna y Contreras, Nicolás, alférez, testigo, 1070, 1071, 1088, 1093, 1094, 1097, 1141, 1169, 1246, 1482
Serrato, Pedro, 1011
Sierra, Agustín de la, jesuita, 1268
Sierra Madriz, José, 877
Sila, Antonio Gregorio de, 1126
Silva, Agustín de, tanatero, 953
Silva, Diego de, 880
Solís, Diego de, 1040
Solís, Diego de, vecino de Charcas, 1111, 1118
Solís, Josefa de, mulata, 1294
Solís, Martín de, 923, 1160
Solórzano, Francisco Antonio de, 1131
Sopena, Juan de, mercader, 1100
Soria, Francisco de, 1597
Sosa, Felipe de, Cap., 1581
Sosa, Nicolás de, 868
Sosa Covarrubias, Nicolás de, 1069, 1070, 1071
Sotomayor, Francisco de, Lic., 1576
Sotomayor, Jerónima María de, 1563
Sotomayor, José de, testigo, 1125, 1209, 1213, 1214, 1310, 1313, 1314, 1353, 1473
Sotomayor Masiew, Juan Agustín de, 1322
Sotomayor Topete, Jerónima María, 1322
Suárez, Clemente, tanatero, 953
Suárez, Diego, 1301
Suárez, María, 1633
Suárez de Bulnes, Francisco, 1350

Tacuanama, indio, 1118
Tagle Villegas, Pedro de, Cap., 1142, 1143, 1144, 1145, 1278, 1293, 1452
Tamez, Juan de, 1438
Tamez, Juan Antonio, 1331, 1421, 1422, 1438
Tapia Palacio, Ignacio de, 1607
Tejada, Francisco de, 1111, capitán, 1090; mercader, 1091; testigo, 1090
Tejeda, Francisco de, 966
Tenorio, José, 1118
Teobal, Carlos, 1014
Terán, Antonio, caballero de Santiago, 1126
Teresa, esclava, 1597
Teresa de Jesús, monja, 1576
Teresa de San Jerónimo, monja, 1322
Teresa María, negra criolla, 1301
Terrones, Nicolás de, 1303, 1328
Tetenorame, tepehuán, 1118
Tijerina (véase también Fernández de Tijerina)
Tijerina, Andrés, 1613
Tijerina, Francisco, 1613
Tijerina, Ildefonso, 1613
Tomás, esclavo, 887
Tomasa, esclava, 953, 1017, 1489
Toro, Francisca del, 1151
Toro, Francisco del, testamento, 1011, 1151
Toro, Inés del, 1151
Toro, Juana del, 1151
Toro, Nicolasa del, 1151
Toro, Pedro del, 1151
Toro, Rosa del, 1151
Torre, Manuel de la, escribano, 1474
Torre, marqués de la, 1127
Torres, Andrés de, 1149
Torres, Bartolomé de, 1130
Torres, Francisco de, testigo, 1287, 1290, 1347
Torres, Nicolás de, 1223
Torres, Sebastián de, fraile, 1282, 1559
Torres Camberos, Juan, 1105, 1128
Torres de Rada, marqués de las, 1246
Torres y Flores, Fernando, 1491, 1514; esclavos 1516; testigo, 1515
Tostado, Clemente, 1593
Trejo, Agustín de, Cap., 863, 865
Trejo y Almaraz, Agustín de, 1105, 1128



Trejo y Mondragón, Beatriz, 1118, 1128
Treviño, Agustín de, 1551
Treviño, Agustina de, 942
Treviño, Alejo de, Cap., 890, 1076; testigo, 890
Treviño, Alonso de, 1117, 1118, 1609; Cap., 872, 927, 979, 1076, 1609; testigo, 1042
Treviño, Andrés de, 1124.
Treviño, Antonio de, soldado, 1006, 1036, 1063, 1145, 1266, 1319, 1409, 1446, 1496, 1497, 1505
Treviño, Baltazar, Cap., 908, 1344
Treviño, Beatriz de, 890
Treviño, Bernarda de, 942
Treviño, Clara de, 942, 1609, 1636; testamento, 1599
Treviño, Dionisio de, 942
Treviño, Felipa de, 942
Treviño, Francisco de, 931, 1124, 1371, 1482, 1524, 1568; alférez, 890; testigo, 1074, 1075, 1091, 1099
Treviño, Francisco de, vecino de Mazapil, 1519
Treviño, Francisco de, hijo, 890
Treviño, Francisco Alejo de, 1167, 1424, 1425, 1428, 1542
Treviño, Gaspar de, 1141; alférez, 878, 918, 950, 998, 1000, 1007, 1058, 1060, 1072, 1073, 1074, 1075, 1209, 1337, 1358; soldado, 1035, 1065, 1142, 1144, 1410, 1447, 1505; testigo, 978, 998, 999, 1008 1009, 1010, 1083, 1084, 1092, 1172, 1174, 1209, 1264
Treviño, Gertrudis de, 942, 1638
Treviño, Gregorio de, Cap., 942 1180
Treviño, Ignacio de, 1533; maestro, 1637; rector, 1587, 1597
Treviño, Isabel de, 1084
Treviño, José de, 868, 942, 986, 1497, 1609, 1636; alcalde ordinario, 957; alcalde mayor, 1006; alférez, 977, 1006, 1036, 1063, 1096, 1145, 1266, 1319, 1359, 1409, 1496, 1505; capitán, 882, 883, 923, 953, 958, 1156, 1364, 1367, 1402, 1411, 1506, 1580; caudillo, 979; mayordomo, 957; soldado, 1143, 1319, 1446; testigo, 883, 977, 1025, 1043, 1124, 1156, 1168, 1506. (Se refiere a distintos personajes)
Treviño, José Antonio, 1239, 1407, 1632
Treviño, Josefa, 842
Treviño, Juan de, alférez, 868, 873, 1102, 1611
Treviño, Juan de, bachiller, 1628
Treviño, Juan Antonio de, soldado, 955, 1143, 1640
Treviño, Juana de, 890, 893, 1424, 1425, 1542, 1569; testamento, 1611
Treviño, Juliana de, 1083, 1089
Treviño, Marcos de, 942; capitán, 1374; alférez, testigo, 976, 1042, 1169, 1214
Treviño, María de, 942, 1014, 1124, 1288, 1465, 1572, 1594, 1636. (Véase también, Báez Treviño, María)
Treviño, Mariana de, 979
Treviño, Matías de, 1497
Treviño, Melchor de, 898, 1497; capitán, 1043, 1052
Treviño, Micaela de, 872. 955
Treviño, Miguel de, 1497
Treviño, Nicolás de, 1016; capitán, 942, 1042, 1168, 1245, 1374
Treviño, Nicolás de, hijo, 942, 1042, 1374
Treviño, Nicolasa de, 1609, 1638
Treviño, Pedro de, 1611
Treviño, Pedro Regalado de, bachiller, 1191, 1269, 1296, 1482, 1483
Treviño, Santiago de, alférez, 1184; capitán, 1124, 1189; mayordomo, 1189; testamento, 1125; testigo, 868, 892, 898, 982, 1006
Treviño, Tomás de, 909, 1010, 1370; testigo, 1101, 1222, 1225, 1228, 1229, 1230, 1473, 1520, 1521, 1532, 1533, 1534, 1536, 1599
Treviño, Vicente de, 955, 1542
Treviño de Saldívar, Juan, 1344
Treviño y Maya, Catalina de, 864 895, 1533
Treviño y Maya, Juana de, 1426
Treviño y Maya, José, alférez, 933
Treviño y Maya, Juana, 867
Treviño y Maya, María de, 1209, 1492, 1534, 1565
Treviño y Olivares, Beatriz de, 1175
Trinidad, Juana de la, mulata, 876
Tropeño, el, (alias), 1603
Trujillo Terán, Miguel, abogado, 1351, 1490
Tucumuliama, indio, 1118

Ugarte, Fernando, 1594
Ugarte, Francisco de, 1598
Ulibarri, Juan Bautista de, 1126
Urbina, Pedro de, 962
Urbiola, Pedro de, 1105, 1128
Urdiales, José de, 1333, 1335, 1546
Uribe, Diego de, 1342
Uribe, Felipe de, 1497
Uribe, Francisco de, 1076
Urízar, Ventura de, 981
Uro y Campa, Alejandro, alcalde, 1471; mercader, 1624; testigo, 1623
Uros, Martín de, sargento mayor, 1514
Urtusástegui, Francisco de, capitán, mercader, 1288, 1297
Urtusástegui, Miguel de, 1067
Urrutia, Antonia de, 1204
Urrutia, Joaquín de, 1605
Urrutia, José de, capitán, 1506; edad, 1558; enfermedad, 1506; esposa, 1515; matrimonio, 1513; recibo, 1513; testigo 1490, 1503, 1509, 1516, 1520, 1522, 1553, 1554, 1555, 1559, 1561, 1564, 1592, 1598, 1624, 1635
Urrutia, Juan de, 1128
Urrutia, Martín de, 1118
Urrutia y Ezcurra, José, 1530, 1537

Vaca de la Torre, Cristóbal, 1556
Valdés, Clara María de, 1275
Valdés, Diego de, atajador, 1603
Valdés, Felipe Neri de, 1275
Valdés, Francisco de, 1206, 1275; administrador, 1597, 1637
Valdés, Francisco de, escribano, 1557
Valdés, José de, 1275
Valdés, Juan de, alférez, 1381
Valdés, Juana de, 1275
Valdés, Manuela de, 1275
Valdés, Micaela Damiana de, 1275
Valdés, Miguel Damián de, 1275
Valdés, Rosa de, 1275
Valdés, Santiago de, 1579
Valdés, Toribio de, alférez, 1275, 1276
Valenzuela Vanegas, Francisco, Lic., 1165, 1309, 1311
Valero, Marqués de, virrey, 1443, 1446, 1496, 1505
Valle, José de, 1167
Valle, Pedro de, 1268
Vallejo, Clara, 1615. (Véase también Fernández Vallejo)
Vandale Masiew, Nicolás, general. 1310, 1506, 1513; albacea, 1457, 1514; alcalde ordinario, 1203, 1204, 1205, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212; alguacil mayor, 1208, 1210, 1396, 1506, 1563; capitán, 1308, 1322; casa, 1103; compra, 1519; curador, 1515; esposa, 1615, 1617; mercader, 1114; pagaré, 1453; sargento mayor, 1563; señor, 1506; síndico, 1308; teniente de gobernador, 1506; testamento, 1563; testigo, 1122, 1195, 1310, 1357, 1408, 1413, 1440, 1441, 1443, 1476, 1477, 1478, 1502; tutor, 1521



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vandale Masiew Sotomayor, Esteban, castellano, 1563
Vandale Masiew y Vélez, Nicolás, 1322, 1563
Vargas, Agustín de, 1342
Vargas, Juan de, 1597
Vargas, Miguel de, escribano, 1607
Vargas Machuca, Bartolomé de, 994
Vargas Machuca, Miguel de, 994
Vázquez, Antonio, 1377
Vázquez, Juan, sargento, 952, 1404
Vázquez, Nicolás, 1438
Vázquez Sánchez, Alonso, 1404
Vázquez Ballí o Ballit, Juan, 869, 870, 900, 901
Vega, Gertrudis de la, 947, 967, 1127
Vega, José de, 952
Vega, Juan de, 863, 1107
Vega, Marcos de, 949
Vega, Pedro de, 949
Vela, Antonia, mulata, esclava, 1329, 1478
Vela, Domingo, 953
Vela, Francisco, alférez, 850, 878, 918; soldado, 1007, 1065, 1640
Vela, Lázaro, 1328
Velasco, Francisco de, 1315, 1597
Velasco, Juan de, 953, 1136
Velasco, Manuel de, 1558, 1559, 1580, 1594
Velasco y Tejada, Luis, 980
Velázquez, Diego, 1366
Veláustegui, Juana de, 1217. (Véase también Verástegui)
Vélez, Antonio, Cap., 1545
Vélez de la Torre, Juan, Cap., 953
Vélez de la Torre, Santiago, bachiller, 1478
Ventura, José, 1497
Ventura de Mardones, Antonio, testigo, 920, 1030, 1032, 1037, 1043, 1048, 1052, 1053, 1054, 1058, 1061, 1064, 1067, 1068, 1075, 1116, 1127
Vera, Agustín de la, alférez, 939, 961
Verástegui, Juana de, 969, 1442. (Véase también Veláustegui)
Vergara, José de, fraile, 1282
Vergara y Mendoza, Juan Francisco, 900; esposa, 978; general gobernador, 869, 892, 917, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 948, 949, 951, 977, 985, 989, 1046, 1106, 1121, 1138, 1265, 1374, 1486, 1500
Vergara, Luis de, 1118
Vergara, Pedro de, 1118
Vértiz, Juan Francisco de, regidor, 863, 1105, 1128
Vértiz, Juan Manuel de, Cap., 1159
Vevtia, Pedro Ignacio de, 1527
Vidal de Figueroa, Lorenzo, escribano, 865
Villafuerte, José, 1348
Villalobos, Joaquín Antonio, jesuita, 1406
Villanueva, Marcos de, alférez, 996, 1014
Villanueva, Miguel Teodoro, abogado, 1607
Villapuente, marqués de, 1400, 1410, 1420, 1586
Villarreal, Beatriz de, 1019, 1089, 1103
Villarreal, Bernabé de, 1041, 1057, 1160, 1439
Villarreal, Bernabé, hijo, 1160, 1439
Villarreal, Clara de, 1566
Villarreal, Cristóbal de, alférez, 872, 874, 924; capitán, testigo, 871, 924, 1026, 1041, 1045, 1057, 1059, 1060, 1439
Villarreal, Diego de, 1053, 1061, 1160, 1439; alférez, 1115; capitán, 871, 1057, 1076, 1115; minero, 1103, 1106; sargento mayor, 908, 924, 927, 940, 1003, 1029, 1033, 1036, 1038, 1041, 1058, 1103, 1106, 1226; testigo, 1003; tierras, 940
Villarreal, Diego de, hijo, 1057
Villarreal, Francisco de, 894, 912, 1041, 1053, 1057, 1439; alférez, minero, 1101, 1102, 1106, 1119; testigo, 1325
Villarreal, José de, alférez, 1026, 1028, 1029; capitán. 1226, 1427, 1439; minero, 1029; testigo, 1227
Villarreal, Juan, 894, 912, 1057, 1106; capitán, 894, 912, 954, 1041, 1222, 1439
Villarreal, Juan Antonio, 1160
Villarreal, Juan Bautista, 980, 1034, 1057; alcalde, 1160; capitán, 1003, 1019, 1041, 1103, 1106, 1195, 1208, 1375, 1439, 1485; testigo, 1003, 1182, 1183
Villarreal, Juan Bautista de, hijo, Cap., 1106, 1195, 1439
Villarreal, Juan Diego de, 1545; capellán, 1609; estudiante, 1607
Villarreal, Juana de, 1019, 1103
Villarreal, Marcos de, 1119, 1203, 1439
Villarreal, María de, 1076, 1583
Villarreal, Miguel de, 1439
Villarreal, Nicolás de, Cap., 1034, 1485
Villaurrutia, José de, caballero de Alcántara, 1557
Villegas, Ana de, 1548, 1597
Villegas, Valerio de, 1302
Villegas Cantú, Antonio, 1302
Villegas Cumplido, Sebastián, (sargento mayor), 992, 996, 1014, 1041, 1166, 1348, 1557; alcalde mayor, 996, 1302, 1506; capellanía, 1639; capitán, 880, 914, 932; deudas, 1127; donación, 1243; esposa, 1014; ganadero, 880; patrono, 1348, 1448; poder, 914, 932, 1532; préstamo, 1279; testigo, 1041
Villegas y Castañeda, Ana de, 1637
Villegas del Castillo, María, 1302
Vitoria, Francisco de, alcalde, 1128
Vivanco, Domingo de, escribano, 1105, 1128

Yáñez, Cristóbal, 1104
Yáñez, Gaspar, 904

Zamarripa, Pedro de, mayordomo, 1126
Zambrano, Antonio, soldado, 1036, 1063
Zambrano, Nicolás, 1632; soldado, 916, 944, 1006, 1036; testigo, 926, 927, 928, 931, 932, 940, 941, 942, 951, 1018, 1178
Zamora, Agustín de, alférez, 1152
Zavala, Domingo de, 932
Zavala, Juan de, escribano, 1107; general, 885, 939
Zavala, Martín de, gobernador, 863, 980, 1016, 1056, 1092, 1102, 1107, 1116, 1119, 1126, 1128, 1154, 1159, 1168, 1291, 1323, 1412, 1510, 1593, 1608
Zavaleta, Juan de, 1128
Zelorda Cantú, Pedro de, 1013
Zertuche, José, 1175
Zertuche o Zertucha, Juan de, 886, 1485
Zorani y Vitoria, Francisco, alcalde, 1128
Zúñiga, Diego de, Cap., 865
Zúñiga, Josefa de, 863, 1107, 1128
Zúñiga, Luis de, Cap., 863, 865, 980
Zúñiga Almaraz, Luis de, 1105, 1107, 1118, 1128, 1159
Zúñiga y Estrada, Luis de, 1107
Zurita, Mateo de, 870



# De cargos, oficios y dignidades

abogados, 865, 1351, 1490, 1607. (Véase también: licenciados)
administradores, 1575, 1576, 1597, 1638
afinadores, 953, 1396
agentes de negocios, 1318, 1340, 1354
agentes fiscales, 1490
albañiles, 1396
alcaldes de corte, 1550
alcaldes mayores, 868, 871, 876, 878, 879, 887, 888, 930, 934, 941, 944, 950, 952, 953, 996, 1006, 1011, 1036, 1063, 1065, 1090, 1092, 1096, 1103, 1104, 1107, 1115, 1116, 1119, 1128, 1131, 1133, 1134, 1136, 1137, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1160, 1266, 1283, 1302, 1348, 1375, 1376, 1390, 1404, 1417, 1446, 1466, 1467, 1480, 1485, 1486, 1506, 1514, 1532, 1562, 1564
alcaldes ordinarios, 866, 886, 889, 890, 902, 913, 916, 947, 949, 954, 955, 956, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 970, 980, 983, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 997, 998, 1004, 1065, 1066, 1067, 1101, 1102, 1103, 1104, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1118, 1122, 1126, 1128, 1189, 1190, 1191, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1200, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1213, 1217, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1252, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1279, 1282, 1295, 1311, 1313, 1318, 1324, 1335, 1336, 1340, 1345, 1348, 1349, 1361, 1363, 1364, 1365, 1368, 1369, 1443, 1450, 1462, 1470, 1471, 1473, 1479, 1482, 1483, 1484, 1489, 1493, 1503, 1519, 1520, 1521, 1522, 1524, 1525, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1547, 1548, 1549, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1573, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1593, 1594, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1603, 1605, 1606, 1607, 1609, 1612, 1613, 1615, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1635, 1636, 1637, 1639
alcaldes provinciales de la Santa Hermandad, 980, 1159, 1362, 1373, 1377, 1382, 1514
alféreces, 868, 872, 876, 878, 881, 883, 884, 885, 890, 898, 900, 902, 903, 905, 907, 910, 916, 918, 925, 931, 933, 935, 936, 940, 950, 952, 954, 955, 956, 957, 958, 961, 963, 964, 965, 966, 967, 971, 973, 976, 977, 984, 986, 987, 988, 989, 990; 991, 995, 996, 997, 998, 999, 1001, 1002, 1004, 1006, 1007, 1013, 1014, 1015, 1018, 1019, 1026, 1029, 1033, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1044, 1045, 1050, 1052, 1054, 1057, 1058, 1060, 1061, 1063, 1064, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1083, 1084, 1088, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1099, 1102, 1106, 1109, 1110, 1112, 1116, 1118, 1119, 1121, 1123, 1135, 1138, 1139, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1149, 1152, 1160, 1162, 1164, 1166, 1167, 1169, 1172, 1178, 1184, 1185, 1194, 1196, 1197, 1200, 1204, 1211, 1212, 1214, 1215, 1219, 1230, 1232, 1246, 1248, 1249, 1251, 1284, 1285, 1287, 1294, 1299, 1300, 1319, 1324, 1325, 1327, 1328, 1336, 1337, 1338, 1339, 1341, 1346, 1350, 1351, 1355, 1358, 1369, 1370, 1371, 1374, 1379, 1381, 1403, 1404, 1409, 1410, 1411, 1413, 1415, 1416, 1417, 1424, 1425, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1437, 1438, 1440, 1442, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1451, 1452, 1454, 1463, 1476, 1480, 1483, 1486, 1488, 1491, 1496, 1497, 1499, 1505, 1506, 1519, 1522, 1524, 1528, 1530, 1534, 1537, 1538, 1539, 1541, 1542, 1544, 1549, 1550, 1552, 1555, 1556, 1557, 1564, 1566, 1568, 1571, 1573, 1574, 1584, 1589, 1590, 1591, 1593, 1597, 1602, 1610, 1616, 1629, 1631, 1632, 1639
alféreces de campaña, 1104
alféreces de caballos, 1060
alféreces de dragones, 1282
alféreces mayores, 1348, 1449, 1546
alféreces reales, 870, 873, 886, 897, 900, 901, 924, 928, 938, 957, 958, 959, 960, 971, 975, 977, 983, 984, 985, 989, 990, 992, 998, 999, 1000, 1001, 1004, 1005, 1017, 1018, 1020, 1022, 1039, 1049, 1053, 1055, 1060, 1080, 1084, 1090, 1097, 1098, 1100, 1102, 1108, 1109, 1110, 1114, 1116, 1152, 1177, 1199, 1210, 1308, 1343, 1411, 1548, 1597, 1602, 1611, 1613, 1631
alguaciles, 948, 1112, 1322
alguaciles de la guerra, 932
alguaciles mayores, 863, 871, 923, 980, 1010, 1104, 1107, 1203, 1205, 1208, 1322, 1378, 1389, 1396, 1413, 1414, 1506, 1558, 1563, 1589, 1599, 1605, 1626
almaceneros, 1286, 1606
arzobispos, 1209, 1282, 1466
arrieros, 882, 953, 1396, 1480, 1603



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vandale Masiew Sotomayor, Esteban, castellano, 1563
Vandale Masiew y Vélez, Nicolás, 1322, 1563
Vargas, Agustín de, 1342
Vargas, Juan de, 1597
Vargas, Miguel de, escribano, 1607
Vargas Machuca, Bartolomé de, 994
Vargas Machuca, Miguel de, 994
Vázquez, Antonio, 1377
Vázquez, Juan, sargento, 952, 1404
Vázquez, Nicolás, 1438
Vázquez Sánchez, Alonso, 1404
Vázquez Ballí o Ballit, Juan, 869, 870, 900, 901
Vega, Gertrudis de la, 947, 967, 1127
Vega, José de, 952
Vega, Juan de, 863, 1107
Vega, Marcos de, 949
Vega, Pedro de, 949
Vela, Antonia, mulata, esclava, 1329, 1478
Vela, Domingo, 953
Vela, Francisco, alférez, 850, 878, 918; soldado, 1007, 1065, 1640
Vela, Lázaro, 1328
Velasco, Francisco de, 1315, 1597
Velasco, Juan de, 953, 1136
Velasco, Manuel de, 1558, 1559, 1580, 1594
Velasco y Tejada, Luis, 980
Velázquez, Diego, 1366
Veláustegui, Juana de, 1217. (Véase también Verástegui)
Vélez, Antonio, Cap., 1545
Vélez de la Torre, Juan, Cap., 953
Vélez de la Torre, Santiago, bachiller, 1478
Ventura, José, 1497
Ventura de Mardones, Antonio, testigo, 920, 1030, 1032, 1037, 1043, 1048, 1052, 1053, 1054, 1058, 1061, 1064, 1067, 1068, 1075, 1116, 1127
Vera, Agustín de la, alférez, 939, 961
Verástegui, Juana de, 969, 1442. (Véase también Veláustegui)
Vergara, José de, fraile, 1282
Vergara y Mendoza, Juan Francisco, 900; esposa, 978; general gobernador, 869, 892, 917, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 948, 949, 951, 977, 985, 989, 1046, 1106, 1121, 1138, 1265, 1374, 1486, 1500
Vergara, Luis de, 1118
Vergara, Pedro de, 1118
Vértiz, Juan Francisco de, regidor, 863, 1105, 1128
Vértiz, Juan Manuel de, Cap., 1159
Vevtia, Pedro Ignacio de, 1527
Vidal de Figueroa, Lorenzo, escribano, 865
Villafuerte, José, 1348
Villalobos, Joaquín Antonio, jesuita, 1406
Villanueva, Marcos de, alférez, 996, 1014
Villanueva, Miguel Teodoro, abogado, 1607
Villapuente, marqués de, 1400, 1410, 1420, 1586
Villarreal, Beatriz de, 1019, 1089, 1103
Villarreal, Bernabé de, 1041, 1057, 1160, 1439
Villarreal, Bernabé, hijo, 1160, 1439
Villarreal, Clara de, 1566
Villarreal, Cristóbal de, alférez, 872, 874, 924; capitán, testigo, 871, 924, 1026, 1041, 1045, 1057, 1059, 1060, 1439
Villarreal, Diego de, 1053, 1061, 1160, 1439; alférez, 1115; capitán, 871, 1057, 1076, 1115; minero, 1103, 1106; sargento mayor, 908, 924, 927, 940, 1003, 1029, 1033, 1036, 1038, 1041, 1058, 1103, 1106, 1226; testigo, 1003; tierras, 940
Villarreal, Diego de, hijo, 1057
Villarreal, Francisco de, 894, 912, 1041, 1053, 1057, 1439; alférez, minero, 1101, 1102, 1106, 1119; testigo, 1325
Villarreal, José de, alférez, 1026, 1028, 1029; capitán. 1226, 1427, 1439; minero, 1029; testigo, 1227
Villarreal, Juan, 894, 912, 1057, 1106; capitán, 894, 912, 954, 1041, 1222, 1439
Villarreal, Juan Antonio, 1160
Villarreal, Juan Bautista, 980, 1034, 1057; alcalde, 1160; capitán, 1003, 1019, 1041, 1103, 1106, 1195, 1208, 1375, 1439, 1485; testigo, 1003, 1182, 1183
Villarreal, Juan Bautista de, hijo, Cap., 1106, 1195, 1439
Villarreal, Juan Diego de, 1545; capellán, 1609; estudiante, 1607
Villarreal, Juana de, 1019, 1103
Villarreal, Marcos de, 1119, 1203, 1439
Villarreal, María de, 1076, 1583
Villarreal, Miguel de, 1439
Villarreal, Nicolás de, Cap., 1034, 1485
Villaurrutia, José de, caballero de Alcántara, 1557
Villegas, Ana de, 1548, 1597
Villegas, Valerio de, 1302
Villegas Cantú, Antonio, 1302
Villegas Cumplido, Sebastián, (sargento mayor), 992, 996, 1014, 1041, 1166, 1348, 1557; alcalde mayor, 996, 1302, 1506; capellanía, 1639; capitán, 880, 914, 932; deudas, 1127; donación, 1243; esposa, 1014; ganadero, 880; patrono, 1348, 1448; poder, 914, 932, 1532; préstamo, 1279; testigo, 1041
Villegas y Castañeda, Ana de, 1637
Villegas del Castillo, María, 1302
Vitoria, Francisco de, alcalde, 1128
Vivanco, Domingo de, escribano, 1105, 1128

Yáñez, Cristóbal, 1104
Yáñez, Gaspar, 904

Zamarripa, Pedro de, mayordomo, 1126
Zambrano, Antonio, soldado, 1036, 1063
Zambrano, Nicolás, 1632; soldado, 916, 944, 1006, 1036; testigo, 926, 927, 928, 931, 932, 940, 941, 942, 951, 1018, 1178
Zamora, Agustín de, alférez, 1152
Zavala, Domingo de, 932
Zavala, Juan de, escribano, 1107; general, 885, 939
Zavala, Martín de, gobernador, 863, 980, 1016, 1056, 1092, 1102, 1107, 1116, 1119, 1126, 1128, 1154, 1159, 1168, 1291, 1323, 1412, 1510, 1593, 1608
Zavaleta, Juan de, 1128
Zelorda Cantú, Pedro de, 1013
Zertuche, José, 1175
Zertuche o Zertucha, Juan de, 886, 1485
Zorani y Vitoria, Francisco, alcalde, 1128
Zúñiga, Diego de, Cap., 865
Zúñiga, Josefa de, 863, 1107, 1128
Zúñiga, Luis de, Cap., 863, 865, 980
Zúñiga Almaraz, Luis de, 1105, 1107, 1118, 1128, 1159
Zúñiga y Estrada, Luis de, 1107
Zurita, Mateo de, 870



# De cargos, oficios y dignidades

abogados, 865, 1351, 1490, 1607. (Véase también: licenciados)
administradores, 1575, 1576, 1597, 1638
afinadores, 953, 1396
agentes de negocios, 1318, 1340, 1354
agentes fiscales, 1490
albañiles, 1396
alcaldes de corte, 1550
alcaldes mayores, 868, 871, 876, 878, 879, 887, 888, 930, 934, 941, 944, 950, 952, 953, 996, 1006, 1011, 1036, 1063, 1065, 1090, 1092, 1096, 1103, 1104, 1107, 1115, 1116, 1119, 1128, 1131, 1133, 1134, 1136, 1137, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1160, 1266, 1283, 1302, 1348, 1375, 1376, 1390, 1404, 1417, 1446, 1466, 1467, 1480, 1485, 1486, 1506, 1514, 1532, 1562, 1564
alcaldes ordinarios, 866, 886, 889, 890, 902, 913, 916, 947, 949, 954, 955, 956, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 970, 980, 983, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 997, 998, 1004, 1065, 1066, 1067, 1101, 1102, 1103, 1104, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1118, 1122, 1126, 1128, 1189, 1190, 1191, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1200, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1213, 1217, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1252, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1279, 1282, 1295, 1311, 1313, 1318, 1324, 1335, 1336, 1340, 1345, 1348, 1349, 1361, 1363, 1364, 1365, 1368, 1369, 1443, 1450, 1462, 1470, 1471, 1473, 1479, 1482, 1483, 1484, 1489, 1493, 1503, 1519, 1520, 1521, 1522, 1524, 1525, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1547, 1548, 1549, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1573, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1593, 1594, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1603, 1605, 1606, 1607, 1609, 1612, 1613, 1615, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1635, 1636, 1637, 1639
alcaldes provinciales de la Santa Hermandad, 980, 1159, 1362, 1373, 1377, 1382, 1514
alféreces, 868, 872, 876, 878, 881, 883, 884, 885, 890, 898, 900, 902, 903, 905, 907, 910, 916, 918, 925, 931, 933, 935, 936, 940, 950, 952, 954, 955, 956, 957, 958, 961, 963, 964, 965, 966, 967, 971, 973, 976, 977, 984, 986, 987, 988, 989, 990; 991, 995, 996, 997, 998, 999, 1001, 1002, 1004, 1006, 1007, 1013, 1014, 1015, 1018, 1019, 1026, 1029, 1033, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1044, 1045, 1050, 1052, 1054, 1057, 1058, 1060, 1061, 1063, 1064, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1083, 1084, 1088, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1099, 1102, 1106, 1109, 1110, 1112, 1116, 1118, 1119, 1121, 1123, 1135, 1138, 1139, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1149, 1152, 1160, 1162, 1164, 1166, 1167, 1169, 1172, 1178, 1184, 1185, 1194, 1196, 1197, 1200, 1204, 1211, 1212, 1214, 1215, 1219, 1230, 1232, 1246, 1248, 1249, 1251, 1284, 1285, 1287, 1294, 1299, 1300, 1319, 1324, 1325, 1327, 1328, 1336, 1337, 1338, 1339, 1341, 1346, 1350, 1351, 1355, 1358, 1369, 1370, 1371, 1374, 1379, 1381, 1403, 1404, 1409, 1410, 1411, 1413, 1415, 1416, 1417, 1424, 1425, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1437, 1438, 1440, 1442, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1451, 1452, 1454, 1463, 1476, 1480, 1483, 1486, 1488, 1491, 1496, 1497, 1499, 1505, 1506, 1519, 1522, 1524, 1528, 1530, 1534, 1537, 1538, 1539, 1541, 1542, 1544, 1549, 1550, 1552, 1555, 1556, 1557, 1564, 1566, 1568, 1571, 1573, 1574, 1584, 1589, 1590, 1591, 1593, 1597, 1602, 1610, 1616, 1629, 1631, 1632, 1639
alféreces de campaña, 1104
alféreces de caballos, 1060
alféreces de dragones, 1282
alféreces mayores, 1348, 1449, 1546
alféreces reales, 870, 873, 886, 897, 900, 901, 924, 928, 938, 957, 958, 959, 960, 971, 975, 977, 983, 984, 985, 989, 990, 992, 998, 999, 1000, 1001, 1004, 1005, 1017, 1018, 1020, 1022, 1039, 1049, 1053, 1055, 1060, 1080, 1084, 1090, 1097, 1098, 1100, 1102, 1108, 1109, 1110, 1114, 1116, 1152, 1177, 1199, 1210, 1308, 1343, 1411, 1548, 1597, 1602, 1611, 1613, 1631
alguaciles, 948, 1112, 1322
alguaciles de la guerra, 932
alguaciles mayores, 863, 871, 923, 980, 1010, 1104, 1107, 1203, 1205, 1208, 1322, 1378, 1389, 1396, 1413, 1414, 1506, 1558, 1563, 1589, 1599, 1605, 1626
almaceneros, 1286, 1606
arzobispos, 1209, 1282, 1466
arrieros, 882, 953, 1396, 1480, 1603



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

asentistas, 1349
asesores, 1596
atajadores, 1603
auditores, 1309
aviadores, 1396
ayudantes, 1044

bachilleres, 938, 939, 970, 998, 1004, 1037, 1082, 1084, 1085, 1087, 1101, 1108, 1124, 1125, 1127, 1150, 1166, 1172, 1185, 1209, 1217, 1228, 1240, 1245, 1252, 1269, 1271, 1276, 1281, 1289, 1294, 1295, 1296, 1317, 1345, 1347, 1352, 1366, 1406, 1412, 1419, 1423, 1442, 1448, 1457, 1462, 1466, 1468, 1469, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1498, 1501, 1502, 1503, 1505, 1508, 1510, 1537, 1540, 1553, 1572, 1574, 1576, 1577, 1578, 1585, 1592, 1597, 1608, 1615, 1617, 1618, 1621, 1622, 1626, 1637, 1638, 1639
barreteros, 953, 1396
beneficiados, 1640
brigadieres, 1640

caballeros de Alcántara, 1142, 1143, 1144, 1145, 1278
caballeros de Calatrava, 1477, 1557
caballeros de Santiago, 979, 1012, 1057, 1074, 1075, 1126, 1165, 1167, 1309, 1319, 1337, 1358, 1359, 1409, 1586
cabos, 1391, 1447
caciques, 1118, 1310
cancilleres, 1246
canónigos, 1004, 1108, 1607
canteros o cantereros, 1012, 1489
capellanes, 998, 1082, 1108, 1114, 1172, 1174, 1264, 1423, 1570, 1576, 1577, 1597, 1632
capitanes, 863, 864, 865, 867, 868, 869, 870, 871, 872 876, 877, 878, 879, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 895, 898, 899, 900, 901, 903, 905, 906, 907, 908, 910, 916, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 932, 933, 937, 938, 939, 941, 942, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 960, 961, 963, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 976, 977, 979, 985, 986, 987, 991, 994, 995, 997, 999, 1001, 1002, 1003, 1004, 1006, 1008, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1020, 1021, 1022, 1026, 1027, 1029, 1033, 1034, 1035, 1038, 1039, 1041, 1042, 1043, 1044, 1049, 1051, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1063, 1064, 1065, 1067, 1068, 1069, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1080, 1082, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1090, 1092, 1093, 1095, 1096, 1097, 1098, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1106, 1107, 1108, 1109, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1130, 1131, 1133, 1134, 1135, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1155, 1156, 1157, 1159, 1160, 1162, 1163, 1164, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1173, 1174, 1177, 1178, 1180, 1181, 1183, 1189, 1190, 1193, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1203, 1204, 1205, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1231, 1232, 1233, 1234, 1237, 1238, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1249, 1251, 1252, 1265, 1266, 1269, 1270, 1271, 1273, 1274, 1276, 1277, 1280, 1281, 1282, 1284, 1285, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1311, 1314, 1315, 1316, 1317, 1319, 1320, 1321, 1323, 1324, 1325, 1327, 1329, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1346, 1348, 1349, 1353, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1362, 1363, 1364, 1366, 1367, 1369, 1370, 1371, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1395, 1397, 1401, 1402, 1403, 1404, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1418, 1420, 1423, 1425, 1426, 1427, 1428, 1433, 1434, 1435, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1443, 1446, 1447, 1448, 1450, 1451, 1455, 1458, 1459, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1471, 1473, 1474, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1489, 1492, 1493, 1496, 1497, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1509, 1510, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1528, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1536, 1537, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1547, 1549, 1550, 1551, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1560, 1562, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1570, 1573, 1576, 1578, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1591, 1593, 1594, 1597, 1602, 1604, 1605, 1609, 1610, 1611, 1614, 1615, 1620, 1626, 1628, 1639, 1640
capitanes de caballos corazas, 1026, 1027, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1048, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1275, 1276
carboneros, 953, 1396, 1467
cargadores, 953
carpinteros, 1210, 1225, 1271, 1396
castellanos, 1563
caudillos, 936, 1139, 1446, 1447
clérigos, 969, 998, 1004, 1302
comandantes, 1126
comisarios, 1051, 1099, 1108, 1127, 1165, 1270, 1303, 1327, 1328, 1330, 1406, 1407, 1468, 1479
condes, 943, 1048, 1074, 1075, 1106, 1296, 1396
contadores, 906, 1098, 1357, 1362, 1363, 1433, 1490, 1513, 1514
coroneles, 1563
criados, 1293
curadores, 1515
curas, 909 973, 974, 998, 1003, 1281, 1282, 1352, 1363, 1366
curtidores, 1438

defensores, 1375
definidores, 1407
diezmeros, 1531
diputados de minería, 1027
doctores, 973, 1017, 1209, 1282, 1291, 1408, 1576, 1577, 1607, 1609
duques, 1025, 1129, 1188, 1202, 1206, 1242
encomenderos, 995, 1222, 1557

ensayadores, 903, 1006, 1007, 1035, 1036, 1063, 1065
escribanos, 1107, 1283, 1304
escribanos de cabildo, 865, 870, 876, 877, 883, 885, 890, 900, 939, 1330, 1501, 1504, 1509 (véase también: escribanos públicos y de cabildo)
escribanos de gobernación y guerra, 1375, 1550, 1608
escribanos de minas, 939, 1509
escribanos de registros, 939
escribanos de su majestad, 1395, 1579
escribanos públicos, 864, 865, 870, 876, 877, 883, 885, 890, 900, 903, 939, 1004, 1017, 1223, 1281, 1287, 1290, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1318, 1321, 1322, 1324, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1469, 1478, 1487, 1489, 1494, 1495, 1497, 1499, 1500, 1501, 1504, 1507, 1508, 1509, 1512, 1524, 1527, 1554, 1589
escribanos públicos y de cabildo, 864, 874, 880, 881, 882, 886, 887, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 898, 899, 902, 903, 904, 905, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 917. 980, 981, 1284, 1285, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1316, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1402, 1403, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1474, 1475, 1477
escribanos reales, 863, 865, 895, 978, 1111, 1120, 1126, 1128, 1153, 1161, 1223, 1242, 1426, 1471, 1474, 1516, 1575, 1577, 1607
escribientes, 1504
estudiantes, 1038, 1040, 1419, 1607
examinadores, 1637

factores, 1433, 1527
familiares del Santo Oficio, 1222
fundidores, 953, 1396

ganaderos, 871, 880, 892, 894, 899, 904, 912, 914, 933, 940, 953, 971, 975. 992, 993, 997, 1003, 1011, 1017, 1024, 1026, 1058, 1067, 1079, 1105, 1120, 1125, 1128, 1166, 1183, 1185, 1188, 1196, 1280, 1327, 1349, 1367, 1438, 1477, 1490, 1507, 1546, 1554, 1626
generales, 864, 868, 870, 890, 893, 894, 895, 904, 906, 908, 917, 919, 921, 922, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 947, 948, 949, 961, 963, 976, 977, 978, 980, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1008, 1009, 1010, 1013, 1016, 1018, 1020, 1024, 1025, 1029, 1038, 1045, 1046, 1049, 1083, 1084, 1094, 1099, 1104, 1108, 1112, 1114, 1115, 1120, 1121, 1127, 1128, 1134, 1136, 1137, 1146, 1147, 1149, 1150, 1152, 1156, 1159, 1162, 1163, 1164, 1167, 1168, 1171, 1172, 1176, 1179, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1212, 1213, 1216, 1238, 1245, 1249, 1250, 1265, 1267, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1285, 1287, 1303, 1305, 1311, 1318, 1319, 1327, 1329, 1330, 1337, 1349, 1357, 1359, 1362, 1363, 1365, 1367, 1372, 1373, 1375, 1376, 1383, 1384, 1398, 1399, 1407, 1408, 1409, 1415, 1419, 1426, 1429, 1430, 1440, 1441, 1443, 1451, 1452, 1453, 1469, 1470, 1471, 1472, 1474, 1475, 1478, 1487, 1488, 1490, 1491, 1493, 1495, 1498, 1499, 1501, 1503, 1506, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1527, 1533, 1534, 1546, 1548, 1551, 1552, 1556, 1557, 1562, 1568, 1570, 1572, 1582, 1583, 1584, 1585, 1589, 1595, 1598, 1599, 1602, 1607, 1615, 1617, 1636, 1637
gentilhombres, 1358, 1359, 1586
gobernadoras, 989
gobernadores, 866, 869, 877, 892, 900, 906, 920, 921, 922, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936 937, 938, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 948, 949, 951, 961, 963, 975, 976, 977, 978, 980, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1008, 1009, 1010, 1012, 1016, 1018, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1037 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1068, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1083, 1104, 1106, 1116, 1117, 1120, 1121, 1126, 1127, 1128, 1134, 1135, 1137, 1138, 1139, 1140, 1146, 1147, 1149, 1150, 1152, 1154, 1156, 1159, 1162, 1163, 1164, 1167, 1168, 1179, 1191, 1203, 1210, 1214, 1216, 1234, 1240, 1242, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1264, 1265, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1283, 1309, 1310, 1323, 1349, 1371, 1374, 1375, 1396, 1412, 1443, 1469, 1472, 1474, 1476, 1477, 1478, 1480, 1486, 1487, 1488, 1490, 1491, 1492, 1493, 1495, 1496, 1498, 1500, 1502, 1504, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1534, 1546, 1550, 1556, 1558, 1559, 1584, 1586, 1588, 1592, 1595, 1597, 1598, 1608, 1612, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1624, 1625, 1640
guardianes, 939, 1154

herreros, 953, 1047, 1127, 1210, 1396

intérpretes, 952

jueces, 880, 973, 988, 1004, 1046, 1083, 1116, 1161, 1165, 1213, 1239, 1252, 1264, 1281, 1282, 1301, 1309, 1349, 1363, 1367, 1432, 1457, 1462, 1466, 1494, 1498, 1500, 1502, 1505, 1508, 1525, 1572, 1574, 1576, 1577, 1592, 1631, 1632
justicias mayores, 872, 873, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 978, 987, 988, 1076, 1118 1159, 1237, 1238, 1244, 1325, 1374, 1377, 1378, 1380, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1439. (Véase también: alcaldes mayores)

labradores, 867, 871, 873, 880, 886, 892, 894, 899, 900, 902, 912, 914, 920, 933, 934, 940, 949, 958, 962, 971, 982, 992 997, 1003, 1016, 1017, 1026, 1058, 1164, 1166, 1188, 1196, 1231, 1234, 1250, 1276, 1317, 1327, 1374, 1396, 1507, 1511, 1517
licenciados, 868, 909, 939, 969, 973, 974, 1037, 1050, 1051, 1082, 1099, 1105, 1111, 1114, 1126, 1127, 1128, 1131, 1155, 1165, 1171, 1173, 1175, 1195, 1233, 1235, 1270, 1281, 1309, 1311, 1313, 1327, 1330, 1339, 1351, 1363, 1394, 1498, 1510, 1518, 1534, 1537, 1550, 1559, 1575, 1576, 1587, 1623, 1632, 1637,

maestras, 1576
maestres de campo, 1247, 1319, 1137,, 1358, 1359, 1586
maestros, 989, 1050, 1271, 1510, 1637
marqueses, 900, 906, 1024, 1061, 1126, 1127, 1169, 1210, 1214, 1238, 1246, 1247, 1319, 1337 1358, 1359, 1396, 1400, 1409, 1410, 1420, 1443, 1446, 1447, 1496, 1586, 1597, 1640
mayordomos, 882, 891, 904, 908, 933, 952, 957, 988, 993, 1009, 1020, 1022, 1024, 1030, 1031, 1039, 1074, 1075, 1076, 1088, 1127, 1182, 1190, 1299, 1363, 1458, 1477, 1480, 1575, 1616
médicos, 1506





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mercaderes, 870, 874, 875, 876, 877, 878, 884, 890, 893, 895, 897, 898, 905, 908, 916, 917, 931, 938, 943, 944, 945, 946, 977 985, 995, 1001, 1005, 1017, 1113, 1114, 1121, 1127, 1134, 1138, 1158, 1162, 1198, 1203, 1213, 1244, 1280, 1288, 1329, 1373, 1382, 1390, 1391, 1449, 1456, 1466, 1471, 1480, 1481, 1490, 1498, 1528, 1557, 1570, 1579, 1595, 1624, 1625, 1626, 1627, 1635
metaleros, 953
mineros, 894, 896, 912, 1002, 1003, 1006, 1011, 1017, 1027, 1057, 1064, 1076, 1091, 1133, 1188, 1206, 1222, 1229, 1277, 1304, 1378, 1380, 1385, 1387, 1388, 1389, 1494, 1507, 1546
ministros, 1282
misioneros, 1559
monjas, 1322
mozos, 908
muleros, 953

notarios, 973, 1102, 1108, 1109, 1155, 1166, 1171, 1178, 1264, 1608

obispos, 1057, 1171, 1209, 1367, 1466, 1508, 1510, 1576
oblatos, 1050
oidores, 906, 1309, 1161, 1165, 1498, 1577, 1612
olleros, 1544

pagadores, 1534, 1635, 1640
pastores, 1076, 1396
patronos, 1322, 1563
peones, 1480
plateros, 1300
predicadores, 908, 939, 1154, 1282, 1322
pregoneros, 1578
prepósitos, 1459
presbíteros, 1099, 1281, 1294, 1302, 1313, 1330, 1339, 1352, 1366, 1492, 1503, 1508, 1540, 1570, 1572, 1575, 1585, 1592, 1615, 1618, 1619, 1626, 1637
prioras, 1576
priores, 1315
procuradores, 926, 958, 971, 975, 1078, 1109, 1111, 1122, 1186, 1219, 1251, 1308, 1348, 1467, 1499, 1590
protectores, 1281, 1369, 1506

racioneros, 1575
rectores, 1268, 1460, 1500, 1513, 1587, 1603, 1637
regidores, 863, 885, 908, 910, 948, 951, 956, 961, 964, 966, 967, 969, 984, 987, 989, 1068, 1071, 1095, 1107, 1121, 1128, 1229, 1316 1322, 1348, 1349, 1362, 1373, 1430, 1465, 1495, 1552, 1576, 1582, 1585, 1615, 1617
resgatones, 1396

sabaneros, 953, 1603
sacristanes, 1544, 1574
sargentos, 923, 952, 1021, 1035, 1038, 1040, 1104, 1120, 1121, 1126, 1143, 1144, 1145, 1147 1389, 1391, 1409, 1410, 1496, 1636
sargentos mayores, 864, 866, 868, 870, 875, 887, 888, 895, 906, 908, 914, 916, 917, 924, 927, 936, 937, 940, 941, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 978, 983, 985, 986, 987, 988, 991, 992, 995, 996, 1001, 1003, 1013, 1014, 1015, 1017, 1019, 1024, 1026, 1028, 1029, 1033, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1049, 1051, 1052, 1058, 1059, 1060, 1082, 1086, 1091, 1096, 1097, 1100, 1102, 1103, 1104, 1106, 1111, 1113, 1115, 1116, 1127, 1135, 1155, 1156, 1161, 1162, 1163, 1165, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1182, 1183, 1184, 1188, 1193, 1197, 1199, 1200, 1206, 1209, 1212, 1216, 1225, 1226, 1227, 1230, 1234, 1246, 1267, 1277, 1281, 1284, 1289, 1290, 1294, 1295, 1302, 1304, 1310, 1312, 1315, 1318, 1319, 1320, 1324, 1330, 1335, 1336, 1337, 1339, 1345, 1348, 1353, 1357, 1358, 1359, 1361, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1369, 1370, 1378, 1382, 1391, 1393, 1397, 1402, 1404, 1407, 1408, 1409, 1416, 1423, 1434, 1435, 1436, 1443, 1445, 1446, 1449, 1450, 1455, 1459, 1466, 1478, 1480, 1481, 1486, 1498, 1502, 1503, 1505, 1506, 1507, 1509, 1510, 1513, 1514, 1524, 1525, 1530, 1532, 1534, 1545, 1546, 1548, 1554, 1556, 1557, 1563, 1565, 1577, 1578, 1593, 1594, 1597, 1611, 1621, 1622, 1623, 1627, 1637, 1638
sastres, 1396
secretarios, 865, 1057, 1107, 1116, 1118, 1128, 1285, 1459, 1509, 1596, 1622
señores, 1322, 1506, 1563
síndicos, 885, 936, 948, 1308, 1402
sinodales, 1637
sirvientes, 1438, 1541
sobresalientes, 1024
subdiáconos, 1166
superiores, 1459

taberneros, 908
tanateros, 953, 1396
tasadores, 1107
tenientes, 947, 948, 1002, 1003, 1011, 1090, 1111, 1118, 1120, 1128, 1151, 1239, 1281, 1282, 1286, 1290, 1343, 1349, 1354
tenientes de alcaldes, 1140, 1174, 1281, 1367, 1369, 1376, 1377, 1468
tenientes de alguaciles, 1282, 1286, 1413, 1414
tenientes de capitán general, 1136, 1309
tenientes de cura, 1125, 1510
tenientes de factor, 1526, 1527, 1579
tenientes de gobernador, 1016, 1506, 1551, 1578, 1596, 1602, 1621, 1623
tenientes de justicia mayor, 1381
tesoreros, 863, 1107, 1118, 1526, 1579
tintoreros, 1516

vaqueros, 953, 1396
veedores, 1526, 1527
vicarios, 973, 988, 1114, 1126, 1165, 1166, 1252, 1264, 1281, 1282, 1363, 1457, 1462, 1466, 1480, 1502, 1505, 1508, 1525, 1572, 1574, 1576, 1577, 1592, 1602, 1631, 1632, 1639
virreyes, 1025, 1106, 1129, 1188, 1202, 1206, 1242, 1337, 1443, 1446, 1447, 1496, 1498, 1505, 1506, 1586, 1640
visitadores, 1155, 1171, 1173, 1202, 1510

zapateros, 1396



# De instituciones

archicofradías, 1182, 1189, 1190
archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario, 1190
archicofradía del Santísimo Sacramento, 1189

Batallón de fusileros reales, 1349

cabildo eclesiástico de Guadalajara, 931, 1004, 1114
capellanías, 911, 961, 1038, 1043, 1082, 1155, 1156, 1166, 1171, 1172, 1173, 1174, 1264, 1276, 1367, 1419, 1423, 1429, 1448, 1483, 1537, 1570, 1592, 1597, 1609, 1617, 1637, 1638, 1639
catedral de Guadalajara, 973, 998, 1004, 1087, 1098, 1126, 1357, 1362, 1565, 1572, 1575, 1592, 1608
catedral de México, 887, 1014, 1038, 1302, 1597, 1609, 1638
cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, 908, 1038
cofradía de San Nicolás Tolentino, 908, 1389
cofradía del Santísimo Sacramento, 881, 933, 954, 1009, 1045, 1189, 1272, 1559, 1638
cofradía de las Benditas Ánimas, 882, 891, 908, 951, 1020, 1022, 1093, 1197, 1616, 1626, 1629
colegio o seminario de San Francisco Javier de la Cía. de Jesús, 1050, 1051, 1177, 1264, 1268, 1271, 1282, 1315, 1322, 1330, 1332, 1406, 1428, 1432, 1460, 1494, 1500, 1533, 1568, 1572, 1587, 1597, 1611, 1632, 1639
colegio de la Cía. de Jesús, de Querétaro, 1272
colegio de la Cía. de Jesús, de San Luis Potosí, 1268
Compañía de Jesús, 1024, 1051, 1177, 1268, 1330, 1394, 1406, 1418, 1432, 1437, 1459, 1460, 1494, 1500, 1597, 1611, 1632, 1638
Compañía Volante, 1391, 1506, 1518, 1530, 1534
Consulado de la Nueva España, 943, 1158
convento de Ntra. Sra. de la Merced, de Valladolid, 1276
convento de San Agustín, de San Luis Potosí, 1637
convento de San Andrés. (Véase: convento de San Francisco, de Monterrey)
convento e iglesia de San Francisco, de Cerralvo, 1125, 1154
convento y templo de San Francisco, de Monterrey, 867, 868, 908, 909, 911, 939, 969, 970, 986, 989, 1014, 1057, 1306, 1308, 1489, 1524, 1538, 1569, 1571, 1597, 1619, 1620, 1638
convento de San Francisco, de San Luis Potosí, 1407, 1597, 1637
convento de San Francisco, de Saltillo, 1480
convento de San Francisco, de Zacatecas, 1510
convento de Santa Clara, de Querétaro, 863, 1107, 1322
convento de Santa María de Gracia, 1575, 1576
convento de Santo Domingo, de Sombrerete, 1322

Hospicio de Boca de Leones, 1597
Hospicio de Santo Domingo, de Sombrerete, 939

Iglesia de San Francisco Javier, 1178, 1209, 1217, 1225, 1611. (Véase también: colegio o seminario de)
Iglesia Mayor de Saltillo, 1480
Inquisición, 1010, 1051, 1099, 1127, 1161, 1165, 1203, 1208, 1210, 1222, 1270, 1322, 1327, 1330, 1378, 1396, 1468, 1479, 1563, 1605, 1626, 1639

Juzgado de Residencia, 1229
Juzgado Privativo de Tierras y Aguas, 1328, 1374, 1432, 1494, 1499

Medio Real, 863, 1107

Obispado de Córdoba, 1330
Obispado de Guadalajara, 970, 1004, 1008, 1038, 1051, 1155, 1252, 1313, 1339
Obispado de la Puebla de los Ángeles, 1302
Orden de Alcántara, 1142, 1143, 1144, 1145, 1278
Orden de Calatrava, 1457, 1477
Orden de Predicadores, 989



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Orden de San Juan de Dios, 1315
Orden de Santiago, 979, 1057, 1074, 1075, 1126, 1167, 1247, 1309, 1319, 1337, 1358, 1409
Orden de San Agustín, 1597
Orden de Santo Domingo, 977
Orden Tercera (Véase: Tercera Orden de Penitencia)

Parroquia de Monterrey. (Véase: Monterrey, parroquia)
Provincia de la Compañía de Jesús, de la Nueva España, 1406
Provincia Franciscana de Zacatecas, 1510

Real Audiencia de Guadalajara, 1128, 1576, 1577, 1607, 1612
Real Audiencia de México, 865, 869, 870, 917, 937, 953, 1058, 1105, 1107, 1128, 1131, 1276, 1304, 1309, 1318, 1350, 1351, 1354, 1490, 1495, 1498, 1509, 1550, 1590, 1596
Real Fábrica de la Pólvora, 1349
Real Tribunal de Cuentas, 906, 1445

Sagrada Congregación de Padres Oblatos, 1050
Santa Cruzada, 1118, 1468
Santa Hermandad, 880, 1116, 1131, 1159, 1349, 1373, 1377, 1382, 1389, 1499, 1514, 1585
Santuario de Chalma, 1276

Tercera Orden de Penitencia, 936, 967, 1014, 1306, 1308, 1367, 1438, 1597, 1618, 1620, 1637



# De castas y naciones

amitiguaras, 1154

bocasprietas, 952
borrados, 1506

capaes, 1118
coyotes, 953, 1489

chinos, 1510

esclavos, 868, 871, 876, 887, 889, 903, 956, 963, 964, 970, 978, 1003, 1017 1040 1085 1101 1111, 1127, 1203, 1217, 1238, 1242, 1268, 1270, 1272, 1276, 1292, 1293, 1294, 1301, 1302, 1322, 1329, 1401, 1459, 1478, 1492, 1516, 1521, 1526, 1527, 1557, 1575, 1576, 1577, 1579, 1597, 1609, 1619, 1631, 1637, 1638, 1639

gachupines, 866
gualamas, 1118
gualeguas, 1118

janambres, 952

malincheños, 952
mestizos, 1024, 1276, 1510
mulatos, 866, 871, 876, 887, 903, 953, 956, 964, 967, 1003, 1017, 1083, 1085, 1111, 1127, 1238, 1268, 1270, 1276, 1292, 1293, 1294, 1301, 1322, 1329, 1392, 1401, 1405, 1459, 1478, 1480, 1489, 1492, 1521, 1526, 1527, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1609, 1631, 1636, 1637

negros, 863, 953, 963, 978, 1127, 1203, 1516, 1557, 1619, 1637, 1639

pelones, 953

salayes, 1154

tamaulipecos, 952
tarascos, 953
tepehuanes, 1118
tlaxcaltecas, 896, 908, 909, 910, 925, 927, 929, 934, 964, 1279, 1302, 1380, 1506 1580



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Se terminó de imprimir este libro*
*el día 26 de noviembre de 1973*
*en los talleres de Moderna Imprenta Casals, S. A.*
*Rosellón, 47 49, Barcelona (España)*
*La edición consta de 700 ejemplares*
*ISBN 84-218-0205-4*
*Depósito legal: B. 45.765-1973*

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
DAD AUTÓNOMA DE NUEV
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

José Ruiz, Francisco Ñagas, José de Chapa y Tomás de Treviño. **Monterrey, 27 de septiembre de 1701.**

910). **VII, fol. 114, no. 44:** Pablo de la Garza, «mayor de veinte y cinco años» con licencia del alférez Jacinto de la Garza, vecino y regidor de esta ciudad, su hermano y tutor, vende al capitán Pedro Guajardo, vecino y mercader de esta ciudad, «la parte que en mucha o en poca cantidad» le tocare por herencia del capitán Miguel de la Garza y doña Gertrudis de Rentería, sus padres, en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, jurisdicción de esta ciudad. En 50 pesos de oro común, en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, general Francisco Báez Treviño, Salvador de Capetillo (que firma por el otorgante) y José Sáez. **Monterrey, 10 de septiembre de 1701.**

911). **VII, fol. 114 v., no. 45:** El capitán Juan Ruiz, vecino de la villa de Cerralvo, hace donación a Josefa de la Garza, su sobrina, mujer legítima del capitán Andrés Fernández de Tijerina, de una caballería de tierra en la hacienda de labor de Santa Clara, «donde ha fabricado casa nueva el dicho su marido». El otorgante, la hubo por herencia, con un molino de fundición, de doña Juana de Sepúlveda; haciéndose cargo de rebajar los 500 pesos que ésta dejó impuestos por una capellanía en el convento de San Francisco, de Cerralvo, y quedando en vigor el principal de 1,000 pesos que, «a censo al quitar», tienen sobre dicha hacienda, a favor del mismo capitán Andrés Fernández de Tijerina. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Pedro Guajardo, José Sáez y Cristóbal Guerra. **Monterrey, 6 de octubre de 1701.**

912). **VII, fol. 115 v., no. 46:** El capitán Juan de Villarreal, vecino, minero, labrador y criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción del real y valle de las Salinas, vende a Francisco de Villarreal, su hijo, 5 caballerías de tierra para labor y 7 sitios de ganado mayor y menor, que son parte de los que hubo por merced en el real de San Pedro de Boca de Leones, «de la otra banda del dicho río (de Boca de Leones) por la parte del norte, y lindan con tierras que pertenecen al otorgante, de la hacienda de fundición que tiene en dicho real»; añadiéndose a las tres caballerías que con anterioridad le había donado a su hijo, de la misma merced. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, José Sáez, Salvador de Capetillo y Pedro Guajardo. **Monterrey, 6 de octubre de 1701.**

913). **VII, fol. 117, no. 47:** El capitán don Juan de Isla y Palacio, «proveído por alcalde mayor y capitán a guerra de la villa de San Juan de Cadereyta», presenta a José de Cárdenas Pinillas, vecino del real y minas de las Salinas, como fiador de dicho oficio. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 4 de octubre de 1701.**

914). **VII, fol. 118, no. 48:** El capitán Sebastián de Villegas Cumplido, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores en la misión y valle de San Cristóbal, confiere poder al general Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Diego Galván y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 18 de octubre de 1701.**



915). **VII, fol. 118, no. 49:** Julián de la Garza Falcón, vecino de la jurisdicción de las Sabinas, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, su parte de tierra en el puesto de San Miguel, de la hacienda de San Francisco, y que hubo por herencia del capitán Miguel de la Garza Falcón y de doña Gertrudis de Rentería, sus padres. En 100 pesos en reales. Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Galván, alférez José Sáenz y José de Chapa. **Monterrey, 20 de octubre de 1701.**

916). **VII, fol. 120. no. 50:** José Sánchez, Francisco Javier de Isla y Palacio, Francisco García, Blas de los Ríos, Juan de Reyes, Juan López, Nicolás Zambrano, «que entró en lugar y plaza de José de Inzaurraga», y Diego de Herrera, «que entró en la plaza y lugar de Matías de Herrera, su padre», soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado el salario correspondiente a 1702, que son 4,350 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante el capitán don Juan de Isla y Palacio, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, sargento mayor Diego González, alférez José Herrera y Juan Pérez de Moya. **Villa de San Juan de Cadereyta, 26 de octubre de 1701.**

917). **VII, fol. 121. no. 51:** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al capitán don Juan de Isla y Palacio, residente en la ciudad de México, para que siga ante la Real Audiencia y virrey de la Nueva España, la causa interpuesta «sobre cierta real provisión inhibitoria, sacada por la parte del sargento mayor don Antonio López de Villegas». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, don Diego de Medrano, Francisco Flores y Francisco Javier de Isla. **Monterrey, 5 de noviembre de 1701.**

918). **VII, fol. 122, no. 52:** Los alféreces Gaspar de Treviño y Francisco Vela, Juan de Reyes, Diego García, Nicolás García, José Salinas, Miguel Salinas, Juan de Benavides, Bernardo de Benavides, Antonio Palacios y Bartolomé de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que, en la real caja de aquella ciudad, cobre adelantado su salario, correspondiente a 1702. Ante el capitán Francisco de Benavides, alcalde mayor y capitán del presidio, quien figura también como otorgante. Testigos, alférez Juan Ruiz, Antonio García de Sepúlveda y Nicolás de Chapa. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 22 de octubre de 1701.**

919). **VII, fol. 123, no. 53:** Testamento de Josefa de Arriola, española, natural de esta ciudad, «hija de la iglesia, expuesta a las puertas de Agustina de Arriola, vecina que fue de este reino». Pide sepultura y mortaja de limosna. No ha sido casada, y han sido expuestos a las puertas de su casa, 5 hijos: Desiderio, Miguel, Juana, Gertrudis y Magdalena de Arriola. Declara no deber, ni deberle. **Bienes:** «un jacalito con su cocinita y el pedazo de tierra... según la merced».



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se los deja «para que vivan hermanablemente». No firmó por no saber. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán don Juan Esteban de Ballesteros, Diego de Medrano y Alonso Rodríguez. **Monterrey, 16 de noviembre de 1701.**

920). **VII, fol. 124, no. 54:** Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino y labrador del valle del Huajuco, pide testimonio de una escritura de venta otorgada a su favor por José Rodríguez de Montemayor, de una caballería de tierra, habida por herencia de Santiago Rodríguez, su hermano. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona. Testigos de asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 21 de enero de 1707.** (Encuadernado en 1701.)

921). **VII, fol. 125, no. 55:** Cancelación de escritura, a solicitud de Francisco, José y Juan Rodríguez de Montemayor y de Dorotea de Montemayor, hermanos. Declaran que fueron apremiados para firmar cierta donación, de 6 de abril de 1695, y sobre la cual presentó petición Diego Rodríguez, su hermano, sobre la labor del Cercado, en el valle del Huajuco, que hubieron por muerte de Gertrudis de Montemayor, su hermana. Al pedir la anulación de dicha donación, solicitan les sea admitida la composición hecha con Nicolás Rodríguez, apoderado de Mariana Ruiz, viuda de Diego, «para que no laboree, ni se avecinde desde el arroyo de las Trazas, hasta la tierra de José Rodríguez». Ante el gobernador general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Por Juan y José, firman Francisco Javier de Isla y Palacio y Diego de Medrano. **Monterrey, 26 de enero de 1702.** (Ver no. 922.)

922). **VII, fol. 126, no. 56:** Nicolás Rodríguez, por sí y en nombre de Mariana Ruiz, viuda de Diego Rodríguez, cede en favor de Francisco, José, Juan y Dorotea Rodríguez de Montemayor, sus hermanos, sus partes en la labor de las Trazas. Les da además, 8 bueyes, 4 mansos y 4 toros escogidos, y renuncia a favor de éstos, el derecho a lo que hubiere por muerte de Santiago Rodríguez, su hermano, obligándose a no labrar ni poblar de las Trazas hasta la labor de José Rodríguez. Pero no renuncia a su derecho en la labor del Cercado, por herencia de sus padres. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, Francisco Javier de Isla y Palacio y don Diego de Medrano. De asistencia, Juan de Reyes y Juan Bautista de Saldúa Maguregui. (Juan y Miguel, no saben firmar.) **Monterrey, 25 de enero de 1702.**

923). **VII, fol. 128, no. 57:** Diligencias de medidas de un sitio de ganado mayor, hacia la parte del norte, en jurisdicción del real de las Salinas, en el río de los Cuanaales, «que es el que llaman de la Pesquería Grande, de la otra parte de dicho río, aonde hace un recodo y junta el arroyo del Corral de Piedras, con dicho río». Las medidas son hechas a petición del sargento Antonio de Montes de Oca, hijo y apoderado de Luisa de Ayala, mujer legítima de Bartolomé de Montes de Oca. El sitio fue de Martín de Solís, quien lo vendió al capitán José de Treviño, y éste lo donó a Luisa de Ayala, su hija. Realiza la medida José de Chapa, teniente de alguacil mayor de Monterrey y juez medidor nombrado. Incorporado, el poder otorgado por doña Luisa, a favor de su hijo, «porque Bartolomé no puede venir a Monterrey, por hallarse impedido de la vista y de otros achaques que le asisten, y de la vejez, por ser muchos los años...». Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán Diego de Medrano, que firma por la otorgante; Juan de Reyes y Antonio de la Serna. **Monterrey, 24 de enero de 1702.**



924). **VII, fol. 134, no. 58:** El sargento Antonio de Montes de Oca, apoderado de Luisa de Ayala, su madre, vende al sargento mayor Diego de Villarreal, vecino de esta jurisdicción, y minero en los reales de Salinas y Boca de Leones, un sitio de ganado mayor, en el río de los Cuanaales, que es el río de las Salinas, «adonde se junta el arroyo del Corral de Piedras con el río, hacia la banda del norte», y que hubo por donación del capitán José de Ayala, su padre. En 50 pesos, en reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, alférez José de Chapa, alférez Cristóbal de Villarreal y Juan de Reyes. **Monterrey, 31 de enero de 1702.**

925). **VII, fol. 135, no. 59:** El alférez José Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Huajuco, de esta jurisdicción, vende al alférez Francisco Rodríguez de Montemayor, su hermano, las dos partes de tierras que le tocan por herencia de Gertrudis y Santiago, sus hermanos, difuntos; incorporadas en la hacienda del Huajuco, señalada en la labor de las Trazas. En 55 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán Pedro de Almandos, general Francisco Báez Treviño y Juan de Reyes. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y Diego de Medrano. Por el vendedor, firma Pedro Guajardo. **Monterrey, 3 de febrero de 1702.**

926). **VII, fol. 136, no. 60:** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al R. P. fray Manuel de Mimbela, religioso de San Francisco y procurador general de las provincias de la Nueva España, para cobro de pesos en estos reinos o los de Castilla, y en especial de Madrid. Ante el capitán José de Ochoa, alcalde ordinario. Testigos, capitán Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 26 de abril de 1702.**

927). **VII, fol. 136, no. 61:** Gertrudis de Arriola, española, vecina de esta ciudad y viuda de José Rodríguez de Carbajal, vende al sargento mayor Diego de Villarreal, vecino del valle de las Salinas, una parte de caballería de tierra, que su marido tenía en el río de las Salinas, y que heredó de Alonso Rodríguez, su padre; incorporada en las 4 caballerías de tierra compradas por este último al capitán Alonso de Treviño. En 60 pesos, en reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Diego de Medrano, que firma por la otorgante; Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, «en días** (sic) **del mes de mayo», de 1702.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

928). **VII, fol. 138, no. 62:** Juana de Rentería, con licencia de Santiago Barrera, su marido, ambos vecinos de este reino, vende al capitán Gabriel de la Garza, de la misma vecindad, la parte de tierra de labor que tiene en la de la Pesquería, a lindes del comprador, y que hubo la otorgante por herencia del alférez real Lázaro Fernández de Castro, su padre. En 100 pesos, en reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán don Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. Por los otorgantes, firma Manuel de Mendoza. **Monterrey, 2 de mayo de 1702.**

929). **VII, fol. 139, no. 63:** José de la Garza, José Martínez y Pedro Lozano, como maridos, respectivamente de Nicolasa, Inés y María de la Garza, herederas del capitán Pedro de la Garza y parcioneras de la hacienda de labor de San Nicolás, en términos de esta ciudad, en su nombre y en el de los demás herederos, se obligan «a no mover pleito ni demanda sobre la tierra que poseemos, ni aguas de su uso», y particularmente José Martínez se desiste del que tuvo contra José de la Garza, autoimponiéndose pena de 300 pesos al que lo promoviere. «Entendiéndose que el uso de las acequias y servidumbre del agua, ha de ser y se entiende por donde cada uno de nos la ha tenido hasta aquí...; y por cuanto somos muchos parcioneros y el agua es de un ojo de agua, y no todos podemos estar poblados a orillas dél..., y tener repartida la que poseemos, se entiende que los días que no tuviéramos el uso entero..., ha de soltar un hilo de agua para el uso y servidumbre de las casas de los demás... sin que ésta la ataje ninguno para güertas, ni con otro pretesto alguno...» Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán don Juan de Argüelles, sargento mayor Pedro Guajardo y don Diego de Medrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de la Isla y Palacio. **Monterrey, 18 de mayo de 1702.**

930). **VII, fol. 140 v., no. 64:** El capitán Joaquín de Escamilla, alcalde mayor del real y minas de San Pedro de Bocas de Leones, confiere poder a Diego de Abrego, vecino de este reino, para cobro de pesos. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán don Diego de Medrano, Juan de Reyes y José Sánchez. De asistencia, capitán don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 21 de mayo de 1702.**

931). **VII, fol. 141 v., no. 65:** El capitán don Juan de Argüelles y Valdés, vecino y mercader en la ciudad de Zacatecas y residente en esta ciudad, confiere poder a don Cristóbal Jiménez de Cañas, vecino de la jurisdicción de Juchipila y asistente en su hacienda de la Encarnación, para que pida al venerable deán y cabildo sede vacante, de la ciudad de Guadalajara, sentencia de excomunión, **infine revelatione,** hasta el anatema, en virtud de certificación sobre ocultamiento de bienes de Francisco de Treviño, preso en la cárcel de esta ciudad. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, Juan de Reyes, Nicolás Zambrano y alférez Alonso Rodríguez. De asistencia, don Diego de Medrano y Diego Chamorro. **Monterrey, 8 de junio de 1702.**



932). **VII, fol. 142, no. 66:** El capitán Sebastián de Villegas Cumplido, vecino de la jurisdicción de este reino y capitán de la frontera de la misión de San Cristóbal de los Hualahuises, confiere poder al capitán José Cumplido, alguacil de la guerra de la Nueva España, y vecino de la ciudad de México, su hermano, para que siga el pleito contra don Domingo de Zavala, vecino de la ciudad de Santiago de Querétaro, «sobre la labor que ha abierto y está cultivando en el monte que está entre los dos ríos, el de San Cristóbal y el de Pablillo, que confina con el potrero de las Adjuntas...». Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 20 de junio de 1702.**

933). **VII, fol. 143, no. 67:** El alférez José de Treviño y Maya, vecino y labrador en términos de esta ciudad, y mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de la parroquial de esta ciudad, da en arrendamiento por dos años, al capitán José Ochoa de Elejalde, alcalde ordinario de esta ciudad y labrador y criador de ganados menores en sus términos, 700 cabras de vientre, «buenas, escogidas, de dar y recebir», pertenecientes a dicha cofradía. En 10 pesos el ciento, al año. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, general Francisco Báez Treviño, don Diego de Medrano y Juan de Reyes. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 26 de junio de 1702.**

934). **VII, fol. 144, no. 68:** Don José Felipe Fajardo de Quintanilla, vecino del valle del Pilón, da en arrendamiento, por un año, a Bartolomé González de Quintanilla, alférez mayor de esta ciudad y labrador en sus términos, 640 cabras de vientre, «buenas de dar y recebir, que tienen por señal una horquilla en una oreja y una muesca en otra». En 10 pesos el ciento, al año. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, Diego de Medrano, Juan de Reyes. De asistencia, Bartolomé González y Francisco González de Quintanilla. **Monterrey, 30 de junio de 1702.**

935). **VII, fol. 145, no. 69:** Doña Mariana Ruiz de Ocón, vecina del valle del Huajuco, de esta jurisdicción, confiere poder a Nicolás Rodríguez de Montemayor, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Juan Esteban de Ballesteros, quien firma por la otorgante; el alférez Nicolás de la Serna y Contreras y Diego Galván. De asistencia, don Diego de Medrano y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 9 de diciembre de 1701.**

936). **VII, fol. 146, no. 70:** La Mesa Capitular de la Tercera Orden de Sentencia, de Nuestro Padre San Francisco, y el general don Antonio Fernández Vallejo, como su síndico general, dan en arrendamiento, por 3 años, al alférez José González de Quintanilla, de esta vecindad, 400 cabras de vientre, «buenas de dar y recebir», pertenecientes a dicha orden. En 10 pesos al año. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

caudillo Diego de Ayala y don Diego de Medrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Alonso Gracia. **Monterrey, 10 de julio de 1702.**

937). **VII, fol. 147, No. 71:** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al capitán don Juan de Isla y Palacio, residente en esta ciudad, para que siga ante la Real Audiencia de México, la causa sobre «cierta información... acerca de una real carta inhibitoria que alcanzó el sargento mayor don Antonio López de Villegas». Ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, capitán don Diego de Medrano, Francisco Javier de Isla y Palacio y Antonio Martínez de Ledezma. **Monterrey (sin fecha). (Julio de 1702.)**

938). **VII, fol. 148, no. 72:** El bachiller José de Estrada, vecino del pueblo de Santa María de las Parras y residente en esta ciudad, apoderado del capitán Antonio de Estrada y de Lucía de la Garza, sus padres legítimos, vecinos de dicho pueblo, vende al general Francisco Báez Treviño, vecino y mercader de esta ciudad, 7 caballerías de tierra y un (¿sitio?) de tierras laborías, de pan sembrar, y la tercia parte de dos sitios de ganado menor, adjuntos a éstas, «con las paderes y sitios de jacales de vivienda» con su agua; en la labor de Santo Domingo, jurisdicción de esta ciudad; habidos por su madre en herencia y dote del capitán Juan Cavazos y Elena de la Garza, sus padres; «que todo está contiguo y conjunto a las haciendas y casas de Antonio Cavazos y José Cavazos». En 700 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, alférez real Pedro de Almandos y José de Chapa. De asistencia, don Diego de Medrano y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 17 de diciembre de 1701.**

939). **VII, fol. 150, no. 73:** Testamento del capitán Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo, minas y registros, de esta ciudad; hijo legítimo del capitán Antonio Guerra Cañamar y de doña Lucía Fernández de Río Frío, vecinos de la ciudad de México, «donde soy natural». Pide ser sepultado en el convento de San Francisco, «en la parte más humilde». Declara haber sido casado en primeras nupcias con doña María de la Garza, hija del capitán Juan Cavazos y de Elena de la Garza, «difuntos, vecinos que fueron de este reino». Que recibió en dote, 2,000 pesos, «en trigo, maíz y otros géneros de la tierra, y esta casa en que vivo», y solar, de que donó un pedazo al licenciado Francisco de la Calancha, en que éste hizo una tienda, «que hoy posee el capitán Joaquín de Escamilla». **Hijos:** José, Juan, bachiller Domingo, Antonio, Clara, Ignacio y Andrés. **Segundas nupcias:** con Catarina Fernández, hija legítima del capitán Gregorio Fernández y de Beatriz González, a quien el capitán Gregorio Fernández, su hermano, dotó con 500 pesos, pero nunca se los dio. **Hijos:** Cristóbal, María, difunta, Francisca, Luisa, Clara, Manuela, Catalina y Gregoria. De su primer matrimonio, Elena, su hija, casó con don Pedro García; y Clara, con Sebastián de la Garza. A esta última dio 70 pesos Agustín de la Vera, su tío, «que la tenía en su casa». De acuerdo con los hijos del primer matrimonio, deja la casa para las del segundo, «pobres, doncellas huérfanas». **Bienes:** silla jineta, espuelas, carabina, 6 cuadros de santos y otras alhajas



de poco valor. **Deudas:** 400 pesos a los bienes del general Pedro de la Campa, por ejecución al hospicio de Santo Domingo, de Sombrerete; a Mariana de la Garza, vecina de Sombrerete, 20 pesos, de que pagó 10 a Pedro de la Garza, difunto; al capitán Diego de Medrano y al sargento mayor Pedro Guajardo, «algunas cantidades». **Le deben:** el capitán Joaquín de Escamilla, alguna cantidad; el sargento mayor Diego González, 20 pesos; José González, hermano de éste, 20 pesos; el sargento mayor Medina, 5 pesos. Declara que por mediación del general Antonio Fernández Vallejo, obtuvo, en la ciudad de México, en remate, el oficio de escribano público, cabildo, minas y registros, y pagó por él 500 pesos; más la libranza a favor del general Francisco Cuervo de Valdés y 100 pesos por el examen; y que, no habiendo podido pagar, renuncia en el general Fernández Vallejo dicho oficio, conforme al título para que conozca de los papeles y protocolos. Manda se entreguen algunos documentos pendientes, a los herederos de Lucas Caballero y Sebastián de la Garza. Declara que Cristóbal, su hijo, obtuvo un depósito de indios, de que es protector, y tomó 500 pesos, pertenecientes al convento de Cerralvo, a censo de una labor que fue del general Juan de Zavala y de doña Juana de Sepúlveda. Nombra por albaceas al bachiller Domingo, y a José, sus hijos. «Ante sí», Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. Testigos, R. P. frav Luis Camacho, predicador y guardián del convento de Monterrey; Francisco Javier de Isla y Palacio y Juan de Reyes. **Monterrey, 20 de noviembre de 1701.**

940). **VII, fol. 152 v., no. 74:** El alférez Alonso Rodríguez y Magdalena Rodríguez, su hermana, vecinos de esta ciudad, venden al sargento mayor Diego de Villarreal, vecino, minero, labrador y criador de ganados mayores y menores en la jurisdicción del valle de las Salinas, la parte que el primero heredó de su padre y de Teresa Rodríguez, que le fue agregada por la autoridad, «por qué le venía a Juan Rodríguez, mi hermano, ausente»; y la que Magdalena heredó de sus padres. Todo con saca de agua del río de las Salinas. En 222 pesos, 4 reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, capitán don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. Por la otorgante, firma Alonso, su hermano. **Monterrey, 26 de agosto de 1702.**

941). **VII, fol. 154 v., no. 75:** El capitán Juan Bautista Ruiz, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, con poder del alférez Juan Ruiz, su hermano, otorgado ante el capitán Francisco Báez de Benavides, alcalde mayor de dicha villa, el 7 de agosto último, cede a favor del general Francisco Báez Treviño, teniente de gobernador y capitán general de este reino, 900 pesos en plata, que su hermano tiene a censo redimible, en la hacienda de la Candelaria, jurisdicción de esta ciudad; cantidad que ha quedado de la que pagaba al capitán Andrés Fernández de Tijerina, por el que estaba impuesto en dicha hacienda, por el capitán Gregorio Fernández de Tijerina, a favor de doña Juana de Sepúlveda, cuyo derecho recayó en Juan Ruiz; rebajando 100 pesos que éste donó a Josefa de la Garza, mujer legítima de Andrés Fernández de Tijerina; y 100 que tiene de propios esta ciudad, sobre dicha hacienda, al 5 %. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, sargento mayor Alonso de León, Juan de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Diego de Medrano. **Monterrey, 15 de septiembre de 1702.**

942). **VII, fol. 155 v., no. 76:** El capitán Nicolás de Treviño, vecino del valle del Carrizal, padre y tutor de sus hijos y de su esposa doña María de Rentería, difunta, vende al capitán José de la Mota, vecino de dicho valle, la parte de hacienda de labor y parte del potrero del Cercado, de la hacienda de la Pesquería, habidos por herencia de doña Clara de Rentería, madre de su mujer, cuyo derecho recayó en Nicolás, Marcos, Gregorio, José, Bernarda, Clara, María y Gertrudis de Treviño; y el derecho que recayó en el otorgante, por muerte de Dionisio y Agustina, sus hijos; dejando en su derecho a Felipa y Josefa, sus hijas casadas. En 768 pesos 7 reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, Juan de Reyes, Nicolás Zambrano y Domingo de Medrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Diego de Medrano. **Monterrey, 16 de septiembre de 1702.**

943). **VII, fol. 157, no. 77:** Juan de Barrenechea, mercader viandante en este reino, confiere poder al señor conde del Fresno, vecino de la ciudad de México, para que siga el pleito contra el alférez don Juan de Argüelles, sobre 300 quintales de plomo, que prestó el otorgante a José de Chapa, vecino de esta ciudad, «que está remitido al Consulado de la Nueva España». Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 23 de septiembre de 1702.**

944). **VII, fol. 159, no. 78:** El alférez Blas de los Ríos, José Sánchez, Francisco Javier de Isla y Palacio, Francisco García, Juan de Reyes, Juan López, Nicolás Zambrano y Diego de Herrera, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán don Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que en la real caja de aquella ciudad, cobre adelantados el sueldo correspondiente a 1703, que asciende a 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Ante el capitán Diego González, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa como juez y parte. Testigos, alférez José de Herrera, alférez Juan Pérez de Moya y Juan González. **Villa de San Juan de Cadereyta, 3 de octubre de 1702.**

945). **VII, fol. 158 v., no. 79:** José y Juan de Chapa, vecinos de este reino y Juan de Berrenechea, mercader viandante en este reino, como su fiador, se obligan a pagar a don Juan de Argüelles, vecino y mercader de Zacatecas, 1,656 pesos; 1,200 en 400 quintales de plomo, a 3 pesos cada uno, puestos en aquella ciudad, en 8 meses, y 456, en plata, en un año. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, Juan de Reyes y don Diego de Medrano. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y capitán don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 6 de octubre de 1702.**



946). **VII, fol. 159, no. 80:** José y Juan de Chapa, vecinos de esta ciudad, hipotecan sus bienes más 20 mulas mansas, 12 aparejadas de lazo y reata y 8 de silla, de remuda, en pelo, con el hierro del margen, para el seguro de la fianza que Juan de Berrenechea, mercader viandante en este reino, tiene hecha a su favor, sobre deuda a don Juan de Argüelles. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Juan de Isla y Palacio, don Diego de Medrano y Juan de Reyes. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Juan Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 6 de octubre de 1702.**

947). **VII, fol. 159 v., no. 81:** Andrés de las Casas, vecino del real de las Salinas, vende al capitán Matías de Aguirre, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, un sitio de ganado menor con un ojo de agua, «como tres cuartos de legua de dicha villa..., como quien va al monte, con tres caballerías de tierra, solar de casa y huerta», los cuales fueron de doña Gertrudis de la Vega, por escritura de 9 de diciembre de 1692, que pasó ante el alférez José Ochoa de Elejalde, alcalde ordinario de esta ciudad. En 250 pesos, en reales. Ante el general Francisco Báez Treviño, teniente de gobernador, «por ausencia del señor general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza». Testigos, alférez José Sáenz (quien firmó por el otorgante), capitán don Diego de Medrano y sargento mayor Pedro Guajardo. De asistencia, Lorenzo Núñez del Castillo y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 26 de octubre de 1702.**

948). **VII, fol. 161, no. 82:** El alférez Cristóbal Guerra Cañamar, vecino y labrador en términos de esta ciudad, traspasa en el capitán Andrés Fernández de Tijerina, vecino y regidor de esta ciudad, el censo de 500 pesos, sobre las tierras y aguas que le corresponden en la hacienda de Ntra. Sra. de las Candelaria, al 5 % (25 pesos) al año, con las mismas cláusulas de la escritura de 11 de noviembre de 1700, que pasó ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. El pago del rédito, ha de hacerse «en doce y media fanegas de maíz bueno, desgranado, baleado, de dar y recebir», a satisfacción del general Francisco Báez Treviño, teniente de gobernador de este reino, como síndico de los conventos de San Francisco, para que éste lo entregue a los religiosos del convento de San Gregorio de Cerralvo, y que el guardián diga las misas que doña Juana de Sepúlveda dejó dispuestas por testamento, siendo su albacea el alguacil Juan Ruiz. La hacienda estaba en posesión de Fernández de Tijerina. Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, don Francisco Javier de Isla y Palacio y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Báez Treviño. **Monterrey, 3 de enero de 1702.** Cancelada (según nota marginal) el 20 de enero de 1705.

949). **VII, fol. 162 v., no. 83:** Doña María de Cáliz, viuda de don Francisco de Arredondo, vecina y labradora en el valle de Santa Catarina, jurisdicción de esta ciudad, vende al capitán Matías de la Peña, vecino y labrador de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, la parte de caballería de tierra, sin agua, que tiene en aquella villa, y que hubo por herencia de Juan de Cáliz, su padre, difunto, vecino que fue de dicha villa, y quien a su vez la hubo por donación de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Diego de Medrano. **Monterrey, 15 de septiembre de 1702.**

942). **VII, fol. 155 v., no. 76:** El capitán Nicolás de Treviño, vecino del valle del Carrizal, padre y tutor de sus hijos y de su esposa doña María de Rentería, difunta, vende al capitán José de la Mota, vecino de dicho valle, la parte de hacienda de labor y parte del potrero del Cercado, de la hacienda de la Pesquería, habidos por herencia de doña Clara de Rentería, madre de su mujer, cuyo derecho recayó en Nicolás, Marcos, Gregorio, José, Bernarda, Clara, María y Gertrudis de Treviño; y el derecho que recayó en el otorgante, por muerte de Dionisio y Agustina, sus hijos; dejando en su derecho a Felipa y Josefa, sus hijas casadas. En 768 pesos 7 reales. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, Juan de Reyes, Nicolás Zambrano y Domingo de Medrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Diego de Medrano. **Monterrey, 16 de septiembre de 1702.**

943). **VII, fol. 157, no. 77:** Juan de Barrenechea, mercader viandante en este reino, confiere poder al señor conde del Fresno, vecino de la ciudad de México, para que siga el pleito contra el alférez don Juan de Argüelles, sobre 300 quintales de plomo, que prestó el otorgante a José de Chapa, vecino de esta ciudad, «que está remitido al Consulado de la Nueva España». Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 23 de septiembre de 1702.**

944). **VII, fol. 159, no. 78:** El alférez Blas de los Ríos, José Sánchez, Francisco Javier de Isla y Palacio, Francisco García, Juan de Reyes, Juan López, Nicolás Zambrano y Diego de Herrera, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán don Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de la ciudad de Zacatecas, para que en la real caja de aquella ciudad, cobre adelantados el sueldo correspondiente a 1703, que asciende a 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Ante el capitán Diego González, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa como juez y parte. Testigos, alférez José de Herrera, alférez Juan Pérez de Moya y Juan González. **Villa de San Juan de Cadereyta, 3 de octubre de 1702.**

945). **VII, fol. 158 v., no. 79:** José y Juan de Chapa, vecinos de este reino y Juan de Berrenechea, mercader viandante en este reino, como su fiador, se obligan a pagar a don Juan de Argüelles, vecino y mercader de Zacatecas, 1,656 pesos; 1,200 en 400 quintales de plomo, a 3 pesos cada uno, puestos en aquella ciudad, en 8 meses, y 456, en plata, en un año. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, Juan de Reyes y don Diego de Medrano. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y capitán don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 6 de octubre de 1702.**



946). **VII, fol. 159, no. 80:** José y Juan de Chapa, vecinos de esta ciudad, hipotecan sus bienes más 20 mulas mansas, 12 aparejadas de lazo y reata y 8 de silla, de remuda, en pelo, con el hierro del margen, para el seguro de la fianza que Juan de Berrenechea, mercader viandante en este reino, tiene hecha a su favor, sobre deuda a don Juan de Argüelles. Ante el gobernador, general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Juan de Isla y Palacio, don Diego de Medrano y Juan de Reyes. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Juan Francisco Javier de Isla y Palacio. **Monterrey, 6 de octubre de 1702.**

947). **VII, fol. 159 v., no. 81:** Andrés de las Casas, vecino del real de las Salinas, vende al capitán Matías de Aguirre, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, un sitio de ganado menor con un ojo de agua, «como tres cuartos de legua de dicha villa..., como quien va al monte, con tres caballerías de tierra, solar de casa y huerta», los cuales fueron de doña Gertrudis de la Vega, por escritura de 9 de diciembre de 1692, que pasó ante el alférez José Ochoa de Elejalde, alcalde ordinario de esta ciudad. En 250 pesos, en reales. Ante el general Francisco Báez Treviño, teniente de gobernador, «por ausencia del señor general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza». Testigos, alférez José Sáenz (quien firmó por el otorgante), capitán don Diego de Medrano y sargento mayor Pedro Guajardo. De asistencia, Lorenzo Núñez del Castillo y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 26 de octubre de 1702.**

948). **VII, fol. 161, no. 82:** El alférez Cristóbal Guerra Cañamar, vecino y labrador en términos de esta ciudad, traspasa en el capitán Andrés Fernández de Tijerina, vecino y regidor de esta ciudad, el censo de 500 pesos, sobre las tierras y aguas que le corresponden en la hacienda de Ntra. Sra. de las Candelaria, al 5 % (25 pesos) al año, con las mismas cláusulas de la escritura de 11 de noviembre de 1700, que pasó ante Ignacio Guerra, escribano público y de cabildo. El pago del rédito, ha de hacerse «en doce y media fanegas de maíz bueno, desgranado, baleado, de dar y recebir», a satisfacción del general Francisco Báez Treviño, teniente de gobernador de este reino, como síndico de los conventos de San Francisco, para que éste lo entregue a los religiosos del convento de San Gregorio de Cerralvo, y que el guardián diga las misas que doña Juana de Sepúlveda dejó dispuestas por testamento, siendo su albacea el alguacil Juan Ruiz. La hacienda estaba en posesión de Fernández de Tijerina. Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, don Francisco Javier de Isla y Palacio y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Báez Treviño. **Monterrey, 3 de enero de 1702.** Cancelada (según nota marginal) el 20 de enero de 1705.

949). **VII, fol. 162 v., no. 83:** Doña María de Cáliz, viuda de don Francisco de Arredondo, vecina y labradora en el valle de Santa Catarina, jurisdicción de esta ciudad, vende al capitán Matías de la Peña, vecino y labrador de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, la parte de caballería de tierra, sin agua, que tiene en aquella villa, y que hubo por herencia de Juan de Cáliz, su padre, difunto, vecino que fue de dicha villa, y quien a su vez la hubo por donación de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Beatriz de la Roela, su abuela. Las tierras lindan con las del alférez mayor Rodrigo de Morales, «por un arroyo jondo, que corre abajo de la partición del molino de pan que fue de Juan Navarro... y corren desde el arroyo... para arriba, hasta el ojo de agua de los Cerritos, y abajo del rancho en que vive al presente el capitán Juan de Arizpe, que por entonces vivían en él Marcos y Pedro de Vega... y que es la tercia parte de cuatro caballerías... en la hacienda de San Diego...» En 24 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Juan y don Francisco Javier de Isla y Palacio y el capitán José Ochoa, alcalde ordinario de esta ciudad. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros, (que firma por la otorgante) y don Diego de Medrano. **Monterrey, 24 de noviembre de 1702.**

950). **VII, fol. 154, no. 84:** El alférez Gaspar de Treviño, alférez Francisco Vela, Juan de Reyes, Juan de los Santos García, «que entró por muerte de su padre Diego García», Juan García, Nicolás García, José Salinas, Miguel Salinas, Juan de Benavides, Bernardo de Benavides, Antonio Palacios y Bartolomé de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Juan Lucio Carrera, vecino y mercader de Zacatecas, para que, en la real caja de aquella ciudad, cobre adelantado el sueldo de 1703, que son 6,150 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Ante el capitán Francisco de Benavides, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa como juez y parte. Testigos, alférez Juan Ruiz, Antonio García de Sepúlveda y Nicolás de Chapa. De asistencia, Nicolás de Ayala y Antonio de Montes de Oca. Juan de Reyes y Antonio García de Sepúlveda, no firman por no saber. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 3 de octubre de 1702.**

951). **VII, fol. 165, no. 85:** El capitán José Ochoa de Elejalde, regidor de esta ciudad y mayordomo de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, de esta parroquial, da en arrendamiento, por un año, a Lázaro de Ávila, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones, 9 mulas y machos mansos, de carga, aparejados, escogidos, pertenecientes a dicha cofradía. A 5 pesos cabeza, al año. Ante el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza. Testigos, don Diego de Medrano, Juan de Reyes y Nicolás Zambrano. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Manuel de Mendoza. **Monterrey, 9 de enero de 1703.**

952). **VII, fol. 166, no. 86:** Testimonio que contiene los documentos siguientes:
1. — Carta de Domingo Sánchez de Campos, al capitán Fernando Sánchez de Zamora, alcalde mayor y capitán a guerra, de Santa María de Río Blanco y sus fronteras, participándole que «anoche me llevaron los indios **janambres** ducientas cabezas de mi baciada principal»; que a sus dos sobresalientes y soldado, los siguieron por la boca de San Marcos y las rescataron, pero avisa que se alzaron todas las rancherías. **26 de noviembre de 1702.**
2. — Auto del alcalde mayor Fernando Sánchez de Zamora, sobre que por mano de Diego, mozo ranchero, recibió el aviso de Sánchez de Campos, mayordomo de la hacienda de ovejas y carneros, que agosta en el río de Santa Engracia, «con parecer de todos los vecinos de este valle, como personas expertas», manda «se prendan y aseguren» los indios rancheados «en cualquier parte que se hallaren», y que



se prosiga el castigo, por alterar la paz que tenían dada, «para socapa y aseguramiento de sus traiciones», ejecutando asaltos y muertes, «de donde se teme el que se vuelva a despoblar esta frontera...; en cuya conformidad he conferido con dichos vecinos el proseguir la guerra todo lo posible que nuestras fuerzas alcanzaren, para ver si puedo con eso dar aumento a esta población». Lo firma con los vecinos: José Sánchez de Zamora, José de Olazarán, Antonio Jiménez, Nicolás González Hidalgo, José de Vega, sargento Juan Vázquez, Juan de Cáceres, Agustín Sánchez de Zamora, José de Olazarán, Pedro Rodríguez y Juan de Cáceres. **San Antonio de los Llanos, 27 de noviembre de 1702.**
3. — Auto hecho a pedimento de José Sánchez de Zamora, para prender al capitán Matías y a su gente, que le tuvieron cercado en su casa. Estando sentado a su puerta, llegó Matías con cuatro indios armados de arco y flechas. Se metió buscando la malla y «con toda presteza se la puso» y entregó a Onofre, mozo, para que les apuntase. Entretanto él salió con la adarga y subió a caballo, que «lo tenía de diestro, en su puesta, y al arción otro arcabúz». Los indios dieron alarido. Los de la ranchería también estaban en el asalto. Uno se metió a la cocina, cogió un manojo de carrizos secos y los encendió, alumbrando dentro y fuera, yéndose luego a la ranchería. **27 de noviembre.**
4. — Auto, para lo mismo, a solicitud del sargento Juan de Vázquez, quien en chanza dijo al capitán Matías, **salinero,** que era más valiente que Juan de Oria, y se enfureció, y dijo que «no le hicieran tanto, que estaba hecho a matar españoles, como lo había hecho por el lado de la Huasteca». **27 de noviembre.**
5. — Auto mandado que con sigilo se junten los vecinos del valle «y al silencio de la noche», en su presencia, para la aprehensión, y asegurar la quietud del valle, Río Blanco y Pablillo.
6. — Declaración de los presos **janambres** y **malincheños,** por medio de Miguel Saldaña, intérprete, «indio principal, ladino en lengua mexicana y sabe la janambre». Chepillo, janambre, declara que «tenían determinado aguardar ocasión de bailar y hacer mitote, para cuyo efecto fueron por peyote al puerto de Sandia, por no haberlo en esta tierra; y matar al alférez Fernando Sánchez de Zamora y a toda su familia»; seguros de no ser oídos, por ser el más apartado. Avisaron luego a los demás, para robar ovejas en la hacienda de que es mayordomo el alférez Domingo Sánchez de Campo, y avisaron también a todas las rancherías, ya estando en la boca, para comer ovejas. Testigos, Manuel Díaz Guerrero, José de Olazarán y Pedro Rodríguez. Declaración de Matías, capitán **salinero** diciendo que, «pues lo habían de matar» ratifica lo de Chepillo; y que los janambres le habían dicho que los españoles de este valle eran muy valientes, y por eso venía a matarlos, como lo había hecho por el lado de la Huasteca; y había convocado a **janambres, tamaulipecos, malincheños** y **bocasprietas.** Declaración de Nicolás, indio janambre, quien dijo que habían aceptado de mala gana, por ser sus parientes, pero que quería robar caballada, para dar guerra y vengar la muerte de Pajarito. Que lo declara porque ya sabe que va a ser condenado a muerte; «que conoce que hay Dios y le pide le perdone, y que le perdone a todos los españoles, porque ha de morir».
7. — Auto, ante todos los vecinos, para ratificar las declaraciones, y condenar a los indios para que «sean muertos a usanza de guerra». **Valle de San Antonio, 29**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**de noviembre de 1702.** Testimonio hecho ante Fernando Sánchez de Zamora. Testigos, Francisco de Perales y Juan Gómez de Castro. **Santa María de Río Blanco, 7 de diciembre de 1702.**

953). **VII, fol. 173, no. 87:** Carta requisitoria despachada a favor de José Martínez de Figueroa, vecino del real de las Sabinas, apoderado del sargento mayor Antonio López de Villegas, «vecino de esta ciudad, dueño de minas y haciendas de fundición, del beneficio de sacar plata por fuego, en dicho real de Santiago de las Sabinas, y criador de ganado mayores y menores...», para que las justicias de la Nueva España, Nueva Galicia, Saltillo, Mazapil, Charcas, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, «y otras partes», favorezcan el cobro de pesos a deudores del sargento mayor, por trabajo personal a desquitar en sus minas, y que se le huyeron. Agregados, la solicitud de Martínez de Figueroa, el poder otorgado a éste en Sabinas, ante el alcalde mayor capitán Blas de la Garza Falcón (21 de junio de 1703); la memoria de deudores; provisión de la real audiencia (27 de enero de 1701); auto de concordia por la audiencia de Guadalajara, para cumplir despacho de 22 de marzo de 1613, sobre decreto de don Luis de Velasco, para concordia de ambas audiencias, sobre jurisdicción de 23 de enero de 1609, y real cédula de 7 de marzo de 1698, sobre lo mismo. En la memoria de deudores, aparecen: Andrés García, mulato, afinador, y Lázaro, su hermano, fundidor; Ascencio Padilla, el Coyote, marido de la Tomasa, esclava; Francisco Gómez, indio, casado, barretero; Juan de Farías, mulato, casado, arriero, metalero; Ascencio Rangel, mulato, barretero; Felipe de Herrera, barretero, «que salió escolteando una hacienda...»; Manuel Castellón, sabanero; Pedro, «el maestro de hacer campanas»; Marcos Ordóñez, arriero; Cristóbal Jiménez, arriero; José Ruelas, barretero; Nicolás de Santiago, mulato, «de Gruñidora», arriero, metalero; Lucas Pérez, mulato, criollo de la Puebla de los Ángeles; Diego Hernández, tanatero, criollo de la villa de Cadereyta; Sebastián Gómez (a) Chiricaco; Salvador de Lerma (a) Monaco, indio; Tomás de Herrera, fundidor; Santiago, «el Albañil», del pueblo de San Sebastián; Nicolás Rodríguez, criollo de Salaia (Celaya), cargador; Agustín de Silva, tanatero; Jerónimo Sánchez, de (Te)-quisquiapa; Cristóbal López, zacatero, y sus hijos Alejo y Tomás; Fernando de Alcorta, tanatero; Pedro Juárez, fundidor, debe lo que dijere Francisco de Rivera; Cristóbal de los Reyes, tanatero; Juan de Segura, mulato; Juan de Castellanos, en San Sebastián; Miguel de Lizalde, español, sabanero, criollo de San Gregorio; Manuel de Santiago, mulato; Juan de la Cruz, (a) Tepetate, mulato; Antonio de los Reyes, tanatero; Juan Ramírez, vaquero, criollo de Celaya; Nicolás de Islas, (a) el Bermejo, casado; Nicolás de la Cruz, cuñado de Islas; Miguel Sebastián, barretero, de Charcas; Salvador Leytón, mulato, de los Lermas; Francisco de Rivera, mayordomo; Simón de la Cruz, indio barretero, de San Pablo, «se me huyó acabado de aviar para casarse»; Antonio de Guadalupe; Nicolás García, (a) el Boi, tanatero, de Celaya; Santiago Gómez, hijo de don Pablo, tanatero; Manuel de la Encarnación; Juan de la Cruz, indio tanatero, tarasco; Cristóbal Juárez, fundidor; Santiago Vázquez, sabanero; Antonio Robledo, mulato, barretero; Juan Nicolás, tanatero, casado; Juan de Ortega, mulato, fundidor; Domingo Vela, de Cerralvo; Juan Antonio Ponce de León, del Saltillo; Clemente Suárez, tanatero; Marcos Nájera, yerno de Julián Ramos, tanatero; Pedro de San



Fernao (?), indio, tanatero; Bernardo Anzures, de Charcas; Gaspar de Quirós, de la Griega, jurisdicción de San Miguel el Grande; José Navo, herrero; Agustín, el Borrado, hermano de Agustina, la mujer del negro Andresillo; Pedro Hernández, fundidor, de la Trinidad; Juan Crisóstomo, tanatero; Francisco de Osuna, criollo de Charcas, «por quien pagué a Lázaro Flores»; Francisco de las Casas, tanatero y sabanero, «casado con una india pelona, mi cocinera y criada en casa»; Juan de Velasco, vecino de Charcas; Pablo de Esquivel; Lázaro Martín, mulato, vaquero, por quien pagó el capitán Juan Véliz de la Torre; Pedro de la Cruz, sabanero, hijo de Lázaro Martín, y Nicolás de la Cruz, su tío; Juan Gutiérrez de Lara, mulato; Dionisio de la Cruz, mulato, de los Lermas, «quien servía de vaquero en San Martín y se le huyó a don Diego, mi compadre, en San Luis»; Nicolás García del Castillo, carbonero, del Armadillo; Manuel del Castillo, carbonero, del Armadillo; Juan Pérez Salinas, mulero, criollo de San Gregorio; Francisco, «el que asistía a Juan de Santiago, en el Armadillo», coyote, queretano. Testimonio ante el gobernador don Francisco Báez Treviño. Testigos, Nicolás López Prieto y Luis de Salazar. **Monterrey, 3 de julio de 1703.**

954). **VII, fol. 184, no. 88:** El capitán Juan de Villarreal, vecino del real de las Salinas, confiere poder al alférez real José (roto), vecino de esta ciudad, para que siga el pleito contra Francisco de Barbarigo, vecino del real de Boca de Leones. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, Lorenzo Núñez del Castillo y Manuel González. De asistencia, capitán don Diego de Medrano y don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 22 de enero de 1703.**

955). **VII, fol. 185, no. 89:** José de Treviño, vecino del valle del Carrizal, vende al sargento mayor Diego de Villarreal, la parte de una tercia de caballería de tierra que heredaron él y Micaela y Juan Antonio de Treviño, sus hermanos, hijos de Vicente de Treviño y de María Rodríguez, vecinos que fueron de este reino. Las tierras se hallan en el río de las Salinas, «llamada comúnmente labor de los Rodríguez». En 19 pesos un real. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Juan de la Garza, quien firmó por el otorgante; Blas de la Garza y capitán Alonso Rodríguez. De asistencia, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 26 de febrero de 1703.**

956). **VII, fol. 185 v., no. 90:** El alférez Jacinto de la Garza Falcón, vecino y regidor de esta ciudad, vende a Nicolás de Meza y Sandoval, vecino del real de las Sabinas, «una mulata esclava, de color rejalbido, cabello azafranado», de 22 años, poco más o menos, nacida y criada en casa del capitán Miguel de la Garza, su padre. En 200 pesos en reales, con los cuales paga el otorgante la deuda que su padre tenía con Antonio Rodríguez, «mi hermano». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez real José Sáenz, Antonio de la Serna y Diego Galván. De asistencia, Lázaro de los Santos y Nicolás de la Serna y Contreras. **Monterrey, 11 de abril de 1703.**

957). **VII, fol. 186 v., no. 91:** El capitán José de Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad, y mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de la parro-





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quial de esta ciudad, da en arrendamiento por 2 años, al alférez Pedro Flores, de esta vecindad, 20 mulas mansas, 16 aparejadas «de lazo y reata, sudaderos y sobrenjalmas y con el jato de dar y recebir, con jáquimas y maneas»; y 4 en pelo, «que sirven de silla y remuda»; a 5 pesos cada una, anuales. Y por ser 3 de éstas «viejas y lastimadas» se las repondrá en mayo por 2 buenas, «quebrantadas, de silla»; mientras tanto sólo pagará renta de las 3, como si fuera una. Con el hierro del margen **(dibujo: S°)**. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez real José Sáenz, don Antonio de Ortegón y Juan Guerra Cañamar. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Francisco Pérez de Albornoz. **Monterrey, 11 de abril de 1703.**

958). **VII, fol. 188, no. 92:** El capitán Alonso Rodríguez, procurador general de esta ciudad, en nombre del cabildo, vende a los alféreces Juan y Blas de la Garza, vecinos y labradores en términos de esta ciudad, 8 caballerías de tierra y 2 sitios de estancia, mas un sitio y 4 caballerías pertenecientes a la Limpia Concepción, titular de esta ciudad, dentro de sus ejidos, con agua de los ojos de los Nogales y ríos de Santa Lucía y Santa Catalina. La venta se hace en los términos que la tenía el capitán José de Treviño, primer arrendatario de esta ciudad, a censo, por 500 pesos de principal y 25 de censo al año, que es el 5 % del 20,000 al millar; según la petición de los compradores, en autos hechos por puja del capitán Salvador de la Garza. En seguridad del pago, hipotecan sus partes en la de San Juan Bautista, que perderán si no pagan el censo en 4 años, obligándose a ello, «aunque falte el agua, o por quema, hielo, piedra, seca y otro accidente futuro o contingente, discurrido o no imaginado que sucediere»; obligándose también a no vender o traspasar sin consentimiento del cabildo que, a su vez, asegurará el pago para el culto de la Virgen Santísima. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez real José Sáenz, capitán Lázaro de los Santos y alférez Nicolás de la Serna y Contreras. De asistencia, Salvador de Herrada Capetillo y capitán Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 13 de abril de 1703.**

959). **VII, fol. 191 v., no. 93:** Sebastián Botello y Micaela Fernández, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden al capitán Andrés Fernández de Tijerina, su hermano, su parte en la hacienda de labor de Santa Clara, «comúnmente llamada estancia de Gregorio Fernández», contigua a esta ciudad; pensionadas las aguas de su riego a los propios de esta ciudad. En 44 pesos 2 reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez real José Sáez, quien firma por la otorgante, por no saber; Antonio de la Serna y Salvador de Capetillo. De asistencia, Nicolás de Ochoa y Alonso Rodríguez. **Monterrey, 23 de abril de 1703.**

960). **VII, fol. 193, no. 94:** Lázaro de los Santos, vecino del valle de las Salinas, confiere poder al alférez real Pedro de los Santos, vecino de la villa del Saltillo, para cobro de pesos a las haciendas del marqués de San Miguel de Aguayo. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Manuel de Mendoza, Jacinto de la Garza y Pedro de los Santos Coy. De asistencia, Salvador de Capetillo. **Monterrey, 15 de junio de 1703.**



961). **VII, fol. 194, no. 95:** Andrés Guerra, residente en esta ciudad y vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, vende al general Francisco Báez Treviño, gobernador y capitán general de este reino, «un molino de pan, viejo, maltratado, sin piedras, herramientas ni peltrechos»; en la hacienda de Santo Domingo. Lo hubo por herencia de doña Clara Cavazos, su tía, quien, a su vez, lo recibió en dote del capitán Juan Cavazos, su padre, al casarla con el alférez Agustín de la Vera. La venta incluye «la casa en que está el herido de cubo y el pedazo de tierra que corresponde..., con el agua para su molienda; y el censo de doce misas resadas al año, por las ánimas de los fundadores de dicha capellanía, con la pitanza ordinaria de a peso por cada una». Por 200 cabras de vientre y 2 machos y una mula de 3 años. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Jacinto de la Garza, regidor de esta ciudad; Juan de Abrego y José Martínez. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y don Antonio Lobo Guerrero. **Monterrey, 29 de agosto de 1703.**

962). **VII, fol. 195 v., no. 96:** Nicolás, Gregorio, Miguel y Juan González de Quintanilla, vecinos de la jurisdicción de este reino, venden al capitán Andrés Fernández de Tijerina, vecino y labrador en términos de esta ciudad, sus partes en la hacienda de labor de Santa Clara, con el agua correspondiente, y que hubieron por herencia de doña Beatriz Fernández de Tijerina, su madre; colindantes con tierras del comprador, y pensionadas sus aguas a los propios de la ciudad. En 36 pesos, en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Antonio Lobo Guerrero, Juan de Abrego y José de la Mota. De asistencia, Lorenzo Núñez del Castillo y Pedro de Urbina. Por Juan, firmó Nicolás de Ayala, y por Miguel, Pedro de los Santos. **Monterrey, 1o. de septiembre de 1703.**

963). **VII, fol. 197, no. 97:** El general Francisco Báez Treviño, gobernador y capitán general de este reino, vende al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, «un negro, nombrado Antonio de la Trinidad Irala y Arellano, criollo, de cuarenta años, poco más o menos, casado con una negra, llamada Teresa de la Cruz..., de veinte y siete años...; y asimismo una negrita... de cinco años, llamada Isabel María; y un negrito, nombrado Juan Antonio..., de dos años..., hijos legítimos de los susodichos, que han nacido en mi casa, por mis esclavos captivos y sujetos a servidumbre, y por libres de empeño, hipoteca, ni otra enajenación o gravamen, especial ni general; y sin asegurar a ninguna de las cuatro piezas de esclavos referidas, de tacha, vicio ni enfermedad pública ni secreta»; las cuales hubo por compra. El precio de la venta es el de 1,200 pesos de oro común, en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Pedro de los Santos Coy, Lázaro de los Santos Coy y Lorenzo Núñez del Castillo. De asistencia, alférez real don Francisco Pérez de Albornoz y capitán don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 7 de septiembre de 1703.**

964). **VII, fol. 198, no. 98:** El alférez Jacinto de la Garza, vecino y regidor de esta ciudad, como albacea y por disposición testamentaria del capitán Miguel de la Garza Falcón, su padre, regidor que fue de esta ciudad, ahorra y da por libre



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«del cautiverio, esclavitud, sujeción y servidumbre perpetua a que ha estado obligada» a Josefa, esclava que fue de su padre; «mulata, amelcochada», que heredó del capitán Blas de la Garza Falcón, su padre, «en cuya casa nació; que será de edad de sesenta años, poco más o menos»; por «los buenos servicios que al dicho mi padre hizo, y a mí y a mis hermanos». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro de los Santos Coy, Lorenzo Núñez del Castillo y Salvador de Capetillo. De asistencia, alférez don Francisco Pérez de Albornoz y capitán don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 9 de septiembre de 1703.**

965). **VII, 198 v., no. 99**: Isabel del Bosque, viuda del capitán Gregorio Fernández de Tijerina, tutora de sus menores José e Isabel; y Gregorio y Manuel Fernández de Tijerina, mayores de 18 años; e Ignacio y María, hijos de primer matrimonio, por medio de Nicolás Flores, su apoderado, venden al capitán Andrés Fernández de Tijerina, la parte de la hacienda de labor de Santa Clara, que heredaron de su padre, «contigua a esta ciudad»; pensionadas sus aguas a los propios de Monterrey; en 44 pesos 2 reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro de los Santos Coy, Pedro Botello, que firmó por los otorgantes, y Salvador de Capetillo. De asistencia, Francisco Pérez de Albornoz y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 11 de septiembre de 1703.**

966). **VII, fol. 200, no. 100:** El alférez Marcos Flores, vecino de esta ciudad, vende al alférez Jacinto de la Garza, regidor en ella, una casa que se compone de «una sala techada de morillos y su jacal de zacate..., en la Plaza Pública». Por el norte, linda con la Iglesia Parroquial; por el sur con «la calle en que está la casa que era del alférez mayor Andrés González»; por el oriente con casa y solar del capitán José Ochoa de Elejalde; y por el poniente con la plaza. En 160 pesos de oro común. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Francisco de Tejeda, Pablo de Lerma y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Lorenzo Núñez del Castillo. **Monterrey, 10 de octubre de 1703.**

967). **VII, fol. 201 v., no. 101:** Testamento de doña María de las Casas, doncella, vecina de esta ciudad, hija legítima del capitán Marcos de las Casas y de doña Gertrudis de la Vega, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrada en la Parroquial, «donde está el púlpito», con hábito de San Francisco, por ser tercera. **Deudas:** dos pesos a la Tercera Orden de Penitencia. **Bienes:** ropa, joyas, bestias, muebles, etc., menciona tener algunos, en poder de José de Ochoa, «mi hermano», Juan de las Casas, Ana Martínez, Alonso Guajardo, Andrés de las Casas, vecinos de Boca de Leones, el mulato Arévalo y Antonia de Salazar; además, su casa, que heredó de su madre. Albaceas, Alonso Rodríguez, «mi sobrino». Herederos: «mi alma». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, ayudante Nicolás Ochoa, ayudante José de las Casas y alférez Cristóbal González, regidor de esta ciudad. De asistencia, Jacinto de la Garza, regidor, y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 21 de noviembre de 1703.** (Siguen los autos de inventarios y avalúo de bienes, con lista interesante para la historia de la



indumentaria y la vida social de Monterrey. La otorgante murió el 22, como a las 9 de la mañana. El alcalde, dio fe de «haber visto su cuerpo en el suelo» y de su sepultura, a las 10 del día siguiente, en la parroquial.)

968). **VII, fol. 212, no. 102:** El sargento Andrés Guerra, residente en esta ciudad y vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, vende al sargento Juan Guerra, su hermano, «la parte de casa que tengo en esta ciudad, en la Plaza Pública». Colinda, por una parte, con casa en que vive María Botello, y por otra, con casa y solar del capitán Antonio Leal. Por el norte, «con la calle que viene del camino de la Silla; y por el sur con la plaza; y que heredó de María de la Garza, su madre». En 40 pesos en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, Diego Galván y Antonio de la Serna. De asistencia, Juan Guerra Cañamar y José Sáenz. **Monterrey, 3 de diciembre de 1703.**

969). **VII, f. 213, no. 103:** El capitán Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, vende al capitán Joaquín de Escamilla, de esta vecindad, una casa, que fue de doña María de las Casas, vecina que fue de esta ciudad y de quien el otorgante quedó por albacea. Colinda por el norte, con la calle que va de San Francisco para el río; por el sur, «con tierra eriaza, que hay entre dicho río y la dicha casa»; por el oriente con la calle que va al río, y por el poniente con casa y solar de Juana de Verástegui y don Juan de Guzmán. En 25 pesos, en reales; «para distribuirlos en misas por su alma». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Bartolomé González de Quintanilla, el alférez mayor de este reino Jacinto de la Garza, regidor, y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Francisco Álvarez y don Antonio Lobo Guerrero. **Monterrey, 3 de diciembre de 1703.**

970). **VII, fol. 214, no. 104:** Testamento del Lic. José Martínez Guajardo, clérigo presbítero, domiciliario de este Obispado, cura interino de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, e hijo legítimo de Juan Martínez Guajardo e Isabel Flores, vecinos que fueron de la villa de Santiago del Saltillo. Dispone ser enterrado en el Convento de San Francisco, de esta ciudad, con misa ofrendada de pan y vino. **Deudas:** a la Catedral de Guadalajara, a Francisco Antonio Pérez del Río y al sargento mayor Pedro Guajardo. **Bienes:** «una casa caída», en esta ciudad; la hacienda de labor de San Pedro; cuadros, escritorios, «una poca de plata labrada»; que deja «a la Rosita, hija de Cristóbal de Morales»; dos esclavos, Francisco, a quien deja libre, y José; 1,000 cabezas de ganado menor; una manada de yeguas mansas y otra de rejiegas, y alguna caballada. Dispone se digan tres misas por las almas de los indios e indias muertos a su servicio. Albacea y heredero capitán Juan de Arizpe, «mi sobrino». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Jerónimo López Prieto, Bernabé de la Garza y José de los Santos Coy. De asistencia, Miguel de Mendoza y Miguel Cantú. **Monterrey, 22 de diciembre de 1703.**

971). **VII, fol. 216 v., no. 105:** El alférez Santiago de León, procurador general de la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, en nombre del cabildo, da a censo, por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«del cautiverio, esclavitud, sujeción y servidumbre perpetua a que ha estado obligada» a Josefa, esclava que fue de su padre; «mulata, amelcochada», que heredó del capitán Blas de la Garza Falcón, su padre, «en cuya casa nació; que será de edad de sesenta años, poco más o menos»; por «los buenos servicios que al dicho mi padre hizo, y a mí y a mis hermanos». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro de los Santos Coy, Lorenzo Núñez del Castillo y Salvador de Capetillo. De asistencia, alférez don Francisco Pérez de Albornoz y capitán don Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 9 de septiembre de 1703.**

965). **VII, 198 v., no. 99**: Isabel del Bosque, viuda del capitán Gregorio Fernández de Tijerina, tutora de sus menores José e Isabel; y Gregorio y Manuel Fernández de Tijerina, mayores de 18 años; e Ignacio y María, hijos de primer matrimonio, por medio de Nicolás Flores, su apoderado, venden al capitán Andrés Fernández de Tijerina, la parte de la hacienda de labor de Santa Clara, que heredaron de su padre, «contigua a esta ciudad»; pensionadas sus aguas a los propios de Monterrey; en 44 pesos 2 reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, alférez Pedro de los Santos Coy, Pedro Botello, que firmó por los otorgantes, y Salvador de Capetillo. De asistencia, Francisco Pérez de Albornoz y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 11 de septiembre de 1703.**

966). **VII, fol. 200, no. 100:** El alférez Marcos Flores, vecino de esta ciudad, vende al alférez Jacinto de la Garza, regidor en ella, una casa que se compone de «una sala techada de morillos y su jacal de zacate..., en la Plaza Pública». Por el norte, linda con la Iglesia Parroquial; por el sur con «la calle en que está la casa que era del alférez mayor Andrés González»; por el oriente con casa y solar del capitán José Ochoa de Elejalde; y por el poniente con la plaza. En 160 pesos de oro común. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Francisco de Tejeda, Pablo de Lerma y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Lorenzo Núñez del Castillo. **Monterrey, 10 de octubre de 1703.**

967). **VII, fol. 201 v., no. 101:** Testamento de doña María de las Casas, doncella, vecina de esta ciudad, hija legítima del capitán Marcos de las Casas y de doña Gertrudis de la Vega, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad. Dispone ser enterrada en la Parroquial, «donde está el púlpito», con hábito de San Francisco, por ser tercera. **Deudas:** dos pesos a la Tercera Orden de Penitencia. **Bienes:** ropa, joyas, bestias, muebles, etc., menciona tener algunos, en poder de José de Ochoa, «mi hermano», Juan de las Casas, Ana Martínez, Alonso Guajardo, Andrés de las Casas, vecinos de Boca de Leones, el mulato Arévalo y Antonia de Salazar; además, su casa, que heredó de su madre. Albaceas, Alonso Rodríguez, «mi sobrino». Herederos: «mi alma». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, ayudante Nicolás Ochoa, ayudante José de las Casas y alférez Cristóbal González, regidor de esta ciudad. De asistencia, Jacinto de la Garza, regidor, y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 21 de noviembre de 1703.** (Siguen los autos de inventarios y avalúo de bienes, con lista interesante para la historia de la



indumentaria y la vida social de Monterrey. La otorgante murió el 22, como a las 9 de la mañana. El alcalde, dio fe de «haber visto su cuerpo en el suelo» y de su sepultura, a las 10 del día siguiente, en la parroquial.)

968). **VII, fol. 212, no. 102:** El sargento Andrés Guerra, residente en esta ciudad y vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, vende al sargento Juan Guerra, su hermano, «la parte de casa que tengo en esta ciudad, en la Plaza Pública». Colinda, por una parte, con casa en que vive María Botello, y por otra, con casa y solar del capitán Antonio Leal. Por el norte, «con la calle que viene del camino de la Silla; y por el sur con la plaza; y que heredó de María de la Garza, su madre». En 40 pesos en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, Salvador de Capetillo, Diego Galván y Antonio de la Serna. De asistencia, Juan Guerra Cañamar y José Sáenz. **Monterrey, 3 de diciembre de 1703.**

969). **VII, f. 213, no. 103:** El capitán Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, vende al capitán Joaquín de Escamilla, de esta vecindad, una casa, que fue de doña María de las Casas, vecina que fue de esta ciudad y de quien el otorgante quedó por albacea. Colinda por el norte, con la calle que va de San Francisco para el río; por el sur, «con tierra eriaza, que hay entre dicho río y la dicha casa»; por el oriente con la calle que va al río, y por el poniente con casa y solar de Juana de Verástegui y don Juan de Guzmán. En 25 pesos, en reales; «para distribuirlos en misas por su alma». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Bartolomé González de Quintanilla, el alférez mayor de este reino Jacinto de la Garza, regidor, y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Francisco Álvarez y don Antonio Lobo Guerrero. **Monterrey, 3 de diciembre de 1703.**

970). **VII, fol. 214, no. 104:** Testamento del Lic. José Martínez Guajardo, clérigo presbítero, domiciliario de este Obispado, cura interino de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, e hijo legítimo de Juan Martínez Guajardo e Isabel Flores, vecinos que fueron de la villa de Santiago del Saltillo. Dispone ser enterrado en el Convento de San Francisco, de esta ciudad, con misa ofrendada de pan y vino. **Deudas:** a la Catedral de Guadalajara, a Francisco Antonio Pérez del Río y al sargento mayor Pedro Guajardo. **Bienes:** «una casa caída», en esta ciudad; la hacienda de labor de San Pedro; cuadros, escritorios, «una poca de plata labrada»; que deja «a la Rosita, hija de Cristóbal de Morales»; dos esclavos, Francisco, a quien deja libre, y José; 1,000 cabezas de ganado menor; una manada de yeguas mansas y otra de rejiegas, y alguna caballada. Dispone se digan tres misas por las almas de los indios e indias muertos a su servicio. Albacea y heredero capitán Juan de Arizpe, «mi sobrino». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, bachiller Jerónimo López Prieto, Bernabé de la Garza y José de los Santos Coy. De asistencia, Miguel de Mendoza y Miguel Cantú. **Monterrey, 22 de diciembre de 1703.**

971). **VII, fol. 216 v., no. 105:** El alférez Santiago de León, procurador general de la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, en nombre del cabildo, da a censo, por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

un año, al capitán José de Ochoa, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores en los términos de esta ciudad, 925 pesos de oro común, en reales, pertenecientes a la renta y propios que tiene dicha villa en esta ciudad. Los da en los términos que los tenía el capitán don Diego de Medrano, de esta vecindad, al 5 % anual, sobre la hacienda de labor que el capitán Ochoa tiene en esta ciudad, y que se compone de 8 caballerías de tierra de pan llevar, con saca de agua, y 10 yuntas de bueyes, aperadas. La escritura contiene 5 cláusulas sobre el pago y obligaciones. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor de este reino. Testigos, alférez real José Sáez, Salvador de Capetillo y Manuel García de las Rivas. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Lorenzo Núñez del Castillo. **Monterrey, 11 de febrero de 1704.**

972). **VII, fol. 219, no. 106:** El sargento Ignacio Guerra, residente en esta ciudad y vecino de la provincia de Coahuila, vende al sargento Juan Guerra, su hermano, la parte de casa que tiene en el Plaza Pública de esta ciudad. Colinda con casa en que vive María Botello, y con solar del capitán Antonio Leal; por el norte «con la calle que viene del camino de la villa de Cadereyta» y por el sur, con la plaza; y la hubo por herencia de doña María de la Garza, su madre. En 40 pesos de oro común. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor. Testigos, capitán Nicolás López Prieto, Diego Galván y Antonio Serna. De asistencia, Salvador de Herrada Capetillo y José Rodríguez. **Monterrey, 20 de febrero de 1704.**

973). **VII, fol. 220 v., no. 107:** El capitán Juan de Arizpe, como principal y el alférez José Rodríguez y Esteban de Peña, como sus fiadores, vecinos de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, y residentes en esta ciudad, se obligan a pagar a la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, y en su nombre al doctor José Martínez Guajardo, cura beneficiado del partido de Tepatitlán, y «vicario y juez eclesiástico de él y de este reino de León y sus agregados» como administrador de las rentas decimales en este reino, 6,722 pesos medio real, de oro común, en reales, «en que fue alcanzado el licenciado José Guajardo, cura que fue de este reino, del tiempo en que administró dichas rentas». Han de ser abonados 1,000 pesos, que han sido librados por el sargento mayor don Antonio López de Villegas; y rebajados asimismo los dos años de salario como administrador. Los pagos se harán en partidas de 500 pesos, de a 8 reales de oro común, en reales, al año. El otorgante hipoteca, en garantía, la hacienda de San Pedro, con todos sus aperos, y un molino de beneficio de sacar plata por fuego, así como la casa contigua, en aquella villa; más 27 cabezas de ganado blanco y de lana, y una recua de 20 mulas, 15 aparejadas y 5 en pelo. Rodríguez hipoteca una labor suya en aquella villa; y Peña su hacienda de labor de pan llevar, en la de San Juan Bautista. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor de este reino. Testigos, Lorenzo Núñez del Castillo, Manuel de Mendoza, notario público, y Manuel García de las Rivas. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 26 de febrero de 1704.**

974). **VII, fol. 222, no. 108:** El capitán Juan de Arizpe, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, residente en esta ciudad, vende al sargento mayor don Antonio López de Villegas, de esta vecindad, unas casas de vivienda, en la Plaza Pública de esta ciudad, las cuales heredó, por cláusula testamentaria, del licenciado José Guajardo, cura beneficiado que fue de este reino. En 300 pesos de oro común. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor de este reino. Testigos, Salvador de Capetillo, Antonio de la Serna y Lorenzo Núñez del Castillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 29 de febrero de 1704.**

975). **VII, fol. 223, no. 109:** El alférez real José Sáenz, procurador general de esta ciudad, en nombre del cabildo, justicia y regimiento de ella, da en renta y vende a censo redimible al alférez José de Escamilla, vecino de esta ciudad y criador de ganados menores en sus términos, un sitio de ganado menor y 4 caballerías de tierra, con saca de agua, pertenecientes a esta ciudad, en la Cañada de los Huevos, a orillas del río Ramos y del arroyo de Lazarillo, jurisdicción de la villa de Cadereyta, por señalamiento del gobernador don Diego de Montemayor, al ser fundada, aplicadas «para el ornato de la Santísima Virgen y Madre de Dios y Señora Nuestra, Santa María de Monterrey». En 300 pesos de oro común, en reales, y por el 5 % al año, al 20 al millar, impuestos sobre la parte que Escamilla tiene en la labor de Ochoa, «en las goteras de esta ciudad». Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor de este reino. Testigos, Salvador de Capetillo, Antonio Serna y Juan Guerra. De asistencia, Juan Francisco Álvarez y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 26 de marzo de 1704.**

976). **VII, fol. 225 v., no. 110:** El alférez Juan Guerra Cañamar y Elena Cavazos, su mujer, vecinos de la jurisdicción de esta ciudad, venden al general don Francisco Báez Treviño, gobernador y capitán general de este reino, su parte de hacienda de labor en la de Santo Domingo, habida por herencia del alférez Antonio Cavazos. En 200 pesos de oro común, en reales, y dos toretes. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor de este reino. Testigos, alférez Nicolás de la Garza, quien firmó por la otorgante, Juan Cavazos y Marcos de Treviño. De asistencia, Blas de la Garza y Juan Guerra. **Hacienda de Santo Domingo, jurisdicción de Monterrey, 13 de abril de 1704.**

977). **VII, fol. 228, no. 111:** El capitán don Diego de Medrano, residente en esta ciudad, con poder de los capitanes don Juan y don Rodrigo Lucio Carrera, obliga a éstos hasta en 2,000 pesos a favor de los fiadores de residencia del general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, o del cabildo de Monterrey. Antecede a la escritura, el poder otorgado por los señores Lucio Carrera, vecinos y mercaderes de la ciudad de Zacatecas, en favor del M. R. P. maestro fray Juan de San Martín, de la Orden de Santo Domingo; de doña Antonia de San Martín y Vértiz, viuda del general; y de don Diego de Medrano. El juicio de residencia, se siguió por el cargo de gobernador y capitán general de este reino. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor «de todo este reino». Testigos, alférez José de Chapa, Salvador de Capetillo y alférez real Manuel de Mendoza. De asistencia, José de Treviño. **Monterrey, 30 de abril de 1704.** (Cancelada. No pasó.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

978). **VII, fol. 229, no. 112:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, alcalde ordinario de esta ciudad, y doña María González Hidalgo, su mujer, venden a doña Antonia de San Martín y Vértiz, viuda del general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, gobernador y capitán general que fue de este reino, un negro criollo de este reino, llamado Andrés, de 37 años, que doña María hubo por herencia del sargento mayor Pedro de la Rosa, su primer marido, quien, a su vez, lo hubo de doña María de Alarcón y Fajardo, viuda y albacea del capitán Manuel Núñez de la Torre, a quien se lo había vendido el capitán Blas de la Serna, vecino que fue de esta ciudad, en Zacatecas, el 20 de septiembre de 1677, ante Felipe de Espinosa, escribano real. «El cual... le vendemos por nuestro esclavo cautivo, sujeto a servidumbre; por libre de empeño, enajenación, ni hipoteca...; sin asegurarlo de tacha, vicio, defecto, ni enfermedad, pública ni secreta, que haya tenido ni tenga, porque con todas las que en él se hallaren, con esas se lo vendemos...». En 400 pesos en reales. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor. Testigos, Antonio Serna, Pedro de los Santos y Salvador de Capetillo. De asistencia, José Sáenz y Gaspar de Treviño. A ruego de doña Antonia, que dijo no saber firmar, lo hizo el capitán don Diego de Medrano, su hijo. **Monterrey, 30 de abril de 1704.**

979). **VII, fol. 230 v., no. 113:** Francisca y María Barrera, vecinas de esta ciudad; José de Montalvo, vecino del valle del Carrizal, como heredero de Beatriz Barrera y en nombre de Mariana Barrera, su hermana; y Juana Barrera, con licencia de Antonio de Montes de Oca, su marido, venden a Juan Pérez de la Garza, vecino de la jurisdicción de este reino, la parte de tierra de sitios de agostadero, que tienen en dicho valle, en el puesto de Santiago, a orillas del río de la Pesquería, río arriba, y que son 5 cordeladas y media de frente, por la orilla del río, cada heredero, corriendo de norte a sur, hasta lindar con herederos del caudillo José de Treviño y Juan de Olivares; y que heredaron de Mariana de Treviño, su madre, y ésta, a su vez del capitán Alonso de Treviño, su padre. En 20 pesos cada parte. **(Escritura trunca.)**

980). **VII, fol. 232, no. 114:** Testimonio de la posesión dada en 14 de diciembre de 1703 a Antonio González, apoderado de don Mateo Cofre de Morales, caballero de la Orden de Santiago, de las tierras pertenecientes al capitán don Diego de Orduña Sosa y Castilla, sacado a pedimento del general don Luis García de Pruneda, regidor decano de esta ciudad y alcalde provincial de la Santa Hermandad en este reino. Lo pide, para defenderse del litis que intenta promoverle don José Velasco y Tejada, vecino de la ciudad de México, quien confunde estas tierras compradas por Orduña a doña Inés de la Garza, viuda del capitán Diego Rodríguez de Montemayor, y situadas en «un potrero que antiguamente llamaban el Cuahujuco, y hoy llaman el Valle de Santiago del Guajuco», con las que García de Pruneda tiene entre los ríos de San Juan y Ramos, y que son los 50 sitios que el gobernador Zavala mercedó a don Luis de Zúñiga. La posesión comprende: 1) Petición de Andrés González. Hacienda de Santa Inés, jurisdicción de Cadereyta, 3 de diciembre de 1703. — 2) Comisión conferida por el gobernador Francisco Báez Treviño al capitán Nicolás López Prieto, alguacil mayor de este



reino, para dar la posesión. — 3) Citación al capitán Miguel de Escamilla, colindante. — 4) Posesión del agostadero del Matorral. — 5) Citación a Juan Bautista de Villarreal, colindante. — 6) Posesión de sitios, junto al arroyo de San Miguel, como a tres leguas del valle de las Salinas. — 7) Citación a Diego Laurel Fernández de Castro, vecino de Pesquería Grande. — 8) Posesión del potrero de Nacataz, que fue del capitán don Mateo Fernández de Santa Cruz. — 9) Citación a doña Elena Guerra, viuda del capitán Pedro García, colindante. — 10) Posesión de las tierras del Guajuco, en el paraje llamado Cerrito Redondo; ante Nicolás López Prieto. Testigos, Lorenzo Núñez de Castilla y Baltazar Flores. 23 de diciembre de 1703. Testimonio ante José Fernández Guajardo, escribano público y de cabildo. Testigos, don Antonio de Guzmán, don José Alejandro Muñoz de Herrera y Antonio Marcos de Cosío. Monterrey, 14 de marzo de 1738. Sigue la certificación de que García de Pruneda no ha poseído las tierras de la posesión. Ante José Adriano de la Garza, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, Antonio Marcos de Cosío y Julián de Gracia y Torres. **Monterrey, 29 de marzo de 1738.** (Encuadernado en el volumen VII, por error.)

981). **VII, fol. 241, no. 115:** Doña Isabel Felipa García, mujer legítima de don Antonio Polanco, vecinos de Zacatecas, confiere poder a Diego Díaz, vecino de la villa de Aguascalientes, para que cobre de Josefa González, vecina del Nuevo Reino de León, el arrendamiento de una hacienda que la otorgante tiene aquí, de más de 30 años, a 50 pesos anuales. La hacienda se llama Santa Catalina y la heredó de doña Isabel de los Ángeles y la Mota, su madre. Ante Miguel Márquez de Velasco, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan de Figueroa y Ventura de Urízar. **Zacatecas, 14 de julio de 1703.**

982). **VII, fol. 243, no. 116:** Diego Díaz, vecino de Aguascalientes, en la Nueva Galicia, apoderado de doña Isabel García, mujer legítima de don Antonio Polanco, vecinos de la ciudad de Zacatecas, vende a doña Josefa de Ayala, vecina y labradora en la labor de Santa Catalina, jurisdicción de esta ciudad, la parte que doña Isabel hubo por herencia de doña Isabel de los Ángeles y la Mota, su madre. En 150 pesos en reales; «que la dicha parte... no vale más... y es la misma en que estaba contratada con el capitán Lucas García, marido que fue de doña Josefa de Ayala...» ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez José Sáenz, capitán Nicolás Prieto y Salvador de Capetillo. De asistencia, Santiago de Treviño y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 13 de agosto de 1703.**

983). **VII, fol. 244 v., no. 117:** Diego Galván y Petronila Botello, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden a Pedro Guajardo, sargento mayor de este reino y alcalde ordinario de esta ciudad, una casa de vivienda, en esta ciudad, «en la calle que va por detrás de las casas donde viven los señores gobernaores de este reino, hacia el camino... a la villa del Saltillo»; «que linda por la misma calle, por la banda del sur; y por el norte con casa del general don Antonio Fernández Vallejo; por levante con casas del sargento mayor Pedro Guajardo, y por el poniente con casa del alférez Pedro Flores». Se compone de una sala de 10 varas; 2 aposentos de 4 ½ varas, con sus árboles y corral cercado de adobes. En 111 pesos 3 tomines, en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

reales, y 30 fanegas de trigo, «bueno de dar y recebir», puestas en la jurisdicción del Saltillo; y «con la obligación de ponerlos, al dicho Diego Galván y Petronila Botello, con toda su familia, a su costa y mención, en la dicha villa...; y es de entender que, de no efectuarse dicho viaje y quedarse en este reino, no queda por esta razón el dicho sargento mayor obligado a remunerarle cosa alguna». Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez real Bartolomé González de Quintanilla, alférez real Pedro de los Santos Coy y Lorenzo Núñez del Castillo. De asistencia, Francisco Pérez de Albornoz y Juan Esteban de Ballesteros. Por la otorgante, firma su marido. **Monterrey, 20 de agosto de 1703.**

984). **VII, fol. 246 v., no. 118:** El alférez Juan de la Garza, José de la Garza, Blas de la Garza, regidor de esta ciudad; el capitán Salvador de la Garza, doña Clara de la Garza, mujer legítima del alférez Gabriel de la Garza; y doña Margarita de la Garza, mujer legítima del alférez Pedro de los Santos Coy, todos vecinos de la jurisdicción de esta ciudad, venden al sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de ella y sargento mayor del reino, la parte de hacienda, con su agua y parte de casa de vivienda, en la de San Francisco, que el sargento mayor Juan de la Garza, su padre, hubo del capitán Blas de la Garza. En 500 pesos, en reales. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Pedro de los Santos Coy, Salvador de Capetillo y alférez real Manuel de Mendoza. De asistencia, Nicolás de la Garza y Juan Francisco Álvarez. **Monterrey, 29 de agosto de 1703.**

985). **VII, fol. 248, no. 119:** Rodrigo López de Lamadriz, mercader residente en este real, confiere poder al capitán Juan Fernández de Casaferniza, vecino y mercader del real y minas de Nuestra Señora de las Charcas, de la Nueva Galicia, para que cobre a Julián Ramos, o a sus hijos, vecinos del real de San Gregorio del Mazapil, 630 pesos 7 tomines, según escritura que pasó ante el gobernador Juan Francisco de Vergara y Mendoza, en este real, a 26 de septiembre de 1699; más 88 pesos 5 reales, de libro de cuentas; y para que cobre asimismo a Manuela Ramos, viuda de Diego Nájera, de aquella vecindad, 21 pesos 3 reales; y a otras personas que le debieren. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, capitán Juan Bautista Chapa, alférez real Nicolás de la Garza y sargento mayor Diego González. De asistencia, José Sáenz y Juan Esteban de Ballesteros. **Real y Minas de San Pedro de Bocas de Leones, 20 de septiembre de 1703.**

986). **VII, fol. 249 v., no. 120:** Manuel José Ruiz, y José de Treviño, vecinos de esta ciudad, venden al capitán Alonso Rodríguez, «las partes de casa de vivienda», que tienen en esta ciudad, detrás de la Iglesia Parroquial. Colindan, por una parte, «con la calle que viene del convento de San Francisco, para el río», y, por otra, con solar de Pedro Montalvo. En 40 pesos cada parte. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Juan de la Garza, Blas de la Garza y sargento mayor Diego González. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros, quien firma por Treviño, que dijo no saber. **Monterrey, 20 de noviembre de 1703.**



987). **VII, fol. 250 v., no. 121:** El alférez Jacinto de la Garza Falcón, regidor de esta ciudad, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, justicia mayor de este reino, las partes de tierra que heredó del capitán Miguel de la Garza Falcón, su padre, en el puesto de San Miguel y en el de San Francisco, con agua de riego, casa, etc. En 100 pesos en reales. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Francisco Pérez de Albornoz, alférez Nicolás de la Garza y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Miguel de Perales. **Monterrey, 24 de noviembre de 1703.**

988). **VII, fol. 252 v., no. 122:** El sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario de esta ciudad, sargento mayor actual de este reino, justicia mayor en él y mayordomo de la fábrica de la Iglesia Parroquial, vende a Diego Galván, de esta vecindad, un solar perteneciente a dicha fábrica, y «que está en la calle que va por la capilla de San Javier, a las puentes», lindando con solar de Francisco, tlaxcalteco, y con la calle que sale de la calle Real. La venta se hace con licencia del vicario y juez eclesiástico de este reino, de 28 de noviembre. En 20 pesos en reales. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento Juan Guerra, alférez Andrés Guerra y alférez Juan Guerra Cañamar. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Miguel de Perales. **Monterrey, 3 de diciembre de 1703.**

989). **VII, fol. 254, no. 123:** El general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, vecino de esta ciudad, «estando enfermo, en la cama... y por hallarme agravado della, tanto que me parece no tengo tiempo para poder hacer y otorgar mi testamento», confiere poder a doña Antonia de San Martín y Vértiz, «mi legítima esposa», para otorgarlo. Dispone ser enterrado en la Iglesia del convento de San Francisco. Nombra por albaceas al R. P. maestro fray Juan de San Martín, religioso de la Orden de Predicadores, «mi hermano», y a don Diego de Medrano; y por heredera, a su esposa. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Jacinto de la Garza, regidor de esta ciudad; alférez real José Sáenz y Salvador de Capetillo. De asistencia, Francisco Pérez de Albornoz y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 7 de diciembre de 1703.**

990). **VII, fol. 255, no. 124:** María Cantú, vecina del valle del Carrizal, viuda del alférez Diego de Hinojosa, vende al capitán Fernando Sánchez de Zamora, 4 caballerías de tierra y 8 sitios de ganado mayor y menor, con saca de agua, en el valle de San Antonio de los Llanos, que hubo por merced del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, «por habérseme perdido y quemado la que tenía de dichas tierras, cuando los indios sublevados... me quemaron el jacal y mataron al dicho mi marido, al tiempo que ejecutaron el despueble de dicho valle... con sublevación; como consta de la sumaria y plena información que di...». En 250 pesos en reales. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez real Fracisco Pérez de Albornoz, Marcos Peña y Salvador de Capetillo. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros. Por la otorgante, firma Diego de Hinojosa, su hijo. **Monterrey, 7 de diciembre de 1703.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

991). **VII, fol. 257, no. 125:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta, hace donación a doña Isabel González Hidalgo, su hija legítima y esposa del alférez Francisco de Escamilla, a cuenta de su legítima y de la de doña Josefa de Treviño y Maya, su esposa, para «después de mis días», de un sitio de ganado menor, que hubo por compra en subasta del cabildo de dicha villa. Se lo da «... por la obediencia con que siempre me ha venerado, y el amor y voluntad que como padre le he tenido y tengo». Colinda con los ejidos de dicha villa; por arriba, con tierras suyas; por el sur, «con el río que viene de Monterrey; y por el norte hasta donde alcanzare». Es condición el que su marido no lo pueda vender. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, capitán Santiago de León, capitán Lorenzo de la Garza y sargento mayor Diego González. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros. **Hacienda de Santa Inés, jurisdicción de Cadereyta, 15 de diciembre de 1703.**

992). **VII, fol. 258 v., no. 126:** El capitán Ciprián García de Pruneda, vecino, labrador y criador de ganados menores y mayores en jurisdicción de la villa de Cadereyta, da en arrendamiento al alférez Julián de la Garza, vecino de la Misión de San Cristóbal, 400 cabras de vientre, por 3 años, a 8 pesos y medio el ciento. anuales. Presenta como fiador al sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento mayor Diego González, alférez real Miguel Leal y José Sáenz. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Francisco de Anda. **Hacienda de la Soledad, de la Misión de San Cristóbal, 24 de diciembre de 1703.**

993). **VII, fol. 259 v., no. 127:** Francisco Antonio de la Fuente, residente en el valle de San Antonio de los Llanos y mayordomo de la hacienda de ovejas que agosta en este reino, del capitán don Martín Pérez Romo, se obliga a pagar a Juan de Oria o Doria, vecino de la ciudad de Santiago de Querétaro, de la Nueva España; o a Tomás de Oria, vecino de Santa María del Río Blanco, su apoderado, 318 pesos 5 reales, de oro común; «los cuales debo por haber entrado en mi poder el partido que le cupo de lana y borregos, del tiempo que fue mayordomo el dicho Juan de Oria, de la dicha hacienda, hasta que me la entregó y se incorporó con el mío al tiempo del arredro y tresquila **(sic)**». Se obliga a pagar el 25 de agosto, «en la trasquila de Quimilpa», o en Querétaro. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, Juan Gómez de Castro, alférez José Sánchez de Zamora y José de Olazarán. De asistencia, José Sáenz y Juan Esteban de Ballesteros. **Valle de San Antonio, 2 de enero de 1704.**

994). **VII, fol. 260 v., no. 128:** El capitán José Lobo Guerrero, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, y residente en este puesto, da «en trueque y cambio», a Bartolomé de Vargas Machuca, el puesto del Tunal, en el valle de Labradores y Pablillo. Las tierras del puesto, empiezan desde el cerrito del Rayo, al poniente, «camino del Saltillo, que sale de Pablillo», hasta el puesto del Yeso; de allí, al llano de las Taponas y Potrerillos de San Marcos, y Tunal de los Bellacos, y llano de los Magueyes, lindando con el potrero de Bosques. El cambio se hace por las que Vargas Machuca tiene en el llano de la Hedionda, «adelante de las Raíces, camino de los Abarcones **(sic)** que va para Charcas; según la merced hecha por el gobernador general Pedro Fernández de la Ventoza, a Miguel de Vargas Machuca, su hermano. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, capitán Francisco de Escobedo, Juan de Escobedo y Manuel de Escobedo, vecinos de este puesto. De asistencia, Miguel Leal de León y Juan Esteban de Ballesteros. **Valle de San Antonio de Pablillo, 12 de enero de 1704.**



995). **VII, fol. 262 v., no. 129:** El sargento mayor Alonso de León, vecino del valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta, como albacea del general Alonso de León, su padre, gobernador que fue de la provincia de Coahuila, y facultado por poder para administrar bienes de su padre, aquí y en los reinos de Castilla y la Nueva España, confiere poder al capitán don Alonso de Quintanilla y Heredia, vecino, mercader y encomendero de la ciudad de México, para cobros. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, capitán Juan de León, alférez Santiago de León y Mateo de León. De asistencia, José Sáenz y Juan Esteban de Ballesteros. **Valle del Pilón, 16 de enero de 1704.**

996). **VII, fol. 264 v., no. 130:** Don Sebastián de Villegas Cumplido, sargento mayor de estas fronteras y alcalde mayor de la de San Cristóbal, da en arrendamiento, por 6 años, a Miguel Navo, la labor de Nuestra Señora del Rosario, en este valle, entre el río de San Cristóbal y el de Pablillo; con 6 rejas, 5 azadones, una azuela, un escoplo, una barra, 6 yuntas y 32 reses, novillos, vacas añejas y toretes. «Por la mitad de todos los esquilmos y usufructos..., después de sacado el diezmo...» Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Marcos de Villanueva, alférez Juan de la Mancha y alférez Julián de la Garza Falcón. De asistencia, José Sáenz. **Frontera de San Cristóbal, 15 de enero de 1704.**

997). **VII, fol. 265 v., no. 131:** El capitán Miguel de León, vecino, labrador y criador de ganados mayores y menores en el valle del Pilón, jurisdicción de la villa de Cadereyta y residente en el puesto de Atongo, en su nombre y en el de doña Francisca de Ayala, su esposa, hija y heredera del capitán José de Ayala, confiere poder al capitán don Juan Esteban de Ballesteros, «mi sobrino», vecino de la ciudad de Monterrey, para que cobre del capitán Nicolás de Ayala cantidad de pesos. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Juan de Castro Mireles, alférez José de Treviño y alférez Tomás Gutiérrez. De asistencia, José Sáenz. **Puesto de Atongo, 17 de enero de 1704.**

998). **VII, fol. 266 v., no. 132:** El bachiller don Juan Antonio Jiménez, residente en esta ciudad, confiere poder al bachiller don Jerónimo López Prieto, clérigo presbítero domiciliario del Obispado de Guadalajara y cura en encomienda de esta ciudad, para que, ante la Iglesia Catedral de aquella ciudad, pida la colación de la capellanía impuesta por doña Nicolasa de Gamboa, vecina de dicha ciudad y viuda de don Francisco Jordán, de que el otorgante fue designado primer capellán. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez real Francisco Pérez de Albornoz, alférez Gaspar de Treviño y alférez real Manuel de Mendoza. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Juan de Arizpe. **Monterrey, 11 de abril de 1704.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

999). **VII, fol. 267 v., no. 133:** El capitán Tomás de la Garza, vecino del real de las Sabinas y residente en esta ciudad, vende al alférez Francisco de la Garza, vecino en la jurisdicción de esta ciudad, su parte de hacienda de labor en la hacienda de San Francisco, que heredó del capitán Blas de la Garza, su padre, quien a su vez la heredó del capitán Blas de la Garza, «dueño principal que fue de dicha hacienda»; con agua, casa, corral y huerta. En 125 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez real Francisco Pérez de Albornoz, capitán Nicolás Rodríguez y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Gaspar de Treviño. **Monterrey, 15 de abril de 1704.**

1000). **VII, fol. 269, no. 134:** El alférez Pedro Flores, vecino de esta ciudad, vende al sargento mayor Pedro Guajardo, 23 varas de tierra, «del solar de la casa en que vivo..., en la calle que va del palacio... para el camino del Saltillo...; contiguo a la casa (que fue) de Diego Galván... Y el ancho..., es el que tuviere la dicha calle, hasta cerrar con la esquina, parejando con la tapia del corral del general don Antonio Fernández Vallejo...» En 100 pesos en reales. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Gaspar de Treviño, quien firmó por el vendedor, alférez real Pedro de Almandos y alférez real don Francisco Pérez de Albornoz. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Nicolás de Montemayor. **Monterrey, 8 de mayo de 1704.**

1001). **VII, fol. 270 v., no. 135:** El alférez José de Villarreal, vecino de la jurisdicción del real de las Salinas y residente en esta ciudad, se obliga a pagar al alférez real don Francisco Pérez de Albornoz, vecino y mercader de esta ciudad, 325 pesos de oro común, en reales, que le prestó para pagar al capitán don Diego de Medrano, vecino y mercader de esta ciudad, «de alcance que tuvo» con el sargento mayor Diego de Villarreal, su padre. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, Juan de Reyes, Antonio Palacios y capitán Nicolás López Prieto. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Gaspar de Treviño. **Monterrey, 10 de mayo de 1704.**

1002). **VII, fol. 272, no. 136:** El capitán Francisco de Barbarigo, vecino del real de San Pedro de Bocas de Leones, minero en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, dueño principal de la mina de San Francisco de Asís «y descubridor de este mineral», hace donación al general don Pedro de Echeverz, vecino del real de Santiago de las Sabinas, dueño de hacienda de beneficio de sacar plata y minero en dicho cerro de una barra de minas, en la de San Francisco de Asís, que le había señalado ya desde 1701; «... por muchas y buenas obras, dádivas y préstamos que le he debido...». Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez José de Villarreal, Antonio Martínez de Ledezma y Jerónimo Cordero, teniente de este cerro. De asistencia, Fernando de Echeverz e Ignacio de Saldúa Maguregui. **Cerro de Nuestra Señora de San Juan, 5 de agosto de 1704.**

1003). **VII, fol. 274, no. 137:** El capitán Tomás de la Garza, vecino del real de las Salinas y minero, labrador y criador de ganados mayores en sus términos, otorga



carta de libertad a favor de María Marcela, «mulata, de buen cuerpo, de color algo blanco, el cabello liso y algo rubio»; la cual hubo por compra en 200 pesos de oro común, en reales, al bachiller José Guajardo, cura beneficiado que fue de Monterrey, y que quedó de los bienes del capitán Blas de la Garza, su padre, «separada para su funeral y entierro». Le da libertad, porque Antonio de la Garza, mulato libre, le pagará por ello los 200 pesos, «en su trabajo personal, para lo cual me está sirviendo a salario corriente, a razón de 8 pesos cada mes, corrido...; entendiéndose que, de subceder algún caso fortuito, que Dios no permita, de quitarle la vida al dicho Antonio de la Garza, antes de devengarme el valor..., no por eso deja de tener su fuerza y vigor la dicha carta de libertad...». Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento mayor Diego de Villarreal, capitán Manuel González, teniente de justicia mayor de este real, y capitán Juan Bautista de Villarreal. **Real de las Salinas, 26 de agosto de 1704.**

1004). **VII, fol. 275, no. 138:** El bachiller Marcos González Hidalgo, clérigo presbítero, domiciliario del Obispado de Guadalajara, juez subdelegado de testamentos en este reino por don Diego de Estrada Galindo, canónigo doctoral de la Catedral de Guadalajara y juez de testamentos y obras pías por el Venerable Deán, Cabildo y Sede Vacante, de dicha iglesia, ratifica el remate hecho a favor de don Diego Laruel Fernández de Castro, de la parte de hacienda de labor y sitios en la Pequería Grande, que fueron de doña María Rodríguez, viuda de don Gonzalo Fernández de Castro, fallecida en este reino, «ha más tiempo de veinte y dos años», y que dejó para capellanía de misas para su alma. Dichas tierras, quedaron en depósito de don Diego Laruel, y rematadas en éste como mejor postor, por medio de pregones hechos a la puerta de la Parroquial por voz de José, indio borrado, ladino en lengua castellana. Participó en el remate el capitán Salvador de la Garza, representante del capitán Gabriel de la Garza, y Juan Esteban de Ballesteros, apoderado de Laruel, quien ofreció 1,300 pesos de contado. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez Nicolás de la Garza, alférez real Miguel de Mendoza, escribano público y capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. De asistencia, Francisco Pérez de Albornoz y Miguel de Peralta. **Monterrey, 6 de octubre de 1704.**

1005). **VII, fol. 280, no. 139:** Don Diego Laruel Fernández de Castro, vecino de la hacienda de labor de San Juan Bautista de la Pesquería, jurisdicción de esta ciudad, se obliga a pagar, en un año, al general don Antonio Fernández Vallejo, vecino y mercader de esta ciudad, 1,300 pesos que le ha prestado, para comprar la parte de hacienda de labor, en la de San Juan Bautista, que fue de doña María Rodríguez, su abuela, quien la dejó para fundar una capellanía, y que el otorgante obtuvo como mejor postor, en el remate que se hizo por el juez subdelegado de testamentos, capellanías y obras pías. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, alférez real Francisco Pérez de Albornoz, Manuel de Mendoza y Salvador de Capetillo. De asistencia, Nicolás de Ayala y Miguel de Peralta. **Monterrey, 6 de octubre de 1704.**

1006). **VII, fol. 281, no. 140:** El alférez José de Treviño, Blas de los Ríos, José Sánchez, Antonio de Treviño, Juan de Reyes, Juan López de Jaén, Nicolás Zam-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

brano y Francisco García, soldados de este presidio, confieren poder a don Gaspar de Larrañaga, vecino de la ciudad de Zacatecas, ensayador y balanzario de la Real Caja, para que cobre adelantado el sueldo correspondiente al año de 1705, que asciende a 4,350 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales, «que es lo que siempre se ha cobrado». Lo piden porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en las manos, estamos faltos de caballos y armas y vestuarios y otros peltrechos, para poder proseguir en el real servicio, necesitamos de proveernos de todo lo necesario...». Ante el capitán José de Treviño, alcalde mayor y capitán del presidio, quien figura a la vez como otorgante. Testigos, alférez José de Herrera, capitán don Diego de Iglesias y Santa Cruz y Antonio Leal. De asistencia, Antonio González y Santiago de Treviño. **Villa de San Juan de Cadereyta, 22 de octubre de 1704.**

1007). **VII, fol. 283, no. 141:** El alférez José de Salinas, Francisco Vela, alférez Gaspar de Treviño, Juan de Reyes, Juan García, Nicolás García, Miguel Salinas, Juan de Benavides, Juan de los Santos, Bernardo de Benavides, Bartolomé de Olivares y Antonio de Palacios, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán don Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario de la Real Caja de la ciudad de Zacatecas, para que cobre adelantado su sueldo, correspondiente a 1705; que son 6,150 pesos en plata; 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año; «que es la cantidad que siempre se ha cobrado». Lo piden, porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en las manos, estamos faltos de caballos, y armas, y vestuarios y otros peltrechos, para poder proseguir en el real servicio necesitamos de proveernos de todo lo necesario...». Ante el capitán Francisco de Benavides, alcalde mayor y capitán del presidio, quien figura también como otorgante. Testigos, Antonio García de Sepúlveda, Nicolás de Chapa y José de Benavides. De asistencia, don Juan de Guzmán y Joaquín de Olivares. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 21 de octubre de 1704.**

1008). **VII, fol. 284, no. 142:** El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de la jurisdicción de la villa de San Juan de Cadereyta y residente en esta ciudad, vende al bachiller don Marcos González Hidalgo «mi hermano», clérigo presbítero, domiciliario del Obispado de Guadalajara y vecino de esta ciudad, un sitio de ganado menor, en términos de dicha villa, que, incorporados con los de sus propios, le vendió el procurador de ella. Colinda por el oriente, con sitios que eran de propios; por el poniente con tierras del capitán Salvador de la Garza; por el norte, con herederos del sargento mayor Francisco de la Garza y Pedro Guajardo; y por el sur con el río que va de esta ciudad; y se halla «enfrente de las tierras en que está poblado el rancho de ganado y caballada de dicho bachiller...». En 50 pesos. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, Manuel de Mendoza, Ignacio de Jesús y Olivares y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Gaspar de Treviño. **Monterrey, 3 de noviembre de 1704.**



1009). **VII, fol. 286, no. 143:** El capitán Joaquín de Escamilla, vecino de esta ciudad, y mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento, de la Parroquial de ella, vende al capitán Francisco de la Garza, de esta vecindad, un solar de casa, corral y huerta, «con una casa deteriorada», perteneciente a dicha Cofradía y que fue de Diego Rendón, quien lo tenía comprado a censo, y tenía escritura a favor de la Cofradía, que la pregonó y fue rematada en dicho capitán Francisco de la Garza. En 25 pesos. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, capitán Nicolás López Prieto, capitán don Juan Esteban de Ballesteros y José Guajardo. De asistencia, Gaspar de Treviño y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 22 de diciembre de 1704.**

1010). **VII, fol. 288, no. 144:** El capitán Cipriano de Pruneda, vecino del valle del Pilón, y alguacil mayor del Santo Oficio en él, presenta original y pide se protocolice y se le dé testimonio de una escritura otorgada a su favor por el capitán Juan Hermoso de la Fuente. Ante el gobernador, general don Francisco Báez Treviño. Testigos, Gaspar de Treviño y Tomás de Treviño. **Monterrey, 23 de febrero de 1705.** (Ver no. 1011.)

1011). **VII, fol. 289, no. 145:** El capitán Juan Hermoso de la Fuente, minero en el Real de Mazapil, vecino y criador de ganados mayores en la jurisdicción del Real de Charcas, de la Nueva Galicia, recibe en arrendamiento del capitán Cipriano de Pruneda, vecino del Nuevo Reino de León, 2,513 cabras de vientre, incluso 200 padres de edad; por 6 años. A 75 pesos millar, al año, que son 188 pesos 4 tomines, anuales. Ante Nicolás Rangel, teniente nombrado por el capitán Fernando Sánchez de Zamora, alcalde mayor de Santa María del Río Blanco, y San Antonio de los Llanos. Testigos, Francisco del Toro, Nicolás de Careaga y Juan Antonio de Segovia. De asistencia, Juan de Medina y Pedro Serrato. **Puesto de la Carbonera, jurisdicción del Nuevo Reino de León, 9 de diciembre de 1704.**

1012). **VII, fol. 290, no. 146:** Tomás González, vecino de esta ciudad, vende a Nicolás de Peña, el cantero, vecino de este reino, un solar y huerta, que hubo por merced del gobernador don Pedro Fernández de la Ventoza, caballero de la Orden de Santiago. El solar se halla en el Ojo de Agua. En 15 pesos, en reales, de a ocho, de oro común. **(Sin lugar ni fecha, por faltar el final de la escritura y del volumen.)**

Fin del volumen VII



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

# VOL. VIII

## 1705-1708

1013). **VIII fol. 1, no. 1:** Escritura de división y señalamiento de bienes, que quedaron por muerte del general Alonso de León, hecha a solicitud de doña Agustina Cantú, su viuda y de sus hijos, todos mayores de 25 años, en la forma siguiente: **alférez Santiago de León:** — «De la loma de casa del sargento mayor Carlos Cantú, mi hermano, donde da vuelta la acequia que llega a casa del dicho Santiago, cortando por la orilla, derecho a la cañada que va al ojo de agua»... y de aquí para abajo a lindar con el mismo sargento mayor, quedando la cañada por lindero. — **Mateo de León:** «desde dicho huerto de la loma, para arriba, hasta arriba del terraplén de la acequia principal de la labor de Nuestra Señora de Regla, donde hace un alto de piedras de tepetate; y desde dicho alto... cortando al norte, hasta pegar al medio de la cinta del monte... y (desde aquí) corriendo línea al lindero de Santiago, que quedó en la cañada que va al ojo de agua, el cual queda por mitad entre el dicho y Mateo...». — **Capitán Juan de León:** «desde el lindero... en la cinta del monte, para abajo, entre la cañada que está contigua a donde hoy tiene la casa y el lindero que corre para abajo, de Mateo y Santiago, a cerrar con los sitios de Carlos Cantú...». — **Sargento mayor Alonso de León:** «desde el lindero de Mateo, está arriba del terraplén y mitad de la cinta del monte, para arriba, hasta la presa de la acequia, por donde hoy lleva el agua para el riego... de su labor». **Don Alonso Garrido (casado con doña Inés de León):** «desde la presa del sargento mayor Alonso de León, cortando derecho a una lomita que está en la orilla de la cañada, para arriba, hasta donde alcanzare, se ha de medir el sitio de que le hizo escritura de venta el alférez Juan de León, mi hermano, difunto, vecino que fue de este reino... más medio sitio de ganado menor para que esté junto a lo que le pertenece». — **Doña Juana de León:** no se señala lo suyo, porque, al casarse con don Luis García de Pruneda fue dotada con 2,000 pesos en reales y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

porción de bienes y semovientes, ajuar de casa y ropa. **Doña Agustina** reserva para sí, la cuarta parte de la hacienda de Nuestra Señora de Regla, «para mi congrua sustentación, gastos y decencia de mi persona», que es la que tiene señalada a Mateo, obligado a sustentarla y a darle sepultura. Y por cuanto a sus bienes «de puertas adentro», estarán todos a los que disponga el sargento mayor Alonso, a quien lo tiene comunicado. Mateo dará, además, a Santiago, la mitad del agua. Declara no haber hecho antes el reparto, hasta pagar las deudas que dejó su esposo y, entre todos, dar cuerpo a la hacienda. Ante el capitán Juan Esteban de Ballesteros, juez en comisión. Testigos, alférez Francisco de la Garza, capitán Miguel de León y alférez Antonio Cantú. De asistencia, Pedro de Zelorda **(sic)** Cantú y Tomás Gutiérrez. Por doña Agustina, firma Alonso de León, su hijo. **Valle del Pilón, 17 de abril de 1704.**

1014). **VIII, fol. 6, no. 2:** Testamento de Anastasia Cantú, natural de este reino, vecina de la frontera de San Cristóbal, hija legítima del capitán José Cantú y de María de Treviño, vecinos que fueron de este reino. Dispone ser enterrada en esta frontera «habiendo iglesia de terrado y vigas y sí no hubiese otro templo más que el que hay al presente, en la parte donde está María Cantú, mi hija»; y después, que sean trasladados sus huesos y los de su hija al Convento de San Francisco de Monterrey, al pie del altar de Ntra. Sra. de la Soledad, de la Orden Tercera, con misa ofrendada de cera, pan y vino, con novenario. Deja 100 misas en el Altar del Perdón de la Catedral de México, y otras 20, en el mismo altar, por los indios y «otros sujetos de color quebrado» muertos en su servicio. **Primeras nupcias** con Tomás de León, de quien nació María. **Segundas nupcias** con el sargento mayor Sebastián de Villegas; sin hijos. Durante este matrimonio, casó a María Cantú, su hija, con el alférez Julián de la Garza, y no la dotaron porque murió. **Bienes** los que llevó al matrimonio. Albacea y heredero, su esposo. Ante el capitán Juan Esteban de Ballesteros, juez comisionado. Testigos, Marcos Briseño, don Carlos Teobal y alférez Marcos de Villanueva. Por la otorgante firma Juan de Morales. De asistencia, José Martínez y Lázaro Núñez Mireles. **Frontera de San Cristóbal, 30 de abril de 1704.**

1015). **VIII, fol. 8, no. 3:** El sargento mayor Diego González, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta y residente en el valle del Pilón, vende a doña Mariana Ruiz de Ocón, viuda del capitán Diego Rodríguez de Montemayor, vecino que fue de este reino, una labor en el valle de Huajuco, de la jurisdicción de Monterrey. En 200 pesos en reales. Ante el capitán Juan Esteban de Ballesteros, juez de comisión. Testigos, sargento mayor Alonso de León, capitán Nicolás Rodríguez y alférez Tomás Gutiérrez. De asistencia, Pedro de Solorza y Mateo de León. **Valle del Pilón, 2 de mayo de 1704.**

1016). **VIII, fol. 9 v., no. 4:** El capitán Diego García de Sepúlveda, labrador en términos de esta ciudad, vende al capitán Francisco Báez Treviño, tres sitios y un tercio de tierra, en el puesto de San José, comprendidos en los diez que en 1689 el capitán Nicolás de Treviño y Gabriel de la Garza, sus cuñados, vendieron al mismo Báez, en nombre de sus mujeres, y como parte de la merced



de 50 sitios, en jurisdicción de la villa de Cerralvo. Le vende asimismo, la tercera parte de un solar, en Cerralvo, «que está en frente de la casa que fue del gobernador don Martín de Zavala.» Se declara que del puesto que dio Isabel Martínez, viuda de Ignacio Botello, no pueda ser echado Bernabé Botello, su hijo, «que ha poblado de mucho tiempo a esta parte..., en donde hizo una laborcilla...». En 66 pesos 5 tomines. Ante el general Martín de Mendiondo, teniente de gobernador y capitán general. Testigos, Pedro de Almandos y José de Chapa. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Félix de Arratia. **Monterrey, 25 de julio de 1690.** («El 9 de septiembre de 1858, se dio copia a don Juan José Botello»).

1017). **VIII, fol. 11, no. 5:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino y alcalde ordinario de esta ciudad, minero, criador de ganados mayores y menores y labrador en términos de este reino, vende al Dr. don José Martínez Guajardo, cura, vicario y juez eclesiástico «de esta ciudad y sus agregados», una mulata blanca, llamada Tomasa, «de mediana estatura, delgada de cuerpo, el cabello liso... de 27 años» y que es una de las dos que hubo por compra a Bartolomé Mateo, vecino y mercader de la ciudad de San Luis Potosí, de la Nueva España, ante Francisco de Pastrana, escribano público de aquella ciudad, el 30 de junio de 1691. Y la vende «por tal su esclava cautiva, sujeta a servidumbre y por libre de empeño e hipoteca... y sin asegurarla de tacha, vicio ni enfermedad pública ni secreta, porque con las que tiene, en ésas se la vendo...». En 300 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, alférez real Francisco Pérez de Albornoz y alférez real José Sáenz. De asistencia, Ignacio de Jesús y Olivares. **Monterrey, 12 de febrero de 1704.**

1018). **VIII, fol. 12, no. 6:** Gabriel de la Garza y María Cavazos, su legítima mujer, venden al general don Francisco Báez Treviño, gobernador y capitán general de este reino, su parte de hacienda de labor en la de Santo Domigo, jurisdicción de esta ciudad, y que hubo por herencia del alférez Antonio Cavazos, su padre, con el agua correspondiente. En 170 pesos en reales. Ante el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Nicolás de la Garza, que firmó por la otorgante, Salvador de Capetillo y Nicolás Zambrano. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 30 de septiembre de 1704.**

1019). **VIII, fol. 13, no. 7:** El capitán José Eugenio de la Garza y Juana de Villarreal, su mujer; y el capitán Blas de la Garza Falcón y Beatriz de Villarreal, su mujer, venden a Juana de la Garza, viuda del capitán Juan de Villarreal, vecino que fue de este reino, tres sitios de ganado menor, «hacia las Gomas..., contiguo a otros de la susodicha», y que hubieron por herencia del capitán Juan Bautista de Villarreal, su padre. En 150 pesos. Ante el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, Teodoro de la Garza, alférez José Guerra y sargento mayor Francisco de la Garza. De asistencia, Alonso Rodríguez y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 1o. de octubre de 1704.**

1020). **VIII, fol. 15, no. 8:** El capitán José de Ochoa, mayordomo de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de la Parroquial de esta ciudad, da



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en arrendamiento por dos años, al capitán Nicolás López Prieto, 200 cabras de vientre, en la misma forma que las tuvo José López Prieto, su hijo, quien murió; a 10 pesos al año. Don Nicolás hipoteca, en garantía, una manada de yeguas, con su burro, y la parte de labor que fue de su hijo y que antes lo fue del general Diego de Ayala. Ante el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, alférez real José Sáenz, capitán Alonso Rodríguez y Marcos Peña. De asistencia, Ignacio Martínez y Miguel Cantú. **Monterrey, 6 de noviembre de 1704.**

1021). **VIII, fol. 16, no. 9:** Doña Leonor de la Garza, vecina de esta ciudad, con licencia de Miguel de Peralta, su legítimo marido, vende al sargento Blas de Ochoa, de esta vecindad, su parte en los sitios de San Miguel, que fueron del capitán Miguel de la Garza Falcón, su padre, difunto. En 87 pesos de oro común. Ante el capitán, Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, Nicolás de Montalvo, Pedro Montalvo y Diego de la Cerda. De asistencia, José de Chapa. Por la otorgante firma su esposo. **Monterrey, 28 de marzo de 1704.**

1022). **VIII, fol. 17, no. 10:** El capitán José de Ochoa, mayordomo de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de la Parroquial de esta ciudad, da al capitán Cristóbal González, regidor de esta ciudad, 225 pesos «a censo al quitar», al 5 % al año; hipotecando éste, en garantía, 300 cabras de vientre y 25 vacas. Ante el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, alférez real Manuel de Mendoza, capitán Alonso Rodríguez y capitán Nicolás López Prieto. De asistencia, Miguel Cantú e Ignacio Martínez. **Monterrey, 10 de noviembre de 1704.**

1023). **VIII, fol. 17, no. 11:** Causa penal (indebidamente encuadernada en los protocolos) seguida contra Bernabé de Munguía, por haberse negado a la orden del alcalde, de ayudar a perseguir a dos indios, prófugos de la cárcel de esta ciudad; y por negarse a facilitar su caballo, respondiendo tres veces «que sólo en su persona podía mandar el Rey y que en sus bienes no»; faltando con ello a la obediencia como mal vasallo y traidor a Su Majestad; y fue preso «con dos pares de grillos y de cabeza en el cepo». Siguen las declaraciones de Mateo Rodríguez, de 33 años; Lucas de Peña, de 25; y Juan de Olivares, de 22 años. Se le liberta tres días después, «por cuanto se le ha agrabado el achaque que padece» y porque ofrece no volver a desobedecer. Ante el capitán Salvador de la Garza, alcalde ordinario. Testigos de asistencia, Salvador de Herrada Capetillo e Ignacio de Jesús y Olivares. **Monterrey, 15-18 de julio de 1704.**

1024). **VIII, fol. 20, no. 12:** Testimonio de la información levantada por el capitán Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario de esta ciudad, por comisión del gobernador, general Francisco Báez Treviño, sobre la posesión de 50 sitios de tierra de agostadero, en la Salada, jurisdicción del valle del Pilón, sobre los que ganó real provisión de amparo don Francisco Fernández de Córdova, en nombre del capitán don Bartolomé Antonio Calderón Salgado y Castilla, vecino de la ciudad de México; y cuya posesión le objeta el capitán Nicolás de Medina, vecino de este reino. La información es hecha a solicitud de Lázaro



Núñez Mireles, mayordomo de Calderón. **Primer testigo:** Diego Gutiérrez, mestizo, de 56 años, quien manifiesta que el potrero era de Francisco de Navarrete Argote, vecino de San Juan del Río, en la Nueva España, por compra al sargento mayor Diego González, vecino de este reino, y que al morir Navarrete, vendieron las ovejas y quedó desocupado. Declara que lo sabe por ser yerno de Francisco Lorenzo de Lara, mayordomo de dicha hacienda, de la que era sobresaliente José de la Mota. **Segundo testigo:** José de la Mota, de 46 años, mayordomo de la hacienda de ovejas del marqués de Santa Fe: Declara que conoció estos sitios por realengos y que fueron después de Diego González, por merced, y que éste los vendió a Navarrete y Argote. Que cuatro o cinco años «comió (por pastó) sus ovejas, y, muerto éste, se desbarató». **Tercer testigo:** Juan de la Mancha, español, de 46 años, vecino de esta frontera. Declara en términos semejantes y agrega que el agostadero está a lindes de los padres de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Querétaro, y que, desaparecida la hacienda de Navarrete, la midió Medina, con merced más antigua, exceptuando un pedazo entre los puertos de la Gloria y la Gavia. **Cuarto testigo:** Nicolás Mancilla, español, de 30 años, mayordomo de la hacienda de ovejas de don Roque Calderón. Declara lo mismo y agrega que Lázaro Núnez Mireles aprehendió posesión, a la que se opone Medina. El gobernador informa que Medina los tuvo por derecho a la merced del capitán Francisco Rodríguez, de 1665, obteniendo sentencia a su favor por el gobernador don Pedro Fernández de la Ventoza, en pleito que ganó a Diego González. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, Miguel de Peralta y José Rodríguez. **Monterrey, 25 de febrero de 1705.**

1025). **VIII, fol. 28, no. 13:** Copia simple de la vista de ojos hecha por orden del virrey, duque de Alburquerque, del estado que guarda el pueblo del Carrizal de Nuestra Señora de San Juan, del valle de las Salinas, como a diez leguas de Monterrey, en virtud de petición, presentada por José Patiño de las Casas, a nombre del gobernador, república y naturales de dicho pueblo, sobre que les sea señalado un ministro de doctrina. La vista incluye la nómina de los vecinos, compuesta de 94 personas, todos tlaxcaltecas, provenientes del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, del Saltillo, y algunos de los cuales se han ido a la misión de la Caldera. El gobernador da fe de que viven en jacales y hay dos casas de terrado, calles, plaza, iglesia y sacristía, aperos y ganado, y la tierra cultivada. Agregada, original, una carta del gobernador, ratificando el informe y apoyando la solictud, por ser de utilidad. **Monterrey, 13 de abril de 1704.** (Fecha de la carta.) Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros y José de Treviño. **Monterrey, 13 de abril de 1704.**

1026). **VIII, fol. 36, no. 14:** El sargento mayor Diego de Villarreal, vecino del Real de las Salinas, criador de ganados mayores y menores y labrador, vende al alférez José de Villarreal, su hijo, «la cantidad de tierra que le corresponde a doscientos primales de pelo»; la que compró a don Juan de Mendiola, entre el arroyo del Corral de Piedras y el río de las Salinas, «desde los linderos de Juan Pérez de los Ríos, hasta donde se juntan dicho río y su corriente abajo, en la parte donde viven los herederos de Manuel de Oropeza». Por doscientos prima-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

les de pelo, que valen 200 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, José de Montalvo, Andrés Guerra y Juan Guerra. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Cristóbal de Villarreal. **Hacienda de San Diego del valle del Carrizal y Real de las Salinas, 16 de junio de 1705.**

1027). **VIII, fol. 38, no. 15:** Bernabé González, indio tlaxcalteco principal, «descendiente de la Gran Tlaxcala», vecino del pueblo de San Miguel de Aguayo, jurisdicción del real de San Pedro de Bocas de Leones, minero, descubridor y primer poblador de las minas de este cerro, confiere poder a don Esteban González, su hijo, indio tlaxcalteco de la misma vecindad, para cobros. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Bernardo de Chavarría, diputado de la minería; don Felipe López de Villegas y capitán Blas de la Garza Falcón. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Domingo Arias. **Cerro de Nuestra Señora de San Juan, 3 de julio de 1705.**

1028). **VIII, fol. 39 v., no. 16:** Francisco y Bernabé Rodríguez de Carabajal, residentes en este reino, venden al alférez José de Villarreal la parte de hacienda de labor en la de la Magdalena, «que está en el río de las Salinas» y que lindan con las de éste y el sargento mayor Diego de Villarreal, su padre, tienen compradas a los demás hermanos y herederos, hijos del capitán Alonso Rodríguez de Carabajal; con su agua. En 120 pesos, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Juan Méndez Tovar, capitán Blas de la Garza Falcón y José de la Garza. De asistencia, Domingo de Arias y Juan Esteban de Ballesteros. **San Pedro de Bocas de Leones, 15 de julio de 1705.**

1029). **VIII, fol. 41, no. 17:** Don Esteban González, indio tlaxcalteco, vecino del pueblo de San Miguel de Aguayo, en nombre y con poder del capitán don Bernabé González, su padre, hace donación al sargento mayor Diego de Villarreal, vecino de este reino, y, en virtud de poder, al alférez José de Villarreal, su hijo, de dos barras de mina en la de San Francisco de Asís, del cerro de Nuestra Señora de San Juan, jurisdicción de este real. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, alférez José Sánchez, capitán Andrés Fernández de Tijerina y general don Pedro de Echeverz. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y José de la Garza. **Real de San Pedro de Boca de Leones, 20 de julio de 1705.**

1030). **VIII, fol. 42 v., no. 18:** Juan Caballero de los Olivos y Juan Francisco Álvarez, como marido de doña Margarita Rodríguez de Montemayor, firman convenio en el sentido de que el primero, se desiste del pleito que tenía puesto contra Álvarez, por salarios del tiempo que sirvió de mayordomo en la hacienda de doña Margarita, su madre, y por obviar discenciones; el primero, con «el largo tiempo que... he estado fuera de casa del dicho Juan Francisco y doña Margarita Rodríguez, mis padres»; y el segundo, porque «cada día que se pierde, no se vuelve a recuperar». Caballero, acepta 80 pesos de salario, anuales, por



el trabajo personal, en los 8 años que sirvió de mayordomo, más 27 reses, 40 yeguas, 10 caballos mansos de silla, todos de su hierro, adquiridos con su trabajo. Ante el gobernador don Gregorio Salinas de Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario de esta ciudad; Juan de Loya y José Montalvo. De asistencia, Blas de Iruegas y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 1o. de agosto de 1705.**

1031). **VIII, fol. 45, no. 19:** Juan Francisco Álvarez, como marido de doña Margarita Rodríguez Montemayor, pide autorización para emancipar a Juan Caballero de los Olivos, de 25 años, hijo de su esposa, «de segundas nupcias» y a quien él da este título desde hace 8 años que le sirve de mayordomo en la hacienda que su madre tenía en el valle del Huajuco. Ante el gobernador, don Gregorio Salinas de Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, Blas de Iruegas y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 1o. de agosto de 1705.** (Véase el número 1032.)

1032). **VIII, fol. 46, no. 20:** Juan Francisco Álvarez emancipa a Juan Caballero de los Olivos, su entenado, a quien «llegó junto a sí... y lo volvió a partar de sí, y dijo que lo emancipaba y lo emancipó, conforme a derecho...; y lo hacía e hizo persona libre de su patria potestad... para que, como tal, pueda tratar, y vender y comprar y negociar con cualesquier personas..., y administrar sus bienes y hacienda». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, Blas de Iruegas y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 1o. de agosto de 1705.**

1033). **VIII, fol. 46, v., no. 21:** El alférez Marcos Flores, vecino de la jurisdicción de este reino y residente en esta hacienda, vende al sargento mayor Diego de Villarreal, la parte de hacienda de labor que tiene en la hacienda de las Mesillas y la del Almidón con las sacas de agua, y que heredó del capitán Pedro Flores, su padre, en jurisdicción de la villa del Saltillo, en el paraje de las Mesillas, «camino de la provincia de Coahuila». En 250 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Domingo Arias, Salvador Pizarro y Nicolás Gutiérrez de Lara. De asistencia, Blas de Iruegas y Miguel José Ochoa. **Hacienda de San Diego, jurisdicción del real de las Salinas, 10 de octubre de 1705.**

1034). **VIII, fol. 48, no. 22:** María Magdalena, india tlaxcalteca, residente en esta hacienda y viuda del capitán don Agustín de la Cruz, indio tlaxcalteca principal, vecino que fue del pueblo de San Miguel de Aguayo, hace donación a los capitanes Juan Bautista y Nicolás de Villarreal, vecinos de esta jurisdicción, de una barra de mina en la de San Francisco de Asís, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, jurisdicción del real de San Pedro de Bocas de Leones; «por muchas y buenas obras que (les) debo». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alcalde ordinario de esta ciudad y alguacil mayor de este reino; Juan de Benavides y Salvador Pizarro. De asistencia, Miguel José Ochoa y Blas de Iruegas. **Hacienda de San Diego, jurisdicción del valle del Carrizal, 12 de octubre de 1705.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1035). **VIII, fol. 50, no. 23:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, «que entró en la plaza de José Salinas»; Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de los Reyes, Francisco Vela, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Juan García y Juan de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario de la Real Caja de la ciudad de Zacatecas, para que cobre en aquella sus sueldos adelantados, correspondientes a 1706 y que son 6,150 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado anuales. Lo piden porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en la mano, estamos faltos de caballos, armas y vestuarios y otros peltrechos...». Ante el capitán Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, Antonio García de Sepúlveda, Nicolás de Chapa y José de Benavides. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 21 de octubre de 1705.**

1036). **VIII, fol. 52, no. 24:** El alférez José de Treviño, Antonio Zambrano, «que entró en la plaza... de Nicolás Zambrano, su padre»; Bernabé López de Jaén, Juan de Reyes, Antonio de Treviño, Francisco García, Blas de los Ríos y José Sánchez, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario en la ciudad de Zacatecas, para que cobre de la Real Caja de aquella ciudad, sus sueldos adelantados, de 1706, que son 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Lo piden porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en las manos estamos faltos de caballos, armas, vestuarios y otros peltrechos...». Ante el capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, alférez Juan Pérez, el Mozo, alférez José de Herrera y Matías de Herrera. **Villa de San Juan de Cadereyta, 21 de octubre de 1705.**

1037). **VIII, fol. 53, no. 25:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, y doña María González Hidalgo, su mujer, venden al alférez José González Hidalgo, 6 caballerías de tierra, en jurisdicción de la villa de Cadereyta, y que la otorgante hubo del sargento mayor Pedro de la Rosa, su primer marido, quien, a su vez, las hubo por compra a Rodrigo Nores, vecino que fue de este reino. En 130 pesos, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, Lic. Marcos González, bachiller Marcos González y Maya y capitán don Diego de Iglesias. De asistencia, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 2 de enero de 1706.**

1038). **VIII, fol. 55, no. 26:** Testamento del sargento mayor Alonso de León, vecino de este valle, jurisdicción de la villa de Cadereyta, hijo legítimo del general Alonso de León difunto y de doña Agustina de León, vecina de este reino; «naturales que fue y es de este dicho reino, de donde yo lo soy...; con licencia de su madre, por no haber sido casado...». Pide ser sepultado en la Parroquial de este valle, «en la parte más humilde que hubiere, al entrar en la puerta, o al pie de



la pila del agua bendita». Deja un novenario de misas, «con la pitanza ordinaria» (cera, pan y vino); 100 misas por los naturales muertos a su servicio, «por sí le fuere de algo en cargo, y si no por hacerle bien a sus almas»; en el Altar del Perdón, de la Catedral de México; y un novenario en la Parroquial de Cadereyta. Dispone que, de la cosecha de este año, se den 2,400 piloncillos, «para ayuda de hacer la iglesia de la villa de San Juan de Cadereyta». Pide se diga un novenario en el Santuario de Nuestra Señora de Gualeguas, de dos pesos cada una. Y que si uno de sus hermanos puede ir a oírlo, vaya, «por haber prometido ir a visitarlo y por mi poca salud no haberlo podido conseguir, pido al que quisiere no deje de serlo y sacarme de dicha promesa». Dispone que a Juan de León, «siguiendo sus estudios y llegando a ordenarse, le sea impuesta una capellanía de 2,000 pesos, con obligación de 10 misas al año», por su ánima; y si se consumiere la capellanía por intentar dominio el Obispado de Guadalajara, se aplique a dotar «cuatro doncellas pobres, españolas, de linaje noble... naturales de este reino». **Le deben:** El conde de Penalva, 1,000 pesos de avíos a sus haciendas; el capitán Andrés Barrio, vecino de México, 343 pesos; tiene trato, además, y pide se continúe, de avío de la hacienda de ovejas de don Juan Núñez de Villavicencio, con el mayordomo de éste Nicolás Mancilla. **Deudas:** A Alonso Garrido, «mi hermano» lo que dijere; y le dejo 20 añejas (vacas); y Mateo de León, «mi hermano» 126 pesos; **Bienes:** La labor que «he poseído desde la vida de... mi padre»; que la mitad del agua ha de ser para la labor de Juan de León, su hermano; la mitad de los sitios que, en compañía de éste, compró al capitán Miguel de Escamilla; como 200 reses, vacas y caballada; como 1,000 ovejas, más 300 que tenía a renta, de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; algún ganado blanco, en poder de Rodrigo Sánchez; 250 cabras, que tiene a medias Bartolo, mozo del Salitrillo; más 1,000 ovejas y 200 chivatos, en poder de Antonio Hernández. Y la ropa de su uso. Deja a Margarita, «moza nacida y criada en mi casa», la manada que le señaló al casarse con Pablo Pérez, más 100 cabras y otras 100 para la madre de éste. Albacea y heredera, su madre. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Juan Guerra Cañamar, alférez José Sáenz y sargento Antonio Palacios. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Diego de Iglesias. **Valle del Pilón, 15 de enero de 1706.**

1039). **VIII, fol. 59 v., no. 27:** El capitán Cristóbal de León, vecino del valle de la Mota, jurisdicción de la villa de San Juan de Cadereyta, da en arrendamiento por 7 años a don Francisco de Landeta, vecino de la villa de San Miguel el Grande, en la Nueva España, y, en su nombre, a Francisco de Anda, su mayordomo de la hacienda de ovejas que agosta en este reino, un agostadero de 50 sitios, 10 de mayor y 40 de menor, en el llano de los Buenos Días, para abajo, nombrado comúnmente la Cueva de las Viejas. Por arriba colinda con tierras y agostaderos del sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata; por abajo, con sitios del alférez José Cantú. En 240 pesos de oro común, al año. Condiciones, entre otras: cogerle el maíz necesario a dicha hacienda, a doce reales fanega, y las mulas y caballos necesarios; además, no traspasar el arrendamiento sin avisarle y preferir a Landeta, en caso de venta. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, alférez real José Sáenz, sargento mayor Antonio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1035). **VIII, fol. 50, no. 23:** El alférez Nicolás García, sargento Antonio Palacios, Antonio Salinas, «que entró en la plaza de José Salinas»; Bernardo de Benavides, Gaspar de Treviño, Miguel Salinas, Juan de los Reyes, Francisco Vela, Juan de los Santos García, Juan de Benavides, Juan García y Juan de Olivares, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario de la Real Caja de la ciudad de Zacatecas, para que cobre en aquella sus sueldos adelantados, correspondientes a 1706 y que son 6,150 pesos, 750 del capitán y 450 de cada soldado anuales. Lo piden porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en la mano, estamos faltos de caballos, armas y vestuarios y otros peltrechos...». Ante el capitán Juan Guerra Cañamar, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, Antonio García de Sepúlveda, Nicolás de Chapa y José de Benavides. **Villa de San Gregorio de Cerralvo, 21 de octubre de 1705.**

1036). **VIII, fol. 52, no. 24:** El alférez José de Treviño, Antonio Zambrano, «que entró en la plaza... de Nicolás Zambrano, su padre»; Bernabé López de Jaén, Juan de Reyes, Antonio de Treviño, Francisco García, Blas de los Ríos y José Sánchez, soldados del presidio de esta villa, confieren poder al capitán Gaspar de Larrañaga, ensayador y balanzario en la ciudad de Zacatecas, para que cobre de la Real Caja de aquella ciudad, sus sueldos adelantados, de 1706, que son 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Lo piden porque, «a causa de las muchas operaciones que se han ofrecido y ofrecen en esta frontera, contra los indios de su contorno, estando siempre en guerra viva, con las armas en las manos estamos faltos de caballos, armas, vestuarios y otros peltrechos...». Ante el capitán Antonio Leal, alcalde mayor y capitán del presidio, quien actúa también como otorgante. Testigos, alférez Juan Pérez, el Mozo, alférez José de Herrera y Matías de Herrera. **Villa de San Juan de Cadereyta, 21 de octubre de 1705.**

1037). **VIII, fol. 53, no. 25:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, y doña María González Hidalgo, su mujer, venden al alférez José González Hidalgo, 6 caballerías de tierra, en jurisdicción de la villa de Cadereyta, y que la otorgante hubo del sargento mayor Pedro de la Rosa, su primer marido, quien, a su vez, las hubo por compra a Rodrigo Nores, vecino que fue de este reino. En 130 pesos, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, Lic. Marcos González, bachiller Marcos González y Maya y capitán don Diego de Iglesias. De asistencia, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 2 de enero de 1706.**

1038). **VIII, fol. 55, no. 26:** Testamento del sargento mayor Alonso de León, vecino de este valle, jurisdicción de la villa de Cadereyta, hijo legítimo del general Alonso de León difunto y de doña Agustina de León, vecina de este reino; «naturales que fue y es de este dicho reino, de donde yo lo soy...; con licencia de su madre, por no haber sido casado...». Pide ser sepultado en la Parroquial de este valle, «en la parte más humilde que hubiere, al entrar en la puerta, o al pie de



la pila del agua bendita». Deja un novenario de misas, «con la pitanza ordinaria» (cera, pan y vino); 100 misas por los naturales muertos a su servicio, «por sí le fuere de algo en cargo, y si no por hacerle bien a sus almas»; en el Altar del Perdón, de la Catedral de México; y un novenario en la Parroquial de Cadereyta. Dispone que, de la cosecha de este año, se den 2,400 piloncillos, «para ayuda de hacer la iglesia de la villa de San Juan de Cadereyta». Pide se diga un novenario en el Santuario de Nuestra Señora de Gualeguas, de dos pesos cada una. Y que si uno de sus hermanos puede ir a oírlo, vaya, «por haber prometido ir a visitarlo y por mi poca salud no haberlo podido conseguir, pido al que quisiere no deje de serlo y sacarme de dicha promesa». Dispone que a Juan de León, «siguiendo sus estudios y llegando a ordenarse, le sea impuesta una capellanía de 2,000 pesos, con obligación de 10 misas al año», por su ánima; y si se consumiere la capellanía por intentar dominio el Obispado de Guadalajara, se aplique a dotar «cuatro doncellas pobres, españolas, de linaje noble... naturales de este reino». **Le deben:** El conde de Penalva, 1,000 pesos de avíos a sus haciendas; el capitán Andrés Barrio, vecino de México, 343 pesos; tiene trato, además, y pide se continúe, de avío de la hacienda de ovejas de don Juan Núñez de Villavicencio, con el mayordomo de éste Nicolás Mancilla. **Deudas:** A Alonso Garrido, «mi hermano» lo que dijere; y le dejo 20 añejas (vacas); y Mateo de León, «mi hermano» 126 pesos; **Bienes:** La labor que «he poseído desde la vida de... mi padre»; que la mitad del agua ha de ser para la labor de Juan de León, su hermano; la mitad de los sitios que, en compañía de éste, compró al capitán Miguel de Escamilla; como 200 reses, vacas y caballada; como 1,000 ovejas, más 300 que tenía a renta, de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; algún ganado blanco, en poder de Rodrigo Sánchez; 250 cabras, que tiene a medias Bartolo, mozo del Salitrillo; más 1,000 ovejas y 200 chivatos, en poder de Antonio Hernández. Y la ropa de su uso. Deja a Margarita, «moza nacida y criada en mi casa», la manada que le señaló al casarse con Pablo Pérez, más 100 cabras y otras 100 para la madre de éste. Albacea y heredera, su madre. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Juan Guerra Cañamar, alférez José Sáenz y sargento Antonio Palacios. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Diego de Iglesias. **Valle del Pilón, 15 de enero de 1706.**

1039). **VIII, fol. 59 v., no. 27:** El capitán Cristóbal de León, vecino del valle de la Mota, jurisdicción de la villa de San Juan de Cadereyta, da en arrendamiento por 7 años a don Francisco de Landeta, vecino de la villa de San Miguel el Grande, en la Nueva España, y, en su nombre, a Francisco de Anda, su mayordomo de la hacienda de ovejas que agosta en este reino, un agostadero de 50 sitios, 10 de mayor y 40 de menor, en el llano de los Buenos Días, para abajo, nombrado comúnmente la Cueva de las Viejas. Por arriba colinda con tierras y agostaderos del sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata; por abajo, con sitios del alférez José Cantú. En 240 pesos de oro común, al año. Condiciones, entre otras: cogerle el maíz necesario a dicha hacienda, a doce reales fanega, y las mulas y caballos necesarios; además, no traspasar el arrendamiento sin avisarle y preferir a Landeta, en caso de venta. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, alférez real José Sáenz, sargento mayor Antonio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Palacios y capitán Juan Guerra Cañamar. De asistencia, Juan Diego de Iglesias y don Juan Esteban de Ballesteros. **Valle del Pilón, 21 de enero de 1706.**

1040). **VIII, fol. 62, no. 28:** Inventario de los bienes que quedaron por muerte de doña María de León, mujer del sargento mayor Carlos Cantú, vecino de este valle, y que llevó al matrimonio, por dote del general Alonso de León, su padre. Entre los bienes manifestados por el sargento mayor, figuran: La labor de Guadalupe, de 4 caballerías de tierra, con 2 galeras, 10 yuntas de bueyes y herramienta; la labor de pan coger nombrada San José, de 12 caballerías de tierra, 8 de las cuales están asignadas como patrimonio para la ordenación sacerdotal de Bernardo Cantú; con saca de agua del ojo del Sumidero, 4 yuntas y un jacal, que sirve de galera; 3 sitios de legítima paterna; un agostadero de 50 sitios, 25 de mayor y 25 de menor, y 8 caballerías de tierra, «que es el que llaman del Copudo y cerro de Santiago; otro agostadero de 32 sitios y 4 caballerías de tierra en el Convite, que compró a los herederos de Nicolás de Salazar; otro agostadero de 16 sitios y 4 caballerías de tierra comprados al sargento Tomás Cantú; una merced de 55 sitios de ganado menor, 6 de mayor y 8 caballerías de tierra en las Ciénegas de Caballero; 3 caballerías de tierra que se le dieron en dote a Bernabé González, «que eran de Rodea»; frente a la población de la villa de Cadereyta; 2 caballerías, por compra a los herederos de Diego de Solís; más las sementeras labradas, «que según la experiencia de labradores, será la cosecha de seiscientas fanegas»; seiscientas cabras, 200 chivos, 50 chivatos padres; 60 ovejas; los esclavos: Miguel, de 23 años; Estebana, de 22; Cecilia, de 16; Ana, de 13 y Marcelo, de un año; 163 yeguas, en 6 manadas, con sus garañones; 59 crías caballares; 30 yeguas de vientre y el caballo, «que está abierto para cría de mulas»; 23 bestias mulares; 40 caballos de rienda y falsa rienda y 6 mulas y machos mansos; 248 vacas de vientre, con sus toros; 20 vacas chichiguas y 10 reses. Todos los bienes se depositan en el sargento mayor Carlos Cantú. Los hijos, todos son mayores de 18 años; «y, los más, de 25 y emancipados unos, por las graduaciones militares con que S. M.... los ha honrado»; y otros por estar casados. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, don Diego de Iglesias y don Juan Esteban de Ballesteros. **Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, del valle del Pilón, 9 de enero de 1706.**

1041). **VIII, fol. 65 v., no. 29:** El capitán Manuel González, como tutor de sus hijos y de doña Josefa Morales, su mujer; el capitán Lázaro de los Santos Coy, como marido de doña Ángela de Berlanga, y como apoderado de Gonzalo Díaz de Berlanga, «mi hermano»; y don Félix de Arratia, como marido de doña Ana Jacinta de Morales, venden a los herederos del sargento mayor Diego de Villarreal, capitán Juan de Villarreal, capitán Juan Bautista de Villarreal, Francisco de Villarreal, Bernabé de Villarreal y capitán Cristóbal de Villarreal, la parte de tierra, saca de agua, sitios de agostadero, casas, etc., que heredaron de Bernabé de las Casas, el Mozo, por cláusula de testamento; «en el río de las Salinas, o en el cañón dellas; que al dicho río llamaban antiguamente el de los Cuanales». En 230 pesos, de oro común, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, alférez José Sáenz, alférez José Sánchez y capitán Bernabé de la Garza. De asistencia, don Diego de Iglesias y Juan Esteban de Ballesteros. **Real de las Salinas, 20 de marzo de 1706.**



1042). **VIII, fol. 68, no. 30:** El capitán Nicolás Treviño, vecino del valle del Carrizal, permuta con Nicolás de Treviño, su hijo, un potrero, habido en merced por servicios, «inmediato al real de San Pedro de Bocas de Leones, como dos leguas... antes de llegar a él...»; por lo que a éste le toca como legítima materna, en la hacienda de labor San Juan Bautista de la Pesquería, y que hubo en dote doña María de Rentería y Sepúlveda, su esposa, difunta. El cambio lo hace solamente «de la puerta que hay y hace de loma a loma, para adentro...». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, Alonso de Treviño, Miguel Salinas y Marcos de Treviño. De asistencia, don Diego de Iglesias y José Sáenz. **Monterrey, 26 de marzo de 1706.**

1043). **VIII, fol. 70 v., no. 31:** Don Diego Laurel Fernández de Castro, vecino del valle de la Pesquería, confiere poder al capitán don Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino, «para todas sus causas, pleitos y negocios»; y especial para que, en su nombre, funde una capellanía, y para administrar sus haciendas de labor, agostaderos, ranchos de ganado mayor y menor y cría de caballadas y mulada, y para que las pueda vender, hipotecar, etc. Se lo da también para testar, disponiendo ser enterrado en la parroquial del lugar donde viviere; señalando como albaceas a Josefa Flores, su legítima esposa y al capitán José de la Mota; y por herederos a Pedro, Polonia, Nicolasa, María, Francisca y Clara, sus hijos. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Melchor de Treviño, José de Treviño y don Antonio Ballí. De asistencia, don Diego de Iglesias y don Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 7 de abril de 1706.**

1044). **VIII, fol. 73, no. 32:** Doña Antonia Martínez de Benavides, viuda del ayudante Diego Sáenz, y el alférez Nicolás García, viudo de Nicolasa Sáenz y tutor de José Santiago, su hijo, heredero del ayudante, venden al capitán Cristóbal González, vecino y regidor de esta ciudad, dos sitios de ganado mayor y 6 caballerías de tierra, con sus casas, agua, etc.; uno y tres caballerías de tierra en el río de la Pesquería Grande, a lindes de tierras que fueron de Hernán Blas Pérez, y otro y tres caballerías, en las Barbacoas. En 250 pesos. «Y no valen más por estar montuosas, yermas, eriazas y sin cultivo alguno.» Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor, que firma por la otorgante; capitán José de Ochoa y capitán Jacinto de la Garza. De asistencia, José Sánchez y José Sáenz. **Villa de Cerralvo, 17 de abril de 1706.**

1045). **VIII, fol. 74 v., no. 33:** El alférez Tomás de Elizondo, vecino del real de las Salinas, «otorgo y conozco que para quitarme del mal vicio del juego, que ha sido y es mi total ruina; recelándome de los destraimientos que de continuo se pueden originar a mis créditos...», se obliga a no jugar «cualquier juego de naipes que sea, dados u otro cualquiera»; imponiéndose pena de 500 pesos de oro común, a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

favor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, por mitad a ésta y a la fábrica parroquial. Otorga la escritura por 10 años. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, capitán don Juan de Isla, capitán Cristóbal de Villarreal y alférez José Sáenz. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sánchez. **San Pedro de Bocas de Leones, 27 de abril de 1706.** (Al margen: «Se canceló esta escritura hoy, día 31 de agosto de 1707, y, para su efecto, por vía de composición, dio el otorgante de limosna al Santísimo Sacramento cuarenta pesos; y para que conste no ser dicha escritura de ningún valor ni efecto, lo rubriqué yo el general don Cipriano García de Pruneda, gobernador y capitán general de este reino».)

1046). **VIII, fol. 76, no. 34:** Cancelación hecha a petición del capitán don Juan de Isla y Palacio, apoderado de don Diego de Medrano y de doña Antonia de San Martín y Vértiz, de la fianza de 2,000 pesos otorgada por don Lucio, don Rodrigo y don Juan Lucio Carrera, vecinos de la ciudad de Zacatecas, y por don Juan Esteban de Ballesteros, al tomar posesión del gobierno de este reino el general don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, cuya residencia ha venido a tomar el juez, general Matías de Aguirre. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas, y el cabildo, justicia y regimiento, por el cual firman: Blas de la Garza, Juan Esteban de Ballesteros, Alonso Rodríguez y Cristóbal González. **Monterrey, 25 de noviembre de 1705.**

1047). **VIII, fol. 78, no. 35:** Merced de un sitio de solar y huerta, hecha a favor de Diego de la Cerda, «maestro de herrero y vecino de esta ciudad...; que yo he mantenido vecindad en esta ciudad, de más de veinte años a esta parte, asistiendo en mi oficio a todas las obras que se han ofrecido, así tocante a lo militar, por ser tierra de guerra, como a las demás de los vecinos, labradores y mineros; y asimismo he salido a muchas de las jornadas que se han ofrecido contra los indios rebelados; y porque al presente estoy con mujer y familia...». El solar le es señalado a lindes del de la viuda Leonor de Abrego, frente al camino... que sale hacia la Silla...; y por el sur linda con solar de Francisca Barrera. Ante el gobernador don Pedro Fernández de la Ventoza. Testigos, Juan Camacho e Ignacio Guerra. **Monterrey, 20 de agosto de 1688.** (Sigue la posesión dada por el alguacil mayor Ignacio Guerra, ante Antonio González y Antonio Guerra, testigos. 31 de agosto de 1688.) (Corresponde al Ramo Civil. Véase no. 1048.)

1048). **VIII, fol. 79, no. 36:** Diego de la Cerda, vecino de esta ciudad, vende a don Diego de Iglesias, de esta vecindad, un solar de casa y huerta, que hubo por merced del gobernador don Pedro Fernández de la Ventoza y que linda, por la parte de arriba con el de la viuda Leonor de Abrego, dejando calle enmedio, frente al camino que sale al valle del Pilón, por la falda del cerro de la Silla; y por el sur con solar de Francisca Barrera. En 45 pesos. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas. Testigos, alférez José Sáez, capitán don Francisco de Isla y Palacio y don Gabriel de Isla y Palacio. De asistencia, Antonio Ventura de Mardones y Francisco Díaz. **Monterrey, 21 de mayo de 1706.**



1049). **VIII, fol. 81, no. 37:** Doña Ana María de Almandos, hija legítima del alférez real Pedro de Almandos y de doña Isabel de Maya de Treviño, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad, con licencia del general don Matías de Aguirre, su marido, confiere poder al mismo su esposo para todas causas, pleitos y negocios y especial para testar. Dispone ser enterrada en la parroquial y nombra como albacea a su esposo y herederos a éste «y a mis hermanos». Ante el capitán Andrés González, alcalde ordinario. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, capitán Joaquín de Escamilla y capitán Alonso Rodríguez. De asistencia, Juan Bautista de Saldúa Maguregui y Pedro Arredondo Jaramillo. **Monterrey, 17 de mayo de 1706.**

1050). **VIII, fol. 84, no. 38:** El bachiller Antonio Jiménez, «clérigo y a la sazón de evangelio, maestro de estudiantes en grado de gramática, en el Colegio de esta ciudad», confiere poder al Lic. don Tomás Romero Villalón, clérigo presbítero y superior de la Sagrada Congregación de Padres Oblatos, de la ciudad de Guadalajara, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona. Testigos, capitán don Domingo de Arias, alférez José Sáenz y Juan de Reyes. De asistencia, Diego de Iglesias y Blas de Iruegas. **Monterrey, 9 de julio de 1706.**

1051). **VIII, fol. 85, no. 39:** El Lic. don Francisco de la Calancha y Valenzuela, clérigo presbítero domiciliario del Obispado de Guadalajara, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de esta ciudad, otorga: «... que por cuanto yo tengo mucho amor y voluntad a la sagrada religión de la Compañía de Jesús, y deseoso de que en este reino se funde un colegio, con la vocación de San Francisco Javier..., para que con su educación, doctrina, ejemplo y enseñanza, guíen las almas de los moradores de él al camino verdadero, para que logren el fin para que fueron criadas; y atendiendo el que para que tenga efecto mi pretensión y se cumpla el deseo que a todo este reino asiste, de que dichos padres vengan a fundar en él, es preciso el que haya alguna finca cierta, para que, con el producto de ella se puedan sustentar; por tanto, de mi propia, libre y espontánea voluntad, sin apremio, fuerza ni inducimiento y con la condición que irá declarada, por ser como es para la mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, hago gracia y donación pura, mera, perfecta e irrevocable, que el derecho llama intervivos, a la sagrada religión de la Compañía de Jesús, y en especial al colegio que se ha de fundar en esta ciudad, y en su nombre al R. P. Rector que fue de dicho colegio, de todas las caballerías de tierra, saca de agua para su riego y beneficio, sitios de agostadero, casas, corrales, jacales y trapiche, que yo tengo y poseo por mías propias, desta banda del río de las Sabinas, en que tengo fundada mi labor; ... y asimismo de todos los aperos de bueyes, rejas, hachas, azadones y otras herramientas...; y todo el ganado blanco que tengo, de cría para abajo, de mi señal..., entendiéndose no entrar en dicha donación el ganado que tengo en engorda, para beneficio de matanza este año; porque éste y la cosecha que tengo al presente sembrada en dicha hacienda de maíz, fríjol, caña y otras semillas y legumbres..., la he de alzar para avío de mi hacienda de minas; y asimismo se entiende esta dicha donación del trapiche, pailas, peroles y todo el cobre, materiales e ingredientes útiles...; y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

todo el ganado mayor y de cerda que debajo de mi hierro y señal hubiere en dicha hacienda y tierra, ora esté desta banda del río, ora de la otra; y de todas las manadas de yeguas con cría de caballada o de mulas, con los burros oficiales que para el multiplico de ella hubiere y se fueren criando ahijados; y de todas las yeguas, potros, potrancas y caballos mansos que hay al presente en las tierras de agostadero y que anduvieren mostrencas en ellas, debajo del hierro que uso..., el cual entra en dicha donación..., para que de todo ello se haga un cúmulo y se ponga en fincas ciertas y seguras, para que con sus réditos se mantenga y continúe dicho colegio y los reverendos padres y maestros de gramática y escuela...». Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas, gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, «que lo es actual de este reino»; Juan de Reyes y el capitán Juan Guerra Cañamar. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Diego de Iglesias. **Monterrey, 23 de agosto de 1706.**

1052). **VIII, fol. 87 v., no. 40:** El alférez José de Herrera, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta, residente en esta ciudad, vende al capitán Melchor de Treviño, de esta vecindad, dos caballerías de tierra, con la mitad de la saca de agua, «que tengo empezada a sacar del ojo de agua que es remaniente del río de la Silla»; y medio sitio de ganado mayor y otro medio de menor, en el rincón de Garrapatas, jurisdicción de esta villa, y que hubo por merced. En 100 pesos en reales. Ante don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas, gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, Juan de Reyes, don Antonio Ventura de Mardones y el sargento mayor Pedro Guajardo. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y don Diego de Iglesias. **Monterrey, 27 de agosto de 1706.**

1053). **VIII, fol. 89 v., no. 41:** Francisco de Villarreal, vecino del real de las Salinas y residente en esta ciudad, vende al capitán José de la Mota, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, «la parte de tierra de labor y saca de agua y sitio de agostadero y potrero del Cercado», que pertenecen a Diego de Villarreal, su hijo, en la Pesquería Grande, por herencia de doña Agustina de Rentería, su madre, «y mi esposa difunta»; realizando la venta con facultad del gobernador y en virtud de información de utilidad. En 82 pesos 6 reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, Blas de Iruegas, alférez real José Sáenz, que firmó por el otorgante y Juan de Reyes. De asistencia, don Diego de Iglesias y don Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 10 de septiembre de 1706.**

1054). **VIII, fol. 92, no. 42:** El capitán don José Lobo Guerrero, vecino de la villa del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, confiere poder al alférez José Sáenz, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que siga la causa contra el capitán Diego de Medrano, vecino de la ciudad de Durango y residente en Monterrey. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Domingo de Arias, don Antonio Ventura de Mardones y Francisco



Alejo. De asistencia, Blas de Iruegas y don Diego de Iglesias. **Monterrey, 21 de agosto de 1706.**

1055). **VIII, fol. 93, no. 43:** El capitán Francisco de la Garza, vecino de esta ciudad, como albacea testamentario del alférez real Pedro de Almandos, y como tutor de José Félix de Almandos, confiere poder a José Félix de Almandos, vecino de esta ciudad, para cobros. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor de este reino; Juan de Reyes y José Sáenz. De asistencia, Diego de Iglesias y Juan Esteban de Ballesteros. **Monterrey, 6 de septiembre de 1706.**

1056). **VIII, fol. 94 v., no. 44:** Agustina de Belmar, viuda de Juan de la Garza y vecina de esta ciudad, vende a Juan Rodríguez Vaca, vecino de la villa de San Juan de Cadereyta, 3 caballerías de tierra con sacas de agua, que heredó de Juan Hernández, su padre, quien las tuvo por merced del gobernador don Martín de Zavala, «en la orilla del río, de la otra banda de la villa, que lindan con un monte, por una parte con el río y por otra con sitios del capitán Antonio Leal, y por la otra con caballerías de tierra que están por la orilla del río; y por la otra con los propios y ejidos de dicha villa». En 210 pesos de oro común, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, don Juan Esteban de Ballesteros, que firmó por la otorgante, el capitán Salvador de la Garza y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, José Sáenz y don Diego de Iglesias. **Monterrey, 20 de septiembre de 1706.**

1057). **VIII, fol. 96, no. 45:** Testamento de doña Beatriz de las Casas, viuda del capitán Diego de Villarreal, vecino que fue de este reino y minero en el real de las Salinas. Dispone ser enterrada «en la Iglesia Parroquial de epañoles, junto a la pila del agua bendita», con novenario rezado y otro en el convento de San Francisco. Deja 25 misas por su alma y 12 por las de los naturales muertos a su servicio, más 13 por las de sus padres y su marido. Deja a Luisa de las Casas, por haberla casado, un pedazo de tierra de labor, que es el mismo que le dejó su marido en testamento, más 100 pesos, «por el amor que le he tenido». Declara haber sido casada con el capitán Diego de Villarreal. **Hijos:** Diego, Juan Bautista, Bernabé, Juan, Francisco y Cristóbal. No trajo dote, porque eran muertos sus padres, y sólo herencia y lo que le tocó de su marido, «con el beneficio de la labor que fue de dicho mi padre, y con indios que adquirió de merced, nos fuimos sustentando, hasta su fallecimiento». **Bienes:** cuatro barras de minas, en la de Nuestra Señora del Rosario, que midió Marcos de las Casas, su hermano, y 2 de las cuales vendió su marido; otras barras, conforme a escrituras, en dicha mina; su parte de hacienda en la fundición de la Magdalena, en el valle de las Salinas, con casas, adherentes de molino «caído y arruinado..., cuya hacienda hizo el dicho mi marido»; sus encomiendas en las que manda se guarde la ley de la sucesión. **Deudas:** al capitán José de Aldabalde, por avío de su hacienda durante 7 años. De las demás deudas dará razón el capitán don Diego, su hijo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**Albaceas:** don Diego, Juan y Juan Baustista. Ante el gobernador, don Nicolás de Azcárraga, caballero de la Orden de Santiago. Testigos, capitán Pedro Flores, quien firmó por la otorgante; Antonio González y alférez Juan de Munguía. **Monterrey, 27 de noviembre de 1674.** Siguen la aceptación del albaceazgo —11 de diciembre— y la visita al testamento hecha por el Ilmo. don Manuel Fernández Santacruz, obispo de Guadalajara; ante don Francisco Javier Aguilar y Ferrer, secretario; «y halló no estar cumplido». Monterrey, sin fecha, febrero de 1676.

1058). **VIII, fol. 99, no. 46:** Convenio celebrado entre el alférez don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la jurisdicción de San Miguel el Grande y el sargento mayor don Antonio López de Villegas, residente en Monterrey, minero, labrador y criador de ganados mayores y caballada, sobre las tierras que el segundo tiene pobladas en el Puesto y labor de Mamulique, «que tiene poblada, fundadas casas de viviendas, labor de vaquería... etc.». Mendiola cede en el sargento mayor el derecho que pudiera tener a dichas tierras, como heredero del capitán Hernando de Mendiola, «desde el paraje del Pozo a las Tapias de Juan Hernández, o sus linderos; y de éstas, río arriba de las Salinas, hasta los linderos de Juan Pérez; y de éstas hasta el ojo de las Encinas; y de éste al dicho pozo, que está como de oriente a poniente». Exceptúa de ello una caballería de tierra que tiene vendida al sargento mayor Diego de Villarreal, y en nombre de éste al capitán José de Villarreal, «entre el arroyo de Corral de Piedra y el río de las Salinas, desde las tapias y linderos de Juan Pérez de los Ríos, para abajo, a donde juntan dichas aguas; la cual línea ha de venir derecha desde dichas tapias o linderos, cortando el arroyo de Corral de Piedra, a donde está fundada la hacienda de fundición de beneficio de sacar plata, del sargento mayor Diego de Villarreal, que es de la banda de levante, de dicho arroyo». Exceptúa también dos caballerías que tiene dadas a Manuel Pérez de Oropeza, y en su nombre a Francisco Pérez de Oropeza, su hijo. Y dos caballerías y un sitio de ganado menor dados al alférez Gonzalo de Treviño; más dos caballerías de tierra que tiene cedidas a Hilario y Vicente de Mendiola. López de Villegas le ha de pagar 2,500 pesos de oro común, en reales, «que los han de importar otros tantos primales de pelo, castrados»; 1,250 de éstos, se los entregará en el Llano de los Tijerina, el 21 de marzo de 1707, y 1,250 el 21 de marzo de 1708, en el mismo puesto. Con este convenio se desisten del pleito que tenían sobre estas tierras, que López de Villegas poseía en virtud de merced al sargento mayor Pedro de la Rosa Salinas, vecino que fue de este reino, y por haberse compuesto con Su Majestad, confirmando en la Real Audiencia, según real provisión. Ante el gobernador, don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán José Lobo Guerrero, capitán Alonso Rodríguez, procurador general de esta ciudad, y alférez real José Sáenz. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 11 de octubre de 1706.**

1059). **VIII, fol. 104, no. 47:** El alférez real don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la villa de San Miguel el Grande, en la Nueva España, vende a Francisco Pérez de Oropeza, vecino de esta ciudad, un sitio de ganado menor en la orilla del río de las Salinas, que reservó a los comprendidos en la merced del capitán Fernando (o Hernando) de Mendiola, y que vendió al sargento mayor Antonio López de Villegas. Lindan, por una parte, con dos caballerías de pan llevar, que el vendedor tiene a orillas del río de Pesquería o las Salinas, y por la otra, con tierras de dicha venta. En 100 pesos de oro común, en reales. Ante don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, don Ignacio de Jesús y Olivares, capitán Cristóbal de Villarreal y Juan de Reyes. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 15 de octubre de 1706.**



1060). **VIII, fol. 105 v., no. 48:** El alférez real y de caballos don Juan Sáenz de Mendiola, vecino de la villa de San Miguel el Grande, de la Nueva España, vende al alférez Gonzalo de Treviño, vecino del valle del Carrizal, un sitio de ganado menor, que reservó de la merced del capitán Hernando de Mendiola y que vendió al sargento mayor Antonio López de Villegas. Linda, por una parte, con dos caballerías de pan llevar, que tiene el vendedor entre el río del Carrizal y el arroyo de Ciénega de Flores; y por otra con lo de la venta citada. En 159 pesos, de oro común, en reales. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, Ignacio de Jesús y Olivares, capitán Cristóbal de Villarreal y Juan de Reyes. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y José Sáenz. **Monterrey, 15 de octubre de 1706.**

1061). **VIII, fol. 107 v., no. 49:** Convenio celebrado entre el capitán Lázaro de los Santos Coy, vecino del valle de las Salinas y el capitán Cristóbal de Villarreal, por sí y por los herederos del capitán Diego de Villarreal, su padre, por su derecho como hijo de éste y de doña Beatriz de las Casas Navarro, sobre tierras de la hacienda de San Francisco (de las Cañas) que fueron dadas en dote a doña María de las Casas, por su padre el capitán Bernabé de las Casas, al casarse con el capitán Juan Alonso Lobo Guerrero, vecino de la villa de Santiago del Saltillo. La composición o convenio, consiste en que a Santos Coy le han de ser enteradas las tierras «todo cuanto reza la carta de dote..., incorporadas en la parte y lugar que vivo..., con lo cual y... la parte de tierra... que me puede pertenecer en los sitios de Icamole y la Popa, que me pertenece por legítima herencia de Marcos de las Casas, mi tío». Santos Coy, renuncia al derecho que los Villarreal tienen en las tierras del cañón de las Sabinas, de acuerdo con la información hecha por el gobernador marqués de San Miguel de Aguayo. Con ello se pone fin al pleito que tenía puesto de los Santos, como dueño, en contra al capitán José Lobo Guerrero, vecino del Saltillo e hijo de don Juan Alonso. Ante el gobernador don Gregorio de Salinas Varona, capitán de caballos corazas y gobernador electo de la provincia de Honduras. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, alférez José de Escamilla y capitán Juan García Dávila. De asistencia, don Juan Esteban de Ballesteros y Antonio Ventura de Mardones. **Monterrey, 25 de octubre de 1706.**

1062). **VIII, fol. 111, no. 50:** Bernardo García de Morales, residente en esta ciudad, vende a Bartolomé de Arizpe, la parte de tierras y aguas que le pertenece en la hacienda de San Pedro de los Nogales, por herencia de Gaspar García y Juana de Morales, sus padres difuntos. En 330 pesos de oro común, en reales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS